



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POST GRADO
ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DOCTORADO EN HISTORIA

**Un intelectual ante el poder: Laureano Villanueva. Actuación
política y obra historiográfica (1870-1900)**

**Tesis para optar al grado de Doctor en Historia presentada por el
Magíster Jean Carlos Brizuela**

Tutor: Doctor Tomás H. Straka

Caracas, noviembre de 2014

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS DE POST GRADO
ÁREA DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
DOCTORADO EN HISTORIA

**Un intelectual ante el poder: Laureano Villanueva. Actuación
política y obra historiográfica (1870-1900)**

Autor: Magíster Jean Carlos Brizuela

Tutor: Doctor Tomás H. Straka

RESUMEN

Durante el último tercio del siglo XIX venezolano una muestra importante de individuos representativos de las letras y de las ciencias, o de ambos ámbitos inclusive, en su mayoría egresados universitarios, mantuvieron una relación entre encuentros y desencuentros con el poder político de entonces; lo que dio lugar a una elite política y letrada que colaboró con aquél, ocupando espacios ministeriales, parlamentarios y diplomáticos, aunque también justificándolo y/o confrontándolo desde el plano doctrinario, fundamentalmente mediante la actividad periodística. Visto en tal contexto, el de la coexistencia de los intelectuales con el proyecto liberal guzmancista implantado tras el triunfo de la Revolución de Abril de 1870, se realizó el presente estudio inscrito en el enfoque de Historia política y de las ideas, a partir de la actuación pública y del pensamiento recogido en producción historiográfica y científico-médica, en discursos, escritos de prensa, debates parlamentarios, propuestas de códigos y decretos, intercambio epistolar, entre otras formas de expresión de ideas, de Laureano Villanueva, figura influyente en el llamado liberalismo amarillo cuya acción política, dentro y fuera del aparato de gobierno, se extendió por más de tres décadas.

Descriptor: Laureano Villanueva, intelectuales y política, ideas políticas liberales, historiografía decimonónica finisecular.

A mis abuelos Andrea Cecilia y Pedro José...eternos inspiradores;
a Nancy, mi tierna madre, siempre atenta y dada al cariño permanente;

a mis tí@s Yasmin Yomar, Marbel Cristina, Cintia Andrea, Nirryan de los
Ángeles, Luis Eduardo, Andrés Esteve, José Santana y Perucho...presentes en
todo momento;

a Yuleida, mi consorte, compañera en el vagón de los sueños;

a mi hijo Francisco Alfonzo, motivo de lucha incesante,

...dedico

ÍNDICE

pp.

INTRODUCCIÓN.....	1-8
PRIMERA PARTE. INTELLECTUALES Y PODER POLÍTICO EN VENEZUELA.....	9
CAPÍTULO I. INTELLECTUALES Y POLÍTICA. ACERCAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL E HISTORIOGRÁFICO AL TEMA.....	9
Intelectuales ante la política.....	9
Intelectuales y política en la historiografía venezolana sobre el último tercio del siglo XIX y principios del XX.....	18
El tema de los intelectuales ante el poder visto desde la Historia política, cultural y de las ideas.....	22
La temática abordada desde los estudios regionales: una muestra.....	35
A modo de balance general.....	39
Laureano Villanueva en la historiografía: breves referencias sobre la relación de un intelectual con la política.....	42

SEGUNDA PARTE. LAUREANO VILLANUEVA Y EL GUZMANATO.....48

CAPÍTULO II. UN PROVINCIANO EN LA UNIVERSIDAD DE CARACAS...48

Una familia de propietarios.....48

 El testamento de un terrateniente.....51

El inicio en una Universidad postrada.....54

Los estudios médicos en la Universidad que recibió a Villanueva.....56

 La formación médica de Villanueva.....62

CAPÍTULO III. LAUREANO VILLANUEVA Y ANTONIO GUZMÁN BLANCO:
ANTES Y DURANTE LA REACCIÓN ANTIGUZMANCISTA DE FRANCISCO
LINARES ALCÁNTARA.....68

El intercambio epistolar Villanueva-Guzmán Blanco. Signos de una estrecha
relación política.....72

De vuelta a la arena política: Villanueva legislador.....82

El ejercicio periodístico de Villanueva antes del ascenso del “Gran Demócrata”
al poder: una mirada desde *El Progreso* y *El Demócrata*.....87

El Demócrata y el “Gran Demócrata”.....92

La elección de Linares Alcántara y el activismo de Laureano Villanueva en
aquel contexto.....96

 Laureano Villanueva: entre el ocaso y el alba. Un vistazo al año
1877.....99

 Furiosos iconoclastas.....101

 El ministro Villanueva.....104

 Reacción o impugnación ante las ejecutorias guzmancistas.....106

 Uno de los ángeles malos de Alcántara.....112

 Se avecina la crisis.....119

La Reivindicación y el respeto al golpista Villanueva: la versión de un guzmancista.....123

CAPÍTULO IV. IDEAS POLÍTICAS LIBERALES EN EL PERIODISMO DOCTRINARIO DE LAUREANO VILLANUEVA.....126

Consideraciones conceptuales e históricas previas.....126

Tomás Lander y las líneas gruesas del programa liberal futuro: la continuidad de una propuesta.....131

El periodismo de Laureano Villanueva tras el retorno del Supremo Director de la Reivindicación: una lectura desde *El Deber*.....140

Un liberalismo democrático: la idea liberal y evolución de su manifestación en Venezuela, poder civil, orden constitucional y concordia nacional.....143

Despersonalización del poder y cohabitación política.....148

El pluripartidismo liberal y el Gran Partido Liberal Amarillo.....159

Rebelión sin disparos: Partidos liberales doctrinarios y despersonalización del liberalismo.....166

Del pluripartidismo postulado por Villanueva a la irrupción de la misma propuesta años más tarde.....176

TERCERA PARTE. LA HISTORIOGRAFÍA POLÍTICA DE LAUREANO VILLANUEVA.....188

CAPÍTULO V. TESTIMONIOS REFERENCIALES DE UNA VIDA INTELLECTUAL: EL RECONOCIMIENTO COETÁNEO A VILLANUEVA Y A SU OBRA.....188

Algunas miradas coetáneas al Villanueva intelectual.....189

Un reconocimiento oficial: Laureano Villanueva en la fundación de la Academia Nacional de la Historia.....	192
Entre la intelectualidad finisecular: Laureano Villanueva en el <i>Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes</i>	197
Consideraciones historiográficas previas en torno a la obra de Laureano Villanueva.....	202

CAPÍTULO VI. LA HISTORIOGRAFÍA DE LAUREANO VILLANUEVA. CARACTERÍSTICAS Y REFERENTES.....213

La predilección biográfica en Laureano Villanueva.....	213
Historia por encargo: oficio de letrados.....	221
José María Vargas: referente en la vida y obra de Villanueva.....	231
La Apoteosis de 1877: homenaje oficial a un “Eminente ciudadano”, punto de partida de la <i>Biografía del Doctor José Vargas</i>	232
La <i>Biografía del Doctor José Vargas</i> : el proyecto de un escritor independiente.....	237
Una biografía para homenajear y contrastar.....	244
“Vargas Político”: un capítulo para la exposición de ideas liberales.....	251
Lo heroico en una historiografía decimonónica: Bolívar, los héroes terrenales y la Independencia.....	255
El Bolívar “Semi-Dios” de Villanueva.....	255
La Independencia, sus héroes terrenales y los civiles beneméritos.....	262
Un panegírico referencial: la narrativa militante y la impronta historiográfica del Zamora de Villanueva.....	275
El periplo historiográfico de Zamora.....	275
El compromiso militante en la narrativa de Villanueva.....	290

Erudición y fuentes en la elaboración historiográfica de Laureano Villanueva.....	296
El trabajo de erudición en Laureano Villanueva.....	296
“Verdad histórica” y documentalismo.....	305
Fuentes en la obra de Villanueva.....	307
Medicina y prensa en la obra de un médico periodista.....	314
La profesión médica en la elaboración de Villanueva: una ocupación de intelectuales.....	314
Periodismo político, constitucional y batallador en la historiografía de Villanueva.....	320
CAPÍTULO VII. UNA HISTORIA CRISTIANA, PROVIDENCIALISTA Y LIBERAL EN UNA ATMÓSFERA POSITIVISTA.....	327
El positivismo venezolano como contexto de la producción historiográfica de Laureano Villanueva.....	327
Providencialismo y fe cristiana en la historiografía liberal de Laureano Villanueva.....	334
La idea de Historia: progreso, evolución política y civilización.....	342
CUARTA PARTE. FIN DE LA HEGEMONÍA GUZMANCISTA, CRISIS DEL LIBERALISMO AMARILLO Y ACTUACIÓN DE LAUREANO VILLANUEVA EN AQUEL MARCO.....	356
CAPÍTULO VIII. INSTRUMENTANDO LA DESESTRUCTURACIÓN DEL APARATO GUZMANCISTA. LAUREANO VILLANUEVA EN EL ESTADO CARABOBO.....	356

Laureano Villanueva: Comisionado Especial para la instrumentación de la política rojaspaolina.....	364
De Comisionado Especial a Presidente de Carabobo.....	369
Control rojaspaolino y demolición de estatuas en Carabobo: opiniones de González Guinán y refutación realizada entonces a ellas.....	381
Con la jefatura en Carabobo: elección de Villanueva como Presidente de Estado.....	388
Gobierno y política en Carabobo bajo la presidencia de Villanueva (1890-1891).....	400
Gestión pública de un Gobierno estatal antiguzmancista.....	400
Paz y orden público.....	400
Organización administrativa del Gobierno y Estadística estatal.....	404
Beneficencia, sanidad y asistencia social.....	414
Instrucción pública.....	420
Agricultura y fomento en general.....	433
Villanueva en el nuevo escenario político tras el fin de la hegemonía guzmancista (1890-1891).....	438
Villanueva y Andueza Palacio. Reconocimiento mutuo y coincidencia antiguzmancista.....	439
Tensión guzmancismo-antiguzmancismo en Carabobo.....	447
 CAPÍTULO IX. EXPIRA EL LIBERALISMO AMARILLO. LAUREANO VILLANUEVA EN LAS ELECCIONES DE 1897 Y AL LADO DE IGNACIO ANDRADE.....	 458
 Villanueva y la candidatura de Ignacio Andrade.....	 459
Villanueva y el periodismo eleccionario andradista.....	463
Villanueva y la organización electoral: operador político del andradismo entre distintas tendencias liberales.....	468

Al servicio del presidente Andrade: Villanueva Comisionado Especial en Carabobo.....	474
El orden público e institucional de Carabobo en manos del Comisionado Villanueva.....	485
Una nueva elección para la Presidencia de Carabobo.....	494
Últimas manifestaciones políticas de Villanueva en los albores del siglo XX.....	508
CONSIDERACIONES FINALES.....	513
FUENTES.....	522-556

INTRODUCCIÓN

Con el triunfo de la Revolución de Abril de 1870, el gobierno instalado y conducido por Antonio Guzmán Blanco se planteó transitar la ruta de la modernización en un país “desprovisto de obras de infraestructura como no fueran unos pocos caminos mal mantenidos”¹ y en el que, de aspirarse la inserción en el mundo capitalista, debía implantarse un nuevo auge² fundado en el desarrollo de infraestructuras como condición básica “para que el capital internacional se interese en Venezuela”³, siendo también necesario inaugurar una etapa de “modernización de la vida política”⁴ con progreso material y cultural. Tal cuadro social y económico es descrito al mostrarse las condiciones de la vialidad y transportación, las cuales “en áreas cercanas a Caracas permanecían iguales que en la colonia”⁵ para el año 1873.

Para adelantar su plan, Guzmán Blanco se acompaña no solo de hombres de armas con quienes conviene el control político-militar de las regiones donde son caudillos, también se rodea de personas que él sabe contribuirán, por sus conocimientos en distintos campos, con el impulso del proyecto liberal ofrecido, quienes conducen sus políticas en diferentes áreas de la vida pública. Guzmán Blanco, “hombre culto que ha viajado por Europa varias veces”⁶, que “tiene un pensamiento político y es un hombre informado”⁷, se plantea modernizar el país y necesita para ello los servicios de un conjunto de individuos competentes que conocen el oficio en cada ramo de la política pública; de modo que la instauración del proyecto liberal

¹ Germán Carrera Damas: *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870-1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988, p.33.

² Germán Carrera Damas: *Una Nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006, p. 112.

³*Ídem*.

⁴*Ibidem*, p. 109.

⁵ María Elena González Deluca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación UCV, 2001, p. 41.

⁶ Germán Carrera Damas: *Una Nación llamada Venezuela...*, p. 112.

⁷ *Ídem*.

guzmancista va a constituir a la par el advenimiento de una etapa en la que el poder se valdrá de hombres de ideas, procurando sus aportes técnico-administrativos y teóricos al modelo en construcción; aunque más tarde esta relación experimente situaciones que ubican a algunos de estos intelectuales en el plano de la confrontación, desde el pensamiento y la acción, al ejercicio autocrático del gobierno.

Al leerse la historiografía sobre el período encontramos nombres de los más reconocidos ministros y colaboradores inmediatos de Guzmán Blanco: Martín J. Sanavria, Diego Bautista Urbaneja, Jesús Muñoz Tébar, Francisco González Guinán, Eduardo Calcaño, Julio Calcaño, Adolfo Ernst, Rafael Villavicencio, Isaac J. Pardo, Diego Bautista Barrios, Andrés Aurelio Level de Goda, Fausto Teodoro de Aldrey, sobresalen entre los hombres cercanos al Jefe de la Causa de Abril quienes aportaron conocimientos en “asuntos esenciales como obras públicas, propaganda, estadística, inmigración, educación”⁸, diplomacia, organización administrativa y jurídica, ciencia y arte, así como escribieron en prensa, folletos y libros una historia a la medida del “Regenerador”, presentándolo cual auténtico adalid liberal. Son, en parte, los ideólogos y expertos⁹ de los gobiernos que adelantó Guzmán Blanco.

Mientras Guzmán reserva cuotas de poder como las Presidencias de los Estados a los caudillos guerreros para que contribuyan con el control militar de las regiones¹⁰, en sus gabinetes ministeriales prevalecen figuras vinculadas

⁸ Juan José Martín Frechilla: *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999, p. 15.

⁹Tales conceptos corresponden a la clasificación que hace Norberto Bobbio de los intelectuales relacionados con el poder, los cuales serán asumidos en esta investigación, a efectos de establecer las tipologías de los hombres de ideas vinculados con la política. En *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*. Barcelona-España, Paidós, 1998, p. 62.

¹⁰ Ello se ve reflejado, por ejemplo, en su decisión de nombrar, mediante decreto del 19 de mayo de 1881, como Presidentes provisionales de los ocho Grandes Estados Federales recién constituidos a igual número de caudillos militares. Conforme lo recoge Inés Quintero, en 1873 tras pacificar al país, Guzmán Blanco colocó al frente de las Presidencias de los Estados a “reconocidos caudillos”, entre ellos a Francisco Linares Alcántara en Aragua, Domingo Monagas en Barcelona, Raimundo Fonseca en Apure, José Eusebio Acosta en Cumaná, León

con la sapiencia criolla a quienes estimó idóneos, por cualidad y formación, para cumplir responsabilidades en el impulso de la obra de progreso cultural y material proyectada. En su primer gabinete de 1870 figuran, por ejemplo, Francisco Pimentel y Roth, Martín J. Sanavria y Diego Bautista Urbaneja. En 1879, tras retornar al poder cabalgando sobre la Revolución Reivindicadora, su gobierno lo integran, entre otros, los doctores-políticos Eduardo Calcaño, Raimundo Andueza Palacio, Francisco González Guinán y nuevamente Diego Bautista Urbaneja. Todos son universitarios, hombres de estrados y de pluma.

En cuanto al esquema de aprovechar la *intelligentsia* para ponerla al servicio de su proyecto político, existen testimonios que dan cuenta de las consideraciones del propio Guzmán Blanco al momento de escoger, atendiendo al perfil y carácter, a quienes lo acompañarían en espacios ministeriales clave para el impulso de la “Regeneración nacional”. En este sentido, al referirse a Diego Bautista Urbaneja, uno de sus ministros fuertes, lo destaca como un “abogado instruido”¹¹ que “dada la firmeza de su carácter y como era vasta la ilustración de su intelecto, fácil es comprender cómo vino a convertirse en uno de los primeros hombres de la actualidad”¹². Igual miramiento tuvo Guzmán Blanco al emprender “el arreglo de la legislación, en sus diferentes ramos”¹³ con el fin de adaptarla a las nuevas instituciones liberales, es decir; a objeto de establecer el nuevo ordenamiento jurídico se valió del conocimiento de hombres con formación académica e intelectual, al designar una Comisión general que se encargó de elaborar los Códigos civil, de comercio y penal, integrada por, entre otros, Cecilio Acosta, Diego Bautista Barrios, Isaac J. Pardo, Ramón Feo y Felipe Esteves¹⁴. De esta forma se

Colina en Coro, Joaquín Crespo en Guárico, Bartolomé Ferrer en Nueva Esparta, Ovidio María Abreu en Portuguesa y Venancio Pulgar en el Zulia. En *El Ocaso de una estirpe*. Caracas, Editorial Alfa, 2009, p. 17.

¹¹ Antonio Guzmán Blanco: *En Defensa de la Causa Liberal*. París, Imprenta de Lahure, 1894, p. 122.

¹²*Ibidem*, pp. 124-125.

¹³ Sala de Publicaciones Oficiales-Biblioteca Nacional de Venezuela (En adelante SPO-BN): *Gaceta Oficial. Estados Unidos de Venezuela*, Nro. 3. Caracas, 19 de octubre de 1872.

¹⁴*Ídem*.

configuraba un proceso en el cual una pléyade de intelectuales participaba en la formulación del proyecto liberal guzmancista, aunque, como fue advertido, algunos de ellos, posteriormente, se colocarán en primera fila para impugnar las ejecutorias personalistas del “gran caudillo”.

En aquel contexto emerge Laureano Villanueva, centro de nuestra investigación, hombre de ideas comprometido con el proyecto liberal guzmancista implantado tras el triunfo de la Revolución de Abril de 1870. Reducido es el espacio que otorga la historiografía y la propia historia de la historiografía venezolana a Laureano Villanueva, individuo con formación universitaria, partidario de Antonio Guzmán Blanco durante el Septenio y adversario después, quien a la par de actor político durante casi cuatro décadas, dedicó parte considerable de su existencia a la producción de ideas y opiniones al calor del debate en el seno del liberalismo, tanto en el auge como en su crisis, plasmadas en prensa de la época, en piezas de oratoria y en textos representativos de la historiografía política finisecular. Muy poco se han estudiado sus ideas y aportes al debate político e intelectual del último tercio decimonónico, pues los trabajos conocidos en torno a su vida y obra tienen, en general, el carácter de reseñas biográficas y de breves ensayos. Su actividad política, periodística y parlamentaria, así como su producción historiográfica y científico-médica, ofrecen la oportunidad de analizar: 1) Su elaboración teórico-política e historiográfica, expresión concreta de su actividad intelectual y, 2) La relación intelectual-caudillo e intelectual-poder en general, para un período en el cual no abundan las investigaciones acerca de la temática específica, pues esta coexistencia ha sido tratada, fundamentalmente, para el primer tercio del siglo XX venezolano. Al abordarse la actuación pública y la obra escrita del personaje, se revisará la función de los intelectuales ante el poder en tanto relación que en ocasiones, por parte del letrado, es de plena colaboración y en otras de cuestionamiento al orden imperante.

El caso de Laureano Villanueva se muestra apropiado a efectos de realizar dicho estudio, al considerar que se trata de un personaje cuyo perfil académico, de escritor y político con trayectoria y raigambre en el seno del liberalismo amarillo, en el cual militó desde antes del triunfo de la Revolución de Abril de 1870, así lo posibilitan. Esa actividad pública e intelectual de Villanueva permite, precisamente, sondear la relación intelectuales-poder en los principales contextos que sugieren Lewis Coser y Norberto Bobbio: los intelectuales actúan dentro del poder o intentan direccionar y aconsejar a los hombres que lo poseen, justifican y legitiman ideológicamente al poder o lo confrontan desde el plano de las ideas; de manera que Villanueva es una de las figuras políticas e intelectuales representativas del liberalismo amarillo cuyas particularidades lo hacen susceptible, sugerencia que advierte Elías Pino Iturrieta al realizar este tipo de trabajos, “de mostrar las características del fenómeno”¹⁵ y, por tanto, pertinente para realizar a partir de él un estudio de ideas.

El esquema de esta investigación inscrita en el enfoque de Historia política y de las ideas se presenta en cuatro partes. En la primera, que se plantea un acercamiento teórico-conceptual e historiográfico al tema de los intelectuales y la política, se realizó una aproximación al carácter del intelectual, sus rasgos distintivos y a los diversos escenarios en que se produce su relación con el poder político. Asimismo, revisamos cómo la historiografía venezolana recoge esta relación intelectuales-poder, la cual se ha dedicado principalmente a examinar la legitimación del régimen del general Juan Vicente Gómez por parte de una pléyade letrada conocida como “las luces del gomecismo” o “los hombres del benemérito”. El énfasis colocado por la historiografía en este último período explica en buena medida que al tratarse la cuestión intelectuales-poder en Venezuela, generalmente se sitúa la discusión sobre dos aspectos: ubicación del tema en las primeras décadas del

¹⁵Elías Pino Iturrieta: *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2009, p. 21.

siglo XX y tratamiento de esta coexistencia desde la sola legitimación del poder por parte de los intelectuales, siendo poco atendidos otros roles desempeñados por éstos como, por ejemplo, el de confrontar o deslegitimar al poder político desde el plano de las ideas. En esta parte del trabajo también consideramos pertinente presentar un balance en torno al espacio ofrecido por la historiografía venezolana a la actuación pública y obra escrita de Laureano Villanueva.

En la segunda parte se analiza la actuación política de Laureano Villanueva durante el Septenio, al revisar su actividad periodística, político-parlamentaria y su intercambio epistolar con Guzmán Blanco que advierte una estrecha relación personal y política entonces con el “Ilustre Americano”. Posteriormente, se revisa el papel desempeñado por Villanueva como figura importante en el gobierno de Francisco Linares Alcántara y durante la reacción de éste contra su predecesor, lo que culminó en su distanciamiento definitivo del partido guzmancista. Tal revisión a la luz de fuentes hemerográficas, documentales y testimoniales se efectuó antes de valorar la elaboración teórico-política de Villanueva a partir de 1883, cuando regresó a la vida pública caraqueña mediante el ejercicio periodístico doctrinario. A Laureano Villanueva, prolijo con la pluma, se le encuentra desde inicios del Septenio no solo como allegado a Guzmán Blanco, sino produciendo ideas que difunde a través de periódicos, algunos fundados por él. Más adelante, Villanueva aúpa la candidatura de Francisco Linares Alcántara para luego formar gobierno con él y figura entre los más destacados consejeros presidenciales tras el triunfo de quien pronto llamarán el Gran demócrata. Ocurrida la reacción de Alcántara contra la influencia guzmancista y fracasada ésta, Villanueva se distancia políticamente de Guzmán Blanco, a la vez que es acusado por amigos del propio “Regenerador” de ser uno de los principales incitadores de las pretensiones reformadoras y continuistas del caudillo aragüeño, lo que desembocó en los primeros actos públicos de impugnación a las ejecutorias guzmancistas. Con el triunfo de la

Reivindicación que retornó a Guzmán Blanco en condición de Director Supremo en febrero de 1879, Villanueva se extraña del país y vuelve en 1883, como se dijo, a sus andanzas políticas. En adelante principió su producción historiográfica toda vez que publicó aquel mismo año la *Biografía del Doctor José María Vargas*, el primero de sus cuatro libros. Su elaboración teórico-política la reemprenderá también en 1883 cuando funda, entre las esquinas de Mercaderes y La gorda en Caracas, el periódico *El Deber*, mediante el cual promovió la organización de diversos partidos políticos de cariz liberal, el poder civil, la paz y concordia nacional y el combate, dentro del orden constitucional, a las manifestaciones del personalismo; lo que en el fondo sugiere un deslinde con respecto al liberalismo a lo Guzmán Blanco. Esta etapa de la vida pública e intelectual del personaje es clave a efectos de adentrarnos en el estudio de sus ideas políticas y de su actuación posterior.

En la tercera parte del trabajo se estudia la obra historiográfica de Laureano Villanueva: las biografías de Vargas, Sucre y Zamora, la *Apotheosis de Páez*, la semblanza de José Laurencio Silva, así como el folleto *Consejos a las madres para que críen a sus hijos* y el capítulo “Las Ciencias Médicas en Venezuela” inserto en el *Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. A través de las referidas obras se establece un acercamiento al pensamiento del personaje en torno a la sociedad en su conjunto y a su idea de Historia y progreso que van de la mano con lo que el propio Villanueva categoriza como ley de progreso, ley sociológica de la democracia ascendente y evolución política. Estas nociones fueron vistas en el contexto liberal y positivista venezolano de las tres últimas décadas del siglo XIX. La producción historiográfica de Villanueva examinada mediante el establecimiento de siete referentes que la caracterizan, es entendida como expresión concreta de su actividad intelectual y en la cual es palmario el contenido de las ideas políticas liberales del autor.

En la cuarta parte se examinó la actuación pública e intelectual de Laureano Villanueva en el marco de la crisis del liberalismo amarillo de la última década decimonónica, una vez finalizada la hegemonía de Guzmán Blanco e iniciada la pugna política entre quienes se abanderaban del “genuino” liberalismo. Así, en esta parte de la tesis se estudió, utilizando fuentes hemerográficas, documentales y testimoniales, principalmente, la participación de Villanueva en aquel proceso de desguzmanización adelantado en el país desde octubre de 1889, toda vez que asumió como Comisionado Especial o Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo designado por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl, en función de desplazar de los espacios legislativos carabobeños al partido guzmancista, lo que poco después, tras satisfactorios resultados, le llevó a ocupar por vez primera la Presidencia de Carabobo con anuencia rojaspaulina. En este contexto, se revisó la participación de Villanueva en la desestructuración del aparato guzmancista en Carabobo, su relación con los presidentes Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio, la tensión guzmancismo-antiguzmancismo en la entidad federal y su gestión de gobierno en dicho estado. Finalmente, se indagó alrededor de la relación política sostenida con Ignacio Andrade a quien apoyó decididamente, en el ocaso del liberalismo amarillo, durante el proceso electoral de 1897, llegando a presidir el Consejo Liberal Eleccionario que impulsó la candidatura presidencial de aquél, y al estado Carabobo por segunda ocasión.

PRIMERA PARTE: INTELLECTUALES Y PODER POLÍTICO EN VENEZUELA

CAPÍTULO I: INTELLECTUALES Y POLÍTICA. ACERCAMIENTO TEÓRICO-CONCEPTUAL E HISTORIOGRÁFICO AL TEMA

1. Intelectuales ante la política

Antes de acercarnos desde el plano teórico a la relación de los intelectuales con el poder político y a las formas en que ella se produce, es necesario realizar una mirada al vocablo intelectual cuyo significado, como lo señalan especialistas en el tema, entre ellos Lewis Coser, Golo Mann, Norberto Bobbio, François Dosse y Carlos Altamirano, “es multívoco, polémico y de límites imprecisos”¹⁶.

Frente a la pregunta qué es un intelectual y cuáles son sus principales rasgos distintivos, es pertinente señalar que la propia imprecisión del término ha llevado al delineamiento de diversos criterios en función de establecer una aproximación a dicha categoría, lo que derivó en diferentes ópticas, dado que bajo las múltiples consideraciones el concepto de intelectual bien puede hacerse “más amplio”¹⁷ o “demasiado estrecho”¹⁸ en tanto inclusión o no de determinados perfiles en el cognomento. Sobre esta base, tenemos dos importantes conceptualizaciones generales que permiten acercarnos al perfil del intelectual desde mediados del siglo XIX.

Golo Mann, filósofo e historiador germano, propone una aproximación al concepto desde dos miradas, una amplia en la que estarían incluidas “todas

¹⁶Carlos Altamirano: *Intelectuales. Notas de Investigación*. Bogotá, Grupo Editorial Norma/Enciclopedia Latinoamericana de Sociocultura y Comunicación, 2006, p. 17.

¹⁷ Golo Mann: “La aparición de los intelectuales en la historia”. En Kurt Hoffman (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970, p. 9.

¹⁸*Ídem*.

las profesiones académicas y artísticas, el arquitecto y el médico, así como el escritor y el pintor”¹⁹, apreciación emparentada, según el autor, con el “significado de la palabra *intelligentsia*”²⁰; y otra más limitada que no incluiría a “las profesiones académicas, tampoco a la mayoría de los profesores, ni los poetas, los escritores creadores, sino sólo los publicistas, los críticos que escriben sobre lo que otros han creado, los folletinistas... que escriben sobre...política y filosofía y cultura”²¹.

El sociólogo norteamericano Lewis Coser, sugiere la necesidad de ir más allá de las dos definiciones clásicas que creen resumir el perfil del intelectual, ellas son: la que agrupa “bajo el término de intelectuales, a todos aquellos que tienen una educación universitaria”²², idea de la cual sostiene que “no todos los hombres salidos de una academia son intelectuales, ni lo son todos los miembros de las profesiones”²³, sin que esto niegue que “la universidad está en el corazón del contexto institucional que produce las élites intelectuales...de donde se recluta la enorme mayoría de aquellos que desempeñan en el espacio público el papel de intelectuales”²⁴. La otra, aquella que encierra en el término a los “que crean, distribuyen y aplican la cultura, es decir, el mundo simbólico del hombre, incluyendo el arte, la ciencia y la religión”²⁵, es también confrontada por el autor al explicar que, aunque pueda tener ventajas prácticas, “ensombrece las características distintivas de una categoría”²⁶, pues el universo de sus practicantes es sumamente extenso y abarcador y dentro de él no todos son en esencia creadores y difusores de conocimientos, símbolos y valores.

¹⁹*Ídem.*

²⁰*Ídem.*

²¹*Ídem.*

²² Lewis Coser: *Hombres de ideas. El punto de vista de un sociólogo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 9.

²³*Ibidem*, p. 10.

²⁴ Carlos Altamirano: *Intelectuales. Notas de Investigación...*, p. 121.

²⁵ Lewis Coser: *Hombres de ideas...*, p. 9.

²⁶*Ídem.*

Lewis Coser plantea, por consiguiente, que perteneciendo a uno u otro conjunto, el intelectual es aquel que muestra en sus actividades “una pronunciada preocupación por los valores básicos de la sociedad. Son los hombres que tratan de dar normas morales y de mantener símbolos generales significativos; los que producen, guían y forman las disposiciones expresadas dentro de una sociedad”²⁷, teniendo para ello diversos escenarios que hacen posible el desarrollo de su accionar como hombre de letras, hombre de ciencias, escritor o artista²⁸: el salón y el café, la sociedad científica y sus revistas, el mercado literario y el mundo publicitario (donde quedan incluidos el periodismo y demás iniciativas editoriales), el partido político, la bohemia y la pequeña revista²⁹.

Estas dos apreciaciones generales que contribuyen con nuestro interés de demarcar el perfil y principales características del intelectual, categoría clave durante el desarrollo de la investigación, nos posibilitan aún más el acercamiento a las variadas miradas alrededor de éste, las cuales tienen en común su valoración como “hombres de pensamiento y creación”³⁰, cuyas formulaciones expresan mediante la reflexión, producción y transmisión de ideas que repercuten en la vida social, política, cultural y científica de la sociedad.

El tema de los intelectuales y su función social ha sido tratado desde el plano teórico por sociólogos, historiadores, politólogos y filósofos, quienes han procurado conceptualizarlos y escribir acerca de su historia, aportes y relaciones con el poder político en distintas épocas. Jacques Le Goff se refiere al intelectual como “pensador de oficio”³¹, es, en sus palabras, “el hombre para

²⁷*Ibidem*, p. 10.

²⁸*Ibidem*, p. 20.

²⁹*Ídem*.

³⁰ Mario Vargas Llosa: *La civilización del espectáculo*. Caracas, Alfaguara, 2012, p. 45.

³¹ Jacques Le Goff: *Los intelectuales en la Edad Media*. Buenos Aires, Editorial Universitaria Buenos Aires, 1965, p. 7.

quien escribir o enseñar...es su oficio”³², vinculado a las universidades en el mayor de los casos y apegado a los libros, sus principales herramientas de trabajo³³. Para Lewis Coser “los intelectuales son guardianes de ideas y fuente de ideología...Son ellos los que piensan de otro modo, los que perturban la paz intelectual”³⁴. Herbert Von Borch, sociólogo y filósofo alemán, en su trabajo “Los intelectuales de América” los define como “aquellos que dedican su tiempo y su fuerza a la contemplación de cuestiones generales: cuestiones de la ciudad y del Estado, cuestiones de la condición humana en esencia”³⁵; mientras que Walter Laqueur, historiador y politólogo germano, señala que el término “en los vocabularios inglés y francés se remonta al siglo XVII y designaba originariamente, por su derivación del latín, a la persona de una capacidad de penetración superior al término medio, de inteligencia considerable”³⁶.

El filósofo italiano Norberto Bobbio destaca tres rasgos que creemos fundamentales a la hora de categorizar al intelectual: 1) Su tarea “es agitar ideas, sacar a la luz los problemas, elaborar programas o bien, sencillamente, teorías generales”³⁷. 2) Es un pensador que tiene entre sus principales funciones, si no la principal, la de escribir lo que formula³⁸. 3) Son dos las principales tipologías de intelectuales: ideólogos y expertos. Los ideólogos son aquellos “que proporcionan a quienes detentan el poder político, actual o potencial, principios-guía (justamente la ideología)”³⁹, mientras que los expertos proporcionan “conocimientos técnicos, absolutamente necesarios para resolver problemas para cuya solución no basta la intuición del político

³²*Ibidem*, p. 12.

³³ *Ibidem*, p. 83.

³⁴ Lewis Coser: *Hombres de ideas...*, p. 12.

³⁵ Herbert Von Borch: “Los intelectuales de América”. En Kurt Hoffman (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970, p. 11.

³⁶ Walter Laqueur: “Los ideólogos de la revolución”. En Kurt Hoffman (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970, p. 56.

³⁷ Norberto Bobbio: *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*. Barcelona-España, Paidós, 1998, p. 73.

³⁸*Ibidem*, p. 57.

³⁹*Ibidem*, p. 89.

puro, sino que se necesitan conocimientos específicos que sólo los que son competentes en los campos particulares del saber útil son capaces de ofrecer”⁴⁰. Laura Baca Olamendi, también especialista en el tema, revalida lo formulado por Bobbio, apunta que “hoy se llaman intelectuales aquellos que en otros tiempos han sido denominados sabios, *gens de lettres*, *philosopes*, doctos, eruditos, estudiosos, literatos, *mens of ideas* o simplemente escritores”⁴¹, y muchos de ellos “aparecen como escritores comprometidos y con influencia en las cuestiones políticas y en la opinión pública”⁴². Al igual que Bobbio, asume que “el intelectual es sobre todo un trasmisor y un difusor de ideas”⁴³, de “comportamientos radical y anticonformista”⁴⁴.

Por su parte Carlos Altamirano señala que los intelectuales, por lo general, son personas conectadas entre sí “en instituciones, círculos, revistas, movimientos, que tienen su arena en el campo de la cultura”⁴⁵, cuya ocupación distintiva es “producir y transmitir mensajes relativos a lo verdadero (si se prefiere: a lo que ellos creen verdadero), se trate de valores centrales de la sociedad o del significado de su historia, de la legitimidad o la injusticia del orden político”⁴⁶. Para Altamirano, el proceso de independencia hispanoamericano y la construcción de los Estados nacionales no podrían describirse sin referir a los hombres de saber, a los hombres de pluma u hombres de letras, como les llama, “idóneos en la cultura escrita y en el arte de discutir y argumentar”⁴⁷. Agrega que durante el proceso de incorporación de los países latinoamericanos a la órbita de modernización capitalista experimentado en el último tercio del siglo XIX, se adelantaron un cúmulo de tareas enmarcadas en aquella etapa de construcción liberal, entre ellas la

⁴⁰ *Ibidem*, p. 63.

⁴¹ Laura Baca Olamendi: “Intelectuales”. En Laura Baca Olamendi y otros (Coordinadores): *Léxico de la Política*. México, Fondo de Cultura Económica- CONACYT, 2000, p. 360.

⁴² *Ibidem*.

⁴³ *Ibidem*.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Carlos Altamirano: “Introducción general”. En Carlos Altamirano (Director): *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Katz, 2008, p. 14. Volumen I.

⁴⁶ *Ibidem*, pp. 14-15.

⁴⁷ *Ibidem*, p. 9.

organización del aparato estatal, la redacción de códigos y el impulso de la instrucción pública; iniciativas que reclamaron el concurso de quienes, con carácter de elite política y cultural, podían “producir y ofrecer conocimientos, sean legales, geográficos, técnicos o estadísticos”⁴⁸ y “suministrar discursos de legitimación destinados a engendrar la alianza incondicional de los ciudadanos con su Estado”⁴⁹.

Delineadas las características generales inherentes a la categoría del intelectual, corresponde considerar la utilización del concepto durante el último tercio del siglo XIX venezolano, a fin de acercarnos al perfil que era asumido como tal en el período mencionado. Felipe Tejera, venezolano de finales del siglo XIX y comienzos del XX, ofrece una idea que otorga luces a efectos de adentrarnos al asunto. En su “Diccionario de galicismos y de voces superfluas” al conceptualizar el término intelectual, apunta que como tal se entiende al “docto, sapiente, inteligente, sabio, perito, instruido, intelectual, capaz, talentoso”⁵⁰ y agrega que “es peregrino que con este neologismo se designen únicamente los letrados, poetas o periodistas; como si los filósofos, artistas, abogados, médicos y militares, no pudieran ser capaces, inteligentes o talentosos”⁵¹. La entrada sobre la voz intelectual realizada por Tejera en su diccionario, inserto en el *Manual de Literatura* publicado en 1891, hace evidente la utilización entonces de dicha palabra, a la vez que insinúa la existencia de miradas disímiles al designar con ese cognomento a algunas personas portadoras de determinados perfiles; quedando sugerido sí un nivel de consenso en torno al oficio de escritor (significado por el autor con las tareas de “letrados, poetas y periodistas”), como figura cultural distinguida de manera preferencial con el apelativo de intelectual.

⁴⁸*Ídem.*

⁴⁹*Ibidem*, p. 10.

⁵⁰ Felipe Tejera: “Diccionario de galicismos y de voces superfluas, agregado como apéndice del Manual de Literatura”. En *Anales de la UCV*. Caracas, Tipografía Herrera Irigoyen, 1906, p. 377. Tomo VII.

⁵¹*Ídem.*

Paulette Silva Beauregard en su trabajo *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, cultura y modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*, orientador en cuanto al tema de la intelectualidad finisecular criolla, precisa que durante su investigación no logró toparse “con la palabra intelectual en los textos de la época”⁵² lo cual considera “lógico, puesto que en Francia el término se hace común a partir de 1898”⁵³. No obstante, en el desarrollo de la presente investigación hallamos, en algunos escritos del período, desde el propio año 1870⁵⁴, el uso del término intelectual con una carga semántica que le asocia con inteligencia, talento y producción de pensamiento escrito y, más aún, comprometido con posiciones y convicciones políticas, nutridas con elaboraciones propias. Ello nos permite afirmar que dicha palabra era conocida en el segmento informado y culto de la sociedad venezolana de entonces y que además se utilizó, aunque no con la misma frecuencia con que se hizo posteriormente, para distinguir a personas de “cerebros privilegiados”⁵⁵, dedicadas a laborar en pro de “la civilización en las ciencias y las letras”⁵⁶ mediante “la pluma del escritor”⁵⁷.

Si bien es cierto que fue a partir de 1898 cuando se desplegó en Francia con mayor fuerza y frecuencia el concepto “del intelectual comprometido”⁵⁸, en tanto partícipe de un núcleo cultural en el debate político del país galo, a propósito de la discusión que movilizó y dividió a su opinión pública en torno al caso del capitán del ejército francés Alfred Dreyfus, inculpado por el gobierno de “haber entregado información secreta al agregado militar alemán

⁵² Paulette Silva Beauregard: *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, cultura y modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*. Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1993, p. 199.

⁵³ *Ídem*.

⁵⁴ *Vid ultra*, p. 70.

⁵⁵ “Doctor Laureano Villanueva”. *El Cojo Ilustrado* Nro. 485. Caracas, 1ero de marzo de 1912.

⁵⁶ “Dr. L. Villanueva”. *El Cojo Ilustrado* Nro. 108. Caracas, 15 de junio de 1896.

⁵⁷ *Ídem*.

⁵⁸ François Dosse: *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia-España, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007, p. 43. Este concepto del intelectual comprometido con “los asuntos de la ciudad y propio de la historia francesa”, fue más allá de la “categoría social de profesiones liberales o de hombres de letras” que antes del caso Dreyfus designaba al intelectual. *Ibidem*, pp. 62-63.

en París”⁵⁹; es un hecho aclarado por algunos especialistas en la materia, que el empleo del “término intelectual, con su plural intelectuales...para designar una profesión o a un actor de la vida pública no va más allá de la segunda mitad del siglo XIX”⁶⁰, es decir; antes de producirse la polémica parisina, entre enero y febrero de 1898, alrededor del caso Dreyfus “que fracturó el campo de las élites culturales”⁶¹compuestas por escritores, científicos, artistas y diplomados universitarios.

Consideramos necesario caracterizar brevemente al intelectual venezolano de finales del siglo XIX, cuya peculiaridad fundamental es la de un hombre polígrafo, dedicado al cultivo de las letras y/o de las ciencias, al periodismo político y literario y, por lo general, diplomado en Leyes, Ciencias Médicas, Artes (Filosofía) o Ciencias Eclesiásticas (Teología o Cánones), carreras ofrecidas en las dos universidades venezolanas de la época, la de Caracas y la de Mérida. En el caso concreto de los “intelectuales de acción”⁶², integrantes tanto de la elite cultural como de la política, que actuaron alrededor del poder entre 1870 y 1899 en condición de legitimadores ideológicos; al servicio de su aparato (cumpliendo funciones diplomáticas, ministeriales y parlamentarias, ocupaciones que constituyeron entonces el principal destino de aquellos) o como críticos del orden establecido; son mayoritariamente egresados universitarios, a quienes podríamos distinguir en dos generaciones: una en la que hubo quienes participaron durante el guzmanato como apologistas o detractores del gran caudillo ilustrado Antonio Guzmán Blanco o bajo ambos roles inclusive, la cual realizó estudios entre mediados de la década de 1840 y 1865; y otra que actuó durante el liberalismo post-guzmancista, egresada de las aulas universitarias entre 1875 y 1890, partidaria en su mayoría de la ruptura con Guzmán Blanco en 1889,

⁵⁹ Carlos Altamirano: *Intelectuales. Notas de Investigación...*, p. 18.

⁶⁰*Ibidem*, p. 17.

⁶¹*Ibidem*, p. 20.

⁶² Herbert Von Borch: “Los intelectuales de América”..., p. 148.

impulsora de la Unión Democrática aquel mismo año y contraria a la candidatura de Ignacio Andrade en 1897.

Para aproximarnos a la relación entre los intelectuales y el poder político en el último tercio del siglo XIX, es necesario explorar el papel desempeñado por los hombres de pensamiento o círculos de éstos en la escena pública venezolana, en tanto a elaboración, fomento y difusión de ideas mediante la actividad periodística y la producción historiográfica, literaria, científica y reflexiva en general alrededor de la sociedad; protagonismo político y proximidad o distanciamiento con respecto al poder; que permiten valorar su ideario y cuánto pudo incidir en la Venezuela de entonces. La coexistencia de los hombres de ideas con el poder ha sido analizada, fundamentalmente, al tratarse las tres primeras décadas del siglo XX venezolano, vista desde el plano de su legitimación por parte de una pléyade de letrados a su servicio; no obstante, en esta investigación atenderemos lo planteado por Lewis Coser y Norberto Bobbio, quienes proponen mirar esta relación en escenarios más allá de la sola justificación del poder por parte de los intelectuales, situándola en otros tres contextos posibles que sugieren el carácter “ambivalente e inestable”⁶³ de estos grupos según la coyuntura política: “los intelectuales mismos están en el poder...intentan influir sobre el poder manteniéndose fuera...[y]...combaten permanentemente al poder”.⁶⁴

Atendiendo a lo formulado por Lewis Coser, de quien Bobbio asume el modelo, “hay un número de modalidades que caracterizan las relaciones entre los hombres del poder y los hombres de ideas”⁶⁵ que marcan su inestable y variable coexistencia, la cual se produce en distintos contextos que van desde

⁶³ Hugo Celso Felipe Mansilla: “Intelectuales y política en América Latina. Breve aproximación a una ambivalencia fundamental”. En *Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología*, número 003 (Maracaibo, julio-septiembre 2002), p.434.

⁶⁴Norberto Bobbio: *La duda y la elección. Intelectuales y poder...*, pp. 106-107.

⁶⁵ Lewis Coser: *Hombres de ideas. El punto de vista de un sociólogo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 145.

la plena identificación y convivencia, hasta el antagonismo político-ideológico de los mencionados actores: 1) Los intelectuales ejercen el poder directamente o “pueden intentar dirigir y aconsejar a los hombres del poder”⁶⁶. 2) Pueden servir “para legitimar a los hombres de poder y proveerlos de justificaciones ideológicas”⁶⁷. 3) “Pueden ser críticos del poder...pueden castigar a los políticos por los errores en sus maneras”⁶⁸. 4) Pueden “desesperar la influencia en casa y pueden dedicarse a los sistemas políticos del extranjero que parecen más cercanos de encarnar la imagen de su deseo”⁶⁹. 5) También se podría ubicar un tipo de relación en la cual el intelectual no tiene vinculación alguna “con la cosa pública, para quienes el mundo de la política es como una pesadilla”⁷⁰; mientras que hubo y hay aquellos quienes “sin aspirar al poder o a la influencia, producen contra-símbolos que socavan las legitimaciones de los hombres en el poder”⁷¹.

Así, en el presente estudio, la relación de los hombres de ideas con el aparato del Estado, en tanto dependencia y necesidad de cohabitación bilaterales, resumida esencialmente en los tres primeros escenarios de interacción posible propuestos por Coser y Bobbio, será mirada mediante la vinculación, entre encuentros y desencuentros, de Laureano Villanueva, hombre de ciencia y de letras, con el poder político en diferentes circunstancias del último tercio del siglo XIX venezolano.

2. Intelectuales y política en la historiografía venezolana sobre el último tercio del siglo XIX y principios del XX

La bibliografía producida en torno a las tres últimas décadas del siglo XIX venezolano, en lo atinente a las relaciones de poder, en el marco de la historiografía política, hace énfasis en el establecimiento del régimen

⁶⁶ *Ídem.*

⁶⁷ *Ibidem*, p. 146.

⁶⁸ *Ídem.*

⁶⁹ *Ídem.*

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ *Ídem.*

caudillista ideado por el general Antonio Guzmán Blanco como fórmula para alcanzar la pacificación del país y, consecuentemente, posibilitar su sostenimiento en connivencia con los jefes militares de las regiones, principalmente “surgidos de la guerra federal”⁷². Según Inés Quintero, en la

...estructuración del sistema político guzmancista, los caudillos van a ocupar un lugar estelar en la medida que son elemento sustancial del proceso de pacificación y estabilización política. El acuerdo que se erige entre Guzmán y los caudillos y que favorece un *modus vivendi* donde Guzmán obtiene el poder central y los caudillos conservan una parte importante de sus cuotas de poder local⁷³.

Para Guzmán Blanco quien plantea conducir a Venezuela por los caminos del progreso, es necesario “modificar su estructura económica”⁷⁴ si se quiere obtener provecho de los cuantiosos beneficios que podría reportar la demanda europea y norteamericana de productos de la región. A la vez entendía que, para lograr tales propósitos, era menester “acabar con la inestabilidad política y de esa manera llamar la atención de las potencias”⁷⁵. En efecto, esta necesidad justificó el convenio con los caudillos mediante la concesión de cuotas de poder que junto con la política de “progreso material resultó un fuerte soporte en la estabilización del Septenio”⁷⁶.

Asimismo, Mary Floyd valora como fundamental el pacto del gran caudillo con los “caciques de los estados” en la estabilización de un país que parecía acostumbrado a resolver las diferencias mediante el empleo de las armas, lo que se traducía en estancamiento económico, pues “la violencia armada distraía mano de obra de las labores agrícolas, necesarias para la

⁷² Inés Quintero: “El Sistema Político Guzmancista”. En Inés Quintero (Coordinadora): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 57.

⁷³*Ibidem*, p. 60.

⁷⁴ Manuel Rodríguez Campos: “Federación, economía y centralismo”. En Inés Quintero (Coordinadora): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 89.

⁷⁵*Ídem*.

⁷⁶*Ibidem*, pp. 89-90.

bonanza del Fisco y el pago de la burocracia, las escuelas y las obras públicas”⁷⁷. Floyd, al referirse a la convivencia entre caudillos, precisa que “la sociedad caudillesca estaba estructurada sobre la base familiar de dando y dando con los jefes”⁷⁸, a la vez que considera la creación del situado constitucional uno de los elementos que bien supo manejar Guzmán Blanco en función de armonizar el sistema de caudillos, lo cual generó la sensación de respeto a las regiones, mientras que, a la par, con la más clara intención centralizadora “la autorización de fondos para los proyectos permanecía bajo el exclusivo control del Gobierno Nacional [a la vez que] los caudillos administraban todos los aspectos del proyecto en su región”⁷⁹. Esta estrategia de Guzmán, apoyada en el establecimiento de “alianza[s] con estas conflictivas personalidades que representaban la posibilidad real de lograr la paz y la tan ansiada estabilidad política”⁸⁰, procuró, en opinión de Arlene Urdaneta Quintero, “ganarse la confianza de los caudillos y a la vez arremeter en contra de la autonomía administrativa y política de su respectivos gobiernos”⁸¹, lo que fue posibilitando la consumación de sus planes doble-propósito: estabilizar e integrar política y económicamente al país y centralizar el poder.

María Elena González Deluca, en *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*, precisa que en la década de 1870, como consecuencia del aumento de las exportaciones venezolanas duplicadas frente a las cifras previas a la guerra larga, parecía asegurarse “una condición básica para atraer capitales externos”⁸², lo que otorgaba un valor agregado al proyecto liberal en desarrollo. De igual forma señala, con respecto a las relaciones de poder, que

⁷⁷ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del Septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 137.

⁷⁸*Ibidem*, p. 141.

⁷⁹*Ibidem*, p. 145.

⁸⁰ Arlene Urdaneta Quintero: *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1992, p. 55.

⁸¹*Ídem*.

⁸² María Elena González Deluca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación UCV, 2001, p. 48.

“el control político y militar sobre los caudillos regionales fortalecía, aunque lentamente, la confianza en el país, sobre todo durante el Septenio”⁸³. Asimismo, afirma que “la fortaleza del sistema radicaba demasiado en el poder y capacidad política de Guzmán Blanco, y ésa era también su debilidad”⁸⁴, lo que se hizo evidente durante el Bienio alcantarista.

Si bien es cierto que Guzmán Blanco, tal como lo sugiere la historiografía especializada en torno al período, afianzó su andamiaje político sobre la base de los acuerdos con los caudillos, no menos importante fue la colaboración, desde 1870, de los hombres de ideas que dieron cuerpo a la política de progreso cultural y material que resultó, en palabras de Manuel Rodríguez Campos, un mecanismo efectivo de estabilización del país.

Tomás Polanco Alcántara, biógrafo de Guzmán Blanco destaca, entre los elementos importantes sobre los que el gran caudillo fundamentó su poder político, la convocatoria a su lado de

...un importante y amplio grupo de personalidades civiles en quienes la acción administrativa predominó sobre intereses políticos y que efectuaron las distintas realizaciones que caracterizan la obra gubernativa de Guzmán...Ese doble fundamento de su acción política, es decir, una adecuada organización financiera y una eficiente selección de personal directivo fueron el sentido práctico que dio a su ideología política⁸⁵.

Mientras Guzmán Blanco conviene con los caudillos el orden en las regiones, a la par escoge hombres que cree apropiados, por su perfil y formación, para llevar adelante la obra de gobierno, lo que es referido tangencialmente por Polanco Alcántara, según consideramos, con su planteamiento reseñado anteriormente. Así, por citar algunos casos, se acompañó en el gabinete de personajes como Martín J. Sanavria quien,

⁸³*Ídem.*

⁸⁴*Ibidem*, p. 49.

⁸⁵Tomás Polanco Alcántara: “Guzmán Blanco. Bosquejo biográfico”. En Inés Quintero (Coordinadora): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 39.

apenas triunfante el Jefe de abril, se convirtió en “su Ministro de Fomento, a cuya competencia estaba atribuida la materia educación”⁸⁶. Polanco Alcántara acota que una vez expuestas por Sanavria las “ideas sobre el particular, inmediatamente ordenó que fuera considerado por el gobierno el decreto”⁸⁷ de educación gratuita y obligatoria, “preparado con paciencia y con talento por el mismo Sanavria”⁸⁸. Eduardo Calcaño y Panizza, abogado, periodista, poeta y miembro fundador de la Academia Venezolana de la Lengua, ocupó el Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo estrecho colaborador de Guzmán, a la vez que promovió junto con Ramón de la Plaza “la creación del Instituto Nacional de Bellas Artes”⁸⁹, para el estímulo de la enseñanza de la música, la escultura y el dibujo. Se podría mencionar, aunque con menor cercanía a la estructura de poder, el caso de Adolfo Ernst, quien en varias ocasiones dispuso de sus conocimientos en función del fomento cultural, de modo que el sabio no sólo fue designado director de la Biblioteca Nacional, creada en 1874, sino que por orden presidencial elaboró su catálogo⁹⁰. Así, los intelectuales colaboraban en el establecimiento de instituciones que apuntaban a la modernización del país, en distintos ámbitos. De esta manera podríamos sintetizar lo expuesto, en este sentido, por Tomás Polanco Alcántara.

2.1 El tema de los intelectuales ante el poder visto desde la Historia política, cultural y de las ideas

Juan José Martín Frechilla en su libro *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*, reúne un importante epistolario a partir del cual presenta la relación entre Guzmán Blanco y un conjunto de intelectuales de su época. Algunos moderados en su apoyo al Jefe liberal, otros confesos enemigos y los demás cercanos colaboradores, son

⁸⁶ Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992, p. 616.

⁸⁷*Ibidem*, p. 613.

⁸⁸*Ídem*.

⁸⁹*Ibidem*, p. 635.

⁹⁰ *Ibidem*, pp.646-647.

caracterizados en sus posiciones y roles mediante su intercambio privado con aquél. De esta manera, Martín Frechilla muestra a científicos de la notabilidad de Adolfo Ernst y Rafael Villavicencio, escribiendo a Guzmán Blanco correspondencias con ribetes, en carácter de consejeros y afectos; al ingeniero Jesús Muñoz Tébar impulsando la transformación del espacio físico, mediante la planificación y ejecución de obras públicas y a Fausto Teodoro de Aldrey, adelantando la publicidad de la obra guzmancista. Luis Level de Goda es asumido como intelectual enfrentado al poder del “Ilustre Americano”, postura que legó a la posteridad con la publicación de la *Historia Contemporánea de Venezuela política y militar* (1893). Su hermano, Andrés Aurelio, es adherente de Guzmán Blanco, designado por éste para crear la Dirección General de Estadística, impulsar el censo de 1873 e integrar la Junta del Centenario del natalicio del Libertador. César Zumeta, José Gil Fortoul y Vicente Marcano, también son expuestos al escrutinio del lector. Zumeta y Gil Fortoul, al amparo del “Regenerador”, se preparan académicamente y dan sus primeros pasos en la escena pública. Marcano, quien hizo su pasantía en el ejercicio público durante el Septenio, termina distanciándose de Guzmán en el marco del deslinde alcantarista, al ser amigo de Nicanor Bolet Peraza y actuar políticamente bajo su influencia.

La presentada por Martín Frechilla es una muestra representativa de los intelectuales ante el poder guzmancista y constituye uno de los trabajos que, sostenido en el escrutinio de correspondencia privada, ofrece una investigación específica, para el período que se estudia, acerca de la vinculación de un grupo de hombres de pensamiento, ocupados en distintos ámbitos de actuación, con el poder; toda vez que examina a algunos de aquellos actores que aportaron, cada cual atendiendo a su perfil, “en el

contexto del primer proyecto nacional de modernización capitalista”⁹¹ emprendido por Guzmán Blanco, tal como lo expresa el autor.

Ramón J. Velásquez en “Antonio Guzmán Blanco y los escritores. Conflictos entre las letras y el poder en el siglo XIX”, expone una mirada a la relación que mantuvo el Jefe liberal con una pléyade de letrados, entre encuentros y desencuentros, a lo largo de dieciocho años en los que gobernó directa e indirectamente, yéndose y retornando al poder. En tiempos de la autocracia liberal, como Ramón J. Velásquez llama a la época políticamente capitalizada por Guzmán Blanco, en Venezuela, lo que también ocurrió en otros países del continente, se erigió un gobierno que, a la par de proponerse “liquidar la guerra civil como instrumento de lucha por el poder y hacer realidad las grandes reformas prometidas”⁹², devino en una fórmula signada por el ejercicio caudillo-personalista del poder en oposición a lo cual emergió un “numeroso sector integrado por escritores, catedráticos, novelistas, periodistas y estudiantes que ostentan y reclaman su filiación liberal [y] se enfrenta a estas nuevas autocracias que también se titulan liberales”⁹³. Así como el proyecto guzmancista, abanderado de la modernización, tuvo intelectuales que adversaron su cariz autocrático, también contó en sus filas de partidarios a un número significativo de ellos que le apoyaron decididamente.

A este último grupo se refiere al caracterizar a los acólitos del gobierno de Guzmán Blanco cuando apunta que el doctor general quiso tener su corte de letrados encabezada por el “orador y jurista Eduardo Calcaño, por el filólogo y poeta Julio Calcaño y por el historiador Francisco González

⁹¹ Juan José Martín Frechilla: *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999, p. 12.

⁹² Ramón J. Velásquez: “Antonio Guzmán Blanco y los escritores. Conflicto entre las letras y el poder en el siglo XIX”. *Discurso de incorporación como Individuo de número a la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente a la Real Española*. Caracas, Academia Venezolana de la Lengua, 2002, p. 26.

⁹³ *Ídem*.

Guinán”⁹⁴, quienes, en palabras de Ramón J. Velásquez, “cantan sus excelencias [y] constituirán el grupo de intelectuales guzmancistas a quienes el humor caraqueño bautizará con el nombre de Cofradía de la Adoración Perpetua”⁹⁵. A este grupo se unirán individuos que el autor llama los “grandes ministros” por su contribución con la gestión gubernamental del caudillo, quienes, en su opinión, debieron renunciar a su propia figuración para ser sus consecuentes colaboradores: Borges, Urbaneja, Pimentel y Roth, Duarte Level, Muñoz Tébar y Sanavria⁹⁶. En lo que respecta a los intelectuales opositores que combatieron al gobernante con su pluma, aunque asimismo con la acción política, convertidos en disidentes bajo distintas circunstancias, algunos a partir de la reacción alcantarista y otros al adherirse al gobierno de la Concordia nacional de Rojas Paúl, destaca a Rafael Fernando Seijas quien perteneciente a la generación universitaria de 1889 “se hizo presente en el campo de la oposición a la autocracia guzmancista, al analizar en su obra *El Presidente* (1890) la situación de la literatura bajo los gobiernos de Guzmán Blanco”⁹⁷, pero también al poeta y periodista Nicanor Bolet Peraza, al escritor-novelistas Manuel Vicente Romerogarcía y al poeta y periodista Tomás Ignacio Potentini, de quienes Ramón J. Velásquez señala su carácter singular en tanto no establecieron una “línea divisoria entre el escritor y el luchador político”⁹⁸, lo que hacía de estos letrados hombres de acción. De igual forma, el autor reseña el papel desempeñado por la joven intelectualidad finisecular que comienza a ganar espacio público desde 1888 y aspira, además de una renovación cultural como lo afirma Velásquez, un país regido por instituciones y regulaciones democráticas; en ella se distinguen algunos “jóvenes profesionales y escritores que en 1889 habían respaldado al presidente Rojas Paúl en su reacción antiguzmancista”⁹⁹. Esta generación

⁹⁴*Ibidem*, p. 33.

⁹⁵*Ídem*.

⁹⁶*Ibidem*, p. 29.

⁹⁷*Ibidem*, p. 32.

⁹⁸*Ibidem*, p. 36.

⁹⁹*Ibidem*, p. 37.

tiene entre sus más conspicuos integrantes, por un lado, a Luis López Méndez y Alejandro Urbaneja reunidos en torno al periódico *El Partido Democrático* y, por el otro, a la “generación llamada de *Cosmópolis*, nombre de la revista que recoge sus escritos aparecida en 1895 y que tiene como abanderados a Pedro César Dominici, Pedro Emilio Coll y Luis Urbaneja Achelpohl”¹⁰⁰.

En torno a este mismo asunto, el de los intelectuales ante la política, aunque para un período distinto al propuesto en esta investigación, destacan los trabajos “La vida intelectual en la época de Cipriano Castro” de Domingo Miliani, *Positivismo y gomecismo* de Elías Pino Iturrieta, así como *Las luces del gomecismo* y “La intelectualidad del gomecismo” de Yolanda Segnini. Los primeros años del siglo XX que coinciden con la llamada Restauración Liberal, registran la proximidad de un conjunto de intelectuales, algunos sobrevivientes del desplazado liberalismo amarillo, con la política oficial dirigida por el general Cipriano Castro. Aunque esta relación, la de los hombres de ideas con el gobierno de Castro, no llegó a tener el carácter de “un movimiento intelectual específico”¹⁰¹, digamos que orgánicamente articulado alrededor del mandatario, como sí lo hubo durante la dictadura gomecista que consiguió justificadores, inclusive desde el plano teórico, en una pléyade letrada; al menos logró valerse de los servicios de un importante grupo de abogados, médicos, literatos, poetas y periodistas a quienes, según lo destaca Domingo Miliani, en “La vida intelectual en la época de Cipriano Castro”, trató “de ganarse con astucia y prebendas”¹⁰².

Varias de estas figuras que venían descollando desde finales del siglo anterior, en la vida pública e intelectual capitalina, se acercaron, por habilidad del gobernante, a instancias de poder, lo cual posibilitó que individuos de la talla de Gonzalo Picón Febres, Rafael Fernando Seijas, Eduardo Calcaño,

¹⁰⁰*Ídem*.

¹⁰¹ Domingo Miliani: “La vida intelectual en la época de Cipriano Castro”. En Elías Pino Iturrieta (Compilador): *Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, p. 161.

¹⁰²*Ibidem*, p. 151.

Eduardo Blanco, Eloy Guillermo González, José Gil Fortoul, Jesús María Herrera Irigoyen, Luis Razetti, Pedro Acosta Ortíz, Santos Dominici, Manuel Clemente Urbaneja, Rafael López Baralt, Jacinto Regino Pachano, José Manuel Montenegro, Rafael Cabrera Malo, Francisco y Santiago González Guinán y el propio Laureano Villanueva, entre otros, lucieran cordiales con el “Jefe Supremo de la República” y aparecieran, inclusive, algunos de ellos, integrando la burocracia “restauradora”. Domingo Miliani, en el ensayo antes referido, de igual modo da cuenta de un círculo al que califica “intelectuales/empleados públicos”¹⁰³, quienes engrosaron una nómina de letrados que acompaña a la Administración Castro: Vicente Dávila, César y Miguel Mármol, Juan E. Arcia, Pedro Emilio Coll, Tomás Llamozas, Delfín Aurelio Aguilera, Francisco Arroyo Parejo, Carlos Borges y Andrés Mata¹⁰⁴. Así como muestra los afectos al Gobierno, Miliani también suministra nombres de letrados opositores a Castro, como los de César Zumeta y Pedro César Dominici, quienes manifiestan sus ideas disidentes por conducto de *La Semana* y *Venezuela*, revistas editadas por éstos en Nueva York y en París, respectivamente.

En *Positivismo y gomecismo*, editado por vez primera en 1978, Elías Pino Iturrieta estudia lo que a su juicio constituye “la más elevada representación de la *intelligentzia* que rodea al dictador”¹⁰⁵, así como la teoría forjada por ella, centrando el análisis en “la justificación del gobierno de Juan Vicente Gómez por cuatro distinguidos acólitos de la corriente [positivista]: Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y César Zumeta”¹⁰⁶. Dicho trabajo está acompañado de un epistolario que, a decir del autor, “aclara la etiología de las ideas objeto de estudio”¹⁰⁷, a la vez que permite seguir la pista a la “más absoluta sumisión [que] caracteriza el nexo

¹⁰³*Ibidem*, p. 152.

¹⁰⁴*Ídem*.

¹⁰⁵ Elías Pino Iturrieta: *Positivismo y gomecismo*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005, p. 14.

¹⁰⁶*Ibidem*, p. 13.

¹⁰⁷*Ibidem*, p. 20.

entre los campeones del positivismo y el jefe del gobierno”¹⁰⁸ que de momentos, según Pino Iturrieta, los alejó “de la actividad puramente intelectual y de alto nivel burocrático para conducirlos al servicio personal, antes que al servicio de la nación”¹⁰⁹; “lealtad” que llegó a ser recompensada con la satisfacción, en algunos casos, por parte del gobernante, de solicitudes materiales realizadas por los políticos letrados. El escenario analizado en *Positivismo y gomecismo* es tan solo uno entre las varias formas de interacción posibles de los intelectuales con el poder: el de la legitimación y justificación del orden establecido por parte de los políticos letrados-colaboradores dentro del aparato gubernativo.

Yolanda Segnini en *Las luces del gomecismo*, investigación que la propia autora inscribe en el campo de la historia cultural, cuya primera edición es de 1987, ofrece una mirada a la influencia de la “intelectualidad y de la acción cultural institucionalizada en Venezuela”¹¹⁰ durante el proceso político experimentado en la última década del régimen del longevo dictador nacido en La Mulera. Apunta Segnini que, desde la apreciación de los intelectuales del gomecismo, esta etapa

...constituye la única alternativa válida para responder a los anhelos de paz, orden y progreso, tan largamente expresados desde la segunda mitad del siglo XIX, y utilizarán distintas vías con el propósito de interpretar, defender y respaldar el proyecto político-administrativo de la Rehabilitación Nacional. Algunas de estas vías son los discursos parlamentarios, los folletos, los ensayos, las...cartas y las publicaciones periódicas¹¹¹.

Es de resaltar la importancia que, en el transcurso del trabajo, la historiadora otorga a la hemerografía, al comentar que

...las publicaciones periódicas son el receptáculo abierto y transparente de las impresiones y opiniones que sus autores se

¹⁰⁸ *Ibidem*, p. 85.

¹⁰⁹ *Ibidem*, p. 86.

¹¹⁰ Yolanda Segnini: *Las luces del gomecismo*. Caracas, Alfadil ediciones, 1997, p.13.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 56.

forman en el primer análisis sobre el diario acontecer. Son, además, el escenario de prueba para determinadas creaciones sobre las cuales el autor no tiene una visión totalmente acabada¹¹².

El material editorial, clasificado por la investigadora en periódicos y revistas, es la principal fuente que sostiene el estudio en cuestión, al ser el conducto de las ideas políticas y culturales del momento, cuyo destinatario es la gente que “utilizaba la lectura como el único medio para mantenerse informado, siendo ésta una de las pocas posibilidades de esparcimiento disponibles para los sectores instruidos de la sociedad”¹¹³. Asimismo, Segnini expone en “La intelectualidad del gomecismo”, disertación realizada por la autora en ocasión de un ciclo de conferencias efectuado en la Universidad Central de Venezuela, entre los meses de mayo y junio de 1985, un conjunto de consideraciones que procuran un acercamiento a las generaciones intelectuales de 1895, 1909, 1918 y 1928, que caminan estrechadas de manos, acorde con su análisis, de un inventario de publicaciones periódicas, revistas y prensa diaria, entre otras, *El Cojo Ilustrado*, *La Alborada*, *El Universal*, *Cultura*, *El Nuevo Diario*, *El Herald*, *La Esfera*, *Billiken*, *Cultura Venezolana*, *Elite*, *Válvula* y la *Gaceta de América*, a través de las cuales se expresan, literaria y políticamente, los nombres más representativos de cada una de ellas y cuyos contenidos “deben ser analizados con detenimiento a la hora de hacer una evaluación y un balance...de la actividad intelectual durante los años del régimen de Juan Vicente Gómez”¹¹⁴. Al referirse a *El Nuevo Diario*, fundado en enero de 1913, la autora se detiene para resaltar su carácter de vocero oficial, “fundamental para el estudio de la época de Juan Vicente Gómez”¹¹⁵, y el papel de sus promotores, Laureano Vallenilla Lanz y José Gil Fortoul, principalmente, entre “los intelectuales del gomecismo...que

¹¹²*Ibidem*, pp. 71-72.

¹¹³*Ibidem*, p. 70.

¹¹⁴ Yolanda Segnini: “La intelectualidad del gomecismo”. En: *Gómez, gomecismo y antigomecismo*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela/Fondo Editorial Tropykos, 1987, p. 45.

¹¹⁵*Ibidem*, p. 35.

van a crear toda una teoría...basada en el positivismo, de justificación del régimen”¹¹⁶.

Tanto las investigaciones de Elías Pino Iturrieta como las de Yolanda Segnini, consiguen su origen en el proyecto Castro-Gómez iniciado en 1972, con el auspicio del Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela. Producto del mencionado proyecto, aparece *Los Hombres del Benemérito. Epistolario Inédito*, valorado de imprescindible “para la revisión del controvertido gomecismo”¹¹⁷, a partir de “un impresionante caudal de papeles, en su mayoría inéditos”¹¹⁸ recabados en el Archivo Histórico de Miraflores. El *epistolario*, contentivo de unos seiscientos documentos seleccionados, remitidos por cincuenta personajes pertenecientes a la “plana mayor del gomecismo”, permite estudiar la actuación de estos funcionarios cercanos al poder, entre los cuales, conforme con lo precisado en su estudio preliminar, hay algunos de ellos que “se muestran obedientes de los mandamientos de arriba”¹¹⁹, mientras que otros, un grupo muy reducido, “genera de manera autónoma importantes líneas de trabajo, sugiere planes y se atreve a disentir sobre detalles administrativos”¹²⁰. Así pues, tal cúpula, heterogénea por demás, está conformada por hombres que desempeñan diferentes roles, donde no todos son intelectuales ni “forman un cenáculo de justos magistrados”¹²¹, pero tampoco constituyen, estos cincuenta remitentes, “una rueda de bárbaros”¹²², coincidiendo todos en que “le sirven y le piden”¹²³ al respetado jefe y amigo.

¹¹⁶*Ibidem*, p. 36.

¹¹⁷ Elías Pino Iturrieta: “Estudio preliminar”. *Los Hombres del Benemérito. Epistolario Inédito*. Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos Universidad Central de Venezuela, 1985, p. 16. Tomo I.

¹¹⁸ *Ídem*.

¹¹⁹*Ibidem*, p. 19.

¹²⁰*Ibidem*, p. 20.

¹²¹*Ibidem*, pp. 22-23.

¹²²*Ibidem*, p. 22.

¹²³*Ibidem*, p. 24.

Esta última caracterización, que en parte da cuenta de la actuación de las llamadas *luces del gomecismo*, inserta en el periodo mayormente estudiado con sistematicidad académica, en lo que respecta a la relación intelectuales-política; ha generado la idea, no tan distante de la realidad, según la cual dicho tema, en el caso venezolano, generalmente se sitúa sobre dos aspectos: ubicación del tema, fundamentalmente, en las dos primeras décadas del siglo XX y tratamiento de esta coexistencia desde el solo escenario de legitimación del poder por parte de los intelectuales, abordándose en menor grado otros roles desempeñados por éstos como, por ejemplo, el de la confrontación o deslegitimación del aparato político desde el terreno de las ideas.

En el ensayo titulado “El pensamiento”, inserto en *La cultura de Venezuela. Historia mínima*, publicado en 1996, Elías Pino Iturrieta expone, de manera general y sintetizada, una mirada a la relación histórica de la élite letrada con la política, la cual halla entre sus manifestaciones pioneras los aportes doctrinales de “los pensadores de la emancipación” que contribuyeron con el proceso inicial de edificación republicana, desde el pensamiento y la acción, al plasmar “en la prensa, en discursos y en contados volúmenes un mensaje orientado a proponer un sistema de gobierno distinto del que rechazan”¹²⁴. Dicha mirada se extiende a los aportes que algunos hombres de ideas como Santos Michelena, José María Vargas, Rafael María Baralt, Domingo Briceño y Fermín Toro, realizan, unas décadas más tarde, en función de “sugerir salidas” que permitan “comprender las limitaciones de la autonomía naciente y...proponer los caminos de la modernización”¹²⁵. Es esta pléyade de intelectuales, en definitivas, la consejera del Gobierno que ha de conducir no solo la nueva forma republicana adoptada en 1830, sino también el primer intento por hacer de Venezuela “un país capitalista, caracterizado por la productividad, la eficiencia [y] la competencia de libre mercado”¹²⁶. A

¹²⁴ Elías Pino Iturrieta: “El Pensamiento”. En: *La cultura de Venezuela. Historia mínima*. Caracas, Fundación de los Trabajadores de Lagoven, 1996 p. 21.

¹²⁵*Ibidem*, p. 24.

¹²⁶*Ibidem*, p. 25.

diferencia de esta élite intelectual que se planteó soluciones a las urgentes demandas del país en los primeros tres lustros de vida republicana autónoma, el autor caracteriza a otro grupo de pensadores que, a partir del segundo decenio del siglo XX, reunidos alrededor del poder gomecista, se comprometió con la idea de transformar la realidad nacional, actuando, en su opinión, desde la cúpula gubernamental. De manera que, según Elías Pino Iturrieta, esta otra reunión de intelectuales, en torno al poder, no solamente se limitó “a investigar para prever las urgencias y solucionarlas”¹²⁷, también se hizo justificadora “del tirano que les permitirá fabricar una nueva Venezuela, según aseguran”¹²⁸. Ellos, Pedro Manuel Arcaya, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz y César Zumeta, no solo personifican, en palabras del autor, a “los letrados mayores del proceso”¹²⁹, son además “burócratas de encumbradas posiciones”¹³⁰. Esta apreciación posibilita establecer una diferenciación entre las varias tipologías de intelectuales frente a la política que permite su ubicación, funcionalmente, con respecto a la estructura de poder.

Para el primer tercio del siglo XIX, fuera del período objeto de estudio, como se dijo, también encontramos algunos trabajos que retratan la relación de los letrados, como se conoce entonces a los hombres de ideas, con la política. Entre ellos cabe referir *País Archipiélago. Venezuela 1830-1858*, publicada en dos ediciones, la primera en el año 2001 y la segunda en el 2004. En ella, Elías Pino Iturrieta valora las primeras manifestaciones de un pensamiento con sentido autónomo y colectivo, producidas en el seno de la Sociedad Económica de Amigos del País, integrada por un grupo de notables convocados desde la cúspide del poder, poco antes de la separación de Colombia, en octubre de 1829. Es una iniciativa en la que, desde el propio Estado, se promueve la colaboración de los hombres de ideas, quienes

¹²⁷*Ibidem*, p. 30.

¹²⁸*Ídem*.

¹²⁹*Ídem*.

¹³⁰*Ídem*.

“estudian las urgencias nacionales para generar un puñado de análisis que constituyen un plausible ensayo interpretativo en términos modernos”¹³¹. Los aportes de estos pensadores, adosados al poder, son expresados en los papeles escritos sobre la situación en que se encuentra el país, en diversos aspectos de la vida cultural, productiva y material, que “representan el primer intento de los pensadores venezolanos por ponderar su entorno en sentido colectivo, con el objeto de sugerir derroteros sensatos para la próxima autonomía”¹³². En buena medida, son estos mismos hombres de la Sociedad quienes van a proponer ideas de país en la “república de notables”¹³³ nacida del Congreso de Valencia que inauguraba una etapa de influencia, determinante en la vida política, de los letrados en la Venezuela republicana, aunque ella se vea interrumpida de momentos por el ejercicio caudillo-militarista del poder. Junto con el anterior trabajo valorado, del mismo autor, constituye, a nuestro juicio, una de las principales aproximaciones al asunto de la relación intelectuales-política, aunque no como historiografía específica sobre el tema, para el período correspondiente a las cuatro primeras décadas del decimonono venezolano.

Los aportes de Rogelio Pérez Perdomo en este marco temático merecen especial atención al tratarse el asunto de los intelectuales y la política. En este sentido, destacamos *Los abogados en Venezuela. Estudio de una elite intelectual y política 1780-1980* y “Los juristas como intelectuales y el nacimiento de los estados naciones en América Latina” inserto en el libro *Historia de los intelectuales en América Latina*; títulos inscritos en el enfoque que Germán Carrera Damas llama Historias especiales. En ambas producciones, Pérez Perdomo estudia la formación intelectual de los

¹³¹Elías Pino Iturrieta: *País Archipiélago. Venezuela 1830-1858*. Caracas, Fundación Bigott, 2004, p. 19.

¹³²*Ídem*.

¹³³Elías Pino Iturrieta alude con este título a la forma republicana surgida en 1830, que conserva los derechos ciudadanos a “los individuos alfabetas dueños de bienes raíces o de negocios remunerados, detentadores de diploma universitario o con salarios de elevada cuantía”. En: *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas, Publicaciones UCAB, 2009, p. 24.

abogados y “el gran peso que han tenido los juristas en la dirección política del país”¹³⁴, lo que hizo de este significativo segmento de universitarios, en distintos momentos de la vida pública venezolana, durante los siglos XIX y XX, una “élite política”¹³⁵ que llegó a ocupar elevadas posiciones de poder incluídas algunas que van más allá de aquellas que, por su perfil, son de su exclusiva titularidad, lo cual hace de la abogacía, según el autor, una de las profesiones consideradas “indispensables para el desempeño de una alta función del Estado”¹³⁶.

El carácter intelectual de aquellos legistas estuvo dado por su formación académica, fundamentalmente a partir de 1827, no solo en el campo de la doctrina del derecho, sino al mismo tiempo por su conocimiento de la filosofía, del latín, de la gramática general y de la ortografía, por su instrucción “en la elocuencia del foro”¹³⁷ y concurrencia “a las clases de idiomas”¹³⁸; de manera que, en palabras de Pérez Perdomo, “quienes estudiaban derecho no sólo sabían leer y escribir, sino que podían hacerlo en latín”¹³⁹, siendo, en consecuencia, “hombres de lecturas y de libros”¹⁴⁰, educados bajo un concepto conforme al cual “los estudios jurídicos [eran] la escuela para formar esa élite”¹⁴¹ llamada a contribuir con la edificación del orden republicano en construcción. Esta condición, en una sociedad largamente analfabeta, acorde con el autor, colocó a los juristas en una posición aventajada y potencialmente influyente en la vida política y social del país, lo que les permitió hacerse de espacios parlamentarios, periodísticos y gubernativos, convirtiendo a una considerable membrecía de este sector

¹³⁴ Rogelio Pérez Perdomo: *Los abogados en Venezuela. Estudio de una elite intelectual y política 1780-1980*. Caracas, Monte Ávila Editores C.A., 1981, p. 248.

¹³⁵ *Ibidem*, p. 244.

¹³⁶ *Ibidem*, p. 245.

¹³⁷ *Ibidem*, p. 110.

¹³⁸ *Ídem*.

¹³⁹ Rogelio Pérez Perdomo: “Los juristas como intelectuales y el nacimiento de los estados naciones en América Latina”. En Carlos Altamirano (director): *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires, Katz Editores, 2008, p. 171.

¹⁴⁰ *Ídem*.

¹⁴¹ *Ibidem*, p. 175.

universitario en “letrados, hombres públicos e intelectuales”¹⁴² que cumplirían importantes roles en su relación con respecto al poder político al fungir de consejeros, de funcionarios del Poder Ejecutivo, de jefes de partidos e inclusive de presidentes constitucionales a todo lo largo del siglo XIX.

Vale señalar que esta estrecha vinculación de los juristas venezolanos con la política halla lugar, primero, en aquellos tiempos en que algunos de ellos prestaron servicio al Antiguo Régimen en cuyo contexto, en condición de letrados, “tenían el monopolio de los altos oficios de la justicia y una importancia general en todas las funciones de gobierno, donde generalmente eran llamados como asesores”¹⁴³ y luego, tras la jerarquía de “principales ideólogos de la independencia”¹⁴⁴ que tuvieron abogados de la talla de “Miguel José Sanz, Juan Germán Roscio y Francisco Javier Yanes, sin duda líderes intelectuales tempranos del movimiento y redactores de los principales documentos”¹⁴⁵ en aquel escenario constituyente de 1811, en el cual “veintidós de los cuarenta y cuatro firmantes de la proclamación de la independencia y de la constitución federal”¹⁴⁶ eran universitarios, entre quienes resaltaron los abogados cuya formación académica confirió importante “fundamento [a] las ideas que fueron surgiendo al fragor de los acontecimientos”¹⁴⁷.

2.2 La temática abordada desde los estudios regionales: una muestra

La relación entre los intelectuales y la política también ha sido abordada desde la perspectiva regional, fundamentalmente al tratarse lo concerniente a la vida cultural de algunas provincias. El 1994 apareció, bajo la autoría de

¹⁴²*Ibidem*, p. 179.

¹⁴³ Rogelio Pérez Perdomo: *Los abogados de América Latina*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004, p. 49.

¹⁴⁴*Ibidem*, p. 90.

¹⁴⁵*Ibidem*, p. 49.

¹⁴⁶ Alí Enrique López Bohórquez: “Abogados en la colonia e ideólogos de la independencia de Venezuela”. En José María Pérez Collados y Samuel Rodríguez Barbosa (editores): *Juristas de la independencia*. Madrid, Marcial Pons/Cátedra de Cultura Jurídica, 2012, pp. 724-725.

¹⁴⁷*Ibidem*, p. 731.

Germán Cardozo Galué, “La elite intelectual maracaibera a fines del siglo XIX”¹⁴⁸, artículo mediante el cual se planteó estudiar la “edad de oro” de la intelectualidad marabina que, según el historiador zuliano, fueron de las décadas “más pródigas en científicos y hombres de letras, las de mayor solidez académica, abundante producción en todos los ramos del saber y proliferación de virtudes religiosas y ciudadanas”¹⁴⁹.

Señala Cardozo Galué que fue “la presencia de La Universidad del Zulia y sus antecedentes inmediatos los Colegios Federal y Nacional”¹⁵⁰ la principal fuerza motriz de aquel movimiento intelectual finisecular cuyas figuras más representativas, por su “producción escrita, su participación pública y su mayor vinculación académica y administrativa con la Universidad del Zulia”¹⁵¹, han sido ensalzadas, conforme lo reconoce el propio autor, como el estereotipo del intelectual en quienes convergen “el hombre de letras...el pensador, el científico, el político y el servidor público”¹⁵²: Francisco Eugenio Bustamante, Manuel Dagnino, Francisco José Delgado, José Antonio Gando Bustamante, Francisco Ochoa, Candelario Oquendo, Jesús María Portillo, José del Carmen Ramírez e Ildefonso Vásquez. Acorde con lo planteado por el autor, son médicos, juriconsultos y sacerdotes, principalmente, los intelectuales zulianos de aquel período, formados “al calor del estudio febril, de las lenguas clásicas, el castellano [y la] filosofía”¹⁵³; de ahí, que todos ellos, en palabras de Cardozo Galué, hayan sido “poetas, oradores y escritores y el componer, redactar e imprimir constituya una actividad vinculada a su

¹⁴⁸ Este trabajo fue publicado con el mismo título en el capítulo dedicado a la vida intelectual marabina de su libro *Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX*. Maracaibo, Editorial de La Universidad del Zulia, 1998, pp. 226-242. Asimismo, aparece inserto con cambios muy puntuales, bajo el título “La Universidad del Zulia, génesis del quehacer intelectual en Maracaibo”, en Imelda Rincón Finol y Aquilina Morales (compiladoras): *Historia de La Universidad del Zulia*. Maracaibo, J&EmeEditores, S.A./Universidad del Zulia, 2006, pp. 36-47. Volumen I.

¹⁴⁹ Germán Cardozo Galué: “La elite intelectual maracaibera a fines del siglo XIX”. En: *Tierra Firme*, número 46 (Caracas, abril-junio 1994), p. 127.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 128.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 133.

¹⁵² *Ibidem*, pp. 134-135.

¹⁵³ *Ibidem*, p. 135.

cotidianidad como lo sería la atención a los pacientes, el asesoramiento legal, la actividad docente o las funciones administrativas al frente de un despacho gubernamental”¹⁵⁴.

En el año 2004 fue publicado *Los intelectuales de Maracaibo y la centralización gubernamental en Venezuela (1890-1926)*, cuya autoría pertenece a Reyber Parra Contreras. Este texto, resultante del trabajo de grado en la Maestría Historia de Venezuela de La Universidad del Zulia, se propuso estudiar la “etapa de esplendor cultural”¹⁵⁵ de la ciudad de Maracaibo ubicada temporalmente, según el autor, entre la década de 1880 y el primer tercio del siglo XX, cuya expresión concreta fue la profusa producción escrita experimentada en dicho período.

Parra Contreras, al caracterizar varias de las generaciones intelectuales marabinas, las de 1869, 1884, 1899, 1914 y 1929, establece un conjunto de consideraciones que resaltan en su análisis: la estrecha vinculación de aquel auge cultural marabino con la fundación del Colegio Nacional Maracaibo en 1839 y de La Universidad del Zulia en 1891; la formación y multiplicación, partiendo de las posibilidades que estas instituciones ofrecieron en términos de preparación académica, de una élite profesional, inclinada principalmente hacia la medicina y el derecho, proclive, en su mayoría, a la participación “en la conducción política de la región y del país, lo que les llevó a alzar la bandera de los derechos autonómicos del estado Zulia, para de esa manera identificarse con las aspiraciones de la elite”¹⁵⁶. Conforme se lee del autor, un considerable sector de aquella “intelectualidad maracaibera”, integrada fundamentalmente por abogados, médicos y sacerdotes, no se ocupó solamente de fomentar opinión pública y de ganar espacios políticos provinciales, también procuró, mediante sus figuras más representativas, una

¹⁵⁴*Ídem*.

¹⁵⁵ Reyber Parra Contreras: *Los intelectuales de Maracaibo y la centralización gubernamental en Venezuela (1890-1926)*. Maracaibo, Colección Investigación Mario Briceño Iragorry/ Universidad Católica Cecilio Acosta, 2004, p. 32.

¹⁵⁶*Ibíd*em, p. 51.

de ellas el doctor Francisco Eugenio Bustamante, obtener posicionamiento parlamentario y entenderse políticamente con el gobierno central a los fines de avanzar en el reconocimiento del Zulia como entidad autónoma.¹⁵⁷

En el año 2010, bajo los auspicios del Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos (CELARG), fue publicado el libro *Las escritoras corianas del periodo finisecular (XIX) y su agenda oculta*, de Emilis González. El trabajo aunque por título sugiere un parentesco con la Historia de género, por contenido preferimos ubicarlo como estudio regional de la cultura falconiana. En su capítulo “La vida intelectual en el Falcón del siglo XIX (1888-1895)”, el que a fines de la presente investigación nos interesa evaluar, González procuró aproximarse a la vida cultural del Coro finisecular, al examinar “la aparición de publicaciones periódicas y sociedades de diversa índole”¹⁵⁸ durante el período objeto de estudio.

Conforme lo precisa González, su trabajo intentó un acercamiento a la sociedad “coriana de finales del siglo XIX, a los actores que hacen vida pública, a la relación existente entre ellos, a la ideología dominante y al discurso que moldea a los ciudadanos, para comprender mejor el campo de la producción cultural”¹⁵⁹. Este acercamiento, en su opinión, le permitió contextualizar la fundación de distintas asociaciones ciudadanas, entre ellas, las Sociedades de mujeres Armonía y Alegría que fue incorporando a este género al movimiento de creación cultural, y la Sociedad Marsal, fundada en julio de 1889, que reunió en su seno a un conjunto de nombres, del quehacer intelectual coriano, con la intención de dar cuerpo a un “verdadero Partido Liberal” y de producir opinión pública mediante *La Autonomía*, su órgano divulgativo; iniciativas que convertían a aquellos “hombres de letras” en hombres de acción no indiferentes frente a la vida política regional y nacional,

¹⁵⁷*Ibíd.*, p. 61.

¹⁵⁸ Emilis González: *Las escritoras corianas del período finisecular (XIX) y su agenda oculta*. Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2010, p. 42.

¹⁵⁹*Ídem*.

lo cual resulta propio de la intelectualidad criolla decimonónica. Esta mirada general ofrecida “sobre el escritor falconiano del siglo XIX y su función en el clima intelectual de Coro”¹⁶⁰ y, en particular, del “escritor politizado”¹⁶¹, fue recogida, conforme lo apunta la autora, de una treintena de publicaciones periódicas que circularon en Coro, La Vela y Paraguaná entre 1888 y 1895, por medio de las cuales se expresaron “los principales letrados”¹⁶² falconianos, beneficiarios, en términos de posibilidades de acceder a cierta novedad editorial, por la ubicación septentrional de la “ciudad marina” que les permitió, en ocasiones, “adquirir muchos textos de reciente publicación”¹⁶³provenientes de Europa o Estados Unidos a través de las vecinas Antillas holandesas.

2.3 A modo de balance general

Realizada la valoración historiográfica de lo producido en torno al tema, podemos señalar:

1.) La temática de los intelectuales y la política ha sido tratada principalmente desde la Historia de la cultura y de las ideas, aunque también el asunto ha sido abordado, en menor cuantía, desde los estudios regionales dispuestos a revisar la vida cultural de algunas provincias.

2.) Los trabajos más representativos sobre el tópico se han centrado, fundamentalmente, en el estudio de los intelectuales-políticos reunidos alrededor de Juan Vicente Gómez, cuyas principales investigaciones surgieron del Proyecto Castro-Gómez llevado a cabo entre las décadas de 1970 y 1980, desde el Instituto de Estudios Hispanoamericanos de la Universidad Central de Venezuela. En ellos se otorga preferencia, en términos de manejo de fuentes, al tratamiento de lo producido por conducto hemerográfico y al

¹⁶⁰*Ibidem*, p. 43.

¹⁶¹*Ibidem*, p. 51.

¹⁶²*Ibidem*, p. 44.

¹⁶³*Ibidem*, p. 74.

intercambio epistolar de los intelectuales con los gobernantes, a fin de conocer con mayores señales la relación de éstos tanto en lo político como en la esfera íntima.

3.) Son pocos los trabajos dispuestos, específicamente, a balancear la relación de los intelectuales con el poder, justificadores y partidarios, adversarios y disidentes, durante el guzmanato, destacando entre éstos la recopilación epistolar de J. J. Martín Frechilla y el discurso de incorporación a la Academia Venezolana de la Lengua de Ramón J. Velásquez.

4.) Algunas de las investigaciones relacionadas con el tema, como las de Rogelio Pérez Perdomo, realizadas bajo el enfoque de las Historias especiales, permiten una aproximación al perfil y a la formación de los intelectuales del siglo XIX venezolano, particularmente de los identificados como universitarios, quienes constituyen una muestra importante dentro de ese conjunto.

5.) Es notorio, como rasgo común en los estudios valorados, el entendimiento de la condición intelectual en tanto forma necesariamente conexas con la producción escrita expresada mediante impresos, revistas, periódicos y libros, que hicieron posible la puesta en circulación del pensamiento sistematizado, en torno a variados asuntos, en la sociedad en que actuaron aquellos hombres de ideas.

6.) Al revisar una muestra representativa de las Historias generales de Venezuela, no incluida en el cuerpo de la valoración historiográfica por el hecho de que son escasas las que consignan apreciaciones en torno al asunto, por demás puntuales, sobresalen, en cuanto a contenido vinculado al tema, la *Historia fundamental de Venezuela* de José Luis Salcedo Bastardo y la *Historia de Venezuela* de Guillermo Morón. El primero, al tratar el caudillismo venezolano señala la existencia cerca del caudillo, casi siempre, de “un consejero o una camarilla de civiles, escritores o plumarios, prestos a

traducir a la prosa jurídica los caprichos del Jefe y hasta a inspirarle ciertas formulas políticas”¹⁶⁴, lo cual patentiza la relación letrados-caudillo a la que venimos siguiendo la pista historiográfica. Mientras que el segundo, Guillermo Morón, al desarrollar el capítulo “Inteligencia y política” otorga importante espacio a la “presencia de los intelectuales” durante el proceso de emancipación y precisa: “Una de las clases que mayor aporte hará a la independencia será la de los letrados, como se les llamaba entonces; con lenguaje moderno se les calificaría de intelectuales de la revolución”¹⁶⁵. Si bien afirma que “el hombre de estudio no suele ser revolucionario en política, aunque las excepciones existan”¹⁶⁶ y muchos de ellos “han estado dispuestos a la labor constructiva”¹⁶⁷ al lado de los gobernantes, subraya que la revolución de independencia es obra “en cuanto a organización y divulgación, de los intelectuales”¹⁶⁸, entre quienes cuenta a Miguel José Sanz y a Felipe Fermín Paúl, aunque sin dejar de mencionar como parte de la pléyade a Miguel Peña y Vicente Salias, tipología de letrado más proclive a la acción conductora y al verbo desafiante, a cuyos nombres agrega, en aquel “orden de los intelectuales”¹⁶⁹, a José Domingo Díaz, médico criollo, justificador del Estado monárquico y, por consiguiente, detractor del proyecto republicano, “graduado con todos los honores. Su obra de escritor, comparada con el resto es abundante. Sabe escribir y tiene honda preparación, tan de excelente calidad como la de sus camaradas de la Real y Pontificia Universidad...enemigo de los mantuanos”¹⁷⁰.

¹⁶⁴ José Luis Salcedo Bastardo: *Historia fundamental de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Organización de Bienestar Estudiantil, 1970, p. 403.

¹⁶⁵ Guillermo Morón: *Historia de Venezuela*. Caracas, Británica, 1979 [edición de 1971], p. 391. Tomo IV.

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 393.

¹⁶⁷ *Ídem*.

¹⁶⁸ *Ídem*.

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 401.

¹⁷⁰ *Ídem*.

3. Laureano Villanueva en la historiografía: breves referencias sobre la relación de un intelectual con la política

Acerca de Laureano Villanueva y su obra se han escrito pocos trabajos. Unos preocupados esencialmente del aspecto biográfico y otros, en reducida cuantía, de su historiografía¹⁷¹. No obstante, de Villanueva como activista del liberalismo amarillo, se encuentran breves referencias en una variada bibliografía y en piezas de oratoria académica, aunque ninguna estudia a fondo su pensamiento político condensado, principalmente, en la prensa doctrinaria por él dirigida.

Héctor Parra Márquez, quien fuera director de la Academia Nacional de la Historia, publicó hace más de tres décadas “El Doctor Laureano Villanueva”, ensayo biográfico que apretadamente describe su amplia actividad política, periodística e historiográfica. Aunque con algunas imprecisiones muy puntuales, la escrita por Parra Márquez no solo constituye la reseña biográfica más reproducida de Villanueva, también realiza un recorrido sucinto por las distintas etapas de su activismo público. Lo reconoce como un venezolano “de relevantes méritos y de gran valía en el campo intelectual y en el de la política”¹⁷². De su obra historiográfica destaca la *Biografía del Doctor José María Vargas*, la cual califica de magnífica, por el “dato exacto, el equilibrio y la rectitud en el análisis del documento original para llegar a la ecuánime valoración del biografiado, y la tersura y vivacidad del estilo al hacerlo, imprimen resaltante importancia y méritos al libro”¹⁷³. Acerca de la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* escrita por Villanueva en 1895, señala que “la calidad y trascendencia de esa biografía en todo cuanto tiene de verdad en la impecable narración y de

¹⁷¹Estos trabajos dedicados a estudiar la historiografía de Laureano Villanueva, específicamente, serán valorados en el Capítulo VI, al abordarse las Consideraciones historiográficas previas en torno a lo producido por el autor.

¹⁷² Héctor Parra Márquez: “El Doctor Laureano Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 232 (Caracas, 1975), p. 690.

¹⁷³*Ibidem*, p. 699.

hermoso en el contenido espiritual, nos lo demuestra el hecho de contar hasta el presente con cuatro ediciones, o sea, 1895, 1924, 1945 y 1974”¹⁷⁴.

Carlos Felice Cardot por su parte, al referirse a Laureano Villanueva entre los fundadores de la Academia Nacional de la Historia, lo destaca como un hombre de “duras faenas políticas... [de] diario combate, a través de una serie de periódicos que convirtió en cátedra de duro batallar...un escritor de pluma fácil y de poderosa dialéctica, adornada con una buena formación”¹⁷⁵. Acerca de su obra, comenta el académico que “merece el reconocimiento de las generaciones...escribió obras de aliento referidas, la mayoría, a biografías de encumbradas figuras nacionales. Y son meritorias especialmente su *Biografía del Dr. José Vargas* y su *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho*”¹⁷⁶, las cuales, junto con sus demás producciones, han conferido a Villanueva “señalado puesto en nuestra historiografía del siglo pasado, no obstante que a pesar de su objetividad y concisión, no pudo prescindir, en ocasiones, de su temperamental acento romántico que en veces lo elevó a las alturas colindantes con el ditirambo”¹⁷⁷.

Con el carácter de reseña biográfica, Blas Bruni Celli escribió la correspondiente a Laureano Villanueva a propósito de *Los Fundadores*, en la Colección Centenario de la Academia Nacional de la Historia. Bruni Celli quien en la década de 1960 catalogó la Colección Villanueva¹⁷⁸, logra un trabajo que, junto con el de Parra Márquez, señala las referencias necesarias para emprender una investigación más exhaustiva sobre el personaje y su

¹⁷⁴ *Ídem*.

¹⁷⁵ Carlos Felice Cardot: “Discurso de orden pronunciado en la Sesión Solemne de la Academia [Nacional de la Historia] en el LXXV Aniversario de su instalación”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 188 (Caracas, 1964), p. 482.

¹⁷⁶ *Ídem*.

¹⁷⁷ *Ídem*.

¹⁷⁸ Blas Bruni Celli: “Discurso en el acto de entrega a la Academia [Nacional de la Historia] de los documentos de Laureano y Carlos A. Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 190 (Caracas, 1965), pp. 159-168. Véase, asimismo, el *Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia*. Con estudio preliminar, preparación, selección y copia de los textos, notas e índices de Blas Bruni Celli. Caracas, Talleres Gráficas Edición de Artes de Ernesto Armitano, Primera parte 1965 y Segunda parte 1968.

obra. Para Blas Bruni Celli “su obra fundamental la *Biografía del Dr. José Vargas* solamente hubiera bastado para consagrarle como historiógrafo de primera categoría”¹⁷⁹.

Ya antes, en 1965, en el acto de entrega de la colección documental acopiada por Laureano Villanueva y su hijo Carlos Antonio, a la Academia Nacional de la Historia, por parte de sus descendientes, Cristóbal L. Mendoza, director entonces de la corporación, pronunció un discurso que resalta las cualidades de Villanueva como investigador. Mendoza precisa que el archivo formado por Laureano Villanueva está comprendido por “cerca de ochocientos documentos de incalculable valor que proyectaba utilizar en una historia de Venezuela en la cual colaboraría su hijo Carlos”¹⁸⁰. Villanueva se reservaría escribir la parte relativa a la colonia y según sus planes abarcaría “todos los aspectos del período y dentro del cual se proponía analizar todas sus manifestaciones extendiéndose a los diversos campos de las ciencias históricas y haciendo estudios comparativos entre los métodos de colonización empleados en América por las potencias europeas”¹⁸¹. Agrega Mendoza que “el régimen político y administrativo, la Educación, la Iglesia, la Estadística ocupaban lugar preferente en el plan de la obra”¹⁸² que no se concretó.

Sobre diversas actuaciones de Villanueva en las arenas políticas, se hallan descripciones, por lo general breves, en historiografía coetánea y en otra de reciente data. Francisco González Guinán, en su *Historia Contemporánea de Venezuela*, realiza varias referencias de su coetáneo Laureano Villanueva, que constituyen testimonios de un guzmancista en

¹⁷⁹ Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. En *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Centenario 1, 1988, p. 151.

¹⁸⁰ Cristóbal L. Mendoza: “Palabras en el acto de recibimiento por parte de la Academia [Nacional de la Historia] de los Archivos del Dr. Laureano Villanueva y de Don Carlos A. Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 190 (Caracas, 1965), p. 158.

¹⁸¹ *Ídem*.

¹⁸² *Ídem*.

torno al político nacido en San Carlos. El historiador y periodista valenciano, a propósito del proyecto reformista de Francisco Linares Alcántara que culminó con la reacción antiguzmancista, precisa que “el rumor público señaló desde el primer momento como promotores de una funesta evolución de reforma constitucional a algunos ciudadanos de la íntima amistad del señor General Presidente, y al señor Villanueva, Ministro de Relaciones Interiores, como alma del pensamiento”¹⁸³. Tal opinión, que otorga considerable influencia política a Laureano Villanueva, parece coincidir con otro testimonio coetáneo, en este caso de Rafael Arestigueta Montero quien en su folleto *La Administración Alcántara*, lo señala, junto con Carlos Árvulo, Rafael Carabaño, Jacinto Pachano, Nicanor Bolet Peraza y a Jacinto Gutiérrez, entre los principales estimuladores de la reforma constitucional “para que el general Alcántara se prolongara en el mando”¹⁸⁴. Similar reseña escribió Rafael Rondón Márquez en *Guzmán Blanco: El Autócrata Civilizador*, al vincularlo a una camarilla dirigida por Villanueva, interesada en “obtener la continuación de Alcántara”¹⁸⁵. Esta historiografía, como aquella que se revisará seguidamente, limita las referencias en torno a Laureano Villanueva al papel que desempeñó durante el proceso de ruptura con Guzmán Blanco, en el Bienio alcantarista primero y, posteriormente, en el período gubernamental de Juan Pablo Rojas Paúl.

Ramón J. Velásquez, en *La Caída del Liberalismo Amarillo*, al comentar brevemente de Laureano Villanueva, lo presenta metafóricamente como uno “de los ángeles malos de la tentación de Alcántara”¹⁸⁶, que lleva al caudillo nativo de los Valles de Aragua a emprender la carrera continuista, so pretexto de retornar a la Constitución de 1864, en lo relativo a la duración del

¹⁸³ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 371. Tomo XII.

¹⁸⁴ Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara*. Caracas, Imprenta de vapor de La Opinión Nacional, 1879, pp. 37-38.

¹⁸⁵ Rafael Rondón Márquez: *Guzmán Blanco. El Autócrata civilizador*. Caracas, Tipografía Garrido, 1944, p. 323. Tomo I.

¹⁸⁶ Ramón José Velásquez: *La caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Colección Libros Revista Bohemia, s/n, p. 21. Tomo I.

período de gobierno. El propio Ramón J. Velásquez, atribuyendo a Villanueva la condición de hombre influyente dentro del gobierno de Francisco Linares Alcántara, lo menciona, junto con Vicente Amengual y Raimundo Andueza Palacio, de “sutilísimos doctores de la política criolla, fuerzas capaces de desatar tempestades”¹⁸⁷.

Al ubicar a Villanueva en tiempos de la reacción rojaspaulina, no faltarán apreciaciones historiográficas que lo colocan, nuevamente, entre los impulsores de la estocada final a la hegemonía política de Guzmán Blanco. Aunque fugaces son las referencias, Manuel Alfredo Rodríguez en *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*, precisa que es “uno de los enterradores del guzmancismo como principal consejero de Rojas Paúl”¹⁸⁸. Por su parte, Ramón J. Velásquez, señala que al lado de Rojas Paúl, hay colaboradores de la talla de Andueza Palacio y Sebastián Casañas, “políticos de larga travesía y el doctor Laureano Villanueva, que entra y sale de la Casa Amarilla como de su propia casa”¹⁸⁹. De hecho, apunta Edgar Otálvora en la biografía titulada *Juan Pablo Rojas Paúl*, que al brindar éste espacio a Laureano Villanueva en su gobierno, “comenzaba a dar claras señales de distanciamiento respecto a Guzmán”¹⁹⁰. Al figurar Guillermo Tell Villegas, Marco Antonio Saluzzo y Laureano Villanueva, entre los colaboradores inmediatos del nuevo gobierno, se presumía la ruta que tomaría Rojas Paúl, pues estas figuras políticas y otras “que regresaban del exilio o abandonaban el mutismo, eran connotados personajes nacionales que por una década permanecieron en las sombras esperando la caída de Guzmán”¹⁹¹.

Las breves referencias encontradas sobre Villanueva, de manera puntual y dispersa, en la historiografía sobre finales del siglo XIX, también

¹⁸⁷*Ibidem*, p. 19.

¹⁸⁸ Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La estrella en la mira, 1960, p.10.

¹⁸⁹ Ramón José Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo...* p. 38.

¹⁹⁰ Edgar Otálvora: *Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005, p. 74.

¹⁹¹*Idem*.

dan cuenta de su activa participación durante el trienio 1890-1892, periodo que expresa la crisis del liberalismo amarillo a principios de la década que registró su declive definitivo. En tal marco, Manuel Alfredo Rodríguez lo presenta, en *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela*, primero como parte del “remanente alcantarista”¹⁹² que se adhirió a la convergencia de guzmancistas y antiguzmancistas que propusieron la elección de Raimundo Andueza Palacio como Presidente Constitucional para el período 1890-1892; y luego, como actor beligerante en la disputa parlamentaria por la sucesión presidencial, contexto en el cual figuró entre los candidatos a la Primera magistratura, aspiración que quedó desvanecida en incertidumbre debido al triunfo, en octubre de 1892, de la llamada Revolución legalista acaudillada por el general Joaquín Crespo.

En lo concerniente al concurso de Laureano Villanueva en el proceso electoral de 1897, el último en cual intervino como dirigente liberal, en calidad de Presidente del Gran Consejo Liberal Eleccionario y Director de su órgano divulgativo, *La Prensa Liberal*, que aupó la candidatura de Ignacio Andrade; hallamos noticias, aunque muy puntuales, en *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano* de Alberto Navas Blanco, quien enumera su nombre entre los mencionados, entonces, “como posibles alternativas candidaturales”¹⁹³.

¹⁹²Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1975, p. 360.

¹⁹³Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela, 1998, p. 44.

SEGUNDA PARTE: LAUREANO VILLANUEVA Y EL GUZMANATO

CAPÍTULO II: UN PROVINCIANO EN LA UNIVERSIDAD DE CARACAS

1. Una familia de propietarios

Conforme con su fe de bautismo, Laureano de la Trinidad Villanueva Estraño nació el 23 de marzo de 1840 en San Carlos y fue bautizado en aquella ciudad el 21 de junio del mismo año. Sus padrinos Juan José Herrera y Rita Herrera, vecinos principales de San Carlos, fueron advertidos por el Presbítero Doctor Juan Buenaventura Núñez, según la costumbre, del “parentesco espiritual y obligación”¹⁹⁴ para con el párvulo. Laureano formó parte de una descendencia de diez hijos producto de las segundas nupcias contraídas por su padre Laureano Villanueva Jaramillo¹⁹⁵ con Mercedes Estraño, su madre. Las primeras letras las cursó en su nativa San Carlos “bajo la dirección del Sr. Carlos J. Pérez...y allá mismo con el Capellán de la Iglesia de San Juan el Pbro. Juan B. Núñez¹⁹⁶ comenzó los estudios de latín. En 1854 se trasladó a Caracas para continuar sus estudios”¹⁹⁷.

La familia Villanueva Estraño al estar provista de cuantiosos bienes, pudo dar los estudios a sus hijos, entre ellos a Laureano, el más aventajado de

¹⁹⁴ Archivo Diocesano de San Carlos Estado Cojedes: Libro 39 de bautismos. Parroquia San Carlos (1840-1844), folio 43.

¹⁹⁵ Nacido en Valencia (Venezuela) hacia 1790, hijo de Pablo Villanueva (de quien se presume sea oriundo de Valencia, España) y Rafaela Jaramillo, ambos vecinos de la ciudad de Valencia-Venezuela. Con Rita Blanco, en su primer matrimonio efectuado hacia 1820, dejó una descendencia de cinco hijos. Contrajo segundas nupcias con Merced Estraño el 25-09-1828. Ésta, su segunda esposa, era hija de Silvestre Estraño, vecino principal y alcalde ordinario de Tinaco. Diego Jorge Herrera-Vegas: *Familias coloniales de San Carlos*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987, pp. 479-480. Tomo II.

¹⁹⁶ Juan Buenaventura Núñez es el mismo sacerdote que certificó el bautizo de Laureano Villanueva. Núñez obtuvo en 1810, en la Universidad de Caracas, los grados académicos de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Eclesiásticas-Teología. Alix García (Presentación) e Ildefonso Leal (Textos históricos): *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*. Caracas, Ediciones de la Secretaría UCV, 1996, p. 262. Tomo I.

¹⁹⁷ Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. En: *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Centenario 1, 1988, p. 149.

la prole. Eran tiempos en que resultaba difícil para una familia provinciana sostener los estudios de sus protegidos en la capital, pues cuando Laureano Villanueva, aun menor de edad, fue enviado a Caracas para proseguir su formación académica, la educación universitaria seguía “conservando su viejo carácter aristocrático, ya que únicamente los hijos de comerciantes, hacendados y militares eran quienes tenían posibilidades de pagar”¹⁹⁸. Efectivamente, a la clase de comerciantes y hacendados perteneció Laureano Villanueva Jaramillo, la cabeza socialmente visible de la familia y fue su posición económica la que permitió al joven Laureano trasladarse a Caracas, privilegio del cual no gozaban todos sus coetáneos, aunque los estatutos de 1827 habían puesto fin a la odiosa barrera que convertía el acceso a la universidad “en patrimonio exclusivo de los niños blancos de las familias pudientes”¹⁹⁹.

Laureano Villanueva Jaramillo fue un gran propietario establecido en San Carlos desde la segunda década del siglo XIX, dedicado a la actividad ganadera, dueño de esclavos, casas principales y solares en el casco central del Cantón. Fallecido Villanueva Jaramillo en agosto de 1856, mientras el menor Laureano hacía vida estudiantil capitalina, por disposición testamentaria su madre recibió la responsabilidad como curadora y en consecuencia, “acepta el nombramiento hecho por su finado esposo Laureano Villanueva para tutora y curadora de sus menores hijos Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano, Agripina, Juan José, Carlos María, Concepción e Isabel y juró desempeñar fielmente el encargo”²⁰⁰, por lo cual el tribunal competente aprobó dicha designación y le “confiere amplio poder para que provea la educación de éstos y administre sus bienes, llevando cuenta y razón: para que los represente en todos sus negocios

¹⁹⁸Ildefonso Leal: *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la UCV, 1981, p. 136.

¹⁹⁹ Ildefonso Leal: “Estudio introductorio”. *Los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*. Caracas, Edición facsímil del Rectorado de la UCV, 1983, p. 8.

²⁰⁰ Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes: Curatela de los hijos de Laureano Villanueva. Cantón San Carlos, Expediente civil Nro. 66, 1ero de mayo de 1857, folio 2vto.

practicando por sí o por apoderados y sustitutos cuanto exijan sus intereses”.²⁰¹

Entre los meses de mayo y septiembre de 1857 se desarrolló todo el proceso correspondiente a la designación del representante legal de los herederos, en virtud de que “debiendo practicarse la partición de los bienes que dejó á su fallecimiento mi legítimo esposo”²⁰² y siendo la mayor parte de ellos

...menores de edad, es indispensable proveerles de un curador *ad listem* que intervenga en las particiones y las apruebe; y con tal fin ocurro a ud para que se sirva acordar que mis hijos Amalia, Leticia, Mercedes, Laureano y Agripina Villanueva, por estar en pubertad, designen la persona que debe servirles de curador *ad listem*...²⁰³

Lo cual se hizo efectivo el 8 del corriente mes de mayo con el nombramiento del señor José Ramón Herrera, del propio vecindario. La designación formal de su curador, debió hacerla el joven Laureano diez días después, tras librarse un despacho al Juzgado del Cantón Catedral de la ciudad de Caracas, donde residía. Compareció en efecto “Laureano Villanueva de diez y siete años de edad, e impuesto del decreto inserto...manifestó: que nombra de curador *ad listem* al Sr. Ramón Herrera, vecino de San Carlos...”²⁰⁴ quien finalmente, vista su aceptación, prestó juramento ante el Juzgado de Primera Instancia de San Carlos el 10 de septiembre de aquel 1857 como curador de los menores:

...con el fin de intervenir en el inventario, división y partición que se vá á hacer de los bienes que quedaron por la muerte del padre de ellos, entre su viuda y los demás herederos que son ya mayores de edad...²⁰⁵

²⁰¹*Ibidem*, folio 3.

²⁰²*Ibidem*, folio 3vto.

²⁰³*Ídem*.

²⁰⁴*Ibidem*, folio 6.

²⁰⁵*Ibidem*, folios 6vto -7.

1.1 El testamento de un terrateniente

Si bien no es objetivo del capítulo ponderar cuán poderoso fue el padre de Laureano Villanueva Estraño, sí conviene hacer un esbozo general de la posición económica de su familia, de modo que se conozcan los medios que permitieron al joven instalarse en Caracas sin mayores dificultades. Poco antes de fallecer Laureano Villanueva Jaramillo en la ciudad de Valencia, encontrándose “enfermo y temeroso de la muerte”²⁰⁶ como lo hace saber, en “libre y sano juicio”²⁰⁷ ordenó el último testamento para disponer de sus bienes. Para el momento de su muerte, Villanueva Jaramillo había acumulado una considerable fortuna basada fundamentalmente en la posesión de varios sitios de hatos y en la actividad ganadera que sobre ellos practicó. Su posición económica debió ser de las más solventes en el antiguo Cantón San Carlos, no solo por lo antes señalado, sino porque además poseyó mano de obra esclava, con la cual estableció negocios con vecinos no menos importantes, como es el caso del Coronel Teodoro Figueredo, distinguido protagonista de la guerra de independencia, a quien Villanueva Jaramillo vendió un esclavo de su propiedad “nombrado Antonio Ramón, libre de todo derecho de escritura y anotación, por precio y cantidad de doscientos pesos”²⁰⁸. Del mismo modo, posteriormente, también expresa haber donado a Mercedes Estraño, antes de casarse, “una esclava nombrada Vicenta, que me costó trescientos pesos, que después se vendió, y con su valor compré la esclava Laureana que se libertó en nuestro matrimonio”²⁰⁹.

Es de destacar la cantidad de lotes de tierra que Villanueva Jaramillo declara en su testamento, lo cual habla de los bienes de fortuna que dejó a sus herederos, pues la tierra y las actividades practicadas en ella, principalmente

²⁰⁶ Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo: Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo (Valencia, 19 de julio de 1856), folio 1.

²⁰⁷ *Ídem*.

²⁰⁸ Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes: Libro de Protocolo Segundo (1831), folio 152vto.

²⁰⁹ Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo: Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...folio 1.

la ganadería, son la fuente generadora de riqueza más importante en la Venezuela de entonces. Cuentan seis las posesiones que menciona como suyas: posesión Parigua, la cual declara haber adquirido antes de contraer nupcias con su segunda esposa²¹⁰ y que en efecto adquirió en 1827²¹¹ en dos partes. La posesión Caño de Agua, la más extensa de todas con cuatro leguas y media de extensión, la compró a la señora María de Jesús Fuenmayor en 1833 por la cantidad de “tres mil pesos”²¹², compuesta por tierras de pasto para criar ganado mayor, vendida “con todas sus entradas y salidas, usos, costumbres, pertenencias y servidumbres”²¹³, ubicada en la Parroquia Cojedes. La posesión Caño de los Indios es la segunda en dimensiones, con un poco más de tres leguas y la compró al señor Pedro Mena. Al morir éste, Villanueva Jaramillo compra a Rita González, viuda de Mena, otra porción importante y así agranda el hato²¹⁴, en usual práctica latifundista. La expansión del mismo hato Caño de los Indios se hace efectiva, toda vez que compra un lote que consta de “una legua de tierra que linda con la posesión anterior”²¹⁵. Las otras dos posesiones declaradas son la del Jobal y la de Pueblo Viejo. La primera de ellas, consta de “una legua y tres cuartos”²¹⁶ y la segunda, la de Pueblo Viejo, situada en San José de Mapuey, muy cercana a San Carlos, la compró a indígenas de la zona. Conforme con lo testado por Villanueva Jaramillo, el ganado mayor (vacuno, caballar y mular) que se encuentra en los hatos Parigua y Caño de los Indios son de su exclusiva propiedad, mientras que las “reces [sic] marcadas de mis hijos y mujer...son legítimos de ellos”²¹⁷.

²¹⁰*Ídem*, folio 1vto.

²¹¹ Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes: Libro de Protocolo Primero (1827), folio 1.

²¹²*Ibidem*, Libro de Protocolo Primero (1833), folio 1.

²¹³ *Ibidem*, folio 3.

²¹⁴ Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo: Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...folio 2.

²¹⁵*Ídem*.

²¹⁶ *Ibidem*, folio 1vto.

²¹⁷*Ibidem*, folio 2.

Llama también la atención otra cantidad de bienes que son enumerados en su testamento, lo que reafirma su calidad de vecino principal de San Carlos, condición que al parecer procuró cultivar. Quizás este afán pudo influir en la decisión familiar de enviar al joven Laureano a la capital: toda familia respetable debía tener en su seno algún miembro culto estudiado en la Universidad. A la lista de posesiones en el campo, se suma una de posesiones de casas en el casco de la ciudad. Una de ellas la compra al señor presbítero Simón Herrera²¹⁸, toda vez que dicho inmueble secuestrado al español emigrado Josef Antonio Landa, pasara a ser finca especial de una Capellanía de mil pesos fundada por una ascendiente de Herrera. La casa ubicada en la calle real fue sometida a remate público en junio de 1824 y Villanueva Jaramillo ofreció reconocer 1.150 pesos de los 1.254 en que fue subastada, lo cual aceptó el presbítero Simón Herrera²¹⁹. También se sabe de dos casas más que el padre de Laureano compró en la ciudad, una que adquirió a Juliana Oliva y a su esposo Juan Antonio Estrada²²⁰ y otra que declaró por bien suyo, la cual “linda á la derecha de la de mi habitación, que la compré a los herederos de Don Antonio Herrera”²²¹. Adicionalmente a éstas, se hizo por la vía de compra de “un solar entero, con una casita de palmas”²²² en la calle principal de San Carlos.

A todo ello habría que agregar las donaciones que al margen de su legítima herencia hizo Villanueva Jaramillo en el propio testamento a sus hijos Laureano²²³, Juan José y Carlos María: “mando...que se le dé a mi hijo

²¹⁸ *Ídem*.

²¹⁹ Oficina Principal del Registro Público del Estado Cojedes: Libro de Protocolo Segundo (1833), folio 156vto y 153 vto.

²²⁰ *Ibidem*, folio 109 vto-111vto.

²²¹ Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo: Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...folio 2.

²²² *Ibidem*, folio 2vto.

²²³ También conocemos de otros bienes que décadas después, en 1911, fueron reclamados por Laureano y Agripina Villanueva, como parte de una herencia de su madre Mercedes Estraño y de su hermano Juan José Villanueva recién fallecido en la ciudad de San Carlos; lo que demuestra la posesión familiar de importantes propiedades, obtenidas en largos años. Se trataba, en este caso, de una casa principal signada con el número 112, ubicada en la calle Boyacá del Municipio Catedral de la ciudad de Valencia. Oficina del Registro Principal del

Laureano, mi bastón de oro, y mi prendedor de diamante”²²⁴, “a mi hijo Juan José se le de mi silla de montar, mis espuelas de plata y mi freno y bosal también de plata”²²⁵ y que “a mi hijo Carlos se le de mi sable emplatado y mis evillas de oro de elásticas”²²⁶; todas estas prendas y aperos propios de un terrateniente opulento.

2. El inicio en una Universidad postrada

A Laureano Villanueva Estraño le correspondió realizar sus estudios universitarios en una etapa que Ildefonso Leal caracteriza como la del “estancamiento de la vida universitaria”²²⁷, período comprendido, según el citado historiador de la Universidad venezolana, entre 1849 y 1869, en el cual “los gobiernos que actuaron en Venezuela en esas dos décadas nada hicieron por mejorar la Universidad, pues toda su labor se concretó a realizar simples reformas organizativas para ponerla bajo el control del Ejecutivo”²²⁸. Cuando Leal apunta que el “caudillismo bárbaro y la autocracia militar -signos trágicos de nuestra historia política- despojaron a la Universidad de su autonomía y propiedades”²²⁹, se refiere esencialmente a las ejecutorias de los gobiernos de José Tadeo Monagas y Julián Castro, por mencionar dos de los militares que ejercieron la presidencia poco antes de la vida estudiantil llevada por Laureano Villanueva, aunque también incluye en la lista de los mandatarios interventores de la institucionalidad universitaria, al general Juan Crisóstomo Falcón, a quien adicionalmente se le reprocha la reducción de “los sueldos de los profesores a la insignificante suma de cincuenta pesos

Distrito Capital: Libro de Protocolo 3 (duplicado), Segundo trimestre (1911), folios 40, 40 vto y 41.

²²⁴ Oficina del Registro Principal del Estado Carabobo: Testamento de Laureano Villanueva Jaramillo...folio 2 vto.

²²⁵ *Ídem.*

²²⁶ *Ídem.*

²²⁷ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...*, p. 158.

²²⁸ *Ídem.*

²²⁹ Ildefonso Leal: “Estudio introductorio”. *Los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*, p. 7.

mensuales”²³⁰. Con la llegada de Monagas al poder, la universidad sufrió los rigores de la autocracia caudillista y en consecuencia, impuso la ley del 7 de mayo de 1849 con la cual el Ejecutivo se reservó la potestad de remover de las cátedras a aquellos profesores “desafectos al gobierno”²³¹. De igual modo obró la Revolución de Marzo dirigida por el general Julián Castro, quien reorganizó a su manera “el cuerpo de profesores”²³² declarando vacantes todas las cátedras de la Universidad²³³, pasando de esta manera por encima del Claustro Pleno y al Claustro de Catedráticos. La Universidad pasó entonces de las cinco facultades creadas por el Código de Instrucción Pública de 1843 a seis facultades. Estas serían Ciencias Eclesiásticas, Ciencias Políticas, Ciencias Médicas, Ciencias Naturales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Filosóficas y la Facultad de Humanidades. Producto de la precariedad financiera en que se encontraba la Universidad, el Claustro, ahora conformado por adherentes al gobierno de turno, bajo la rectoría de Francisco Díaz Flores²³⁴, decidió “suspender aquellas clases que en su concepto eran menos útiles a la instrucción científica”²³⁵, entre ellas, filosofía intelectual, griego, geografía e historia, francés, inglés y la gramática castellana²³⁶.

A rasgos generales, en este contexto se inició Laureano Villanueva en la Universidad Central, al matricularse en los estudios de Medicina entre septiembre y octubre de 1859, ya en desarrollo la Guerra Federal desde febrero del mismo año. Contaba con 20 años al momento en que “pone matrícula...para cursar la clase de Fisiología, abierta el 1ero de setiembre de 1859”²³⁷ y declara, al formalizar su inscripción, que vive en la “calle de la

²³⁰ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...* p. 162.

²³¹ *Ibidem*, p. 159.

²³² *Ídem*.

²³³ *Ídem*.

²³⁴ Alix García (Presentación) e Ildefonso Leal (Textos históricos): *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*, p. 204

²³⁵ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...* p. 160.

²³⁶ *Ídem*.

²³⁷ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

Agricultura”²³⁸ de Caracas. Correspon­dió a Laureano Villanueva incursionar en los estudios médicos tras el nuevo impulso que a éstos se dio con los Estatutos universitarios de 1827, que inauguraron la “segunda etapa en la vida médica del país”²³⁹, lo que obedeció, fundamentalmente, al empeño de José María Vargas.

3. Los estudios médicos en la Universidad que recibió a Villanueva

Conforme lo destaca Ildefonso Leal, la medicina era una carrera poco atractiva y “llamó escasamente la atención de la juventud venezolana”²⁴⁰ aun transcurridos los tres primeros decenios del siglo XIX, lo que revela una notable apatía hacia estos estudios por más de media centuria, desde que el doctor Lorenzo Campins y Ballester inauguró en Caracas la primera cátedra de medicina en 1763, no precisamente por iniciativa peninsular, sino por la que debió emprender éste médico mallorquín, quien al llegar un año antes a la nombrada ciudad, quedó:

...impresionado por el hecho de la carencia de cátedra tan necesaria como la medicina...animado de dichas ideas, representó [petición] ante las autoridades universitarias el 12 de abril de 1763 y el 10 de octubre del mismo año se oyó por vez primera en los vetustos claustros de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, la voz de un médico, la de don Lorenzo Campins de Ballester²⁴¹.

Debieron transcurrir entonces 38 años, contados desde la firma del acta de instalación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas, el 11 de agosto de 1725²⁴², para que la Provincia de Venezuela contara con una cátedra

²³⁸Ídem.

²³⁹ Ildefonso Leal: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1963, p. 241.

²⁴⁰ Ildefonso Leal: “La medicina: una carrera poco atractiva”. *El Desafío de la Historia*, Caracas, año 4, número 30, p. 27.

²⁴¹ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela. Época colonial*. Caracas, Tipografía Vargas S.A., 1961, p. 390.

²⁴² Ildefonso Leal: *250 años de la Fundación de la real y Pontificia Universidad de Caracas 1721-1971*. Caracas, Ediciones del rectorado de la UCV, 1971, p. 48.

de medicina, después que aquella estuviera, desde su nacimiento, dominada por la Filosofía, la Teología, los Cánones, las Leyes de Instituta, la Latinidad y la Retórica. En México, donde la Universidad fue erigida a mediados del siglo XVI, en procesos aparejados con Santo Domingo y Lima, fue necesario “que transcurrieran [solo] 22 años”²⁴³ para la creación de los estudios de medicina.

Según lo refiere Leal, “la aristocracia criolla estimaba que la profesión de médico no podía ser ejercida por personas ‘blancas de distinción’, y al cirujano se le miraba con peor desdén por ser el suyo un ‘arte manual’, ‘un vil oficio mecánico’ destinado a amputar miembros del cuerpo humano”²⁴⁴, prejuicio que en nada ayudaba al posicionamiento de la Medicina en las preferencias académicas de la juventud. Manuel Alfredo Rodríguez al tratar el mismo asunto, plantea que los pardos, segmento social mayoritario en la Venezuela de finales del siglo XVIII y principios del XIX dominaban, durante el referido período, casi todas las ramas de los llamados oficios manuales, entre los cuales se señalaba a la medicina, mientras que los blancos criollos, por lo general, desdeñaban la profesión y dejaron prácticamente “su ejercicio en manos de curanderos pardos y morenos”²⁴⁵, de manera que no se les incluyera entre “la multitud” que ejercía los trabajos considerados despreciables. Tal apreciación se corrobora al revisar la relación de egresados en Ciencias Médicas de la Universidad de Caracas entre 1800 y 1827, donde se enumera un total de 31 bachilleres, 11 licenciados y 6 doctores, mientras que al ser contabilizados los egresados en Leyes, solo entre 1800 y 1810, suman 42 bachilleres, 14 licenciados y 12 doctores. Un registro similar para la misma

²⁴³Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela. Época colonial...*, p.388.

²⁴⁴ Ildefonso Leal: “La medicina: una carrera poco atractiva”. *El Desafío de la Historia*, Caracas, año 4, número 30, pp. 28-29.

²⁴⁵ Manuel Alfredo Rodríguez: “Los pardos libres en la colonia y la Independencia”. *Discursos de Incorporación*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2002, pp. 16-17. Tomo VIII.

década se verifica en los estudios de Ciencias Eclesiásticas-Cánones, al sumar 34 bachilleres, 16 licenciados y 18 doctorados²⁴⁶.

Esta tendencia comienza a revertirse una vez producida la reforma estatutaria de 1827 que permitió a los médicos el ejercicio rectoral, recayendo en José María Vargas la responsabilidad de dirigir la entonces renovada Universidad de Caracas. En este marco, Vargas, considerado por Laureano Villanueva el fundador de las ciencias médicas en Venezuela²⁴⁷, tras regresar en 1825 de Europa, donde profundizó sus conocimientos en anatomía, cirugía, química y botánica, propuso la creación de la Cátedra de Anatomía cuyo inicio ocurrió “con trece discípulos que acudían a su domicilio todos los días de cuatro a cinco de la tarde. Un año después, el 8 de octubre de 1827, el Claustro de la Universidad de Caracas acordó nombrar a Vargas catedrático de propiedad de dicha cátedra”²⁴⁸. El establecimiento de la cátedra constituyó un paso importante en el replanteamiento de la carrera, aseveración que es confirmada por personajes vinculados con las ciencias médicas medio siglo después de abierta. En este sentido, Villanueva sostendrá que “los estudios de medicina, circunscritos á nociones de higiene y fisiología y á principios escasos de patología y terapéutica, quedaron desde aquella fecha establecidos sobre bases amplias, firmes y regulares”²⁴⁹ y agrega que, “con la clase de anatomía se echaron los cimientos de un sistema racional de estudios médicos”²⁵⁰; opinión que luego compartiría Francisco Antonio Rísquez en su

²⁴⁶Alix García (Presentación) e Ildelfonso Leal (Textos históricos): *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*, pp. 253-271.

²⁴⁷ Laureano Villanueva: “Las Ciencias Médicas en Venezuela”. *Primer Libro venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte- Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CCXIII.

²⁴⁸ Ildelfonso Leal: *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*, pp. 242-243.

²⁴⁹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas. Facsímil de la edición de 1883*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1986, p. 86.

²⁵⁰ *Ídem*.

estudio de 1918, conforme lo recoge Ricardo Archila en su biografía intelectual sobre Luis Razzetti²⁵¹.

La nueva realidad de los estudios médicos venezolanos, que pasaba de “una enseñanza de tipo simplista [a] toda una Facultad con un pensum completo”²⁵², conseguiría inconvenientes en “las escuálidas arcas del erario y el reducido número de profesionales con dotes para el alto magisterio,[que]eran obstáculos insuperables a la vigencia total de la ley de los estatutos”²⁵³, de forma que el inicio de las distintas cátedras establecidas en los Estatutos de 1827 debió “esperar a todo lo largo del siglo XIX, el advenimiento de la circunstancia propicia a cada una de las respectivas materias”²⁵⁴, en tanto personal médico-docente idóneo para asumirlas y mayor apoyo por parte del Estado para garantizarlas materialmente. En 1832, con la fundación de la Cátedra de Cirugía y Partos durante el período rectoral de Andrés Narvarte, Vargas completó un ciclo de modernización de los estudios médicos que otorgó prestigio científico a la profesión y que en corto plazo, reportó preferencias que resultaban esquivas a la carrera. Con este propósito contribuyó por supuesto, el funcionamiento, para 1834, de otras cátedras que se suman a las mencionadas: la de Obstetricia y Química²⁵⁵ creadas y desempeñadas por Vargas en 1833 y 1834 respectivamente, la de Fisiología e Higiene regentada por José Joaquín Hernández desde 1827 hasta

²⁵¹ Ricardo Archila: *Luis Razzetti o biografía de la superación*. Caracas, Imprenta Nacional, 1952, p. 27.

²⁵² Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela*. Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1966, p. 240.

²⁵³ Ambrosio Perera: *Historia de la Medicina en Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1951, p. 118.

²⁵⁴ *Ídem*.

²⁵⁵ Si bien la Cátedra de Química la inicia Vargas en 1834, no es sino en 1842 cuando un discípulo suyo, Pedro Medina, se convierte en “preparador de la Cátedra...hasta 1851; en 1853 quedó como profesor interino de la cátedra hasta que muere Vargas...se le nombró catedrático propietario en enero de 1855”. Ricardo Archila: *Historia de la Medicina*. Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, pp. 253-254.

su muerte en 1850, y la de Patología Interna y Terapéutica dirigida por Carlos Arvelo entre 1828 y 1849²⁵⁶.

Aun cuando la Universidad estuvo durante dos décadas postrada y observante de los excesos cometidos por los gobiernos de turno, las “ciencias médicas habían acrecentado su patrimonio cultural”²⁵⁷, mientras que otras “disciplinas conservaban los mismos resabios y las mismas limitaciones de la Colonia”²⁵⁸. Al menos ese es el balance, el cual queda corroborado con lo antes revisado, de los casi cuarenta años transcurridos entre 1827 y 1870, que presenta su más destacado historiador y cronista oficial. De modo que el aporte de José María Vargas a los estudios médicos, va a tener una prolongación en el tiempo, al punto que para el año 1887, sesenta años después de inaugurada la Cátedra de Anatomía, hito referencial en la modernización de la medicina en el país, Francisco Antonio Rísquez de regreso a Caracas para incorporarse a la planta profesoral de la Universidad, sufrió una profunda decepción al encontrarse “con los estudios médicos exactamente como los había dejado una larga década atrás, a la misma altura que los había colocado medio siglo antes la voluntad, el patriotismo y el genio de nuestro inmortal Vargas”²⁵⁹, a lo que agregaría su asombro al conseguir “sus mismas cátedras, con los solos cambios que la muerte o los azares de la política habían introducido en el personal de sus profesores”²⁶⁰.

Esta última caracterización de la Facultad de Medicina parece describir, en buena medida, la conocida por Laureano Villanueva durante sus estudios médicos, pues la reseña de Rísquez hace inferir que fueron muy pocos los cambios y adelantos sustanciales posteriores a la obra modernizadora impulsada por Vargas, lo que sugiere la aparición de un obstáculo que ya no sería la apatía juvenil hacia la medicina, sino la ausencia

²⁵⁶*Ibidem*, p. 241.

²⁵⁷ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...* p. 164.

²⁵⁸*Ídem*.

²⁵⁹ Ricardo Archila: *Luis Razzetti o biografía de la superación...*p. 27.

²⁶⁰*Ídem*.

de una sistemática actualización que impidiera el estancamiento en los considerables avances que para su tiempo motorizaron Vargas y otros colegas suyos del claustro universitario. Ello se ve reflejado en la inexistencia, a finales del siglo XIX, de:

...enseñanza de las clínicas, ni cátedras de histología, anatomía patológica ni bacteriología; la anatomía se explicaba en el librito de Fort, la medicina operatoria y la cirugía se aprendía en los libros, ya que no existía la disección de cadáveres, y la práctica de hospitales era casi nula, debido al estado de ruina y miseria que imperaba en dichos institutos hasta 1888²⁶¹.

Similar es la reseña que ofrece un lustro después, en 1892, el entonces Ministro de Instrucción Pública, Eduardo Blanco, en memoria que presenta al Congreso Nacional, en ocasión de brindar el estado en que se encuentra el ramo a su cargo oficial, lo cual refleja, al igual que el balance precedente, las carencias que existen a principios de la última década decimonónica, en cuanto a las necesarias prácticas de laboratorio en la enseñanza de la ciencias médicas, que comenzaban a avanzar a pasos acelerados en otras latitudes:

La falta de un laboratorio de Histología Normal y Patológica, de Fisiología Experimental y Bacteriología, se venía notando desde hace mucho tiempo en la Universidad Central, para estar a la altura de su misión en lo que respecta a la enseñanza de la Medicina moderna; laboratorio en que los alumnos pudiesen aprender prácticamente los mencionados ramos que constituyen una parte novísima y que han venido a abrir anchos horizontes y nuevas y seguras vías a las Ciencias Médicas. El Gobierno, inspirándose en estas ideas y solícito siempre en todo lo que se relacione con el adelanto verdadero de la instrucción, comisionó al ciudadano doctor José Gregorio Hernández, a quien había mandado a estudiar aquellas ciencias bajo la inmediata inspección de los respectivos profesores de la Facultad de Medicina de París, para traer los aparatos e instrumentos necesarios para la creación de un laboratorio

²⁶¹*Ibidem*, p. 28.

adecuado, el cual instalado convenientemente, funciona ya como queda dicho²⁶².

3.1 La formación médica de Villanueva

Los dos expedientes académicos de Laureano Villanueva que reposan en el Archivo General de la Universidad Central de Venezuela, dan cuenta del plan de estudios con que se formó, que poco varía con respecto al diseñado en 1827 que dictó las líneas curriculares gruesas, por mucho tiempo. Estuvo integrado por las cátedras de Anatomía general y particular, Fisiología e higiene, Nosografía y patología interna o medicina práctica, Nosografía y patología externa o cirugía, Terapéutica, materia médica y farmacia, Obstetricia o partos y Medicina legal; según lo dispuesto en los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y 91 de la reforma²⁶³. Para 1842 sigue vigente el mismo pensum de estudio sin mayores variaciones, solo que aparece la cátedra de química prevista en el artículo 83 de los Estatutos republicanos, se incluyen las clases de Filosofía²⁶⁴, así como se produce la división, por resolución ejecutiva de 15 de octubre de 1855 de la “antigua Cátedra de Cirugía...en una de Patología Externa y en otra de Medicina Operatoria y Obstetricia. Fue nombrado catedrático interino el doctor Guillermo Michelena, quien posteriormente presentó su oposición al concurso el 6 de diciembre de 1855”²⁶⁵. Las sucesivas modificaciones curriculares serán realizadas dos décadas después de egresado Laureano Villanueva como Licenciado en Medicina, esto es en 1888, cuando se transforma la cátedra de Patología Interna en la de Patología General e Interna y en 1891, al

²⁶² Ambrosio Perera: *Historia de la Medicina en Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1951, p. 221.

²⁶³ Ildefonso Leal: *Los Estatutos republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*, folios 16 al 18vto.

²⁶⁴ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...* pp. 155-156.

²⁶⁵ Blas Bruni Celli: *Historia de la Facultad Médica de Caracas*. Caracas, Imprenta Nacional, 1957, p. 336.

subdividirse la cátedra de Fisiología e Higiene en Higiene por un lado, y por otro, en Histología, Bacteriología y Fisiología Experimental²⁶⁶.

Tal como fue contemplado en los artículos 92 y 93 del referido cuerpo normativo, se debía cursar la carga académica de la carrera en el transcurso de seis años, de los cuales sus tres primeros correspondían al requisito para optar al grado de bachiller en Medicina, obligatorio para graduarse posteriormente de Licenciado y Doctor al cumplir con la carga restante. En consecuencia, Laureano Villanueva cursó en sus primeros tres años de carrera Anatomía y Fisiología, matriculadas desde el 29 de octubre de 1859; Posología Interna, Medicina Operatoria y Cirugía, inscritas el 18 de octubre de 1860 y finalmente, Obstetricia y el segundo curso de Cirugía, registradas en el período lectivo que inició el 14 de enero de 1862²⁶⁷. En 1863, conforme lo menciona el propio Villanueva, culminó la actividad colegial, como se decía entonces, al concluir las clases del bachillerato. Además, confiesa que para ese momento ya militaba en las ideas liberales²⁶⁸, evidencia de que su formación académica caminaba de la mano con la formación política. Continúa sus estudios para optar al grado de licenciado, con 23 años de edad, tal como lo reportó en su matrícula²⁶⁹ e inscribe el 21 de mayo de 1863 los cursos de Química y Terapéutica²⁷⁰, cuya aprobación certificó el Secretario del momento doctor Fernando Figueredo²⁷¹. En julio de 1864 el Profesor Pedro Medina, catedrático de Química, certificó “que el Bachiller Laureano Villanueva ha cursado el segundo año de esta cátedra mereciendo

²⁶⁶ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* p. 241.

²⁶⁷ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

²⁶⁸ Hemeroteca de la Academia Nacional de la Historia-Venezuela (en adelante HANHV): *El Deber*. Nro. 83. Caracas, 29 de mayo de 1883. *El Deber*, Nro. 83.

²⁶⁹ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente 145, Nro. 879, Laureano Villanueva aspira al grado de Licenciado en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

²⁷⁰ *Ídem*.

²⁷¹ *Ídem*.

calificaciones de aplicación y aprovechamiento buenos”²⁷². En ese mismo período lectivo tomó y aprobó el segundo año de Terapéutica, lo cual convalidó el doctor Ramón Tirado, sustituto de Figueredo en las funciones de la Secretaría en la Universidad.

El 20 de diciembre de 1864, el doctor Francisco Narvarte certificó que Laureano Villanueva realizó su pasantía de reglamento como estudiante de Medicina, “primero como practicante del Hospital militar y en segundas como practicante del E.M. General desde enero de 1861 hasta abril de 1863”²⁷³. Entrado el año de 1865, el último en que cursaría Villanueva estudios en la Universidad de Caracas, el Profesor de Idiomas José Núñez de Cáceres certificó, en fecha 25 de marzo, que el joven de 25 años recién cumplidos, “ha cursado bajo mi dirección la lengua francesa por espacio de dos años, teniendo suficiente actitud en ella”²⁷⁴. Cabe resaltar, que el curso de un idioma extranjero dentro del plan de estudios universitario, fue establecido en el artículo 95 de los estatutos de 1827 por iniciativa de Vargas. No obstante, esta exigencia fue suprimida en 1858, pero restituida en 1863 durante el primer año de gobierno del general Falcón²⁷⁵. Un mes después de acreditado el dominio de la lengua extranjera, requisito de egreso, Villanueva acudió ante el rector y demás miembros de la Junta de Inspección y Gobierno de la Universidad, a los efectos de solicitar “el grado de Licenciado en la misma ciencia”²⁷⁶, a lo que respondió el Secretario Ramón Tirado en fecha 28 de abril de 1865, en representación de dicha Junta, que ésta “acordó en favor del Br. Laureano Villanueva, la gracia de un grado de Licenciado gratis, que la propia Junta había acordado proveer por Decreto de diez y siete de los corrientes”²⁷⁷. Conjuntamente con la solicitud, fechada 27 de abril de 1865, que hace al

²⁷² *Ídem*.

²⁷³ *Ídem*.

²⁷⁴ *Ídem*.

²⁷⁵ Ildefonso Leal: *Historia de la UCV...* p. 162.

²⁷⁶ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente 145, Nro. 879, Laureano Villanueva aspira al grado de Licenciado en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

²⁷⁷ *Ídem*.

rector y a la Junta de Inspección y Gobierno (o Claustro de Catedráticos) para que le sean asignados “los puntos para rendir dicho examen”²⁷⁸, Villanueva, al mismo tiempo, peticionó le fuesen dispensadas “las faltas anotadas en algunas de las materias según me autoriza para ello el decreto del Gran Mariscal de 28 de Agosto de 1863”²⁷⁹. El cinco de abril de 1865, el rector José Manuel García confirió el grado de Bachiller a Villanueva²⁸⁰ y el veintinueve del mismo mes y año, a las ocho de la mañana:

...se constituyó en la sala de la Universidad el ciud [sic] Rector presidiendo el cuerpo de examinadores de la facultad de Ciencias Médicas...practicado el escrutinio, resultó aprobado por unanimidad- de seguidas el ciudadano Rector previo juramento y demás formalidades, le confirió el grado de Licenciado en Medicina²⁸¹.

Ricardo Archila, historiador de los estudios médicos en Venezuela, establece tres grandes etapas generacionales de médicos egresados de la Universidad caraqueña tras la promulgación de los Estatutos republicanos de 1827, las cuales distingue al considerar los siguientes referentes: la cohorte conformada por los discípulos de Vargas y la iniciada con la llamada “etapa histórica de Razzetti”²⁸², y entre ambas, cuenta varias generaciones de médicos en las que destacan: “Rafael Villavicencio; Laureano Villanueva; Manuel Antonio Díaz, Guillermo Morales, Francisco de Paula Acosta; Juan Pietri; Juan Cuello; Manuel Dagnino, Luis Ezpelosin; Manuel María Ponte; Ildefonso Vásquez y Luis Daniel Beauperthuy”²⁸³.

Laureano Villanueva tuvo entre sus profesores en la Facultad de Medicina a cinco de los discípulos de José María Vargas. Con Pedro Medina

²⁷⁸ *Ídem*.

²⁷⁹ *Ídem*.

²⁸⁰ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente Nro. 148, Laureano Villanueva aspira al grado de Bachiller en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

²⁸¹ Archivo General de la Universidad Central de Venezuela: Expediente 145, Nro. 879, Laureano Villanueva aspira al grado de Licenciado en Medicina. Libro 23. Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V), s/f.

²⁸² Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* p. 257.

²⁸³ *Ídem*.

cursó estudios de Química. Medina se destacó como “preparador de la cátedra desde 1842 hasta 1851; en 1853 quedó como profesor interino...hasta la muerte de Vargas”²⁸⁴. En enero de 1855 se hizo propietario de la cátedra. Fue “uno de los precursores de la Urología”²⁸⁵ en el país y ejerció el rectorado de la Universidad entre el 20 de diciembre de 1873 y el 20 de diciembre de 1876²⁸⁶.

Bajo la conducción de Guillermo Michelena se encontraban las materias de Medicina Operatoria y Obstetricia cuando Villanueva las cursó. Michelena “regentó [la cátedra] hasta 1863... [y fue] Pionero de la Cirugía Vasculuar”²⁸⁷ en el país. Señala Archila, que “superó a su maestro Vargas y representa la tercera cumbre quirúrgica en Venezuela”²⁸⁸. Obtuvo su grado de Doctor en Medicina y Cirugía en París en 1847. Fue electo rector el 20 de diciembre de 1885.²⁸⁹ Ildefonso Leal lo menciona como “uno de los más sobresalientes representantes de la medicina en Venezuela”²⁹⁰, junto con Vargas y Eliseo Acosta. Con José de Briceño, destacado “como sucesor de Vargas en la Cátedra de Anatomía”²⁹¹, cursó Villanueva esta materia al comienzo de su carrera. Briceño fue de los profesores despojados de la cátedra en 1858 durante el gobierno de Julián Castro y la regentó entre 1853 y 1882²⁹².

Calixto González regentaba la cátedra de Fisiología e Higiene al momento que Villanueva se matriculó en dicha materia. González administró la cátedra entre 02 de julio de 1858 y el 19 de marzo de 1862, siendo

²⁸⁴ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* pp. 253-254.

²⁸⁵ Ildefonso Leal: *250 años de la Fundación de la real y Pontificia Universidad de Caracas 1721-1971*. Caracas, Ediciones del rectorado de la UCV, 1971, p. 141.

²⁸⁶ *Ídem*.

²⁸⁷ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* p. 250.

²⁸⁸ *Ídem*.

²⁸⁹ Ildefonso Leal: *250 años de la Fundación de la real y Pontificia Universidad de Caracas 1721-1971*. Caracas, Ediciones del rectorado de la UCV, 1971, p. 140.

²⁹⁰ *Ídem*.

²⁹¹ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* p. 248.

²⁹² *Ibidem*, pp. 248-249.

sustituido por Elías Rodríguez el 27 de febrero de 1863²⁹³. Fue el “primero que empleó en dicha cátedra el microscopio para las demostraciones”²⁹⁴, por lo que se intuye que Laureano Villanueva pudo participar de estas prácticas al comenzar sus estudios en 1859. Posiblemente, Antonio José Rodríguez, también discípulo de Vargas, fungió como profesor de Villanueva, toda vez que desempeñó la Cátedra de Terapéutica entre 1841 hasta 1864, año en que murió²⁹⁵. Villanueva cursó el contenido de esta cátedra en los períodos lectivos 1863-1864. Rodríguez es otro de los discípulos de Vargas que ejerció como rector de la Universidad, al ser electo el 20 de diciembre de 1852²⁹⁶.

El hecho de titularse bachiller y licenciado en medicina otorgó a Villanueva un importante lugar en la sociedad de entonces, donde no todos los ciudadanos podían hacerlo; más aún, le permitió, junto con su condición de escritor, hacerse de una carta de presentación para acceder con ventaja a espacios sociales y de poder, pues “el grupo de profesionales médicos”²⁹⁷, y agregaría que el de egresados universitarios en general, formó “un cuerpo elitescos”²⁹⁸ que sin contraponerse necesariamente, como afirma Emanuele Amodio, “a las viejas élites de origen familiar y comerciales”²⁹⁹ fueron sobreponiéndose a ellas “hasta desplazarlas en algunos ámbitos sociales”³⁰⁰, para luego constituirse en élite cultural y política, lo que se hizo patente durante el último tercio del siglo XIX.

²⁹³ Blas Bruni Celli: *Historia de la Facultad Médica de Caracas*. Caracas, Imprenta Nacional, 1957, p. 307.

²⁹⁴ Ricardo Archila: *Historia de la Medicina en Venezuela...* p. 251.

²⁹⁵ *Ibidem*, p. 252.

²⁹⁶ Ildelfonso Leal: *250 años de la Fundación de la real y Pontificia Universidad de Caracas 1721-1971*. Caracas, Ediciones del rectorado de la UCV, 1971, p. 140.

²⁹⁷ Emanuele Amodio: “La tan apetecible profesión de médico. De Campins a Vargas: la constitución de la élite médica en Caracas, 1750-1850”. En *Tierra Firme* Nro. 62 (Caracas, 1998), p. 313.

²⁹⁸ *Ídem*.

²⁹⁹ *Ibidem*, p. 312.

³⁰⁰ *Ídem*.

CAPÍTULO III: LAUREANO VILLANUEVA Y ANTONIO GUZMÁN BLANCO: ANTES Y DURANTE LA REACCIÓN ANTIGUZMANCISTA DE FRANCISCO LINARES ALCÁNTARA

Laureano Villanueva se disponía a cursar estudios de Medicina al momento en que los clarines anunciaban el comienzo de la Guerra Larga tras el levantamiento de los generales Juan Crisóstomo Falcón y Ezequiel Zamora, en la que participaría, entre sus principales actores, Antonio Guzmán Blanco, gran beneficiario en lo político y financiero³⁰¹del proceso que empezaba.

Como resultado del Convenio de Coche suscrito en 1863, en el que Guzmán Blanco desempeñó un papel preponderante al ser delegado por el general Falcón para llevar las negociaciones por parte del ejército federal, que pusieron fin a aquella guerra; el joven abogado y militar dio un salto al escenario político nacional que, en corto tiempo, producto de las relaciones que de inmediato tejió en las altas esferas políticas y económicas, lo condujeron a ocupar no solo la Vicepresidencia del gobierno, sino a comandar luego, desde el exilio, la Revolución de Abril de 1870 que lo convirtió en Presidente de Venezuela por de siete años ininterrumpidos. Posteriormente, ejerció el gobierno en otros dos periodos e influyó, por el poder que alcanzó acumular, en la elección presidencial de algunos de sus cercanos colaboradores. A decir de Martín Frechilla, se adelantó, en este marco, el “primer proyecto nacional de modernización capitalista del país emprendido

³⁰¹ Según María Elena González Deluca “el primer gran negocio financiero de Guzmán fue el empréstito de la Federación por un millón y medio de libras esterlinas, negociado en 1864...La ganancia que recibió Guzmán como agente fiscal de Venezuela en esa operación fue una comisión del cinco por ciento sobre el monto nominal del empréstito, es decir, 75.000 libras...” Otros beneficiarios de esta operación fueron José María Rojas y Jacinto Pachano, allegados de Falcón y del propio Guzmán. En *Negocios y Política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Comisión de Estudios de Postgrado, 2001 (2da edición), pp. 68-69.

por éste, desde 1863 como Vicepresidente del Gobierno, y con autoridad plena a partir de 1870”³⁰².

Dos años antes del triunfo de la revolución de 1870 Laureano Villanueva, como expresión de “su recia vocación de periodista en San Fernando fundó *El Constitucional*”³⁰³, en aquellos años en que recién egresado de la Universidad, inspirado por sus convicciones liberales, se estrenó “con servicios de campamento militar en defensa del Gobierno legítimo de 1868”³⁰⁴. Acerca de esta etapa juvenil son reveladores los *Rasgos biográficos* publicados en 1891 por F.M. Aceituno, tomados de *Revue diplomatique* de París. En ellos se recogen testimonios que dan cuenta de su militancia liberal desde temprana edad y de su participación en la campaña militar de 1868 al lado del general Pedro Manuel Rojas³⁰⁵ en condición de secretario, cargo reservado generalmente en esos tiempos, tanto en paz como en guerra, a individuos instruidos:

Su carrera ha sido consagrada al triunfo de las ideas liberales, en cuyas filas figuró desde su juventud. En defensa de su partido, hizo la Campaña del sur, de 1868 y 69, bajo las órdenes del General Pedro Manuel Rojas de quien era Secretario General. De esta época data la fundación de su periódico “El Constitucional”³⁰⁶.

Después de un corto exilio en Colombia, al regresar en 1870, reanuda en Valencia su actividad rotativa con *El Constitucional*³⁰⁷, que desde entonces lo

³⁰² Juan José Martín Frechilla: *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999, p. 12.

³⁰³ Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1988, p. 150.

³⁰⁴ HANHV: *El Deber*. Nro. 83. Caracas, 29 de mayo de 1883.

³⁰⁵ Connotado jefe federalista, designado por el Mariscal-Presidente Juan Crisóstomo Falcón Jefe del Distrito militar de Occidente. Dirigió las operaciones militares entre los estados Zamora y Apure con los fines de enfrentar a los alzados contra el gobierno de la Federación en aquel año 1868.

³⁰⁶ Sala Tulio Febres Cordero-Biblioteca Nacional, Mérida-Venezuela (en adelante STFC): F.M. Aceituno: *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva*. La Vela, Imp. Aceituno, 1891, s/n.

³⁰⁷ Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. *Los Fundadores...*, p. 150.

presentaba como un hombre público y ocupado en el periodismo político. A menos de dos meses del triunfo revolucionario de Abril, apareció un primer reconocimiento público a la actividad periodística e intelectual del joven Villanueva, de treinta años recién cumplidos. El mencionado no se trata de cualquier simple reconocimiento, fue, en todo caso, una especie de carta de presentación ante la Venezuela liberal, por conducto del más importante periódico guzmancista, *La Opinión Nacional*, que dirigía Fausto Teodoro de Aldrey:

Donde menos se cree hallar una aptitud, se admira un talento en el partido liberal, porque el mérito verdadero es modesto y las causas grandes llevan sus glorias con la misma sencillez que el árbol su carga de frutos ó de flores...Placer sumo hemos tenido en estos días, en reproducir algunos escelentes artículos de El Constitucional de Valencia, ignorando todavía el nombre de su ilustrado redactor. Hoy hemos sabido por la carta que enseguida publicamos, que lo es el señor doctor Laureano Villanueva, joven de precedentes liberales y activo servidor de la Revolución triunfante. La nueva nos ha causado satisfacción profunda, pues nos brinda la oportunidad de hacer justicia al inteligente escritor que con éxito tan feliz, está sirviendo en Carabobo á los intereses políticos é intelectuales del partido liberal. Su aparición al frente de un periódico apreciable como El Constitucional, es un motivo de enhorabuena para todos los que gustan de oír al talento predicando la buena doctrina. Esto honra al país y añade un lauro más á las legítimas glorias de la democracia³⁰⁸.

A la anterior nota suscrita por Rafael Hernández Gutiérrez titulada “La Prensa liberal en Venezuela”, se suma otra firmada por el general liberal Nicolás Silva, quien remitió una carta pública a Aldrey, fechada el 10 de junio de 1870, en la cual manifestó el gusto de leer insertos en *La Opinión Nacional* algunos editoriales de *El Constitucional* de Valencia, de la pluma del joven médico. Silva presenta a Villanueva, ante el propio Aldrey, como:

³⁰⁸ Hemeroteca Nacional-Caracas (en adelante HN): *La Opinión Nacional*, Nro. 396. Caracas, 10 de junio de 1870.

...uno de los hombres más importantes del gran partido liberal; tiene talento claro, ilustración, patriotismo, y lo que más lo recomienda á mis ojos, cree en el honor y la dignidad de Venezuela, y en el progreso y felicidad de este país asegurados por el triunfo del partido liberal. Sírvase usted aceptar la consideración mui distinguida de su atento amigo...³⁰⁹

Silva se empeñó en presentar a Villanueva, cuando apenas se instalaba el gobierno de la “Regeneración”, con toda la formalidad que debía reunir una completa recomendación de un joven que en mucho aportaría a la Causa:

Es conveniente que se sepa que su redactor lo es el Doctor Laureano Villanueva, joven de grandes esperanzas, liberal progresista y entusiasta y de virtudes que le hacen estimabilísimo. El Dr. Villanueva fue compañero del benemérito general Pedro Manuel Rojas, y su lealtad acrisolada le condujo al destierro, compartiendo las desgracias que le agobiaban con aquel su digno jefe. Andando el tiempo se trasladó a Valencia, en donde hizo oír su voz en los días del terrorismo, y tuvo que enmudecer porque era seguro que si perseveraba le sacrificaran los Padres Santos, como llamaban en aquella ciudad á los recalcitrantes.

Reducido á la miseria por la voracidad oligarca durante los cinco años de la guerra, del mismo modo que lo están las familias del general Leiceaga, del general Nicolás Silva, del general Manuel Montenegro, de los doctores Acuña, de los generales Julián y Domingo Ramón, Hermenegildo y Fernando Meleán; y en fin, de cuantos liberales pudientes tuvo Carabobo; el Dr. Villanueva no aceptó de los disfrazados azules, la situación favorable que tuvieron la osadía de ofrecerle á fin de que pusiera su pluma al servicio de aquella negra causa³¹⁰.

De modo que las simpatías que exhibió Laureano Villanueva desde muy temprano por el Partido Liberal y la admiración por el general Ezequiel Zamora, a quien asumió ícono de éste³¹¹, lo llevaron a ponerse al lado de la Causa de Abril que prometía pacificación y regeneración nacional, y a

³⁰⁹ *Ídem.*

³¹⁰ *Ídem.*

³¹¹ Conforme lo plantea en su obra *Vida del valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. San Carlos de Austria, Instituto de Cultura del Estado Cojedes, 2001, p. 205.

convertirse desde entonces en abierto colaborador del nuevo líder Antonio Guzmán Blanco.

1. El intercambio epistolar Villanueva-Guzmán Blanco. Signos de una estrecha relación política

Las promesas de pacificación y regeneración nacional encarnadas en Guzmán Blanco y la oferta de paz y progreso material recogida en el proyecto liberal que él abanderó, fueron algunos de los elementos atractivos para que una pléyade intelectual de la época, entre ellos hombres de la talla de Adolfo Ernst y Rafael Villavicencio, se sumaran como partidarios de estas ideas de nuevo orden, lo que fue conformando un importante núcleo de intelectuales ante el poder, como bien lo apunta Martín Frechilla en *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887*³¹².

La estrecha relación entre Guzmán Blanco y Laureano Villanueva durante el Septenio es un hecho que se deja ver en la condición de éste como colaborador en la administración de aquél, lo que tiene evidencias en su actividad periodística y en el intercambio epistolar que presenta a un Villanueva protegido por el “gran caudillo” en el poder. Son varias las cartas intercambiadas con el general Guzmán Blanco en distintos momentos, que demuestran la adhesión y simpatía que hacia éste profesó el joven médico y periodista durante el Septenio; epístolas que en su contenido reflejan confianza mutua y correspondencia por parte del General de manera continua, exceptuando el período comprendido entre abril de 1872 y mayo de 1873 cuando Guzmán al parecer no respondió a Villanueva con el mismo celo del protector con que venía ocurriendo, no obstante; esta situación quedó superada, toda vez que el día 7 de mayo de 1873 Villanueva recibe

³¹² Véase Juan José Martín Frechilla: *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999.

nuevamente carta de aquél, según lo refiere la respuesta epistolar fechada en Valencia el 14 de mayo de 1873.

Veamos. Revisadas las cartas enviadas por Villanueva al caudillo, las cuales reposan en el Archivo Antonio Guzmán Blanco, carpeta Laureano Villanueva (870-877) de la Fundación John Boulton (Caracas), resaltan varios temas dentro del intercambio epistolar, a saber: el tema familiar, el asunto de las guerrillas que aún permanecen alzadas entre 1870 y 1872, el permanente ofrecimiento de su servicio y lealtad al general “Regenerador” al calor del ditirambo, y sobre sus continuas peticiones para lograr su manutención y la de su familia, así como del sostenimiento de su empresa periodística de factura política identificada con la Causa liberal y, particularmente, guzmancista.

Buena parte de los escritos cruzados por estos dos hombres durante finales de 1870, 1871 y 1872, giraron alrededor del conflicto civil que aún se mantenía en algunas partes del país, siendo Laureano Villanueva un permanente informante de Guzmán Blanco desde Valencia, donde se encontraba radicado como pieza clave del engranaje liberal.

Como parte de ese afianzamiento de relaciones políticas y personales, Villanueva le escribió al general-Presidente:

Quería ir a esa ciudad a hablar con usted con absoluta franqueza, como se dice, con el corazón en las manos, pero no me ha sido posible realizar este deseo. Pero va Federico; y si usted se dignare saber lo que yo me he atrevido á suplicarle, obtendrá de Federico todos mis planes y proyectos. Osadía singular debe ser que yo le imperturbe con una súplica, pero ud tuvo la generosa confianza de hacerme entrever su buena disposición para conmigo³¹³.

³¹³ Archivo Antonio Guzmán Blanco-Fundación John Boulton (en adelante AAGB-FJB). Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco del 14 de diciembre de 1870.

El tono tanto amigable como llano evidencia una relación bastante fluida entre los compañeros de causa y el solo hecho de informar al Jefe de gobierno acerca de sus planes en Carabobo, mediante un emisario, deja ver el vínculo estrecho que existía y los niveles de confianza que mantenían.

En el curso de 1871, Villanueva informó a Guzmán de manera consecuente, desde Valencia, de cuanto ocurría en el estado en torno a las pugnas y conspiraciones caudillistas y sobre distintos asuntos inherentes a la política y al gobierno. Varias cartas dirigidas a Guzmán en el primer semestre del año en cuestión, fueron escritas para enterarle de los movimientos del general Matías Salazar, a quien el “Congreso plenipotenciario en junio de 1870 lo eligió como segundo vicepresidente de la República”³¹⁴. Interesantes resultan las opiniones que Laureano Villanueva emite sobre Matías Salazar, a un poco más de doce meses antes que “un tribunal de generales lo encontró culpable de crímenes contra la República y le condenaron a ser ejecutado”³¹⁵, lo que de alguna manera silenció entonces la disidencia caudillista, que pretendía una lección ejemplarizante a cualquier intento de rebelión. Si con esta medida sin precedentes “buscaba conseguir la paz, en realidad tuvo éxito al menos por dos años, lapso que le dio tiempo más que suficiente para poner en cintura a los caudillos”³¹⁶.

Sobre Salazar, Villanueva precisa “los godos de aquí acarician la idea de reaccionar con un caudillo liberal, están halagando a Salazar...”³¹⁷, al mismo tiempo que informa al general-Presidente que se encuentra “ocupado en crear un colegio de niñas y en reformar el de varones. Cuento con que ud. va a

³¹⁴ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 149.

³¹⁵ *Ibidem*, p. 150.

³¹⁶ *Ídem*.

³¹⁷ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, marzo 13 de 1871.

ayudarme a fundar una biblioteca pública según un plan mui sencillo que le comunicaré”³¹⁸.

Acerca de la situación del general Matías Salazar, Villanueva sugiere, aún cuando no lo expresa abiertamente, lo que comienza a lucir como síntomas de un pronto distanciamiento del primero con respecto a Guzmán, al escribirle a este último:

...Salazar pide renovación de otros individuos, amigos suyos, y míos y de Zapata y también de él, pr. sobre los cuales han logrado algunos tirar encima su animadversión. Esto sucede con Maduro, Paz y Landaeta y otros que dice Salazar que son sus enemigos, pero que en verdad ni lo son. Pero ud. sabe que nuestro amigo Salazar es mui delicado y mui vehemente y no sufre que se discutan las cosas sobre las cuales tenga tomada una determinación previa³¹⁹.

No obstante de la caracterización que establece Villanueva en cuanto a algunos de los criterios y procedimientos del general Matías Salazar, no deja de depositar su confianza en éste, cuando apunta:

Salazar está en esa, y le impondrá rugir de todo. El hace demasiado, y su empeño es que todos le rodeen y ayuden; porque Carabobo compacto con Salazar a la cabeza será siempre el mejor apoyo de su Gob (...) Yo creo que soi el último de los liberales, porque en la situación presente no se ocupa una posición notable sin ser militar de categoría.

No puedo hablarle con más franqueza; disponga ud. de mi como quiera, pero no me exija milagros.

Si ud. no endereza a los hombres, ¿Cómo los enderezo yo?

Deme sus órdenes y disponga como guste de su útil amigo³²⁰.

Como se dijo anteriormente, no solo se manifiesta en el escrito la confianza que Villanueva guarda en Salazar, también se hace patente el grado de entendimiento político que existe con Guzmán Blanco al acotarle por un

³¹⁸ *Ídem*.

³¹⁹ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 26 de 1871.

³²⁰ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 26 de 1871.

lado, lo que pudiera asumirse como una crítica puntual, el hecho de que en su gobierno “no se ocupa una posición notable sin ser militar de categoría”, lo que resulta una opinión consecuente con él, puesto que en el curso de su trayectoria política y periodística el discurso civilista fue una constante, aún cuando contradictoriamente durante el Septenio guzmancista apareció como apologista del gran caudillo. Por otro lado, la franqueza con que se dirige a Guzmán Blanco, además de mostrar la confianza existente, dice del carácter que en el ejercicio de la política sostuvo Villanueva, al conminarlo a enderezar a sus hombres ya que el Presidente es usted señor! [Ése es el mensaje], cosa que muy bien sabía hacer Guzmán: maniobrar e imponerse.

A poco menos de cuatro meses de que Laureano Villanueva escribiera sus consideraciones, Matías Salazar estaba distanciado de Guzmán producto de circunstancias acontecidas precisamente en Carabobo, donde era jefe natural. Desde Curazao, junto con Felipe Larrazábal, Salazar lanzó un manifiesto que “al condenar la dictadura de Guzmán Blanco alegó que la paz era imposible mientras se mantuviera la dictadura opresora guzmancista, que ya llevaba 16 meses”³²¹. Así cayó en desgracia uno de los caudillos principales del ejército que triunfó en abril de 1870, beneficiario del reparto político quien, junto con Francisco Linares Alcántara, tuvo el privilegio de ocupar uno de los máximos cargos del gobierno: “Primer y Segundo designado, posición que recae sobre los más importantes caudillos”³²².

Para finales de 1871 Laureano Villanueva, comprometido con el Partido Liberal, se trasladó a Maracaibo para cumplir responsabilidades de gobierno como funcionario de Aduana adscrito al Ministerio de Hacienda³²³. Desde ahí también mantuvo informado a Guzmán Blanco de cuanto acontecía en aquella

³²¹ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 150.

³²² Inés Quintero: “El Sistema Político Guzmancista” En: *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Inés Quintero (Coordinadora). Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 60.

³²³ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, noviembre 28 de 1871.

región. Al reportar que llegó a Maracaibo el 26 de noviembre, informó a la par que “acaba de llegar la noticia de que el General Pulgar tomó por asalto Trujillo, pero escapándose el jefe Jacinto Araujo. De modo que la paz de la Cordillera puede decirse asegurada, y Pulgar regresará pronto a ésta”³²⁴.

En Maracaibo, donde permaneció corto tiempo, mantuvo relación cercana con el general Venancio Pulgar una vez que éste regresó de vencer en Trujillo. Pulgar figuró entre los caudillos aliados de Guzmán y que garantizó la defensa de Coro y Maracaibo y, una vez estabilizado y pacificado el país en 1873, actuó como Presidente del Zulia, siendo uno de los reputados jefes militares de región “leales aliados del general Guzmán Blanco”³²⁵; cabecillas regionales que posibilitaban al caudillo mayor estabilidad en el poder, conformes con sus cuotas locales.

Tras expresarle directamente al “gran caudillo” sus deseos de retirarse de Maracaibo³²⁶, ya en abril de 1872 Laureano Villanueva se encontraba de vuelta en Valencia, ciudad desde la cual escribió una dramática carta en la que manifestó su dolor ante reproches que hacia su persona profirió Guzmán Blanco. Se reproduce a continuación de manera íntegra dicha carta, por considerarse fiel testimonio de la muy cercana vinculación que mantuvo Laureano Villanueva con el entorno inmediato de Guzmán, en sus primeros años de gobierno:

Respetado Sr. Jeneral

Algunas personas me han informado de las palabras de ud referentes a mi. De lo que infiero que á usted le han hecho creer que yo he faltado a mis deberes para con ud.

Siempre creí que amparado de ud. no sería víctima de la calumnia, pero ni su carácter me ha escudado.

³²⁴ *Ídem*.

³²⁵ Inés Quintero: “El Sistema Político Guzmancista” En: *Antonio Guzmán Blanco y su época...*, p. 64.

³²⁶ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, enero 29 de 1872.

Ud. no se dignó interrogarme, lo que prueba que mis palabras han perdido autoridad para ud. Sin embargo mis deberes para con ud son tan delicados y hacen de tal modo, parte de mi existencia política y hasta social que yo no podría violarlos sin ser un canalla.

Yo no he faltado en nada a ud. Y ni dios mismo puede tirarme en la cara ni una acción ni un pensamiento que me avergonzara. Es verdad que estoi abatido de noble y digna tristeza al verme repudiado por el personaje más ilustre de mi país, á quien he servido con una lealtad ejemplar, y a quien he respetado y querido casi como a mi padre. Más, aun cuando todas las fuerzas humanas quisieran tirarme en el fondo de la deshonra no conseguirán que mi alma baje del alto pedestal donde á dios colocarla.

Yo me respeto mucho á mi mismo, respeto mucho mis deberes y lo respeto mucho a ud. para decir más. Ud. debe comprender que esta carta es solamente una satisfacción que mi honrada conciencia rinde al jefe, al amigo y al protector. Mi gratitud, Sr. General por sus beneficios será inquebrantable, como lo será mi lealtad a su persona como liberal y como jefe del Gobierno. Soi de ud atto servidor³²⁷.

Con tan elocuente testimonio, Villanueva, sintiéndose apartado por Guzmán Blanco del círculo de confianza, reafirma su lealtad hacia quien creía representaba entonces las genuinas ideas liberales y a la par reconoce en el “Ilustre Americano” al hombre a quien, en sus palabras, debía parte de su existencia política y en modo alguno había fallado. No obstante, Villanueva, liberal convencido y partidario de Guzmán Blanco, mantiene “lealtad a su persona como liberal y como jefe del gobierno”. Aún Laureano Villanueva no expresa los argumentos para deslindar de Guzmán, como más tarde lo hizo. Más de un año duró, de acuerdo con el orden cronológico del intercambio epistolar revisado, la ausencia de correspondencia por parte de Guzmán, mientras que Villanueva, después de la dramática carta, sí le escribió para informarle su decisión de marcharse de Caracas al no contar con los recursos

³²⁷ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, abril 6 de 1872.

para mantenerse en dicha ciudad³²⁸. También le expresó, en la misma misiva, su formal renuncia al puesto asignado en el Ministerio de Crédito Público³²⁹.

Se hinchó de regocijo al recibir nuevamente correspondencia de Guzmán Blanco el 7 de mayo de 1873, es decir; a trece meses de escribir la carta arriba referida. Al contestar, escribió:

Está en mi poder su mui estimada del 7 que he leído con profunda emoción. Es odio mui gratuito el de esos tres que tanto toman en calumniarme, a fin de irritarlo a ud. contra mi; felizmente ud se ha servido dispensarme justicia fiándose en mi honrada lealtad y en el afecto que tengo a su persona...³³⁰

A un año de su regreso de Caracas, ya radicado en Valencia, Villanueva recibió respuesta epistolar de Guzmán Blanco. La contestación a la mencionada carta deja ver que Villanueva entendió que aquél había sido predispuesto en su contra por intrigas que lo vinculaban con la publicación de panfletos anónimos antiguzmancistas esparcidos en Valencia. Anota en la correspondencia:

No solamente no he tomado parte en esas hojas publicadas aquí, sino que desde que vine de Caracas me he impuesto el propósito de abstenerme de todos los asuntos públicos para dedicarme en absoluto con todas mis actitudes al ejercicio de mi profesión médica, única fuente de recursos que por ahora puede darme, aunque mui modestamente, los gatos de mi familia. Honradamente descalabrado en mi situación doméstica, mortificado por las privaciones a que tiene que someterse todo padre de familia pobre, consagrado al rudo trabajo de médico que quizá los días y las noches y aleccionado ya por una sabia experiencia mal pudiera pensar en otras cosas que en mi propia tranquilidad y en la mejor vida para mis hijos³³¹.

³²⁸ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, marzo 14 de 1873.

³²⁹ *Ídem*.

³³⁰ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, marzo 14 de 1873.

³³¹ *Ídem*.

Restituida la comunicación personal entre el jefe y su leal servidor, Villanueva explicó a Guzmán Blanco la difícil situación económica que atravesaba junto con su familia en Valencia y se defendió de las calumnias de las cuales, según él, fue objeto con el propósito de distanciarle de su protector. Restablecida la comunicación, Villanueva, quien trabajaba entonces en la redacción de *El Progreso* en Valencia, informó a Guzmán que producto de inconvenientes presentados con el señor Francisco Machado, decidió llevar la empresa periodística con un nuevo socio, a la vez que le refirió: “he creído que mi honor mancillado por el Sr. Machado, que ha llegado aquí creyéndose mayordomo de todo el mundo me obligaban a permanecer impasible al frente de la redacción y estoy de pie en ella: Ud. verá mi editorial de entrada³³²”. Agrega más adelante: “por lo demás este periódico es suyo tan enteramente suyo como si ud. mismo lo redactara”³³³.

El Progreso evidentemente nació marcado por su inclinación guzmancista, toda vez que su director-redactor, Laureano Villanueva, lo puso a disposición del gobierno al que además solicitó auxilios financieros para adquirir una imprenta propia, pues entre finales de mayo e inicios de junio de 1874 se presentaron desavenencias con el general Donato Rodríguez, quien molesto por alusiones hechas contra un deudo suyo en las páginas del periódico, retiró la máquina de su propiedad en la que entonces se imprimía el diario, lo que dejó momentáneamente fuera de circulación a *El Progreso*³³⁴.

Mientras Laureano Villanueva mantenía informado a Guzmán Blanco, como antes, de cuanto acontecía en Carabobo, alertándole, por ejemplo “aquí

³³² AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, noviembre 3 de 1873.

³³³ *Ídem*.

³³⁴ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 9 de 1874.

estamos mal. Los godos están conspirando...”³³⁵; al mismo tiempo obraba en función de reactivar las labores periodísticas circunstancialmente interrumpidas. Logró resolver la situación mediante gestiones financieras canalizadas con amigos y colaboradores de Guzmán quienes, para su fortuna política, en sus propias palabras, “han desembolsado tres mil quinientos pesos para comprar una magnífica imprenta en Puerto Cabello; y mil fuertes más para encargar al Norte una prensa de cilindros”³³⁶. A tenor seguido, comenta a Guzmán: “creo que *El Progreso* reaparecerá el 1º de julio”³³⁷.

La dependencia que mantuvo la naciente empresa periodística con Guzmán Blanco queda de manifiesto tanto en la tutela política ejercida por el “Ilustre regenerador” sobre *El Progreso*, como en el amparo económico que dio éste a los socios Laureano Villanueva y Luis Pérez al momento de pagar a los acreedores la primera cuota del préstamo otorgado por el señor J. Corser, a la sazón colaborador del propio Guzmán.

En referencia a lo último, Villanueva, en nombre de *El Progreso*, escribió a Guzmán Blanco:

El 20 de este mes debo pagar el primer plazo del valor de la imprenta que monta en mil quinientos pesos, calculo dijo a ud en julio cuando hice el negocio, pero no tengo esos reales, no tengo a quien pedírselos: creo que debo recurrir a ud. como jefe del Gobierno a quien esta imprenta sirve³³⁸.

Villanueva mostraba total adhesión a Guzmán Blanco durante el primer bienio de su gobierno como funcionario público y luego, en los años 1873 y

³³⁵ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, mayo 16 de 1874.

³³⁶ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, junio 27 de 1874.

³³⁷ *Ídem*.

³³⁸ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Valencia, octubre 10 de 1874.

1874 desde la trinchera periodística, como se ha leído. Más tarde, electo como fue diputado al Congreso de la República por el estado Carabobo, se instaló nuevamente en Caracas, a partir de 1875, mostrándose todavía partidario de Guzmán, hasta que las contradicciones con la “autocracia liberal” lo lleven a replantear su postura política.

2. De vuelta a la arena política: Villanueva legislador

En condición de Diputado al Congreso de la República por el estado Carabobo retornó a la vida pública capitalina, instalándose en Caracas desde 1875 hasta que, por su participación alrededor de los acontecimientos antiguzmancistas ocurridos durante la Administración Alcántara y tras la muerte de éste, “casi se retiró de la vida pública por un tiempo y viajó al exterior”³³⁹.

En calidad de diputado Laureano Villanueva, reconocido entre los liberales y siendo un hombre que sabía llegar a Guzmán Blanco, se convirtió en Presidente de la Cámara con 45 votos contra dos del general Juan Bruno Delgado³⁴⁰, en el acto de instalación de la Legislatura, cuya sesión se efectuó el 29 de abril de 1875.

En su discurso de instalación como Presidente de la Cámara, entre aplausos y vítores, expresó:

...me permito recomendar á vuestro patriotismo que prestéis al ilustre Americano toda vuestra inteligente cooperación para el desarrollo feliz de esos dos grandes propósitos que según entiendo están ocupando hoi su pensamiento, y que son indudablemente la base cardinal de la regeneración perfecta del país, á saber: el fomento material y la creación de la literatura nacional, porque en efecto, señores, sin fomento, es decir, sin carreteras, sin ferrocarriles, sin telégrafos, sin acueductos, sin

³³⁹ Héctor Parra Márquez: “El Dr. Laureano Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 232 (Caracas, octubre-diciembre 1975), p. 692.

³⁴⁰ HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, 2 de mayo de 1875, Mes I, Nro. 2.

teléfonos, sin canales, sin inmigración, es de todo punto imposible el bienestar de esta tierra³⁴¹.

La adhesión de Villanueva al Septenio guzmancista es total, como pleno es el respaldo que ambas Cámaras, la del Senado y la de Diputados, brindaban a Guzmán Blanco. Civiles como Tomás Lander y Eduardo Calcaño y generales de la talla de Nicanor Bolet Peraza y del iniciador del levantamiento de Coro en febrero de 1859, Tirso Salaverría, figuraron entre los 59 diputados y 25 senadores³⁴² que al unísono guardaban fidelidad parlamentaria al Jefe liberal en funciones presidenciales.

Cinco años quizás eran suficientes para notar la costura del gobierno guzmancista al que para mediados de 1875 le restaban menos de dos años de gestión, habida cuenta que Guzmán Blanco entregaría el gobierno el 20 de febrero de 1877 al Presidente de la Alta Corte Federal, en atención a lo establecido constitucionalmente.

Ingenuidad u oportunismo político, cualquiera de las dos o ambas inclusive, pudieran explicar la postura de Laureano Villanueva en ese momento cuando Guzmán Blanco superaba entonces un lustro de gobierno y su cariz autocrático se dejaba ver al ejercer “el poder absoluto como dictador durante tres años...y hacerse elegir por otros cuatro”³⁴³ y al promover la reforma constitucional de 1874 que redujo “a dos años el período presidencial” y estableció la no reelección³⁴⁴, a efectos de allanar el camino para su pronto regreso a la silla presidencial.

³⁴¹ Laureano Villanueva: “Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, mayo 3 de 1875, Mes I, N° 3.

³⁴² Tomado del registro de parlamentarios. HANHV: *Diario de Debates de las Cámaras de Diputados y Senadores*. Caracas, 12 de abril de 1876, Nro. 19.

³⁴³ Ramón José Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Colección Bohemia, p. 16. Tomo I.

³⁴⁴ *Ibidem*, p. 17.

En aquel mismo primer discurso como Presidente de la Cámara de Diputados, Villanueva fue más allá, y en su arenga panegírica señaló:

...si las generaciones de hoy no quisieran confesar la trascendencia de esas obras -las de Guzmán- en la suerte de la patria, las generaciones del porvenir, más justas, harían con todas ellas un pedestal tan grande como Venezuela y tan alto como los Andes, para destacar sobre su cumbre la figura de Guzmán Blanco (aplausos) y glorificarla en el Olimpo de las posteridad (aplausos)³⁴⁵.

Asumiendo que fuese ingenuidad política o, sencillamente, que Villanueva viese en Guzmán Blanco la posibilidad de reconducir el país y separarlo del camino del caudillaje al que juzgaba funesto³⁴⁶, consideramos que partía de un análisis según el cual Venezuela experimentaba una “actualidad de paz, de progreso y de bienestar”³⁴⁷ anhelada por el país.

Quizá a manera de gratitud a la lealtad política y personal demostraba por Villanueva y ante la consideración de que éste no poseía casa de habitación en Caracas, asiento del Poder Legislativo desde el cual colaboraba entonces con el “Jefe de la Causa”, Guzmán Blanco le ofreció el inmueble que necesitaba y que años antes había sido una de las causas de su retorno a Valencia, al no poder cubrir la manutención en la capital de la República.

En atención a ello, Villanueva escribió a Guzmán Blanco que:

Confiado en sus ofrecimientos he buscado la casa para comprarla. Hai en negocio una de 8.500, otra de 9.000, otra de 10.000 i de 13.000.

Deseo firmar alguna de ellas porque todas son buenas para mí, ocurro a ud. para saber que debo contestar. Eso más tendré yo i

³⁴⁵ Laureano Villanueva: “Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, mayo 3 de 1875, Mes I, N° 3.

³⁴⁶ *El Progreso*, N° 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.

³⁴⁷ Laureano Villanueva: “Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, mayo 3 de 1875, Mes I, N° 3.

tendrán mis hijos que agradecer a la manifiencia [Sic] de usted³⁴⁸.

Son estos los días en que las relaciones de poder entre el presidente Guzmán Blanco y el presidente de la Cámara de diputados Laureano Villanueva viven su mejor momento. Son también tiempos en que el propio Guzmán “se empeña en agitar desde mediados del año 1875 el tema de la sucesión”³⁴⁹, lo que precipitó la contienda y generó su rápida ebullición, al subir la temperatura de la atmósfera política nacional. Guzmán Blanco se encargó de generar el debate alrededor de la sucesión presidencial siempre en el seno del partido liberal por él conducido a su antojo, al que asumió como núcleo hegemónico del cual debía salir su sustituto a partir del primer trimestre de 1877.

Bajo aquel propósito, Guzmán Blanco, principal promotor del debate en torno a la sucesión, remitió cartas públicas y privadas a distintas personalidades del mundo político, económico e intelectual, a fin de que multiplicasen la iniciativa en víspera de las elecciones a verificarse en septiembre de 1876.

Al ser Laureano Villanueva hombre cercano a Guzmán y a la vez redactor del diario *El Demócrata* y Presidente de la Cámara de Diputados elegido en el último período de sesiones, no podía dejar de recibir la conminación presidencial a que formara parte en la discusión sucesoral, principal acontecimiento político de la nación.

La columna “Prensa Nacional, Revista de los periódicos electorales” de *La Opinión Nacional*, publicó:

El Demócrata de ayer publica la carta circular que el Ilustre Americano dirigió al Dr. Laureano Villanueva el 24 de Mayo, y

³⁴⁸ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, octubre de 1875.

³⁴⁹ Ramón José Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Colección Bohemia, p. 17. Tomo I.

la contestación de éste, fecha de ayer, en que al exponer sus ideas tendentes a demostrar que la paz del país es invulnerable, y que los candidatos Gutiérrez, Pacheco, Alcántara, Zavarse, Crespo, Arvelo, Monagas, Márquez, Sanabria y Colmenares son todos muy buenos y dignísimos para la alta Magistratura, dice por conclusión que trabajará con voluntad en el desarrollo de sus ideas lealmente expresadas³⁵⁰.

Sobre aquel debate que Guzmán Blanco comenzó a promover en función de garantizar el control del proceso electoral de 1876, Francisco González Guinán consideró un error el hecho de que Guzmán al proclamar “la desaparición del histórico partido conservador como entidad política y hasta como núcleo social, de manera de lanzar a los liberales a la ardiente arena electoral, no hizo otra cosa que dividirlos por cuestiones personales, colocarlos en la rápida pendiente y predisponerlos para penetrar en el árido campo de la reacción”³⁵¹.

Al momento de iniciarse la discusión sucesoral y ya en desarrollo la contienda electoral desde mediados de 1875, Laureano Villanueva estaba identificado con la candidatura del general Francisco Linares Alcántara y la promovía desde *El Demócrata*. En este marco, mientras sobresalía entre los principales promotores de la candidatura de Alcántara, resultó nuevamente elegido Presidente de la Cámara de Diputados para el período de sesiones de 1876, con 36 votos a su favor, 21 para Eloy Lares y uno para Eduardo Calcaño. Laureano Villanueva reelegido³⁵², instaló el período de sesiones el 16 de marzo de 1876 con un discurso que convocaba a sus colegas a “consolidar esas conquistas. Contraer una alianza franca y patriótica con el ilustre regenerador de Venezuela, para arraigarlas definitivamente en lo porvenir”³⁵³, es decir;

³⁵⁰ HN: *La Opinión Nacional*. Caracas, sábado 2 de julio de 1875.

³⁵¹ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 141. Tomo XI.

³⁵² HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, marzo 21 de 1876. Mes I, Nro. 2.

³⁵³ Laureano Villanueva: “Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. HANHV: *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, 25 de marzo de 1876. Mes I, Nro. 3.

apostaba a la irreversibilidad del proyecto liberal guzmancista emprendido con la Revolución de Abril.

En ese mismo discurso reafirmó su convicción de que Guzmán Blanco representaba el triunfo del civismo sobre el incivilizado caudillaje, principal motivo de su adhesión al Septenio. En este sentido sentenció:

Compactemonos á su rededor, y si la anarquía alza su horrenda cabeza, se encontrará con una mayoría dispuesta á toda clase de martirios, para disputar a la historia el honor insigne de haber avasallado para siempre los últimos restos de caudillaje de Venezuela. Unámonos a Guzmán Blanco, para que estos pueblos tengan que agradecernos siempre la conservación de la paz, y la fundación del civismo, en el seno bendecido de una libertad perfecta³⁵⁴.

Adentrado 1876, año electoral, todo giró alrededor de la dinámica sucesoral, la cual generó división en el seno del heterogéneo liberalismo, hecho que explica, en buena medida, los acontecimientos post-eleccionarios, entre ellos el deslinde de una porción de liberales con respecto a Guzmán Blanco, la aparición de brotes conspirativos en varios estados de la república y el posterior advenimiento de la llamada, por los guzmancistas, Revolución Reivindicadora de 1879.

3. El ejercicio periodístico de Villanueva antes del ascenso del “Gran Demócrata” al poder: una mirada desde *El Progreso* y *El Demócrata*

La actividad periodística que desarrolló Laureano Villanueva antes de 1877, año en que asumió la presidencia el general Francisco Linares Alcántara, tiene un marcado sello pro guzmancista, desde que en los albores del Septenio fundó *El Constitucional* en Valencia como instrumento de propaganda para el fomento de la paz, de las libertades públicas, de la instrucción pública, las artes, las ciencias agrícolas y de la multiplicación de la

³⁵⁴*Ibidem.*

producción³⁵⁵; aunque este signo pro guzmancista se observó con mayor claridad a partir de 1873 cuando creó *El Progreso* en la misma capital carabobeña.

Durante el año 1874, *El Progreso* reflejó en su línea editorial un consecuente apoyo al Gobierno de la Regeneración ante el levantamiento de los generales León Colina y José Ignacio Pulido quienes, “bajo el pretexto de la intervención del Centro en los asuntos internos de los Estados y del abuso del poder por parte de Guzmán Blanco”³⁵⁶, se rebelaron contra el “gran caudillo”. Ambos generales alzados habían ocupado cargos importantes dentro del gobierno, al igual que el ejecutado general Matías Salazar, destacándose como integrantes del Consejo de Guerra³⁵⁷.

Con todo vigor *El Progreso* condenó el alzamiento en Coro de León Colina, por considerar que las guerras fratricidas eran tema superado³⁵⁸ y que era con “leyes i no con caudillejos rapaces, con paz i no con acciones de guerra...[como] llegaremos sin duda alguna, a la más alta cumbre de los pueblos dichosos de la tierra”³⁵⁹.

La desaprobación de Villanueva al caudillaje y a las revoluciones armadas como medio para el asalto del poder fue una constante en su discurso de civilismo, progreso y ejercicio regular de todos los derechos³⁶⁰, en el marco de una institucionalidad democrática con paz duradera. Consecuente como fue entonces y en momentos posteriores “con la bandera simpática de no guerra no revolución armada, y á proclamar el principio regulador de las

³⁵⁵ HN: *El Constitucional*, Nro. 13 (Segunda serie, segunda época). Valencia, 23 de junio de 1870.

³⁵⁶ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 151.

³⁵⁷ *Ibidem*, p. 36.

³⁵⁸ STFC: *El Progreso*, Nro. 305. Valencia, Lunes 26 de octubre de 1874.

³⁵⁹ STFC: *El Progreso*, Nro. 352. Valencia, Martes 22 de diciembre de 1874.

³⁶⁰ HANHV: *El Deber*, Nro. 44. Caracas, 6 de abril de 1883.

sociedades modernas, esto es la paz como remedio de todos los males”³⁶¹, principios propios de la praxis política que abanderó; no tuvo reparos en combatir, pluma en mano, lo que a su juicio atentaba contra el progreso y la paz obtenidas por conquistas de la Revolución de Abril.

En sucesivos editoriales censuró la rebelión armada e hizo propaganda en favor del gobierno sobre la base de las derrotas militares que los alzados comenzaban a sufrir. Villanueva, aunque apologista entonces de Guzmán Blanco y de su Administración, es un fiel creyente en una sociedad que progresa y es capaz de resolver sus contradicciones en paz, en democracia y dejando en el pasado la violencia como herramienta política, lo cual concilia con un caudillo que, desde el poder, prometía un proyecto modernizador.

Cuando faltaba poco para que en febrero de 1875 el alzamiento del general León Colina resultara derrotado, con el concurso militar del propio Guzmán Blanco, lo que otorgó al “gran caudillo” mayor poder y prestigio³⁶², *El Progreso* publicó (en extenso):

La fracción de Oriente puede darse por concluida, porque preso su caudillo, Pulido, sus tenientes como Ducharme, Camero i demás aventureros tendrán que reembarcarse para Trinidad, ó que presentarse al gobierno. Felicitamos patrióticamente al país por esta victoria de los pueblos, que tiene el mérito eminente de significar el triunfo de la opinión pública sobre las pretensiones del caudillo. En 1869 se alzó Pulido en Zamora, i á las pocas horas de haberse insurreccionado ya tenía fuerzas suficientes para batir y derrotar al enemigo...hoi se alza Pulido, i en dos meses de insurrección no puede reunir veinte hombres, i al fin solo, fugitivo i á pié, es capturado por un comisario de Úrica i entregado al gobierno de la república. La lección no puede ser más elocuente. Creyó Pulido que la campaña de 69 i 70 se debía a sus actitudes militares i á su prestigio; i no a la causa que defendía...también Salazar creyó que no eran los liberales, sino él, exclusivamente él, quien había triunfado en Las Hermanas, en Carabobo i demás acciones de guerra de aquella inmortal

³⁶¹ HANHV: *El Deber*, Nro. 42, Caracas, 4 de abril de 1883.

³⁶² Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epilogo*. Caracas, Grijalbo, 1992, p. 379.

campana, i quiso en 72 imponerse á la nación con su machete, i la nación le probó que sus destinos no estaban en las manos del más guapo, ni del más audaz. Lo mismo sucede a Colina; el León ha sido apaleado en Barquisimeto, el invencible de ayer anda derrotado de selva en selva, sin pueblos que le sigan, sin soldados que le den victorias, sin esa opinión que da cartuchos, fusiles, elementos de guerra i triunfos rápidos i positivos...El gobierno de la revolución de Abril, por ejemplo, está cimentado en la opinión pública, i es ella quien lo está defendiendo: no es el prestigio del general fulano, ni del Coronel mengano, nó, no es el caudillaje quien se ha armado para salvar la constitución, las leyes i nuestra obra de rejeneración, sino el país en masa en contra del funesto caudillaje, en contra de esos macheteros de oficio como los ha calificado el general Márquez. El gobierno se está salvando por su propio prestigio, por la popularidad que dá el deber cumplido...Estamos asistiendo felizmente a los funerales de ese personalismo; los más temibles están vencidos, i ahora, libre el país de esas ambiciones impacientes i desatentadas, custodiado por un ejército de ciudadanos honrados i liberales se entregará descansadamente á las benéficas labores de la paz i del progreso...Con leyes i no con caudillejos rapaces, con paz i no con acciones de guerra, con la palabra, con la pluma...llegaremos sin duda alguna á la más alta cumbre de los pueblos dichosos de la tierra. Tendremos libertad i orden, justicia i progreso i cimentada en el imperio de las leyes la victoria del civismo definitiva, espléndida, inmortal³⁶³.

En dirección similar al anterior, *El Progreso* publicó con insistencia artículos que, mientras condenaba el levantamiento iniciado en Coro (en octubre de 1874) y mostraba al gobierno del “Ilustre Americano” como expresión de progreso y “evolución política”, recogían a la par el pensamiento político liberal de quienes dirigían la empresa rotativa.

En el artículo reseñado en extenso, resaltan algunos aspectos que denotan por un lado la oposición a “la colinada” y, por el otro, la confianza que, a despecho de los alzados, brindaba la línea editorial al gobierno que venía de refrescarse constitucionalmente el año anterior e impulsaba entonces una reforma constitucional para acortar en cuatro años el período presidencial, a partir del ejercicio gubernamental que debía inaugurarse en

³⁶³ STFC: *El Progreso*, Nro. 352. Valencia, Martes 22 de diciembre de 1874.

1877, para así, con esta maniobra, pensar en un pronto retorno de Guzmán Blanco.

En primer término destaca el interés en dejar claro que las victorias liberales conducentes al triunfo de la Revolución de Abril no eran el producto de glorias individuales de los generales Salazar, Pulido y Colina, otrora victoriosos, ahora derrotados, sino que sus lauros pertenecían a la causa que abrazaron. Por tanto, de acuerdo con esta apreciación, la Causa liberal siempre sería victoriosa al margen de quienes la dirigieran.

En segundo lugar resalta el hecho de que la fortaleza del gobierno de Abril se fundaba, en buena medida, en lo afianzado que éste se encontraba ante la opinión pública que, mediatizada a través de la prensa, poco confrontaba los desaciertos y excesos del gran caudillo y por el contrario, al estar la prensa, en la mayoría de los casos, al servicio de Guzmán Blanco el ditirambo se imponía por sobre las minúsculas críticas surgidas contra el gobierno personalista imperante; lo que naturalmente no le vulneraba políticamente aún con la constante comisión de atropellos, cosa que tal vez hubiese sido distinta de existir una prensa verdaderamente libre e independiente.

A la vez que se fustigaba al caudillaje por funesto y lesionador de la vida institucional, advertía la decadencia a que asistía el personalismo, pudiéndose entender que no necesariamente se creía que el “gobierno regenerador” estuviese desprovisto de personalismo en exceso³⁶⁴, sino que por evolución misma de la sociedad -concepto que abrazaba Villanueva- éste sería superado al imponerse sobre la voluntad de los caudillos el civismo democrático que veía inaugurado, tal vez al considerar esta etapa, de la cual deslindaría más tarde, como especie de mal necesario y transitorio “cesarismo democrático”.

³⁶⁴ Elías Pino Iturrieta: “Sondeo para entrar en el Guzmancismo”. En: *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Inés Quintero (Coordinadora). Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 12.

En todo caso, la adhesión confiada al “gran caudillo” estaba plasmada en *El Progreso* que exhibía a un Guzmán Blanco como “el civismo hecho hombre, el hombre hecho héroe”, al insistir en la idea de “que se ha despertado en todos los ánimos, el sentimiento de la dignidad nacional, el gusto por el progreso, la afición a la paz, i el deseo vehemente de ser felices en el seno perfumado de una época de fraternidad, de libertad, de igualdad...”³⁶⁵.

3.1 *El Demócrata* y el “Gran Demócrata”

Al comenzar el debate electoral a mediados de julio de 1875, estimulado por el general Antonio Guzmán Blanco, Laureano Villanueva fundó *El Demócrata* en Caracas, destinado principalmente a promover el triunfo de la candidatura del general Francisco Linares Alcántara³⁶⁶. Sobre este particular nota Guillermo Morón que “1875 es año de candidaturas... Desde La Victoria Linares Alcántara escribe el 13 de julio de 1875 al doctor Laureano Villanueva, redactor de *El Demócrata*, para proponer su programa de gobierno”³⁶⁷.

Simultáneamente Villanueva combina el ejercicio periodístico con sus funciones legislativas, ya que a la par de redactar *El Demócrata* fungió, tal como se precisó, de Presidente de la Cámara de Diputados durante 1875 y 1876, años de apogeo de dicho periódico. Precisamente el mismo 13 de julio de 1875 cuando Francisco Linares Alcántara escribió a Villanueva, *El País*, también de Caracas, publicó “Homenaje al talento dedicado al Doctor Laureano Villanueva”, escrito por Juan Castillo Ávila quien, en referencia a Villanueva, señaló:

...Hoy le vemos de nuevo ocupar la tribuna periódica, redactando “*El Demócrata*”, tan liberal como doctrinario, y plácenos por demás contemplarle siempre fiel al rejenerador su,

³⁶⁵ STFC: *El Progreso*, Nro. 347. Valencia, miércoles 16 de diciembre de 1874.

³⁶⁶Héctor Parra Márquez: “El Dr. Laureano Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 232 (Caracas, octubre-diciembre 1975), p. 691.

³⁶⁷ Guillermo Morón: *Los Presidentes de Venezuela*. Caracas, Planeta, 1993, p. 131.

ilustre amigo, leal á sus principios y á la altura de los sagrados deberes que se ha impuesto cumplir con la patria³⁶⁸.

Las palabras del articulista de *El País* resultan diáfanos: le llena de regocijo ver de nuevo a Laureano Villanueva en las labores periodísticas, de la que sin duda se convertirá al poco tiempo en decano, al fundar en otros momentos políticos *El Deber*, *El País*, *La Prensa liberal* y, más tarde, *El Patriota*. Es evidente que Villanueva es identificado entonces no solo como hombre leal, políticamente hablando, a Guzmán Blanco, también es visto como su amigo.

Son varios los periódicos que en la capital cumplieron el mismo plan proselitista adelantado por *El Demócrata*, en función del triunfo de Alcántara, al que todos presentaban como el más leal de los amigos de Guzmán Blanco. Una docena de periódicos respaldan en Caracas al general Alcántara: *El Diario de Avisos*, *El Voto Popular*, *El Rejenerador*, *El Progreso*, *La Lealtad*, *El Tiempo*, *El Sufragio*, *La Revolución de Abril*, *La Época*, *El Ciudadano*, *El País* y *El Demócrata*³⁶⁹.

Otro acto de reconocimiento público para con Laureano Villanueva y su pluma es el proferido por Canuto García, hombre vinculado al liberalismo en el estado Carabobo:

...Está U. otra vez en el periodismo, y su brillante pluma, y su entusiasmo por el progreso, han de dar buenos frutos en el campo de la civilización y en el de la prosperidad del país y luego proclama U. y sostiene la candidatura de uno de los más esforzados servidores de la causa de abril: de uno de los más identificados con la política rejeneradora de Venezuela, y que á esto une la notoria lealtad de su carácter, y su sincera y nunca desmentida amistad con el jefe actual de la República.

³⁶⁸HANHV: *El País*, Nro. 4. Caracas, julio 13 de 1875.

³⁶⁹HANHV: *El País*, Nro. 3. Caracas, julio 10 de 1875.

Por ambas cosas es que lo felicito muy sinceramente, sin negar á otros candidatos, méritos, iguales servicios que los del General Alcántara, me decido por este sin vacilación, sin duda (...) Alcántara, Jefe de la República, seguirá la ancha vía abierta por el General Guzmán, sin vacilaciones, con la franqueza de su carácter; y sin buscar otra gloria que la de ser leal servidor de la patria y del amigo á quien tanto debe³⁷⁰.

Así pues, en medio de un mar de halagos apareció *El Demócrata*, dirigido por Laureano Villanueva, quien tuvo una influencia importante en el gobierno del que hizo parte una vez materializado el triunfo electoral de Francisco Linares Alcántara, el “Gran Demócrata”.

Así como *EL Demócrata* fue tribuna importante para la candidatura de Francisco Linares Alcántara, igualmente se convirtió en espacio para ensalzar al “Ilustre Regenerador”, con lo cual Villanueva reconocía aún la jefatura de Guzmán Blanco, hasta que su lealtad hacia el “gran caudillo” comenzara a desmoronarse, toda vez que éste olvidó los elogios del amigo y, por desacuerdos con la línea editorial, clausuró el mencionado periódico y lo redujo a prisión en calidad de redactor, junto con el personal de la imprenta³⁷¹. Tras el incidente, Villanueva recobró la libertad en breve tiempo por gestiones del propio candidato presidencial Francisco Linares Alcántara.

Al combinar la campaña pro-alcantarista con la propaganda a la “Regeneración Nacional”, *El Demócrata* publicó editoriales bajo el siguiente tenor:

...¿Cuál es el hombre que debiera merecerles confianza plena para seguir rigiendo el gobierno de abril después del Ilustre Americano? Lo natural, lo lógico, lo justo fué, que buscasen al más antiguo por sus servicios al partido liberal, al que hubiera venido descollando entre todos los obreros de abril, hasta el punto de merecer que el Congreso de 73 le nombrase primer Designado, para llenar las faltas del jeneral Guzmán Blanco; lo

³⁷⁰ HANHV: *El País*, Nro. 5. Caracas, julio 20 de 1875.

³⁷¹ Héctor Parra Márquez: “El Dr. Laureano Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 232 (Caracas, octubre-diciembre 1975), p. 691.

natural era que escojiesen al hombre más caracterizado de esta Revolución por su fidelidad al Ilustre Americano, desde los primeros días de abril hasta el 27 inmortal³⁷².

A propósito de algunas situaciones que Villanueva tildó de brotes de “caudillaje soez”³⁷³ en Occidente, dirigidos por el general Juan Fermín Colmenares contra el gobierno del estado Lara, publicó un categórico manifiesto contra la tentativa de alzamiento que, bajo el titular “El Alcantarismo es la paz”, chocó de frente contra el zavarcismo de la región occidental:

La guerra civil que han provocado los zavaristas en Occidente, para derribar los gobiernos de aquellos Estados que no se han querido dejar avasallar por sus funestas influencias, ha encontrado una oposición formal en todos los gremios sociales del país; porque todo el mundo aborrece la guerra...Estos revolucionarios son los restos de aquella revolución coriana que Guzmán Blanco calificó de representante de la ignorancia del machete i del aguardiente.

Pero no hai que temer. La paz es invulnerable. El alcantarismo está compacto en el santo i noble propósito de conservar el orden público alrededor del Gobierno del Ilustre Americano. Tal es nuestro programa. La paz, la paz i por encima de todo la paz...bien sabemos que su programa es restaurar el caudillaje, avasallar las leyes, i abatir el espíritu del civismo que renace hoy bajo la ejida del Gobierno digno i civilizado del Jeneral Guzmán Blanco, bien sabemos que esa candidatura [la de Zavarce] es una amenaza para los intereses que se están desarrollando a la sombra de la paz...³⁷⁴

Esta sería la orientación de *El Demócrata* antes de su clausura, que luego se tratará con mayor detenimiento. *El Demócrata* fue el último periódico dirigido por Laureano Villanueva con etiqueta guzmancista, puesto que al darle vida a *El Deber* a partir de 1883, su tendencia marcó otra dirección que, aunque no autodenominado de oposición, sus llamados al poder civil, a la constitución de partidos políticos y al respeto del orden

³⁷² HANHV: *El Demócrata*, Nro. 173. Caracas, martes 1 de febrero de 1876.

³⁷³ HANHV: *El Demócrata*, Nro. 199. Caracas, lunes 6 de marzo de 1876.

³⁷⁴ HANHV: *El Demócrata*, Nro. 200. Caracas, martes 7 de mayo de 1876.

constitucional, lo ubicó en una posición de crítica moderada, habida cuenta de la naturaleza personalista del guzmanato.

4. La elección de Linares Alcántara y el activismo de Laureano Villanueva en aquel contexto

Instaladas las Cámaras Legislativas el 24 de marzo de 1876, el general Antonio Guzmán Blanco se dispuso a presentar el mensaje del último año administrativo ante el Congreso, a la vez que elogió su administración como “la inmortal regeneración de la Patria”³⁷⁵. Centró aquel discurso en cómo habría de operar el proceso electoral de septiembre y sugirió a los legisladores, como si se tratase de un pronóstico, que “os ocupéis preferiblemente en una ley que reglamente la manera de proceder los Congresos, siempre que les toque perfeccionar, conforme a la Constitución, la elección del Presidente de la República”³⁷⁶.

Como se ha visto, ya desde mediados del año anterior el debate electoral venía ocupando un espacio importante en la vida nacional, puesto que la transferencia constitucional del poder era tenida como el colofón dorado del Septenio guzmancista, lo que, en consecuencia, concentró la atención de Guzmán en aquellos días.

Al calor de la agitación política producida por las sociedades eleccionarias y los respectivos periódicos que aupaban las distintas candidaturas, se agudizaban las contradicciones que luego serían evaluadas como hechos más que coyunturales. Con esto comenzarían a aflorar, como se advertía en la prensa, las divisiones y pugnas entre las diferentes corrientes del liberalismo, las cuales se disputaban entre sí la mención de continuadores de la “obra regeneradora”. Se advertía entonces que “en estas épocas agítanse

³⁷⁵ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 32. Tomo XI.

³⁷⁶ *Ídem*.

los ánimos, dividense, por las aspiraciones, aún los miembros de una propia comunión política...”³⁷⁷

Siendo ocho los candidatos, a saber, Francisco Linares Alcántara, Hermenegildo Zavarse, Rafael Márquez, José Eusebio Acosta, José Rafael Pacheco, Joaquín Crespo, Juan Antonio Machado y Jacinto Gutiérrez, todos militares; quienes mayores posibilidades tenían de coronar la victoria eran los dos primeros. Más que una comunión liberal disputándose entre copartidarios la escogencia de uno de los suyos para sustituir al “Regenerador nacional”, parecían más bien lo que en efecto eran: adversarios intestinos.

Al iniciarse el proceso electoral en toda la República el 1ero de septiembre de 1876, alcantaristas y zavaristas se jurarían odio a muerte en algunas parroquias como Güigüe y Bejuma de Carabobo y Yaritagua en Yaracuy³⁷⁸, lo que anticipaba una contienda reñida que, a consecuencia de la división que esto trajo entre los liberales, “parecía estar a punto de deshacer lo avanzado en estos siete años”³⁷⁹.

Al no lograr ninguno de los candidatos la mitad más uno de los votos autonómicos de las Entidades federales, conforme con lo presentado por el propio Guzmán ante el Congreso el día 20 de febrero de 1877, le correspondía entonces a los Delegados estatales, una vez realizado el escrutinio y la certificación de que no se había favorecido a ninguno de los dos candidatos más votados -el llamado ambo constitucional-, decidir quién ocuparía la Presidencia de la República. Antes de que ese mismo mediodía del 20 de febrero entregara el poder al general Jacinto Gutiérrez, Presidente de la Alta Corte Federal, el Presidente de la República saliente, Antonio Guzmán Blanco, expresó: “Este es el día más grande de la Revolución de Abril; es el día en que

³⁷⁷ HN: *La Opinión Nacional*. Caracas, miércoles 7 de julio de 1875.

³⁷⁸ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...* p. 102. Tomo XI.

³⁷⁹ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 154.

inaugura su grande obra, su obra inmortal, la obra del patriotismo, la Regeneración de la Patria”³⁸⁰.

Por supuesto que al hablar en esos términos Guzmán, quien además de preparar “su despedida legal de la escena pública”³⁸¹, hacía alarde de alcanzar con el Septenio un orden político fundado en “la pacificación del país y la reorganización modernizadora del Estado”³⁸², y poco antes, en su mensaje de año nuevo del 1ero de enero de 1877, había destacado: “encontré la guerra civil, y dejo fundada la paz... y dejo una Patria con leyes, con prácticas, con derechos y deberes definidos”³⁸³.

El Presidente saliente antes de entregar los registros de la votación presidencial para que el Congreso procediera a efectuar el escrutinio, precisó que no habiendo “reunido ningún candidato los 11 votos que constituyen la mayoría de los Estados, toca al Congreso perfeccionar la elección, escogiendo entre los dos que parecen con mayor número de votos”³⁸⁴.

Procurándose un entendimiento en el seno del ya fracturado liberalismo, se dispuso la reunión de Macuto, lugar donde el general Hermenegildo Zavarse yacía postrado como consecuencia de una grave arterioesclerosis³⁸⁵, con el fin de lograr un acuerdo que por demás reunificase a las distintas tendencias liberales enfrentadas en el acalorado debate electoral. Producto de la reunión de Macuto del 25 de febrero de 1877, se aseguró al menos el reconocimiento a quien resultase favorecido y, ante la enfermedad de Zavarse, Guzmán Blanco “comprendió que la elección del Señor General Linares Alcántara debía llevarse a efecto”³⁸⁶. De esta manera la suerte estaría a favor

³⁸⁰ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 204. Tomo XI.

³⁸¹*Ibidem*, p. 103

³⁸² María Elena González de Luca: *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-Comisión de Estudios de Postgrado, Facultad de Humanidades y Educación, 2001, p. 2.

³⁸³ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 103. Tomo XI.

³⁸⁴*Ibidem*, p. 205.

³⁸⁵*Ibidem*, p. 102.

³⁸⁶*Ibidem*, p. 224.

de Francisco Linares Alcántara quien, finalmente, con el acto de perfeccionamiento de la votación, obtuvo además de los seis votos autonómicos logrados en el proceso electoral de septiembre de 1876, la votación de ocho estados más, para consolidar así el respaldo de catorce de las veinte entidades federales, lo que fue verificado el día 27 de febrero en la tarde. A escasos días, el 2 de marzo de 1877, Francisco Linares Alcántara juró como nuevo Presidente Constitucional y en acto de prometida lealtad y admiración al Regenerador, pidió a los presentes: “levantemos un altar de gratitud en nuestros corazones al jefe ilustre al único conductor de la gloriosa Revolución de Abril”³⁸⁷.

4.1 Laureano Villanueva: entre el ocaso y el alba. Un vistazo al año 1877

Finalizados los días del Septenio, Guzmán cerraba su administración al inaugurar algunas obras públicas en los estados Guzmán Blanco, Carabobo y Falcón. En estos dos últimos, se estrenarían el acueducto de Valencia y la línea ferroviaria Tucacas-Aroa³⁸⁸. A fin de asistir a aquellos “actos de progreso”³⁸⁹, Guzmán se hizo acompañar por una amplia comitiva de amigos y colaboradores de su gobierno, entre quienes figuran el general Joaquín Crespo y Laureano Villanueva³⁹⁰. Salió esta comitiva presidencial el día 29 de enero de 1877 de la Ciudad de Caracas. El día 31 ya se encontraban Guzmán y sus colaboradores en La Victoria, alojándose en la casa de su sucesor. El 4 de febrero, tras recorrer Turmero, Guacara y Los Guayos, “entraba a Valencia por entre arcos de triunfo”³⁹¹.

Aún en el ocaso del Septenio, Laureano Villanueva se encontraba cercano a Guzmán. Para el momento en que se instalaron las Cámaras

³⁸⁷*Ibídem*, p. 234.

³⁸⁸*Ibídem*, p. 161.

³⁸⁹ *Idem*.

³⁹⁰*Ibídem*, p. 161-162.

³⁹¹*Ibídem*, p. 168.

Legislativas el 20 de febrero del 1877, que dieron la venia constitucional a la transferencia del Poder Ejecutivo de Guzmán a manos del Presidente de la Alta Corte Federal, Villanueva participó en condición de diputado por el estado Guzmán Blanco³⁹². Culminado el Septenio con este acto escenificado en el Palacio Federal, al día siguiente ocurrió un hecho parlamentario que luego, por los sucesos de diciembre del año siguiente, se convertiría en uno de los más polémicos y contradictorios en la vida pública de Laureano Villanueva: el día 21 de febrero de 1877 investido el general Jacinto Gutiérrez como encargado del Poder Ejecutivo, hasta efectuada la toma de posesión de Alcántara, los diputados Laureano Villanueva, Trinidad Celis Ávila y el general Nicanor Bolet Peraza, entre otros, presentaron a la Cámara de Diputados un proyecto de decreto que fue aceptado en primera discusión:

...aprobando todos los actos consumados por el Presidente Guzmán Blanco durante el septenio, que calificaron de glorioso, confirmando los títulos otorgados a dicho General, declarando las glorias de éste glorias excelsas de la República y creando una condecoración del busto de Guzmán Blanco para premiar a los distinguidos servidores de la Patria³⁹³.

Además el diputado Laureano Villanueva, junto con otros parlamentarios, presentó a la Cámara otro proyecto de decreto que más tarde fue aprobado en primera discusión:

...acordando condecorar al señor General Guzmán Blanco con una medalla especial, que se denominará “Sol de Abril”, debiendo ser su forma un sol de oro con 20 radios, representando los 20 Estados de la Unión...³⁹⁴

El periodista, político e historiador valenciano Francisco González Guinán, en su *Historia Contemporánea de Venezuela*, resalta, entre el grupo de diputados que promovió estas iniciativas parlamentarias, los nombres de Laureano Villanueva y Nicanor Bolet Peraza, procurando asentar el

³⁹²*Ibidem*, p. 203.

³⁹³*Ibidem*, p. 224.

³⁹⁴*Idem*, p. 224-225.

testimonio de que algunos de los personajes que en un momento ensalzaron a Guzmán Blanco, luego, por razones de la propia dinámica política, aparecen estimulando la ruptura de Linares Alcántara con respecto al “Jefe de Abril”.

4.2 Furiosos iconoclastas

Antes de revisar la participación de Laureano Villanueva en la administración Alcántara, cabe referir algunos puntos que destaca Francisco González Guinán sobre el ensalzamiento parlamentario que personajes como Villanueva hicieron a Guzmán Blanco, antes, por supuesto, de verse involucrados en el mandoble que contra el “gran caudillo” se terminó de asestar con el derribo de las estatuas de Guzmán [El Saludante y El Manganzón] en diciembre de 1878. González Guinán refiere que tras reiteradas discusiones en el Congreso, entre 1873 y 1875, ya a finales de este último año y siendo diputado Villanueva, se acordó la erección de las estatuas, una ecuestre y otra pedestre; discusión que demoró tiempo considerable, puesto que Guzmán durante dos años asumió “una discreta reserva” sobre este asunto, según apunta el historiador carabobeño ³⁹⁵.

Tales monumentos glorificadores finalmente fueron autorizados con aprobación del Congreso, en palabras de González Guinán, de manera independiente del Gobierno³⁹⁶. Para ello el Congreso “nombró una comisión presidida por ese mismo señor Jacinto Gutiérrez, y de la cual formaban parte los Doctores Terrero Atienza y Villanueva, para llevar a cabo la erección de la estatua”³⁹⁷. Afirma el redactor de *La Voz Pública* de Valencia, que más tarde “sin haber cambiado las condiciones morales, civiles, militares y políticas del general Guzmán Blanco, sino, antes bien, habiéndose aquilatado sus cualidades cívicas por haber apoyado heroicamente la libre expresión del

³⁹⁵*Ibidem*, p. 434.

³⁹⁶*Ídem*.

³⁹⁷*Ídem*.

sufragio popular”³⁹⁸, algunos de los mismos que broncearon al autócrata liberal, emergieron como “furiosos iconoclastas”.

No obstante, al entenderse que Villanueva durante el desarrollo del gobierno alcantarista comenzó a marcar distancia con respecto a Guzmán, debe considerarse que, cuando asume el Ministerio de Relaciones Interiores los primeros días de marzo de 1877, ya se habría producido, quizás a finales de febrero del mismo año, el cierre de *El Demócrata* por orden gubernamental, según lo recogen Domingo Antonio Olavarría y el propio Francisco González Guinán. Este último reseña una nota de *La Prensa Libre* de Valencia dirigida por el doctor José de Jesús Paúl, que hemos preferido consultar directamente de dicho periódico. Sobre este hecho José de Jesús Paúl reseñó que:

A finales del año próximo pasado, El Demócrata, diario eleccionario que sustentó valientemente la candidatura del actual Presidente, redactado por el Doctor Laureano Villanueva, que lleva hoy la cartera del interior y justicia, dio comienzo a una serie de estudios sobre las épocas pasadas de Venezuela, y discurrendo sobre lo que se ha denominado generalmente Edad de Oro, manifestó que, indudablemente, esta había sido una época de verdadera libertad y de políticas republicanas. El Demócrata fue suspendido y su ilustrado redactor reducido a prisión...³⁹⁹

Cuando José de Jesús Paúl publica el primer número de *La Prensa Libre*, el 21 de abril de 1877, ya era considerado, por los guzmancistas, como uno de los iniciadores de la reacción en Carabobo. En este primer número del referido periódico porteño, Villanueva publicó una carta abierta en Caracas el 12 de abril de 1877, dirigida a Sebastián Casañas, en la que expresó, entre otras cosas, que “mi elemento de poder es la prensa, como para otros políticos el sable, para otros el temor, para otros la intriga...Mi criterio me dice que las condiciones de una paz invulnerable son, la prensa, y las elecciones

³⁹⁸ *Ídem*.

³⁹⁹ HANHV: *La Prensa Libre*, N° 2. Puerto Cabello, abril 28 de 1877. Año I. Mes I.

libres...”⁴⁰⁰; lo que se puede inferir como un respaldo oficial, discreto, por parte de Villanueva, al naciente semanario que, inmediatamente, se tornaría antiguzmancista.

Sobre el carácter antiguzmancista de aquel periódico, José de Jesús Paúl, su redactor, a la par de señalar a *La Opinión Nacional* de servil al guzmancismo, publicó que “engañosamente se quieren hacer solidarias las responsabilidades del partido liberal con las de un solo hombre, que no ha inspirado ninguno de sus actos administrativos en la opinión de las personas componentes de ese partido. Todo el país lo sabe que el caudillo de la Revolución de Abril no ha dejado de ser caudillo hasta la última hora de su gobierno...”⁴⁰¹

Asimismo, Domingo A. Olavarría hace mención de este episodio que puede tenerse como posible punto de partida del deterioro de la confianza y de la admiración que guardaba Villanueva, defensor de la libertad de prensa, hacia Guzmán. Olavarría, al fustigar el Manifiesto Liberal de corte guzmancista que apareció en julio de 1893, al tratar la libre expresión del pensamiento, acota, sin precisar fecha exacta, que:

...Y para no ser más largos el verbo del alcantarismo, el ilustrado Redactor de El Demócrata doctor Laureano Villanueva fue á la cárcel, cesando el periódico, porque cometió el delito de escribir historias sobre las usurpaciones del poder público⁴⁰².

Censurado de esta manera el disenso de un colaborador, como consecuencia del elixir de la autocracia que le tocó probar ya no será, en lo sucesivo, abnegado servidor de Guzmán, aunque tampoco enemigo acérrimo que le jure odio a muerte. Como político, bastó con la distancia en las ideas, aunque le resulte incomodo refrendar el decreto constituyente del 12 de

⁴⁰⁰ HANHV: *La Prensa Libre*, N° 1. Puerto Cabello, abril 21 de 1877. Año I. Mes I.

⁴⁰¹ HANHV: *La Prensa Libre*, N° 2. Puerto Cabello, abril 28 de 1877. Año I. Mes I.

⁴⁰² Domingo Antonio Olavarría: *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893*. Valencia, Tipografía Artística Mijares, Segunda edición, 1895, p. 204.

diciembre de 1878, mediante el cual se acordó la demolición de las estatuas de Guzmán. Villanueva quizá sintió, con la censura de que fue objeto, el peso de un atropello desproporcionado hacia las ideas que tanto defendía. Seguramente esta situación hizo mella en su actitud política hacia quien veía como el inaugurador del civismo democrático, “el hombre tan alto como Los Andes”.

4.3 El ministro Villanueva

El 6 de marzo de 1877 el Ejecutivo Nacional presidido por el general Francisco Linares Alcántara emite el primer comunicado público. En este, el Ejecutivo se reafirma como expresión de una evolución natural del sistema republicano, expone grosso modo su programa democrático y conmina a la prensa a que cuando yerre, se convierta, con su carácter digno e independiente, en custodio de la libertad⁴⁰³. Hasta entonces, no queda dudas de que la obra de Abril será continuada y que al culminar Linares Alcántara su gobierno, a la “noble satisfacción del deber cumplido se unirá el justo orgullo de haber contribuido a perpetuar la gloria excelsa del General Guzmán Blanco”⁴⁰⁴. Con esta promesa concluye el primer remitido oficial del nuevo gobierno, del cual Laureano Villanueva es Ministro de Relaciones Interiores.

Entre abril y mayo de 1877 aun el nuevo gobierno sigue brindando reconocimientos públicos a Guzmán Blanco. La Orden Sol de Abril, cuya creación fue propuesta por el propio Villanueva y otros diputados, para condecorar a Guzmán, sería considerada por el Ejecutivo para su sanción a un mes de su aprobación por parte del Congreso. Villanueva parece destinado a fungir como el principal gestor de la magna condecoración al general Guzmán, poco después de la clausura de su periódico.

⁴⁰³ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 238. Tomo XI.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, p. 239.

Precisamente corresponde al despacho de Relaciones Interiores procesar ante el Presidente de la República la definitiva sanción de la Orden Sol de Abril y, en consecuencia, es Villanueva quien en fecha 24 de marzo de 1877, notifica al Secretario de la Cámara de Diputados que el 2 de abril será recibida la Comisión para que presente los decretos sancionados por la Legislatura, de los cuales fue copartícipe meses antes. En fecha 2 de abril de 1877 en el Palacio Federal, la condecoración especial al “Ilustre Americano” fue sancionada por el general Linares Alcántara y refrendada por Laureano Villanueva en calidad de Ministro de Estado, en el despacho de Relaciones Interiores⁴⁰⁵. En fecha 27 de abril de 1877, en el marco de la Apoteosis de José María Vargas, el general Alcántara impone a Guzmán la condecoración Sol de Abril. En este mismo acto le fue entregado “en rico marco de oro, el Decreto en que el Congreso le acordaba la Condecoración del Sol de Abril”⁴⁰⁶. El Decreto presentado por la Legislatura iniciaba con el siguiente considerando: “Que la paz, la regeneración i el engrandecimiento de Venezuela se debe al genio del Ilustre Americano General Antonio Guzmán Blanco”⁴⁰⁷.

Mientras que en Valencia y Puerto Cabello comenzaba a retumbar “la voz reaccionaria contra la administración que acababa de presidir el señor General Guzmán Blanco”⁴⁰⁸ y en Caracas se confirmaba el distanciamiento del general Bolet Peraza con respecto a Guzmán, toda vez que fuese separado a partir del 23 de abril del equipo de redacción del diario guzmancista *La Opinión Nacional*; el 5 de mayo de 1877 el ministro Villanueva devolvió a la Cámara de Diputados “con el ejecútese de la ley el Decreto de honores al General Guzmán Blanco”⁴⁰⁹, lo que disipaba las sospechas de los

⁴⁰⁵ Archivo General de la Nación: Sección Secretaría del Interior y Justicia. Año 1877. Tomo CMXLIV. Folio 321.

⁴⁰⁶ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 266. Tomo XI.

⁴⁰⁷ Archivo General de la Nación: Sección Secretaría del Interior y Justicia. Año 1877. Tomo CMXLIV. Folio 320.

⁴⁰⁸ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 244. Tomo XI.

⁴⁰⁹ *Ibidem*, p. 273.

guzmancistas que creían que el gobierno “dejaba el campo libre al espíritu reaccionario”⁴¹⁰ que venía tomando cuerpo en varias partes del país.

La devolución del ejecútese del decreto, iba acompañado por las palabras de Villanueva, en las que manifiesta:

Tengo el honor de devolver con el ejecútese del Presidente de la República el Decreto sancionado por el Congreso que otorga absoluta aprobación a todos los actos sancionados por el Ilustre Americano General Guzmán Blanco y que confirma todos los títulos y testimonios de gratitud que la República le ha discernido⁴¹¹.

No debió ser fácil para el ministro Laureano Villanueva a quien, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, correspondió comunicar al Congreso la aprobación de las ejecutorias guzmancistas, habida cuenta del cierre de *El Demócrata* y su encarcelamiento, ordenados por el mismo Guzmán meses antes. No obstante, la conformación política de su ser y el propio carácter de alto funcionario de Estado, le impusieron cumplir con el mencionado compromiso institucional en aras de la aspirada tranquilidad nacional.

4.4 Reacción o impugnación ante las ejecutorias guzmancistas

Fueron distintas las situaciones que, experimentadas desde abril de 1877, estimularon a partir de marzo de 1878 el distanciamiento de un importante segmento del liberalismo con respecto a Guzmán Blanco quien, desde el 18 de mayo de 1877, cumplía funciones diplomáticas en Europa. Además de las opiniones periodísticas adversas a Guzmán que comenzaron a aparecer y de los panfletos que lo acusaban de “malhechor”⁴¹², otros hechos, más de carácter institucional, configuraron un escenario que alteró el cuadro político otrora favorable a su figura y hegemonía.

⁴¹⁰ *Ídem*.

⁴¹¹ *Ídem*.

⁴¹² *Ibidem*, p. 26.

El incidente verificado en el Congreso Nacional el 11 de mayo de 1877 en el cual Nicanor Bolet Peraza, ya distanciado de Guzmán Blanco, se vio involucrado después de su separación de la Secretaría de Cámara por mayoría de votos, tras propuesta del diputado general Francisco Vásquez, inició una cadena de sucesos que animaron la reacción antiguzmancista. En ese momento, Francisco Linares Alcántara aún no mostraba ambiciones continuistas, pues tan solo comenzaba el bienio constitucional. El altercado entre Nicanor Bolet Peraza y algunos congresistas de inclinación guzmancista, como por ejemplo Diego Bautista Urbaneja, ocurrió a propósito de la discusión que, iniciada el 9 de mayo, terminó con la aprobación del título de “Gran Demócrata” conferido al presidente Francisco Linares Alcántara. En todo caso, aun cuando diputados partidarios de Guzmán Blanco no se opusieron a la aclamación de Alcántara, el alboroto parlamentario se formó una vez que el general Francisco Vásquez planteó la destitución de Bolet Peraza, lo que éste, en recia arenga, atribuyó a influencias del Jefe del Septenio.

En circular dirigida a los Presidentes de Estado el 23 de mayo de 1877, el ministro Villanueva anunció al país el título de “Gran Demócrata” conferido al nuevo gobernante como signo de “la más solemne comprobación de que Venezuela ha entrado definitivamente en la vida regular de las nacionalidades democráticas”⁴¹³, palabras que resultaron incómodas a los guzmancistas más radicales.

El llamado decreto de paz promulgado por Linares Alcántara que posibilitó el regreso de los venezolanos exiliados por razones políticas, fue un elemento que presentó al nuevo Jefe nacional como hombre tolerante, acto que además permitió al mandatario avanzar en la construcción de un espacio político alejado de la sombra de Guzmán, a la par que le otorgó criterio propio en sus procedimientos y decisiones. A la vez que multitudes celebraban la

⁴¹³ *Ibidem*, p. 286.

medida y aclamaban a Linares Alcántara como “restaurador y reconciliador”, los aplausos al decreto del 24 de mayo de 1877 también “se dirigían al Ministro Señor Doctor Villanueva por creérselo el más esforzado inspirador e intérprete de la nueva política”⁴¹⁴. De modo que la presencia y prestigio de Villanueva crecía, mientras se hacía evidente su influencia en el nuevo gobierno. Esta influencia también se hizo patente en el impulso que dio al general Linares Alcántara en aras de retomar el pacto Constitucional de 1864.

Bolet Peraza quien cuestionaba entonces a Guzmán es, a decir de González Guinán, el “personaje político de mayor importancia en el momento, ya por el incidente parlamentario... [y por publicar] un diario político, titulado *La Tribuna Liberal*, abiertamente hostil al señor General Guzmán Blanco”⁴¹⁵. Bolet Peraza pronunció, la misma noche el 24 de mayo de 1877, un discurso que le otorgaba, así no lo tuviese, un carácter antiguzmancista, si se quiere, al llamado decreto de la paz.

Nicanor Bolet Peraza señaló, entre otras cosas, que:

Así sucede harto frecuente con los hombres que llegan a la cima del poder. Déjense llevar del viento de la suerte, del soplo de la ambición y del orgullo, y no se acuerdan de llegar la noche de su fortuna y que en ella han de buscar un nido en el pueblo a quien habían olvidado y despreciado...⁴¹⁶

Sin olvidar que González Guinán fue quizás “el último y más fiel de los guzmancistas”⁴¹⁷, éste se atreve a afirmar que “tal así surgió la reacción contra la Administración del septenio y contra su jefe; tomándose por punto de partida un Decreto que no respondía a ninguna necesidad pública”⁴¹⁸, puesto que para el citado periodista liberal no existían ni proscritos ni presos por motivaciones políticas. Con este decreto retornaron varios personajes con

⁴¹⁴*Ibidem*, p. 287.

⁴¹⁵*Ibidem*, p. 294.

⁴¹⁶*Ibidem*, p. 295.

⁴¹⁷ Tomás Polanco Alcántara: “Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico”. En: *Antonio Guzmán Blanco y su época...*, p. 22.

⁴¹⁸ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...* p. 295. Tomo XI.

quienes Guzmán había tenido contradicciones, entre ellos los generales León Colina y Juan Bautista García y el Arzobispo Silvestre Guevara y Lira. Éste a su llegada a Caracas bendijo, en agosto de 1877, al “Gran Demócrata” y calificó de monumento inmortal y de acto de justicia el decreto del 24 de Mayo⁴¹⁹.

Nicanor Bolet Peraza a mediados del mismo año 1877 se encontraba en franco desafío al guzmancismo y se mantuvo en el centro de todo aquel movimiento que se proponía deslindar políticamente de Guzmán Blanco. Mientras Linares Alcántara era vacilante en relación con Guzmán, Bolet Peraza había iniciado la organización de los liberales no guzmancistas y luego constituyó la Gran Asamblea Liberal de la Paz. En palabras de Ramón Díaz Sánchez, Bolet Peraza fue “uno de los *liberales de Antonio* y el que, separado en un momento de crisis de la gran hermandad guzmaniana, lo arriesga todo, hasta la vida, en el empeño de destruir el sortilegio que el déspota ejerce sobre la nación”⁴²⁰ y, junto con aquella “juventud intelectual que se siente humillada por el espectáculo de la dictadura, cree llegado el momento de un cambio”⁴²¹.

Los guzmancistas detestaban a Bolet Peraza y uno de ellos, Rafael Arestigueta Montero, escribió sobre él que, al partir Guzmán Blanco de La Guaira en mayo de 1878:

...Empezó aquel desgraciado [Bolet Peraza] la inmoral propaganda, y al cabo de pocos meses ya tenía formada su comparsa de ingratos; pero entre esta, seamos justos, figuraban algunos hombres tales como Level de Goda y otros en quienes, como enemigos pertinaces de Guzmán Blanco en el septenio, estaba si nó justificado á lo ménos disculpado tal proceder; pues aunque en el septenio si se les reprimió fué como perturbadores

⁴¹⁹*Ibidem*, p. 310.

⁴²⁰ Ramón Díaz Sánchez: *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Caracas, Editorial Edime, 1952, p. 563.

⁴²¹*Ídem*.

del reposo público, ellos no entraban en consideración y se dejaban llevar animados de venganza, al paso que Bolet no tenía nada que vengar y sí mucho que agradecer y no podía censurar al septenio quien durante todo él no fue nunca más que un escritor sin conciencia que alabó lo bueno y lo malo⁴²².

Mientras llovían las críticas contra Guzmán por parte de quienes durante mucho tiempo silenciaron o sencillamente después de acompañarlo se encontraban, luego, en franca disidencia; por otro lado, en algunas regiones, se presentaban conmociones que buscaban sintonizarse con la atmósfera de reacción capitalina.

A medida que se presentaban situaciones que los guzmancistas interpretaban como actos reaccionarios, tal es el caso de, entre otros, la anulación del contrato ferrocarrilero establecido en el Septenio con el Señor Antomarchi Herreros; el escenario político nacional se enrarecía. Desde mediados de enero de 1878 había comenzado el debate electoral que debía concluir en septiembre de ese mismo año, con la elección del Presidente para el período 1879-1881. En consecuencia, el 22 de enero de 1878 el ministro Laureano Villanueva giró una circular a los gobiernos regionales, a fin de garantizar la paz y el respeto al libre ejercicio del sufragio, a la vez que manifestó que no era del interés del gobierno, imponer “un candidato para la futura presidencia”⁴²³. Quizás era cierto: no habría un candidato oficial en la contienda electoral porque lo planeado sería impulsar una reforma constitucional que alargase el período presidencial, con el objeto de garantizar la continuidad de Linares Alcántara. Para entonces estaban definidas cuatro candidaturas presidenciales: la de los generales Colina y Machado que luego, según González Guinán, “se adhirieron al proyecto de las violentas reformas”⁴²⁴; la del general Pulido que más tarde se alzó y terminó apresado

⁴²² Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara*. Caracas, Imprenta de Vapor de La Opinión Nacional, 1879, pp. 23-24.

⁴²³ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 338. Tomo XI.

⁴²⁴ *Ibidem*, p. 396.

en agosto de 1878⁴²⁵ y la del doctor Raimundo Andueza Palacio, quien en enero del mismo año 1878 había renunciado al Ministerio de Hacienda, para dedicarse a la carrera presidencial.

Sobre Andueza vale la pena decir que además de ocupar los despachos de Relaciones Exteriores y de Hacienda durante el alcantarismo, gozaba de la confianza del “Gran Demócrata” y de ciertos sectores guzmancistas. Conocida la promoción oficial que el gobierno daba al proyecto de reforma constitucional, Andueza Palacio abandonó Venezuela el 7 de junio de 1878, dejando un país que políticamente comenzaba a hervir. Sobre la candidatura de Andueza un apasionado guzmancista apuntó que “la bandera guzmancista anduecista se alzó majestuosamente en toda Venezuela...catorce Estados, setenta mil venezolanos, proclamaron unánimemente, sin la oposición de una sola voluntad al candidato guzmancista”⁴²⁶.

El descrito anteriormente era el panorama político a mediados de 1878, al momento en que se preparaba la manifestación pública del Ejecutivo Nacional de promover el proyecto de reforma constitucional. Apunta González Guinán que una vez concluidas las sesiones de la legislatura a finales de mayo 1878, en Caracas “muchos vecinos...daban propaganda a las reformas constitucionales”⁴²⁷ y al poco tiempo se “había constituido en el Teatro de Caracas con el nombre de la Gran Sociedad Liberal Reformista”⁴²⁸ un numeroso grupo de personas afectas al retorno de la Constitución federal de 1864 y a la continuidad del general Linares Alcántara.

⁴²⁵Según Rafael Arestigueta Montero, apasionado guzmancista que en 1879 publicó su folleto arriba citado, el general Pulido aún sabiendo que “no triunfaría y sin embargo se inmoló”. *Para la Historia. La Administración Alcántara...* Caracas, p. 48.

⁴²⁶ Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara...* pp. 35-36.

⁴²⁷ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 397. Tomo XI.

⁴²⁸*Ídem.*

4.5 Uno de los ángeles malos de Alcántara

Son varios los testimonios directos que señalan a Laureano Villanueva como uno de los principales tentadores del general Linares Alcántara, en lo que a la adopción del camino continuista se refiere. Dos testigos de las filas guzmancistas identifican a Villanueva entre los principales promotores de la propuesta de reforma y, por consiguiente, de la llamada reacción contra el Jefe de la Causa de Abril, aunque fue un historiador contemporáneo, Ramón J. Velásquez, quien lo consideró, junto con Vicente Amengual, como uno de los ángeles malos de la tentación de Alcántara⁴²⁹. Acerca de la sagacidad política de Laureano Villanueva también se refiere Velásquez al comentar sobre el primer gabinete alcantarista, que junto con Vicente Amengual y Raimundo Andueza Palacio conformó una triada de “sutilísimos doctores de la política criolla, fuerzas capaces de desatar tempestades”⁴³⁰.

Como figuras influyentes en el gobierno de Linares Alcántara, estos tres hombres tendrán roles protagónicos durante el proceso político que se estudia, aunque Laureano Villanueva y Raimundo Andueza Palacio sobresalen en aquella escena. En cuanto al primero, no solo estuvo en escena hasta el triunfo de la llamada Reivindicación Nacional, sino que además asumió como Presidente encargado desde el 21 de noviembre, cuando el general Alcántara salió hacia La Guaira para no regresar al poder. Afectado por una aparente pulmonía, Linares Alcántara halló la muerte en La Guaira y le correspondió a Villanueva, encargado del Ejecutivo Nacional, anunciar el deceso del “Gran Demócrata” el 30 de noviembre de 1878, en los siguientes términos:

El 1ero de Julio de 1875 proclamé desde la augusta cumbre de la prensa la candidatura de mi noble amigo General Francisco Linares Alcántara. A los veinte meses de tremenda campaña

⁴²⁹ Ramón J. Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Colección Bohemia, p. 21. Tomo I.

⁴³⁰ *Ibidem*, p. 19.

eleccionaria, es decir, en el mes de Marzo de 1878 os anuncié...que el popular candidato había sido electo Presidente de la República. Y hoy á las 11 y media de la noche y bajo la presión del más intenso y santo dolor, tengo que anunciaros como Presidente interino de la República, que nuestro Presidente Constitucional ha muerto...Muerto él, he entregado la Presidencia de la República como lo manda la Constitución, al ciudadano Presidente de la Alta Corte Federal. Creo que así he salvado las instituciones patrias; y que he resguardado la gloria de mi Jefe y amigo cuyo principal propósito durante su administración, fue dejar establecidas las prácticas legales...⁴³¹

Por su parte Andueza Palacio resaltó en medio de aquel proceso por la participación en su entonces frustrada carrera presidencial. No obstante, Ramón J. Velásquez precisa a Amengual junto con Villanueva, como “hombres de letra menuda [que] conocen todos los vericuetos de las leyes y las debilidades de los poderosos”⁴³². Villanueva visto como hombre influyente en el gobierno del general Alcántara y político de fino bisturí, figuró entre los principales promotores de la propuesta reformista que pretendió extender la permanencia de Alcántara en el poder. Para Rafael Rondón Márquez, quien le acuñó a Guzmán Blanco el título de autócrata civilizador, “hubo una camarilla dirigida desde el principio por el doctor Villanueva, que para obtener la continuación de Alcántara, postuló la propaganda de las reformas”⁴³³. Según Rafael Arestigueta Montero, un propagandista guzmancista de la época, fue en marzo de 1878 cuando se inició la ruta continuista del general Alcántara, promovida, fundamentalmente, por algunos de sus ministros y por el confeso antiguzmancista Nicanor Bolet Peraza. Acorde con este propagandista

⁴³¹ Archivo de la Academia Nacional de la Historia (en adelante AANH): “Laureano Villanueva. Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela Encargado de la Presidencia de la República” (Hoja suelta. Caracas, noviembre 30 de 1878). *Colección Villanueva. Segunda Parte*. Archivador 3, Caja 6, Gaveta 3, Carpeta 7.2, Documento 936.

⁴³² *Ibidem*, p. 23.

⁴³³ Rafael Rondón Márquez: *Guzmán Blanco: El Autócrata Civilizador*. Caracas, Tipografía Garrido, 1944, p. 323. Tomo I.

coetáneo, fue en marzo de 1878 cuando, efectivamente, comenzó “la hora terrible de la desgracia nacional”⁴³⁴.

Sobre el proceso iniciado con una propuesta de reforma constitucional, que prometía el retorno a la constitución de 1864, señalará:

Un enemigo solapado de todo hombre superior á él, apura los recursos de su imaginación y concibe en La Guaira la idea de impedir las elecciones y reformar la Constitución Federal para que el general Alcántara se prolongara en el mando, pasando por sobre sus compromisos y juramentos (...) Transmite el negro pensamiento, digno aborto de su mente, a los demás enemigos de Andueza Palacio, entre los cuales figuraban en primer término los doctores Laureano Villanueva y Carlos Arvelo, Rafael Carabaño y Jacinto Pachano, ministros de Alcántara, Pedro Arismendi Brito Gobernador del Distrito, Jacinto Gutiérrez presidente de la Alta Corte Federal, Bolet Peraza redactor de la Tribuna, y otros varios empeñados enemigos de Guzmán Blanco, que desde luego acogieron la descabellada idea y desatendiendo sus deberes oficiales, se entregaron en cuerpo y alma á tramar la urdimbre de sus intrigas en el secreto de lúgubres conciliábulos, en que se daban mutuamente consejo de perdición, para poner en juego toda la habilidad de Maquiavelo en el sentido de conseguir que el general Alcántara patrocinara el Salvador proyecto⁴³⁵.

Para Arestigueta Montero, marzo de 1878 no solo es el inicio de la hora desgraciada, es también el momento en que Alcántara “torció de rumbo y se lanzó violentamente en la pendiente de la usurpación con toda su corte de males”⁴³⁶. Los rumores acerca de la propuesta de reforma constitucional que pasaron de comentarios de plaza a opiniones escritas, quedarían confirmados una vez que un nutrido grupo de miembros de las cámaras legislativas, entre ellos el general Bolet Peraza, presentara entre mayo y junio de 1878, un manifiesto a la nación, argumentando que creen:

⁴³⁴ Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara...* p. 37.

⁴³⁵ *Ibidem*, pp. 37-38.

⁴³⁶ *Ibidem*, p. 9.

...como el Gran Demócrata, que las reformas constitucionales son un nuevo camino que ha intentado ensayar la opinión pública en su empeño decidido de afianzar más y más la estabilidad del país ...En todas partes se levantan protestas de adhesión a esta idea...⁴³⁷

En concordancia con Arestigueta Montero, González Guinán, activo en la política y en el periodismo del momento, ve en Villanueva a uno de los promotores del proyecto reformista que llegó a enfriar la “fiebre eleccionaria”⁴³⁸ en que se encontraba el país. Efectivamente, González Guinán señala:

El rumor público señaló desde el primer momento como promotores de una funesta evolución de reforma constitucionales a algunos ciudadanos de la íntima amistad del señor General Presidente, y al señor Villanueva, Ministro de Relaciones Interiores, como alma del pensamiento⁴³⁹.

Así como en el momento que los vítores hacia Alcántara se extendieron a Villanueva, a propósito de la promulgación del decreto de paz, por ser considerado éste el inspirador de la nueva política; ahora en el marco del debate reformista, las miradas y rumores se centraban en Laureano Villanueva, a quien ubicaban como el hombre más influyente sobre el Presidente. Para que un hombre como Francisco González Guinán, de los más esmerados servidores y apologistas del guzmancismo, calificara a Villanueva como alma del pensamiento del gobierno alcantarista, es porque, indudablemente, su influencia en las decisiones adoptadas por la administración, era de primer orden.

Sobre la influencia ejercida por Villanueva en las más importantes decisiones del gobierno, Ramón J. Velásquez refiere que junto con Vicente Amengual: [aunque a éste lo desestime Francisco González Guinán durante el proceso]

⁴³⁷ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 400. Tomo XI.

⁴³⁸ *Ibidem*, p. 380.

⁴³⁹ *Ibidem*, p. 381.

Ambos han estado durante lustros, en los camerinos y entre bastidores en todos los dramas y comedias políticas que se han representado en el país. Y ahora, llevando adelante la maniobra continuista han empezado a recomendar las bondades de la Constitución de 1864, como remedio para los males venezolanos⁴⁴⁰.

La maniobra era clara, regresar a la Carta constitucional de 1864 y, según Velásquez, “colocar en el texto de la Constitución del 64 una disposición transitoria extendiendo en dos años el mandato presidencial de Alcántara”⁴⁴¹. Finalmente, el 12 de septiembre de 1878 los planes de Villanueva y Bolet Peraza se concretaron con un decreto presidencial según el cual las “poblaciones urgían por la convocatoria de una Asamblea que pusiese en vigencia el referido pacto de 1864⁴⁴². En efecto, tal decreto “lo refrendaban como Ministros el doctor Laureano Villanueva, el general Rafael Carabaño, doctor Carlos Arvelo, general Jacinto Pachano, general Joaquín Díaz, Trinidad Célis Ávila y doctor José Antonio Zapata”⁴⁴³.

Un telegrama recientemente pesquisado en el Archivo del Presidente Francisco Linares Alcántara, resguardado por la Academia Nacional de la Historia que, por su carácter revelador, en tanto presenta a Laureano Villanueva como Ministro-Consejero [presidencial], operador político e ideólogo fundamental dentro de la Administración Alcántara, transcribiremos a continuación in extenso:

He visto un telegrama de Cedeño [José Gregorio] para U sobre un proyecto de convocatoria de la Asamblea Nacional –Aquí estamos hace días discutiendo eso; y sin embargo de que conversaremos detenidamente sobre tan grave asunto al venir Ud, debo advertirle que el punto principal que pide Cedeño no se puede acordar; él quiere que los diputados sean nombrados por los Concejos o por la Legislatura o por los Presidentes de los

⁴⁴⁰ Ramón José Velásquez: *La Caída del Liberalismo Amarillo*. Caracas, Colección Bohemia, p. 23. Tomo I.

⁴⁴¹ *Ídem*.

⁴⁴² Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara...* p. 49.

⁴⁴³ *Ídem*.

Estados y esto no se puede hacer, porque esta Asamblea es una Constituyente que viene nada menos que á cambiar las instituciones y esto no lo puede hacer sino un cuerpo emanado del seno del país, por diputados nombrados por el pueblo libremente- además es formar un Congreso de delegados y plenipotenciarios como el de Guzmán. La Asamblea debe tener autoridad moral y republicana para que la historia la juzgue con patente- lo demás es un pastel indigesto que nos haría aparecer como incapaces sin saber lo que tenemos en las manos- Además, un Cuerpo como ese no podemos dejarlo por su cuenta en Valencia, lejos del Gobierno Nacional- Eso es peligroso y fatal. La Asamblea debe reunirse en Caracas bajo su vigilancia. Estos cuerpos constituyentes como no tienen como los Congresos constitucionales número fijo de días para sus sesiones, a veces se hacen mui largos y se resbalan á hacer cosas que no convienen y más aquí somos noveleros é impresionables. Creo que si esta Asamblea no viene bien disciplinada nos podemos encontrar con serias dificultades por eso no se debe dar rienda á los Estados. Esta es mi opinión que someto á Ud mui respetuosamente⁴⁴⁴.

El anterior telegrama enviado el 31 de julio de 1878 por Laureano Villanueva al general Francisco Linares Alcántara, a la sazón en La Guaira, no solo lo presenta en calidad de Consejero presidencial, también destaca algunos conceptos que muestran al remitente como un personaje que, cabalgando sobre el escenario constituyente, se planteó cambios políticos institucionales en el marco constitucional que sugería respetar, sin menoscabo del control que proponía para la conservación del estado de cosas favorable al gobierno alcantarista y a sus propósitos. A la vez recomendaba al Presidente de la República tener cuidado con las formas en la pronta convocatoria constituyente y al referir, análogamente, la experiencia de Guzmán Blanco con el “Congreso de delegados y plenipotenciarios” como referente de organización del Estado, planteó al presidente Alcántara, a partir de aquel caso, una primera idea, sin expresarlo textualmente, con miras aparentes en la desestructuración del aparato institucional guzmancista.

⁴⁴⁴AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 31 de julio de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folios del 166 al 169 vto.

Es importante señalar que al revisar los varios legajos de telegramas correspondientes a los años 1877 y 1878, cruzados entre Alcántara y distintos actores políticos de entonces, el dirigido por Villanueva resalta por su contenido sugerente en materia constituyente, tema álgido y fundamental en aquellas circunstancias. Entre aquel puñado de telegramas revisados con detenimiento, procurando nuevos elementos para entender la coyuntura política de 1878, se observó también que mientras el Presidente de la República se ausentaba de la capital Villanueva mantenía informado al general Alcántara de diversos temas relativos al gobierno, así como recibió reportes de distintas situaciones regionales para que, en su condición de hombre del poder, enterase al Presidente de la República. Así pues, a Villanueva se le informaba en calidad de Ministro de Relaciones Interiores acerca de movimientos facciosos en algunas partes del país, para que se tomaran las medidas correspondientes; se le comunicó por ejemplo desde Valencia al Presidente, con copia al doctor Laureano Villanueva, lo que habla de su influencia, “que los pueblos de todos los Estados y del distrito federal de la Unión venezolana han exitado [sic] al Ejecutivo Nacional para que convoque una Asamblea Constituyente que reconstituya la República bajo las bases que estableció la Constitución federal de 28 de Marzo de 1864”⁴⁴⁵. Algunos de estos telegramas revelan la categoría principal de su ministerio, cuando ofrece punto de cuenta a su Jefe, por ejemplo, sobre nombramientos consulares⁴⁴⁶ o cuando le participa, con inocultable lealtad, que comunicará “á todos los Ministros para que impuestos todos de él procedamos á cumplir

⁴⁴⁵AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Valencia a La Guaira, 31 de julio de 1878). Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 170.

⁴⁴⁶AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 20 de julio de 1878). Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 33.

lo que con tanta justicia ordena U- Por lo que á mi hace U debe saber que mi suerte es la suya”⁴⁴⁷.

4.6 Se avecina la crisis

Antes de valorar el desenlace de este proceso que concluyó con la ruptura de un amplio sector del liberalismo con respecto a Guzmán, mediante el proyecto continuista de Alcántara, cabe revisar algunas consideraciones realizadas a manera de interrogantes por Rafael Arestigueta Montero; consideraciones éstas alrededor de los hechos anteriores inmediatos al decreto del 12 de septiembre de 1878. Un día antes de la captura del general José Ignacio Pulido, jefe de la derrotada rebelión contra Alcántara, el 1º de agosto de 1878, debían formarse las juntas electorales para dar cumplimiento con la formalidad inicial del proceso que estaba por verificarse. Con el argumento de la no concurrencia ciudadana al acto electoral, el gobierno procedería so pretexto de que los electores más que escoger sustituto presidencial, aspiraban darse una Asamblea Constituyente. Lo que en efecto hizo, al convocarla el 12 de septiembre.

Sobre estos hechos y posteriores procedimientos gubernamentales, Arestigueta Montero consideró:

Los ciudadanos no concurrieron á ejercer su derecho; pero ¿cómo habían de concurrir si no estaba en los lugares respectivos la autoridad llamada á presidirlas? ¿Cómo habían de concurrir si no se les llamó anticipadamente á los comicios, por la prensa según lo prescribe la lei? ¿Cómo habían de concurrir, en fin, si sabían que el gobierno no quería que le dieran sucesor? Fundado en esta razón, aparentemente justa, de que los pueblos se negaban á practicar las elecciones, expidió el 12 de septiembre el Decreto mónstruo⁴⁴⁸.

⁴⁴⁷AANH: *Colección Francisco Linares Alcántara*. “Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara” (Caracas a La Guaira, 28 de octubre de 1878)”. Archivador 27, Estante 1, Caja 6, Legajo 1/octubre 1878, folio 190 y 190 vto.

⁴⁴⁸Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara...* p. 49.

De acuerdo con Arestigueta Montero, el decreto que convocó una Asamblea para revalidar la Constitución de 1864, debía reunirse el 10 de diciembre 1878, aniversario de la batalla de Santa Inés⁴⁴⁹. Acaecida la inesperada muerte del general Francisco Linares Alcántara a finales de noviembre, los planes de instalar la Asamblea Constituyente se mantuvieron. Reunida la Asamblea el 11 de diciembre y no el 10 como estaba previsto, es ratificado el general Jacinto Gutiérrez al frente del Ejecutivo y por propio decreto de fuerza constituyente fue ratificado Laureano Villanueva en el Ministerio de Relaciones Interiores.

La Asamblea Constituyente dirigida por Carlos Arvelo en calidad de presidente y José Manuel Montenegro como vicepresidente⁴⁵⁰, resolvió, tras iniciativa de varios diputados, derogar los honores concedidos por el parlamento a Guzmán Blanco, “disponiendo la demolición de las estatuas que esos mismos congresos elevaron al referido General”⁴⁵¹. Por supuesto, que entre los diputados que dieron su voto favorable a la supresión del personalismo guzmancista, figuran Carlos Arvelo, Nicanor Bolet Peraza, Luis Level de Goda y José Manuel Montenegro, personajes liberales enfrentados al Jefe de la Revolución de Abril. Tomada la decisión el 12 de diciembre de 1878, correspondía al Poder Ejecutivo refrendar el decreto Constituyente: ahora Laureano Villanueva ejecutaría la medida en circunstancias totalmente distintas a las de 1875, cuando, en condición de Diputado, avaló la erección de las estatuas en octubre de aquel año.

Cabe referir que aun cuando es por mandato de la Asamblea Constituyente que son demolidas las estatuas de Guzmán, meses antes la llamada Gran Convención Liberal de la Paz, dirigida por Nicanor Bolet Peraza, había dado el primer paso con tal propósito, cuatro días después de convocada la Constituyente.

⁴⁴⁹ *Ídem*.

⁴⁵⁰ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 430. Tomo XI.

⁴⁵¹ *Ibíd*em, p. 431.

El 16 de septiembre de 1878 Nicanor Bolet Peraza dirigió una comunicación al Presidente de la municipalidad del Distrito Federal, en los siguientes términos:

La Gran Convención Liberal de la Paz que tengo la honra de presidir, acordó en su sesión del 13 de los corrientes lo que copio: “Que la Gran Convención Liberal de la Paz” por órgano de su Presidente se dirige al Concejo Municipal del Distrito Federal, pidiéndole razón del curso que haya dado a la solemne petición que, suscrita por la generalidad de sus miembros le dirigió, exigiéndole la demolición de la estatua que el autócrata Guzmán Blanco se erigió a sí mismo en el sitio denominado El Calvario, a cuya petición no se ha dignado el Concejo Municipal dar ninguna contestación, ni siquiera la de simple cortesía de acusar recibo...⁴⁵²

La Gran Convención liderada por Nicanor Bolet Peraza que funcionó desde el mes de mayo de 1878, el 13 de septiembre, un día después de convocada la Asamblea Constituyente, se manifestó en abierta postura antiguzmancista y en favor de demoler las estatuas. El día 15 de junio de 1878, la Gran Convención Liberal de la Paz insistió en el tema de la supresión de las estatuas ante del Concejo Municipal del Distrito Federal, al comunicarle:

...Nosotros en nombre de la Religión de los fueros sociales ultrajados, de nuestros principios republicanos liberales pisoteados, de la altivez heroica del pueblo del 19 de abril; y en nombre en fin de la Cruzada Federal, que no luchó por años ni ofrendó su sangre y mártires por la ignominia, reclamamos con toda entereza un acto revocatorio del acuerdo por el cual fue erigida la estatua de Guzmán Blanco que se encuentra colocada sobre la colina de nuestro antiguo Calvario...Esa revocatoria es natural porque ha pasado ya la tiranía que lo hacía imposible: es justa porque mantener permanentemente la humillación sobre un pueblo es ultrajarle...es necesaria porque de la existencia de aquel acuerdo es incompatible con las practicas republicanas...⁴⁵³

⁴⁵²AAGB-FJB: “Comunicación de Nicanor Bolet Peraza al Concejo Municipal del Distrito Federal”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).

⁴⁵³AAGB-FJB: “Comunicación de los Delegados de la Gran Convención Liberal de la Paz al Concejo Municipal del Distrito Federal”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).

Entre los integrantes de esta Convención, que indudablemente marcó el camino y direccionalidad a la Asamblea Constituyente, figuraron además de Bolet Peraza, Nicolás Silva primer vicepresidente, Tomás Lander segundo vicepresidente, Manuel Larrazábal, Fernando Adames, Nicolás Rodríguez, Luís Mario Montero y Julián Arroyo.

Para cerrar este acápite, se inserta el decreto aprobado por la Asamblea Constituyente que ordenó la supresión de las estatuas erigidas a Guzmán. Cabe acotar que aún cuando González Guinán apunta que su aprobación ocurrió el 11 de diciembre de 1878, el borrador original es fechado el 19 de diciembre de 1878. Es el mismo decreto al que Laureano Villanueva debió colocar el ejecútese como parte del Poder Ejecutivo.

Considerando. Artículo 1: Que el decreto legislativo de 19 de abril de 1873 y el de 7 de julio de 1875 i el de 4 de Mayo de 1877, que lo amplían i ratifican, sobre prerrogativas y honores conferidos al General Antonio Guzmán Blanco, se oponen abiertamente al espíritu democrático i liberal de las instituciones patrias.-

Artículo 2: Que la Asamblea Constituyente de 1878 convocada por todos los pueblos de la República, para restablecer el imperio de las instituciones federales contenidas en el pacto fundamental de 1864 no puede cumplir satisfactoriamente su cometido sin derogar todo acto que lo contraríe i refugne por otra parte el carácter de reivindicación i de predominio de las libertades públicas.- Decreta: Artículo 1: Queda para siempre prohibida en la República la erección de cualquier monumento público que tenga por objeto celebrar o enaltecer el nombre o los hechos de ningún hombre en vida. Artículo 2: Se derogan en todos sus efectos el Decreto Legislativo de 19 de Abril de 1873, el de 7 de julio de 1875 y, los que ratifican y amplían sobre prerrogativas y honores conferidos al General Guzmán Blanco. Artículo 3: Las estatuas erigidas en el Distrito Federal en virtud de los mencionados decretos, ó por resoluciones de cualquier otra autoridad serán demolidas, é inutilizadas inmediatamente por el Ejecutivo Nacional, la ecuestre en la plaza del Capitolio de Caracas será sustituida con una estatua de la Justicia i la pedestre del paseo del Calvario con una de la República cuyos

diseños i erección correrán a cargo del Ejecutivo Nacional i por cuenta del Tesoro Público. Artículo 4: Se exita a las legislaturas de los Estados para que en armonía con la voluntad nacional, consignen en sus respectivas Constituciones el precepto que establece el artículo 1 de este Decreto i deroguen, si existiese, todo acto anterior que le fuere contrario. Dado en el salón de sesiones del cuerpo legislativo en Caracas á 19 de Diciembre de 1878. año 13 de la lei y 20 de la Federación. El Presidente de la Asamblea (Firmado) Carlos Arvelo = los Secretarios (Firmados) G. Terrero Atienza, Lorenzo Adrián Arreaza⁴⁵⁴.

5. La Reivindicación y el respeto al golpista Villanueva: la versión de un guzmancista

Con la conformación del Comité Liberal en Valencia y la presencia del general José Gregorio Cedeño al frente de la Presidencia de Carabobo, quien meses antes se había negado a convalidar la propuesta continuista⁴⁵⁵, todo indicaba que desde aquel Estado central se gestaría el movimiento que, para mediados de enero de 1879, se dispondría, en contubernio con Guzmán Blanco a la sazón en París, revertir el orden de cosas que se producía en Caracas, partiendo de la manifestación expresa de que “la Asamblea Nacional reunida en Caracas había extralimitado sus facultades y lanzado al país a la anarquía” habiendo perdido, según los guzmancistas, la confianza pública⁴⁵⁶.

Ocurridos movimientos militares que llegaron, durante enero de 1879, a combates armados, el avance de la llamada Revolución reivindicadora proyectaba la toma de Caracas y así derrotar, a decir de los guzmancistas, “la insana ambición que mató el sufragio universal para levantar sobre sus despojos al monstruo de la usurpación”⁴⁵⁷. Mientras los principales jefes de la “resistencia demoledora”, como la nombra González Guinán, entre quienes figuraban los generales Valera, Level de Goda, Desiderio Escobar y Bolet

⁴⁵⁴AAGB-FJB: “Decreto de la Asamblea Constituyente que deroga honores conferidos a Guzmán Blanco y acuerda la demolición de sus estatuas”. Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).

⁴⁵⁵ Rafael Arestigueta Montero: *Para la Historia. La Administración Alcántara...* p. 44.

⁴⁵⁶ Francisco González Guinán. *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 437. Tomo XI.

⁴⁵⁷*Ibidem*, p. 19. Tomo XII.

Peraza, negociaban con, entre otros, Sebastián Casañas, el pase franco de los reivindicadores a la capital; el general Cedeño el 8 de febrero de 1879 inició la marcha con su ejército hacia el Capitolio de Caracas.

Ambos bandos en disputa, que se acusaron de usurpadores unos con otros durante meses, se encontraron el día 13 de febrero de 1879 confundidos entre vencedores y vencidos:

En la tarde de ese mismo día que el ejército ocupó a Caracas paseaban juntos en calesas por las calles de la ciudad oficiales de los vencedores y de los vencidos. Para nadie hubo denuestos, ni gritos de odio, sino amor para todos. El mismo Doctor Laureano Villanueva - que apareció al frente de los reaccionarios y fue tenido como autor principal del golpe de estado- estuvo el día 13 de febrero en la casa donde se alojó el Estado Mayor General, y allí fue muy cordialmente tratado por el General Cedeño y por todos los que acompañábamos a éste⁴⁵⁸.

Cuando todo estaba decidido a favor de los liberales guzmancistas, solo esperaban el retorno del “autócrata” reivindicado. El general Cedeño garantizando el orden en Caracas, como encargado del Ejecutivo, repuso el poder a Guzmán Blanco el 25 de febrero de 1879. Antes, Guzmán estuvo el 21 en Puerto Cabello, por donde arribó al país y el 22 fue agasajado por sus partidarios en Valencia. En Carabobo se iniciaron, en abril de 1877, las expresiones disidentes contra Guzmán Blanco y en este mismo estado central, 18 meses después, fue recibido como Supremo Director de la Revolución Reivindicadora.

Como se leyó, Francisco González Guinán al escribir como testigo de los acontecimientos de febrero de 1879, pues formó parte de aquella disputa por el poder, presenta a Villanueva entre los autores intelectuales del “golpe de Estado” y del proceso que, conforme con la visión guzmancista, usurpó la voluntad de las mayorías y terminó por asfixiar el sufragio universal. Era la condena a un acto en el cual Guzmán Blanco fue todo un maestro: el de las

⁴⁵⁸*Ibidem*, p. 22. Tomo XII.

maniobras políticas, características de una época, en función de permanecer en la cima del poder. De nuevo en el Capitolio, Guzmán Blanco reafirmó, como lo hiciera al terminar el Septenio, que una de sus grandes obras sería la institución del sufragio popular y de la transmisión constitucional del mando. Comenzó entonces Guzmán, en su nueva etapa como Supremo Director de la Reivindicación Nacional, a replantear el escenario institucional mediante la convocatoria del Congreso de Plenipotenciarios⁴⁵⁹ reunido en Caracas, entre el 27 de abril y el 19 de mayo de 1879, para reconstituir el Gobierno bajo su jefatura. En su primera alocución oficial sentenció:

La uniformidad del voto popular, nunca visto en los anales de una Patria, lo inminente de la situación actual y lo solemne de los futuros intereses que el país entero quiere salvar, me hicieron oír el llamamiento, me han hecho aceptar el compromiso, y me hacen prometer hoy, que corresponderé á los deseos y esperanzas de todos mis conciudadanos⁴⁶⁰.

El retorno de Guzmán Blanco como Supremo Director de la Reivindicación Nacional implicó para Laureano Villanueva su separación por casi una década de todo espacio de poder, pues estuvo distanciado del gobierno hasta producirse la instalación del presidente Juan Pablo Rojas Paúl en la Casa Amarilla en 1888; así como le costó un exilio que, finalizado con una amnistía en 1882, dio lugar al reinicio de su actividad periodística con la fundación de *El Deber* en 1883, desde el cual desarrolló periodismo doctrinario moderadamente crítico al orden guzmancista; etapa política de Villanueva que será estudiada en el siguiente capítulo.

⁴⁵⁹ “Decreto de 27 de febrero de 1879, por el que se convoca un Congreso de Plenipotenciarios de los Estados de la Unión para que se reúna en Caracas y proceda á la organización provisional de la República”. *Leyes y Decretos de Venezuela 1878-1880*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Serie República de Venezuela), 1984, p. 175. Tomo 8.

⁴⁶⁰ “Alocución dirigida por Guzmán al encargarse del Poder Supremo en 26 de febrero de 1879”. *Ídem*.

CAPÍTULO IV: IDEAS POLÍTICAS LIBERALES EN EL PERIODISMO DOCTRINARIO DE LAUREANO VILLANUEVA

Revisado el proceso precedente a esta etapa en la vida pública de Laureano Villanueva, que ubicamos desde 1883 con la edición de *El Deber*, se contrastará su discurso como apologista de Antonio Guzmán Blanco antes de producirse los hechos de 1878-1879, con el asumido a partir de la reactivación de sus labores rotativas al frente del mencionado periódico, toda vez que en adelante actuó moderadamente crítico al estilo personalista del “Supremo Director de la Reivindicación Nacional”. No obstante, antes de comenzar la mirada al ejercicio periodístico doctrinario de Villanueva y a sus conceptos liberales, es conveniente seguir la sugerencia de José Antonio Aguilar Rivera quien recomienda, al empezar un estudio de ideas, “contar con una definición de lo que se estudia”⁴⁶¹, en este caso de las ideas liberales venezolanas del siglo XIX y su desarrollo inicial, de manera de contextualizar dentro de ellas el pensamiento político de nuestro personaje.

1. Consideraciones conceptuales e históricas previas

Al revisar las expresiones liberales tempranas en Venezuela, creemos necesario hacer un acercamiento conceptual a este conjunto de ideas que a lo largo del siglo XIX fueron presentadas como modernizantes, lo que dice de su hegemonía político-ideológica en el decimonono criollo. Luis Castro Leiva al tratar el tema apunta que “existen distintas maneras de comprender el liberalismo”⁴⁶², lo que permite señalar que éste no solo adquirió matices conforme con las diferentes elaboraciones teóricas europeas y norteamericanas que lo inspiraron en contenido, sino que ellos también obedecieron a las distintas circunstancias históricas en las cuales su

⁴⁶¹ José Antonio Aguilar Rivera: “Tres momentos liberales en México (1820-1890)”. En Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (Editores): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011, p. 120.

⁴⁶² Luis Castro Leiva: “Intenciones liberales”. En Luis Castro Leiva (Introducción y selección). *El liberalismo como problema*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1992, p. 77.

abanderamiento correspondió a disímiles interpretaciones e intereses de poder. Ello explica, en el caso venezolano, no solo las pugnas en el seno del propio y heterogéneo liberalismo, asimismo posibilita entender la existencia de tendencias que parecieran configurar varias tipologías liberales: conservadora y radical, autocrática y democrática.

En Norberto Bobbio encontramos una clásica definición de liberalismo emparentada con los límites al poder del Estado, el constitucionalismo y los derechos universales del hombre: “Por liberalismo se entiende una determinada concepción del Estado, la concepción según la cual el Estado tiene poderes y funciones limitadas, y como tal se contrapone tanto al estado absoluto como al Estado que hoy llamamos social”⁴⁶³; ello al postular un amplio sentido de la libertad individual que “parte del principio de no impedimento, mediante el cual los individuos asumen plena conciencia de sus capacidades creativas...[correspondiéndoles] los deberes y usufructos de la propiedad, los derechos...o la seguridad”⁴⁶⁴. Asimismo, Bobbio a la par de conceptualizar el liberalismo político como aquél que impone el “Estado limitado en contraposición al Estado absoluto...”⁴⁶⁵, destaca como su presupuesto filosófico

...la doctrina de los derechos del hombre elaborada por la escuela del derecho natural (o isnaturalismo) [conforme a la cual] todos los hombres indistintamente, tienen por naturaleza...algunos derechos fundamentales, como el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad, a la felicidad, que el estado, o más concretamente aquellos que en un determinado momento histórico detentan el poder legítimo...deben respetar no invadiéndolos y garantizarlos frente a cualquier intervención posible por parte de los demás....⁴⁶⁶

⁴⁶³ Norberto Bobbio: *Liberalismo y Democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p. 7.

⁴⁶⁴ Víctor Alarcón Olguín: “Liberalismo”. En Laura Baca Olamendi y otros (Compiladores). *Léxico de la Política*. México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000, p. 395.

⁴⁶⁵ Norberto Bobbio: *Liberalismo y Democracia...*, p. 11.

⁴⁶⁶ *Ídem*.

Harold Laski al conceptualizar el liberalismo, por su parte, lo relaciona “sin duda directamente con la noción de libertad, pues surgió como enemigo del privilegio conferido a cualquier clase social por virtud de nacimiento o creencia”⁴⁶⁷. Según Laski, desde sus comienzos el liberalismo se planteó la colocación de “diques a la autoridad política, por confinar la actividad gubernamental dentro del marco de los principios constitucionales, y en consecuencia, por procurar un sistema adecuado de derechos fundamentales que el estado no tenga la facultad de invadir”⁴⁶⁸, de modo que el constitucionalismo es entendido, acorde con la doctrina liberal, como el mecanismo garante de las libertades, la iniciativa individual y de la contención a los abusos de la autoridad. No obstante, al ponerse en “práctica esos derechos, resulta que el liberalismo se mostró más pronto e ingenioso para ejercitarlos en defensa de la propiedad”⁴⁶⁹, por lo que Laski afirma que “la idea de liberalismo está históricamente trabada, y esto de modo ineludible, con la posesión de la propiedad”⁴⁷⁰.

Charles Hale, en palabras del José Antonio Aguilar Rivera “el mejor estudioso del período”⁴⁷¹ para el caso mexicano, concibe el liberalismo como doctrina necesariamente vinculada al constitucionalismo, cuya formulación se produjo en México entre los años 1820-1840 “y su cumplimiento, en la Constitución de 1857 y en las leyes de la Reforma”⁴⁷². Para Hale, el liberalismo mexicano, impuesto definitivamente en 1867 tras la victoria de Benito Juárez sobre el emperador Maximiliano, “dejó de ser una ideología en lucha contra unas instituciones, un orden social y unos valores heredados, y se convirtió en un mito político unificador”⁴⁷³. Al categorizar el liberalismo, Hale señala que: “En el meollo de la idea liberal estaba el individuo libre, no coartado por

⁴⁶⁷ Harold J. Laski: *El liberalismo europeo*. México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p.14.

⁴⁶⁸ *Ídem*.

⁴⁶⁹ *Ídem*.

⁴⁷⁰ *Ibidem*, p. 17.

⁴⁷¹ José Antonio Aguilar Rivera: “Tres momentos liberales en México (1820-1890)”..., p. 124.

⁴⁷² Charles A. Hale: *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 15.

⁴⁷³ *Ídem*.

ningún gobierno o corporación e igual a sus semejantes bajo la ley...el constitucionalismo era uno de los principales ingredientes del programa liberal”⁴⁷⁴. Al precisar los postulados que asumió como suyos el liberalismo, enumera, entre otros, la supremacía del Estado laico, el ideal de progreso social y desarrollo económico y el interés individual con base en la propiedad, cuyo derecho se concebía como la extensión misma del individuo⁴⁷⁵.

Manuel Pérez Vila conceptúa el liberalismo como una “corriente de pensamiento que preconiza el establecimiento de un orden político y económico que concede la mayor amplitud posible a la libertad individual”⁴⁷⁶. Para el historiador venezolano, son propias del liberalismo las consignas de la libertad, la igualdad, la libertad de imprenta, el derecho de propiedad, la libertad de trabajo y comercio, así como la declaración de los Derechos del Hombre “una de las bases de la doctrina política del liberalismo tal como fue formulada a partir de la segunda década del siglo XIX”⁴⁷⁷. José Antonio Aguilar Rivera en “Tres momentos liberales en México (1820-1890)”, asume como suya la definición que sobre el liberalismo establece Stephen Holmes, la cual resalta las principales prácticas y normas del orden liberal: entre las prácticas destaca “la tolerancia religiosa, la libertad de discusión...las elecciones libres, el gobierno constitucional basado en la división de poderes...una política económica comprometida con el crecimiento sostenido basado en la propiedad privada y la libertad de contratar”⁴⁷⁸. Como normas o valores centrales del liberalismo, señala la libertad personal, la imparcialidad, la libertad individual y la democracia⁴⁷⁹.

⁴⁷⁴*Ibidem*, p. 16.

⁴⁷⁵*Ibidem*, p. 17.

⁴⁷⁶ Manuel Pérez Vila: “Liberalismo”. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1988, p. 689. Tomo (E-O).

⁴⁷⁷*Ibidem*, p. 690.

⁴⁷⁸ José Antonio Aguilar Rivera: “Tres momentos liberales en México (1820-1890)”..., p. 121.

⁴⁷⁹ *Ídem*.

Si bien en su fundamentación teórica el liberalismo no es unívoco como lo han señalado Luis Castro Leiva, Alan Ryan⁴⁸⁰ y más recientemente Germán Carrera Damas, este último al referirse a las ofertas de los liberalismos francés, británico, norteamericano, español e incluso criollo⁴⁸¹; “conceptualmente las bases universales del pensamiento liberal”⁴⁸² podríamos asumir que están recogidas en las definiciones generales presentadas en páginas anteriores, de forma que ellas representan el referente a partir del cual entendemos el liberalismo venezolano desde sus primeras manifestaciones entre 1810-1812⁴⁸³ y su ulterior desarrollo en las tres siguientes décadas cuando alcanza el cenit con la fundación del Partido Liberal en 1840, lo que representó su constitución como núcleo doctrinario organizado con un programa o plataforma, estructuras y autoridades partidarias acordadas en convenciones del propio partido, otorgándole ésto institucionalización como opción política⁴⁸⁴. Al asumir la presencia del pensamiento liberal en Venezuela desde comienzos del siglo XIX, podemos

⁴⁸⁰ Alan Ryan: “¿Tienen los intelectuales liberales todavía algo que decir?” En Luis Castro Leiva (Introducción y selección). *El liberalismo como problema*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1992, p. 20.

⁴⁸¹ Germán Carrera Damas: *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una República Moderna*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela-Academia Nacional de la Historia, 2010, pp. 109-116.

⁴⁸² Luis Castro Leiva: “Intenciones liberales”. En Luis Castro Leiva (Introducción y selección). *El liberalismo como problema*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1992, p. 77.

⁴⁸³ Para establecer una aproximación a las primeras manifestaciones liberales en Venezuela véase: “El primer liberalismo español y su proyección hispanoamericana”, de Roberto Breña y “Los primeros liberales: el nacimiento de un proyecto nacional (Venezuela, 1810-1840)”, de Tomás Straka; en Iván Jaksic y Eduardo Posada Carbó (Editores): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011. “Amigos de la libertad: Presencias liberales en Venezuela (1750-1850)”, de Carolina Guerrero, Carole Leal y Elena Plaza; en Javier Fernández Sebatán (Coord.): *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2012. “La noción de igualdad y de libertad de imprenta en el lenguaje de un jurisconsulto de la independencia: Francisco Javier Yanes”, de Jean Carlos Brizuela; en Jorge Bracho, Jean Carlos Brizuela y José Alberto Olivar (Coordinadores): *La opción republicana en el marco de las Independencias. Ideas, política e historiografía 1797-1830*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Universidad Metropolitana, 2012.

⁴⁸⁴ Carlos Malamud: “Elecciones, Partidos y Ciudadanía: de la Madurez a la Crisis”. En Enrique Ayala Mora (Director) y Eduardo Posada Carbó (Codirector): *Historia General de América Latina. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*. París, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2008, pp. 202 y 219. Volumen VII.

comparar las bases programáticas o, más bien, las propuestas que sostuvieron las promesas liberales en sus diferentes etapas, en las cuales, cabe decir, existe consenso en cada una de ellas alrededor de sus valores fundamentales (libertad individual, igualdad legal, propiedad, seguridad y libertad de imprenta); mientras que en el liberalismo del último tercio decimonónico lo ofrecido apunta en una dirección más administrativo-gubernamental y menos principista: progreso material, instrucción gratuita y obligatoria, incentivo a la inversión extranjera, fomento económico, organización de la hacienda pública, comunicaciones, ferrocarriles y vialidad, pues son otras las circunstancias en las que el liberalismo, organizado en partido con plataforma programática, se propone la modernización del Estado y la inserción en el mundo capitalista.

2. Tomás Lander y las líneas gruesas del programa liberal futuro: la continuidad de una propuesta

Durante el decenio que transcurre entre 1830 y 1840, las ideas liberales tendrán en Tomás Lander su principal difusor, puesto que el otro destacado personaje que junto con él fundará pronto el Partido Liberal, Antonio Leocadio Guzmán, poco escribió, en aquel lapso, sobre dicha doctrina política en el concreto sentido de la acepción, más allá de lo que apuntó en la “Ojeada al Proyecto de Constitución que el Libertador ha presentado a la República de Bolivia” (1826) que precisamente confrontó Lander, en algunos editoriales del periódico *La Lira* (1827) del que solo circularon quince números y en su “Memoria sobre los negocios correspondientes a los despachos del Interior y Justicia del Gobierno de Venezuela, que presenta el encargado de ellos al Congreso Constitucional del año 1831”. La relevancia intelectual de Lander como uno de los escritores políticos más importantes durante esa primera década de vida republicana autónoma, es la mayor razón para que se le considere “la primera pluma del liberalismo decimonónico”⁴⁸⁵, “la pluma más

⁴⁸⁵ Migdalia Lezama: *Tomás Lander*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2011, p. 9.

reconocida del liberalismo”⁴⁸⁶, “líder de la oposición”⁴⁸⁷, uno de los más destacados “publicistas de indiscutible linaje liberal”⁴⁸⁸ y, según el político y folletista antiguzmancista Domingo Antonio Olavarría, “precursor del partido liberal venezolano”⁴⁸⁹.

Acorde con Elías Pino Iturrieta e Inés Quintero, los primeros años de la nueva república surgida del acuerdo país que entre 1829 y 1830 convienen las elites venezolanas, transcurren bajo una atmósfera de entendimiento y consenso alrededor de la “propuesta liberal que consagra la Constitución de 1830”⁴⁹⁰, a la que ni “se cuestiona ni se convierte en fundamento de discordia”⁴⁹¹, pues todos en “comunión con los mandamientos del evangelio liberal, anhelan un gobierno respetuoso de los derechos individuales y del carácter primordial de las propiedades particulares”⁴⁹² señalado en el pacto centro-federal y prometido por el gran jefe nacido de la gesta independentista. Las discrepancias entre políticos, burócratas y letrados que inicialmente “muestran un pensamiento compartido”⁴⁹³, comienzan a evidenciarse una vez adoptado el conjunto de “disposiciones que norman la economía”⁴⁹⁴, diseñadas desde la Secretaría de Hacienda a cargo de Santos Michelena, cuyo objetivo es modernizar, según sus mentores, el aparato productivo sobre la base de la actividad agrícola, principal fuente generadora de riqueza en el país, monopolizada por los grandes hacendados, entre los cuales hay individuos que luego formarán parte de la nómina liberal. La división que pronto debilitaría el consenso de origen constituyente, tendrá como principal

⁴⁸⁶ *Ibidem*, p. 81.

⁴⁸⁷ Elías Pino Iturrieta: *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas, Publicaciones de la UCAB, 2009, p. 28.

⁴⁸⁸ *Ibidem*, p. 31.

⁴⁸⁹ Domingo Antonio Olavarría: *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893...* p. 29.

⁴⁹⁰ Inés Quintero: “Estudio Preliminar”. En *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992, p. 9.

⁴⁹¹ *Ídem*.

⁴⁹² Elías Pino Iturrieta: *Las ideas de los primeros venezolanos...* pp. 23-24.

⁴⁹³ *Ibidem*, p. 24.

⁴⁹⁴ Inés Quintero: “Estudio Preliminar”. En *Pensamiento Liberal del siglo XIX...* p. 9.

motivación, pero no la única, la condena a la aprobación de la Ley sobre libertad de contratos de abril de 1834 que permitió pactar libremente para hacer efectivo el pago de cualquier acreencia mediante el remate de los bienes del deudor⁴⁹⁵, a la creación del Tribunal mercantil en 1836, institución que el propio Lander considera inconstitucional, monstruosa y abominable⁴⁹⁶, y a la Ley de Espera y Quita sancionada en 1841; medidas que son tenidas por los propagandistas liberales como “excesivo liberalismo económico”⁴⁹⁷, que limitó al Estado a la sola responsabilidad reguladora, mientras que las relaciones operativas fueron dejadas exclusivamente en manos de los contratantes, lo que favorecía a los acreedores en detrimento de los deudores. Sobre este último particular, se conocen las opiniones de Lander, más concretamente, acerca de la Ley del 10 de abril de 1834, a la que calificó de “inmoral, maliciosa y destructora de la riqueza pública”⁴⁹⁸ y de “ruinosa a Venezuela, porque autoriza la desestimación de las propiedades agrícolas, que son las que casi exclusivamente constituyen la riqueza territorial [y] aniquila el estímulo para fomentar y producir”⁴⁹⁹. Ya antes, como parte del agitado ambiente político creado por el descontento en torno a las medidas económicas oficialmente asumidas, la prensa recogió pareceres que dan cuenta de la fractura del otrora monolítico consenso. *La Bandera Nacional* fechada 23 de enero de 1838, al tratar “el estado en que se encuentra la República”⁵⁰⁰, refiere la tendencia a la ruina en que se hallan “nuestros agricultores”⁵⁰¹, como consecuencia del “excesivo interés que se pide, [que]

⁴⁹⁵ “Ley sobre Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834”. En Santos Rodulfo Cortés (Introducción y compilación). *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas, Impresos tipográficos Santa Rosa, 1960, p. 332.

⁴⁹⁶ “El Venezolano, Nro. 194. Caracas, 8 de agosto de 1843: Logreros” En: Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* pp. 634-639. Vol. 4.

⁴⁹⁷ Inés Quintero: “Estudio Preliminar”. En *Pensamiento Liberal del siglo XIX...* p. 20.

⁴⁹⁸ “El Relámpago, Nro. 10. Caracas, 29 de diciembre de 1843: Diez de abril” En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.605. Vol. 4.
⁴⁹⁹ *Ídem*.

⁵⁰⁰ “La Bandera Nacional. Caracas, 23 de enero de 1838: Editorial”. En Inés Quintero (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992, p. 213.

⁵⁰¹ *Ibidem*, p. 216.

está fuera del nivel mercantil de las especulaciones”⁵⁰². Así, un sector importante de los hacendados, ahora deprimidos por el sistema especulativo de los prestamistas y “logreros materiales”⁵⁰³, se va configurando en especie de clase contestataria que paulatinamente se muestra representada en el programa político delineado en los escritos de Lander, que ofrece amparo a sus intereses como propietarios.

Si bien es cierto que el debate alrededor de las medidas económicas especulativas adquiere virulencia periodística entre 1837 y 1838, otro será el tema que, cuatro años antes, agite los ánimos liberales en cuanto a crítica política concierne, a propósito de la primera contienda electoral de la nueva república a efectuarse en octubre de 1834. Esta otra discusión reeditará la confrontación pública de ideas sobre un tema que ya antes fue tratado por Lander en 1826: el principio de la alternabilidad.

Los conceptos sostenidos por Tomás Lander en sus *Fragmentos* son esenciales para comprender la continuidad histórica de la propuesta liberal, en tanto recoge los postulados que en este sentido fueron formulados como base de sus valores y normas, así como proyecta un cuerpo de ideas que en lo sucesivo conformará la carta de principios del proyecto que se impulsará como alternativa de poder. La petición al Congreso de Venezuela en la que solicita relegar “a la condición de ciudadano privado a nuestro compatriota, el General Soublotte, uno de los candidatos para la Presidencia”⁵⁰⁴, por cuanto la sola consideración de su nombre por el Poder legislativo en el perfeccionamiento de la elección presidencial sería, según Lander, una burla

⁵⁰²*Ibidem*, p. 215.

⁵⁰³ Término que acuña para llamar a quienes “han hecho fortunas colosales a expensas de los productores e industriales”. “Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: Partidos” En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.609. Vol. 4.

⁵⁰⁴“Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. En Inés Quintero (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992, p. 64.

al principio alternativo⁵⁰⁵, al tener el personaje en cuestión “veinticinco años mandando o pegado al que manda, y pasa de un destino a otro con tanta facilidad”⁵⁰⁶; constituye un punto de partida para la revisión del asunto. Más que ahondar en el proceso de elección presidencial de aquel año, nos interesa destacar la argumentación conceptual de Lander en este marco de ideas y la vinculación que estableció entre el principio alternativo y las nociones de ejercicio ciudadano, de partido, de libertad de prensa y de discusión sobre los asuntos públicos, que dictan las líneas programáticas de los liberales de las próximas décadas.

Desde el mismo momento en que Lander caracterizó sus *Fragmentos*, marca las ideas centrales de lo que aspira transmitir con la sencillez del “estilo epistolar”⁵⁰⁷ que adopta: no es el ungido quien escribe de modo “imponente y garboso”⁵⁰⁸, sino el hombre en su condición de “ciudadano, cultivador y padre de familia... [Títulos que] no presuponen poder ni patrocinio...sino...interés en la conservación de las instituciones liberales”⁵⁰⁹. Discursivamente procura confrontar la república que hasta entonces es gobernada por quienes llama “predilectos”⁵¹⁰ y “excelsas dignidades”⁵¹¹ -menciona los apellidos Narvarte, Urbaneja, Díaz y Soubllette-, individuos que han “tenido la temeridad de creerse los únicos venezolanos dotados de capacidad gubernativa”⁵¹², lo cual ha creado una suerte de clase propietaria de los más altos destinos y empleos públicos, en perjuicio del principio alternativo. Según Lander, más que alternabilidad en el ejercicio del poder, se dio forma a una especie de

⁵⁰⁵ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. *Ibidem*, p. 53.

⁵⁰⁶ “Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. *Ibidem*, p. 59.

⁵⁰⁷ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. *Ibidem*, p. 40.

⁵⁰⁸ “Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. *Ibidem*, p. 57.

⁵⁰⁹*Ibidem*, p. 58.

⁵¹⁰ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. *Ibidem*, p. 44.

⁵¹¹*Ibidem*, p. 45.

⁵¹²*Ibidem*, p. 44.

permutación entre quienes ocupan “siempre los mismos destinos”⁵¹³, bajo el argumento de los inconvenientes que generaría la inexperiencia de nuevos hombres en el aparato gubernamental⁵¹⁴; Lander considera que ello solo ha conducido a la república por “entre el absolutismo y un gobierno regular”⁵¹⁵ dirigido por “ilustres condecorados”⁵¹⁶ que destruyeron, precisamente, “ese armatoste político que se llamó Colombia”⁵¹⁷. En resumen, Lander observa en la República de Venezuela, la reedición de la experiencia colombiana en cuyo seno surgió una clase privilegiada incompatible con la “santa igualdad”⁵¹⁸ vulnerada por “la Constitución de Cúcuta, sus omnímodas y extraordinarias, las estrellas y bustos, los grandes mariscales, [que] eran partes que componían una organización enemiga de sí misma”⁵¹⁹.

Advirtiendo sobre el fracaso colombiano al que tiene como referente que no debe emularse, invita al Congreso de 1834 a descartar la candidatura de Soublotte, porque ella “anularía totalmente el canon alternativo”⁵²⁰, mientras que a su juicio, “con Salom, con Mariño o con Vargas, lo esencial del principio alternativo prevalecería; con Soublotte o Urbaneja la patria es burlada, los principios son tramoyas”⁵²¹. Es enfático: “Si [el Congreso]excluye al general Soublotte, la patria se alejará más y más de ser el patrimonio de ninguna familia ni persona, y el principio alternativo resultará triunfante”⁵²². Para Lander el principio de la alternabilidad supera el mismo hecho de sustituir por vía constitucional, cada cierto período, un gobierno por otro, tal como lo consagró el texto constitucional de 1830. El principio alternativo pasa

⁵¹³*Ibidem*, p. 46.

⁵¹⁴*Ídem*.

⁵¹⁵ *Ídem*.

⁵¹⁶*Ibidem*, p. 42.

⁵¹⁷*Ídem*.

⁵¹⁸*Ibidem*, p. 43.

⁵¹⁹*Ibidem*, p. 42.

⁵²⁰ “Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela. *Ibidem*, p. 59.

⁵²¹ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. *Ibidem*, p. 53.

⁵²² “Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. *Ibidem*, p. 63.

por alternar de igual forma, a los hombres que integran los gobiernos, pues además de ser garantía de “moderación de los empleados en el poder ejecutivo”⁵²³, al reconocer “el derecho de todos”⁵²⁴ en el ejercicio de la ciudadanía política, que parte del respeto a “la santa ley de la igualdad”⁵²⁵, se posibilita la elección de “personas que den descanso infaliblemente a los altos funcionarios”⁵²⁶ e impide la perpetuación en elevados puestos de gobierno, lo que “hace mayor el número de los hombres impuestos en los negocios públicos”⁵²⁷: Lander estimó que al desconocerse este principio esencial en la década colombiana, se dio cabida a figuras que llamó “mandones y hombres prominentes de Colombia”⁵²⁸, lo que con sus críticas públicas sugiere se evite en Venezuela.

El concepto de Partido que postuló Lander, por supuesto contrasta con la república de los predilectos o de las excelsas dignidades. Para el hacendado y censor, estos individuos, convencidos de ser los únicos “dotados de capacidad gubernativa”, por las pretensiones de conservar el poder⁵²⁹ son “hombres peligrosos para todos los partidos, porque a ninguno pertenecéis...sólo pertenecéis a vosotros mismos, a vuestras combinaciones personales, y a los intereses de vuestra ratera ambición”⁵³⁰. Para Lander, los partidos son tan esenciales para las repúblicas⁵³¹ como el elemental principio alternativo: ellos son “indispensables para el sistema representativo”⁵³² y hacen posible la canalización de los “ardientes deseos [de los partidarios de

⁵²³ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. *Ibidem*, p. 47.

⁵²⁴ *Ídem*.

⁵²⁵ *Ibidem*, p. 49.

⁵²⁶ *Ibidem*, p. 47.

⁵²⁷ *Ibidem*, p. 45.

⁵²⁸ *Ibidem*, pp. 46-47.

⁵²⁹ *Ibidem*, p. 43.

⁵³⁰ *Ídem*.

⁵³¹ *Ibidem*, p. 39.

⁵³² “Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: Partidos” En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.608. Vol. 4.

una idea] de hacer triunfar sus opiniones [y] teorías gubernativas”⁵³³, por tanto, el sistema de partidos que entiende Lander, es el de “una sociedad de hombres libres [que es] la congregación de muchos partidos o facciones”⁵³⁴ como fórmula y garantía de la alternabilidad política. Todo esto opera en un escenario de relaciones, donde la imprenta que “es la palabra universal” y la discusión un elemento propio del raciocinio de lo público⁵³⁵ dentro del sistema representativo, así como la existencia de “dos grandes bandos nacionales” con sus respectivas doctrinas, una que prevalece y la otra que pugna por prevalecer⁵³⁶; constituyen, de acuerdo con Tomás Lander, las bases fundamentales del edificio republicano liberal.

Las ideas expuestas por Lander entre 1822 y 1843, serán recogidas como principios inspiradores, en lo adelante, del Partido Liberal y se convertirán en la esencia medular alrededor de la cual gira la elaboración política de Antonio Leocadio Guzmán en el “Programa de El Venezolano” (24 de agosto de 1840), “La Nación y los Partidos” (*El Venezolano*, 31 de agosto de 1840) y el “Juicio Sumario de la Oligarquía Reinante” (*El Venezolano*, 19 de julio de 1842), así como en los documentos “Los liberales. Profesión de fe de este Partido de 1844”⁵³⁷ y Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela de 1845”⁵³⁸. Posteriormente, los principios formados en estas primeras décadas de ensayo republicano autónomo, aparecen recogidos, de manera más acabada y ampliada, como plan de gobierno liberal, en el “Programa Federal o Decreto

⁵³³ “Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. En Inés Quintero (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992, p. 39.

⁵³⁴ *Ídem*.

⁵³⁵ “Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. *Ibidem*, p. 61.

⁵³⁶ “Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: Partidos” En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.609. Vol. 4.

⁵³⁷ Véase *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983, pp. 289-291. Vol. 10. Tomo I.

⁵³⁸ Véase *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales... Ibidem*, pp. 329-350.

de Garantías individuales”, promulgado por el general Juan Crisóstomo Falcón el 18 de agosto de 1863⁵³⁹ que inicia, con la Constitución Federal de 1864, la tarea de constituir “una sociedad liberal democrática”⁵⁴⁰. Compartimos lo planteado por el historiador Germán Carrera Damas, quien advierte la continuidad programática de los liberales en la definición del Proyecto Nacional, desde 1824, pasando por 1840-1841, hasta llegar a los años 1863-1864 “siempre dentro de una línea de perfeccionamiento”⁵⁴¹ de los “valores sociales invocados”⁵⁴²; aunque consideramos que algunos de los conceptos propios del liberalismo venezolano vienen tomando cuerpo desde tiempos del primer ensayo republicano de 1811.

Antonio Guzmán Blanco una vez retirado del poder y, más aún, del país, ofreció su opinión de lo que referimos como continuidad histórica de la propuesta de los liberales: es la apreciación de quien gobernó, durante más de tres lustros, en nombre de la Causa liberal. Para Guzmán Blanco, quien olvida la disidencia periodística anterior a la desarrollada por *El Venezolano* de 1840, la oposición constitucional nació aquel mencionado año⁵⁴³ y fue, según el testificante, su padre, Antonio Leocadio Guzmán, “el gran centro alrededor del cual giraban Lander, Echeandía, Larrazábal, Arvelo, Fidel Rivas y Rivas, Requena, Mauricio Blanco, Rivera, Napoleón S. Arteaga, Bruzual y Rendón. Fue Guzmán el foco vivificador de la gran cruzada”⁵⁴⁴. En todo caso, sin entrar a desmentir a Guzmán Blanco⁵⁴⁵, nos interesa resaltar el

⁵³⁹ Véase “Programa Federal”. En Santos Rodulfo Cortés (Introducción y compilación). *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas, Impresos tipográficos Santa Rosa, 1960, pp. 371-373.

⁵⁴⁰ Germán Carrera Damas: *Formulación definitiva del Proyecto Nacional 1870-1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988, p. 28.

⁵⁴¹ Germán Carrera Damas: *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006, p. 107.

⁵⁴² *Ídem*.

⁵⁴³ Antonio Guzmán Blanco: *En Defensa de la Causa Liberal*. París, Imprenta de Lahure, 1894, p. 22.

⁵⁴⁴ *Ibidem*, pp. 24-25.

⁵⁴⁵ Guzmán Blanco en su empeño de magnificar la ya valorable labor de su padre y colocarla por encima de los aportes de sus copartidarios, al caracterizar a Lander lo menciona como hombre “acerado contra todo monopolio y los abusos del poder; sin que pueda llamarse un

planteamiento que convalida lo sostenido: Guzmán Blanco se reconoce heredero de aquel legado doctrinario y del Partido Liberal del cual Antonio Leocadio Guzmán fue fundador⁵⁴⁶, así como de la lucha encarnizada en contra de la Oligarquía establecida por José Antonio Páez⁵⁴⁷, “definitivamente vencida después de un cuarto de siglo”⁵⁴⁸ por la revolución de 1870. Más aún, asume el Decreto de Garantías individuales de agosto de 1863 como “la piedra angular de nuestra asociación política”⁵⁴⁹.

3. El periodismo de Laureano Villanueva tras el retorno del Supremo Director de la Reivindicación: una lectura desde *El Deber*

Tras el retorno de Guzmán Blanco al poder en febrero de 1879, “Villanueva casi se retiró de la vida pública por un tiempo y viajó al exterior”⁵⁵⁰, “expatriado retirándose a las Antillas para ejercer su profesión”⁵⁵¹. En 1882 “le sorprende la amnistía invitándole á volver á su hogar...y á continuar su lucha como periodista [hasta] 1889 no cesó de disparar los tiros de su crítica contra aquel estado inconcebible de cosas”⁵⁵².

De regreso a Caracas fundó, junto con su coterráneo José Manuel Montenegro, el periódico *El Deber*, entre las esquinas de Mercaderes y La gorda. Este diario que circuló a partir del 10 de febrero de 1883, es testimonio del periodismo doctrinario de Laureano Villanueva, el cual consideramos esencial a efectos de lograr un acercamiento a su ideario político liberal, sin desestimar el contenido ideológico recogido en *El Constitucional*, *El*

tribuno, porque sus escritos fueron siempre intermitentes, inspirados y adaptados á las crisis respectivas, ya políticas, ya económicas, ya administrativas...” *Ibidem*, pp. 25-26.

⁵⁴⁶*Ibidem*, pp. 120-121.

⁵⁴⁷*Ibidem*, p. 21.

⁵⁴⁸*Ibidem*, p. 37.

⁵⁴⁹*Ibidem*, p. 362.

⁵⁵⁰ Héctor Parra Márquez: “El Dr. Laureano Villanueva”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 232 (Caracas, octubre-diciembre 1975), p. 691.

⁵⁵¹ STFC: F.M. Aceituno: *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva*. La Vela, Imp. Aceituno, 1891, s/n.

⁵⁵²*Ídem*.

Progreso, *El Demócrata* y en *La Prensa Liberal*, también fundados por él en otros momentos.

El prospecto de *El Deber* resume su carácter doctrinario con que fue creado:

Hemos resuelto de común acuerdo fundar un periódico en esta capital que como órgano de publicidad, estará esencialmente al servicio del comercio y demás industrias, de las ciencias, de la religión, de la política, de la literatura y de las artes; á la vez que nos servirá para hacer propaganda por la paz, como una de las primeras necesidades sociales, por el respeto á la ley como magestad [sic] intangible y por la augusta inviolabilidad de los derechos del hombre; doctrinas que resumen perfectamente las aspiraciones políticas y sociales de Venezuela en el período que alcanzamos...La misión del periodista que sabe medir la magnitud de sus deberes y jura cumplirlos es dificultosa por demás, y las dificultades acrecen, cuando se escribe para un pueblo dotado por la Providencia de instintos nobilísimos y de un sentido práctico y maravilloso...⁵⁵³

El distanciamiento de Laureano Villanueva del activismo político no sólo le permitió practicar un periodismo doctrinario con el propósito de estimular la organización ciudadana y la difusión de conceptos propios de la vida pública en democracia con prensa libre y preeminencia del poder civil; también dedicó parte de su tiempo, en aquella etapa al margen de ocupaciones oficiales, para principiar la carrera historiográfica, toda vez que a la par de redactar *El Deber* publicó ese mismo año 1883 la *Biografía del Doctor José María Vargas*, a la que se refirió en varias ocasiones en el mencionado diario caraqueño.

Esta nueva etapa periodística de Villanueva inaugurada en 1883, marcó el deslinde con respecto al ejercicio unipersonal del poder por parte de Guzmán Blanco y con su concepción del liberalismo, que si bien fue asumida

⁵⁵³ HANH: *El Deber*, Nro. 1. Caracas, 10 de febrero de 1883.

discursivamente por el “Supremo Director de la Reivindicación Nacional” como nueva mentalidad humana, doctrina de progreso y desalojo a la idea de una edad pretérita⁵⁵⁴, parecía no entenderla como el cúmulo de conceptos inherentes a la noción de libertad⁵⁵⁵: Guzmán más bien creyó que el liberalismo implicaba a la par del progreso material que impulsó, la consolidación de un único núcleo liberal orgánico con una manera propia de concebir su doctrina, cuya expresión concreta sería un partido liberal hegemónico bajo su absoluta jefatura.

Desde *El Deber* Villanueva promovió el debate de ideas alrededor de la noción de partidos políticos (en plural), del poder civil, del orden constitucional, de la concordia nacional y de la idea liberal que se proponía despersonalizar. Innumerables editoriales dedicaron Villanueva y Montenegro a estas materias, así como a otros asuntos que consideraron importantes: la siembra de escuelas de ingeniería y sociología, la creación de bibliotecas públicas en todos los estados y de una Academia de la Historia Patria⁵⁵⁶, por citar algunas propuestas realizadas, ello para el incentivo de la cultura nacional.

Antes de entrar a revisar la discusión que se aupó desde *El Deber* en torno a los conceptos antes precisados, que hacían franco contraste con el monopartidismo liberal y con el sistema personalista y caudillo-militar guzmancista, cabe acotar que en sus columnas no existe ataque visceral al Jefe del Quinquenio: la confrontación política se produce más bien en el plano de las ideas y establece por sí misma un contraste con el planteamiento liberal de cuño oficialista. Los editoriales escritos en forma alterna por ambos redactores siempre mantuvieron un hilo conductor: la proposición de una democracia civilista no concentrada en un hombre, la constitución de

⁵⁵⁴ Entiéndase estas ideas como expresión del liberalismo. Véase Harold Laski: *El Liberalismo Europeo...*, p. 11.

⁵⁵⁵ *Ibidem*, p. 14.

⁵⁵⁶ HANH: “27 de abril”. *El Deber*, Nro. 59. Caracas, 26 de Abril de 1883.

distintas asociaciones políticas liberales y el fomento de la confianza pública que permitiera la multiplicación de la prensa independiente.

3.1 Un liberalismo democrático: la idea liberal y evolución de su manifestación en Venezuela, poder civil, orden constitucional y concordia nacional

Si bien Laureano Villanueva dejó testimonios de su actuación previa a 1883 que permiten un acercamiento a sus ideas políticas en aquella primera etapa de su vida pública, es a partir del mencionado año cuando su actividad intelectual adquiere mayor relevancia, lo cual se refleja tanto en el contenido de sus escritos periodísticos que examinan una teoría política vista desde su implementación práctica, como en el inicio de su obra historiográfica⁵⁵⁷. Villanueva, así como lo hicieron otras figuras representativas del liberalismo decimonónico venezolano, se detuvo a analizar la idea liberal a la luz de la realidad del país y cómo ellas eran interpretadas por quien, en condición de gobernante, se asumía su portador exclusivo: de ahí las reflexiones de Villanueva acerca de un conjunto de conceptos que le resultan conexos a la idea liberal.

Laureano Villanueva parte de una definición político-doctrinaria de la idea liberal, la cual concibe emparentada, necesariamente, con la “idea de progreso, de perfectibilidad [y] de aproximación á la libertad en la igualdad”⁵⁵⁸. Su idea de liberalismo, fundamentada en el “régimen constitucional... [en] el imperio de las instituciones... donde todos los ciudadanos son perfectamente iguales ante la ley, con los mismos deberes, derechos y responsabilidades”⁵⁵⁹, aparece inserta, constantemente, en un

⁵⁵⁷ Villanueva escribe una primera parte de su obra historiográfica entre 1883 y 1888, después de su distanciamiento de Guzmán. La otra parte de su obra, la desarrolla entre mediados y finales de la última década decimonónica, en la etapa caracterizada como crisis del liberalismo amarillo.

⁵⁵⁸ HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

⁵⁵⁹ HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

marco más general que otorga importancia a su manifestación en distintas épocas. En este sentido, Villanueva es enfático al presentar la idea liberal como expresión de un movimiento que permite la continua perfectibilidad de la misma en las distintas etapas o “épocas evolutivas”⁵⁶⁰, en que una sucede a la otra “en desarrollo progresivo: Desde 1811 hasta 1870 se marchó hacia adelante...en cada etapa tuvo principios, credos, propósitos distintos; pero siempre hacia el porvenir, nunca para atrás”⁵⁶¹.

Más aún, Villanueva entiende la idea liberal como parte de una fórmula que llama “progreso indefinido”⁵⁶², concepto que utiliza de manera recurrente para explicar el carácter, históricamente ineludible, de la sociedad liberal. Según Villanueva:

La idea liberal es inmortal; ya lo hemos dicho: el movimiento liberal es indefinido; ya lo hemos explicado [Sic]. Esta idea se desenvuelve en manifestaciones públicas más ó menos profundas, más ó menos radicales, y en épocas más ó menos lejanas: y para cada evolución, en ese movimiento progresivo, se forman falanges o partidos encargados de propagarlas, esparcir las, defenderlas y asegurarles la victoria⁵⁶³.

Ya para ese momento [1883], Laureano Villanueva intenta una aproximación histórica a la idea liberal criolla. Al referirse a las distintas manifestaciones de ella en lo que ha transcurrido, entonces, del siglo XIX, establece cinco etapas del liberalismo venezolano a las cuales caracteriza y define: considera que el liberalismo aparece “en Venezuela desde el primer instante de su formación”⁵⁶⁴, aunque destaca que

⁵⁶⁰ Laureano Villanueva: “Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897 con motivo de la inauguración del Monumento del general José Gregorio Monagas, Redentor de los esclavos. En: *Conservadores y Liberales. Los grandes temas políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 299. Vol. 12.

⁵⁶¹ HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

⁵⁶² *Ídem*.

⁵⁶³ *Ídem*.

⁵⁶⁴ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos V”. *El Deber*, Nro. 71. Caracas, 14 de mayo de 1883.

...la causa liberal de este país nació en 1830: mejor dicho, que la República nació en 1830 por un esfuerzo supremo de la causa liberal la cual hecha gobierno, organizada en una Constituyente, formuló su programa e instituciones libérrimas como nunca se habían visto. Coronóse entonces por primera vez la idea liberal con el laurel de la victoria, y al régimen militar de la gloriosa Colombia sustituyóse el imperio del civismo. Tal es la primera evolución de la idea liberal de Venezuela, esfuerzo del pueblo y del Congreso constituyente⁵⁶⁵.

Según Villanueva, a esa primera manifestación de la idea liberal en 1830, que por un lado desaprovechó la oportunidad de fundar el “impersonal imperio de las instituciones del poder civil”⁵⁶⁶ y por el otro, precipitó a hombres como Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán “a la prensa y al Parlamento, para ser los tribunos y apóstoles del nuevo partido liberal, que al nacer en el campo de la oposición, sólo pedía el cumplimiento de las leyes”⁵⁶⁷; “sigue en 1834 la segunda, con la elección de Vargas...esfuerzo del civismo que venía cundiendo por todos los gremios de la sociedad”⁵⁶⁸. La tercera manifestación de la idea liberal aparece, conforme con la periodización del historiador de aquella contemporaneidad política venezolana, con la fundación y desarrollo inicial del Partido Liberal, “del 40 al 46”⁵⁶⁹,

...en una órbita tan constitucional y tan perfectamente legal como en 1834 y 1835; pues en una y otra clamaba enérgicamente por el cumplimiento de las instituciones de 1830: se predicaba el respeto á las autoridades, la paz y el orden: no se innovaba, no se proponían reformas. La idea liberal se desarrolló en el seno de la ley, buscando en ella misma la libertad y la igualdad, la alternabilidad y la

⁵⁶⁵Ídem.

⁵⁶⁶ Laureano Villanueva: “Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897 con motivo de la inauguración del Monumento del general José Gregorio Monagas, Redentor de los esclavos. En: *Conservadores y Liberales. Los grandes temas políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.303.

⁵⁶⁷ Ídem.

⁵⁶⁸ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos VI”. *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

⁵⁶⁹Ídem.

responsabilidad, la justicia y el civismo. La Constitución es, decía la prensa liberal, el Monte Sacro de los venezolanos⁵⁷⁰.

La cuarta “evolución de la idea liberal es la federación”⁵⁷¹. Al caracterizar esta etapa, Villanueva se detiene para excusar las consecuencias de la guerra larga, lo que resulta consecuente con su permanente prédica en contra de la acción bélica como conducto para la toma del poder: en este sentido lamenta que “para alcanzar su triunfo hubiera habido necesidad de apelar á las armas, y de sostener la guerra civil por espacio de cinco años”⁵⁷². Mientras que el advenimiento de la quinta manifestación de la idea liberal, de la cual participó, “fue la de 1870, en que se reclamó por las armas el imperio de la constitución de 1864”⁵⁷³. Al historiar fugazmente el liberalismo en desarrollo, juzga, reiterativamente, que en cada una de “estas épocas se ha adelantado hacia la libertad, como fórmula de progreso; se han hecho conquistas preciosas [y]se han afirmado las anteriormente conseguidas”⁵⁷⁴, porque, según lo postula, “el carácter de la idea liberal consiste en acercar al hombre á su perfeccionamiento [y]en revestirlo de mayor suma de garantías, de derechos, de libertades y de bienes”⁵⁷⁵.

Resulta interesante la apreciación de Laureano Villanueva en torno a lo que podríamos llamar expresiones liberales en los albores de la República: concibe el largo proceso de edificación republicana como una obra continua vinculada a la noción de “desarrollo progresivo”⁵⁷⁶ de las ideas republicanas y liberales que dieron cuerpo, durante dos décadas, a la primera manifestación de la causa liberal realizada en 1830:

Así tenemos que nuestro movimiento liberal viene, no solo desde el año 1830, primero de la fundación de la República, sino

⁵⁷⁰Ídem.

⁵⁷¹Ídem.

⁵⁷²Ídem.

⁵⁷³Ídem.

⁵⁷⁴Ídem.

⁵⁷⁵Ídem.

⁵⁷⁶HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

desde el Congreso de Cúcuta, más aún, desde el Congreso de Guayana, más arriba todavía, desde el Congreso de 1811: primer paso dado por Venezuela en su progreso y perfectibilidad, primer impulso hacia la libertad, ó si decimos, primera evolución entre nosotros, de la idea liberal⁵⁷⁷.

Al considerar las épocas arriba caracterizadas como expresión de una marcha progresiva hacia la consecución de mayores grados de libertad⁵⁷⁸, estima que en cada una de ellas el liberalismo se fue tornando más adelantado que las precedentes, así que, al reconocer la influencia de ideas liberales en algunos de los impulsores de las transformaciones políticas en las dos primeras décadas del siglo XIX, apuntó que:

Los liberales de 1830 estaban más [Sic] adelantados que los de 1821, que los de 1819, que los de 1811; los liberales de 1834 y 1835 se acercaban más a la libertad que los de 1830, y los del 40 y 46 mas [Sic] que los de 35; y los de 64 mas [Sic] que los de 46 y los de 70 mas [Sic] que los de 64. Tal es la fórmula de progreso indefinido, que se manifiesta en las épocas de la historia por las sucesivas evoluciones de la idea liberal⁵⁷⁹.

Quince años más tarde, al tratar el desarrollo del proceso político venezolano, distingue tres “épocas evolutivas” o tres “movimientos de progreso”, “que han sido las sucesivas fructificaciones de la idea liberal, en tres generaciones que pertenecen a Venezuela en el transcurso del presente siglo”⁵⁸⁰. Refiriéndose al primer movimiento de progreso, tal como lo categoriza, alude a la “revolución efectuada en 1810, para cambiar la dormida potencialidad de la colonia, por las activas y bulliciosas funciones políticas de la república, basada en el principio de la soberanía popular, y en la

⁵⁷⁷ *Ídem*.

⁵⁷⁸ HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883.

⁵⁷⁹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos VI”. *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

⁵⁸⁰ Laureano Villanueva: “Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897 con motivo de la inauguración del Monumento del general José Gregorio Monagas, Redentor de los esclavos”. En: *Conservadores y Liberales. Los grandes temas políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p. 299.

declaración de los derechos del hombre”⁵⁸¹. Al Establecer una antinomia, a propósito del proceso político que culminó con la declaración de independencia en 1811, explica ésta como “la aspiración del partido liberal de aquella época”⁵⁸² y a las pretensiones de mantener intacta la estructura colonial y su orden de cosas como “la mira de los conservadores”⁵⁸³ de entonces. Es claro: Villanueva asocia todo movimiento social y político tenido por avanzado con el pensamiento liberal. Volviendo a argumentos que refrescaban los utilizados en *El Deber*, al abordar el segundo “período de desarrollo de nuestra política”⁵⁸⁴ nacional, apela nuevamente a la tesis del “progreso indefinido” endosado a la idea liberal, ahora al discurrir acerca del contexto histórico en el cual se produjo la desintegración colombiana: juzga que mientras una pléyade de próceres procuró conservar el Pacto colombiano, otra que se llamó separatista decidió “echar las bases de la República de Venezuela, con instituciones más liberales, que las de 1811, 1819 y 1821”⁵⁸⁵. Tal afirmación la acompaña con nombres que forman la pléyade liberal que califica como la de “los civilistas de 1830; Vargas, Yanes, Guzmán, Lander, Narvarte, Fortique, Ramón Ayala, Picón, Urbaneja, Mejías, Ríos, Unda, Peña, Avendaño, Gallegos, Díaz, Michelena...”⁵⁸⁶

3.1.1 Despersonalización del poder y cohabitación política

La nueva etapa de la “Regeneración Nacional” surgió como resultado de la reivindicación de un Guzmán Blanco de regreso al poder con renovados bríos políticos, llegado de Europa donde estuvo expectante de la situación del país que, según Mary Floyd, visto interrumpidos la paz y el orden, “sentó las

⁵⁸¹*Ibidem*, p. 300.

⁵⁸²*Ídem*.

⁵⁸³ *Ídem*.

⁵⁸⁴*Ibidem*, p. 299.

⁵⁸⁵*Ibidem*, p. 301.

⁵⁸⁶HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos IV”. *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de mayo de 1883.

bases para el retorno del Regenerador”⁵⁸⁷. Las circunstancias en las que volvió Guzmán al poder, proclamado por los caudillos de la Revolución Reivindicadora quienes le invitan a retornar como Jefe del país⁵⁸⁸, lo declaran Supremo Director⁵⁸⁹ y conminan a venir -según lo señala el propio caudillo mayor- “en nombre de las mayorías pobladoras y de las autonomías federales...[que] me sacaron de mi lejano retiro y me hicieron venir a hacerme cargo de la dirección de sus destinos”⁵⁹⁰; producen por sí mismas la sensación de un reafianzamiento político del Jefe reivindicado, lo que cree le habilita para actuar con discrecionalidad en su segunda ocasión gubernamental. Con un personalismo acrecentado, Guzmán Blanco no solo se atreve a practicar el revanchismo, toda vez que hace circular un impreso titulado *Para mis hijos. Lista de los enemigos de mi nombre y de mi gloria*⁵⁹¹, también hace restablecer la “Constitución de 1874...ordena reponer las estatuas demolidas...divide al país en cinco distritos militares”⁵⁹² y trae consigo una propuesta constitucional que bajo su patrocinio es aprobada en abril de 1881, con la que reduce a nueve los estados para su mayor y efectivo control, bajo la oferta de “disminuir el poder de la entidad central”⁵⁹³. Estas iniciativas reformistas formaban parte de la mentalidad caudillista de entonces, según la

⁵⁸⁷ Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 167.

⁵⁸⁸ Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992, p. 410.

⁵⁸⁹ Lo cual ocurre el día 13 de febrero de 1879. *Ibidem*, p. 414.

⁵⁹⁰ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 116. Tomo II.

⁵⁹¹ María Elena González Deluca: *Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2007, p. 105. Vol. 53. Sobre la mencionada *Lista* conocemos una referencia que hace Juan Pablo Rojas Paúl, quien publicó una nómina de “los liberales más notables que recuerdo...se unieron a mí para libertar a Venezuela de la dominación del Señor General Guzmán”. Dice Rojas Paúl, que publica la lista para que a ella sume el general Guzmán, la otra que ordenó “*imprimir para sus hijos*”, en la cual señalaba a “los ciudadanos que, representando en Congreso al pueblo de Venezuela, decretaron la demolición primera de sus estatuas”. En: Juan Pablo Rojas Paúl: *Guzmán Blanco y Crespo. La cacareada reacción contra la Causa Liberal. Defensa de Rojas Paúl*. Curazao, 1894, pp. 45-46.

⁵⁹² María Elena González Deluca: *Antonio Guzmán Blanco...*, p. 106.

⁵⁹³ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...* p. 116.

cual tras el triunfo político-revolucionario seguía una reforma constitucional o la promulgación de un nuevo texto fundamental “que simbolizaba el comienzo de una nueva era”⁵⁹⁴ más próspera que las anteriores.

No obstante, la sensación de fortaleza política de Guzmán Blanco era relativa, puesto que arrastraba las consecuencias de las escisiones que, en un considerable sector de políticos e intelectuales liberales, había ocasionado el desconocimiento, durante los hechos de 1878, a su otrora inapelable autoridad; situación que manifestaba el debilitamiento que comenzaban a experimentar “las hegemonías personalistas”⁵⁹⁵ y, a decir de Tomás Polanco Alcántara, su principal biógrafo, se hacía evidente la ya no tan grande autoridad de Guzmán Blanco, que en otros momentos le permitió ejercerla, incluso, desde fuera del país⁵⁹⁶. Pocos esfuerzos hizo Guzmán en aras de interpretar los reclamos que emergieron en el seno del propio liberalismo, fundamentalmente después del Septenio, para exigir la despersonalización de la política liberal. Por el contrario, el empeño por colocarse en el centro de la arena política venezolana se hizo patente, por ejemplo, en la Exposición Nacional de 1883 para celebrar el Centenario del Natalicio del Libertador, cuando faltaba poco para la culminación del Quinquenio. Con ella no solo se procuró “ofrendar al recuerdo del héroe de la independencia y demostrar el camino a seguir hacia la Venezuela moderna”⁵⁹⁷, la ocasión también fue utilizada “por sobre todas las cosas [para hacer] apología al régimen

⁵⁹⁴John V. Lombardi: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Caracas, Editorial Crítica, Barcelona-España, 1985, p. 212.

⁵⁹⁵Mary Floyd: *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988, p. 199.

⁵⁹⁶Tomás Polanco Alcántara: *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992, p. 440.

⁵⁹⁷Mireya Dávila Brito: “La Exposición Nacional de Venezuela en 1883: El inventario y la invención de la nación”. En: *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009, p. 47.

guzmancista”⁵⁹⁸. En este contexto se producen las opiniones de Laureano Villanueva que invitaban a combatir la personificación del poder político.

Villanueva se propone diseccionar críticamente, desde el plano de las ideas, el aparato de poder guzmancista, sin declararse en extremo opositor. Considera que Venezuela, aun con el reconocido progreso cultural y material experimentado que en modo alguno niega, padece la falta de una vida política totalmente abierta “pues le ha faltado, como le falta hoy, esa vida de gran movimiento para la lucha civilizada de partidos legales, con programas patrióticos...con prensa libre”⁵⁹⁹. La sombra del caudillo cierne sobre las instituciones y por ello Villanueva advierte que tal anomalía nacional se resuelve al suplantarse la figura del caudillo por la ciudadanía organizada en partidos o asociaciones liberales que den cuerpo orgánico al “escenario legal y constitucional de la vida civil de la República”⁶⁰⁰, lo que permita la plena utilidad de lo que llama las voluntades e inteligencias al servicio del país⁶⁰¹, pues, es con el concurso de todos los hombres prestos a la vida pública que se construye una próspera república y no con la supremacía de alguno de ellos o de algún grupo en particular.

Es posible que en esta etapa Laureano Villanueva creyese, a partir de su análisis, que el guzmancismo, con sus particularidades en materia de progreso y personalismo, había cumplido su momento histórico como prometededor de la oferta federal olvidada y que, por lo tanto, debía ser superado por una siguiente manifestación liberal, lo que sugiere al señalar que la iniciada en 1870 es la “última etapa liberal que hemos tenido”⁶⁰². Villanueva estableció a

⁵⁹⁸ Pedro Calzadilla: “La Exposición Nacional de 1883: Balance simbólico y exhibición identitaria”. En: *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009, p. 4.

⁵⁹⁹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

⁶⁰⁰ *Ídem*.

⁶⁰¹ *Ídem*.

⁶⁰² HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

través de *El Deber* un conjunto de consideraciones que, por creerse contrarias a la naturaleza del unipersonalismo imperante, llevaron al propio Guzmán Blanco, en carta dirigida al general Pedro Vallenilla, inserta en *La Opinión Nacional* del 13 de junio de 1883, a calificar al periódico *El Deber* como “prensa de oposición”⁶⁰³, lo que es refutado por su línea editorial, mediante la columna titulada *Rectificación Necesaria*, en los siguientes términos:

...nos vemos obligados a repetir hoy lo que hemos asegurado en otras ocasiones, que nuestro diario no es opositor al Gobierno de la República, sino un periódico de propaganda, que hemos fundado como patriotas, para colaborar con nuestras ideas al fomento de las industrias, el comercio, las letras patrias, etc., cooperando a la vez á la obra de la reconstrucción del país por medio de la predicación de la paz, del respeto á la ley, de los principios, doctrina e instituciones⁶⁰⁴.

La caracterización del cuadro nacional que irrita al gobierno de Guzmán Blanco, obedece a un análisis que orientaba un replanteamiento y, muy importante, a la reconstrucción del país, sobre la base de la autonomía de poderes⁶⁰⁵ y del poder civil, conceptualizado éste último como “el gobierno de la libertad y de la justicia, del derecho y de la razón: ó si decimos, el gobierno de las instituciones republicanas, democráticas y libres”⁶⁰⁶ y no el gobierno de un individuo. Más preciso y certero fue Villanueva al aludir el carácter de la administración guzmancista: “El poder civil no consiste en las cualidades personales del gobernante, sino en las cualidades impersonales del gobierno; de manera que un civil puede ser un déspota, y un militar un magistrado de instituciones”⁶⁰⁷, afirmación que seguramente aumentó la molestia de

⁶⁰³ HANH: Laureano Villanueva: “Rectificación Necesaria”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de Junio de 1883.

⁶⁰⁴ *Ídem*.

⁶⁰⁵ HANH: *El Deber*, Nro. 59. Caracas, 26 de abril de 1883. En este sentido, al referirse a la autonomía de los poderes, señala que nada es más satisfactorio y positivo para “un pueblo civilizado, que ver congregados los representantes de la soberanía nacional, para ocuparse...con inteligencia y sabiduría, en resolver todos los problemas de libertad y progreso”.

⁶⁰⁶ HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil”. *El Deber*, Nro. 83. Caracas, 29 de Mayo de 1883.

⁶⁰⁷ *Ídem*.

Guzmán, expresada quince días después y canalizada, como vimos, mediante *La Opinión Nacional*.

No menos irritante para Guzmán Blanco debió ser la insistencia de Villanueva en cuanto al fomento del pluripartidismo en la comunidad liberal, al postular que el progreso político se vería realizado con la organización de partidos “como base granítica del poder civil”⁶⁰⁸, precisando más adelante, acotación alusiva al “Ilustre Americano”, que “la institución de los partidos no contraría el generoso propósito de la concordia, antes lo favorece”⁶⁰⁹: es posible que Guzmán Blanco interpretase el llamado a fundar partidos doctrinarios distintos al suyo, como un acto de insubordinación a su absoluta jefatura o, en todo caso, constituía una posibilidad de resquebrajamiento de su conducción personal del país, lo que podría, como en efecto sucedió, poner freno a su autocracia.

A diferencia del sectario entorno de Guzmán Blanco y los “hombres que lo acompañan”⁶¹⁰, agrupado en el llamado Gran Partido Liberal Amarillo⁶¹¹, Laureano Villanueva propone la cohabitación de distintas expresiones organizadas del liberalismo que, al compartir un mismo país puedan, en coexistencia pacífica, disentir desde la militancia y la prensa liberal, del partido oficial y, en consecuencia, organizarse en partidos doctrinarios. El planteamiento resultaba viable en un país donde parecía debilitado el consenso político alrededor de la figura del gran caudillo, a diferencia de lo fortalecido que se encontraba durante el Septenio: el solo hecho de admitir

⁶⁰⁸HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de mayo de 1883. El tema atinente al fomento de la organización ciudadana en partidos políticos doctrinarios, por parte de Laureano Villanueva, será tratado más adelante, separadamente, por considerarse un asunto medular dentro de sus formulaciones teórico-políticas.

⁶⁰⁹HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de Junio de 1883.

⁶¹⁰Ramón Díaz Sánchez: *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Caracas, Editorial Edime, 1952, p. 556.

⁶¹¹Producto de la apropiación de este partido por parte de Guzmán, su entorno y de su aparato propagandístico, según Manuel Caballero, “la inmensa mayoría del país cuando decía liberal se refería al Gran Partido Liberal Amarillo de Antonio Guzmán Blanco”. En: *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas, Editorial Alfa, 2010, p. 54.

por vías legales la disputa del poder a la disidencia liberal organizada en el campo constitucional, para contraponer las diferentes visiones del país, redundaría, según Villanueva, en la superación de las tentativas de guerra⁶¹² siempre originadas por ambiciones continuistas enemigas de la alternabilidad. En este sentido, Villanueva sentencia “que no podremos llegar al régimen constitucional en toda su perfección sino por el camino del orden y de la paz”⁶¹³. Según esto último, la fórmula apropiada para garantizar el orden constitucional y a su vez la paz, es proclamar la Concordia⁶¹⁴, estimular un sistema de partidos políticos doctrinarios y ejercer “la prensa guiada con patriotismo y sensatez [como] poderosísimo agente, activo y eficaz para arraigar el imperio de las instituciones, y apaciguar las pasiones”⁶¹⁵. Villanueva asume como recurso para su adopción en Venezuela, la llamada “doctrina de la concordia”⁶¹⁶, compatible perfectamente con “la institución de los partidos”⁶¹⁷: podría asumirse que se trataba, acorde con sus conceptos, de una nueva evolución de la idea liberal. Para ejemplificar lo que aspira para Venezuela, Villanueva toma de referente las experiencias europeas y norteamericana en las cuales, con frecuencia, “se encuentran a cada paso escenas de amistad, de confraternidad y de relaciones sociales entre los miembros de los diversos partidos políticos; y noticias de las conferencias y discusiones entre sus hombres más connotados dentro y fuera del parlamento”⁶¹⁸.

Lo pertinente de la propuesta pública del periodista e intelectual, se sostiene en la valoración que realiza de la realidad nacional, que si bien evalúa

⁶¹² HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

⁶¹³ *Ídem*.

⁶¹⁴ HANH: Laureano Villanueva: “Orden Constitucional”. *El Deber*, Nro. 94. Caracas, 12 de junio de 1883.

⁶¹⁵ *Ídem*.

⁶¹⁶ HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.

⁶¹⁷ *Ídem*.

⁶¹⁸ HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

la creación de partidos doctrinarios como “obra lenta y difícil en este país”⁶¹⁹, debido a la pérdida de “los hábitos de asociación y de disciplina, y principalmente porque la mayor parte de los ciudadanos no quieren ocuparse de las cosas públicas...efectos desastrosos de las guerras intestinas que han...deprimido el carácter generoso de nuestro buen pueblo”⁶²⁰; no obstante, considera que existen potenciales razones para creer en ello, puesto que “afortunadamente la mayoría del país aparece resuelta en todas partes á no abandonar la senda del orden [Sic], y se habla y se trabaja ostensiblemente y con lealtad por afirmar la paz pública como primera institución de Venezuela”⁶²¹. De manera que Villanueva se ubica en un escenario ideal donde

...si los individuos que se han apellidado *liberales guzmancistas*, logran organizarse como partido político con sus propósitos y un jefe, no alcanzamos á comprender la razón que habría para que esos ciudadanos, que son nuestros hermanos y compatriotas, vivieran en odio perenne contra la inmensa mayoría que se viene organizando y disciplinando, con el nombre de *liberal-constitucional*, como quieren unos, ó de *liberal-republicano*, como quieren otros. ¿Por qué ha de haber aborrecimientos implacables entre miembros de una misma familia, cuya madre común, esta adorable Venezuela, necesita y pide el concurso de todos sus hijos? Se entiende muy bien que haya diferencias entre los partidos, combates ruidosos, y aun choques violentos; pero nunca ese odio mortal eterno, hasta propender al exterminio del contrario como parecen que lo quieren, o desean algunos⁶²².

La permanente tensión política generada por la censura oficial al disenso y por la constante estigmatización hacia quienes lo ejercían, fue una realidad que debió afrontar, hasta concluida la hegemonía del “gran caudillo”, la mencionada por Guzmán como “insignificante minoría oligarca”⁶²³ y los

⁶¹⁹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos II”. *El Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de mayo de 1883.

⁶²⁰ *Ídem*.

⁶²¹ HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

⁶²² HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.

⁶²³ Antonio Guzmán Blanco: *En Defensa de la Causa Liberal*. París, Imprenta de Lahure, 1894, p. 35.

mismos liberales discordantes a quienes señala de haber “separado [de su administración] por inservibles”⁶²⁴. Es precisamente esa permanente tensión, la que profundiza el distanciamiento de un conjunto de intelectuales y antiguos burócratas que consideran inviable el sistema más que monopartidista, unipersonal, provocador de reacciones e incluso, de levantamientos armados. En 1874, durante el Septenio, Villanueva había condenado a través de *El Progreso*, su periódico valenciano, “las pretensiones del caudillaje”⁶²⁵, que al fracasar, según lo afirma, decretaba “los funerales de [aquel] personalismo”⁶²⁶. La doctrina de la concordia que postuló procuraba por un lado, superar las constantes tensiones entre partidarios del mismo credo y por el otro, evitar tentativas de guerra que “nos aleje de ese bello ideal”⁶²⁷: el régimen constitucional. La aspiración de Villanueva es clara y la confiesa:

Lo que la gente bien intencionada debe buscar es una normalidad tranquila y serena, en donde podamos vivir todos, como hermanos y compatriotas, sin esas funestas reacciones tan comunes en el país, y que no han tenido por objetivo sino la satisfacción de rencores á de intereses bastardos.

Pero todo lo bueno debe conservarse siempre, y perfeccionarse, para ir formando lo que constituye el tesoro de la Patria, en instituciones, ciencias, finanzas, literatura, etc. Con calma, con patriotismo, con buena fé, llegaremos a una normalidad envidiable, en donde quepamos todos, como una gran familia, unida y estrachada en abrazo fraternal, después de haber sufrido muchos años la fiebre de las pasiones, y las alucinaciones propias de jóvenes inespertos [Sic]. La política de Venezuela ha sido casi siempre de afectos, de sentimientos, de pasiones; es necesario que la nueva generación imponga una política de principios, ideas, de doctrinas que corresponda á los adelantos de nuestra civilización⁶²⁸.

⁶²⁴*Ibidem*, p. 40.

⁶²⁵STFC: *El Progreso*, Nro. 352. Valencia, 22 de diciembre de 1874.

⁶²⁶*Ídem*.

⁶²⁷HANH: *El Deber*, Nro. 99. Caracas, 16 de julio de 1883.

⁶²⁸HANH: Laureano Villanueva: “Orden Constitucional”. *El Deber*, Nro. 94. Caracas, 12 de junio de 1883.

La doctrina de la concordia de la familia venezolana⁶²⁹, de la reconciliación⁶³⁰ como también la llamó, o del país donde “todos caben y puedan vivir”, constituyó una política consecuente de promoción de la tolerancia y cohabitación política entre el amplio y heterogéneo sector de los liberales que representaba la mayoría del país. Sostenida sobre la necesidad de “crear, organizar y disciplinar partidos doctrinarios”⁶³¹, en el estado de disolución en que éstos se encuentran⁶³² como consecuencia de la autocracia caudillista y sobre el reconocimiento de hallarse en una “época de reconstrucción”⁶³³ institucional, la política de concordia y convivencia nacional tuvo proyección más allá del Quinquenio y Bienio guzmancistas, toda vez que al ser Villanueva uno de los “principales consejeros de Rojas Paúl”⁶³⁴ que, durante su administración, “entra y sale de la Casa Amarilla como de su propia casa”⁶³⁵, tuvo particular influencia en el Programa de Concordia rojaspaolino que aceleró el proceso de “desguzmanización”⁶³⁶ del país, alimentado cinco años antes desde las páginas de *El Deber*, producido en el marco de un escenario que distinguía dos corrientes del liberalismo en confrontación: el “guzmancismo ortodoxo...[y] un grupo heterogéneo en el que participan liberales segregados de las actividades de gobierno de la Causa Regeneradora, los liberales de la Concordia y los independientes en su mayoría”⁶³⁷.

⁶²⁹ HANH: Laureano Villanueva: “Concordia II”. *El Deber*, Nro. 97. Caracas, 14 de junio de 1883.

⁶³⁰ *Ídem*.

⁶³¹ *Ídem*.

⁶³² *Ídem*.

⁶³³ *Ídem*.

⁶³⁴ Manuel Alfredo Rodríguez. *Andueza Palacio y la crisis del Liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La Estrella en la mira, 1960, p.10.

⁶³⁵ Ramón José Velásquez. *La Caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Colección Libros Revista Bohemia, s/f, p. 38. Tomo I.

⁶³⁶ Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890*. Caracas, Imprenta Universitaria UCV, 2004, p. 188.

⁶³⁷ *Ibidem*, p. 150.

Al existir consenso en términos de que “todos los venezolanos son liberales”⁶³⁸, afirmación que también sostienen los liberales guzmancistas, el poder civil y la concordia son postulados alcanzables en la medida que

...en Venezuela todos los hombres son liberales: lo que quiere decir que nadie está pensando en el fuero militar, ni en la ley del 10 de Abril, ni en la pena de muerte, ni en la restricción de la prensa, ni en los diezmos y primicias, ni en las penas infantes, ni en las prácticas y principios del gobierno central. Pues todos somos federales y liberales. Es decir, los que fueron liberales primitivamente se han quedado liberales, y sus adversarios se han liberalizado, viniendo á formar todos juntos una masa común de ciudadanos dentro de la comunión liberal⁶³⁹.

De modo que el entendimiento entre quienes comparten el credo liberal, parte del reconocimiento político del otro propendiendo, si no a la unificación liberal, como se propondrá una década más tarde, a lo menos al respeto de las partes que decidan llevar una asociación partidista diferente a la oficialmente aceptada. Era evidente que Laureano Villanueva, el otrora hombre cercano a Guzmán Blanco, ahora con ideas maduras y conociendo muy de cerca la caracterología del régimen guzmancista, marcó un claro deslinde y en cuestión de conceptos políticos se adelantó a la realidad venezolana de entonces, como veremos más adelante.

Como consecuencia de la definitiva ruptura de Laureano Villanueva con su antiguo jefe Guzmán Blanco, cuyo distanciamiento se profundizó, precisamente, por el deslinde conceptual que realizó desde la redacción de *El Deber*; le tocará, años más tarde, afrontar las interpelaciones públicas de quienes conservaban fidelidad al Ilustre General y le tenían como el mayor de los liberales amarillos. Mientras Villanueva ejercía la Presidencia del estado Carabobo, se presentó una polémica periodística iniciada por *El Relator*, diario valenciano que reprodujo una carta remitida, en 1875, por Villanueva a

⁶³⁸ HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *El Deber*, N° 84. Caracas, 30 de Mayo de 1883.

⁶³⁹ *Ídem*.

Guzmán Blanco en aquellos tiempos de copartidarismo. En respuesta a las provocaciones de *El Relator* salió el señor José Ramón Betancourt, director de *El Diario* de Valencia. La contestación de Betancourt, en defensa del entonces Presidente del estado, por un lado da cuenta de la postura políticamente vertical de Villanueva tras la ruptura con Guzmán y por otra parte, revela los niveles de confrontación entre los distintos bandos que reclamaban para sí las banderas del genuino liberalismo:

Para que se canse de hacer inserciones como esa, puede El Relator solicitar las colecciones de El Constitucionalista, El Progreso, El Demócrata y otros periódicos en los cuales el Doctor Villanueva como servidor de la causa liberal y al igual de todos los liberales, acompañaba a Guzmán...El Doctor Villanueva no ha negado nunca que sirvió en el septenio y eso todo el mundo lo sabe ...la diferencia que hay entre el Dr. Villanueva y sus detractores está en que él se separó voluntariamente de Guzmán y nunca quiso volvérselo a unir...⁶⁴⁰

3.2 El pluripartidismo liberal y el Gran Partido Liberal Amarillo

Los fundadores del Partido Liberal en Venezuela al tener como referentes a Europa y a los Estados Unidos de Norteamérica, sugirieron el modelo bipartidista como fórmula para el ejercicio de la política civilizada con garantías de alternabilidad en el poder. Tomás Lander y Antonio Leocadio Guzmán en la primera mitad de la década de 1840, plantearon para Venezuela el modelo considerado generalmente anglosajón⁶⁴¹, de coexistencia de dos partidos que, civilizadamente, se disputasen las preferencias de los electores. En tal sentido Lander expresaba: “En las naciones adelantadas, todos los pequeños partidos llegan a refundirse en dos grandes bandos nacionales. Uno, de los que profesan las doctrinas que prevalecen; y otro de

⁶⁴⁰ STFC: *El Diario*. Valencia, 4 de Febrero de 1891.

⁶⁴¹ Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 237.

los que combaten aspirando prevalecer”⁶⁴² y agregaba que “los ingleses, con sus dos grandes bandos políticos...conservan sus instituciones majestuosamente”⁶⁴³. Por su lado Guzmán expone la propuesta en términos similares, al justificar la existencia histórica de los partidos políticos vistos éstos como la base de una sociedad libre, con civismo y virtudes sociales⁶⁴⁴, donde todos sus asuntos públicos implican el recurso de la discusión⁶⁴⁵. Considera una “regla general...en las elecciones de todos los países libres, que se reúnan muchos, posponiendo cada uno parte de su deseo, para obtener otra; y que así, los partidos sean definitivamente dos”⁶⁴⁶, en contraste con lo perjudicial que resulta para una sociedad la existencia de “un solo partido en su seno”⁶⁴⁷. La inexistencia de partidos, señala, se corresponde con sociedades que permanecen bajo opresión visible o enmascarada, donde prevalecen oligarquías o aristocracias⁶⁴⁸. Tales planteamientos quedaron recogidos en los documentos fundacionales del Partido Liberal, como lo refleja “La Nación y los Partidos” y, más claramente, la “Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela”, fechado octubre de 1845. En este último, se analiza la “necesidad de los dos grandes partidos constitucionales, y de sus programas”⁶⁴⁹ y se justifica, como en “La Nación y los Partidos” del 31 de agosto de 1840, la organización de la comunidad liberal partiendo de la convicción de que “si cada hombre aislado se propone obrar por sí, todas las

⁶⁴²Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: “Partidos”. En: Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p.609. Vol. 4.

⁶⁴³*Ídem*.

⁶⁴⁴“El Venezolano, Nro. 2. Caracas, 31 de agosto de 1840: La Nación y los Partidos”. En: Antonio Leocadio Guzmán. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 176. Vol. 5. Tomo I.

⁶⁴⁵*Ibidem*, p. 177.

⁶⁴⁶*Ídem*.

⁶⁴⁷*Ibidem*, p. 180.

⁶⁴⁸*Ibidem*, p. 176.

⁶⁴⁹“Memoria que presenta la Reunión Liberal de Caracas, a todos los hombres y círculos liberales de Venezuela”. En: *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio* Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 332. Vol. 10. Tomo I.

fuerzas serán cero al lado de la fuerza del que manda”⁶⁵⁰, por tanto, la creación de una sociedad liberal se convertía, conforme con aquellos ideólogos, en tarea de orden fundamental. La existencia de los dos partidos nacionales “que representan dos escuelas políticas, cada una con su programa”⁶⁵¹, escenario político ideal que visualizan los liberales caraqueños, garantizaría la práctica republicana del principio alternativo, dado que:

...[con] la existencia de los dos grandes partidos constitucionales, cada uno con su programa, el pueblo concederá su mayoría de voluntades en cada período al mejor programa, sin atención alguna a los prestigios personales; y conservándose así el equilibrio de los hombres y de las cosas, la sociedad sería verdaderamente inexpugnable...⁶⁵²

La discusión alrededor de las ideas liberales, a partir de la fundación de su liga en 1840, siempre ha estado vinculada a la noción del partido y al carácter de éste, de modo que estudiar la idea liberal durante el siglo XIX venezolano, obliga la revisión del partido identificado con la mencionada doctrina. De modo, que lo anterior nos condujo a tratar separadamente la concepción de partido doctrinario que desarrolló Laureano Villanueva en sus teorizaciones políticas.

Como se vio antes, Guzmán Blanco se asumió heredero del que nombró Gran Partido Liberal, el mismo, según él, de 1840; no obstante, es de notar que el “Ilustre regenerador” no solo se negaba a la existencia de expresiones liberales organizadas distintas a las que acaudilló, también se habría alejado del esquema fundacional declarado por el Partido Liberal, conforme al cual las naciones modernas practican la cohabitación de un partido que gobierna y otro que pugna por gobernar, aunque luego, como se verá más adelante, Guzmán acudirá a dicha propuesta histórica, al ser una posibilidad para la

⁶⁵⁰*Ibíd*em, p. 335.

⁶⁵¹*Ibíd*em, p. 337.

⁶⁵²*Ibíd*em, p. 347.

garantía de la paz y de las instituciones⁶⁵³, claro está, solo después de su separación definitiva del poder. Tal negativa se expresa en su renuencia y en la de sus partidarios, de admitir manifestaciones divergentes y contrarias a las suyas, más cuando éstas pretendieran reunirse alrededor de círculos asumidos igualmente como liberales, para disputarle la vocería del ideario que reclama como exclusivamente suyo. El esquema clásico europeo de coexistencia de dos grandes partidos no operó como fórmula garante del principio alternativo, propósito con que fue concebido, en todo caso quedó reducido al plano propagandístico, puesto que generalmente fue utilizado de manera conveniente como parte de una estrategia discursiva que propalaba una falsa polarización en provecho del liberalismo amarillo oficial, toda vez que el tal partido conservador u oligarca, tantas veces anatematizado por Guzmán Blanco y los suyos, en verdad inexistía prácticamente como núcleo orgánico. Sin embargo, la insistencia discursiva de reafirmarse como sector revolucionario contrapuesto a otro retrógrado, formó parte de una constante línea de acción del liberalismo amarillo, incluso, en su etapa crítica:

...la normalidad de un país depende esencial y directamente de la existencia de dos partidos: uno revolucionario en el sentido del progreso, enamorado de la efectividad de todas las libertades; y el otro reaccionario en el sentido del *statu quo*, enamorado de la tradición y de rancios privilegios. Torrente el uno, dique el otro. Esos dos partidos, sean cuales fueren los *noms de guerre* que adopten, son por razón lógica y por razón de historia: conservador el uno, liberal el otro⁶⁵⁴.

Es evidente que el empeño de Guzmán Blanco por imponer una forma particular de practicar el liberalismo y más aún, de identificarlo consigo mismo, trajo como consecuencia la reacción de un conjunto de figuras del escenario intelectual que comenzaron a pugnar por mayores espacios para la difusión de sus ideas. Guzmán con su “ensayo de partido único que obedecía

⁶⁵³ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...* p. 192.

⁶⁵⁴ STFC: *El Partido Liberal*, Nro. 1. Caracas, 27 de julio de 1895.

a [su] voluntad férrea”⁶⁵⁵ y al propósito de “aniquilar toda oposición y destruir en lo posible a sus adversarios políticos”⁶⁵⁶, precipitó la reacción, en 1878, de un contingente de hombres vinculados al propio liberalismo amarillo, lo que si bien no produjo su salida definitiva de la escena pública, su hegemonía no volvió a ser la misma, pues sus planteamientos y disposiciones de gobierno ya no fueron recibidos con igual atención y reverencia. Pronto, durante su Quinquenio que inauguraba la década de 1880, se experimentaría una explosión de ideas que parecían contenidas por años, las cuales desde la perspectiva doctrinaria configuraron una nueva realidad política, que energizaría con su fuerza, años más tarde, la reacción rojaspaolina y continuaría durante la década de 1890. Ante la imposición del Partido Liberal de Venezuela, único y hegemónico, convertido luego, por “su desmedido afán megalomaniaco”⁶⁵⁷, en el Gran Partido Liberal Amarillo; Laureano Villanueva será de los primeros en reaccionar intelectualmente, a través del fomento del pluripartidismo liberal para la organización ciudadana en partidos de doctrina, en confrontación ideológica al modelo de partido único gravitante alrededor del soberbio caudillo⁶⁵⁸.

El año 1883 resulta crucial para el devenir político venezolano, pues se encuentran por un lado el personalismo de Guzmán Blanco cubierto de un barniz de tolerancia, que no pasó del conveniente discurso y, por el otro, las aspiraciones de un conjunto de intelectuales liberales que pugnaron por introducir al país una visión más avanzada en cuanto organización política de

⁶⁵⁵Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica venezolana*. Caracas, Editorial Arte, 1977, p. 125.

⁶⁵⁶*Ídem*.

⁶⁵⁷*Ibidem*, p. 123.

⁶⁵⁸Augusto Mijares al evaluar el propósito declarado por Guzmán Blanco de reconstruir la república, señala que “ni siquiera alcanzó a formar un verdadero partido, con hombres capaces y honestos, que, después de su separación de la política, perfeccionaran su obra, o a lo menos la continuaran”; apreciación que creemos obedece al análisis que hace el autor sobre la inexistencia de un verdadero partido doctrinario que, más que basarse en un programa, giró, fundamentalmente, en torno a las ejecutorias del gran caudillo. En Augusto Mijares: *La Evolución Política de Venezuela 1810-1960*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, Colección Libro Breve, 2004, pp. 176-177.

la sociedad. Mientras surgían corrientes que planteaban, como orden moderno, la existencia funcional de opiniones divididas capaces de convivir pacíficamente, reunidas en partidos doctrinarios diversos; Guzmán apela al recurso del partido liberal único e histórico que dice representar, a la vez que alienta a la oposición, en el puro papel, a formar partido⁶⁵⁹, lo que constituye un reconocimiento discreto al disenso que venía tomando fuerza en el país: la aceptación parte por asumir que la oposición a su gobierno se limita a “los elementos inasimilables que quedan dispersos de los distintos vencidos en 30 años de lucha”⁶⁶⁰, en alusión al bando que llama oligarca, aunque en modo alguno admite la disidencia que ya es una realidad desde el propio liberalismo. El mensaje presidencial de 1883 parece tener en cuenta aquellas primeras iniciativas dispuestas a organizar nuevos partidos liberales, las cuales comienzan a abrir las compuertas para que años más tarde el esquema bipartidista, sugerido por los liberales de 1840, sea superado con la propuesta de coexistencia pluripartidista orientada por Laureano Villanueva. Guzmán Blanco, renuente durante años a aceptar expresiones disidentes, ahora, declarativamente, admite la posibilidad de coexistir con otra agrupación partidista que no siendo precisamente de signo liberal, permita la instrumentación de la república práctica no lograda hasta entonces, según él, “porque todavía la mayoría liberal, que tanto ha engrandecido la Patria, no tiene el contrapeso de la minoría, que en el camino de la oposición le sirva de censor”⁶⁶¹. La propuesta que estimula la creación de diversos partidos liberales, a cargo de algunos intelectuales disidentes del Jefe del Gran Partido Liberal, obliga a Guzmán, al menos en el mensaje anual, a rectificar su postura, aunque luego vuelva a su ejercicio autocrático del poder: al señalar que apenas se asoma, en medio del país liberal que dice representar junto con sus partidarios, “la secta que ha de disputarnos, por las vías legales, el poder

⁶⁵⁹ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883”. En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...* p. 191.

⁶⁶⁰ *Ídem.*

⁶⁶¹ *Ídem.*

en lo futuro”⁶⁶², visualiza a su “gran partido liberal, que llegó a ser y es todavía, casi la totalidad de los venezolanos”⁶⁶³ como pieza del sistema bipartidista que habrá de construir la “república pensante”⁶⁶⁴ tras “mi separación de la escena política activa”⁶⁶⁵. Según Guzmán, dicho vacío, generado con su retiro del poder, habrá de llenarlo “el sentimiento de conservación de ambos partidos”⁶⁶⁶. Es evidente que Guzmán prefiere una oposición surgida del sector que llama de los conservadores u oligarcas, al cual sabe en franca minoría y más vulnerable a sus ataques estigmatizadores, mientras evita en todo momento la irrupción de una disidencia liberal que dispute adeptos en el universo de la misma filiación.

Los planteamientos de Laureano Villanueva en torno a la creación de partidos doctrinarios tuvieron en los escritos de *El Deber* su principal muestra, fundamentalmente, las seis columnas publicadas en ristra bajo el título “Partidos Políticos”, aparecidas entre el 4 y el 17 de mayo de 1883, coincidiendo con el antes referido mensaje presidencial de Guzmán Blanco, pronunciado ante el Congreso Nacional el 14 del mismo mes y año. Villanueva parece responder a la búsqueda de los intelectuales liberales, otrora cercanos a Guzmán, de una ruta que permita la confrontación, sana y en paz, de las disímiles interpretaciones de la propuesta liberal y de su instrumentación. El Partido Liberal había dejado de ser el encuentro de todos los liberales -lo que expone Luis Level de Goda al reseñar que Guzmán lo tenía por suyo⁶⁶⁷- y al ser aquel órgano un instrumento al servicio exclusivo de gran caudillo, nada se podía decidir, con relación a éste, sin la anuencia de

⁶⁶²Ídem.

⁶⁶³Ídem.

⁶⁶⁴*Ibidem*, p. 192.

⁶⁶⁵Ídem.

⁶⁶⁶Ídem.

⁶⁶⁷ Luis Level de Goda: *Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar (1858-1886)*. Caracas, Oficina Central de Información, 1976, p. 730.

su “Jefe y Director”, tal como se nombró el propio Guzmán Blanco⁶⁶⁸. La misma coyuntura forzó el surgimiento de nuevas tendencias liberales que al tener vetados los espacios en el Gran Partido de Guzmán, optaron por proponer otras formas liberales organizadas, separadas de la oficial. De modo que se generó en el cuerpo del heterogéneo liberalismo amarillo, lo que Maurice Duverger precisa como “fraccionamiento interior de las opiniones”⁶⁶⁹, tendencia que, según el autor de *Los Partidos Políticos*, conduce a la multiplicación de partidos, consecuencia de la exasperación de los grupos en pugna y de la imposibilidad de cohabitación de éstos en una misma liga, lo cual en el caso venezolano, como en otras latitudes, dio paso, paulatinamente, al desplazamiento del bipartidismo por el multipartidismo⁶⁷⁰: era este, precisamente, el proceso que comenzaba a experimentarse en Venezuela, a partir de las contradicciones que, en el seno del liberalismo amarillo, se agudizaron en las dos últimas décadas del siglo XIX.

3.2.1 Rebelión sin disparos: Partidos liberales doctrinarios y despersonalización del liberalismo

Durante el mes de mayo de 1883 las páginas de *El Deber* desarrollaron una cruzada política que invitaba a la amplia y heterogénea comunidad liberal a conformarse en “partidos políticos doctrinarios, con el objetivo de echar los cimientos de la república práctica, conforme á los principios y costumbres de los pueblos bien organizados”⁶⁷¹. La propuesta que comenzaba a divulgar Villanueva desde *El Deber*, parecía contrastar la oferta de un liberalismo pluralista con otra que giraba exclusivamente alrededor del

⁶⁶⁸ Véase Francisco González Guinán: *Historia del Gobierno de la Aclamación. Período Constitucional de Venezuela, presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887)*. Caracas, Tipografía Universal-Talleres al vapor, 1899, p. 357.

⁶⁶⁹ Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 257.

⁶⁷⁰ *Ídem*.

⁶⁷¹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos”. *El Deber*, N° 64. Caracas, 4 de Mayo de 1883.

general Guzmán Blanco. El solo hecho de declarar, al inicio de su artículo “Partidos Políticos”, que el objetivo trazado, con la creación de partidos doctrinarios de los cuales carece Venezuela, “es echar los cimientos de la república práctica”, abría un debate pendiente en torno al estado raquíptico en que se encontraban las libertades públicas, las instituciones y sus conexos principios republicanos, entre ellos, el de la alternabilidad.

Villanueva ya no se conforma con el modelo bipartidista que en el plano teórico propuso, cuarenta años antes, el núcleo fundador del Partido Liberal a los fines de garantizar el ejercicio civilizado de la política, teniendo el principio de la alternabilidad como base de la república práctica. En el marco de lo definido “como la evolución espontánea de la política en su progreso indefinido”⁶⁷², cree llegado el momento de la existencia de dos o más partidos doctrinarios para no solo “disputarse el derecho de mandar sino para emularse en los medios legales de procurar el bien común”⁶⁷³. En este sentido expresa que:

No tenemos la ambición personal de acaudillar ningún partido político, ni de imponer un credo; sino que cumplimos el deber de patriotas y de civilistas proponiendo a nuestros conciudadanos que se organicen en dos o más, y que nombren libre e independientemente, sus directores, comités o juntas nacionales y seccionales y publiquen sus principios, y formen para defenderlos, sociedades patrióticas y funden para propagarlos periódicos dignos, ilustrados y doctrinarios; y que todo se haga en Caracas y en Estados con prescindencia completa de nuestras personas pues aspiramos sino a la satisfacción de la propaganda, á la gloria honestísima de haber contribuido con nuestros esfuerzos de patriotismo y probidad, a cambiar los rumbos de la vida pública para consolidar en una paz perpétua el suspirado imperio del poder civil. Seremos soldados y no más que soldados del partido que se constituya

⁶⁷² *Ídem*.

⁶⁷³ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

conforme á nuestros principios, cuya esposición [Sic] completaremos en lo adelante...⁶⁷⁴

Llama la atención que Laureano Villanueva no solo convoca a la formación de nuevos partidos para organizar “la opinión pública [y] asegurar la libertad tranquila”⁶⁷⁵, conceptos que de por sí superan el primitivo accionar de las arcaicas facciones que sin programa alguno conspiraban para asaltar el poder; también, como se leyó, Villanueva presenta un conjunto de orientaciones para que las asociaciones políticas que nacieren, deslastradas del control caudillista⁶⁷⁶ que prevalecía entonces, exhibieran un cariz moderno: con órganos de dirección colectiva y directivos elegidos de manera independiente por sus militantes, tanto nacionales como seccionales, con presencia de comités y juntas en la capital y en todos los estados de la república y con principios doctrinarios debidamente divulgados mediante la prensa partidista. Tales planteamientos que se corresponden con los de la “institucionalización de sus...organismos”⁶⁷⁷, con la adopción del “carácter doctrinario...que implicaba la utilización de un programa o plataforma”⁶⁷⁸ y con el distanciamiento de “las antiguas organizaciones políticas [constituidas] en torno a la figura de un cacique o caudillo”⁶⁷⁹, son los que,

⁶⁷⁴ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos”. *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de Mayo de 1883.

⁶⁷⁵ *Ídem*.

⁶⁷⁶ Pablo González Casanova: *El Estado y los Partidos Políticos en México*. México, Ediciones Era, 1985, p. 109. González Casanova apunta al respecto que entre los problemas que debieron superar los antiguos partidos, estuvo el de su estrecha “vinculación con los caudillos”, quienes terminaban controlando sus estructuras y en algunos casos “formaron sus partidos de huestes, destinados a cumplir en el área correspondiente las funciones electorales”. *Ídem*.

⁶⁷⁷ Carlos Malamud: “Elecciones, Partidos y Ciudadanía: de la Madurez a la Crisis”. En: Enrique Ayala Mora (Director) y Eduardo Posada Carbó (Codirector): *Historia General de América Latina. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*. París, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2008, p. 218. Volumen VII.

⁶⁷⁸ *Ídem*.

⁶⁷⁹ *Ídem*.

precisamente, según apunta Carlos Malamud, permiten “hablar de partidos desde una concepción moderna”⁶⁸⁰.

Laureano Villanueva reconoce que no es labor fácil la organización de estas nuevas entidades partidistas, toda vez que “no se tiene fe en el poder de las ideas...efectos desastrosos de las guerras intestinas”⁶⁸¹ que han desplazado, casi por completo, al espíritu de asociación y a “los torneos de la palabra y de la pluma; á la prensa civilizadora y á la tribuna de la elocuencia”⁶⁸². Villanueva consciente de que quizás el objetivo planteado no arroje resultados inmediatos, sostiene la fórmula del “periodismo independiente y constitucional”⁶⁸³ como la “medicina heroica que puede resucitar el civismo en Venezuela”⁶⁸⁴ y al mismo tiempo, al deteriorado espíritu de asociación:

...como único remedio para curar esta enfermedad, que al fin y á la postre consumirá nuestra vitalidad, hemos propuesto la acción de la prensa: entendiéndose por tal, la manifestación de los pensamientos con libertad é independencia, la propaganda de doctrinas de sana política, de moral cristiana, de economía, derecho, legislación, ciencia, literatura y filosofía trascendental; esta es en nuestro sentir la medicina heroica que puede resucitar el civismo en Venezuela, si hombres patriotas y de buena voluntad logran sostener por mucho tiempo en Caracas y los Estados, la tribuna del periodismo independiente y constitucional, que combata las preocupaciones, y que aliente a todos, para que surja fuerte y lozano, el espíritu de asociación, y aquella noble virtud republicana que sirve de escudo á la paz y á las libertades públicas⁶⁸⁵.

⁶⁸⁰ *Ídem*.

⁶⁸¹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos II”. *El Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de Mayo de 1883.

⁶⁸² HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos”. *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de Mayo de 1883

⁶⁸³ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos II”. *El Deber*, Nro. 65. Caracas, 5 de Mayo de 1883.

⁶⁸⁴ *Ídem*.

⁶⁸⁵ *Ídem*.

El estímulo a la constitución de partidos políticos es, según Villanueva, tarea que debe, en tales circunstancias, acompañarse del fomento de la prensa independiente y constitucional. Esta nueva evolución política, como la refiere, implica necesariamente de “ciudadanos que lean y entiendan”⁶⁸⁶, pues “no basta que un orador hable con firmeza é independencia de carácter, es preciso también que el auditorio oiga con atención y medite con tranquilidad”⁶⁸⁷, así como “no basta la virtud heroica de fundar un periódico sin recursos, sino que para hacer efectiva la propaganda, es indispensable que haya en la ciudadanía la virtud también heroica de leerlo con serena calma”⁶⁸⁸. El advenimiento de esta nueva etapa que Villanueva considera debe inaugurarse en el país, la de “la lucha civilizada de partidos legales”⁶⁸⁹, ha de ser alcanzada tras un largo proceso que pasa por la educación política de los ciudadanos, a través de un también prolongado y paciente incentivo de la opinión pública. Villanueva es un convencido de que ha de asistirse, por razones de inexorable evolución política, y así lo escribe, a una etapa de “encarnación de nuevas entidades legales, apropiadas a los intereses, aspiraciones, y principios de lo presente”⁶⁹⁰. Al considerar que los frutos de su labor promocional se recogerán en un plazo no tan cercano, manifiesta su:

...fortaleza de ánimo para sobrellevar todas las penalidades de una campaña cívica larga, de muchos años; y fé en un éxito feliz; pues abogamos por una institución natural cuanto necesaria, que vendrá si no hoy mañana, como evolución espontánea de la política en su progreso indefinido. Y en tanta manera es esto así, que si *El Deber* no pudiese gloriarse de ver establecida una sola Junta directiva de algún partido político, estamos seguros que otros siguiendo en paz y con buena intención por el mismo camino, lograrán indefectiblemente, al fin, este desiderátum de los que piensan con formalidad en los destinos del país. Esta no

⁶⁸⁶*Ídem.*

⁶⁸⁷*Ídem.*

⁶⁸⁸*Ídem.*

⁶⁸⁹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883. *Cursivas nuestras.*

⁶⁹⁰ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos IV”. *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de Mayo de 1883.

es la obra de un día, ni de un hombre, ni de un periódico, ni aún de un círculo; sino de mucho tiempo, de muchas voluntades y de muchas inteligencias; es la obra en fin de reconstrucción del carácter público para la cual se requieren los esfuerzos de todos los venezolanos...⁶⁹¹

Así como en el Septenio, cuando al lado de Guzmán Blanco condenó con sus escritos periodísticos los alzamientos armados como medio para asaltar el poder, del mismo modo, una década más tarde, argumenta en favor de que las diferencias políticas sean dirimidas en un marco constitucional. Su propuesta de formar el sistema de partidos procura la superación definitiva de toda tentativa bélica, pues entiende que ha llegado el tiempo “de variar los rumbos de nuestra vida pública, entrando con ánimo...en el campo legal de los partidos doctrinarios”⁶⁹² y así garantizar, como ocurre en las naciones adelantadas, la “segura estabilidad”⁶⁹³ social, política y económica. Villanueva es insistente al manifestar que se asiste al nacimiento de otra época⁶⁹⁴, toda vez que, al margen de la asfixia a que son sometidas las libertades políticas en el país, reconoce la posibilidad cierta, en esta nueva coyuntura, de llegar a un teatro cívico de lucha entre partidos dotados de programas, dispuestos a coronar la “normalidad constitucional”⁶⁹⁵. Ello es posible, conforme lo razona Villanueva, al encontrarse “hoy calmados todos los ánimos [y] apaciguados los enconos”⁶⁹⁶; atmósfera que permite experimentar el tránsito hacia un escenario con visiones políticas modernas que sepulten de una vez por todas “las pavorosas guerras civiles”⁶⁹⁷: es claro que Villanueva asume que la era Guzmán, que debe superarse, cumplió ya con su tarea de encaminar al país por la senda del progreso material y de la pacificación, relegando al pasado

⁶⁹¹ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos”. *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de Mayo de 1883.

⁶⁹² HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

⁶⁹³ *Ídem*.

⁶⁹⁴ HANH: Laureano Villanueva: “Las Instituciones”. *El Deber*, Nro. 106. Caracas, 25 de Julio de 1883.

⁶⁹⁵ *Ídem*.

⁶⁹⁶ *Ídem*.

⁶⁹⁷ *Ídem*.

las “anarquías terribles [y los] desórdenes ruidosos”⁶⁹⁸; no obstante, el curso de la que denomina “evolución en la conciencia pública”⁶⁹⁹ tiene que continuar su marcha hasta lograr, direccionada por “la fórmula del progreso indefinido”, la cohabitación “de todos los venezolanos...como republicanos en el tranquilo imperio de las instituciones”⁷⁰⁰, echando de esta manera “los cimientos de una situación de concordia que asegure todos los intereses y que resguarde por un consentimiento mutuo todas las conquistas del progreso”⁷⁰¹ hasta entonces alcanzadas. El emprendimiento de esta marcha que ha de adelantar la sociedad “no como fieras más ó menos domesticadas que no renuncian sus ganas de devorarse mutuamente, sino como una gran familia”⁷⁰², es lo que conducirá, inevitablemente, según cree Villanueva, a la consolidación de la vida constitucional, aspiración elevada del proyecto liberal, en cuyo marco de relaciones

...toda personalidad desaparece; la idea de caudillaje se hace exótica, é imposible la tiranía de ningún partido por fuerte que pueda ser; pues igualados todos, en el seno de la democracia, no queda en el dilatadísimo campo de la política sino la idea augusta del poder civil, impersonal, prestigioso y omnipotente, pero con la omnipotencia universalmente reverenciada, de las sacras instituciones, y á su rededor, sosteniéndolo por el equilibrio de sus grandes intereses, los partidos políticos doctrinarios...⁷⁰³

El mayor obstáculo que debía sortear la propuesta de enraizar en la sociedad la cultura del debate político en paz, era, indudablemente, el colocado por el mismo Guzmán Blanco al guzmanizar la vida pública nacional y, más aún, al pretender una total identificación, tal como lo anota Tomás Polanco Alcántara, del liberalismo con el guzmancismo⁷⁰⁴, haciendo ver que

⁶⁹⁸ *Ídem.*

⁶⁹⁹ *Ídem.*

⁷⁰⁰ *Ídem.*

⁷⁰¹ *Ídem.*

⁷⁰² *Ídem.*

⁷⁰³ *Ídem.*

⁷⁰⁴ Tomás Polanco Alcántara: “Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico”. En: *Antonio Guzmán Blanco y su época...*, p.40.

en Venezuela una cosa llevaba directamente a la otra. La nueva etapa caracterizada, según lo propone Villanueva, por la conformación de partidos con “todos los elementos vitales de la nación”⁷⁰⁵ sin “excluir a nadie, absolutamente a nadie”⁷⁰⁶, debía fundamentarse en la práctica de “la política clemente y [de] las santas fruiciones de la concordia nacional”⁷⁰⁷; esto es el reconocimiento de los unos por los otros y, en el caso de las diferentes corrientes liberales distantes entre sí, la aceptación de las opiniones contrarias en ocasiones coincidentes y en otras divergentes, siempre respetando los principios que cada cual defiende. La concepción que alberga Laureano Villanueva acerca de la coexistencia de partidos políticos, pasa por considerar como un grave error, en lo concreto, la aseveración de que

...el partido liberal no resida sino en el Gobierno, como dicen unos; como es también error afirmar que el partido liberal está hoy fuera de la casa de Gobierno, como dicen otros. La verdad es que el partido liberal está hoy dentro y fuera del Capitolio, porque todos los venezolanos son liberales, entendiéndose por progreso liberal la aproximación mayor ó menor á la libertad...⁷⁰⁸

Como parte de la misma discusión acerca de los partidos y su cohabitación, Villanueva introdujo el tema, como arriba se leyó, de la pretensión de alguna de las partes de calificar o no al otro de liberal, pues se tenía conciencia de que “el término [era] un señuelo atractivo para el pueblo”⁷⁰⁹, a diferencia del adjetivo oligarca, condición fuertemente estigmatizada durante décadas por el discurso liberal. Guzmán Blanco no se limitó a la intención de identificar las ideas liberales consigo mismo, de igual modo, en ocasiones, pretendió erigirse, en su condición de “portador

⁷⁰⁵ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

⁷⁰⁶ *Ídem*.

⁷⁰⁷ *Ídem*.

⁷⁰⁸ HANH: Laureano Villanueva: “El Poder Civil II”. *El Deber*, Nro. 84. Caracas, 30 de Mayo de 1883.

⁷⁰⁹ Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica venezolana...* p. 145.

exclusivo” de tal doctrina, en árbitro autorizado para calificar a distintos elementos del cuadro nacional de liberales u oligarcas, atendiendo a su interés. Villanueva evalúa de insano, para la consecución del entendimiento entre mismos liberales, el hecho de etiquetar, en medio de la división de opiniones, de traidores o tráfugas a aquellos actores políticos afiliados a alguno de los bandos encontrados. En este sentido, Villanueva es categórico al intentar desmontarla trama que principalmente proviene del guzmancismo, presentando como condición normal y corriente el disentimiento entre hombres de credo liberal: “Traidores son los que venden su bandera al enemigo, los que en una campaña militar ó cívica se pasan al contrario: como se llama tráfugas los que sin principios políticos se incorporan á todos los partidos que triunfan”⁷¹⁰, a lo que agrega, que no pueden ser traidores “los ciudadanos que se afilian con presencia de ánimo y buena fe en los partidos que sucesivamente van surgiendo [Sic] de la naturaleza misma del país, pues no hay partidos eternos...”⁷¹¹. Asimismo, cree inconveniente al objetivo de la concordia nacional, y liberal en particular, que se “niegue el calificativo de liberal á hombres que contribuyeron á fundar aquel partido, y que se bautize [Sic] hoy con ese nombre á personas que lo combatieron rudamente”⁷¹², manifestación que demuestra de manera fehaciente, conforme lo plantea Villanueva, “que ha llegado el momento de crear y organizar partidos, con otros nombres que representen las aspiraciones, intereses y pensamientos de la época presente”⁷¹³; cosa que justifica a partir de las conclusiones de su análisis según lo cual, no existe “hoy algún partido liberal, organizado y disciplinado con las ideas o los programas de [las] evoluciones liberales que se

⁷¹⁰ HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos IV”. *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de Mayo de 1883.

⁷¹¹ *Ídem*.

⁷¹² HANH: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de Mayo de 1883.

⁷¹³ *Ídem*.

han venido sucediendo desde 1811”⁷¹⁴, ni mucho menos, es la fracción “que se llama liberal-guzmancista...el gran partido liberal de 1870”⁷¹⁵.

La cruzada cívica emprendida por Laureano Villanueva desde *El Deber*, así como los cuestionamientos al estado de la política nacional, fueron interpretados por el guzmancismo como parte de una campaña adelantada por “tres periódicos de oposición, titulados *El Deber*, *El Anunciador* y *La Pluma Libre*, en la capital de la República”⁷¹⁶ que procuraban, según Francisco González Guinán, “demostrar la no existencia del partido liberal”⁷¹⁷, más aun, “atacar la personalidad del señor General Guzmán Blanco y el poder que éste ejercía”⁷¹⁸. Lo testimoniado por Francisco González Guinán, que puede entenderse como la posición del partido guzmancista, refleja lo indisoluble que para “los liberales de Antonio” resulta el liberalismo y la figura del gran caudillo, toda vez que las críticas realizadas al núcleo liberal gobernante son asumidas no como cuestionamiento hacia el modelo que concentra el poder en un individuo, sino en términos de ataques directos al propio Guzmán Blanco, apreciación que calibra discursivamente cuanto dependía el proyecto del caudillo.

González Guinán afirma que el mensaje presidencial presentado por Guzmán al Congreso en 1883, principalmente lo inherente a la materia política y partidista, arriba observado, habría estimulado “a la naciente prensa opositora”⁷¹⁹ en los fines señalados; no obstante, es válido precisar que el conjunto de formulaciones teórico-políticas que, sobre los partidos doctrinarios y el funcionamiento constitucional, difunden desde su trinchera

⁷¹⁴ HANH: Laureano Villanueva: “La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de Junio de 1883.

⁷¹⁵ *Ídem*.

⁷¹⁶ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 451. Tomo XII.

⁷¹⁷ *Ídem*.

⁷¹⁸ *Ibidem*, pp. 451-452.

⁷¹⁹ *Ibidem*, p. 452.

periodística Laureano Villanueva y José Manuel Montenegro⁷²⁰, fueron publicadas desde febrero de 1883, mientras que la polémica columna en ristra “Partidos Políticos” que invitaba al pluripartidismo liberal, inició su circulación el 4 de mayo de 1883, es decir, diez días antes de que Guzmán Blanco pronunciara su discurso ante el parlamento nacional. Por tanto, la línea editorial que *El Deber* adoptó, en modo alguno obedeció, como sugiere González Guinán, a un asunto tan puntual como el de responder al mensaje presidencial del 14 de mayo de 1883.

3.2.2 Del pluripartidismo postulado por Villanueva a la irrupción de la misma propuesta años más tarde

Las propuestas realizadas por Laureano Villanueva a partir de 1883, antes revisadas, podrían considerarse el antecedente de un conjunto de planteamientos que en igual dirección aparecen y proliferan a finales de aquella década e inicios de la siguiente. La multiplicación de apreciaciones proclives a organizar la vida política en partidos doctrinarios como manifestación de la división civil de opiniones, que a la par de sostener el sistema representativo⁷²¹, posibilitara la formación, tal como lo consideró Antonio Leocadio Guzmán, de “hombres públicos [que representen] un cuerpo de teorías”⁷²²; constituirá una de las palancas más importantes para desmontar definitivamente, en el ocaso del siglo XIX, el aparato guzmancista y, con ello, la personalización de la política en general y de la liberal en lo concreto.

Años más tarde encontraremos varios de estos personajes del acontecer público e intelectual, cuestionando, igualmente, la supremacía de un partido y

⁷²⁰Villanueva y Montenegro, redactores de *El Deber*, son reconocidos por el propio Guzmán Blanco como periodistas opositores a su gobierno que, a diferencia de algunos estimuladores de “proyectos revolucionarios descubiertos en Caracas”, se plantean “la creación de una oposición constitucional”. *Ibidem*, pp. 452-453.

⁷²¹ Antonio Leocadio Guzmán: *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX...* p. 333. Vol. 5. Tomo I.

⁷²²*Ibidem*, p. 334.

más aún, de un individuo, en el manejo de la vida política nacional. Estas figuras surgen, generalmente, del seno de una “nueva generación [que] apareció reclamando su puesto en la conducción de los negocios públicos y emprendió la propaganda revolucionaria iniciada en 1883”⁷²³, la cual asumirá por tarea el fomento de partidos capaces de alcanzar las transformaciones que demanda la sociedad política y frenar las tendencias, que a decir de Luis López Méndez, “conducen al cesarismo”⁷²⁴. Es precisamente López Méndez, partidario de un liberalismo democrático, como lo deja ver en sus escritos, quien vinculado a la segunda generación de jóvenes positivistas criollos, abre fuego a principios de 1887 al denunciar el autoritarismo del partido único. Luis López Méndez considera que si “hay cuestión política alguna que interese directamente al porvenir de la República...es la de la creación de partidos políticos, que trae de tiempo atrás ocupada la atención de todos los hombres patriotas, y se impone ya como una necesidad ineludible”⁷²⁵. Es expreso el reconocimiento que hace el joven intelectual positivista a las formulaciones previas que, en torno al tema, preocuparon y ocuparon adelantadamente, comenzado aquel decenio, a un conjunto de hombres públicos dedicados al periodismo de doctrina, medio expedito para legitimar las novedosas ideas que aspiraban mirar prevalecientes. López Méndez describe un poco la atmósfera política que en este sentido se vive entre 1886 y 1887, años finales de la hegemonía de Guzmán Blanco. Según comenta, resuena “otra vez en la prensa el grito de alarma, y se escribe y habla mucho para demostrar la conveniencia de que se formen nuevos partidos... [pues] se ha adoptado una mala política, que conduce al cesarismo”⁷²⁶. Piensa que el partido que se llama liberal, bajo la jefatura de Guzmán Blanco, se ha desviado de la ruta trazada

⁷²³ César Zumeta: “Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 37. Vol. 14. Tomo II.

⁷²⁴ Luis López Méndez: “Los Partidos Políticos”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 383. Vol. 14. Tomo II.

⁷²⁵ *Ídem*.

⁷²⁶ *Ídem*.

por sus “beneméritos fundadores”⁷²⁷, al pretender “la uniformidad de todas las opiniones”⁷²⁸, intención que estima contra natura, pues, influido por el positivismo cientificista, afirma que “la variedad, que es la regla de la naturaleza, impera con toda fuerza absoluta en la esfera del entendimiento”⁷²⁹, contrario a la práctica del pensamiento, partido y líder únicos imperante. Lo sano para el “organismo político”, conforme lo sostiene López Méndez, es promover “el encuentro de opiniones rivales en diversas secciones de la sociedad”⁷³⁰ y no “dejar indefinidamente los destinos del país en manos de un partido que, libre de toda censura...sin contrapeso alguno por parte de la opinión, ha de ir divorciándose cada día más de aquellos grandes ideales de libertad”⁷³¹ que en un principio “constituyeron su fuerza expansiva...dejándose arrastrar [luego] hacia los procedimientos autoritarios”⁷³².

Luis López Méndez, así como lo harán posteriormente otras figuras de la esfera política e intelectual ocupadas del periodismo doctrinario finisecular, advierte que el Partido Liberal de Venezuela, declarado a sí mismo “infalible”⁷³³ y alzado con la soberanía nacional cual propiedad suya, está condenado a la disolución “si una nueva agrupación no viene a formarse pronto a su lado, y a mantenerlo, por medio del antagonismo”⁷³⁴ que es natural en un estado democrático: “la democracia [señala López Méndez] es gobierno de discusión”⁷³⁵ y requiere de “la lucha de ideas”⁷³⁶ para su conservación. Destaca como síntomas que degradan al partido gobernante, las constantes “escisiones que vienen observándose al terminar cada período

⁷²⁷*Ibidem*, p. 384.

⁷²⁸*Ibidem*, p. 386.

⁷²⁹*Ídem*.

⁷³⁰*Ídem*.

⁷³¹*Ibidem*, p. 383.

⁷³²*Ídem*.

⁷³³ *Ibidem*, p. 385.

⁷³⁴*Ibidem*, p. 384.

⁷³⁵*Ibidem*, p. 385.

⁷³⁶*Ibidem*, p. 384.

presidencial”⁷³⁷, pues en ausencia del debate de opiniones, “condición esencial de la política”⁷³⁸ y necesaria para que “haya instituciones democráticas”⁷³⁹, las luchas han adquirido signos personales resultando en “numerosas disgregaciones de elementos que hemos visto en el seno del partido liberal”⁷⁴⁰; lo que refleja el deterioro del modelo adoptado y hace cada vez más cercana su extinción. Es categórico cuando señala que “la existencia, pues, de un solo partido, o la expresión de un solo matiz de la opinión, es un absurdo”⁷⁴¹, por lo que cree necesario anteponer a “la uniformidad, que es la muerte de la opinión”⁷⁴², la coexistencia de partidos para que cada asociación al ejercer vigilancia sobre las otras, impida la recurrencia de los excesos y obligue “en ciertos casos a aceptar su criterio para que los intereses comunes estén mejor administrados”⁷⁴³. Indudablemente, lo postulado por Luis López Méndez orientaba, como lo hiciera Laureano Villanueva cuatro años antes, hacia una concepción moderna de la vida política; pero expresaba además, el descontento con la autocracia gobernante por parte de una muestra representativa, como se leyó de César Zumeta, de las nuevas generaciones, una que obtuvo su mayoría de edad en la década de 1870⁷⁴⁴ y otra cuya infancia transcurrió durante el mismo decenio, convertidas ahora en núcleo importante de la intelectualidad venezolana, formada, en buena medida, en los claustros universitarios y no en los campos de batalla.

Una orientación contestataria similar, es expresada por Carlos Mas y Eduardo Pepper, redactores de *El Paladín*, cuya consigna es “Sólo una cosa no se puede esclavizar: y es el pensamiento humano”. Aparecido en septiembre de 1887, *El Paladín* declara su objetivo: “la instrucción de las masas”⁷⁴⁵, en

⁷³⁷ *Ídem*.

⁷³⁸ *Ídem*.

⁷³⁹ *Ibidem*, p. 385.

⁷⁴⁰ *Ibidem*, p. 384.

⁷⁴¹ *Ibidem*, p. 386.

⁷⁴² *Ídem*.

⁷⁴³ *Ídem*.

⁷⁴⁴ John V. Lombardi: *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso...* p. 210.

⁷⁴⁵ STFC: “Partidos Políticos”. *El Paladín*, Nro. 1. Caracas, 8 de septiembre de 1887.

función “de seguir fomentando la formación de partidos políticos doctrinarios militantes que vengan á disputarse la dirección de los destinos del país á la sombra de la ley”. Al igual que lo hiciera *El Deber* en 1883, *El Paladín* hace suya la promoción cívica de partidos, propuesta que parece tomar fuerza en la opinión pública de entonces al darse los primeros pasos, aunque tímidos, hacia un sistema de partidos diversos, aún cuando los ensayos de la Unión Democrática (1889), del Partido Republicano Federal (1893) y del mismo Partido Liberal Nacionalista (1897), no lograron su consolidación y por consiguiente, no cristalizaron el modelo multipartidista en aquella última década decimonónica en que hizo aguas el liberalismo amarillo.

Consecuentes con esta búsqueda nacional, Eduardo Pepper y Carlos Mas continúan el prolongado y paciente proceso de educación ciudadana y de estímulo entre los lectores, del espíritu de agrupación partidaria en torno a programas que tengan “la felicidad de sus gobernados [como]el verdadero engrandecimiento de la Nación y el progreso del comercio, de la agricultura, de las industrias y las artes”⁷⁴⁶. Para *El Paladín*, que exagera su fe en los partidos, actitud idealizadora frente al desconocimiento vivencial de una experiencia como la que aspiran, “la suerte de los pueblos está completamente asegurada, porque cada uno de ellos se constituye en vigilante de las libertades públicas y en fiel guardián del tesoro; y los impulsa á seguir por el camino del progreso y del orden”⁷⁴⁷. El contenido democrático presente en las elaboraciones de Villanueva y López Méndez, también se hace notar en las líneas de *El Paladín*, que aboga por la existencia de la oposición política, pues ella es la “base fundamental de las sociedades bien constituidas; sin ella los gobiernos más liberales se convierten en despóticos, porque no tienen

⁷⁴⁶*Ídem.*

⁷⁴⁷*Ídem.*

cortapiza [sic] en sus desmanes”⁷⁴⁸. En la existencia de los partidos políticos, destacan los redactores del diario, es que Venezuela

...debe cifrar su dicha y el omnipotente poder de su soberanía; pues sin ellos, está el camino espedito [sic] para el entronizamiento de la tiranía; y como el único objeto de ésta es medrar a la sombra de la fuerza que la inspira, principia su fatídica tarea de oprimir, vejar y sembrar doquiera alcance su funesto poder, el terror y el espanto: matando todo sentimiento público y toda idea de civismo...En los países donde existen esos partidos, se respira la atmósfera embriagadora de la libertad sin trabas...como mutuamente se erigen en jueces de sus adversarios, entonces así queda la ley fuera del alcance del desacato y de la arbitrariedad⁷⁴⁹.

El Paladín no se limita a promover entre sus lectores la idea de partidos políticos, insiste también en el combate al monopartidismo, al señalar que en un país donde “no existe más que un solo partido, que se hace fuerte porque tiene entre sus manos el dinero, las bayonetas y todos los elementos que pueden darle estabilidad por un tiempo, éste se cree dueño de [sus] destinos”⁷⁵⁰. A la par de divulgar los valores propios del sistema de partidos, *El Paladín* al reivindicar como necesaria la existencia de la cívica confrontación política, expresada en una oposición legítima que “tarde ó temprano le haga rendir cuentas”⁷⁵¹ al gobernante; también da cabida en su tabloide a las demandas de libertad para quienes en ejercicio de la disidencia, se encuentran en condición de “presos políticos”⁷⁵², entre ellos, el escritor Manuel Vicente Romero García, José Ramón Silva Bonalde, Eduardo O’Brien y Carlos Fernández, que luego aparecerán suscribiendo el acta constitutiva de la Unión Democrática. Lo recogido en las páginas de *El Paladín*, puede interpretarse como una muestra resumida por un lado, del panorama político de entonces y por el otro, de la perseverancia de un conjunto de ideas que

⁷⁴⁸ STFC: “Oposición”. *El Paladín*, Nro. 4. Caracas, 19 de septiembre de 1887.

⁷⁴⁹ STFC: “Partidos Políticos”. *El Paladín*, Nro. 1. Caracas, 8 de septiembre de 1887.

⁷⁵⁰ *Ídem*.

⁷⁵¹ *Ídem*.

⁷⁵² STFC: “Libertad”. *El Paladín*, Nro. 11. Caracas, 30 de septiembre de 1887.

pugnan, en la esfera de la opinión pública, por desplazar de la mentalidad nacional a las que prevalecen, aun porfiando, por casi dos décadas.

Dos años más tarde, en 1889, se produce el primer y más claro intento de fundación de una asociación política al margen del aparato guzmancista, la Unión Democrática, “durante el período del doctor Rojas Paúl”⁷⁵³ que otorgó mayores libertades públicas. Esta agrupación ensaya la propuesta que se abría paso, en poco más de un lustro, motorizada en esta etapa, principalmente, “por un grupo notable de calificados intelectuales”⁷⁵⁴ que, convencidos, insisten mediante tres experimentos partidistas (1889, 1893 y 1897), en todos involucrado Alejandro Urbaneja, en la formación de un núcleo que sintetice las nuevas ideas políticas avanzadas que han tomado cuerpo, aceleradamente, en aquellos últimos años del siglo XIX. Parecían influyentes las ideas de Luis López Méndez, quien había expuesto, par de años antes, un primer esbozo de lo que sería “el programa de un partido democrático, en el cual se inscribirían todos los hombres de buena voluntad que quisieran ver realizada la fórmula de la república”⁷⁵⁵, fundado sobre las aspiraciones de “sustituir a la acción violenta e intermitente del poder personal [por]el imperio constante y moderador de la ley”⁷⁵⁶, en el establecimiento de la representación “proporcional, mediante el voto por cuociente directo y secreto”⁷⁵⁷, en la funcionalidad política de los municipios y en la vigilancia del cumplimiento de la independencia de los poderes.

Esta nueva agrupación dirigida por Alejandro Urbaneja, Manuel Clemente Urbaneja, Nicomedes Zuloaga, Antonio Valero Lara, Manuel Vicente Romero García, Pedro Coll Font y David Lobo, editó el periódico *El*

⁷⁵³Manuel Vicente Magallanes: *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica venezolana...* p. 144.

⁷⁵⁴*Ídem.*

⁷⁵⁵ Luis López Méndez: “Los Partidos Políticos”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 388. Vol. 14. Tomo II.

⁷⁵⁶ *Ídem.*

⁷⁵⁷ *Ídem.*

Partido Democrático, encargado de exponer sus ideas de país y acerca de la organización cívica y declaró, en su programa democrático aprobado el 5 de mayo de 1889, el compromiso de “trabajar por la efectividad de la democracia en todas sus manifestaciones”⁷⁵⁸ y por el “restablecimiento de la Constitución de 1864, en la cual se encuentran definidos con claridad y sin reservas mentales los verdaderos principios de la democracia representativa”⁷⁵⁹. Resalta dentro de las tesis del “partido progresista, democrático ó independiente”⁷⁶⁰ en formación, el planteamiento según el cual los partidos políticos están sometidos a permanentes cambios. Para la nueva asociación política, los vestigios del antiguo partido conservador, irremediablemente muerto⁷⁶¹, bien podrían insertarse, para su inclusión en el debate nacional, en el nombrado “partido liberal histórico”⁷⁶² aun con posibilidad de reintegrarse, o en el democrático naciente. Desde *El Partido Democrático* se ventila la idea que pudiésemos llamar transformación progresiva de los partidos, en tanto existiendo dos bandos, el conservador y el del progreso⁷⁶³, “el partido conservador vaya ocupando los puestos que va dejando en su marcha el partido progresista y que este partido progresista marche, y marche siempre”⁷⁶⁴: lo contrario a esta marcha permanente en los partidos llevaría, según esta tesis, a que “el partido conservador [sea] un partido estancado y el partido progresista dejaría de ser el zapador de la civilización si llegase un momento en que la tendencia que lo impulsa se paraliza”⁷⁶⁵. De manera que los propulsores de la Unión Democrática, que entienden al llamado partido liberal histórico como el conservadurismo de entonces, asumen que una vez desaparecido el partido conservador, como en efecto lo estaba y, surgido

⁷⁵⁸ “Programa de la Unión Democrática (1889)”. En *Documentos que hicieron Historia. Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Caracas, Presidencia de la República. Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962, p. 90. Tomo II.

⁷⁵⁹ *Ibidem*, p. 92.

⁷⁶⁰ STFC: *El Partido Democrático*, Nro. 35. Caracas, 18 de julio de 1889.

⁷⁶¹ *Ídem*.

⁷⁶² *Ídem*.

⁷⁶³ *Ídem*.

⁷⁶⁴ *Ídem*.

⁷⁶⁵ *Ídem*.

“otro con tendencias más radicales que el partido liberal histórico”⁷⁶⁶ en términos de programa político, “la consecuencia rigurosa de todo esto es, que este último partido, el liberal histórico, es desde ahora y será en lo futuro, el partido conservador, aunque aparezca con otro nombre y se llame partido liberal histórico o gran partido liberal”⁷⁶⁷.

Es clara la tesis en cuestión: se trata del contraste entre liberales democráticos y liberales conservadores; denominación última que en el fondo procuran los democráticos endosarle a los enquistados en el poder durante décadas. Más claro aún queda el planteamiento, toda vez que consideran a Guzmán Blanco un “falso liberal”⁷⁶⁸ que lleva “la teoría liberal en los labios y el hacha demoledora de la libertad en la mano”⁷⁶⁹, lo que rematan al afirmar, en alusión al gran caudillo ahora fuera del poder, “que ningún interés personal puede prevalecer sobre los grandes intereses del país”⁷⁷⁰. Parecían entrar en confrontación dos maneras de concebir las ideas políticas, en este caso las liberales: “duros y blandos, conciliadores e intransigentes...indulgentes y vehementes”⁷⁷¹, radicales versus conservadores o extremistas versus moderados⁷⁷²; lo que tendía, inevitablemente, a la multiplicación de fracciones.

Era irreversible la tendencia en curso y cada vez más aparecían manifestaciones de estímulo a los partidos políticos y de condena al personalismo impuesto que lidiaba por evitar lo primero. Tales manifestaciones incluso, se expresaron mediante hombres, con perfil intelectual, cercanos colaboradores de la administración Guzmán que mostraban frustración: así Jesús Muñoz Tébar en 1890, coincidirá con

⁷⁶⁶Ídem.

⁷⁶⁷Ídem.

⁷⁶⁸ STFC: *El Partido Democrático*, Nro. 39. Caracas, 23 de julio de 1889.

⁷⁶⁹Ídem.

⁷⁷⁰ STFC: *El Partido Democrático*, Nro. 4 (Segunda época). Caracas, 21 de agosto de 1891.

⁷⁷¹ Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 257.

⁷⁷²Ídem.

quienes desde 1883 y poco antes, sostuvieron combate contra el personalismo: “el gran propósito del partido legalista ha de ser el aniquilamiento de la política personalista”⁷⁷³, a la vez que señala al “hálito del personalismo”⁷⁷⁴ como el principal motivo que corroe “el espíritu de asociación”⁷⁷⁵. Es apropiada la afirmación de César Zumeta quien precisó que la partida de Guzmán Blanco no obedeció a su “noble desinterés”⁷⁷⁶ por retirarse del poder como lo señaló Francisco González Guinán. Todo lo contrario, se había cumplido “el ciclo ordinario de dominaciones personales...que desde 1870 ejerció”⁷⁷⁷. Así lo indicaban las ideas que llenaron la atmósfera política de entonces.

A diferencia de Laureano Villanueva, Alejandro Urbaneja y los intelectuales que le acompañaban, vinculados mayoritariamente a la corriente positivista en boga, se ocuparon de instrumentar lo planteado en torno al sistema de partidos y, en consecuencia, se esforzaron por fundar agrupaciones que expresaran la diversidad de ideas, aunque el intento, visto en retrospectiva, resultara fallido. Mientras que Villanueva, de los primeros en teorizar acerca de los partidos políticos doctrinarios como mecanismo de suplantación del personalismo, poco se ocupó en realidad de materializar lo propuesto; más bien terminó por plegarse a la llamada “unificación liberal sin exclusivismos”⁷⁷⁸, bajo la jefatura de Joaquín Crespo, tal como quedó expresado en “los puntos culminantes de la política”⁷⁷⁹ de *La Prensa Liberal* dirigida, a partir de abril de 1897, por el propio Villanueva, a la sazón presidente del Consejo Liberal Eleccionario, junto con Rafael Villavicencio,

⁷⁷³ Jesús Muñoz Tébar: “El Personalismo y el Legalismo”. En *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983, p. 80. Vol. 11. Tomo II.

⁷⁷⁴*Ibidem*, p. 79.

⁷⁷⁵*Ídem*.

⁷⁷⁶ César Zumeta: “Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 37. Vol. 14. Tomo II.

⁷⁷⁷*Ídem*.

⁷⁷⁸ STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

⁷⁷⁹*Ídem*.

Adriano Riera Aguinagalde y otros connotados liberales de la vieja guardia, comprometidos con la candidatura de Ignacio Andrade.

En el marco de este proceso podríamos ubicar los orígenes del sistema de partidos, que si bien no se concretó orgánicamente a finales del siglo XIX, como lo observamos, configuró distintas tendencias que sugieren al menos su germen. Claro está, que este proceso no logró resultados inmediatos en cuanto a la formación del multipartidismo, a consecuencia: 1) de la ausencia, durante el guzmanato, del esquema bipartidista recomendado por los mentores del liberalismo nacional, que suplantado por un excesivo personalismo en casi dos décadas, adormeció el espíritu asociacionista, lo que retardó la maduración de las condiciones para que, en caso de fraccionamiento interno de opiniones, que en efecto ocurrió, se multiplicaran las expresiones cívicas organizadas de la ciudadanía; 2) de la interrupción del proceso en marcha debido al advenimiento de las dictaduras en los primeros treinta y cinco años del siglo XX venezolano, que dificultó la organización gremial y partidista; y 3) del reacomodo político ocurrido tras el triunfo de la Revolución Restauradora que asimiló en sus filas a algunos de los actores de aquellas disputas, situación que distrajo en tales circunstancias lo que estaba en desarrollo. Maurice Duverger comenta las experiencias de Suiza y Francia de finales del mismo siglo XIX, países donde del bipartidismo inicial se pasó al tripartidismo e incluso, al cuatripartidismo, resultado del fraccionamiento de las opiniones internas y de las pugnas entre fracciones conservadoras, moderadas y radicales⁷⁸⁰. Ellas sirven de referencia para entender cómo apareció en algunos países europeos el sistema multipartidista, a partir de circunstancias similares a las verificadas durante las pugnas finiseculares en el seno del heterogéneo liberalismo criollo, con la particularidad de que sus respectivos esquemas bipartidistas fueron funcionales y sirvieron como punto

⁷⁸⁰ Maurice Duverger: *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 257-258.

de partida, pues el espíritu de asociación política no fue troncado como en el caso venezolano.

**TERCERA PARTE: LA HISTORIOGRAFÍA POLÍTICA DE
LAUREANO VILLANUEVA**

**CAPÍTULO V: TESTIMONIOS REFERENCIALES DE UNA VIDA
INTELLECTUAL: EL RECONOCIMIENTO COETÁNEO A
VILLANUEVA Y A SU OBRA**

Entre los rasgos distintivos de un intelectual está la elaboración de pensamiento escrito, ello guarda correspondencia con lo postulado por algunos teóricos del tema de los intelectuales y su función social, según lo cual tal carácter es otorgado a quienes producen y transmiten ideas, símbolos, visiones del mundo y enseñanzas prácticas⁷⁸¹ que logran incidir en la vida en sociedad. Más aún, algunos de estos teóricos dedicados a la temática de los intelectuales y su relación con el poder, señalan que “una de las funciones principales de los intelectuales, si no la principal, es la de escribir... [el intelectual] reflexiona sobre las cosas...no maneja objetos, sino símbolos, y cuyos instrumentos de trabajo no son máquinas, sino ideas”⁷⁸². Al caracterizar como hombre de ideas a un personaje de la Venezuela decimonónica, caso que nos ocupa, y acercarnos al papel desempeñado por él en la escena pública, se hace necesario considerar los canales a través de los cuales expresó las ideas en torno a los temas que le inquietaron como pensador. En este sentido, al emprender la tarea de abordar el pensamiento de Laureano Villanueva, es menester acudir a su actividad periodística, a sus piezas de oratoria y, por supuesto, a la producción historiográfica, científica y reflexiva en general alrededor de la sociedad donde actuó.

⁷⁸¹ Norberto Bobbio: *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea...*, p. 17.

⁷⁸²*Ibíd.*, pp. 57-58.

1. Algunas miradas coetáneas al Villanueva intelectual

Son múltiples los testimonios y hechos coetáneos que reconocen en Laureano Villanueva una figura representativa de la intelectualidad venezolana de finales del siglo XIX e inicios del XX, siempre vista como la del letrado vinculado, entre proximidades y distanciamientos, con el poder. Sus primeras inquietudes intelectuales transcurrieron, como se leyó en capítulos anteriores, con la pluma a la mano y la tinta sobre la mesa, al fundar periódicos y difundir sus opiniones políticas por conducto de ellos, desde 1868-1870. Sus dotes de tribuno, exhibidos dentro del parlamento y fuera de él, también permitieron la manifestación de sus planteamientos los cuales quedaron recogidos en actas de debate, discursos y hojas sueltas, para el escrutinio de la posteridad. No obstante, lo que podríamos entender como el inicio de su consagración intelectual encuentra en el año de 1883 su principal referente, toda vez que de vuelta a la escena pública caraqueña, después de tres años de exilio, mediante el ejercicio periodístico doctrinario con *El Deber*, inaugura, a la par, su etapa de historiógrafo al publicar aquel mismo año el primero de sus cuatro libros.

Resulta interesante revisar, a efectos de aproximarnos a la opinión que les mereció Villanueva a sus contemporáneos, como hombre de ciencias y letras, varias apreciaciones expresadas, en su momento, alrededor del desempeño que tuvo en estos campos, lo cual nos permite una idea de cómo fue visto públicamente por coetáneos suyos, entre ellos algunos calificados también como intelectuales de la época. En 1891 aparece *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva*, que a nuestro juicio constituye, por un lado, la primera semblanza del personaje que para entonces contaba 51 años de edad y, por el otro, un testimonio coetáneo importante acerca de su vida política e intelectual. Extraído de la *Revue diplomatique* de París e impresos por F.M. Aceituno en Venezuela, estos *Rasgos biográficos* que expresan por un lado, en su introducción, la preocupación europea por conocer un poco más de la

vida pública en las sociedades americanas y de sus hombres políticos, por el otro parecen reflejar el interés propagandístico en torno a algunas figuras a las que se procuraba resaltar sus condiciones de estadistas. Al declararse el interés de conocer, en alusión a Laureano Villanueva, “uno de los prohombres más importantes, que por su civismo, inteligencia, laboriosidad y su energía, ocupa uno de los primeros lugares...en la historia contemporánea de Venezuela”⁷⁸³, se señala que “pocas existencias habrá que, como la suya, ofrezcan con el saber profundo, aparejada la actividad incansable, y esa ductilidad de talento que solo es peculiar de los grandes hombres”⁷⁸⁴.

Un lustro más tarde, en momentos que Villanueva se encontraba de reposo político en provecho de su producción intelectual, aparece, en la principal revista cultural caraqueña de la época, *El Cojo Ilustrado*, una breve reseña que, sobre su vida pública e intelectual, escribió Francisco de Paula Reyes titulada “Dr. L. Villanueva”. En aquella nota biográfica se caracteriza al hombre “que recibió el bautismo de la fama todavía en los albores de su juventud”⁷⁸⁵, resaltando su “naturaleza reflexiva, carácter serio y temperamento sereno, [y que] así apareció y vive ante la expectación pública el gran trabajador intelectual, laborando en pro de la civilización en las ciencias y las letras; pero sobre todo destacándose como titánico luchador en el proceso político de Venezuela”⁷⁸⁶. Reyes no solo subraya sus capacidades en el campo de las letras, al mencionar que Villanueva aunque “es médico de amplios alcances...es mejor historiógrafo”⁷⁸⁷, para lo cual esgrime la calidad de sus biografías de Vargas y Sucre; también opina, a la par, sobre sus antecedentes políticos, cual si impugnase algunas ejecutorias públicas de su brevemente biografiado, aunque reconociéndole, a la vez, virtudes en estas lides: “...podemos consignar que, si es verdad que en política ha incurrido en

⁷⁸³*Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva*: La Vela, Imp. Aceituno, 1891, s/n.

⁷⁸⁴*Ídem*.

⁷⁸⁵*El Cojo Ilustrado*, Nro. 108. Caracas, 15 de junio de 1896.

⁷⁸⁶*Ídem*.

⁷⁸⁷*Ídem*.

errores de más o menos trascendencia, algunos de los cuales para nosotros inexplicables, también es cierto que ha dado pulsaciones de aliento tales, que, así nos parece, trazadas fueron con esfuerzo supremo y pulso de estadista”⁷⁸⁸. En 1895, un año antes de publicada la nota suscrita por Francisco de Paula Reyes, a propósito de reseñar en la *Revista Hispano-América* de Nueva York la biografía de Antonio José de Sucre escrita por Villanueva, César Zumeta destacó “las condiciones intelectuales”⁷⁸⁹ que le son propias al biógrafo y que, según éste, lo habilitaban para historiar a un personaje como el Mariscal de Ayacucho⁷⁹⁰.

Otra referencia que da cuenta del reconocimiento que, en calidad de intelectual, se hace coetáneamente a Laureano Villanueva, es la difundida en *El Cojo Ilustrado* casi un mes después de su muerte acaecida en la ciudad de Caracas el 6 de febrero de 1912. En ella, se le realza como uno de los “cerebros privilegiados...infatigable trabajador de la cultura nacional”⁷⁹¹, cuya actividad intelectual, conforme lo recoge la misma nota necrológica, no se circunscribió a su producción como historiador, pues “fundó y redactó en distintas ocasiones algunos periódicos en que derrochó con esa facilidad brillante que es gala del periodismo contemporáneo, erudición certera y vasta y habilidad de polemista”⁷⁹².

Vistas las referencias anteriores, cabe decir que Laureano Villanueva encaja en la caracterización que, acerca de los intelectuales venezolanos del siglo XIX y principios del XX, establece Elías Pino Iturrieta quien señala que entonces “no existían diferencias entre el trabajo de los intelectuales y el trabajo de los políticos, ni entre el pensamiento sobre la sociedad y la fábrica

⁷⁸⁸Ídem.

⁷⁸⁹ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho, por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”. En: *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 273. Vol. 14. Tomo II.

⁷⁹⁰ A esta reseña nos referiremos más adelante, al considerar las valoraciones historiográficas que, en distintos momentos, han aparecido sobre la obra de Laureano Villanueva.

⁷⁹¹*El Cojo Ilustrado*, Nro. 485. Caracas, 1ero de marzo de 1912.

⁷⁹²Ídem.

de salidas a las urgencias de cada época”⁷⁹³. A ello agrega un planteamiento que consideramos retrata el perfil y la actuación de Villanueva, pues afirma que en aquel contexto la dinámica política y social “convertía a los hombres de pensamiento en hombres de acción cuyo itinerario se desarrollaba entre las pocas bibliotecas y los despachos de la burocracia, entre los papeles de la imprenta y los debates en el congreso”⁷⁹⁴; lo que muestra la manera en que caminaban de la mano su vida pública con la actividad intelectual en medio, la mayoría de las veces, de un clima políticamente agitado del cual no era ajeno en calidad de militante liberal.

2. Un reconocimiento oficial: Laureano Villanueva en la fundación de la Academia Nacional de la Historia

Como parte de aquel reconocimiento público a su condición de intelectual, podemos destacar un par de distinciones que, así como las opiniones anteriormente verificadas, muestran el espacio ocupado por Villanueva en los ámbitos literario, científico y académico en general. En 1888, a propósito de la creación de la Academia Nacional de la Historia (en adelante ANH), durante la Administración de Juan Pablo Rojas Paúl, Laureano Villanueva, junto con otros trece nombres representativos de las ciencias y de las letras nacionales (Nicanor Borges, José Briceño, Arístides Rojas, Francisco González Guinán, José María Núñez de Cáceres, Rafael Seijas, Amenodoro Urdaneta, Jacinto Regino Pachano, Ezequiel María González, Felipe Tejera, Martín J. Sanavria, Julián Viso y Telasco Mcpherson), figuró entre los primeros catorce vocales de número, como se llamó entonces a quienes actualmente son nombrados individuos de número o numerarios, los cuales constituyeron, inicialmente, la referida corporación, según consta en oficio de la Dirección de Estadística e Inmigración del

⁷⁹³ Elías Pino Iturrieta: “La reaparición de los intelectuales venezolanos, ¿anuncio o realidad evidente?” En: *La cultura política de los venezolanos. I Coloquio Historia y Sociedad*. Caracas, Editorial Equinoccio Universidad Simón Bolívar, 2005, p. 310.

⁷⁹⁴ *Ídem*.

Ministerio de Fomento, fechado 19 de noviembre de 1888⁷⁹⁵, que notificó el resuelto presidencial del 28 de octubre de aquel mismo año mediante el cual se creó la ANH. Algunos de estos primeros vocales de número eran, además, figuras destacadas en la vida política venezolana y, más aún, hombres cercanos al Presidente Rojas Paúl e integrantes de su gobierno. El establecimiento de la ANH reflejaba un intento de institucionalización intelectual que reunía, con contadísimas excepciones, a una pléyade de letrados que compartían la concordia liberal del presidente Rojas Paúl, la cual continuaba la recién instalada tradición académica institucionalizada inaugurada, cinco años atrás, en 1883, con la creación de la Academia Venezolana (hoy Academia Venezolana de la Lengua) que, acorde con Francisco Javier Pérez, habría nacido “condicionada políticamente”⁷⁹⁶, aunque conformada, desde sus inicios, por “escritores renombrados y estudiosos meritorios en la vida científica e intelectual del país de aquellos tiempos”⁷⁹⁷, cuyos nombres fundacionales, en la mayoría de los casos, tal como ocurría con la ANH, “suenan a política”⁷⁹⁸.

⁷⁹⁵ Archivo de la Academia Nacional de la Historia-Venezuela (en adelante AANH): *Academia Nacional de la Historia. Documentos relativos a su creación e instalación. Libro 1888-1889*, folio 5. Posteriormente, por resuelto del Presidente de la República notificado en fecha 3 de diciembre de 1888, en virtud de las facultades que le reservó el artículo 1ero del Decreto del 28 de octubre de 1888, se incorporan como vocales de número de la ANH los señores Andrés Aurelio Level y Andrés A. Silva. *Ibidem*, folio 24. Por Decreto Presidencial del 21 de noviembre del mismo año, notificado por conducto del Ministerio de Relaciones Interiores, se designa a Vicente Coronado, Ministro de Fomento, vocal de número de la corporación. *Ibidem*, folio 3. Por disposición del Ministerio de Fomento, fechada 5 de junio de 1889, se aumenta el número de vocales a veinte: así se incorporan Marcos Antonio Saluzzo, Diógenes Arrieta, Jacinto Gutiérrez Coll, Antonio Parejo y Teófilo Rodríguez. *Ibidem*, s/n. Otra resolución del Ministerio de Fomento, fechada 13 de noviembre de 1889, previamente autorizada por el Consejo Federal, elevó a veinticuatro los vocales de número de la ANH, pues se justificaba, según lo resuelto, por la ausencia de varios de sus numerarios al no encontrarse en la capital o por ocupar cargos oficiales, en consecuencia, se designaron como nuevos vocales a Eduardo Blanco, Luis Level de Goda, Raimundo Andueza Palacio y Pedro Arismendi Brito. *Ibidem*, s/n.

⁷⁹⁶ Francisco Javier Pérez: *Oídos sordos. Julio Calcaño y la historia del purismo lingüístico en Venezuela*. Caracas, Publicaciones UCAB, 2002, p. 53.

⁷⁹⁷ *Ídem*.

⁷⁹⁸ *Ídem*.

Para el momento en que se crea la ANH, Laureano Villanueva exhibía como mérito, para ocupar el sillón F como académico fundador, haber publicado, cinco años antes, la *Biografía de José María Vargas*, la cual constituye, a juicio de Blas Bruni Celli, su obra fundamental que “hubiera bastado para consagrarle como historiógrafo de primera categoría”⁷⁹⁹.

Tras su designación como vocal de número de la ANH, Villanueva hizo formal aceptación en fecha 24 de noviembre de 1888, al dirigir correspondencia al Ministro de Fomento en los siguientes términos:

Está en mi poder la comunicación de Ud fecha 19 de los corrientes, marcada con el número 1.688, por la cual me hace saber que he sido nombrado Vocal de Número de la Academia Nacional de la Historia.

Acepto el cargo, porque estimo es justo mérito el honor que de él se me deriva, y además, porque comprendo la utilidad que ha de reportar el [sic] país de los trabajos de esa Academia. En esta virtud creo que cumplo, aceptando tan distinguido puesto, un deber de patriotismo...⁸⁰⁰

Si bien la instalación de la ANH ocurrió con la realización de su primera Junta el día 7 de febrero de 1889, ello no implicó su inauguración oficial, la cual se produjo un año después de la promulgación del decreto de creación, el 8 de noviembre de 1889, aunque estaba planificada, desde un principio, para el 28 de octubre del mismo año, fecha en la que no se realizó el acto inaugural por encontrarse enfermo el presidente Rojas Paúl⁸⁰¹. El entusiasmo de Villanueva como vocal de número-fundador es evidente en aquellos primeros meses de funcionamiento de la corporación, pues al verificarse su asistencia en el Primer Libro de Actas de la Academia, es notoria su permanente participación en las primeras veinte juntas directivas, efectuadas entre el 7 de febrero de 1889 y el 18 de septiembre del mismo año,

⁷⁹⁹ Blas Bruni Celli: “Doctor Laureano Villanueva”. En: *Los Fundadores...* p. 151.

⁸⁰⁰ AANH: *Academia Nacional de la Historia. Documentos relativos a su creación e instalación. Libro 1888-1889*, folio 15.

⁸⁰¹ AANH: *Primer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (7 de febrero 1889-17 de febrero 1892)*, folio 40.

aunque posteriormente se ausente al comenzar funciones de Comisionado Especial en Carabobo y luego como Presidente estatal en la misma entidad federal.

Cuando apenas se daban los primeros pasos organizativos de la ANH, Villanueva participó activamente en la conformación de su estructura. En la Junta número 16 del 18 de julio de 1889, sesión en que se declaró al presidente Juan Pablo Rojas Paúl Director honorario de la ANH, Laureano Villanueva resultó comisionado, junto con Felipe Tejera y Andrés A. Level, “para formular el programa de la inauguración solemne de la Academia, el próximo 28 de octubre”⁸⁰². Dicha comisión presentó, un mes más tarde, el 17 de agosto de 1889, en Junta Extraordinaria número 19, el Programa de la inauguración de la ANH que, entre otros aspectos protocolares, confería a Laureano Villanueva el carácter de “orador escogido para este acto, [quien] leerá el discurso de orden, inaugural de la Academia”.⁸⁰³ No obstante, Villanueva, quien ejercía el cargo de Inspector General de Hospitales, debió renunciar a su condición de orador de orden en la inauguración oficial de la ANH, “por tener que ausentarse de Caracas en el desempeño de una Comisión importante que le ha conferido el Ejecutivo Nacional”⁸⁰⁴, lo cual hizo mediante carta remitida, el 2 de septiembre de 1889, al Director del cuerpo Vicente Coronado, a la sazón Ministro de Fomento, en los siguientes términos:

Señor Director de la Academia Nacional de la Historia: Nombrado por el Ejecutivo Nacional para una comisión importante fuera de Caracas, de la cual no he podido excusarme, y no sabiendo si podré estar en esta capital para el próximo 28 de octubre, no me será posible pronunciar el discurso de orden para el cual fui elegido por esa respetable Corporación, y que acepté de tan buena voluntad, para la fecha expresada.

⁸⁰²*Ibidem*, folio 27.

⁸⁰³*Ibidem*, folio 33.

⁸⁰⁴*Ibidem*, folio 37. Se trataba de la tarea que el presidente Rojas Paúl le encomendó como Comisionado Especial en el estado Carabobo, razón por la cual debió ausentarse de Caracas.

Lo que tengo el honor de participar a Ud para que la Academia se sirva disponer lo conveniente⁸⁰⁵.

La renuncia de Villanueva como orador principal en la inauguración de la ANH, para asumir tareas políticas en Carabobo, es una muestra, aunque puntual, del carácter polivalente de los intelectuales venezolanos del último tercio del siglo XIX, capaces de combinar la ocupación de espacios que le son propios a letrados, con el ejercicio gubernativo y burocrático: mejor circunstancia no pudo presentarse para ejemplificar esta característica, constante por demás, del intelectual de entonces.

Como académico fue activo y propositivo en el seno de la corporación, destacando en las discusiones de la misma, al proponer, por ejemplo, nombres de distintas personalidades, criollos y extranjeros, para designar a los miembros correspondientes; al preocuparse por enriquecer la Biblioteca de la ANH, toda vez que, de manera permanente, donó libros y colecciones documentales para sus anaqueles y para el archivo, así como propuso al cuerpo, en varias ocasiones, la adquisición de materiales bibliográficos; al formar parte de comisiones para editar y publicar materiales de la Academia, así como de las correspondientes a Anales Patrios y Cuentas; al ser elegido Secretario⁸⁰⁶ y asumir, con tal carácter, entre el 5 de junio de 1895 hasta el 26 de mayo de 1897; al proponer la conformación de una comisión responsable de organizar los preparativos de la celebración del fin de siglo XIX y el

⁸⁰⁵ AANH: “Diversas comunicaciones relativas a la sesión solemne de inauguración”. En: *Academia Nacional de la Historia. Documentos relativos a su creación e instalación. Libro 1888-1889*, s/n. Prevista la ausencia, en la sesión inaugural de la Academia, de Laureano Villanueva, en Junta Extraordinaria número 21, de fecha 21 de septiembre de 1889, “se procedió al nombramiento de orador, habiendo obtenido el señor Marco A. Saluzzo ocho votos y el señor Jacinto Gutiérrez Coll uno. Se declaró electo al señor Saluzzo orador de orden para leer el discurso inaugural con que ha de instalarse solemnemente esta Academia el día 28 de octubre próximo”. AANH: *Primer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (7 de febrero 1889-17 de febrero 1892)*, folio 37.

⁸⁰⁶ AANH: *Segundo Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (16 de marzo 1892-26 de mayo 1897)*, folio 338. Como Secretario de la ANH, Villanueva fue elegido en la sesión número 302 del 15 de mayo de 1895.

advenimiento del XX⁸⁰⁷, entre otras tantas actividades que, como académico, cumplió en la institución, conforme con lo apuntado en los libros de actas de los primeros doce años de la ANH, cuidadosamente revisados.

2.1 Entre la intelectualidad finisecular: Laureano Villanueva en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*

Como consecuencia de la polémica periodística generada tras la aparición, en ocho entregas, del *Estado Actual de la Literatura en Venezuela* publicado por Julio Calcaño en el *Diario de Caracas*, entre los números 136 del 20 de febrero de 1894 y 143 del 28 del mismo mes y año, el cual produjo manifestaciones de desacuerdo, en un importante sector de las letras nacionales, ante las afirmaciones del Secretario perpetuo de la Academia Venezolana de la Lengua según las cuales no existía en el país una generación capaz de continuar la tradición literaria criolla que tuvo en Bello, González y Larrazábal sus principales exponentes y que, por el contrario, se estaba en presencia de una “generación completamente decadente, vacía y frívola”⁸⁰⁸; se inició todo un movimiento de reunión intelectual que, potenciado con las impugnaciones que a tales señalamientos de Calcaño hicieran, entre otros, Eloy Guillermo González y José Gil Fortoul, tendría como resultado la publicación, un año más tarde, en 1895, de una revista al estado de la literatura, las ciencias y las bellas artes nacionales: el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Conforme lo anuncia Rafael Fernando Seijas en el Discurso preliminar del libro éste constituiría “la

⁸⁰⁷ AANH: *Tercer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (31 de mayo 1897-27 de diciembre 1905)*, folio 88. Tal propuesta de Villanueva fue realizada en la sesión 450 del 22 de junio de 1898, con suficiente antelación a la fecha de celebración planteada. Fueron designados para organizar el proyecto, el propio Villanueva, acompañado de Rafael Seijas. La llegada de Cipriano Castro al poder, en medio de una situación convulsa, no posibilitó los planes celebrativos de Villanueva, pues se le nota ausente, al revisar los libros de actas de la ANH, en aquellas primeras sesiones posteriores al triunfo de la Revolución Restauradora, entre ellas, en la que se aprobó la salutación “al general Cipriano Castro por su exaltación a la Primera Magistratura de la República”, en fecha 3 de noviembre de 1899. *Ibidem*, folios 176-177.

⁸⁰⁸STFC: *Diario de Caracas*, Nro. 143. Caracas, miércoles 28 de febrero de 1894.

gran revista de nuestra literatura”⁸⁰⁹, publicación que presenta “una novedad que es la bibliografía nacional, primer ensayo intentado que a lo menos servirá de modelo y estímulo a lo futuro”⁸¹⁰ la cual deja “fotografiada la nación [pues muestra a] sus escritores públicos...sus hombres de ciencias [y a] sus artistas”⁸¹¹; a la vez que ha querido “rendir culto de justicia...a los venezolanos que en cualquiera de estos ramos hayan contribuido al progreso de la patria y a su cultura, venciendo constantemente dificultades materiales y morales”⁸¹².

El *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* sería el balance intelectual de finales del siglo XIX que confrontaba, de manera muy bien organizada, al preparado un año antes por Julio Calcaño a quien el Repertorio de Literatura Hispano-americana habría solicitado una “reseña del movimiento literario venezolano en los presentes días”⁸¹³. Acorde con lo referido por Mirla Alcibiades, el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* “constituye una lograda síntesis del pensamiento venezolano del último lustro del siglo, porque recogió el producto intelectual de 23 firmas que eran expresión de lo más relevante de la vida cultural y científica venezolana reunida para la fecha”⁸¹⁴. En efecto, veintitrés fueron los nombres convocados por la recién constituida Asociación Nacional de Literatura que, promovida desde las oficinas del diario *El Republicano* y de *El Cojo Ilustrado*, se encargaría, según se lee en un editorial de este último quincenario, de “hacer la verdadera revista de nuestro estado literario”⁸¹⁵.

⁸⁰⁹ Rafael Fernando Seijas: “Discurso preliminar”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. A.

⁸¹⁰ *Ibidem*.

⁸¹¹ *Ibidem*, p. AB.

⁸¹² *Ibidem*, p. A.

⁸¹³ STFC: *Diario de Caracas*, Nro. 136. Caracas, martes 20 de febrero de 1894.

⁸¹⁴ Mirla Alcibiades: “En el centenario del Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes”. En: *Montalbán*, número 33 (Caracas, 2000), p. 174.

⁸¹⁵ *El Cojo Ilustrado*, Nro. 64. Caracas, 15 de agosto de 1894.

El presentado en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* era un balance que superaba en alcance y amplitud al ofrecido por Calcaño en febrero de 1894, toda vez que hizo un inventario minucioso de la actividad intelectual en variados campos y ámbitos de actuación, cada uno desarrollado por conocedores de lo tratado, por lo cual Rafael F. Seijas asevera que “poco o nada faltaría en un libro destinado a vivir largo tiempo, á servir de consulta y de cuadro vivo de nuestro estado social”⁸¹⁶; sin embargo, pese a aquel esfuerzo, surgieron críticas a la mencionada obra como las expresadas por Bartolomé Tavera Acosta en sus *Notas al Primer Libro de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* de 1899, quien la señala de incompleta y excluyente⁸¹⁷. El índice general del libro deja ver los temas abordados y los reconocidos nombres de las letras venezolanas que figuran como autores, entre ellos cuatro vocales de número de la Academia Nacional de la Historia que colaboraron con la producción que ripostó al *Estado Actual de la Literatura de Venezuela* firmado, a título personal, por el Secretario perpetuo de la Academia Venezolana de la Lengua: ellos son Rafael Seijas, Ezequiel María González, Pedro Arismendi Brito y Laureano Villanueva. A este último, correspondió escribir el estudio sobre “Las Ciencias Médicas en Venezuela”, el cual corre inserto entre las páginas CCXIII y CCXXX del libro, donde, en breve comentario introductorio, da cuenta del propósito planteado en términos generales y del aporte que, en lo particular, habría realizado dentro del producto colectivo:

Para empezar el trabajo que nos ha encomendado la Asociación Nacional de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, de escribir una revista sobre el progreso de nuestras ciencias médicas, creemos permitido valernos de lo que publicamos sobre esta materia, cuando en 1883 historiamos en un volumen de 400 páginas la vida

⁸¹⁶ Rafael Fernando Seijas: “Discurso preliminar”... p. AB.

⁸¹⁷ Véase Bartolomé Tavera Acosta: *Notas al Primer Libro de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Ciudad Bolívar, Tipografía de Julio S. Machado, 1899. Posteriormente, Gonzalo Picón Febres, en 1906, expuso sus críticas al contenido de la referida obra en el Capítulo segundo (Historia de la literatura nacional. Ensayos publicados hasta el día. Juicio crítico de ellas) de *La literatura venezolana en el siglo Diez y Nueve*.

del señor doctor José Vargas, fundador de estos estudios en Venezuela: páginas preparadas con vista de documentos fidedignos conservados en el archivo de nuestra Universidad⁸¹⁸.

El balance intelectual finisecular recogido en el libro ofrendado al Gran Mariscal de Ayacucho en su Centenario, fue organizado como sigue: “Historiadores de Venezuela” por Rafael Seijas, “La poesía lírica en Venezuela” por Pedro Arismendi Brito, “Teatro nacional” por Eugenio Méndez y Mendoza, “Estudio sintético acerca de los oradores seculares de Venezuela” por Domingo Santos Ramos, “Oradores sagrados. Somero estudio” por Ezequiel María González, “Revista de autores didácticos e institutores” por Pedro Manrique, “Instrucción popular” por Guillermo Tell Villegas, “De la influencia de la literatura en la legislación de las naciones y en las instituciones políticas” por León Lamedá, “Carácter nacional” por Rafael María Baralt, “Informe sobre el periodismo en Venezuela” por Eloy Guillermo González, “Ojeada al periodismo político” por Luis Ramón Guzmán, “Escritores venezolanos” por Manuel Landaeta Rosales, “La imprenta en Venezuela” por Felipe A. León y Eliodoro López, “Resumen histórico de Venezuela hasta 1823” por Julián Viso, “El derecho constitucional venezolano” por Alejandro Urbaneja, “Códigos y Leyes” por Nicomedes Zuloaga, “Diplómatas y hombres públicos de Venezuela” por Rafael Fernando Seijas, “Las ciencias médicas en Venezuela” por Laureano Villanueva, “Las ciencias naturales en Venezuela” por Rafael Villavicencio, “Los zapadores de la ciencia” por José María Martel, “Las ciencias matemáticas en Venezuela” por Felipe Aguerrevere, “El arte en Venezuela” por Ramón de la Plaza y “Materiales para la Bibliografía nacional” por Adolfo Fryndensberg. Una segunda parte del libro reúne una “Antología General”, las “Notas Biográficas...” preparadas por León Lamedá previamente presentado por

⁸¹⁸ Laureano Villanueva: “Las Ciencias Médicas en Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CCXIII.

Rafael F. Seijas quien, a su vez, suscribió “Las Últimas Páginas” que cierran la edición.

Además de coautor en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, Laureano Villanueva es referenciado en varios de los trabajos que conforman la precitada revista al estado intelectual del país, al resaltarse su presencia en diferentes ámbitos de actuación propios de un hombre de letras. Rafael Seijas nombra a Villanueva, en “Historiadores de Venezuela”, como exponente del ramo, al reseñar las obras que, de carácter historiográfico, ya tenía publicadas a la fecha: la *Biografía del Doctor José María Vargas*⁸¹⁹, detenidamente comentada por Seijas, y la *Apoteosis de Páez*⁸²⁰.

Por su parte, Eloy Guillermo González destaca, en el “Informe sobre el periodismo en Venezuela”, la labor periodística de Villanueva, al incluirlo en la lista de periodistas de Venezuela en 1894⁸²¹, así como enumera los periódicos por él fundados hasta entonces: *El Constitucional* (San Fernando de Apure, 1868), *El Constitucional* (Valencia, 1870), *El Demócrata* (Caracas, 1875-1876), *El Deber* (Caracas, 1883)⁸²², *La Gaceta de Hospitales* del Distrito Federal (Caracas, 1889), *El Progreso* (Valencia, 1873-1874), *El Pueblo* (Valencia ¿?) y *El País* (Caracas, 1884)⁸²³. En “Escritores venezolanos” Manuel Landaeta Rosales lo incluye en ese ámbito, al referenciarlo como “médico, literato, periodista, historiador y orador”⁸²⁴. Adolfo Frydensberg en “Materiales para la Bibliografía Nacional”, lo ubica entre quienes cultivan el

⁸¹⁹ Rafael Seijas: “Historiadores de Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, pp. VII-VIII.

⁸²⁰*Ibidem*, p. XII.

⁸²¹ Eloy Guillermo González: “Informe sobre el periodismo en Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CXXII.

⁸²²*Ibidem*, p. CXVII.

⁸²³*Ibidem*, p. CXX.

⁸²⁴ Manuel Landaeta Rosales: “Escritores Venezolanos”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CXLI.

género biográfico dentro las Ciencias Históricas en Venezuela, para lo cual reseña su biografía de Vargas⁸²⁵. En la segunda parte del libro también aparecen referencias que resaltan la personalidad política e intelectual de Villanueva como figura representativa de finales de siglo, toda vez que en la “Antología General” se inserta un discurso suyo bajo el subtítulo “Villanueva, doctor L. (Discurso)”⁸²⁶, mientras que en las “Notas Biográficas...” se incluye una síntesis vital que da cuenta de sus primeras preocupaciones intelectuales: “Desde temprana edad comenzó á distinguirse por su amor a las letras y sus facultades para la difícil tribuna de la prensa”⁸²⁷.

3. Consideraciones historiográficas previas en torno a la obra de Laureano Villanueva

A efectos de hacer un balance en torno a las valoraciones historiográficas surgidas alrededor de la obra de Laureano Villanueva, debe establecerse una caracterización general, diferenciada, de los apuntes realizados por los críticos de finales del siglo XIX y principios del XX y los estudios producidos por la crítica historiográfica profesional a partir de la segunda mitad del siglo XX. De manera que, antes de abordar la historiografía de Villanueva con perspectiva propia, se cree necesario referir las consideraciones que, acerca de su obra, realizaron Julio Calcaño, Rafael Seijas, César Zumeta y Gonzalo Picón Febres, por un lado y, por el otro, Germán Carrera Damas, Antonio Mieres y David Ruiz Chataing.

Las primeras anotaciones encontradas, al menos durante esta investigación, que dan cuenta de lo producido por Laureano Villanueva,

⁸²⁵ Adolfo Frydensberg: “Materiales para la Bibliografía Nacional”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CCCXXXV.

⁸²⁶ “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, pp. 181-183.

⁸²⁷ León Lameda: “Notas Biográficas...” *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. 212.

aparecen en el cuerpo de críticas escrito por Julio Calcaño en el ya comentado *Estado Actual de la Literatura en Venezuela*, donde precisa, en el marco de las conclusiones, que “después de Baralt, Yanes, Austria, Guzmán y Larrazábal, si no contamos a Ramón de la Plaza que escribió la importante Historia del Arte Musical, no hemos tenido historiadores, sino compiladores, historiógrafos, tradicionadores y biógrafos”⁸²⁸. Para Calcaño, quien se ha hecho un concepto del historiador que asume por tal a quienes han escrito hasta entonces historias generales, solo merecen la consideración, dentro de la última caracterización (la de compiladores, historiógrafos y biógrafos), “Juan Vicente González por el carácter serio y las brillantes calidades de sus escritos; Arístides Rojas por su paciente investigación, miras elevadas y constante laboriosidad; y por los diversos méritos de sus libros, los Tejeras, José Manuel de los Ríos, Jacinto Regino Pachano, Laureano Villanueva y Ramón Auzpúrua”⁸²⁹. Conforme con estas consideraciones, plasmadas puntualmente sin mayor exposición de criterios, Villanueva es tenido, por Calcaño, como el escritor de algunos libros meritorios y no como un historiador propio de su tiempo quien, para el momento, había publicado su *Biografía del Doctor José María Vargas* y la *Apoteosis de Páez*. En este marco, cabe acotar la consideración que, sobre la producción de Villanueva y principalmente acerca de su *Biografía del Doctor José María Vargas*, realiza Rafael Seijas en “Historiadores de Venezuela”, donde reconoce la calidad de la obra y se detiene a reseñar cada uno de los diez libros [en realidad capítulos] que la componen, dedicando a ello un poco más de una página entera del *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. En la que a nuestro juicio constituye una de las primeras y más completas valoraciones historiográficas del siglo XIX venezolano, Seijas considera a Villanueva como un “escritor [conocido ventajosamente como tal] y versado en las ciencias y prácticas a que se dedicó su protagonista, [por lo cual] era sin duda uno de

⁸²⁸STFC: Julio Calcaño: “Estado Actual de la Literatura en Venezuela (conclusiones)”. *Diario de Caracas*, Nro. 143. Caracas, miércoles 28 de febrero de 1894.

⁸²⁹*Ídem*.

los individuos más idóneos para el objeto que desempeñó con superioridad”⁸³⁰.

César Zumeta por su parte, escribió, en 1895, una de las críticas más agudas que, sobre obra alguna de Villanueva, se hayan realizado; ella ajustada al concepto científicista de la historia que exhibe entonces el autor de la recensión. Partiendo por señalar que “pocos venezolanos merecían tan honrosa designación en el mismo grado que el doctor Villanueva [para biografar a Sucre], publicista experto, hombre de criterio liberal e ilustrado”⁸³¹, seguidamente y sin dejar de reconocer los “indiscutibles méritos”⁸³² de la obra, Zumeta pasa a escrutar, cuidadosamente, la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho* recién publicada⁸³³, lo cual hace desde la revista neoyorquina *Hispano-América*. La crítica de Zumeta centra sus argumentos contra el culto que Villanueva tributa, de manera exagerada, a Bolívar. Según Zumeta, Villanueva muestra un “criterio desembarazado y científico”⁸³⁴ en gran parte de su texto, no obstante, ese criterio, apunta Zumeta, se ve perturbado en el biógrafo “cada vez que comparece ante su tribunal la sombra de Bolívar”⁸³⁵. Para fundamentar su crítica, Zumeta presenta algunos párrafos donde la biografía reseñada parece confundirse, conforme con sus propias palabras, con la *Ilíada* o *Venezuela Heroica*, endosando una “vana elocuencia

⁸³⁰ Rafael Seijas: “Historiadores de Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, pp. VIII-IX.

⁸³¹ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”. En: *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 272. Vol. 14. Tomo II. ⁸³²*Ibidem*, p. 277.

⁸³³ A la par de publicar, aquel año de 1895, la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho*, también produjo “Las Ciencias Médicas en Venezuela” inserto en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*; lo cual es una muestra, por parte de Villanueva, de gran capacidad y disciplina para escribir, pues ello le llevó a ofrecer al público lector dos productos de importante monta y de diferentes temáticas en un mismo año.

⁸³⁴ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”..., p. 273.

⁸³⁵*Ídem*.

en un libro estrictamente histórico”⁸³⁶. Más agudo en la crítica se torna Zumeta cuando acota:

Este error desgraciadamente fundamental, reaparece como motivo dominante en el curso de la obra con grave detrimento de mucha de sus más interesantes páginas. Si nuestro eminente compatriota no considerase a Bolívar en un rango superior a lo humano, habría estudiado, como era de su competencia y obligación, el drama de Berruecos⁸³⁷.

Zumeta no concibe que en un estudio histórico se declare, en medio de un discurso con pesada carga romántica y providencialista como el de Villanueva, que “Bolívar no puede ser juzgado por las leyes de los hombres, porque él no es un general, ni un caudillo, ni un dictador, sino más que todo eso: un genio”⁸³⁸. Tal sentencia es respondida por el propio reseñador, en tanto que: “Bolívar fue un general, fue un caudillo, fue un dictador, y es así como la historia debe estudiarlo...Divinizarlo es insignificante: humano es sencillamente grandioso”⁸³⁹. Tales consideraciones, de carácter conceptual, llevan a Zumeta a afirmar: 1.) “El doctor Villanueva se declara incompetente para el desempeño de su alto cometido de historiador”⁸⁴⁰ [cuando declara lo arriba comentado] y 2.) “El doctor Villanueva...nos ha privado de un trabajo que, siendo de su pluma, habría sido elocuente, imparcial y justiciero”⁸⁴¹, en tanto rehuyó el examen en torno a, por ejemplo, “el personalismo boliviano”⁸⁴², el “exótico...personalismo en la nueva Colombia”⁸⁴³, “la verdadera situación de Colombia en 1830”⁸⁴⁴ o a las “tres versiones respecto al asesinato de Sucre”⁸⁴⁵ que circulaban entonces.

⁸³⁶*Ibidem*, p. 274.

⁸³⁷*Ibidem*, p. 275.

⁸³⁸*Ibidem*, p. 274.

⁸³⁹*Ibidem*, pp. 274-275.

⁸⁴⁰*Ibidem*, p. 274.

⁸⁴¹*Ibidem*, p. 277.

⁸⁴²*Ibidem*, p. 276.

⁸⁴³*Ibidem*, p. 277.

⁸⁴⁴*Ibidem*, p. 275.

⁸⁴⁵*Ídem*.

A comienzos del siglo XX es Gonzalo Picón Febres quien realiza la primera valoración de la obra de Laureano Villanueva: es así como en *La literatura venezolana en el Siglo Diez y Nueve*, al referirse a la Historia política de Venezuela en el primer capítulo del libro, señala que “la biografía de Zamora escrita por Laureano Villanueva, adolece de mucho partidismo liberal venezolano, y en ella no se ve, en diferentes ocasiones, al narrador severo y escrupuloso de los acontecimientos y al psicólogo de los hombres, sino al sectario apasionado”⁸⁴⁶. Al margen de la alusión que hace al carácter militante del último de los cuatro libros del insigne sancarleño, Picón Febres resalta el estilo literario que Villanueva emplea en sus estudios históricos, en los que:

...narra con facilidad, describe con bella animación, pinta con brillantez de colorido, y en sus párrafos resaltan con frecuencia...aquella solemnidad en la forma de expresión, aquella elocuencia numerosa que aconsejan como necesaria, en estudios de tal género, los que hallan cierta afinidad ó semejanza en lo esencial de las artes de la tribuna y de la historia⁸⁴⁷.

El mismo autor merideño, al dedicar un capítulo de su libro *Nacimiento de Venezuela Intelectual* a la obra del “notable historiador venezolano Don Laureano Villanueva”⁸⁴⁸, recomienda a los lectores la *Biografía del Doctor José Vargas* escrita por éste, la cual presenta como “un glorioso monumento de la literatura histórica de Venezuela Intelectual, en donde resalta la figura del gran Vargas, sapientísimo hombre de talla extraordinaria entre los más ilustres de sus contemporáneos en América y Europa”⁸⁴⁹. De igual modo, Gonzalo Picón Febres distingue el trabajo *Las Ciencias Médicas en Venezuela* escrito por Villanueva, tras encargo de la Asociación Nacional de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, como “uno de los

⁸⁴⁶ Gonzalo Picón Febres: *La literatura venezolana en el Siglo Diez y Nueve (Ensayo de Historia crítica)*. Caracas, Empresa El Cojo, 1906, p. 4.

⁸⁴⁷*Ibidem*, p. 128.

⁸⁴⁸ Gonzalo Picón Febres: *Obras Completas. Nacimiento de Venezuela Intelectual*. Caracas, Editorial Artes Gráficas, 1939, p. 67. Tomo I.

⁸⁴⁹*Ibidem*, p. 72.

mejores de cuantos aparecen en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*⁸⁵⁰.

Adentrada la segunda mitad del siglo XX aparecen algunas valoraciones que dan cuenta, de manera muy general, del estado de los estudios históricos en Venezuela⁸⁵¹, entre ellas, la *Introducción y defensa de nuestra Historia* de Mario Briceño Iragorry (1952) y la *Evolución de la Historiografía venezolana* de Ramón Díaz Sánchez (1956), en las que nada se trata acerca de la obra de Laureano Villanueva.

Décadas antes, Diego Carbonell, de los primeros críticos historiográficos venezolanos con una producción sistematizada en esta materia, publicó varios trabajos de este tipo, entre ellos: “Fundamentos de la Historia nacional en sus últimas décadas” inserto en la *Gaceta Universitaria* de la Universidad de Los Andes (1920), *Juicios históricos* (1921) y *Escuelas de Historia en América* (1943). Aunque en ninguna de sus páginas analiza específicamente la obra de Laureano Villanueva, aún conociéndola, como luego veremos, sí critica los rasgos heroicos y providencialistas de la historiografía venezolana que también están presentes en ella. En *Escuelas de Historia en América*, hace un examen de distintos autores, obras y tendencias historiográficas no sin antes declarar que se trata de un “libro de crítica”⁸⁵² enmarcado en un proceso revisionista en el cual “algunos historiadores atrevidos, positivistas...emprenden la tarea de revisar lo que durante un siglo de vida independiente se ha escrito acerca de los anales suramericanos”⁸⁵³. Al considerar autores, obras y tendencias venezolanas si bien no encontramos referencias, como antes lo enunciamos, en torno a Laureano Villanueva y su

⁸⁵⁰*Ibidem*, p. 71.

⁸⁵¹ De tal suerte que Germán Carrera Damas se refiera a las aproximaciones historiográficas de mediados del siglo XX como “paisajes historiográficos” que poco se preocupan por establecer una interpretación y clasificación de la historiografía nacional. En: *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 1996, p. 522. Tomo I.

⁸⁵² Diego Carbonell: *Escuelas de historia en América*. Buenos Aires, Imprenta López, 1943, p. 11.

⁸⁵³*Ibidem*, p. 49.

obra, sí escruta la de historiadores, recopiladores, cronistas y literatos como Arístides Rojas, Vicente Lecuna, Lisandro Alvarado, José Gil Fortoul, Laureano Vallenilla Lanz, Eloy Guillermo González, Gonzalo Picón Febres, Tulio Febres Cordero y Carlos Antonio Villanueva (hijo de Laureano Villanueva). Para Carbonell, una considerable parte de la historiografía venezolana producida hasta entonces, adolece de una “exageración en el modo de apreciar a los héroes”⁸⁵⁴, se inclina hacia el providencialismo y la creación de lo que llama “media naturaleza divina”⁸⁵⁵, distante de una “interpretación filosófica y científica”⁸⁵⁶ que ha venido tomando cuerpo, en todo caso, según lo sugiere, con “Lisandro Alvarado, Gil Fortoul, Blanco Fombona, Vallenilla Lanz y algunos otros”⁸⁵⁷. Similares consideraciones realizó en “Fundamentos de la Historia nacional en sus últimas décadas”, donde vuelve al asunto de la interpretación científica que dice debe asistir a la Historia. En este sentido apunta que “no basta contar...que es necesario interpretar de acuerdo no sólo con los documentos, sino que ahora exígenos la metodología científica, el estudio de todo aquello que los viejos historiadores no interpretaron”⁸⁵⁸, a lo que agrega “que ya son bastante halagüeños los anales de la historia narrativa”⁸⁵⁹. Vale acotar que en lo concerniente a reseñas en torno a Laureano Villanueva dentro de la obra de Carbonell, destacan las referencias que éste toma de la *Biografía del Doctor José Vargas* de aquél, para sostener algunos planteamientos sobre la vida y obra del sabio

⁸⁵⁴*Ibidem*, p. 45.

⁸⁵⁵*Ibidem*, p. 56.

⁸⁵⁶*Ídem*.

⁸⁵⁷*Ibidem*, p. 45.

⁸⁵⁸STFC: Diego Carbonell: “Fundamentos de la Historia Nacional en sus últimas décadas”. *Gaceta Universitaria. Órgano de la Universidad de Los Andes*, Nro. 64. Mérida-Venezuela, Febrero 15 de 1920, Año XI, p. 914.

⁸⁵⁹*Ibidem*, p. 916.

en su biografía titulada *Vargas*⁸⁶⁰ y en sus estudios “Los médicos de Bolívar”⁸⁶¹ y “Elementos de Botánica”⁸⁶².

En la caracterización general de la historiografía contenida en la *Historia de la Historiografía Venezolana*, Germán Carrera Damas establece las doce características generales que, de acuerdo con su criterio, son propias de la historiografía criolla. Si bien en varias de ellas se ve reflejada la obra de Laureano Villanueva consideramos, en función de nuestro interés, destacar tres de las características, desarrolladas por Carrera Damas, que se encuentran manifiestas en su historiografía:

1.) La preeminencia de los temas relacionados con la emancipación, la guerra federal y con la vida de sus “guerreros ilustres”;

2.) Por lo cual, en buena medida, también se ve sumergida en lo que el autor precisa como un “desorbitado culto del héroe” sostenido sobre una “concepción heroica y hasta mesiánica de la historia”⁸⁶³ vinculada, en el mayor de los casos, con el “complejo de biografías”⁸⁶⁴ exaltante y glorificador que nutre, en considerable grado, a la historia venezolana.

3.) Germán Carrera Damas destaca, en su caracterización general, la estrecha relación [de la historiografía venezolana] con el poder público, lo que tuvo mayor vigencia en la segunda mitad del siglo XIX. El Estado, conforme lo refiere el citado historiador, “era el único editor [durante el siglo XIX]”⁸⁶⁵ y por consiguiente, “el gran patrocinador de la historiografía, en el sentido de

⁸⁶⁰ Publicada por Litografía y Tipografía del Comercio de Caracas, en 1929. De ella haremos algunas referencias en el siguiente capítulo.

⁸⁶¹ Publicado en la *Gaceta Universitaria. Órgano de la Universidad de Los Andes*, número 60 de fecha 30 de abril de 1919. Para ese entonces, Diego Carbonell ejercía como rector de la Universidad merideña.

⁸⁶² Publicado en la *Gaceta Universitaria. Órgano de la Universidad de Los Andes*, número 63 de fecha 15 de septiembre de 1919.

⁸⁶³ Germán Carrera Damas: *Historia de la Historiografía Venezolana...*, p. 550. Tomo I.

⁸⁶⁴ *Ídem*.

⁸⁶⁵ *Ibidem*, p. 31.

financiar”⁸⁶⁶. En este sentido, la única referencia directa que el autor escribe sobre Villanueva⁸⁶⁷, en su caracterización general, la realiza con un pie de página para, precisamente, colocar como “buen ejemplo de esta práctica las obras de Laureano Villanueva”⁸⁶⁸, que refleja, según lo sugiere el autor, la “directa vinculación o subordinación de la historiografía con el poder público”⁸⁶⁹. Si bien es cierto que la mayor parte de la obra de Villanueva es historia por encargo oficial, la excepción de la regla la constituye su *Biografía del Doctor José Vargas*, como se verá más adelante, en el siguiente capítulo, donde nos detendremos en este punto particular.

El primer trabajo que aborda la historiografía de Villanueva, con la especificidad del caso, es el producido por Antonio Mieres bajo el título *Laureano Villanueva o una historiografía zamorista, providencial y heroica*, donde se examina la *Vida del valiente ciudadano general Ezequiel Zamora* desde los “factores que impulsan los sucesos históricos en la obra de Laureano Villanueva”⁸⁷⁰, entre ellos, las ideas, el binomio pueblo-caudillo y la carga providencial contenida en su discurso. Apunta Mieres, que “las masas desempeñan un papel importante en la obra de Villanueva”⁸⁷¹, las cuales “son exaltadas como portadoras de una fuerza mágica”⁸⁷². Destaca además, la “exaltación del héroe y sus hazañas”⁸⁷³ y el carácter heroico que se acuña a la

⁸⁶⁶*Ídem*.

⁸⁶⁷ Dentro de la selección de textos para el estudio de la historiografía venezolana, Germán Carrera Damas incluye parte de los libros *Vida del valiente ciudadano Ezequiel Zamora* y *Vida de don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* de Villanueva, cuyos fragmentos corren insertos entre las páginas 403 y 412 del Tomo III, en la edición de 1997 de la *Historia de la Historiografía Venezolana*, publicada, como las anteriores, por Ediciones de la Biblioteca de la UCV.

⁸⁶⁸ *Historia de la Historiografía Venezolana*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 1996, p. 31. Tomo I. Esta acotación la realiza en su caracterización del año 1979 y no en la presentada con la primera edición de 1961.

⁸⁶⁹*Ídem*.

⁸⁷⁰ Antonio Mieres: *Laureano Villanueva o una historiografía zamorista, providencial y heroica*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002, p. 17.

⁸⁷¹*Ibidem*, p. 29.

⁸⁷²*Ídem*.

⁸⁷³*Ibidem*, p. 33.

época en la cual Zamora es el “caudillo al servicio del pueblo”⁸⁷⁴. Mieres sostiene tales planteamientos sobre la base de párrafos muy bien seleccionados de la biografía zamorana, aunque acompañados con brevísimos comentarios propios, que en algunas ocasiones exageran en lo puntual, no obstante destacan los elementos que caracterizan el discurso historiográfico de Villanueva. En una segunda parte del trabajo, estudia las bases filosóficas de la concepción historiográfica, al tratar la utilidad de la historia con afán moralizador⁸⁷⁵, así como el método fundamentado en los acontecimientos y en la erudición documental⁸⁷⁶.

David Ruiz Chataing escribió, por su parte, el segundo y más reciente trabajo dirigido a establecer una aproximación a la historiografía producida por el personaje objeto de estudio. En su artículo “La historiografía política tradicional en la obra de Laureano Villanueva”, el historiador Ruiz Chataing aborda su constructo historiográfico desde un plano general, a partir de una revisión bibliográfica y de una selección de discursos y artículos de prensa. Ruiz Chataing considera que su “óptica como escritor político lo acerca a una corriente que en el siglo XIX venezolano la podemos llamar cristiana, liberal, masónica, democrática y científica”⁸⁷⁷. Afirma que para Laureano Villanueva la “historia tiene como objetivo exaltar a los grandes hombres. Para que sirvan de modelo inspirador de obras de belleza, civilización y progreso”⁸⁷⁸, lo que procura hacer con el estudio de “figuras cimeras de nuestra historia”⁸⁷⁹.

Con este capítulo, que introduce al estudio de la historiografía política de Villanueva, se trazaron las consideraciones previas en torno a su obra,

⁸⁷⁴*Ibidem*, pp. 32-33.

⁸⁷⁵*Ibidem*, p. 53.

⁸⁷⁶*Ibidem*, p. 62.

⁸⁷⁷ David Ruiz Chataing: “La historiografía política tradicional en la obra de Laureano Villanueva” En: *Revista de Ciencias Sociales*, número 3 (Maracaibo, 2010), p.549. Con algunas modificaciones muy puntuales, este trabajo fue publicado, con el mismo título, en *Historia Intelectual de Venezuela (Ensayos)* de su autoría, editado en Caracas por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador en el año 2011.

⁸⁷⁸*Ibidem*, p. 553.

⁸⁷⁹*Ibidem*, p. 557.

estimadas necesarias para adentrarnos en los aspectos medulares de lo contenido en la Tercera Parte de esta investigación, a saber, las características y referentes generales de la producción historiográfica como expresión de su actividad intelectual, incluidas las ideas y nociones, fundamentales, que son inherentes a ella.

CAPÍTULO VI: LA HISTORIOGRAFÍA DE LAUREANO VILLANUEVA. CARACTERÍSTICAS Y REFERENTES

A efectos de acercarnos a la historiografía de Laureano Villanueva, como expresión de su producción intelectual, tendremos en cuenta tres criterios que, durante el capítulo, estarán dispuestos como ejes transversales del estudio:

1.) Las características generales y referentes de la historiografía de Villanueva,

2.) Ideas políticas contenidas en su constructo historiográfico y el contexto socio-político sintetizado en éste, y

3.) La ruta historiográfica trazada por Villanueva, en torno a figuras cimeras del siglo XIX y a determinados períodos (correspondientes a la Independencia, la Guerra Federal y al liberalismo amarillo), a efectos de interpretaciones posteriores, incluyendo su carácter referencial para la historiografía profesional surgida en Venezuela a partir de la segunda mitad del siglo XX.

1. La predilección biográfica en Laureano Villanueva

La predilección biográfica mostrada por Villanueva se hace patente desde el mismo momento en que se dispuso a escribir la biografía de Vargas cinco años después de dirigir, en calidad de Ministro de Relaciones Interiores, la apoteosis del sabio litoralense y tres años antes del centenario de su nacimiento, aunque su edición haya sido dedicada a Bolívar en el Centenario de 1883. De manera que Villanueva inaugura su carrera de historiógrafo con la publicación de la mencionada biografía, género⁸⁸⁰ al cual se adscribe el

⁸⁸⁰ Conforme lo plantea Lucía Raynero, el “género biográfico se impuso [con fuerza] durante la época del romanticismo”, en tiempos que autores como Juan Vicente González y Felipe Larrazábal se sirvieron de él para rendir culto a la “heroicidad” de los Libertadores de Venezuela y de algunos de los fundadores de la República. En: *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana (1830-1865)*. Caracas, Biblioteca de

grueso de su obra. Su inventario, en este género, incluye otras dos biografías, la de Antonio José de Sucre y la de Ezequiel Zamora, una *Apoteosis de Páez* que no deja de exhibir trazos biográficos del “Centauro de los llanos” y un artículo de menor calado que procuró una semblanza heroica de su coterráneo y prócer independentista José Laurencio Silva. Vale decir que en “Las Ciencias Médicas en Venezuela”, aun siendo éste un trabajo de corte más especializado, Villanueva también hizo uso de los recursos biográficos, puesto que al tiempo en que explica el desarrollo de la medicina en Venezuela, a la par pincela la vida y los aportes de los galenos más destacados durante aquel proceso.

Al traerse a colación la afirmación de Germán Carrera Damas según la cual “nuestra historia es en su mayor parte biografía o un complejo de biografías”⁸⁸¹ de contenido exaltante; nos ubicamos en el contexto en que apareció la obra de Villanueva: un momento signado por la formulación del proyecto liberal guzmancista que supuso el advenimiento, para Venezuela, de una era en la cual la creación intelectual expresaba, inequívocamente, el progreso material y cultural prometido; etapa que a su vez es vista como la “evolución” de un estadio inaugurado con la emancipación nacional que motivó a echar mano del genio, figura y hazañas de los “ilustres varones” de la gesta independentista, a quienes ha de considerarse referentes de la nacionalidad acicateada, por demás, en el marco del proceso político en desarrollo desde 1870.

El trabajo de Adolfo Frydensberg titulado “Materiales para la Bibliografía Nacional” que corre inserto entre las páginas CCCIV y CCCXXXVI

la Academia Nacional de la Historia, 2007, p. 389. Vale acotar que no solo fueron los historiadores románticos quienes se valieron del género para ensalzar y encumbrar a sus personajes; posteriormente la biografía sería utilizada para proyectar cualidades y virtudes republicanas, en ocasiones manteniendo trazos cargados de discurso romántico y exaltador pero bajo una realización más apegada a la demostración documental, esto en las dos últimas décadas del siglo XIX.

⁸⁸¹ Germán Carrera Damas: *Historia de la Historiografía Venezolana...* p. 550. Tomo I. Por supuesto que la afirmación realizada hace referencia a lo producido, en materia historiográfica, durante el siglo XIX y primeras décadas del XX.

del *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, nos ofrece un panorama no solo de la producción bibliográfica general de entonces, también nos permite tener una aproximación, bastante precisa, de las preferencias intelectuales de finales del siglo XIX. El propio Frydensberg al comenzar el balance comenta que para llevar a cabo el proyecto a su cargo debía “tener al alcance las producciones tanto literarias como científicas que han sido publicadas en nuestra patria, á fin de leerlas, meditar y conocer el objeto que cada una de ellas desarrolla, pues sólo así sería posible clasificarlas debidamente”⁸⁸². Conociendo la metodología empleada por Frydensberg, creemos posible entonces valernos de su minucioso trabajo para situar la producción de Villanueva en un contexto más amplio. En su balance, clasifica la bibliografía nacional en Ciencias Filológicas; Ciencias Teológicas-Asuntos Eclesiásticos; Ciencias Filosóficas; Ciencias Políticas y Jurídicas; Ciencias Médicas; Ciencias Naturales; Ciencias Físicas; Ciencias Matemáticas; Geografía, Viajes y Estadística; Ciencias Históricas; Libros de Instrucción y Educación; Ciencias Agrícolas; Industrias, Minas, Comercio y Exposiciones; Bellas Artes y Variedades.

En el caso que nos interesa, el de las Ciencias Históricas, Frydensberg establece una sub-clasificación: 1.) Biografías, 2.) Historia General y Ciencias accesorias e 3.) Historia Patria (libros y folletos y artículos sueltos). Según esta revista, el género biográfico, para 1895, es el más trabajado en el marco de las que distingue como Ciencias Históricas, toda vez que al realizarse una contabilidad minuciosa de lo ordenado por el autor, se observa que para entonces la producción biográfica es la mayoritaria con 94 títulos de sesenta y seis autorías diferentes⁸⁸³, lo escrito bajo el esquema de Historia General y

⁸⁸² Adolfo Frydensberg: “Materiales para la Bibliografía Nacional”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CCCIV.

⁸⁸³ En el listado, minuciosamente preparado por Adolfo Frydensberg, destacan como biógrafos los nombres de un número importante de personajes representativos vinculados con las letras, las ciencias y con la política nacional, en distintos momentos del siglo XIX: José Austria, Ramón Azpurúa, Julio Calcaño, Aníbal Diminici, Eduardo Espelozín, Benigno

Ciencias Accesorias enumera un total de 18 producciones, mientras que del renglón Historia Patria inventaría 90 títulos (entre libros y folletos) y 19 artículos sueltos. De manera que las preferencias de Laureano Villanueva por este género parecen corresponderse con una tendencia experimentada por la historiografía decimonónica que otorgó preeminencia al tema biográfico⁸⁸⁴, de considerable carga épica y heroica, que pocas veces se preocupó por lograr “la comprensión del héroe y de su función social e histórica”⁸⁸⁵, en buena medida desarrollado por hombres vinculados con la vida pública y dentro del cual algunos de sus productos resaltan sobre el amplio resto por criterios que, fundamentalmente, tienen que ver con la superación de la mera semblanza biográfica al ofrecer espacio a lo contextual⁸⁸⁶, con el estilo escritural y con el respaldo documental que se esfuerza por demostrar lo planteado.

González, Juan Vicente González, Santiago González Guinán, Felipe Larrazábal, Andrés A. Level, Antonio Herrera Toro, Gaspar Marcano, Jesús María Morales Marcano, Jacinto R. Pachano, Gonzalo Picón Febres, Ildelfonso Riera Aguinagalde, José Manuel de los Ríos, Rafael Seijas, Rafael Fernando Seijas, Felipe Tejera, Laureano Villanueva y Nicomedes Zuloaga.

⁸⁸⁴ Entre las manifestaciones de este predominio del género biográfico, en la historiografía del siglo XIX, tenemos “el ambicioso plan de biografías”, inconcluso, trazado por Juan Vicente González cuya propuesta se sostenía, según Lucía Raynero, en que “los personajes que conformarían sus biografías [serían] escogidos para pintar determinadas épocas de la historia”. En: Lucía Raynero: *Clío frente al espejo...*, p. 224. Para ello Juan Vicente González se planteó, en dicho plan, escribir un conjunto de biografías de las cuales solo “terminó la *Biografía de José Félix Ribas* y los esbozos biográficos de José Manuel Alegría y Cecilio Ávila... [mientras que] la *Biografía de Martín Tovar* quedó inconclusa”. *Ibidem*, p. 226. Cabe destacar, según lo refiere el propio Juan Vicente González, primeramente interesado, desde su juventud, en escribir una historia general de Venezuela, desechó tal idea bajo el argumento de que “el éxito de las pocas que hasta hoy [1859] han aparecido, sólo ha servido para calmar nuestro arrojo y desalentarnos”. En: Juan Vicente González: “Páginas de la Historia de Colombia y Venezuela o Vidas de sus Hombres Ilustres”. *La Doctrina Conservadora. Juan Vicente González. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 9. Vol. 2. Tomo I. Juan Vicente González es enfático al señalar que “estudiando a los hombres en sus diferentes pasiones, aislada y detenidamente, se comprenderán mejor los sucesos en que tomaron parte, su carácter e influjo”. *Ídem*. Ello delinea su idea en torno al carácter que debe tener una biografía.

⁸⁸⁵ Germán Carrera Damas: *Historia de la Historiografía Venezolana...* p. 550. Tomo I.

⁸⁸⁶ María Elena González Deluca señala, en torno al asunto contextual en las biografías, que “aunque se critica a la biografía la exaltación del individuo a expensas de las fuerzas colectivas de la historia...no es frecuente [ver una] biografía que ignore el contexto social”. En: “El trigo derramado y el problema de la biografía como forma historiográfica”. *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Nro. 347, (Caracas, 2004), p. 14. Tal referencia al debate suscitado alrededor del tema de la biografía como forma historiográfica que, aunque producido en varios momentos de la segunda mitad del siglo XX, no deja de recoger una de las

Aún cuando las biografías escritas por Villanueva confieren un muy importante espacio al asunto contextual, en función de la reconstrucción de los procesos político, económico, social y militar; no dejan, conforme con sus propias palabras, de inscribirse en aquel empeño exaltante y glorificador del procerato civil y militar republicano, que caracteriza a la historiografía venezolana producida hasta entonces. Así lo refiere Villanueva en su *Biografía del Doctor José María Vargas*, donde señala:

Estimular las jóvenes generaciones al heroísmo cívico, será siempre obra meritoria del escritor independiente y libre; glorificar las virtudes de nuestros Padres beneméritos, y ofrecerlas como modelos á los hombres de lo porvenir, es misión dignísima del historiador que aspira á legar, en sus escritos, una lección útil á sus conciudadanos⁸⁸⁷.

Para Villanueva la historia posibilita, por un lado, la glorificación de los personajes más influyentes de la vida social, política y militar, convirtiéndolos en especie de “ungidos providenciales” y, por el otro, el legado de una “lección útil” que sirva de guía cívica [en esto hace énfasis en su *Biografía del Doctor José María Vargas*] a las generaciones posteriores que han de tener como referentes o modelos, de acuerdo con sus palabras, las virtudes de los “Padres beneméritos”: luminarias del proceso liberal de “civilización y progreso” desde el cual, temporalmente, escribe el biógrafo.

En la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*, Laureano Villanueva expresa, como lo hace en su biografía de Vargas escrita doce años antes, la concepción que sostiene al culto glorificador que teje en torno a quienes señala como pertenecientes a una “estirpe esclarecida de

características presentes en algunas [no en todas] obras biográficas aparecidas antes del surgimiento, en Venezuela, de los estudios históricos profesionalizados. Aunque es pertinente establecer una diferenciación entre la biografía decimonónica y la biografía profesional de reciente producción (que ha adquirido relevancia en la última década en nuestro país), no debe perderse de vista que algunas de aquellas biografías, escritas a finales del siglo XIX e inicios del XX, si bien es cierto que asumen un carácter de panegírico y de glorificación del “héroe”, también hacen un esfuerzo por retratar e interpretar un determinado período, sus relaciones circundantes y el contexto en general.

⁸⁸⁷ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1986, p. 270.

personajes civilizadores”⁸⁸⁸, “varones ilustres”⁸⁸⁹ o, sencillamente, “grandes ciudadanos”⁸⁹⁰. En este sentido, Villanueva manifiesta que las obras encargadas de enaltecer la vida de individuos como Antonio José de Sucre y remitirla a la “admiración de los siglos”⁸⁹¹, deben estar al cuidado de plumas “favorecidas por la Providencia con el don de saber glorificar en los dominios de la historia la capacidad y méritos de los hombres más señalados en las luchas por la libertad y progreso de los pueblos”⁸⁹². Más adelante, como también lo hiciera en la primera de sus biografías, Villanueva consigna, junto con su propósito glorificador, un carácter pedagógico y moralizador en su elaboración biográfica, toda vez que refiere:

...para pretender que los jóvenes asciendan en lo porvenir de la masa de la nación a igualarse a Sucre ó modelarse a su ejemplo, es preciso hacerles conocer sus hechos y carácter moral... su ingenio militar, sus ideales en la política, y sus procedimientos en la ciencia de gobierno⁸⁹³.

A la par de reforzar la mirada heroica de una historia forjada por una “estirpe esclarecida”, Villanueva exhibe un carácter pragmático y utilitariamente modelador que considera inherente al discurso histórico y, más concretamente, al contenido en el género biográfico, al presentar su producción historiográfica “como obra de utilidad moral”⁸⁹⁴ en cuyas páginas “encontrarán las personas que la honraren leyéndolas, un modelo de vida en el hogar, en la amistad, en el mundo social, y en el escenario tempestuoso de las guerras y de la política”⁸⁹⁵. Aunque hace suyo el objetivo de glorificar a sus biografiados, como se dijo, procura, simultáneamente, el ofrecimiento de un amplio cuadro contextual que se propone, tal cual lo apunta, “escribir sobre

⁸⁸⁸ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal*. Caracas, Presidencia de la República, 1995, p. 1.

⁸⁸⁹*Ibidem*, p. 5.

⁸⁹⁰*Ibidem*, p. 12.

⁸⁹¹*Ibidem*, p. 2.

⁸⁹²*Ídem*.

⁸⁹³*Ibidem*, p. 3.

⁸⁹⁴*Ibidem*, p. 5.

⁸⁹⁵*Ídem*.

sus ideas y procedimientos de hombre de Estado, sobre sus doctrinas políticas y tareas de administración...”⁸⁹⁶

Aún cuando la revisión y crítica historiográficas se dispusieron a verificar, cuestionar y replantear visiones de la historia, con rigurosidad profesional, a partir de la segunda mitad del siglo XX, referencialmente con el desarrollo de los estudios historiográficos [en el seno de la recién creada Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela] cuyo primer gran producto fue la *Historia de la Historiografía Venezolana* (1961); ya para finales del propio siglo XIX César Zumeta, figura representativa de la segunda generación positivista venezolana, iniciaba esta tarea de criticar algunas de las producciones de entonces, confrontando los moldes de bronce, el mármol resplandeciente y la estatua del héroe, tal como lo comenta en la reseña que hizo al Sucre de Villanueva⁸⁹⁷. No obstante, sus opiniones más puntualmente dirigidas hacia el tema de la biografía como vehículo historiográfico y sobre el panegírico en que derivan algunas de estas confecciones, son vertidas en una reseña que, publicada en 1898, escribe sobre los “Médicos Venezolanos, por el doctor José Manuel de los Ríos”.

En esta nota, Zumeta no solo expone los criterios que, a su juicio, deben considerarse en una biografía donde “el fondo del cuadro [necesariamente] es la historia de la época en que el personaje aparecerá”⁸⁹⁸; también, mediante algunas interrogantes que formula, sugiere las preguntas que debe responder el biógrafo para que su producto constituya un aporte: “¿Qué encontraron, qué dejaron [los personajes biografiados]? ¿Qué destruyeron, qué fundaron? Es eso lo que la crítica pregunta y es eso lo que el

⁸⁹⁶*Ibidem*, p. 3.

⁸⁹⁷ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”..., p. 273.

⁸⁹⁸ César Zumeta: “Médicos Venezolanos, por el doctor José Manuel de los Ríos”. En: *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 286. Vol. 14. Tomo II. Según se lee en el pie de página, la referida reseña fue publicada en *El Monitor Liberal*, Caracas, 25 de noviembre de 1898.

biógrafo está obligado a responder”⁸⁹⁹. Más todavía: Zumeta al señalar que el libro de “J. M. de los Ríos no es una contribución a la historia...en el sentido que dejamos apuntado”⁹⁰⁰, argumenta, para sostener tal señalamiento, que “ninguna de sus afirmaciones apologéticas va seguida de la prueba documentada o de la exposición lúcida de sus fundamentos”⁹⁰¹. En contraste con *Médicos Venezolanos* de J.M. de los Ríos y con la biografía de Bolívar de Felipe Larrazábal [que juzga como un himno y no como un estudio serio], sostiene que “biógrafo tuvo Vargas en Villanueva, lo tuvo Ribas en Juan V. González...Sucre en López Méndez, y Miranda, como general francés, en Arístides Rojas”⁹⁰², lo cual de alguna manera habla de la crítica imparcial de Zumeta quien, tres años antes, cuestionó a fondo el tradicionalismo heroico en la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho* de Villanueva.

Al hurgar en los personajes tratados en *Médicos Venezolanos*, Zumeta establece un conjunto de consideraciones que cree apropiadas en el ejercicio biográfico y que son fundamentales para trascender a la mera semblanza panegírica: ¿Qué influencia ejercieron, qué escuela fundaron, cuál innovación aportaron, qué rasgos predominantes caracterizaron su obra, qué dicen en sus libros, acertaron siempre, erraron alguna vez...”⁹⁰³ En el momento que Villanueva publica sus dos últimas biografías, la de Sucre y Zamora, en pleno auge de la doctrina positivista, son estas las ideas que, en el plano historiográfico, comienzan a pugnar por su predominio impulsando una mudanza conceptual. Ello se observa en el conjunto de críticas y consideraciones realizadas por César Zumeta en esta dirección y, más precisamente, en las que escribe acerca de los trabajos finiseculares de Villanueva y de J.M. de los Ríos, que hacen evidente la confrontación, desde la perspectiva científicista, al discurso histórico glorificador, apologético y

⁸⁹⁹ Ídem.

⁹⁰⁰ *Ibidem*, p. 287.

⁹⁰¹ *Ídem*.

⁹⁰² *Ibidem*, p. 286.

⁹⁰³ *Ibidem*, p. 287.

providencialista, cuyo principal razonamiento lo constituyen las apreciaciones según las cuales los siemprevivos que consagró a sus biografiados, el segundo de los autores mencionados, obedecen “a la influencia [ejercida] en los métodos del autor sus profundas creencias religiosas”⁹⁰⁴ y el postulado de que todo aserto debe acompañarse de una “comprobación plena”⁹⁰⁵ fundamentada en la demostración documental. Este último rasgo, el del empeño en mostrar respaldo documental, lo encontramos formando parte del método de trabajo empleado por Laureano Villanueva en sus obras, al margen de que su narrativa aparezca impregnada por instantes, estilísticamente, con cataduras románticas⁹⁰⁶; lo que pareciera indicarnos la presencia de una concepción ecléctica, transicional y liberal en esencia, que procuró una interpretación sobre la base de algunos conceptos que son compartidos con la corriente de pensamiento en boga y soportada en una fervorosa atención a las fuentes que, al dar cabida a lo providencial y al no establecer un deslinde con respecto al objeto de estudio, se distancia, considerablemente, del positivismo ortodoxo.

2. Historia por encargo: oficio de letrados

Uno de los sellos distintivos de la historiografía venezolana del siglo XIX es, precisamente, que una considerable parte de su inventario tiene orígenes en los encargos oficiales y, por consiguiente, en el patrocinio del Estado. En 1830 cuando Venezuela decidía en Valencia la adopción de una forma republicana autónoma, el Congreso Constituyente reunido en aquella ciudad encargó a Agustín Codazzi, en octubre del mismo año, la recopilación de “información acerca de su geografía, su cartografía histórica y sus

⁹⁰⁴*Ídem.*

⁹⁰⁵*Ídem.*

⁹⁰⁶ Aunque, conforme lo destaca Gonzalo Picón Febres, crítico coetáneo, la tendencia neoclásica adquirió más relieve, en Venezuela, a partir de 1880, principalmente en “personalidades como Eduardo Calcaño, Marco Antonio Saluzzo, Nicanor Bolet Peraza, Felipe Tejera, Raimundo Andueza Palacio, Laureano Villanueva, Vicente Coronado...” A lo que agrega, más adelante, que “el Doctor Laureano Villanueva es uno de los escritores que han acentuado el neoclasicismo, con mayor independencia, en la literatura nacional”. En: *La literatura venezolana en el Siglo Diez y Nueve (Ensayo de Historia crítica)*..., p. 128.

estadísticas fundamentales”⁹⁰⁷, ante la necesidad de ir formulando una partida de identidad cónsona con la nacionalidad que debía comenzar a moldearse, lo que pasaba, indefectiblemente, conforme con las urgencias gubernamentales de entonces, por tener un preciso “conocimiento geográfico de su territorio”⁹⁰⁸ recién desprendido de Colombia. De acuerdo con lo referido por Elena Plaza, allí se encuentran los antecedentes de lo que, una década más tarde, sería la preparación del *Resumen de la Geografía de Venezuela* del propio Agustín Codazzi, bajo aquel mismo empeño de clarificar el estado físico de la nueva forma republicana que apenas nacía. En consecuencia, en 1839 el mencionado Coronel Codazzi, encargado de la Comisión Corográfica creada por el Congreso de la República, replantea “su proyecto original de trabajos geográficos comenzado diez años antes”⁹⁰⁹ y, con el auspicio financiero del gobierno, incorporó a su renovado plan la idea de un *Resumen de la Historia de Venezuela* que, en calidad de breve introducción, acompañaría su obra, para lo cual integró, con tales fines, a Rafael María Baralt entre 1839 y 1840. No obstante, el trabajo previsto por la empresa, inicialmente pensado por Codazzi, sufrió un considerable viraje con el acuerdo entre ambas partes, por lo cual el *Resumen de la Historia de Venezuela* se convirtió en un amplio volumen recogido en tres tomos, cuya impresión y demás gastos corrieron a costa del Estado⁹¹⁰.

Es claro que la disposición gubernamental de respaldar la preparación de los sendos trabajos de Codazzi y Baralt obedeció, acorde con Elena Plaza, a los intereses y necesidades de la élite político-militar gobernante, en función

⁹⁰⁷ Elena Plaza: “La idea de nación en la historiografía política venezolana del siglo XIX. El caso del Resumen de la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt”. En: *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Nro. 5 (Caracas, 1996), p. 241.

⁹⁰⁸ *Ibidem*, p. 242.

⁹⁰⁹ Lucía Raynero: *Rafael María Baralt*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2007, p. 23.

⁹¹⁰ Conforme con lo planteado por Lucía Raynero en la más reciente biografía escrita de Baralt, para el momento en que el historiador marabino parte a París para finiquitar el proyecto e imprimir lo producido, lo más probable es que ya tuviese adelantados parte de sus apuntes del *Resumen* y que, en todo caso, “la obra histórica de Baralt tomara forma a partir del encargo de Codazzi”. *Ibidem*, p. 27.

de su proyecto republicano, de hacerse de “ideas precisas y sólidas...acerca de la nación venezolana y de la nacionalidad venezolana, como es obvio, de reciente y no acabada formación”⁹¹¹; lo cual revela una incipiente relación de algunos intelectuales con el poder, quienes, en algunos casos como los de Codazzi y Baralt, habrían participado, además, en espacios de formulación de planes y soluciones instituidos por el gobierno, tal como lo fue la Sociedad Económica de Amigos del País. En lo sucesivo, el auspicio oficial de este tipo iniciativas sería una constante, más a partir del ascenso al poder de Antonio Guzmán Blanco quien intensificó una política de patrocinio y difusión editorial sin precedentes en Venezuela que, por su carácter decidido y sistemático, logró un “alcance verdaderamente nacional, aunque como es natural, la capital, Caracas, siga teniendo la primacía”⁹¹². Esto privilegió no solo a las llamadas publicaciones oficiales que se vieron multiplicadas, sino también a una importante muestra de obras históricas testimoniales y de recopilación documental, así como de libros y folletos de autores coetáneos que favoreció, significativamente, a quienes pudiéramos llamar historiadores oficiales.

El oficio de historiar por encargo oficial podría decirse que era exclusivo de ciudadanos catalogados de letrados y especialistas en determinadas áreas, en quienes recaía la solicitud gubernamental: para muestra el ensayo pionero, en este sentido, con Codazzi y Baralt. El proyecto liberal guzmancista en marcha, desde 1870, exigía crear y afianzar referentes identitarios que hicieran posible entender aquel prolongado proceso de edificación política como una continuación, perfectible y en “evolución permanente”, de la tradición republicana venezolana inaugurada en 1811. Ello animó, a distintas administraciones gubernamentales, a promover no pocas

⁹¹¹ Elena Plaza: “La idea de nación en la historiografía política venezolana del siglo XIX...”, p. 252.

⁹¹² Cira Naranjo de Castillo y Carmen Sotillo: *Producción bibliográfica y política editorial en la época de Guzmán Blanco (1870-1877)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987, p. 49.

conmemoraciones centenarias y apoteósicas que fueron aprovechadas, en el mayor de los casos, para una combinación de fines que iban desde proselitismo partidista y apología de gobiernos y caudillos encumbrados, hasta el acicate de la nacionalidad en construcción. De manera que los escogidos para historiar por encargo, la mayoría de las veces elegidos entre intelectuales partidarios o afines de la Administración de turno, figuran en la lista de cultivadores de una historia oficial-inicial responsables de dar cuerpo narrativo a los referentes patrio-nacionalistas en aquellos tiempos. En este marco, como se discurrió antes, la biografía figuró como el género más explotado con estos propósitos, lo cual halla explicación en las oportunas ocasiones conmemorativas, por una parte y, por la otra, en el interés de tallar referentes morales a seguir y en nombre de cuyas ideas e íconos se dijo gobernar.

Laureano Villanueva fue partícipe de esta modalidad de historiar por encargo que se hizo frecuente durante la segunda mitad del siglo XIX venezolano. Su prolífica pluma y prestigio intelectual, así como su condición de hombre público lo hacían candidato natural, frente a los ojos de los gobernantes identificados con el liberalismo amarillo, para ejercer tal ocupación. Toda su obra, cuya aparición se produjo entre 1883 y 1898, tuvo como contexto político el llamado liberalismo amarillo del cual fue un ferviente partidario, aunque con algunas de sus Administraciones no fuera tan cercano como sí lo estuvo en el Septenio guzmancista, en el Bienio alcantarista y en los gobiernos de Juan Pablo Rojas Paúl y de Ignacio Andrade.

Dentro de la obra historiográfica de Villanueva podríamos distinguir tres tipos de motivaciones que le llevaron a escribir sus títulos: la iniciativa particular, el encargo oficial y la solicitud académico-institucional. Tres de sus producciones fueron escritas por encargo oficial, una por solicitud institucional (como lo fue el trabajo “Las Ciencias Médicas en Venezuela”

encargado por la Asociación Nacional de Literatura, del cual se hizo referencia en el capítulo anterior) y la primera de todas, su *Biografía del Doctor José María Vargas*, preparada y financiada mediante empresa particular. Los tres trabajos escritos por encargo oficial fueron solicitados por gobiernos en los cuales no participó directamente como funcionario, lo que nos hace suponer la importante disponibilidad de tiempo con que contó para dedicarlo al pedido y así cumplir con él en un lapso perentorio. Suponemos también que sus temporadas alejadas de la burocracia gubernamental, a la que perteneció en varios de aquellos gobiernos, fueron utilizadas como una especie de retiro intelectual que ameritaban las lecturas y la redacción de los voluminosos trabajos que finalmente produjo. El propio Villanueva nos da cuenta de este asunto cuando, en el proemio de su biografía de Sucre, al comentar sobre las motivaciones que le llevaron a escribirla, expresa que “a pesar de nuestro apartamiento del mundo de las cosas públicas [se dispuso a] aceptar tan fatigoso comprometimiento”⁹¹³.

La serie de trabajos escritos por Villanueva tras encargo oficial se inicia a propósito de la apoteosis del general José Antonio Páez decretada el 4 de febrero de 1888 por el presidente Hermógenes López quien, en su mensaje al Congreso Nacional de aquel año, informó que su antecesor, el “Ilustre Americano”, había comenzado las gestiones del asunto por lo cual “inspirado en sus propósitos, es que he realizado el pensamiento con la apoteosis del héroe”⁹¹⁴. En este marco, aparece la *Apoteosis de Páez descrita por el Doctor Laureano Villanueva de orden de la Junta Directiva*, editada por la Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional en 1888. Para adelantar los preparativos de la apoteosis, el Gobierno Nacional nombró una Comisión conformada por el general Jacinto Regino Pachano (Ministro de Fomento), Antonio María Soteldo y Ramón Páez, que se encargaría de recibir los restos de José Antonio

⁹¹³ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. 2.

⁹¹⁴ Hermógenes López: “Mensaje que el General Hermógenes López, Presidente del Consejo Federal encargado de la Presidencia de la República, presenta al Congreso Nacional en 1888”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 323. Tomo II.

Páez en Nueva York y conducirlos hasta La Guaira y otra Comisión presidida por Francisco Carabaño (Ministro de Guerra y Marina) e integrada por Arístides Rojas, H. L. Boulton y Carlos Yanes, responsable de organizar la entrada de los restos de Páez a Caracas, los honores correspondientes y su traslado al Panteón Nacional.

En fecha 18 de marzo de 1888 Francisco Carabaño, en nombre de la Junta Directiva encargada de los “Honores al Ilustre Prócer José Antonio Páez”, informó a Laureano Villanueva acerca de una resolución acordada por dicha Junta, redactada en los siguientes términos:

En sesión del 15 del corriente mes, el Ministro de Relaciones Exteriores Doctor Diego B. Urbaneja propuso á la Junta, para sí tenía á bien aceptar al señor Doctor Laureano Villanueva, como cronista de las fiestas decretadas por el Gobierno Nacional en honra á la memoria del Ilustre Prócer José Antonio Páez, con motivo de la traslación de sus restos de los Estados Unidos de Norte América á esta ciudad, para ser depositados en el Panteón Nacional. Considerando este asunto en sesión del 16, por unanimidad fue elegido el mencionado Doctor Villanueva para que se encargase de esta obra; que se pusiera a disposición del escritor el archivo de la oficina y que por el Secretario se le suministrasen todos los datos que necesitare para el mejor desempeño de su encargo⁹¹⁵.

De esta manera, por recomendación expresa de Diego Bautista Urbaneja y con anuencia de la Junta Directiva de la Apoteosis de Páez, es realizado el primer encargo oficial a Laureano Villanueva, cumplido por éste aquel mismo año en un lapso que no pudo ser mayor a los nueve meses, considerando la fecha en que se formalizó el encargo. La resolución también puso a la disposición del cronista oficial de la apoteosis el archivo y demás información conducente al cumplimiento de la encomienda.

⁹¹⁵ “Honores al Ilustre Prócer José Antonio Páez. Junta Directiva. Oficio dirigido por Francisco Carabaño a Laureano Villanueva en fecha 18 de marzo de 1888”. En: *Apoteosis de Páez*. Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888, pp. 131-132.

Siete años más tarde, bajo el gobierno de Joaquín Crespo, le es solicitado un segundo encargo oficial en términos historiográficos: por decreto del Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, fechado el 15 de julio de 1894, se designó “al Ciudadano Doctor Laureano Villanueva, Individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, para que escriba la biografía del Gran Mariscal de Ayacucho”⁹¹⁶. Junto con el referido encargo el Ejecutivo Nacional, con la misma fuerza del decreto, colocó a su alcance toda la documentación existente en las bibliotecas públicas para la redacción de la obra, cuyos costos “se harán por cuenta del Gobierno Nacional”⁹¹⁷. El decreto también estipuló que la “biografía debe estar concluida para los días en que se celebra el Centenario del Gran Mariscal”⁹¹⁸, es decir, siete meses después, aproximadamente, de emitido el decreto presidencial que la encargó, lo que debió implicar un esfuerzo intelectual considerable por parte del autor tomando en cuenta el grueso volumen del libro producido en tan corto tiempo. El propio autor comenta en la introducción del libro que, al aceptar el encargo, del que quizá se enteró poco antes de la promulgación del decreto, para poder cumplir debió “violentar [su] genial modo de ser”⁹¹⁹, refiriéndose a la alteración de su vida cotidiana.

Al retomar las palabras de Villanueva, expresadas en la introducción de la obra en cuestión, que ya hemos referido antes, según las cuales se encontraba apartado “del mundo de las cosas públicas” al momento de biografiar a Sucre; es de considerar que aquellos años 1894 y 1895 debieron ser de importante actividad intelectual y reducida o nula participación política, pues no es de desmerecer el hecho que en el año 1895 colocó dos

⁹¹⁶ “Decreto de Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, mediante el cual se designa al Doctor Laureano Villanueva para escribir la biografía del Gran Mariscal de Ayacucho. Sellado con el sello del Ejecutivo nacional y Refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 15 de julio de 1894”. En: Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. XIII.

⁹¹⁷ *Ídem*.

⁹¹⁸ *Ídem*.

⁹¹⁹ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. 2.

títulos en circulación: *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* y “Las Ciencias Médicas en Venezuela” inserto en el *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*.

Como dato adicional obtenido mientras realizábamos una búsqueda por conocer sobre la acogida que tuvo la obra, cabe referir que *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* fue aprovechada por Villanueva, valiéndose de la ocasión centenaria, para participar en el Premio anual creado por la Academia Venezolana (hoy Academia Venezolana de la Lengua), según disposición del 14 de septiembre de 1893 “como estímulo para el cultivo de las bellas letras [que concedería] una medalla de oro á la composición literaria publicada en el año”⁹²⁰. El día 28 de octubre de 1895 la Academia Venezolana hizo públicos los resultados de aquél concurso y entregó a J. M. Núñez Ponte “el premio que prometido ha para el que, durante el año, haya peleado con mayor gallardía y más noble empeño en los campos de las letras patrias”⁹²¹. La reseña periodística destaca que dos fueron los escritores que:

...disputáronse en esta vez la rica pluma: ambos tenían legítimos derechos. El uno, veterano de las lides de la libertad, amante de la gloria guerrera, avezado á sentir en sus plantas la mordedura de la envidia, fortalecido al sol de las campañas, abroquelado por el prestigio de su nombre, cargado de laureles [se hace referencia a Laureano Villanueva]. El otro, recién salido de las aulas, reprimiendo en el corazón las primeras agitaciones que produce el enardecimiento del combate...Ambos libraron lid gallarda. El primero, en pro del heroísmo y de la gloria contra el olvido y la injusticia. El segundo, en nombre de la libertad y del derecho, a favor del libertador y del esclavo, y para vilipendio de un pasado afrentoso...⁹²²

⁹²⁰ STFC: *La Religión*, Nro. 1240. Caracas, martes 29 de octubre de 1895.

⁹²¹ *Ídem*.

⁹²² *Ídem*.

Así reseñó el diario *La Religión* de Caracas la presentación de los resultados finales del Premio anual instituido por la Academia. Finalmente, Núñez Ponte obtuvo el premio con su trabajo *Estudio histórico acerca de la esclavitud y de su abolición en Venezuela* y recibió sus correspondientes credenciales en Junta pública de la Academia Venezolana que presidió, por la ocasión especial, Feliciano Acevedo, encargado del Poder Ejecutivo, con la concurrencia de los Ministros del Despacho y de varios académicos, entre ellos, Rafael Seijas, Marco Antonio Saluzzo, Amenodoro Urdaneta, Eduardo Blanco, Fombona Palacio y el Secretario Julio Calcaño. La nota de prensa que reconoció a ambos trabajos, sin desmérito alguno hacia ninguno de los finalistas, resaltó:

Es posible que el noble deseo de estimular los esfuerzos de la juventud haya tenido alguna parte en la decisión de la Academia Venezolana, lo cual no quiere decir sino que aquel Docto Cuerpo ha obrado con perfecta justicia, puesto que á la juventud, á la modestia, á la ilustración y al talento indisputable de J. M. Núñez Ponte es preciso agregar, para juzgar rectamente, el mérito académico de su trabajo...⁹²³

De manera que la biografía de Sucre escrita por encargo gubernamental fue utilizada por Villanueva, en un segundo propósito, para aspirar al premio recién instituido por la Academia Venezolana y, aunque no logró el galardón, le permitió una vitrina para exhibir la nueva producción ante el público académico al cual pertenecía el autor.

Tres años más tarde, en 1898, llegaría su tercer libro por encargo oficial, en el ocaso del siglo XIX y del propio liberalismo amarillo al cual el autor, empleando una narrativa militante, se ocupó de hacer apología. *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* editada en Caracas por la Imprenta Federación, en 417 páginas, fue encargada a Laureano Villanueva por decreto del Presidente Constitucional del Estado Miranda general Ignacio

⁹²³*Ídem.*

Andrade, fechado en Villa de Cura el 16 de enero de 1897⁹²⁴, aunque un decreto anterior del mismo Andrade del 10 de diciembre de 1896, ya había anunciado su encargo en los siguientes términos:

Esta obra será dedicada al Partido Liberal de Venezuela en la persona de su Jefe Benemérito General Joaquín Crespo, á quien se le ofrecerá el 20 de febrero de 1898, trigésimo séptimo aniversario de la Federación, por una comisión que se designará oportunamente y que la presentará como testimonio de adhesión de los pueblos de Miranda al jefe de la causa⁹²⁵.

Para el momento en que se realiza el encargo de la biografía de Zamora, Ignacio Andrade se aprestaba para adelantar los mayores esfuerzos a fin de obtener la venia del Presidente en ejercicio, Joaquín Crespo, a sus aspiraciones presidenciales en víspera de las elecciones de 1897, por lo cual en diciembre de 1896, cuando anuncia el prospecto biográfico, el primer considerando del decreto no escatima elogios hacia el Jefe liberal en el poder:

Ninguna oportunidad más propicia para enaltecer la memoria de nuestros Eminentes Ciudadanos que la presente, en que el entusiasmo por la Idea Liberal se renueva al calor de la Unificación del partido, obra que constituye la mayor gloria del Benemérito General Joaquín Crespo, que la inició y la ha llevado á efecto con que ha consumado en épicas luchas sus hermosas conquistas⁹²⁶.

Bajo este influjo surgió la biografía zamorista de Villanueva, con una elevada carga de partidarismo liberal que llevó a Gonzalo Picón Febres, con razón, a señalar, en *La literatura venezolana en el Siglo Diez y Nueve*, que en ella se lee, con frecuencia, al “sectario apasionado”. Laureano Villanueva fue uno de los liberales de mayor raigambre que aupó la candidatura de Andrade,

⁹²⁴ El decreto en cuestión contemplaba en su resuelto que “para escribir la obra que reseñe la vida, los servicios y las glorias del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora, dispuesta en el decreto expedido, se designa al ciudadano Doctor Laureano Villanueva”. En Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. Caracas, Imprenta Federación, 1898, p. V.

⁹²⁵ “Decreto de Ignacio Andrade, Presidente del Estado Miranda, mediante el cual se instruye que por cuenta del Estado se escriba y edite una obra que reseñe la vida, los servicios y glorias del General Capitán Ciudadano Ezequiel Zamora. Villa de Cura, 10 de diciembre de 1896”. *Ibidem*, pp. III-IV.

⁹²⁶ *Ibidem*, p. III.

comprometiéndose con el entonces Presidente del estado Miranda, desde horas tempranas, con su apoyo político y prestigio intelectual. Tal afirmación se sostiene en que Villanueva, comenzada la campaña electoral de 1897, figuró entre quienes instalaron en marzo de aquel año la Asamblea Liberal Eleccionaria que a su vez eligió, el 24 del mismo mes, la Junta Directiva del Gran Consejo Liberal Eleccionario que presidiría Villanueva e integrarían, además, Rafael Villavicencio, Adriano Riera Aguinagalde y los generales José María García Gómez y Víctor Rodríguez⁹²⁷, cuyo principal objetivo sería promover la candidatura de Ignacio Andrade y “encargarse del trabajo inmediato de la propaganda electoral”⁹²⁸.

3. José María Vargas: referente en la vida y obra de Villanueva

De los varios personajes tratados y biografiados por Laureano Villanueva, José María Vargas es, indudablemente, el que ocupa mayor espacio en su interés historiográfico y a quien tiene entre sus principales referentes en lo político, científico e intelectual. Por consiguiente, encontraremos a José María Vargas en una biografía suya publicada en 375 páginas en su primera edición de 1883, pero también con un importante lugar en “Las Ciencias Médicas en Venezuela”, en discursos y artículos de prensa. Tal dedicación, a lo largo de su trayectoria pública e intelectual, al estudio de la vida y obra del “sabio de Venezuela” -como lo nombrara el propio Villanueva-, nos llevó a considerar a Vargas, de manera separada, como un referente de su historiografía.

⁹²⁷ Zoilo Bello Rodríguez: *Proceso Electoral de 1897. Recopilación de Artículos, Cartas y Telegramas*. New York, Wyn-Koop Hallenbec Crawford Co., 1898, folios 1 y 2.

⁹²⁸ *Ibidem*, folio 1.

3.1 La Apoteosis de 1877: homenaje oficial a un “Eminente ciudadano”, punto de partida de la *Biografía del Doctor José Vargas*

En 1877, mientras Laureano Villanueva ejercía las funciones de Ministro de Relaciones Interiores, el Presidente Francisco Linares Alcántara decretó la Apoteosis del Doctor José María Vargas que habría de realizarse el 27 de Abril de aquel mismo año. Según lo recoge la exposición presentada por el Ministro Villanueva a la Legislatura Nacional en 1878, “el 15 de Marzo de 1877 dio orden el Presidente de la República para que por el Ministerio de Relaciones Interiores se resolviese la celebración de la Apoteosis del Eminente Doctor Vargas”⁹²⁹. Tal disposición del Poder Ejecutivo Nacional fue oficializada, en fecha 15 de marzo de 1877, mediante un resuelto de la Dirección Política del Ministerio a su cargo, que inició los preparativos del homenaje a Vargas. Es de suponer que Villanueva debió ser uno de los principales impulsores de la iniciativa oficial, puesto que no solo le fue delegada la mayor responsabilidad en la organización del magno evento, al designársele presidente de la Junta Directiva de la Apoteosis, sino que además fue insistente y atento, personalmente, en el cuidado de la programación. También es posible que haya sido el propio Villanueva, sencillamente, quien convenció a Linares Alcántara de todo cuanto se planteó alrededor de aquella Apoteosis. Lo cierto es que Villanueva no actuaría en aquel contexto celebrativo limitado, burocráticamente, a un formal compromiso de Estado, por el contrario, se le verá obrar como el admirador declarado que fue del “sabio esclarecido, varón de virtudes ejemplares y protector del progreso científico y moral de los venezolanos”⁹³⁰, tal cual

⁹²⁹ Archivo Histórico de la Asamblea Nacional de Venezuela (en adelante AHAN): *Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1878, p. XXVI.

⁹³⁰ “Circular Número 85 de la Dirección Política del Ministerio de Relaciones Interiores, por medio de la cual el Ministro Laureano Villanueva pone al corriente a los Presidentes de los Estados y Jefes civiles de los Distritos Vargas y Aguado, de la Resolución del Ejecutivo Nacional de depositar en el Panteón Nacional, el día 27 de Abril de 1877, los restos del Doctor

nombrara a Vargas en una de sus circulares ministeriales. La mencionada resolución que refleja el esfuerzo por reunir a las instituciones naturalmente involucradas en el homenaje a Vargas, dispuso que la organización del mismo recaería en

...una Junta Directiva compuesta por dos Diputados que nombrará la Junta de Inspección y Gobierno de la Ilustre Universidad, de otros dos nombrados por la Facultad Médica y de los individuos que para completarla designará el Ejecutivo de la Unión, presidida por el ciudadano Ministro de Relaciones Interiores, acuerde el programa y disponga todo lo relativo a su ejecución⁹³¹.

El entusiasmo del Ministro Villanueva, en el marco de la Apoteosis, se hizo patente en la manera con que asume, desde su despacho, la responsabilidad que comparte con quienes también integran la Junta Directiva: Antonio Guzmán Blanco y Diego Bautista Urbaneja (en representación de la Universidad), Manuel María Ponte y Gerónimo E. Blanco (en representación de la Facultad Médica de Caracas), Arístides Rojas (Tesorero), F. Puga (Secretario), Jacinto Gutiérrez y Jacinto Regino Pachano. Al leerse los oficios, circulares y demás documentos recopilados en el volumen *Apoteosis del Eminente Ciudadano Doctor José María Vargas*, fomentado por Villanueva, se nota que sus actuaciones estuvieron inscritas en una atmósfera de entusiasta cumplimiento: notifica a los Presidentes Constitucionales de los Estados y a los Jefes civiles de lo programado y procura que cada entidad federal designe su representación oficial ante aquellos actos, instala la Junta Directiva en su propio despacho el 22 de marzo de 1877, brinda espacio en la programación a instituciones como la Sociedad de Ciencias Físicas y Naturales presidida por Adolfo Ernst y a los

José María Vargas que han sido trasladados desde New York. Caracas, 27 de marzo de 1877". En: *Vargas. Apoteosis del siglo XIX. Homenaje al Doctor José Vargas*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1986, p. 7.

⁹³¹ "Resolución de la Dirección Política del Ministerio de Relaciones Interiores mediante la cual el Ejecutivo Nacional determina los traslados, con solemne pompa, de los restos del sabio venezolano Doctor José María Vargas al Panteón Nacional. Caracas, marzo 15 de 1877". *AHAN:Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1878, p. 11.

gremios médico, agrícola, pecuario, mercantil, industrial y de ingenieros; atiende, personalmente, las sesiones de la Junta Directiva donde se tratan asuntos relacionados con la programación de la Apoteosis; monitorea la preparación de los actos protocolares a efectuarse tanto en La Guaira como en Caracas; no descuida un instante detalles como el ornato de las cuadras que servirán de escenario al desfile y para ello instruye la conformación de comisiones por calles y cuadras responsables del asunto; oficia y pone en circulación el programa oficial seis días antes del traslado de los restos de Vargas al Panteón Nacional, gira las invitaciones oficiales a los distintos Poderes Públicos y chequea con el Ministro de Guerra y Marina los preparativos de los honores militares correspondientes. En septiembre de 1877, cinco meses después del evento, se le consigue solicitando, a los despachos respectivos, copia de todos los actos, resoluciones, reseñas periodísticas, discursos y demás documentos relacionados con la apoteosis, a fin de recopilar y publicar un volumen que legue a la posteridad el homenaje postmortem realizado a Vargas⁹³².

Con respecto a lo último, Villanueva previendo la recopilación e impresión del referido volumen (que en efecto fue publicado el mismo año 1877, presumiblemente en el último trimestre), apenas culminada la Apoteosis, un día después, es decir el 28 de abril de 1877, firmó una resolución que dispuso su realización. De manera que Villanueva podría ser considerado, sino el único, al menos el principal compilador de la *Apoteosis del Eminente Ciudadano Doctor José María Vargas* aparecida en 1877⁹³³. La

⁹³² Con este objetivo el Ministro Villanueva remitió oficio dirigido al Jefe civil del Distrito Vargas, fechado 22 de septiembre de 1877, a los fines de obtener papeles relativos a los actos, resoluciones, reseñas de prensa, discursos y demás documentos útiles para el volumen que ya pensaba compilar e imprimir. Días después, el 10 de octubre, acusó recibo del pedido. *Vargas. Apoteosis del siglo XIX. Homenaje al Doctor José Vargas*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1986, pp. 71-72.

⁹³³ Vale acotar que el volumen del cual hemos hecho referencia fue reimpresso en 1986, en dos tomos, bajo el título *Vargas. Apoteosis del siglo XIX. Homenaje al Doctor José Vargas*, por la Presidencia de la República de Venezuela a propósito del Bicentenario de su natalicio.

mencionada resolución emanada del despacho del Ministro Villanueva reza que:

El Ejecutivo Nacional resuelve que se recopilen y publiquen en la Imprenta Nacional todos los documentos oficiales, discursos, poesías y demás escritos que tengan relación con la Apoteosis del Eminentísimo Ciudadano Doctor José María Vargas, celebrado en esta ciudad el día 27 de Abril último. Esta memoria deberá estar precedida de una introducción descriptiva de la Apoteosis; y se comisiona para redactarla al ciudadano Licenciado Jesús María Morales Marcano⁹³⁴.

Como se dijo, efectivamente, el volumen fue editado por la Imprenta Nacional y su introducción, también consignada por el Ministro Villanueva en su exposición ante la Legislatura Nacional de 1878, la redactó quien fuera comisionado, precisamente, por aquel resuelto ministerial. Tanto la introducción de este volumen escrita por Jesús María Morales Marcano, como la exposición que presentó el propio Ministro Villanueva a la Legislatura en 1878, se prestan como testimonios, quizá entre los primeros públicamente manifestados, de la admiración que éste profesó hacia el pensamiento y la actuación de José María Vargas. Según relata Jesús María Morales Marcano en su introducción a la *Apoteosis de Vargas*, que describe la celebración decretada por el “Gran Demócrata”, Laureano Villanueva vivió aquellos días festivos con disposición y como un “discípulo de aquel gran maestro”⁹³⁵. Cuando Morales Marcano narra el momento en que se emprende la procesión solemne hacia el Panteón Nacional, con los restos de Vargas llevados en una carroza cineraria tirada por los miembros de la Facultad Médica, sobrevino, acorde con el mencionado cronista:

⁹³⁴ AHAN: “Resolución de la Dirección Administrativa del Ministerio de Relaciones Interiores, suscrita por el Ministro Laureano Villanueva, mediante la cual el Ejecutivo Nacional resuelve que se recopilen y publiquen todos los documentos oficiales y demás escritos relacionados con la Apoteosis del Doctor José María Vargas, celebrada el 27 de Abril de 1877. Caracas, 28 de Abril de 1877”. En: *Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1878, p. 16.

⁹³⁵ AHAN: *Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1878, p. 199.

...un interesante episodio, digno de ser señalado como vivo realce de aquel cuadro majestuoso. Y fue que el señor Ministro de Relaciones Interiores, Doctor Laureano Villanueva, no contento con haber desplegado en la organización de esta clásica solemnidad todo celo de su eficaz iniciativa, quiso dar todavía un delicado testimonio de su profunda veneración personal á los manes glorificados de su preclaro maestro; y lleno de emoción, se dirigió al Gran Demócrata, rogándole se dignase permitirle separarse por aquellos momentos del puesto que como Ministro ocupaba á su lado, para incorporarse á la Facultad Médica y dividir con esta respetable corporación la insigne honra de tirar él también de la triunfal carroza⁹³⁶.

Así como este testimonio revelador, con espíritu anecdótico, del fervor manifestado por Villanueva hacia la figura de Vargas, encontramos otra prueba de ello pero expresada, ahora, por el propio admirador en una memoria oficial, quien declara las razones sobre las cuales descansan su admiración:

...es preciso se republicano-demócrata para admirar en Vargas el prestigio [sic] que le dieron sus méritos personales, su ciencia y sus virtudes, y la popularidad que conquistó por servir a su país con honradez, en un largo período de años, y los esfuerzos que hizo por difundir los conocimientos útiles en Venezuela y los ejemplos que dio de respeto á las leyes...es preciso poseer la virtud de la abnegación para admirarla en este varón Ilustre...⁹³⁷

Es posible que Villanueva ya tuviese en mente el plan de escribir sobre el “Magistrado justo... [el] hombre filosófico...[y el] ciudadano modelo”⁹³⁸ como calificó entonces a Vargas: quizá allí radicó, en parte, el empeño por establecer un primer acercamiento con la vida del “sabio venezolano” a través de la recopilación documental de la Apoteosis que auspició con fuerza de decreto. No es descartable que ya existiera, por consiguiente, la idea de

⁹³⁶*Ibidem*, p. 203.

⁹³⁷*Ibidem*, p. XXVII.

⁹³⁸*Ibidem*, p. XXVI. Al exponer en el Congreso Nacional las razones que motivaron al Gobierno del Presidente Francisco Linares Alcántara a rendir homenaje póstumo a Vargas, con la Apoteosis decretada, el Ministro Villanueva señaló que la inspiración fue el “deseo mui [sic] bien intencionado y por siempre loable, de presentar a éstas generaciones un modelo digno de ser imitado”. *Ibidem*, p. XXVII.

escribir una biografía de Vargas por aquellos días de la Apoteosis, no obstante, las ocupaciones burocráticas en tales circunstancias y luego al salir del gobierno, en febrero de 1879, en condiciones de conmoción civil imposibilitaron quizás el inferido proyecto; el cual pudo llevar a cabo a partir de 1882, después de regresar de un destierro por causas políticas, al contar con tiempo suficiente para dedicarlo al periodismo doctrinario y a la escritura calmada, toda vez que estuvo al margen de la estructura de poder por largo tiempo hasta 1888. En todo caso, la Apoteosis de 1877 dirigida por Villanueva marca la ruta para que, un lustro más tarde, se disponga a biografiar al Doctor José María Vargas.

3.2 La *Biografía del Doctor José Vargas*: el proyecto de un escritor independiente

A diferencia de sus otros trabajos historiográficos, la *Biografía de José Vargas*, el primero de todos ellos, aparecido en 1883, no fue escrito por encargo oficial ni por solicitud académico-institucional. Laureano Villanueva escribió esta primera biografía en unas circunstancias que, políticamente, le eran adversas desde febrero de 1879 cuando, con la llamada Revolución Reivindicadora, retornó al poder Antonio Guzmán Blanco de quien se había distanciado al actuar como uno de los hombres más influyentes en la Administración Alcántara. No había forma entonces, bajo aquella situación, de que su antiguo jefe durante el Septenio, Guzmán Blanco, financiara un proyecto editorial de un execrado suyo. Al estar distanciado de Guzmán Blanco, Villanueva no tuvo cabida en los espacios de poder en los siguientes ocho años, hasta que las cosas comenzaron a tomar otro camino, en agosto de 1887, cuando asumió como encargado de la Presidencia el general Hermógenes López.

Los obstáculos financieros que debían superar los llamados escritores independientes, no favorecidos por la gracia gubernamental, a la hora de emprender una iniciativa editorial, eran inmensos, aunque no infranqueables.

Villanueva era entonces, en todas sus letras, un escritor “independiente y libre”, rescatando una frase del propio autor⁹³⁹. Así se sentía Villanueva en ese momento, libre e independiente, pues no tiene ataduras de ningún tipo con el gobierno de turno, ni mucho menos debe cuidar los conceptos emitidos para evitar molestias a quien realiza el encargo: Este no es su caso en 1883. Bajo esta misma línea de pensamiento se le lee en *El Deber*, en aquellos meses en que a la par prepara su libro, cuyas ideas políticas gruesas expuestas mediante aquel diario, aparecerán, congruentemente insertas, en algunas páginas de la *Biografía de José Vargas*, fundamentalmente en el séptimo capítulo “Vargas Político”.

En función de sostener lo afirmado en cuanto a su proyecto editorial independiente, acudimos, precisamente, al diario *El Deber*, empresa que condujo junto con su coterráneo y compañero de estudios en el extranjero José Manuel Montenegro. En fecha 14 de abril de 1883, Villanueva anunció en el referido periódico, a página entera, bajo el titular “Ensayo Histórico”, que habría iniciado los trabajos de acopio de información para escribir una biografía de José María Vargas. Conforme con lo señalado, para la fecha indicada aún no había comenzado a escribirla, porque se encontraba en la fase de recopilación documental y de lectura de lo que hasta entonces se había publicado sobre el personaje. Para aquel momento, cabe señalar, se conocían dos trabajos sobre José María Vargas: *Apuntes biográficos del doctor José María Vargas*, escrito por Heraclio Martín de la Guardia en 1854⁹⁴⁰ y “José Vargas (ligeros apuntes biográficos)” correspondiente a *Biografías de hombres notables de Hispano América* (1877) de Ramón Azpúrua, también incluido en la recopilación organizada a propósito de la Apoteosis de

⁹³⁹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 270.

⁹⁴⁰ Tal referencia fue tomada de Adolfo Frydensberg: “Materiales para la Bibliografía Nacional”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CCCXXXIV.

Vargas⁹⁴¹. Se tienen noticias, además, de un proyecto de biografía de Vargas anunciado por Juan Vicente González en 1865, no concretado y que, según lo comentado por éste, pretendía formar, junto con la de Martín Tovar (que quedó inconclusa), la “Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela por medio de las Biografías de Martín Tovar y José María Vargas”⁹⁴². En todo caso, Villanueva al referirse a su proyecto biográfico dice que:

En el mes de octubre próximo pasado [es decir, de 1882] empecé [sic] á recoger noticias y documentos referentes al Doctor Vargas, con el propósito de escribir su biografía; y desde entonces he venido leyendo y estudiando todo lo que se ha escrito sobre su vida y mucho de lo que publicó de propio marte...⁹⁴³

Del mismo modo, comenta sobre sus planes investigativos en marcha y a la vez asoma las posibles limitaciones para su desarrollo, las cuales parece tenerlas en cuenta, principalmente las relacionadas con el acceso a la documentación, presumiblemente las archivadas en entes gubernamentales, atinentes a la presidencia de Vargas y acontecimientos conexos:

Provisto de estos elementos he historiado su vida, para narrarla ante las generaciones que han de leerla, tal como se desprende de los documentos que he tenido a la vista...No tengo la presunción de escribir la Biografía completa del Doctor Vargas, pues muchos de sus autógrafos, su correspondencia con sabios del exterior y del país, y gran número de documentos sobre su presidencia se han perdido para la historia...⁹⁴⁴

Asimismo, da cuenta de sus planes financieros previstos para llevar a término su proyecto editorial por gestión propia:

El libro costará cinco pesos, que han de satisfacer al tomar la suscripción ó garantizarlos por una tarjeta de pago á presentación;

⁹⁴¹ Corre inserta en Vargas. *Apoteosis del siglo XIX. Homenaje al Doctor José Vargas...*, pp. 189-213.

⁹⁴² Juan Vicente González: “Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela por medio de las Biografías de Martín Tovar y José María Vargas”. *La Doctrina Conservadora. Juan Vicente González. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, 1983, pp. 19-23. Vol. 2. Tomo I.

⁹⁴³ HANHV: *El Deber*, Nro. 50. Caracas, sábado 14 de abril de 1883.

⁹⁴⁴ *Ídem*.

porque no puedo empezar su impresión, que desearía terminar los días del Centenario, sin haber asegurado previamente su costo...⁹⁴⁵

Según lo reseña el aviso publicitario de *El Deber*, los puntos de suscripción, para apartar la obra, estarían dispuestos en Caracas, Valencia, La Guaira, Puerto Cabello, Coro, Trinidad y Ciudad Bolívar. Visto lo anterior, queda claro que Villanueva llevó a cabo la impresión de su obra con esfuerzo propio, auxiliado por un equipo que, en materia tipográfica, de traducción y corrección, le colaboró y a quienes expresa agradecimiento en la advertencia del libro. También vale apuntar que, en efecto, Villanueva dedicó su libro al Libertador en el Centenario de su natalicio, dedicación que plasma al comenzar el volumen. No obstante, aunque su publicación se produjo en el marco de aquella fecha centenaria que coincidió con las festividades patrocinadas por Guzmán Blanco, nada tuvo que ver con la supuesta pretensión de Villanueva, que aduce la historiadora Carolina Guerrero, de “deificar su Gobierno personalista”⁹⁴⁶ al contribuir, como en efecto lo hizo, con el culto a Bolívar. Contrario a esto veremos, más adelante, a Villanueva dejando colar en algunas líneas de su libro un conjunto de ideas que contravienen la manera personalista de gobernar impuesta por Guzmán Blanco.

De la acogida de esta *Biografía del Doctor José Vargas* por parte del reducido público lector de entonces, existen testimonios que dan crédito del beneplácito con que fue recibida la obra. León Lameda, responsable de escribir las notas biográficas en la segunda parte del *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*, al reseñar a Villanueva resalta que “como biógrafo, la vida del eminente ciudadano doctor Vargas corrió de mano

⁹⁴⁵Ídem.

⁹⁴⁶ Carolina Guerrero: *José María Vargas*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2006, p. 11. De igual forma, la autora comete un error puntual cuando señala que Laureano Villanueva ejercía el Ministerio de Relaciones Interiores al momento en que “redactó la biografía de Vargas”. Es de significar que esta biografía, entre las más recientes que se hayan publicado sobre Vargas desde la perspectiva profesional, enjundiosa en el estudio de sus ideas, reconoce la obra de Villanueva como “aporte de un valor historiográfico capital”. Ídem.

en mano por toda la república, con el aplauso universal”⁹⁴⁷. Similar opinión emite Rafael Seijas en el mismo *Primer Libro...* cuando manifiesta su parecer sobre el Vargas de Villanueva: “No hay lado por el cual no se le considere, ni documento de cuantía que no se haya beneficiado... Mucha diligencia requería el intento en que se puso el autor, más debe de haber quedado satisfecho, porque lo finalizó cumplidamente”⁹⁴⁸.

En cuanto a su impronta historiográfica, es indudable el carácter referencial de esta biografía en interpretaciones posteriores, inclusive para la historiografía especializada. Para sostener tal afirmación, tomaremos en préstamo las palabras de Blas Bruni Celli en la introducción de *Doctor José Vargas. Obras Completas*, por él compiladas en 1958 [reeditadas en 1986]; compilación que constituye el más amplio inventario con que cuenta la historiografía a efectos de abreviar del legado intelectual de Vargas. Bruni Celli refiere que “el magnífico libro titulado *Biografía del Dr. José Vargas*, publicado por el Dr. Laureano Villanueva en 1883; constituye una de las primeras Biografías del Sabio y tuvo la característica de haber sido hecha con documentación original”⁹⁴⁹, con lo cual el compilador da crédito al libro y nutre parte del primer volumen de dichas *Obras Completas* con parte de lo recopilado por Villanueva. En la *Historia de la Facultad Médica de Caracas*, del mismo Bruni Celli, se observa lo referencial del libro de Villanueva ahora en una obra más especializada inscrita en la historia de la medicina en Venezuela, toda vez que algunos de los trabajos, estudios médicos y memorias

⁹⁴⁷ León Lameda: “Notas Biográficas...” *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. 213.

⁹⁴⁸ Rafael Seijas: “Historiadores de Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. VIII.

⁹⁴⁹ Blas Bruni Celli (Compilación y Notas): “Introducción”. *Doctor José Vargas. Obras Completas*. Caracas, Edición ordenada por el Gobierno de la República de Venezuela por órgano del Ministerio de Educación, 1958, p. 6. Vol. I.

de José María Vargas son citados del amplio apéndice documental que respalda la *Biografía del Doctor José Vargas*⁹⁵⁰.

Diego Carbonell en su biografía intitulada *Vargas*, de las principales entre las publicadas en el primer tercio del siglo XX sobre el personaje, apuntó en su lista de referencias bibliográficas la pionera *Biografía del Doctor José Vargas* de Laureano Villanueva, a quien señala como su biógrafo⁹⁵¹. Aunque Carbonell da crédito a algunas de las referencias que toma de la *Biografía del Doctor José Vargas*, por ejemplo, al tratar la situación del Presidente Vargas ante la preponderancia militar del caudillo llanero José Antonio Páez quien lo reinstaló en el poder después de los sucesos de julio de 1835 o al referir “su laboriosidad intelectual en el orden científico”⁹⁵². No obstante, acudiendo a su afanosa “labor historiográfica [en la que se percibe su insistencia] por la fundamentación científica de los estudios históricos”⁹⁵³, Carbonell realiza una crítica aguda cuando Villanueva apunta que “Vargas dotado de una visión profética, empezó á prepararse con sus estudios, a fin de que la Patria lo encontrase idóneo para la obra de sus nuevos destinos”⁹⁵⁴, lo que refutó al anotar: “No creo que Vargas haya tenido la visión profética de su futura actuación en la política venezolana; era muy joven y su mayor aspiración, sin duda, era trasladarse a Europa en busca de las nuevas conquistas de la Ciencia”⁹⁵⁵. Ya antes, al rebatir la apreciación de Villanueva quien presentó la muerte de la madre de Vargas como parte de un plan divino “a fin de que así, solo, el sabio se preparara para una excepcional

⁹⁵⁰ Son varios los documentos que Bruni Celli refiere como trabajos de José María Vargas que expresa fueron publicados por Villanueva. Véase Blas Bruni Celli: *Historia de la Facultad Médica de Caracas...* pp. 241, 246 y 249.

⁹⁵¹ Diego Carbonell: *Vargas*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1929, p. 119. De igual forma, como biógrafo de Vargas, Villanueva es mencionado por Eleonora Gabaldón en *José Vargas. Presidente de la República de Venezuela. Las elecciones presidenciales de 1835*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional/FUNRES, 1986, p. 201.

⁹⁵² Diego Carbonell: *Vargas...*, p. 109.

⁹⁵³ Robinzon Meza: “Diego Carbonell: Crítico de la historiografía venezolana”. En: *Ensayos de crítica historiográfica*. Mérida-Venezuela, Grupo de Investigación sobre Historiografía en Venezuela/CDCHT-Universidad de Los Andes, 2007, p. 22.

⁹⁵⁴ Diego Carbonell: *Vargas...*, p. 77.

⁹⁵⁵ *Ibidem*, p. 78.

misión en su Patria”⁹⁵⁶, Carbonell criticó lo que consideraba contenido providencialista en su discurso.

El trabajo biográfico titulado *José María Vargas* de Rafael Domínguez, publicado en 1930, también tiene en cuenta, como referencia, la *Biografía del Doctor José Vargas* escrita por Villanueva. En tal sentido, Domínguez, al referir la vida de Vargas en Puerto Rico y su actuación médica, principalmente, remite a la biografía de Villanueva, toda vez que señala que de ello “nos informa con largueza la Biografía escrita por el Dr. Laureano Villanueva”⁹⁵⁷ y agrega: “en ella corren minuciosas enumeraciones de trabajos médicos y quirúrgicos, así como de estudios e investigaciones en los campos de la Botánica y la Química por aquél realizadas”⁹⁵⁸.

Asimismo, Carolina Guerrero en una de las más recientes elaboraciones biográficas escritas en torno a José María Vargas, señala, acerca de la *Biografía del Doctor José Vargas* de Villanueva, que aunque “ella no configuró una mirada libre y severa acerca de una historia individual que desvelaría entretelones deliberadamente ocultos o distorsionados de la historia patria”⁹⁵⁹, afirmación que no compartimos en esencia⁹⁶⁰, asegura, no obstante, que:

⁹⁵⁶*Ibidem*, p. 42.

⁹⁵⁷ Rafael Domínguez: *José María Vargas*. Caracas, Editorial Sur-América, 1930, p. 58.

⁹⁵⁸*Ídem*.

⁹⁵⁹ Carolina Guerrero: *José María Vargas...*, p. 10.

⁹⁶⁰ No compartimos tal afirmación en tanto Villanueva dedica al menos 33 páginas, en el capítulo “Vargas político”, a aquél “episodio trágico” [como lo califica] de Vargas comenzado a mediados de 1834. A los hechos suscitados entre julio de 1835 y abril de 1836, concretamente, dedica unas 21 páginas reveladoras de ese drama político y personal con directas repercusiones, por supuesto, en el devenir de la nación. Aún cuando el propio Villanueva había manifestado en *El Deber* número 50 del 14 de abril de 1883, que “gran número de documentos sobre su presidencia se han perdido para la historia”, entra a historiar aquellos hechos trastornadores del orden público que, según él, fueron motorizados por “unos cuantos revoltosos [que cometieron un] crimen horrendo como aquel, de inmolar en la persona de Vargas el Poder Civil de Venezuela”. En: Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, pp. 291-292. Villanueva en un intento por escudriñar en el tema de “la sublevación preparada por los reformistas de Caracas” [*Ibidem*, p. 292] y en los hechos posteriores dedica, como se indicó, una extensión importante del capítulo al asunto; narración que inicia con la siguiente advertencia que, inclusive, asoma las limitaciones que

...constituyó una muy importante, exhaustiva e imprescindible recopilación de datos y documentos sobre la actuación pública y privada de Vargas, y ha sido el mapa de navegación para quienes luego procuraron...discurrir en torno a la vida y obra del rector, médico, primer magistrado y científico⁹⁶¹.

De la *Biografía del Doctor José Vargas* conocemos, además de su primera edición de 1883 realizada por la Imprenta Editorial de Méndez y C. en 375 páginas, una segunda edición del año 1954 auspiciada por el Concejo Municipal del Distrito Federal e impresa por la Imprenta Nacional en 372 páginas y una tercera edición facsímil del año 1986, bajo el cuidado de las Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela.

3.3 Una biografía para homenajear y contrastar

Son tres las vertientes, a nuestro juicio, por donde transita Villanueva, fundamentalmente, en su *Biografía del Doctor José Vargas*:

1.) El perfil académico y médico-científico de Vargas, al cual dedica cinco de los diez capítulos (unas ochenta páginas de elaboración propia y ciento once páginas contentivas de documentación)⁹⁶², lo que hace de esta biografía un estudio que va más allá de lo estrictamente político, pues se detiene en el Vargas rector, botánico, químico, educacionista y médico;

tuvo en cuanto al acceso a las fuentes: “Procuraremos hacer brevemente la narrativa de estos sucesos, ateniéndonos escrupulosamente á los documentos auténticos que nos ha sido permitido examinar; sin descender nunca de la alta esfera en donde nos hemos situado, para cumplir los deberes que nos impone la justicia y la historia”. *Ibidem*, p. 292.

⁹⁶¹ Carolina Guerrero: *José María Vargas...*, p. 10.

⁹⁶²La *Biografía del Doctor José Vargas* está conformada por diez capítulos que el autor llama libros. De las 375 páginas del libro, 152 son elaboración propia y lo restante compone un amplísimo cuerpo documental que demuestra el trabajo de erudición logrado por el autor. De esas 152 páginas de elaboración propia, un tercio (50 páginas) lo acapara el Libro séptimo “Vargas político”, mientras que los dos tercios restantes se distribuyen de la siguiente manera: Libro primero correspondiente a la semblanza y rasgos generales 19 páginas, Libro segundo “Vargas Rector de la Universidad” 23 páginas, Libro tercero “Vargas Botánico” 15 páginas, Libro cuarto “Vargas Químico” 13 páginas, Libro quinto “Vargas Educacionista” 14 páginas, Libro sexto “Vargas Médico-Cirujano” 14 páginas, Libro octavo correspondiente al carácter moral, religioso, costumbres y sabiduría, 6 páginas; Libro noveno contentivo de su última enfermedad, testamento, viaje al Norte y muerte, 4 páginas y Libro décimo relativo a los “Honores a Vargas”, eminentemente documental, 9 páginas (este último capítulo no cuenta dentro de lo que hemos definido como elaboración propia por ser la totalidad de su contenido estrictamente documental).

valiéndose, para ello, de sus conocimientos en algunas de estas áreas, principalmente en la medicina.

2.) La vida política de Vargas y su carácter liberal que el autor procura mostrar, lo que es aprovechado por el biógrafo para interpretar el contexto político venezolano entre 1829 y 1836.

3.) La discusión sobre el Poder civil, la República impersonal y la Prensa independiente, que si bien se relaciona con el carácter antes referido, agrega otro elemento: el de las opiniones políticas vertidas por el autor en el libro y que se corresponden, de manera congruente, con las ideas que expone al público, simultáneamente, aquel mismo año 1883 por conducto del periódico *El Deber*.

Veamos. Los capítulos que Villanueva dedica al Vargas rector de la Universidad, botánico, químico, educacionista y médico-cirujano, son, por su contenido, un aporte al estudio de la vida cultural y científica venezolana del siglo XIX. Al revisar el funcionamiento y estado de la Universidad de Caracas para el momento en que se produjo la Reforma estatutaria, académica y administrativa, de la Universidad en 1827 con Vargas como su principal mentor; simultáneamente hace una revista a los estudios de las ciencias y de las letras en medio de un panorama que retrata “lastimoso [producto de la guerra de independencia], é incapaz para la instrucción que el nuevo estado tenía que dar á jóvenes ansiosos de poder y de sabiduría”⁹⁶³, lo cual comenzó a ser reconstituido con la egregia iniciativa rectoral. En un acto de exaltación providencial, frecuentes en la historiografía de Villanueva, Vargas aparece colocado por los cielos en el camino de Bolívar para “emprender la segunda evolución de nuestra existencia nacional y autonómica...de luchas heroicas, pero incruentas contra la ignorancia”⁹⁶⁴: para Villanueva, Vargas fue un instrumento divino “modelado para Apóstol y Creador de una nueva

⁹⁶³ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*,p. 80.

⁹⁶⁴*Ibidem*,p. 70.

civilización”⁹⁶⁵, con quien contó Bolívar en la empresa de construcción post-independentista.

Es de valorar, de igual manera, la mirada que hace el autor a la historia de los estudios médicos en Venezuela, a lo cual dedica importantes páginas en los capítulos “Vargas Rector de la Universidad” y “Vargas Médico-Cirujano”⁹⁶⁶. A Villanueva, conocedor de la vida universitaria capitalina y de la profesión médica que es la suya, no le cabe duda que fue Vargas, con su apostolado científico y su apuesta a la Reforma estatutaria de la Universidad, “el fundador de estos estudios en Venezuela”,⁹⁶⁷ según lo afirma en “Las Ciencias Médicas en Venezuela”. Fueron los esfuerzos de Vargas y del Claustro Universitario, en el marco de aquella Reforma, los que permitieron, definitivamente, la modernización de los estudios médicos en Venezuela. Señala Villanueva:

Los estudios de medicina, circunscritos á nociones de higiene y fisiología y á principios escasos de patología y terapéutica, quedaron desde aquella fecha establecidos sobre bases amplias, firmes y regulares; pues la clase de anatomía que Vargas empezó á regentar en su casa y á sus expensas, quedó definitivamente instalada en la Universidad el 31 de octubre de 1827... [de modo que, según Villanueva] Con la clase de anatomía se echaron los cimientos de un sistema racional de estudios médicos...⁹⁶⁸

Reconoce, en este sentido, el ahínco de Vargas por llevar a cabo “en todas sus partes, el nuevo plan de estudios”⁹⁶⁹ en la Universidad, por ello lo bautiza como el fundador de los estudios médicos modernos en Venezuela. Parte de este reconocimiento, convertido en devoción, se pone de manifiesto,

⁹⁶⁵*Ídem*.

⁹⁶⁶ Es oportuno señalar que este capítulo “Vargas Médico-Cirujano”, fue inserto, completamente, sin aumento ni corrección alguna, entre las páginas CCXIV y CCXXI de “Las Ciencias Médicas en Venezuela” (1895), constituyendo ocho de sus dieciocho páginas. Estas ocho páginas tomadas textualmente de la biografía escrita doce años antes, corresponden a lo que el autor destaca como “la persona histórica del doctor Vargas”, la cual considera estrechamente vinculada a la historia de los estudios modernos de la medicina en Venezuela.

⁹⁶⁷ Laureano Villanueva: “Las Ciencias Médicas en Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. CCXIII.

⁹⁶⁸ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 86.

⁹⁶⁹*Ibidem*, p. 87.

nuevamente, al ponderar el desempeño de José María Vargas al momento de “establecer y vulgarizar los estudios médicos en Venezuela y adelantarlos con método y ventajas, en los diversos ramos que los constituyen...”⁹⁷⁰ Su trabajo postrero, “Las Ciencias Médicas en Venezuela”, lo comienza con el siguiente comentario: “creemos permitido valernos de lo que publicamos sobre esta materia, cuando en 1883 historiamos...la vida del señor doctor José Vargas”⁹⁷¹. Es claro que el autor asume que historiar la vida científico-intelectual de Vargas es historiar, en buena medida, las ciencias médicas en Venezuela y así lo emprende.

Sobre la Facultad Médica de Caracas, institución creada por decreto del Libertador en junio de 1827 con las atribuciones de “promover el estudio de las ciencias médicas... la impresión de textos adecuados á los estudios médicos [y] expedir títulos de Cirujano”⁹⁷², entre otras; Villanueva precisa algunas consideraciones al respecto. Procura presentar con esmero la postura modernizadora y el carácter “clemente y filántropo, discreto y justo [y] progresista”⁹⁷³ de su biografiado, por ello el biógrafo considera, por ejemplo, que “su anhelo, siempre ardiente, de extender los conocimientos en el arte de curar”⁹⁷⁴, que relaciona con sus convicciones políticas, inspiró su actitud inclinada a evitar “que se formara una aristocracia científica en la Facultad, reduciendo el número de socios”⁹⁷⁵ al abrir

...las puertas para que entraran en la Corporación á ilustrarse y á prestar sus servicios, los cirujano que por no haber tenido dinero y las demás circunstancias que antes exigía la Universidad para expedir los grados, ocupaban un lugar subalterno en la jerarquía profesional...⁹⁷⁶

⁹⁷⁰*Ibidem*, p. 209.

⁹⁷¹ Laureano Villanueva: “Las Ciencias Médicas en Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. CCXIII.

⁹⁷² Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 212.

⁹⁷³*Ibidem*, p. 314.

⁹⁷⁴*Ibidem*, p. 213.

⁹⁷⁵*Ídem*.

⁹⁷⁶*Ídem*.

Si bien es cierto que en el discurso de Laureano Villanueva, manejado en su biografía pionera, se aperciben las intenciones de resaltar la silueta generosa de José María Vargas, no es menos cierto que la manera con que procedió en función de sus objetivos estuvo desprovista de aquella narrativa militante que empleó, tres lustros después, al biografiar a Ezequiel Zamora. El utilizado por Villanueva, en su *Biografía del Doctor José Vargas*, es un discurso liberal sin arraigo ni compromiso partidario, posición política que obedeció en parte, en nuestra opinión, a su separación del Gran Partido Liberal que dirigía, entonces a sus anchas, Guzmán Blanco; caso contrario al desarrollado en el momento que escribió la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* cuando su compromiso con el “nuevo Partido Liberal...bajo la Jefatura del General Crespo”⁹⁷⁷ era público y notorio. Ello nos sugiere, de entrada, un contraste manifiesto, en términos discursivos, entre la biografía que escribió en torno a un “representante conspicuo del civismo”⁹⁷⁸ cuyo propósito en esencia es rendir tributo a “las virtudes cívicas”⁹⁷⁹ y “al imperio de la paz y de las leyes”⁹⁸⁰ encarnadas en Vargas y la que preparó luego, tras encargo, para ensalzar al caudillo Ezequiel Zamora iniciador de la guerra larga en 1859 y al Partido Liberal de Joaquín Crespo y de su valido Ignacio Andrade.

En la *Biografía del Doctor José Vargas* conseguimos un entroncamiento de la admiración, en ocasiones acentuadamente ditirámica, hacia “la sabiduría del Maestro amado, y [a] sus influencias trascendentales en la cultura del país”⁹⁸¹ con tenues y discretas intenciones de contrastar, a nuestro juicio, una personalidad de “filosofía cristiana y sentimientos

⁹⁷⁷ Así queda recogido en *La Prensa Liberal* que dirigió Laureano Villanueva en aquel entonces cuando tan solo tres meses antes le había sido encargada, por el general Ignacio Andrade, a la sazón Presidente del estado Miranda, la biografía de Zamora. STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 4. Caracas, lunes 5 de abril de 1897.

⁹⁷⁸ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 304.

⁹⁷⁹ *Ibidem*, p. 298.

⁹⁸⁰ *Ibidem*, p. 296.

⁹⁸¹ *Ibidem*, p. 220.

liberales”⁹⁸² desenganchada de banderías en el ejercicio gubernamental resumida en Vargas, bajo la égida de la “República impersonal” múltiples veces evocada por el autor, con la carga personalista que caracterizó a quien gobernaba Venezuela en el momento de la publicación del libro.

Es evidente en Villanueva, constante en los apologistas del liberalismo amarillo, el empeño de exhibir toda obra de progreso cultural y material como atributo análogo y casi exclusivo de la aspiración liberal; de ahí la insistencia del autor en presentar al eminente sabio, ante el público, como auténtico representante de la llamada, por él, “tercera época de la causa liberal de Venezuela...la de los civilistas de 1830”⁹⁸³: así lo distinguió en un artículo de prensa publicado en momentos que presumimos se encontraba escribiendo la biografía. Cabe señalar en este acápite que, en contradicción con lo escrito en 1883 en referencia a su “Maestro amado”, posteriormente presentará a Vargas, en *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, como integrante de un cortejo de individuos, al servicio del conservadorismo, “[dignos de veneración y respeto] de saber y patriotismo...imbuidos en ciertos principios económicos y políticos que les nublaban la mente”⁹⁸⁴; apreciación ésta que no expresa en la *Biografía del Doctor José Vargas*, tal cual lo hace en 1898 cuando los intereses encomiásticos son distintos.

Villanueva no limita el estudio de Vargas, en el plano académico e intelectual, a sus aportes en la rectoría universitaria, en la medicina, la botánica y la química; estas tres últimas facetas propias de su actividad científica. También se interesa en destacar el afán de Vargas antes, durante y después de su corto ejercicio presidencial por “mejorar las menguadas condiciones de nuestros estudios primitivos”⁹⁸⁵ en sus diferentes niveles, así como “de fundar en Venezuela, ó en cualquiera de los Departamentos de

⁹⁸²*Ibidem*, p. 314.

⁹⁸³ HANHV: *El Deber*, Nro. 70. Caracas, 12 de mayo de 1883.

⁹⁸⁴ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* [1898]. San Carlos de Austria, Instituto de Cultura del Estado Cojedes, 2001, p. 28.

⁹⁸⁵ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 160.

Colombia, enseñanzas útiles para el progreso de la patria”⁹⁸⁶; ya fuera en calidad de miembro de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Presidente Constitucional de la República o desde la Dirección Nacional de Instrucción Pública entre 1838 y 1850.

Al balancear la obra de Vargas en materia de Instrucción Pública, Villanueva es conclusivo al considerar que le es propio el “título de Educacionista”⁹⁸⁷ en el genuino sentido de la palabra. ¿Y qué opera en ese sentido, según Villanueva, para que tal reconocimiento sea posible ante la historia?: El hecho según el cual, aunque

...todo lo dicho, sea admirable, como esfuerzo de inteligencia y de estudio, y capaz para dar gloria á muchos hombres, falta la obra excelentísima que levanta á Vargas como sabio á una altura en donde, para el juicio póstumo y cabal de sus acciones, tiene que residenciarle la razón augusta de la historia... El código de la Universidad, la organización de los Colegios, las bases para la instrucción primaria, la fundación de las academias, los estatutos de los colegios de mujeres, la clase de botánica que daba de noche, la escuela de agricultura, y las de Anatomía, Química y Cirugía, que fundó y regentó ejemplarmente hasta sus últimos días, no es lo que constituye su gloria esclarecida entre los educacionistas, ni lo que le da un puesto altísimo entre las históricas celebridades de este género... Lo que constituye el carácter histórico de un hombre de misión trascendental, son las obras llevadas á ejecución con la sublimidad de un mártir, ó con la abnegación de un héroe ó la perseverancia de un sabio, para cambiar perdurablemente y con ventajas para el progreso indefinido de la humanidad, el modo de ser, de vivir, de pensar, de crecer, de desenvolverse, en suma, en su múltiple actividad política, ó científica, moral ó religiosa, una sociedad, un pueblo, una porción cualquiera de la humanidad; pues los esfuerzos por la perfección del hombre, tienen el mismo mérito moral, en lo grande que en lo pequeño⁹⁸⁸.

La filantropía con que actuó Vargas y su contribución en distintos órdenes a la sociedad, a la cual legó “conquistas liberales”⁹⁸⁹ en lo educativo y político, inscritas dentro de su permanente preocupación por “mejorar y

⁹⁸⁶*Ibidem*, p. 159.

⁹⁸⁷*Ibidem*, p. 170.

⁹⁸⁸*Ídem*.

⁹⁸⁹*Ibidem*, p. 297.

perfeccionar las condiciones públicas”⁹⁹⁰, es lo que le hace merecer, a juicio de Villanueva, aquel título de educacionista y, más aún, el de “persona histórica”⁹⁹¹.

3.3.1 “Vargas Político”: un capítulo para la exposición de ideas liberales

A la vida política de Vargas, que el autor temporiza entre 1829 y 1850, le es dedicada un tercio de la elaboración biográfica propiamente dicha, es decir, es el aspecto del sabio al cual Villanueva brinda mayor espacio en su libro. A efectos de delimitar la faceta del “Vargas Político”, precisa dos circunstancias referenciales: la participación, en calidad de elector por el Cantón Caracas, en la Asamblea Provincial encargada de escoger a los cuatro diputados al Congreso Constituyente de Colombia (que debía instalarse en enero de 1830 en Bogotá, al cual resultó electo y no pudo asistir por indisposición física) y su retiro definitivo de la actividad pública en 1850, cuando se separó de la Dirección Nacional de Instrucción Pública que presidió desde agosto de 1838.

Luego de detenerse en la participación de Vargas en el Congreso Constituyente venezolano de 1830 y en sus debates más importantes en los cuales opinó y sobresalió, conforme con la mirada reverente, entre aquellos “legisladores...por sus dotes de orador, por su prudencia para manejarse entre partidos no siempre moderados y sobre todo por su sabiduría”⁹⁹², así como en la conformación de aquel cuerpo por ciudadanos “entendidos y prácticos en los negocios públicos”⁹⁹³ algunos de los cuales distingue por “sus facultades intelectuales”⁹⁹⁴: Francisco Javier Yanes, Miguel Peña, Andrés Narvarte, Francisco Mejías, Alejo Fortique, Pedro Pablo Díaz, José Manuel de los Ríos,

⁹⁹⁰*Ibidem*, p. 306.

⁹⁹¹*Ibidem*, p. 207.

⁹⁹²*Ibidem*, p. 274.

⁹⁹³*Ibidem*, p. 273.

⁹⁹⁴*Ibidem*, p. 274.

Juan de Dios Picón, Ramón Ayala, Antonio Febres Cordero, Francisco Conde, Francisco Avendaño, José María Tellería y Martín Tovar; se dispone a historiar la otra etapa política de Vargas iniciada a mediados de 1834: la de su candidatura presidencial y su efectiva elección como Primer magistrado del país.

Al narrar desde un principio la presidencia de Vargas, etapa que el autor califica de “episodio trágico en la vida de tan egregio ciudadano”⁹⁹⁵, comienza por caracterizar el perfil político del personaje objeto de su estudio: “Apóstol y no caudillo...filósofo, sin ser jefe de secta; grande orador en los Parlamentos, pero sin dotes para tribuno popular, ni mucho menos para el batallar de la prensa política...hombre nuevo pero de gran saber y virtudes republicanas”⁹⁹⁶. Resaltan, en tal caracterización, las intenciones de establecer no solo la complejidad de un hombre que carecía, según Villanueva, de “ciertas condiciones para la política militante”⁹⁹⁷ a quien “no le gustaba de la política sino la parte filosófica y trascendental...[que] huía de las luchas de los partidos, y de las fatigantes controversias de la prensa”⁹⁹⁸; también interesa al autor reforzar la imagen de Vargas diametralmente opuesta a la de un caudillo, pues es en esencia un hombre “de las ciencias y de las letras”⁹⁹⁹ prestado a la vida pública, dotado con cualidades de orador capaz de discurrir “sobre grandes cuestiones de Administración, de Economía, de Diplomacia, de disciplina eclesiástica, de educación pública y de principios de Política”¹⁰⁰⁰: El contraste que Villanueva procura mostrar, en aquel marco de

⁹⁹⁵*Ibidem*, p. 279.

⁹⁹⁶*Ibidem*.

⁹⁹⁷*Ibidem*.

⁹⁹⁸*Ibidem*. En este caso Villanueva incurre en otra ligera contradicción, pues quince años más tarde afirma, en su biografía de Zamora, que Vargas se contaba entre el partido de los conservadores junto con, entre otros, Fortique, Alegría, Toro, Espinal, Pedro José Rojas, Ríos, Tovar, Quintero y Michelena. En: Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 28.

⁹⁹⁹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 279.

¹⁰⁰⁰*Ibidem*.

contradicciones entre civiles y militares, es el que sintetiza como el de “los hombres de sable...y los Doctores”¹⁰⁰¹ en la política venezolana.

Al resumir el debate previo, registrado desde 1834, alrededor de las diferentes candidaturas que habrían de coronar sus aspiraciones con la elección por parte del Congreso de la República en febrero de 1835; resalta el tema que desde aquel mismo momento se discutía, en la prensa política, en torno a las relaciones civiles y militares. La candidatura de Vargas constituía un primer ensayo civilista que, acorde con una fuente periodística citada por Villanueva, se requería para atender una “época crítica de una creación moral y de exigir auxilios intelectuales para conservar la independencia, asegurar la libertad civil, y adquirir los goces y comodidades que proporcionan las riquezas...”¹⁰⁰², aunque ello fuese visto por algunos de aquellos “hombres encanecidos en las rudas fatigas de las campañas militares”¹⁰⁰³, según lo recoge Villanueva de las palabras pronunciadas por el Presidente del Congreso a propósito de tomar juramento a Vargas, “como sacado de fuera del círculo de sus fundadores”¹⁰⁰⁴, razón que motivó las fuertes tensiones que condujeron a “unos cuantos revoltosos”¹⁰⁰⁵ a trastornar el orden público “alucinados en sus influencias personales [que]creyeron empresa fácil desbaratar una situación oficial, presidida por un Doctor, sin prestigio en los cuarteles”¹⁰⁰⁶. De toda aquella situación, de insubordinación de los llamados “hombres de sable”¹⁰⁰⁷ al poder civil legalmente constituido, surge un planteamiento de Villanueva que creemos procuró denunciar el resquebrajamiento de un orden impersonal que conllevaría, en lo sucesivo, a frecuentes pretensiones caudillo-personalistas por hacerse del poder o

¹⁰⁰¹*Ibidem*, p. 281.

¹⁰⁰²*Ibidem*, p. 280.

¹⁰⁰³*Ibidem*, p. 291.

¹⁰⁰⁴*Ibidem*, p. 286.

¹⁰⁰⁵*Ibidem*, p. 291.

¹⁰⁰⁶*Ídem*.

¹⁰⁰⁷*Ibidem*, p. 281.

mantenerse en él: “enfermaron la nación a poco de haber nacido”¹⁰⁰⁸, sentenció el autor.

El hilo discursivo seguido por Villanueva al abordar el, brevemente comentado, debate previo a la elección presidencial verificada en febrero de 1835 y los acontecimientos suscitados entre el 8 de julio de aquel mismo año cuando inició de “Revolución de las Reformas” y el 26 de abril de 1836 cuando finalmente el Congreso admitió la renuncia del Presidente Vargas; conduce, fundamentalmente, a escrutar la tensa relación entre “el espíritu de civismo republicano”¹⁰⁰⁹ y el “personalismo militar [así categorizado por el biógrafo] que pugnaba por conservar sus antiguos privilegios”¹⁰¹⁰, así como a demostrar, en aquel contexto político, los intentos de una pléyade de civiles por instaurar la “República práctica” sobre las bases de un conjunto de conceptos, propios de la doctrina democrático-liberal, que Villanueva venía desarrollando, simultáneamente, a través del periódico *El Deber* entre abril y julio de 1883, expresión de su crítica solapada hacia el gobierno personalista de Guzmán Blanco.

Estos conceptos insertos en la *Biografía del Doctor José Vargas*, congruentes con los desarrollados en *El Deber*, los cuales no trataremos en profundidad en estos párrafos, puesto que ya fueron revisados en el Capítulo V, van a constituir el cuerpo doctrinario que sostiene el esqueleto de su concepción liberal del Estado y de la sociedad, contenido en su historiografía política por supuesto, lo que manifiesta una confrontación desde el plano de las ideas, tal como lo advertimos antes, no solo al “partido militarista”¹⁰¹¹ de aquellos años 1834, 1835 y 1836 al que se refiere concretamente, sino también al ejercicio autocrático guzmancista, por asociación. Es decir, Villanueva quien expone, aparejadamente en las páginas de *El Deber* y en la *Biografía*

¹⁰⁰⁸*Ibidem*, p. 292.

¹⁰⁰⁹*Ibidem*, p. 285.

¹⁰¹⁰*Ídem*.

¹⁰¹¹*Ibidem*, p. 282.

del Doctor José Vargas, las ideas del “Poder civil...el gobierno de las instituciones”¹⁰¹², de la “República impersonal”¹⁰¹³, de la “libertad tranquila”¹⁰¹⁴, de la “igualdad democrática”¹⁰¹⁵, del “Gobierno enteramente impersonal...el imperio de las instituciones”¹⁰¹⁶, del “Poder civil alternativo y responsable”¹⁰¹⁷, del “gobierno libre de toda influencia personal”¹⁰¹⁸, en fin, de la “República práctica, con una autoridad impersonal”¹⁰¹⁹; juzga, a la luz de estos principios liberales, lo ocurrido en 1835-1836, pero también lo que se experimentaba entonces durante el Quinquenio de Guzmán Blanco.

4. Lo heroico en una historiografía decimonónica: Bolívar, los héroes terrenales y la Independencia

4.1 El Bolívar “Semi-Dios” de Villanueva

Aún cuando Laureano Villanueva no escribió un trabajo particularmente dedicado a estudiar la vida y obra de Simón Bolívar, existen indicios de una iniciativa suya, no concretada, de hacer un libro sobre el personaje mayormente abordado por la historiografía venezolana desde distintas perspectivas y en sus varias etapas. Tal iniciativa la conocemos por una carta que Villanueva remitió a Guzmán Blanco, en septiembre de 1876, sugiriendo la intención de un proyecto de libro dedicado al Libertador, presumimos que de tipo biográfico, que habría contado con el apoyo inicial del propio Guzmán Blanco a efectos de financiarlo y que, finalmente, no se llevó a cabo. La referida misiva, suscrita por Villanueva, recoge lo siguiente:

Acaba de decirme el Sr. José A. Arvelo que usted está contando con el libro de Bolívar. Debo decirle que como usted me manifestó a última hora que no podía ocuparse de ese gasto, yo entendí que debía suspender los trabajos i entregué al Sr. Montnins i otras

¹⁰¹²*Ibidem*, p. 281.

¹⁰¹³*Ídem*.

¹⁰¹⁴*Ídem*.

¹⁰¹⁵*Ibidem*, pp. 297-298.

¹⁰¹⁶*Ibidem*, p. 287.

¹⁰¹⁷*Ibidem*, p. 295.

¹⁰¹⁸*Ibidem*, p. 298.

¹⁰¹⁹*Ibidem*, p. 295.

personas los documentos coleccionados. Si usted desea que siempre se haga la obra le pido una orden del Ministro para que en el archivo me den a título de devolución todo lo que necesito i a la vez autorice al Ministro respectivo para las bases de la impresión... La obra es mui grande y no faltan sino 38 días, por lo cual será necesario trabajar de noche¹⁰²⁰.

El contenido de la carta indica que se trataba, muy probablemente, de un encargo del presidente Antonio Guzmán Blanco en tiempos del Septenio, cuando todavía Villanueva era partidario de la causa del “Ilustre Americano”, título con el cual, cabe acotar, se dirigió al gran caudillo en la mencionada correspondencia. Según lo referido, Villanueva habría adelantado la recolección de algunos documentos para nutrir el trabajo en mente, sin embargo, por lo leído en la carta, la falta de comunicación precisa y oportuna entre ambas partes frustró el plan que no alcanzó a materializarse. Presumimos que el libro proyectado, que en un comienzo interesó a Guzmán Blanco, conforme se deja leer en la epístola, habría sido planeado a propósito de la programación apoteósica que llevaría “las cenizas de Bolívar al Panteón Nacional acompañadas por el presidente Guzmán, los ministros, los miembros de la Alta Corte Federal, el Comando de Armas, el Arzobispo electo, el rector de la Universidad y los representantes de los gremios”¹⁰²¹, efectuada el 28 de octubre de 1876; fecha que coincide con el plazo [de 38 días] apuntado por el suscriptor. Cabe mencionar que Laureano Villanueva figuró entre los miembros de la Junta Directiva de la Apoteosis bolivariana para los efectos de organizar al gremio de periodistas, junto con Fausto Teodoro de Aldrey, Manuel M. Fernández, Manuel María Bermúdez, León Lameda, José M. Manrique, Eduardo Calcaño, Gabriel J. Arambaru, Alfredo Rey y Pedro Coll Otero¹⁰²². Más aún, acompañado por Fausto Teodoro de Aldrey asumió,

¹⁰²⁰ AAGB-FJB: Correspondencia Laureano Villanueva. Carta a Guzmán Blanco. Caracas, Setiembre 20 de 1876.

¹⁰²¹ Elías Pino Iturrieta: *El Divino Bolívar*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2006, p. 48.

¹⁰²² HANHV: “Apoteosis de Bolívar”. *El Demócrata*, Nro. 359. Caracas, 14 de setiembre de 1876.

en el marco de la Junta Directiva de aquella celebración guzmancista, en calidad de “presidentes del gremio de periodistas”¹⁰²³.

No obstante, al margen de que dicha iniciativa no fue desarrollada, Villanueva plasmó, en varios de sus trabajos, trazos importantes que permiten aproximarnos a su mirada hacia el principal jefe político y militar de la guerra de independencia, fundamentalmente insertos en la *Biografía del Doctor José Vargasy en la Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*. Con sus trazos sobre Bolívar, Villanueva contribuyó con el culto heroico tejido en torno al Libertador, así como, a decir de Germán Carrera Damas, lo hicieran, entre 1831 y 1865, escritores consustanciados tanto con la doctrina conservadora como con las ideas liberales, mediante la “exaltación romántica de Felipe Larrazábal y Juan Vicente González, de manera principal [a quienes se atribuye] la creación del culto bolivariano”¹⁰²⁴; terna que completa, a partir de 1881, Eduardo Blanco con su *Venezuela Heroica*. Estos tres escritores románticos, principalmente, van a puntear la ruta del culto bolivariano al cual, a partir de 1883, se unió Villanueva como veremos.

Esa tendencia en la historiografía y en la literatura decimonónica de fomentar el culto heroico en general y bolivariano en particular, bien sea por razones de utilidad política o de acicate de la conciencia patrio-nacionalista en construcción, sobre la base de la reivindicación del pasado “glorioso” relativamente reciente; también halla expresión en la historiografía de Laureano Villanueva¹⁰²⁵. En ésta, lo heroico se encuentra estrechamente

¹⁰²³ HANHV: “Apotheosis de Bolívar”. *El Demócrata*, Nro. 373. Caracas, 30 de setiembre de 1876.

¹⁰²⁴ Germán Carrera Damas: *El Culto a Bolívar*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2003, p. 41. Al respecto, para profundizar en este aspecto, sugerimos la investigación doctoral de Lucía Raynero: *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana (1830-1865)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2007.

¹⁰²⁵ De manera de entender el asunto inscrito en una tendencia historiográfica propia del siglo XIX, proclive a la fábrica de héroes, sugerimos revisar el artículo de Yuleida Artigas: “La Independencia de Venezuela en la obra de Arístides Rojas”. *Mañongo*, Nro. 34 (Valencia-Venezuela, 2010), pp. 125-157; el cual otorga insumos a efectos de comprender el tema del culto heroico dentro de una orientación discursiva en otro historiador venezolano de la época.

emparentado con lo providencial, por ello hallamos a un Bolívar que, por sus “proezas y virtudes”¹⁰²⁶, es considerado, alegóricamente, un “Semi-Dios”¹⁰²⁷, por cuyo signo aparece situado en una escala superior a sus congéneres y, por consiguiente, colocado por encima de quienes junto con él hicieron causa común en la empresa independentista y en la edificación colombiana. En tal sentido, Villanueva destaca:

La obra de la Independencia estaba terminada: Bolívar había creado el imperio glorioso de Colombia, y emancipado, en una campaña olímpica, la tierra de los Incas. Desde aquellas regiones, las más altas del Nuevo Mundo, adonde supone nuestra teogonía que fue llevado por el Destino, para hablar con Dios, desciende hasta nosotros, para emprender la segunda evolución de nuestra existencia nacional y autonómica¹⁰²⁸.

En el párrafo anterior se lee el carácter providencial y por tanto de predestinado con que es retratado Simón Bolívar en el contexto emancipador colombiano. Para Villanueva, el esfuerzo de un conjunto mayor de hombres, de ideas y de charreteras, en pro de la independencia de varias naciones y del proceso de formulación colombiano, queda relegado a un segundo plano, aunque no desmerecido, ante la “campaña olímpica” dirigida, casi exclusivamente, conforme lo insinúa el autor, por Bolívar. Continúa Villanueva en aquella misma disertación:

...Para la primera, de combates y cruentos sacrificios, le proporcionó Dios á Sucre, el genio de la estrategia colombiana; á Páez, que compite en proezas con los Dioses mitológicos; á Mariño, siempre magnífico de clemencia y patriotismo; á Silva, emblema de la constancia; á Rivas, Urdaneta, Bermúdez, Monagas, Plaza, Soublette; á Zea, con los tesoros de sabiduría; al Doctor Mendoza, con su probidad; á Bello, á Urbaneja, á Roscio, á Briceño Méndez, á Talavera, y á todos aquellos Próceres que colaboraron, con sus varias aptitudes, en el ejército, en el gobierno, en los Congresos, en el periodismo, en la diplomacia, ó en la cátedra sagrada, para

¹⁰²⁶ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 72.

¹⁰²⁷ *Ídem*.

¹⁰²⁸ *Ibidem*, p. 70.

realizar en quince años de máximos esfuerzos, la redención admirable de esta hermosa porción del Continente americano...¹⁰²⁹

En Villanueva leemos, por un lado, al menos en los párrafos precedentes, una mirada no diferenciada de las distintas etapas de la independencia venezolana, reproduciendo, además, la falsa idea según la cual Bolívar fue el conductor del proceso emancipador de principio a fin. Mientras que por otra parte, según lo refiere Villanueva, todos los hombres participantes en el proceso independentista venezolano fueron puestos por la Providencia al servicio de Bolívar quien, irrefutablemente, acorde con lo sugerido por el autor, es el cerebro del elenco. De acuerdo con esto, el papel de aquellos hombres, intelectuales algunos y guerreros otros, es secundario ante la figura y acción de Bolívar. Todos ellos son reducidos por el autor a la condición de colaboradores del Libertador en el proyecto independentista, político-militar, en razón de las cualidades de cada cual: tal señalamiento adquiere dimensiones providenciales cuando, al homenajear al general independentista José Laurencio Silva, a propósito de su muerte en 1873, apunta que “Dios le formó como Bolívar lo necesitaba”¹⁰³⁰. De modo que el discurso de Villanueva, en tanto creador de culto heroico, broncea a sus héroes secundarios o menores “en la medida que cada uno de ellos formaba parte del gran escenario bolivariano”¹⁰³¹, tal como lo sugiere Napoleón Franceschi.

En *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*, Simón Bolívar adquiere aún mayor estatura colosal y es presentado como

¹⁰²⁹ *Ídem*.

¹⁰³⁰ STFC: Laureano Villanueva: “Homenaje. A la memoria del Ilustre Prócer de la Independencia General José Laurencio Silva”. *El Diario*, Nro. 1.426. Valencia, 7 de septiembre de 1891. Este breve trabajo de Villanueva había sido publicado en el periódico valenciano *El Progreso* número 2 de fecha 12 de marzo de 1873 y en *El Americano* de París de fecha 21 de abril de 1873. Según se indica en *El Diario* del 7 de septiembre de 1891, la versión publicada en dicha fecha fue copiada de *El Americano* y para la ocasión Villanueva le hizo algunas correcciones, suprimió algunos párrafos e intercaló otros.

¹⁰³¹ Napoleón Franceschi: “El culto a los héroes de la nación venezolana. Una visión del problema a partir del discurso historiográfico venezolano 1830-1883”. *Tiempo y Espacio*, Nro. 21-22 (Caracas, 1996), p. 18.

entidad injuzgable por la razón humana. Al asumir una posición que en absoluto cuestiona excesos y errores en las ejecutorias políticas y militares de Bolívar, opta por convertirlo en especie de superhombre, en tanto lo exime de sujeciones propias de la existencia humana, es decir, no supeditado a “convenciones sociales, ni a las ciencias, ni al arte, ni a las religiones; sino únicamente a inspiraciones del cielo, a voces de lo alto, a mandato de Dios, cosas todas desconocidas de los simples mortales”¹⁰³², es decir, reafirma el carácter de “semidiós” que le endosara casi una década antes en la *Biografía del Doctor José Vargas*. La glorificación de Bolívar alcanza una mayor manifestación cuando Villanueva asienta una aseveración que, acorde con la opinión de un coetáneo suyo, César Zumeta, lo “declara incompetente para el desempeño de su cometido de historiador”¹⁰³³. En este sentido, Villanueva afirma

...de ninguna manera osamos llamar a juicio al Gran Libertador, ni cuando fusila a Piar, ni cuando declara la guerra a muerte, ni cuando degüella o manda a degollar ochocientos prisioneros en un día: porque Bolívar no puede ser juzgado por las leyes de los hombres. El no es un General, ni un Caudillo, ni un Dictador, es más que todo eso: es un Genio. Y los genios como los huracanes no obedecen a ninguna regla ni fórmula”¹⁰³⁴.

Es comprensible que una pluma como la de Zumeta ripostara tales cantos de alabanza, pues quienes identificados con la doctrina positivista consideraban este tipo de manifestaciones anti-científicas e impropias de un “libro estrictamente histórico”¹⁰³⁵. Villanueva insiste en conferir a Bolívar

¹⁰³² Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 75.

¹⁰³³ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”..., p. 274.

¹⁰³⁴ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* pp. 74-75.

¹⁰³⁵ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”..., p. 274. Similar consideración, aunque no refiriéndose precisamente a Villanueva, realiza Diego Carbonell, veinticinco años más tarde, en torno a aquella historiografía heroica precedente a la positivista, toda vez que al criticar el culto de los héroes y lo heroico en la historia con sus grandes hombres al estilo Thomas Carlyle, expresa que “se aspira a que lo heroico en la historia...se transforme, sin que esto aniquile la gloria de los pueblos representada por sus grandes hombres, en la interpretación científica de los hechos humanos, quíere se que el historiador aparte de su pluma aquella honda impresión

cualidades que lindan con la de los “Grandes Hombres” de Carlyle¹⁰³⁶ y que sobrepasan, en ocasiones de extrema exageración, las de hombre predestinado en su afán por lograr una glorificación acabada; lo que con sobrados motivos llevó a Zumeta a comparar algunos párrafos de la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* con versos de la *Iliada* o acápites de *Venezuela Heroica*¹⁰³⁷. Villanueva apunta:

Bolívar no cabe en los moldes de la humanidad. Los demás hombres pueden ser juzgados y comparados entre sí; desde Sucre hasta Washington, desde Miranda hasta San Martín, desde Santander hasta Páez; él no: El único, incomparable, magnífico de fuerza sobrenatural por encima de los hombres y de la historia, como los astros por encima de todas las cumbres de la tierra y por encima de todas las nubes del espacio. Bolívar ocupa un reino aparte entre los hombres y Dios¹⁰³⁸.

Por momentos una composición biográfica como lo es la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*, pareciera perder su norte historiográfico para pasar a ser, más bien, en algunas líneas, una oda que celebra al “Gran Libertador” quien desplaza, ocasionalmente, al propio biografiado el cual es visto como “héroe” menor ante la “estatura colosal” de Bolívar. No obstante, es de entender, en este sentido, la influencia que en Villanueva ejercen las manifestaciones tardías del romanticismo literario, en momentos que se está produciendo, paulatinamente, la mudanza hacia un estilo cientificista que irá restando carga providencial a los discursos históricos y literarios. Podríamos decir que Villanueva expresa, en cuanto a estilo literario, la transición de la corriente romántica hacia la positivista, sin ser representante ortodoxo de alguna de ellas, toda vez que su discurso

que pudiera sostener al lado de sus ideas de narrador la heroicidad o la pujanza de los personajes”. En: Diego Carbonell: *Juicios históricos*. Río de Janeiro, Typographiado do Anuario do Brasil, 1921, p. 18.

¹⁰³⁶ Thomas Carlyle: *De los héroes, el culto de los héroes y lo heroico en la historia* [1840]. Buenos Aires, W. M. Jackson, Inc., 1960, p. 3. Según Carlyle, “todo lo que vemos en la tierra es resultado material, realización práctica, encarnación de pensamientos surgidos en los Grandes Hombres”. *Ídem*.

¹⁰³⁷ César Zumeta: “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”..., p. 274.

¹⁰³⁸ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. 75.

combina la grandilocuencia y el lenguaje altisonante, el providencialismo y la mitificación heroica propias de la primera, con la abundancia de conceptos como civilización, evolución y progreso que aunque cónsonos con la fórmula liberal, son compartidos por la segunda de las tendencias mencionadas que cobró mayor fuerza entre finales del siglo XIX y los dos primeros decenios del XX.

El carácter heroico de la historiografía de Villanueva distingue, en consecuencia, dos tipos de héroes: los héroes terrenales y el héroe de héroes con recursos de predestinado por la Providencia representado en Bolívar, aunque hay entre los primeros quienes, como Páez y Sucre, exhiben proezas pero siempre por debajo de aquella eminencia. De forma que, el culto bolivariano trazado por Villanueva entre dos centenarios, el de Bolívar en 1883 y el de Sucre en 1895, es una creación apologética que continúa la tradición laudatoria, en torno al Libertador, inaugurada historiográficamente por Juan Vicente González y Felipe Larrazábal, la cual podríamos inscribir, a diferencia de esta otra, dentro de la corriente historiográfica liberal y cristiana, no positivista, con marcado contenido encomiástico y providencialista.

4.2 La Independencia, sus héroes terrenales y los civiles beneméritos

Tres son los textos, principalmente, en los cuales Villanueva expuso sus ideas en torno a la independencia venezolana, alrededor de los civiles que contribuyeron con ella y de las efigies heroicas que el autor esculpió, exclusivamente, entre los hombres de charretera que guerrearon en los campos de batalla: ellos son la *Biografía del Doctor José Vargas*, la *Apoteosis de Páez* y la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*. Es un hecho cierto que aún siendo Villanueva un civilista, su discurso historiográfico otorga preponderancia al papel desempeñado por los cuadros militares en el proceso de emancipación, lo que obedece, en nuestra opinión,

más que a desconocer la actuación del procerato civil republicano cuyos actores y aportes resalta por momentos, al afán de glorificar, tal cual lo acuña reiteradamente, a quienes dedica sus producciones por encargo en ocasiones conmemorativas: son estos los casos de la *Apoteosis de Páez* y la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*.

Cuando Villanueva insiste en situar a Bolívar por encima de todos sus congéneres y conmlitones de la lucha independentista como lo hiciera tempranamente en su *Biografía del Doctor José Vargas*, no lo hace solamente en reconocimiento al principal conductor político y militar de la segunda etapa del proceso independentista venezolano, también continúa con ello, como lo hemos afirmado, el culto que se venía hilvanando en torno a la figura del Libertador, ligado, por demás, con la justificación de la ruptura con respecto a España ya bastante remachada entonces, que de igual modo está presente en el discurso del autor incluso en manifestación no impersonal.

Aunque Villanueva expresa, por un lado, que desde abril de 1810 “somos independientes y empezamos formalmente una nueva evolución nacional”,¹⁰³⁹ en reivindicación a los inicios de la “revolución cívica que proclamaba la separación de estos pueblos de la monarquía, absorbida por Napoleón”¹⁰⁴⁰, lo que asoma además un concepto grueso de nación en tanto afirma que la independencia, impulsada por una élite liderada por “personajes civilizadores”¹⁰⁴¹, hizo posible “nuestra existencia nacional y autonómica”¹⁰⁴²; por otra parte ofrece mayor espacio a la segunda etapa del proceso independentista venezolano iniciada con la guerra emprendida en 1812-1813, en la cual sobresalen, entre sus principales protagonistas, algunos de los guerreros a quienes Villanueva considera “los padres de la

¹⁰³⁹ HANHV: *El Deber*, Nro. 53. Caracas, 18 de abril de 1883.

¹⁰⁴⁰ *Ídem*.

¹⁰⁴¹ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 1.

¹⁰⁴² Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 70.

República”¹⁰⁴³ merecedores de “monumentos de honor, en bronce ó en lienzo”¹⁰⁴⁴.

Si bien Villanueva no escribió una historia general de Venezuela o algún otro trabajo centrado, especialmente, en dicho período que lo condujera a explayarse en el tema de la independencia desde sus primeros momentos, existen trazos, en las tres obras mencionadas, que muestran su mirada a la “gran revolución”¹⁰⁴⁵ iniciada el 19 de Abril de 1810 “por un esfuerzo de civismo, en todos tiempos memorable”¹⁰⁴⁶, lo cual relata a partir del concurso de Vargas en el contexto revolucionario cumanés. No obstante, son muy pocas las referencias realizadas, en estos libros, en torno a lo actuado en la Junta Suprema de Caracas y luego en el Congreso de la Provincias Unidas de Venezuela de 1811-1812 por parte de sus conspicuas figuras civiles y eclesiásticas, que al no ser tratado con detenimiento en sus páginas nos niega una ojeada, en mayor perspectiva, a sus consideraciones sobre la etapa inicial del proceso independentista venezolano. En torno a la intervención de los civiles en aquella primera etapa de la revolución independentista venezolana, son puntuales sus señalamientos, limitándose a destacar la participación de Vargas como “Prócer y fundador de la República”¹⁰⁴⁷ por sus servicios durante 1810, 1811 y 1812, así como la contribución en aquel marco, muy brevemente referida, de los “ciudadanos beneméritos en la vida civil de Venezuela”¹⁰⁴⁸.

Mientras los civiles de la independencia alcanzan, en dicha narrativa, la distinción de próceres y ciudadanos beneméritos, los guerreros de aquellos mismos tiempos son magnificados como héroes, genios e inmortales libertadores, comparados, incluso, con deidades del Olimpo, pero, claro está, ninguno de éstos últimos compite, en grandeza y garbo con Bolívar quien,

¹⁰⁴³ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez*. Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888, p. 5.

¹⁰⁴⁴ *Ídem*.

¹⁰⁴⁵ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 3.

¹⁰⁴⁶ *Ídem*.

¹⁰⁴⁷ *Ibidem*, p. 281.

¹⁰⁴⁸ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, p. 5.

conforme lo asienta el propio autor, es “siempre superior a todos”¹⁰⁴⁹. Es evidente que el semblante heroico endosado a los guías militares de la independencia está dado por la condición de guerreros cuyas “hazañas olímpicas” son comparables, en el exotismo de aquel lenguaje, con el arrojo de los gladiadores de la antigüedad.

Villanueva es cuidadoso al momento de glorificar a cada uno de aquellos hombres a quienes su pluma eleva a un altar: siempre procura que sus hazañas no superen las de Bolívar y, en consecuencia, aunque historie a José Antonio Páez, por ejemplo, no desaprovecha la ocasión para rendir culto al héroe “iluminado por la Providencia”. Así, en las primeras páginas de su *Apoteosis de Páez*, al justificar el homenaje al “Centauro llanero” en 1888 comenta, con relación a Bolívar que, “con los magníficos honores de una apoteosis que habrían envidiado los héroes de la antigua Grecia”¹⁰⁵⁰ llegaba “el momento de la transfiguración histórica del hombre en semidiós”¹⁰⁵¹. Con esta misma augusta veneración con que es tratado Bolívar no es considerado Páez quien, aunque encumbrado por sus triunfos de Palmarito, Mata de Miel, Yagual, Mucuritas, Coplé y Queseras del Medio, entre otras campañas que lo conducen “como escala de soles, para la ascensión del héroe á la inmortalidad de Carabobo”¹⁰⁵², es reverenciado, pero en graduación menor, como “varón egregio...guerrero de la independencia”¹⁰⁵³.

Antes de enumerar los méritos que, como militar y magistrado, en opinión de Villanueva, justifican la apoteosis de Páez, hace un juicio histórico al personaje, interpelación que en ningún momento es realizada a Bolívar por los errores y excesos cometidos en su vida pública. Tal examen a las ejecutorias públicas de Páez parece corresponderse, en alguna medida, con impugnaciones que los liberales amarillos mantienen guardadas al nativo de

¹⁰⁴⁹ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. 85.

¹⁰⁵⁰ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, p. 5.

¹⁰⁵¹ *Ídem*.

¹⁰⁵² *Ibidem*, p. 20.

¹⁰⁵³ *Ibidem*, p. 12.

Curpa por su posición, después de 1835, conforme lo precisa el propio Villanueva, “como jefe de los oligarcas”¹⁰⁵⁴. Por ello Villanueva es enfático al señalar que para “merecer Páez los honores de la apoteosis en su patria...ha sido menester que el criterio público vea en él, no al caudillo de una bandería política, sino al héroe incomparable...”¹⁰⁵⁵, lo que acompaña con una aseveración que, evidentemente, procura explicar el por qué un gobierno liberal es quien organiza las solemnes exequias de sus restos:

No se decretaron por el Congreso de 1842 espléndidos honores á Bolívar, para enaltecerlo como á jefe de uno de los partidos políticos de 28 y 29; sino para celebrar su gloria portentosa de Libertador, como excepcional ingenio que, por sus creaciones milagrosas del seno de la nada descuella, más que otro alguno, entre los grandes de la tierra¹⁰⁵⁶.

A la par de justificar la apoteosis del antiguo jefe del partido adversario, para quien Villanueva pide sean olvidados “los errores é infortunios del hombre público, para no recordar sino los bienes trascendentales que hizo á sus conciudadanos”¹⁰⁵⁷, se inserta, nuevamente, un párrafo que celebra en grado sumo al Libertador, a la vez que da cuenta de propósitos subyacentes que no descartamos hagan presencia, al menos en las intenciones del cronista que ha de relacionar el evento apoteósico para la posteridad: la proyección de una política de concordia [que pronto llegará con Rojas Paúl] y de reconocimiento entre connacionales al margen de diferencias en cuanto a credos políticos y matices partidistas.

Aun cuando Villanueva hace un acto de reivindicación liberal en tanto afirma que “era necesario que el antiguo partido conservador hubiera casi desaparecido con sus apóstoles, sus generales, su prensa y sus tradiciones, para que la apoteosis de Páez tuviera el prestigio eminente de un grande acto

¹⁰⁵⁴ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 225.

¹⁰⁵⁵ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, p. 10.

¹⁰⁵⁶ *Ídem*.

¹⁰⁵⁷ *Ibidem*, p. 8.

nacional”¹⁰⁵⁸; no existe el interés de anatematizar eternamente al personaje como si ocurriría en el folleto *Apoteosis del General Páez* escrito por Guzmán Blanco que seguía cobrando cuentas al caudillo llanero¹⁰⁵⁹, el cual fue ripostado, vale decir, por Luis Level de Goda en marzo de 1889 y calificado por éste de “estertor de la demencia, hija de una vanidad e idolatría excesivas, y del odio e insaciable anhelo de venganzas de que está poseído el General Guzmán Blanco”¹⁰⁶⁰.

El carácter heroico endosado a Páez, visto lo anterior, tuvo, por supuesto, una dimensión distinta al que Villanueva tejió alrededor de Bolívar y del propio Sucre, pues su cercanía temporal, aunque no vivencial con el personaje fallecido en Nueva York en 1873, le hacía apreciarlo no solo como el guerrero de la independencia que fue, sino también como primer magistrado de la república tras la desmembración de Colombia, como el “caudillo omnipotente á quien inspiraban consejeros ambiciosos”¹⁰⁶¹ en tiempos que su influencia militar retornó al poder a José María Vargas y fue aprovechada para luego afianzar su hegemonía; como el alzado en campaña contra Monagas que, en 1849, vio palidecer su esplendor político y militar con su captura, en agosto de aquel año, en las inmediaciones de Macapo en manos

¹⁰⁵⁸*Ibidem*, p. 7.

¹⁰⁵⁹ En este folleto Guzmán Blanco realiza una semblanza del general Páez, cuya vida pública, como guerrero y magistrado, antes y después de 1830, la divide en dos etapas, una primera, la “del Páez glorioso de la Independencia” y una segunda, la “del otro Páez de la edad civil de Colombia y Venezuela [para la cual sus] juicios son consiguientes á sus procederés”. Este Páez, tal como lo refiere Guzmán Blanco, “no puede merecer la apoteosis de la posteridad...No es el Páez de la gloria”. Al final del folleto, al referirse a una “medalla conmemorativa de las fiestas celebradas en honor al General Páez” que le hiciera llegar a París, José Andrade, un amigo suyo, Guzmán precisa: “la medalla que representa el recuerdo de la Apoteosis del uno y otro Páez, no puedo aceptarla sino haciéndome indigno de ella misma”. Antonio Guzmán Blanco: *Apoteosis del General Páez*. París, Imprimerie C. Pariset, 1889, pp. 18-20. Estas afirmaciones de Guzmán Blanco son refutadas, el mismo año 1889, por el general Luis Level de Goda.

¹⁰⁶⁰ Luis Level de Goda: *Refutación del folleto titulado Apoteosis del General Páez de que es autor el General Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Tipografía de Espinal é hijos, 1889, p. 4.

¹⁰⁶¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 307.

del ejército del general José Laurencio Silva; y como la “sombra alevosa”¹⁰⁶² que condujo, entre septiembre de 1861 y junio de 1863, una “forma de dominación política más puramente personalista”¹⁰⁶³ bajo la condición de Jefe Supremo Civil y Militar de la República.

En el empeño de presentar la apoteosis del caudillo como un reconocimiento del país todo, Villanueva pasa a resaltar las virtudes del hombre público, de manera que los errores, debilidades e infortunios por él advertidos no empañen las condiciones personales, políticas y militares del héroe que ha de moldear:

...Páez, glorificado solo por los conservadores, no tendría sino la mediana estatura histórica de un Jefe de partido; glorificado como lo ha sido ahora, por todos los venezolanos, es el Páez de talla americana que, después de haber sorprendido á propios y á extraños, con proezas superiores á todo lo que se ha idealizado como de más hermoso, intrépido y sublime en las guerras de los antiguos y de los modernos, funda la República en 1830, y la organiza para la vida de la libertad, con los hombres más eminentes de su época. Este es el gran Páez, á quien los hijos de Washington han traído sobre sus hombros, y á quien Venezuela ha dado puesto altísimo en los altares de su teogonía¹⁰⁶⁴.

A medida que Villanueva evalúa al Páez, como hombre público, en aras de demostrar con insistencia las virtudes del prócer, se adentra en el plano de la confrontación de las distintas visiones que existen en torno al caudillo, desde la perspectiva partidaria, entre liberales y conservadores, a fin de procurar la aprobación general del tributo rendido:

Sus hechos en la era civil de Venezuela han sido apreciados de modos distintos, y aun opuestos, según el criterio de los partidos, influidos siempre por sus ideas, intereses y pasiones. Para los

¹⁰⁶² Tomando en préstamo una puntual y lapidaria expresión con la que José Alberto Olivar resume lo actuado por Páez entre el 9 septiembre de 1861 y el 17 de junio de 1863. En: *Pedro Gual*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2011, p. 101.

¹⁰⁶³ Elena Plaza: *Versiones de la tiranía en Venezuela: El último régimen del General José Antonio Páez 1861-1863*. Caracas, Ediciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UCV, 2000, p. 133.

¹⁰⁶⁴ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, pp. 10-11.

conservadores su Gobierno fue siempre ejemplar, como lo juzgan inspirado, desde el principio hasta el fin, en el más puro patriotismo. Para los liberales Páez no merece las alabanzas públicas, sino por su administración del 30 al 35, como que entonces gobernó con todos los venezolanos, perfectamente sujeto á los mandamientos de la Constitución y de la Ley¹⁰⁶⁵.

Luego de describir las medidas gubernamentales más importantes adoptadas por su Administración, entre 1830 y 1835, para organizar el Estado acorde con la Constitución de 1830, y al asentar que con aquellas disposiciones se habría fijado “la primera base de la estabilidad de las instituciones”¹⁰⁶⁶; el autor apunta, a la par, una sentencia que pareciera indicar que si bien la conmemoración apoteósica no alcanza a ser la celebración solemne de toda la extensión de aquella vida pública llegado el momento en que Villanueva, actuando en nombre del tribunal de la historia, expresa la existencia de sobrados méritos y cualidades morales que le hacen acreedor de la gratitud y consideración del país:

Hasta aquí [1835-1836] la gloria de Páez está consagrada por el voto unánime de todos los venezolanos: y si en lo posterior, como jefe de un partido, no han alcanzado sus actos públicos el mismo nacional veredicto, justo, sí, habrá de ser ahora y siempre, reconocer en él, como Magistrado y Caudillo, la virtud de la probidad...y su clemencia, que recuerda los miramientos de César para con Marcelo, y los cautivos partidarios de Pompeyo; así como, en los días de su desgracia, el mérito de su inmolación personal, en Macapo y Coche, para evitar mayores males á la Patria...¹⁰⁶⁷

En un giro bien pensado por el autor, en función de conducir el juicio histórico, sin mayores desvíos, tras “el gran Páez en su época de gloria”¹⁰⁶⁸, el Páez que logró “convertir un territorio de guerreros en una república de ciudadanos”¹⁰⁶⁹, opta por recordar, en su interés por esculpir la efigie de bronce, las confesiones del propio caudillo en las que reconoce “públicamente sus errores, con grandeza de ánimo, y ha pedido á su Patria que le

¹⁰⁶⁵*Ibidem*, pp. 20-21.

¹⁰⁶⁶*Ibidem*, p 22.

¹⁰⁶⁷*Ibidem*, p. 23.

¹⁰⁶⁸*Ibidem*, p. 24.

¹⁰⁶⁹*Ibidem*, p. 25.

perdone”¹⁰⁷⁰, a lo que agrega el mismo Villanueva entonces que “no hay derecho en nadie á ofender su gloria, con enconosos recuerdos de yerros cometidos por ignorancia, ó concepto equivocado”¹⁰⁷¹. Así, el cronista de la apoteosis procuró emparentar a quienes no aprobaban de manera unánime las ejecutorias del caudillo con su semblanza heroica que recién adquiriría sello oficial.

Por otra parte, la glorificación que hace Villanueva al Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre va acompañada, podríamos decir, de una mirada más amplia de la guerra de independencia, una de las etapas del proceso independentista venezolano. La *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho*, en nuestro juicio, constituye una expresión clásica y representativa de la historiografía heroica decimonónica nacional. A la par de encumbrar al héroe en el Centenario de su nacimiento, motivo principal del engrandecimiento del vencedor de Riobamba, Pichincha y Ayacucho, lo muestra siempre guiado por el “predestinado providencial”, Simón Bolívar, en las campañas del Sur que hicieron posible la emancipación de Guayaquil, Quito y del Alto Perú. Cabe decir que la biografía, al margen del tono ampuloso y ditirámico alrededor de Bolívar y Sucre, en esta misma jerarquía, puesto de manifiesto en un número importante de sus páginas, es una pieza historiográfica que, para su época, exhibe un trabajo de revisión documental y bibliográfica considerable con las fuentes disponibles, más conociéndose que para entonces yacía dispersa, “en el Ecuador, Venezuela, en Estados Unidos y en Europa”¹⁰⁷², buena parte de los papeles de Sucre con los que el autor no contó, los cuales fueron publicados ochenta años después, a partir de 1973.

¹⁰⁷⁰*Ibíd.*, p. 23.

¹⁰⁷¹*Ídem.*

¹⁰⁷² Pedro Grases: “Introducción y Notas para su estudio”. *Archivo de Sucre*. Caracas, Fundación Vicente Lecuna/Banco de Venezuela, 1973, p. XIV. Tomo I.

De modo que es de reconocer el esfuerzo realizado por Villanueva al escribir un libro de más de quinientas páginas que hace una relación, bastante descriptiva, de las campañas militares de Sucre desde que prestó servicios bajo las órdenes del generalísimo Francisco de Miranda en 1812 hasta las campañas del Sur de Colombia: Guayaquil, Quito y el Cuzco, así como de su condición de magistrado boliviano. Es de resaltar, además, lo prolijo de las descripciones en cuanto a la estrategia militar desplegada en las diferentes batallas y de los paisajes, monumentalizados por el autor, que sirvieron de escenario a las proezas de aquellos “hombres superiores”¹⁰⁷³ que narra con magistral fluidez.

A diferencia del esquema utilizado en sus trabajos anteriores e inclusive, en su posterior biografía de Zamora, Villanueva se encarga de estereotipar al héroe desde sus mocedades, afanándose en contemplar cualidades excepcionales en el futuro libertador que lo distinguen, bajo su óptica, del resto de sus conmlitones con quienes compartió la causa independentista. Así pues, Sucre es visto cual manantial inagotable de “bellas y útiles cualidades morales, simiente de sus virtudes, y secretos naturales y propios en el arte de agradar, persuadir y obtener la confianza de amigos y enemigos”¹⁰⁷⁴. El mismo biógrafo, tras dedicar las primeras páginas a lo que denomina “cualidades morales de nuestro héroe”¹⁰⁷⁵, se priva, según comenta, de extenderse más en el tema, prefiriendo que al abordarse otras etapas de la vida personal, política y militar del biografiado vuelva “a nuevas e imparciales apreciaciones acerca de su sobresaliente carácter moral, siempre dispuesto a los talentos y a la virtud en grado heroico y sublime”¹⁰⁷⁶. Al narrar los primeros servicios de Sucre en las luchas independentistas que, como dijimos anteriormente, fueron prestados bajo las órdenes del general Miranda, insinúa que ello era el anuncio providencial de lo que, en las siguientes dos

¹⁰⁷³ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...* p. 199.

¹⁰⁷⁴*Ibidem*, p. 20.

¹⁰⁷⁵*Ibidem*, p. 46.

¹⁰⁷⁶*Ídem*.

décadas, esperaba al bisoño militar, futuro Gran Mariscal de Ayacucho y fundador de la República de Bolivia:

Don riquísimo recibió Sucre del cielo con la suerte de empezar su carrera militar en la escuela de este General, para que le hubiera sido permitido beber en tan pura fuente las primeras y fundamentales nociones del arte de la guerra, y los de orden, probidad y economía en la administración de los ejércitos¹⁰⁷⁷.

Solo Bolívar y Francisco de Miranda, personaje efímero durante el relato, aparecen en planos superiores al biografiado. De Bolívar no solo es su subordinado de principio a fin, también es su oficial más leal, virtuoso y abnegado. Del segundo, Miranda, “adquirió los primeros conocimientos de la ciencia militar, de que supo sacar provecho para llevar a cabo las campañas que más tarde emprendió de su cuenta”¹⁰⁷⁸. Ningún otro, ni Mariño, ni Bermúdez, ni Ribas, descuellan como Sucre, aunque hacen parte de los glorificados secundarios en la historia. Así como son mostrados, fugazmente, algunos de estos “seres excepcionales” conductores de la guerra, es el caso del “gran Rivas [sic] cuyo nombre resonará siempre en el corazón de los patriotas como un clarín de guerra”¹⁰⁷⁹, el autor no desaprovecha, así como lo registran no pocos historiadores decimonónicos al abordar el período independentista, en esbozar una especie de antípoda que encarna sentimientos totalmente contrarios a Bolívar, “el primer gran paladín de la República”¹⁰⁸⁰ y a los ínclitos varones de la emancipación americana. De manera que Villanueva también exhibe, entrelíneas, su caterva de antihéroes que personificaban la “devastación de las provincias, el incendio de nuestros hogares, la destrucción de las propiedades y el asesinato de los independientes, sus mujeres y sus niños”¹⁰⁸¹: “el atroz Cerveriz, agente del infame y estúpido Monteverde”¹⁰⁸², al “pérfido Monteverde, isleño tan imbécil y malo”¹⁰⁸³, a la “tribu de

¹⁰⁷⁷*Ibidem*, p. 52.

¹⁰⁷⁸*Ibidem*, 50.

¹⁰⁷⁹*Ibidem*, p. 111.

¹⁰⁸⁰*Ibidem*, p. 202.

¹⁰⁸¹*Ibidem*, p. 111.

¹⁰⁸²*Ibidem*, p. 53.

¹⁰⁸³*Ibidem*, p. 110.

monstruos”¹⁰⁸⁴ formada por Antoñanzas, Tíscar, Quero, Rosete, Puy, Zuazola, Moxó, Cerveriz y Morales y a José Tomás Boves el “celeberrimo bandolero que azotó a Venezuela en los años de 13 y 14”¹⁰⁸⁵.

En la *Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho* no falta el empeño, por parte del autor, de subrayar las cualidades no solo morales, sino militares que le confieran complejidad heroica, esto es genio, aplomo, donaire y una desenvoltura que lo coloque en franca ventaja ante sus congéneres. Por ello Villanueva, al compararlo con José Francisco Bermúdez, en quien reconoce a un guerrero distinguido por “la audacia, la temeridad, el arrojo...capaz de batallar con las fieras”¹⁰⁸⁶, eleva a Sucre como la “cabeza luminosa, pronta siempre a preveer los peligros, a corregir los movimientos a veces poco meditados, a abastecer el Ejército, ordenar metódicamente las marchas, reparar los desastres, asegurar los campamentos, y aún salvar de la muerte a su General en sus lances de arrojo temerario”¹⁰⁸⁷, es decir, al ras de farol y aventajado conductor militar; lo que repercutió, en distintos momentos de la guerra, en su condición de lugarteniente del Libertador y en tino militar, razón por la cual Villanueva, utilizando la voz de aquel Supremo Jefe para enaltecer todavía más al héroe, lo sube al Olimpo al proclamarlo “eterno como el nombre del Vencedor de Ayacucho!!”¹⁰⁸⁸.

Pese a ser un libro saturado de campañas, choques armados y batallas que hacen de él una historia eminentemente militar, acorde con el perfil del biografiado, no dejan sus páginas de retratar, en algunos pasajes, por un lado, aunque fugazmente, el “teatro de la política del hogar...del caudillo triunfador al héroe amante”¹⁰⁸⁹, haciendo también de su vida privada y familiar un ejemplo a seguir; mientras que por el otro, en lo político, muestra aquel

¹⁰⁸⁴*Ibidem*, p. 111.

¹⁰⁸⁵*Ibidem*, p. 183.

¹⁰⁸⁶*Ibidem*, p. 72.

¹⁰⁸⁷*Ídem*.

¹⁰⁸⁸*Ibidem*, p. 122.

¹⁰⁸⁹*Ibidem*, p. 43.

cuadro complejo de pugnas en las jóvenes naciones que se rebelaban a la monarquía española. En ese contexto, Villanueva, a la par de justificar fervorosamente las rebeliones antimonárquicas promovidas por Bolívar, Sucre y sus partidarios, reflexiona en torno a las nociones de República y Monarquía, conceptualizando desde su presente a la primera como “el movimiento progresivo de la política, el bello ideal de la civilización moderna”¹⁰⁹⁰ y a la segunda, con intención de argumentar más aún en favor de la lucha de los libertadores, como “una usurpación; porque nadie ha nacido con el privilegio de gobernar por toda la vida a los demás y de transmitir tan odioso derecho a sus descendientes. Los ambiciosos inventaron la herejía del derecho divino para dominar a los hombres”¹⁰⁹¹, sentencia. Con estas cavilaciones, que por momentos despejan la pólvora quemada por unos y otros en aquella concatenación de batallas y llenan, por instantes, la ausencia de espacios y debates parlamentarios que los hubo, simultáneamente, mientras se desarrollaba la guerra; Villanueva vuelve a la constante apología del máximo héroe: “Bolívar es el hombre del mundo moderno”¹⁰⁹², el gran civilizador, “nadie lo iguala como creador de una civilización, fundada en el derecho de los hombres y la autonomía de las naciones. Lo que lo encumbra sobre todos los Grandes de la tierra, es haber sembrado de Repúblicas la mitad del Continente Americano”¹⁰⁹³. Todo lo cual corrobora que su elaboración historiográfica se enmarca, tomando en préstamo las palabras de Inés Quintero, en una “construcción heroica, individual y providencial de nuestro pasado”¹⁰⁹⁴.

¹⁰⁹⁰*Ibidem*, p. 200.

¹⁰⁹¹*Ídem*.

¹⁰⁹²*Ibidem*, p. 201.

¹⁰⁹³*Ibidem*, p. 202.

¹⁰⁹⁴ Inés Quintero: “Historiografía e Independencia en Venezuela”. En: *Analítica.com* (Caracas, martes 2 de agosto de 2011). Disponible en www.analitica.com/bitlibro/independenciadevenezuela/8548751.asp [consultado el sábado 20 de abril de 2013.]

5. Un panegírico referencial: la narrativa militante y la impronta historiográfica del Zamora de Villanueva

5.1 El periplo historiográfico de Zamora

A efectos de demostrar la impronta historiográfica de la biografía zamorana escrita por Villanueva en interpretaciones posteriores, realizaremos un paneo a partir de una muestra, que consideramos representativa, de elaboraciones en torno al tema y período que nos ocupa, inscritas en las diferentes tendencias historiográficas prevalecientes en varios momentos, entre finales del siglo XIX y nuestros días. No obstante, creemos pertinente comenzar con la presentación de par de pistas historiográficas que dan cuenta de algunos intentos preliminares proclives a moldear una silueta heroica del caudillo federal.

Cuando Villanueva escribió, entre 1897 y 1898, sobre Ezequiel Zamora y el proceso en el que estuvo involucrado desde 1846, en condición de caudillo, se pueden mencionar como antecedentes un par de obras que abordan aquel proceso político en general y la acción caudillista del personaje en particular. En tal sentido tenemos, primeramente, la voluminosa obra *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar (1858-1885)* publicada en 1893 por el general liberal Luis Level de Goda, nombrado por el propio Villanueva, al final de su libro, entre los personajes que le suministraron información para su elaboración biográfica, lo cual hizo aquél desde París. Este estudio se presenta como una relación de acontecimientos políticos y militares hasta 1868 el cual, conforme lo reseña Gonzalo Picón Febres, en sus “pesados tomos no tienen, pero en ninguna forma, belleza literaria alguna, se resiente de odios personales, peca exageradamente de liberalismo amarillo”¹⁰⁹⁵.

Son varios los capítulos, en este volumen, dedicados a la guerra federal y a la acción del caudillo que la condujo en sus primeros once meses. Level de

¹⁰⁹⁵ Gonzalo Picón Febres: *La Literatura Venezolana en el Siglo Diez y Nueve...*, p. 697.

Goda en su historia, general y rústica en cuanto a cuidados, es de los pioneros en ensalzar al “gran caudillo de la federación”¹⁰⁹⁶, a quien enaltece entre los generales “de más reputación y fama por sus condiciones militares y por su decisión como liberal”¹⁰⁹⁷ durante la guerra federal. Al balancear lo operado por el Ejército Federal, hasta finales de 1859, señala que los “triunfos se le debían únicamente a la actividad y al genio de Zamora, y que sólo a él pertenecían todas las glorias de la última campaña”¹⁰⁹⁸. Level de Goda, enemigo declarado entonces de Guzmán Blanco y hombre cercano a aquellos acontecimientos que relaciona, no oculta su admiración y respeto por el “valiente ciudadano”¹⁰⁹⁹, motivos por los que afirma: “¡Que diferente habría sido la suerte de Venezuela si no muere en San Carlos el general Zamora! Este caudillo, en brevísimo tiempo, le hubiera dado fin a la campaña con el triunfo de la federación”¹¹⁰⁰. Para colocar puntos finales a las alabanzas póstumas al caudillo venerado, el general y relacionista Level de Goda establece una caracterización que a todas luces procura fabricar heroicidad en torno al personaje: “Aparte las grandes condiciones del general Zamora como *general*, de sus múltiples dotes, de ser como lo han calificado todos en Venezuela *el genio de la guerra*, y aparte también sus ideas liberales, que profesaba sinceramente...y era modesto”¹¹⁰¹. Así el autor colocaba dos de los ingredientes esenciales en el cultivo heroico, las condiciones atléticamente marciales y cualidades morales.

Por disposición de Jesús María Aristiguieta, ministro de fomento de los Estados Unidos de Venezuela, según autorización dictada en fecha 29 de octubre de 1864, se publica en Caracas la *Biografía del Ilustre General Ezequiel Zamora* de Benigno González, solo en su primera parte, reeditada por la Oficina Central de Información en 1975. Esta biografía es apuntada en

¹⁰⁹⁶ Luis Level de Goda: *Historia Contemporánea de Venezuela Política y Militar...*, p. 263.

¹⁰⁹⁷*Ibidem*, p. 124.

¹⁰⁹⁸*Ibidem*, p. 260.

¹⁰⁹⁹*Ibidem*, p. 263.

¹¹⁰⁰*Ibidem*, p. 265.

¹¹⁰¹*Ibidem*, p. 266.

el trabajo “Materiales para la Biografía Nacional”, de Adolfo Frydensberg, como la primera aproximación biográfica del vencedor de Santa Inés¹¹⁰². Ella aborda, fundamentalmente, el juicio civil que se llevó contra Zamora a partir de abril de 1847, hasta que el General José Tadeo Monagas le conmutó la pena de muerte por decreto de fecha 05 de noviembre de 1847.

Por su parte, Manuel Landaeta Rosales escribió al general Joaquín Crespo el 10 de enero de 1893 expresándole haber “compilado y recopilado y de que os hablé en una carta del 5 del mes pasado, existe la Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora, Primer Soldado de la Federación Venezolana”¹¹⁰³. Desde Maracay, el 14 de enero de aquel año, Crespo respondió a Landaeta Rosales: “Acojo con gusto la obra de usted, y me prometo que al regresar a Caracas tendré el placer de verlo, para disponer la publicación de ella”¹¹⁰⁴.

En fecha 20 de febrero de 1893, cinco años antes de la publicación de la biografía de Zamora escrita por Villanueva, Joaquín Crespo, en calidad de Jefe del Poder Ejecutivo Nacional, dispuso, por decreto, publicar “la obra titulada Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora, Primer Soldado de la Federación Venezolana, escrita por el General Manuel Landaeta Rosales”¹¹⁰⁵, acordándose la impresión de dos mil ejemplares.

Siendo así, la biografía de Zamora de Landaeta Rosales habría sido escrita antes que la publicada por Villanueva, lo que queda claro toda vez que Landaeta Rosales expresa a Crespo:

Treinta y tres años hace hoy que dejó de existir en San Carlos, y ningún día más apropiado que éste para poner bajo vuestros auspicios la bibliografía de aquel...dejando a vuestra consideración,

¹¹⁰² Adolfo Frydensberg: “Materiales para la Bibliografía Nacional”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. CCCXXXIV.

¹¹⁰³ Manuel Landaeta Rosales: *Biografía del valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975, p. 3.

¹¹⁰⁴ *Ídem*.

¹¹⁰⁵ *Ibidem*, p. 5.

el remunerar un trabajo, que vengo haciendo desde 1882 que me residencié en Ciudad de Cura, cuna del Héroe¹¹⁰⁶.

Estas líneas del propio Landaeta Rosales dejan sentado que su trabajo sobre Zamora fue escrito antes que el publicado por Villanueva en 1898, no obstante, algún inconveniente debió ocurrir para que, aún conociéndose el decreto de Crespo que ordenaba su edición, se editase la obra a comienzos del siglo XX cuando el propio Landaeta Rosales se dirigió, en 1904, al general Cipriano Castro “poniendo a su disposición, para ser publicadas, 23 obras inéditas, entre ellas esta biografía de Zamora”¹¹⁰⁷.

Vale decir, que al consultarse el trabajo de Adolfo Frydensberg, “Materiales para la Bibliografía Nacional”, minucioso inventario de los libros y folletos aparecidos, hasta 1895, en distintas áreas del saber, no se ubica para la fecha ninguna publicación realizada por el general Landaeta Rosales sobre Ezequiel Zamora, recogiéndose, en todo caso, otros trabajos de su autoría. Como dato de interés que quizás contribuye a darle confiabilidad a la ausencia de la obra en cuestión en dicho registro, es el hecho que en este mismo *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes* donde corre inserto el ensayo de Frydensberg, también se encuentra compilado un trabajo del propio Landaeta Rosales titulado “Escritores Venezolanos”, lo que nos lleva a inferir que al estar éste de coautor en el precitado libro difícilmente se omitiría alguna de sus obras en tan actualizado inventario.

Sobre la obra de Landaeta Rosales comenta Brito Figueroa, posteriormente, que más que una biografía, es un “fondo documental pacientemente construido”¹¹⁰⁸, opinión que compartimos, cuyo mayor mérito lo constituye “la agrupación y ordenamiento de materiales que suministran información sobre un personaje y sobre las acciones en las que participó ese

¹¹⁰⁶*Ibidem*, p. 4.

¹¹⁰⁷*Ibidem*, p. IX.

¹¹⁰⁸ Federico Brito Figueroa: “Meditaciones en torno a los Documentos para una Biografía de Ezequiel Zamora”. En Manuel Landaeta Rosales: *Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975, p. III.

personaje”¹¹⁰⁹. En todo caso, debió estar en conocimiento Laureano Villanueva, al disponerse a escribir acerca de Zamora, que Landaeta Rosales guardaba información de interés para su trabajo, puesto que el general caraqueño figura en la lista de consultados durante el desarrollo de la obra. Es comprensible que Landaeta Rosales manejase información documental, dado su desempeño como director de la Biblioteca Nacional y Archivero del Ministerio de Relaciones Interiores.

Siendo las anteriores dos de las producciones, previas al Zamora de Villanueva, que prepararon la senda laudatoria del caudillo nativo de Cúa, pasaremos a valorar de seguidas un muestrario, entre la amplia historiografía sobre el tema, de las obras referenciales aparecidas, después de la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, en la ruta historiográfica presta al estudio del proceso histórico discurrido de 1859 a 1863 y de la acción caudillista de Zamora en aquel contexto, en diferentes momentos y bajo tres enfoques historiográficos disímiles: el positivista, el marxista y el profesional-revisionista de más reciente data.

La primera de ellas es la *Historia de la Revolución Federal en Venezuela* de Lisandro Alvarado (1858-1929), editada por vez primera en 1909. Tiene la particularidad de ser el primer trabajo que, dedicado completamente al estudio del período en cuestión, recoge, a lo largo de diez capítulos, en un gran intento de registro sistematizado, desde los hechos de marzo de 1858 hasta el tratado de Coche pactado en abril de 1863 y el resultante gobierno de Juan Crisóstomo Falcón. Inscrita dentro del enfoque positivista, la investigación de Lisandro Alvarado exhibe un conjunto de características que le otorgan el privilegio de ser uno de los trabajos pioneros especializados en el tema: al distanciarse del tono panegírico alrededor de parcialidad alguna, procura un registro y una narrativa que, desde la

¹¹⁰⁹*Ibidem*, pp. IV-V.

perspectiva positivista, intenta ceñirse a los hechos históricos sobre la base de un tratamiento sistemático de las fuentes.

En este sentido, señala las referencias bibliográficas, documentales y hemerográficas no solo al pie de las páginas y en el repertorio de obras citadas dispuesto al final del volumen, sino que además, como novedad historiográfica en ese entonces, explica, en comentarios sobre sus referencias insertos en un aparte, el tratamiento que hizo de las fuentes, exponiendo al lector la clasificación de las mismas y la importancia de cada una de ellas en la investigación. De manera que agrupa las referencias en: 1.) Obras generales o compilaciones, entre las que menciona cuatro de ellas cuyas autorías corresponden a José María Rojas, a Luis Level de Goda, José Gil Fortoul y a Manuel Landaeta Rosales, de las cuales precisa que el segundo “muestra gran parcialidad acerca de algunos personajes”¹¹¹⁰. 2.) Biografías, que según indica llenan “el vacío que las obras generales dejan [aunque] en aquellas resalta aún más la personalidad del escritor”¹¹¹¹. En este orden comenta que los autores de las “más conocidas, que son las de Falcón, Zamora y Acosta, son de filiación liberal. Testigos de varios de los hechos que refieren y experimentales escritores, sus libros tienen gran valor, especialmente el del doctor Villanueva”¹¹¹², lo que afirma visto los “muchos y muy curiosos documentos compulsados en los archivos públicos”¹¹¹³ por el último de los nombrados. 3.) Los periódicos y otras publicaciones contemporáneas que, conforme lo señala, son “el fondo de la narración, en cuanto que los hechos van allí desarrollados con regularidad”¹¹¹⁴. 4.) Las publicaciones oficiales. 5.) Los panfletos (hojas sueltas) que “tienen parte no escasa de interés al lado de las diversas

¹¹¹⁰ Lisandro Alvarado: *Historia de la Revolución Federal en Venezuela*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975, p. 540.

¹¹¹¹ *Ídem*.

¹¹¹² *Ídem*.

¹¹¹³ *Ídem*.

¹¹¹⁴ *Ídem*.

narraciones de la época”¹¹¹⁵ y 6.) Las “memorias de los actores mismos en el tiempo que nos ocupa”¹¹¹⁶.

Toda esta explicación que hace Lisandro Alvarado nos da una idea de cómo procedió, metodológicamente, durante el desarrollo de la investigación y la atención que prestó a las fuentes en su construcción historiográfica, lo que sugiere cuando anota que “es necesario...que indique las fuentes que han servido para trazar esta composición”¹¹¹⁷. Cabe mencionar que, en este marco de referencias, Alvarado aprovecha para manifestar su gratitud “al doctor Laureano Villanueva y al general Pedro Arismendi Brito, quienes, junto con el Señor Secretario de la corporación [se refiere a la Academia Nacional de la Historia], me han hecho el obsequio de franquearme...importantes documentos y otras obras”¹¹¹⁸.

En lo concerniente a la mirada que hace de Zamora, concretamente, no se lee el parrafeo ensalzador, lo llama a secas “el célebre caudillo federalista”¹¹¹⁹, de quien comenta, fugazmente, que “debió su fortuna militar a sus talentos de caudillo, a sus marchas violentas, a su actividad en la persecución [y] a un carácter imperioso, adusto”¹¹²⁰. Al caracterizar brevemente a Zamora, al momento de relatar su muerte ocurrida el 10 de enero de 1860, desprovisto de tono lisonjero, lo hace mediante terceras personas, como quien evade innecesarias alabanzas. En cuanto al uso que hace de la biografía zamorana de Villanueva, se observa su utilización referencial, principalmente, al abordar el tema de las facciones de 1846 (como las nombra) y de las operaciones militares de 1859. El autor acude, en varias ocasiones, a documentación recopilada por Villanueva en su *Vida* de Zamora que da cuenta de algunas de aquellas relaciones facciosas o federales, según

¹¹¹⁵*Ibidem*, p. 542.

¹¹¹⁶*Ídem*.

¹¹¹⁷*Ibidem*, p. 539.

¹¹¹⁸*Ibidem*, p. 541.

¹¹¹⁹*Ibidem*, p. 227.

¹¹²⁰ *Ibidem*, p. 229.

sea el caso, que describe en su obra; aunque no faltarán las observaciones y cuestionamientos, cuidadosamente apuntadas por Lisandro Alvarado, a la hora de dar crédito o no, en un determinado punto, a la información que suministra la fuente: tal situación la leemos en una precisión suya donde acota, en un pie de página, al referirse a un asunto bastante puntual y no a la generalidad de lo descrito, que “las narraciones de Villanueva...y Level de Goda...deben recibirse en sus detalles con desconfianza”¹¹²¹.

En 1974 salió de imprenta el varias veces reeditado y polémico libro *Tiempo de Ezequiel Zamora* de Federico Brito Figueroa, sin duda uno de los trabajos más consultados sobre el caudillo ultimado en San Carlos, en cuyo prólogo a la quinta edición el propio autor, fechado 21 de febrero de 1981, apunta: “soy un historiador militante...Esto significa que soy historiador comprometido y de ninguna manera neutro frente a los conflictos económico-sociales y políticos que en nuestro tiempo tienen como escenario Venezuela.”¹¹²²

Brito Figueroa, declarado historiador militante e identificado con el materialismo histórico, coloca a Zamora en medio de una lucha entre clases dominantes y clases dominadas, subrayando la insurrección del campesinado como motor del levantamiento popular del cual Zamora es caudillo y jefe del pueblo soberano. Para Brito Figueroa, Zamora se convertirá, en aquella “guerra entre clases explotadas y clases explotadoras”¹¹²³, en el “héroe popular venezolano”,¹¹²⁴ lo que no deja de ser un acto de ensalzamiento del personaje ya no bajo el interés liberal como lo fue en el caso de Villanueva, sino desde una perspectiva marxista. Con un lenguaje confesamente marxista, imbuye al caudillo federal en una lucha de clases, lo que se lee cuando precisa, por ejemplo, que “la historia demuestra, en sentido universal, en el pasado y en el

¹¹²¹*Ibidem*, p. 146.

¹¹²² Federico Brito Figueroa: *Tiempo de Ezequiel Zamora*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 2006, p. 9.

¹¹²³*Ibidem*, p. 155.

¹¹²⁴*Ibidem*, p. 159.

presente, que solamente bajo la dirección de la burguesía o del proletariado las insurrecciones campesinas pueden transformarse en revoluciones, y cuya profundidad está en relación directa con el papel dirigente”¹¹²⁵.

Es precisamente Brito Figueroa quien, en el introito a la edición de 1975 de la *Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* de Landaeta Rosales (a la que no califica de tal), comenta, sobre la escrita por Laureano Villanueva, lo siguiente:

Antes, Laureano Villanueva había elaborado una biografía, que independientemente de sus limitaciones conceptuales y metodológicas apunta esenciales elementos para conocer la vida y las luchas de Zamora, a la vez que rescata para la historia escrita las relaciones de parentesco, el origen social y familiar del impetuoso caudillo¹¹²⁶.

Similar opinión sostiene en el primer capítulo de su *Tiempo de Ezequiel Zamora*, cuando al referir el tratamiento que la historiografía venezolana ha otorgado al personaje, apunta:

La revalorización de Ezequiel Zamora comienza con los positivistas...Pero es Laureano Villanueva, independientemente de sus limitaciones, quien logra recopilar las fuentes y testimonios más importantes e indispensables para conocer la vida y las luchas de Zamora, salvando para la historia, conjuntamente con las acciones militares y políticas, las relaciones familiares, ascendientes y descendientes, del apasionado e impetuoso caudillo popular¹¹²⁷.

Esta crítica a la obra de Villanueva, acompañada de un reconocimiento a su trabajo heurístico, quizás vista a la luz de los avances contemporáneos de la disciplina historiográfica es válido, no obstante, realizar una revisión partiendo de una premisa como esta pudiese asumirse como un acto de incompreensión del momento concreto en el que se produjo la obra y de las mismas motivaciones que llevaron al autor a confeccionarla de aquella

¹¹²⁵ *Ibidem*, pp. 155-156.

¹¹²⁶ Federico Brito Figueroa: “Meditaciones en torno a los documentos para una biografía de Ezequiel Zamora”..., p. X.

¹¹²⁷ Federico Brito Figueroa: *Tiempo de Ezequiel Zamora...*, p. 27.

manera, sobre todo conociéndose el contexto socio-político signado por el debate en torno a las ideas liberales de finales del siglo XIX venezolano; discusión en la que se involucró Laureano Villanueva, incluso, mediante su publicación biográfica que apareció con un evidente tono panegírico alrededor del partido liberal que perseguía reivindicar junto con su programa, en el contexto del liberalismo amarillo en crisis.

Cabe hacer un paréntesis en este asunto para citar a Héctor Parra Márquez, pertinentemente, cuando acota, a propósito de otras interpretaciones de Zamora aparecidas durante el siglo XX, y quizá en alusión a lo formulado por el propio Brito Figueroa, que:

Hoy día, tras el correr de los tiempos, la aparición de nuevas fuentes de información y el progreso en los métodos de investigación histórica, así como la evolución y revolución de las corrientes ideológicas, se dan varias interpretaciones, desde el punto de vista de los fenómenos sociales inherentes, tanto de la figura de Zamora como de la Guerra Federal¹¹²⁸.

Para el momento en que Héctor Parra Márquez escribió su trabajo “El Dr. Laureano Villanueva” ya se conocía la interpretación zamorana de Brito Figueroa, puesto que para octubre-diciembre de 1975 cuando es difundido su ensayo en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, se habían publicado las tres primeras ediciones de *Tiempo de Ezequiel Zamora* (diciembre 1974, febrero de 1975 y marzo 1975). Brito Figueroa quien polemiza más aún al personaje biografiado no sólo por su interpretación desde la perspectiva marxista, sino también por la alta difusión alcanzada en términos editoriales, utiliza, como lo hacen buena parte de los estudios acerca del tema, a Laureano Villanueva como una de sus principales fuentes, citándolo en no menos de 48 ocasiones a lo largo de su libro.

Para Brito Figueroa, al margen de su interpretación zamorana distinta a la de Villanueva por su discurso clasista no así en cuanto a deslinde en lo

¹¹²⁸ Héctor Parra Márquez: “El Dr. Laureano Villanueva”..., p. 699.

apologético, la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* escrita por el dirigente liberal es una referencia importante en el desarrollo de su obra, especialmente en los capítulos “Los primeros años de Ezequiel Zamora”, “La insurrección campesina y antiesclavista de 1846” y, principalmente, en el que aborda “La primera etapa de la insurrección campesina 1859-1863”. En esta última parte no solo lo cita, al menos, en 25 ocasiones, sino que también se vale de Villanueva para realizar un conjunto de aseveraciones en torno al indio Martín Espinoza y a sus ejecutorias, por ejemplo, las cuales procura sostener con la descripción que asume como irrefutable “presentada por Laureano Villanueva [que] es digna de transcribirse textualmente, porque fue elaborada sobre la base de informaciones suministradas por testigos presenciales y apoyada en documentos de primera mano”¹¹²⁹. Junto con la precitada afirmación, Brito Figueroa, en su afán de justificar a Espinoza, no guarda reparos al señalar, en tono militante y altivo, que aquella es “la historia verdadera, relatada por las plumas de Laureano Villanueva y Lisandro Alvarado, pero que algunos *cagatintas*, precisamente descendientes de manumisos, silencian, para congraciarse con los descendientes de los bárbaros señoritos”¹¹³⁰.

Más de una década antes, en 1961, Carlos Irazábal publicó *Venezuela esclava y feudal*, obra que aspira contribuir, bajo un enfoque marxista, con el “estudio de nuestra historia, tan saturada todavía de romanticismo, ramplonerías y trivialidades: Es un tributo al esfuerzo de la gente nueva en su afán de analizarla e interpretarla científicamente”¹¹³¹. Pese a esta advertencia, Irazábal exhibe trazos, al menos cuando se refiere a Zamora, que continúan la tradición encomiástica alrededor del personaje. Al tratar “La organización republicana esclavista” y más específicamente el acápite “Las clases dominantes se dividen”, desarrolla un planteamiento según el cual las

¹¹²⁹ Federico Brito Figueroa: *Tiempo de Ezequiel Zamora...*, p. 323.

¹¹³⁰ *Ídem*.

¹¹³¹ Carlos Irazábal: “Propósito”. *Venezuela esclava y feudal*. Caracas, Pensamiento vivo C.A. Editores, 1964, s/n.

contradicciones en el seno de la élite dirigente de entonces (1834-1840) produjeron una división de opiniones en torno a un conjunto de medidas, fundamentalmente económicas, sancionadas por el gobierno paecista; escisión que “se materializó en la formación de los dos partidos rivales - Conservador y Liberal-”¹¹³². Al llegar al tema de “las sublevaciones del año de 1846 [como] prolegómenos de la guerra federal”¹¹³³, apunta que entonces se experimentaron “los alzamientos campesinos y de esclavitudes, cansados de esperar secularmente. Y, así había de ser la consigna fundamental: guerra y destrucción de los godos”¹¹³⁴. Señala Irazábal que en aquel marco “surgen entonces jefes populares incultos y bárbaros”¹¹³⁵ pero, al mismo tiempo, emerge “por encima de todos y distinto a todos, por principios públicos y privados, Ezequiel Zamora, expresión humana de las mejores reservas populares. En esa época -autodidacta, generoso, implacable, idealista-, hizo sus primeras armas este hombre singular de nuestra historia”¹¹³⁶; caracterización que propaga destellos heroicos en la figura enaltecida. Al continuar la descripción del caudillo lo ensalza más aún, toda vez que anota: “no se limitaba a proclamar los sempiternos principios –constitución, leyes y libertad-, que habían servido para justificar tantas mentiras. Va más allá. *El quiere proporcionar a los pobres una situación feliz*”¹¹³⁷. Esta última expresión, con cursivas nuestras y entrecomillada por Irazábal, aunque parece tratarse de una cita textual no es acompañada de la respectiva referencia que indique la fuente, aseveración que a todas luces procura atribuir al guerrillero nobles motivaciones populares.

Acto seguido, en el afán de glorificar todavía más a Zamora y elevarlo por sobre sus pares, Irazábal expresa que el título “que le disciernen o asume por sí mismo, es significativo: General del Pueblo Soberano. Ni Ciudadano

¹¹³² Carlos Irazábal: *Venezuela esclava y feudal...*, p. 175.

¹¹³³ *Ibidem*, p. 184.

¹¹³⁴ *Ídem*.

¹¹³⁵ *Ídem*.

¹¹³⁶ *Ídem*.

¹¹³⁷ *Ídem*.

Esclarecido, ni Ilustre, ni Restaurador, ni Benemérito. Primera vez – excepción de Bolívar, personero de un mundo- es el pueblo quien bautiza a su jefe”¹¹³⁸. De modo que Irazábal iguala con tal señalamiento, en reconocimientos conferidos, a Zamora con Bolívar, mientras comete, además, un anacronismo histórico por insistir en el halago, al olvidar que algunos de los títulos rimbombantes que menciona fueron otorgados en tiempos que ya no existía el caudillo federal, lo que hace incierta la sugerida modestia zamorana. En todo caso, aunque Irazábal no dedicó un trabajo biográfico al caudillo, las muy pocas páginas de *Venezuela esclava y feudal* en las que se refirió a él son suficientes para revelar intenciones panegíricas en torno al Zamora revolucionario, asumido ícono historiográfico del marxismo venezolano. Cabe decir que Carlos Irazábal, en su libro, también utiliza, entre sus referencias, al Zamora de Laureano Villanueva, principalmente en el reseñado subcapítulo “Las clases dominantes se dividen”.

A propósito de las celebraciones realizadas, a partir de febrero de 1975, en el marco del 160 aniversario del nacimiento de Zamora, es convocado, a través del Ministerio de Educación, un concurso biográfico para celebrar al “Valiente Ciudadano”. El trabajo redactado por Adolfo Rodríguez, quien había sido alumno de Brito Figueroa en la Escuela de Historia de Universidad Central de Venezuela, resultó ganador del concurso. En el prólogo de dicho libro, Simón Alberto Consalvi reseña que:

El Ezequiel Zamora de Adolfo Rodríguez fue necesariamente un libro polémico porque el biógrafo se había propuesto investigar antiguos papeles, y distanciarse de quienes comenzando por Laureano Villanueva con su *Vida del Valiente Ciudadano Ezequiel Zamora* o Manuel Landaeta Rosales habían escrito biografías de encargo que complacían las causas políticas a que servían, como en el caso del primero, o simplemente reiteraban una manera de biografiar sin consultar ni la realidad ni las debidas precisiones del género, limitándose a la batería de adjetivos retóricos ...lo más notable de su obra fue el cuestionamiento de la visión de Zamora

¹¹³⁸*Ibidem*, p. 185.

elaborada por Federico Brito Figueroa en su obra Ezequiel Zamora en su Tiempo, quien consagró al guerrero federal no sólo a la condición heroica, sino también le otorgó rango de ideólogo y doctrinario de la revolución y precursor de las ideas socialistas en Venezuela...¹¹³⁹

Este último trabajo, de reciente publicación, aparecido tres décadas después de *Tiempo de Ezequiel Zamora* ya reseñado, constituye un importante aporte, desde la historiografía profesional y revisionista, que marca distancia con respecto a interpretaciones anteriores alrededor del caudillo federal, incluyendo la del propio Brito Figueroa; deslinde que se sostiene sobre la base de una cuidadosa investigación desprendida, por supuesto, de intenciones panegíricas, partidarias y de culto biográfico. Para Consalvi, su prologuista, el distanciamiento comienza en el mismo momento en que se dispone a revisarla ruta trazada por Villanueva y Landaeta Rosales, primeros biógrafos reconocidos de Zamora.

Si en efecto el Zamora de Adolfo Rodríguez, en palabras del propio autor, “devino en opuesto a la fijación esculpida por Federico Brito Figueroa y otros creyentes, que lo imaginaron visionario”¹¹⁴⁰, no menos cierto es que, aunque desprendido de intenciones apologéticas y considerada “la biografía mejor documentada y confiable sobre el personaje”¹¹⁴¹, Rodríguez da crédito a buena parte de lo relacionado por Villanueva en su *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, en tanto que lo cita, como referencia fundamental, en poco más del centenar de ocasiones en algunas de las cuales lo corrige a la luz de sus hallazgos y pesquisas documentales y hemerográficas, utiliza varias piezas de la recopilación documental de aquella biografía pionera, así como demuestra la permanente práctica con que Brito

¹¹³⁹ Simón Alberto Consalvi: “Prólogo” a Adolfo Rodríguez: *La llamada del fuego. Vida, pasión y mito de Ezequiel Zamora*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2005, pp. 17-18.

¹¹⁴⁰ Adolfo Rodríguez: “Introducción. Apuntes para el estudio de la heroicidad venezolana del siglo XIX”. En: *La llamada del fuego. Vida, pasión y mito de Ezequiel Zamora...*, p. 29.

¹¹⁴¹ Manuel Donís Ríos: *Ezequiel Zamora*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2007, p. 13.

Figuerola repite, sin objeción e interrogantes, a Laureano Villanueva, a la vez que desmonta aseveraciones realizadas en *Tiempo de Ezequiel Zamora* sin fundamentación documentada.

La aceptación de la biografía zamorista de Villanueva, en calidad de fuente referencial, extiende su alcance hasta el más reciente trabajo biográfico que conocemos en torno al personaje, *Ezequiel Zamora* de Manuel Donís Ríos, publicado por la Biblioteca Biográfica Venezolana en el año 2007. Esta producción aunque dirigida a un público lector general, podríamos inscribirla, al igual que el Zamora de Adolfo Rodríguez, en la tendencia historiográfica profesionalizada y revisionista conforme con lo leído en la obra y el perfil del autor.

En una biografía que ya no ve en la facción de 1846 de José Francisco Rangel y Ezequiel Zamora una insurrección popular y revolucionaria con carácter de “lucha de clases”¹¹⁴² y con justificación teórica como lo sugirió Brito Figuerola, sino más bien una revuelta cuya ideología “tenía un sentido muy rudimentario, siendo más una reacción política violenta contra la concentración y el abuso de poder que otra cosa”¹¹⁴³, no solo comienza por resaltar la distinción pionera¹¹⁴⁴ de la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, también reconoce en la biografía de Adolfo Rodríguez, como se leyó antes, la más documentada y confiable del género. Aún cuando realiza tal afirmación, en su libro se lee un otorgamiento importante de credibilidad a lo narrado por Villanueva toda vez que aparece citado, como fuente referencial, en una veintena de oportunidades, superando las ocasiones en que cita a Rodríguez a quien el propio Donís Ríos confiere el merecido reconocimiento de biógrafo más confiable, profesionalmente, del “Valiente Ciudadano”.

¹¹⁴² Federico Brito Figuerola: *Tiempo de Ezequiel Zamora...*, p. 113.

¹¹⁴³ Manuel Donís Ríos: *Ezequiel Zamora...*, p. 35.

¹¹⁴⁴ *Ibidem*, p 13.

Visto el muestrario historiográfico, cabe señalar que el Zamora de Laureano Villanueva ha sido pieza referencial de las reseñadas obras posteriores, acerca del proceso histórico 1846-1863 en general y sobre el caudillo federal en particular, para las diferentes interpretaciones aparecidas bajo el influjo positivista como la *Historia de la Revolución Federal en Venezuela* de Lisandro Alvarado, bajo el enfoque marxista como se ve en *Venezuela esclava y feudal* y en *Tiempo de Ezequiel Zamora* y, más recientemente, con el signo revisionista en los trabajos de Adolfo Rodríguez y Manuel Donís Ríos.

Pese a los declarados esfuerzos de la historiografía marxista, al menos la representada en Carlos Irazábal y Federico Brito Figueroa, por lograr una interpretación científica de los procesos históricos mediante el empleo de categorías de análisis propias del materialismo histórico (modos de producción, lucha de clases, fuerzas productivas, relaciones sociales y de producción), a la par de hilvanar un discurso ideo-militante, principalmente por parte de Brito, continúa la tradición encomiástica-decimonónica alrededor de caudillos como Zamora, en aras de justificar sus objetivos políticos, económicos y sociales históricos.

5.2 El compromiso militante en la narrativa de Villanueva

La *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* de Laureano Villanueva está estructurada a razón de dieciséis capítulos, cada uno de los cuales está integrado, a su vez, por varios cuadros narrativos. La obra, a lo largo de estos dieciséis capítulos, se presenta mediante una minuciosa relación de acontecimientos que tiene como punto de partida los primeros años de Ezequiel Zamora en un marco familiar y la explicación de algunos elementos que, de abre boca, servirán de hilo conductor del discurso de Laureano Villanueva durante toda la biografía: El Programa del Partido Liberal, el nacimiento del periódico *El Venezolano*, la Oligarquía a la que disecciona como estamento social y político gobernante y la cuestión

económico-social que sirve de contexto a la incursión de Zamora en la vida política, como partidario liberal en el Cantón Villa de Cura.

En adelante, la obra se adentra en el proceso político que toma cuerpo en la quinta década del siglo XIX con las pugnas por el poder entre liberales y conservadores, lo que adquiere calor a medida que surgen situaciones de enfrentamiento entre bandos a propósito de las elecciones verificadas en agosto de 1846, en las que, precisamente, Zamora postulado como elector del Cantón Villa de Cura es impugnado. La situación se agrava en medio de una atmósfera hostil y violenta entre las partes y con los alzamientos que se suscitan en los Valles de Aragua empieza la primera campaña militar del caudillo y, con ello, la persecución al Partido Liberal y a su prensa política, lo que prendió el conflicto político-social que más que acabar, de acuerdo con el relato de Villanueva, con el Convenio de Coche, hallará fin en la apoteosis de Zamora.

A medida que se desarrolla todo el largo proceso iniciado, en la obra, desde 1840, hasta que estalla la guerra larga que Zamora dirigió por menos de un año, el discurso se torna, como se dijo, minuciosamente detallado, relacionando de manera ordenada los hechos en cada cuadro narrativo. Asimismo, durante toda la obra, por su carácter biográfico, el registro de los acontecimientos, cronológicamente ordenado, gravita en torno a Zamora, a la vez que el discurso de Villanueva, con palmario compromiso liberal, se vuelve panegírico alrededor del Partido Liberal del cual se declara adherente en cada página donde lo considera menester.

Lo que hemos denominado narrativa militante la entendemos como una manifestación estrechamente relacionada con el ideario político liberal y con el compromiso partidario que, en buena medida, es expresión de aquel otro, plasmada en su obra historiográfica, lo cual complementa el conjunto doctrinario que Laureano Villanueva dejó recogido en discursos, artículos de

prensa, diarios de debate y demás documentos que permiten acercarnos a su pensamiento.

A efectos de sondear esta característica de la elaboración historiográfica de Villanueva consideramos, por razones metodológicas, centrarnos en uno de sus libros, la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, pues es en esta producción donde se hace más patente el particular signo. Analizar el carácter militante que Villanueva grabó en esta biografía pasa, necesariamente, por tener en cuenta el contexto en que surgió la obra. Con el anuncio, en diciembre de 1896, de su publicación por decreto del general Ignacio Andrade, a propósito del trigésimo séptimo aniversario de la Federación, quedaba prescrito que el libro sería dedicado al Partido Liberal, razón que explica la forma y estilo con que fue escrito.

Es comprensible que Villanueva, viejo apologista del liberalismo, al escribir la biografía encargada por Andrade confiera notoriedad y prestigio históricos al partido en que se congregaba. Por lo tanto, no es de extrañar, en modo alguno, que esta biografía además de tener la particularidad de ser su última obra edita, llevase una pesada carga de partidarismo liberal.

Sobran las ocasiones en que Villanueva, en su panegírico zamorano, se refiere, en primera persona, a “nuestro partido”¹¹⁴⁵, “nuestra palabra como liberal”¹¹⁴⁶, “nuestro partido liberal”¹¹⁴⁷, en señal de compromiso militante e identificación plena con la causa política iniciada el 20 de agosto de 1840. En tal sentido expone, al principio del libro, el programa partidista como enseña del compromiso histórico de los liberales y de declaratoria de lucha que establece los márgenes de su acción política. A la vez que hace apología de éste, su partido, cada vez que puede, se detiene en algunos cuadros narrativos a explicar la historia de la causa liberal, tal como lo hace en el capítulo IX

¹¹⁴⁵ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p.33.

¹¹⁴⁶*Ibidem*, p. 67.

¹¹⁴⁷*Ibidem*, p. 79.

donde dedica buena parte de sus páginas a esbozar los albores y principales conquistas en aquellas primeras décadas de actividad contadas desde 1840.

De esta manera señala que “el Partido Liberal en su periodo primitivo de formación, de 1840 a 1846, se limitó a reclamar el cumplimiento de la Constitución de 1830, que el señor Guzmán llamó el Monte Aventino de los venezolanos”¹¹⁴⁸ y una vez convertido en poder, “de 48 a 58, borró de nuestros códigos la pena de muerte por motivos políticos; libertó a los propietarios de la expoliadora ley de 10 de abril; ensanchó la esfera de la instrucción pública...abolió la esclavitud; creó la autonomía del poder municipal”¹¹⁴⁹, entre otras medidas adoptadas que allanaron el camino, en lo sucesivo, hacia la consecución, según Villanueva, de “la igualdad entre todos y la justicia para todos”¹¹⁵⁰. A su juicio, entre 1858 y 1859, comenzó otra etapa de la causa liberal “promovida por el inextinguible deseo de acercarse, cada día más, a la suspirada libertad”¹¹⁵¹: así la historia del Partido Liberal, relacionada por Villanueva, va de la mano con su creencia conforme a la cual éste es el único instrumento con que cuenta el pueblo venezolano para la transformación nacional. Por ello también acota, apreciación que resulta interesante a los efectos de conocer aún más sus convicciones, que: “Un partido liberal debe marchar siempre, ya que su inmortal destino es transformar las naciones por medio de jornadas, cívicas o bélicas, que produzcan el desenvolvimiento natural, fisiológico y eterno de las inexhaustas fuerzas progresivas de la especie humana”¹¹⁵². Aunque el citado párrafo ponga de manifiesto una contradicción con el pregonado discurso pacifista, que antes hemos leído de Villanueva, no deja de ser una pista importante para entender el compromiso militante a lo largo de su vida política.

¹¹⁴⁸*Ibidem*, p. 235.

¹¹⁴⁹*Ídem*.

¹¹⁵⁰*Ídem*.

¹¹⁵¹*Ibidem*, p. 236.

¹¹⁵²*Ídem*.

Así como abundan los elogios al Partido Liberal y a sus fundadores de 1840, alrededor de Zamora se acomoda el mayor de los encomios como conductor de la campaña militar en 1846 junto con las primeras partidas campesinas alzadas. El ditirambo aumenta con su ascensión a “general del pueblo soberano”, toda vez que el conflicto llega a su cenit con el estallido de la guerra larga: el autor no ahorra lisonjas para llamarlo “nuestro héroe”¹¹⁵³, que es en definitivas la talla que persigue esculpir, cargándole de cualidades para disciplinar hombres rústicos y montaraces y conducirlos a “las filas de la revolución popular, y convertirlos de bandidos en soldados, y [de] soldados en hombres útiles”¹¹⁵⁴.

La honorabilidad de Zamora, defendida por Villanueva, procura proyectar una imagen ejemplar del caudillo que, al conferirle el título de precursor “de una revolución eminentemente nacional”¹¹⁵⁵, apuntala un cariz democrático y revolucionario que viene reforzando en su contorno: “lejos de ser Zamora caudillo de criminales, como lo pintaron el Gobierno, los curiales y los periodistas oligarcas, caracterizase dignamente en nuestra historia militar, como un valiente fanático por su partido, que buscaba el derrocamiento de la oligarquía”¹¹⁵⁶. Villanueva se propone revertir así, con argumentos en su favor, posibles retratos negativos que se tengan del caudillo, lo que pretende soportar con pingües elogios que llueven sobre el personaje, acompañados de estimaciones marciales que complementen el perfil heroico de un individuo que, en condiciones adversas, combatió con valentía, fiereza y convicción contra un monstruo (así lo hace ver el autor al menos): “su vida fue toda un severísimo ejercicio militar. Comía lo que los soldados. Asaba él mismo su ración de carne, como Aquiles, según Homero”¹¹⁵⁷.

¹¹⁵³*Ibidem*, p. 189.

¹¹⁵⁴*Ibidem*, p. 135.

¹¹⁵⁵*Ibidem*, p. 210.

¹¹⁵⁶*Ibidem*, p.135.

¹¹⁵⁷*Ibidem*, p. 178.

La biografía de Zamora es encargada a Villanueva en un momento coyuntural, en vísperas de un proceso eleccionario donde el Partido Liberal, que venía arrastrando profundas fracturas y contradicciones, aspira mantener la hegemonía con la postulación de Ignacio Andrade como candidato presidencial. Con un liberalismo heterogéneo y en crisis, producto de disputas internas, Villanueva apela, en consecuencia, al legado histórico que debía expresarse con fines de obtener saldo político sobredimensionando empresas pasadas. Era llegado el momento de moldear un héroe que, emergido de la histórica logia liberal, no solo acompañara a la pléyade de colosos emancipadores fabricados con propósitos de utilidad pública, sino que además se convirtiese en referente moral y político del Partido Liberal en trance, a la vez que interpretara los intereses populares al no estar chapoteado por los errores de quienes en nombre del liberalismo se habían atornillado en el poder. Ese héroe ideado por los liberales finiseculares sería Ezequiel Zamora y Villanueva, convencido liberal, admirador del caudillo y prolífico escritor, resultó escogido por el poder, del que era cercano, para configurar el ícono. Ello se producía en un contexto en el cual un importante sector del liberalismo amarillo finisecular dirigido por doctores y generales, fundamentalmente, entre ellos Laureano Villanueva, sostenían la necesidad de “la unificación del partido liberal [con el] General Crespo como Jefe y Director”¹¹⁵⁸ para garantizar la sobrevivencia partidista.

Zamora, a partir del panegírico de Villanueva, habría dejado de ser el caudillo casi olvidado que alentó las revueltas campesinas de 1846-1847y que condujo, junto con Juan Crisóstomo Falcón, la guerra larga que para él fue corta. Su muerte ocurrida sin llegar al poder, a menos de un año de su grito de Coro en febrero de 1859, le reservó la imposibilidad de ser interpelado como gobernante por la opinión pública, lo que facilitaba su ascensión a héroe popular. En adelante, Zamora sería el

¹¹⁵⁸ STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, jueves 1ero de abril de 1897.

...caudillo dotado por el cielo de fe inmortal en la redención del pueblo, y de virtud heroica para soportar los rigores del martirio, primero que hincarse de rodillas delante de los opresores de su causa: con lo cual dio ejemplo a los liberales de entonces y a los de lo porvenir, de entereza de carácter¹¹⁵⁹.

De este modo se bronceaba su silueta y se tallaba al héroe liberal necesario quien “desde su edad juvenil fraternizó con el partido de los oprimidos, como futuro campeón de los liberales que llevaba en el corazón y en el cerebro el sentimiento y el alma del pueblo”¹¹⁶⁰. Villanueva lo elevaba así, con su diseño historiográfico, “a la celeste constelación, en que viven inmortales los venerados Dioses de la Patria¹¹⁶¹. Para un ala del liberalismo, Zamora es el ejemplo a seguir, es el ícono con quien pueden identificarse las masas populares. Es ese el mensaje que procura transmitir la pluma de Villanueva: Zamora es el ejemplo de hombre liberal, es “el heraldo de su causa...el hombre pueblo”¹¹⁶² en palabras del autor, las cuales desentonan con el lugar que le había dado Guzmán Blanco, treinta años antes, en circunstancias totalmente distintas, al reconocerle el título de “héroe del partido”¹¹⁶³ y no el de “héroe del país”¹¹⁶⁴ que confirió a Juan Crisóstomo Falcón considerado por éste, caudillo de “más grandeza”¹¹⁶⁵.

6. Erudición y fuentes en la elaboración historiográfica de Laureano Villanueva

6.1 El trabajo de erudición en Laureano Villanueva

Cuando Laureano Villanueva comenzó a trabajar en función de la *Biografía del Doctor José Vargas*, se hizo notoria su labor erudita en cuanto a

¹¹⁵⁹ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p.205.

¹¹⁶⁰ *Ibidem*, p. 23.

¹¹⁶¹ *Ídem*.

¹¹⁶² *Ibidem*, p. 383.

¹¹⁶³ Antonio Guzmán Blanco: “Polémica con Ricardo Becerra. Tercer artículo de Alfa. [24 de agosto de 1867]”. En: *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Congreso de la República, 1983, p. 447. Vol. 10. Tomo I.

¹¹⁶⁴ *Ídem*.

¹¹⁶⁵ *Ídem*.

pesquisa y organización documental, lo que revelaba al decir: “he venido leyendo y estudiando todo lo que se ha escrito sobre su vida y mucho de lo que él publicó de propio Marte”¹¹⁶⁶, o al solicitar, públicamente, tras su intención de acopiar la mayor documentación posible en torno a la vida de Vargas, “que se nos faciliten cualquier noticia o documento de que puedan disponer, referente a este personaje, para ampliar o ilustrar cualquiera de las fases bajo las cuales hemos considerado su vida”¹¹⁶⁷.

Es evidente que Villanueva, como gran parte de los historiadores del siglo XIX, otorgó fundamental importancia al empleo de las fuentes primarias, editas e inéditas, en su construcción historiográfica, tras el convencimiento de que ello está vinculado, en altísimo grado, con la consecución de la pregonada “verdad histórica”. Villanueva quien postula el desarrollo histórico de las sociedades a partir de los conceptos de progreso y evolución, emparentado con una visión historicista que las coloca bajo designios providenciales, halla en el culto al dato una de sus principales herramientas, exhibido no solo en el corpus del discurso histórico, sino además en sus abultados apéndices documentales que, a la par de constituir un innegable aporte, como veremos, intenta vender la existencia de un relato verídico soportado en aquel compilado de fuentes y testimonios. Si bien Villanueva interpreta fuentes, también se observan partes donde largos documentos y citas de autores referenciales, fijados en el transcurso de la narración, son expuestos sin mayor intervención crítica.

De modo que en Villanueva es apreciable, en grado importante, aquella idea decimonónica según la cual la historia consiste “en un cuerpo de hechos verificados...los [cuales] encuentra el historiador en los documentos”¹¹⁶⁸ y “en la compilación de la mayor cantidad posible de datos irrefutables y

¹¹⁶⁶ HANH: *El Deber*, Nro. 50. Caracas, 14 de abril de 1883.

¹¹⁶⁷ HANH: *El Deber*, N° 51. Caracas, 16 de abril de 1883.

¹¹⁶⁸ Edward H. Carr: *¿Qué es la Historia?* Barcelona-España, Ariel Historia, 2003, p. 83.

objetivos”¹¹⁶⁹. Tal influencia, propia de su tiempo, la recibió Villanueva y muestra a lo largo de su obra historiográfica. Durante el siglo XIX esta concepción, en torno al registro histórico, fue predominante y se evidencia con matices en algunos de nuestros historiadores y relacionistas más que en otros. Tal convencimiento se sostenía en que la pura recopilación documental, aunque tímida en cuanto a interpretación, era suficiente para confeccionar un libro de orientación histórica que, desprovisto de aparato crítico y ejercicio hermenéutico, visto desde hoy, no pasaba, en el mejor de los casos, de ser una muy prolija relación de hechos con importante documentación adjunta. Aunque no era este el caso de Laureano Villanueva, en cuya obra existe equilibrio entre lo dispuesto documentalmente y la reflexión, es cierto que no son pocas las páginas, en sus tres biografías, ocupadas por extensos documentos que, precisamente, reflejan, de alguna manera, aquella creencia según la cual el dato en su conjunto habla por sí mismo.

El ejercicio erudito de Villanueva tiene punto de partida en el trabajo de recopilación documental realizado a propósito de su *Biografía del Doctor José Vargas*, durante el cual logró reunir un poco más de 190 piezas de correspondencia, folletines, actas, decretos, despachos, notificaciones, nóminas, esquelas, notas periodísticas, entre otras tipologías documentales dispuestas en el cuerpo narrativo y en los apéndices preparados para cada capítulo por separado. Dicha labor la cumplió con plena conciencia de lo que llevaba a cabo, toda vez que apenas al comenzar el libro precisa: “La historia debe conservar los preciosos documentos que acreditan la índole caritativa de Vargas, desde los tiempos de su juventud...”¹¹⁷⁰

Blas Bruni Celli, filólogo e historiador que compiló y realizó las notas correspondientes a las *Obras Completas* del Doctor José María Vargas, da cuenta del aporte que hizo Villanueva, en materia de acopio documental concerniente a la vida y obra del sabio Vargas, lo cual fue aprovechado en el

¹¹⁶⁹*Ibidem*, p. 89.

¹¹⁷⁰ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 4.

Volumen I de aquellas que recogió, en la primera edición de 1958, su correspondencia privada, los trabajos históricos, pedagógicos y teológicos y diarios. En tal sentido, Bruni Celli señala: “La correspondencia que se publica fue copiada de diversas fuentes. Entre las principales tenemos que mencionar...el magnífico libro titulado *Biografía del Dr. José Vargas* publicado por el Dr. Laureano Villanueva”¹¹⁷¹. En efecto, de 169 cartas de Vargas recopiladas por Bruni Celli en el primer volumen de las referidas *Obras Completas*, 35 habrían sido reproducidas por Villanueva en la *Biografía del Doctor José Vargas*, mientras que el otro grueso de ellas fueron trasladadas de una veintena de archivos, públicos y particulares, las cuales permiten tejer, conforme lo comenta el compilador, “un conocimiento integral [de Vargas] de su modo de actuar, su estilo de conducirse y pensar”¹¹⁷².

Igual tarea de recopilación y organización documental fue realizada a los efectos de preparar la *Apoteosis de Páez* y la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho*. En esta última, el propio decreto presidencial de Joaquín Crespo, del 15 de julio de 1894 que acordó su publicación, instruyó que “los encargados de las bibliotecas públicas suministrarán al Doctor Villanueva los libros, mapas y cuantos documentos tengan a la mano, conducentes a la redacción de esta obra”¹¹⁷³. En su biografía de Sucre, Villanueva exhibe un poco más del centenar de documentos entre cartas, proclamas, decretos, partes de guerra y tratados, extraídos, fundamentalmente, de fuentes primarias impresas: recopilaciones documentales y fuentes referenciales primordialmente de orientación testimonial, disponibles para la época.

¹¹⁷¹ Blas Bruni Celli (Compilación y Notas): “Introducción”. *Doctor José Vargas. Obras Completas*. Caracas, Edición ordenada por el Gobierno de la República de Venezuela por órgano del Ministerio de Educación, 1958, p. 6. Vol. I.

¹¹⁷² Blas Bruni Celli (Compilación y Notas): “Nota preliminar”. *Doctor José Vargas. Obras Completas*. Caracas, Edición homenaje del Congreso de la República, 1986, p. XIV. Vol. III.

¹¹⁷³ “Decreto de Joaquín Crespo, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela, mediante el cual se designa al Doctor Laureano Villanueva para escribir la biografía del Gran Mariscal de Ayacucho. Sellado con el sello del Ejecutivo nacional y Refrendado por el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 15 de julio de 1894”. En: Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. XIII.

Mientras que en la *Apoteosis de Páez* la documentación que reunió, en calidad de cronista de dicha conmemoración, corresponde a las actividades programadas en el marco de aquellos eventos oficiales organizados entre los meses de marzo y abril de 1888. En este trabajo Villanueva compiló un poco más de 60 piezas que van desde decretos, actas, discursos, notas de prensa, distinciones, telegramas, cartas y oficios, esquelas, nóminas y hojas sueltas, hasta cantos y poesías.

En el caso de *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* es igualmente apreciable el esfuerzo de erudición que, de acuerdo con Georges Lefebvre es, ante todo, “la determinación y el agrupamiento de los textos y documentos que pueden ser útiles a las tareas del historiador”¹¹⁷⁴. En el Zamora de Villanueva este acto de erudición no solo es visible durante el desarrollo de la biografía, al referenciarse, en el corpus historiográfico, una amplia muestra documental de unas 45 piezas con que procura fundamentar lo planteado. Tal recopilación documental es reforzada, al final de la obra, bajo un carácter de apéndice, con un anexo de unas 40 “Piezas del Proceso en el juicio criminal contra Ezequiel Zamora en 1847”. El respaldo documental inédito, principalmente, que soporta las biografías de Vargas y Zamora que, a diferencia de la escrita en torno a Sucre sostenida básicamente en fuentes impresas, es lo que ha permitido a las dos primeras producciones mencionadas, precisamente, marcar una impronta historiográfica, mientras que la última, aunque referencial en su momento no ha tenido igual resonancia e influencia historiográfica pese a su consideración en tanto antecedente decimonónico y a los halagos recibidos como los de Ángel Grisanti¹¹⁷⁵.

¹¹⁷⁴ Georges Lefebvre: *El nacimiento de la historiografía moderna*. Barcelona-España, Ediciones Martínez Roca S.A., 1974, pp. 74-75.

¹¹⁷⁵ Ángel Grisanti, quien toma de referente para su obra la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho* escrita por Villanueva, califica a éste como “el mejor de los biógrafos de Sucre”. En: *Sucre. Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Comandancia General de la Marina, 1969, p. 23.

El empeño de Laureano Villanueva por recuperar y conservar las fuentes para el estudio de la historia no se limitó al agrupamiento que hizo de algunas de ellas en sus publicaciones, también existen testimonios de su preocupación, en este mismo sentido, en condición de funcionario público primero y como numerario de la Academia Nacional de la Historia (en adelante ANH) después, en función de enriquecer el acervo documental y bibliográfico de la biblioteca de la mencionada corporación y de la Biblioteca Nacional. Veamos.

Conocemos una puntual referencia, mientras ejercía como Ministro de Relaciones Interiores, que confirma su interés, desde un ministerio eminentemente político, por adquirir en 1877, para la nación, parte del fondo documental que había pertenecido a Juan Vicente González, contenido de “manuscritos é impresos importantes para la historia patria; el Ejecutivo Nacional resuelve comprarla, con destino á la Biblioteca Nacional”¹¹⁷⁶. Asimismo, en las revisiones realizadas a los Libros de Actas de la ANH, obtuvimos noticias de iniciativas similares de Villanueva, ahora como vocal de número de dicha corporación, que dan cuenta de su empeño en nutrir el repositorio de libros y documentos de la entonces recién constituida institución. Partiendo por lo que consideramos más elemental, conseguimos a Laureano Villanueva haciendo acto de donación, a la biblioteca de la ANH y a sus miembros, de los libros de su autoría: en Junta número 47 del 21 de mayo de 1890 “se dio cuenta de la entrega de 25 ejemplares de la obra intitulada *Ensayo Histórico. Biografía del Doctor José Vargas por el Doctor Laureano Villanueva*, que á nombre y por encargo del indicado Académico, presentó el Secretario”¹¹⁷⁷. Meses después, en la Junta número 195 del 5 de abril de 1893,

¹¹⁷⁶ AHAN: “Oficio del Ejecutivo Nacional, por conducto del Ministerio de Relaciones Interiores, mediante el cual se resuelve la compra de parte del Archivo del Licenciado Juan Vicente González, ofrecido en venta al Gobierno de la Unión por la señorita Isabel González”. Caracas, 4 de Abril de 1877”. En: *Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1878, s/n.

¹¹⁷⁷ AANH: *Primer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (7 de febrero 1889-17 de febrero 1892)*, folio 101.

el Bibliotecario presentó, formalmente, dos puntos que involucraban al Académico Villanueva: se habrían recibido en la oficina, en calidad de donación, un ejemplar de la *Apoteosis de Páez* y otros trece para ser distribuidos entre “los Académicos concurrentes á la junta”¹¹⁷⁸. En esta misma junta, el señor Bibliotecario Felipe Tejera “presentó luego un ejemplar de la obra *Grand Dictionnaire Universel de XIX Siécle*, par Pierre Larousse, en 14 tomos, y que ofrece en venta el vocal Sr. Dr. Laureano Villanueva”¹¹⁷⁹, oferta que fue aceptada a propuesta del vocal Eduardo Blanco. Presumimos que la referida obra, habría sido traída por Laureano Villanueva en alguno de sus viajes a Europa.

Semanas después, en Junta número 197 del 26 de abril del mismo año 1893, Laureano Villanueva remitió, mediante oficio, a la Biblioteca del cuerpo una colección de leyes, decretos y reglamentos de la Instrucción Pública en Francia y Suiza¹¹⁸⁰, así como varias piezas documentales autógrafas: 1.) Apuntaciones del Dr. José Vargas sobre cólicos; 2.) Carta del Dr. José Vargas al Sr. Fermín Toro sobre botánica; 3.) Comunicación del mismo Doctor al Comandante de Armas de Caracas en 1829, en que hace observaciones sobre la crueldad en los castigos aplicados á los soldados; 4.) Catecismo del verdadero republicano, por el Dr. Guillermo Michelena; 5.) Diario de la Convención de Ocaña, elevado por el Diputado Licenciado José Santiago Rodríguez; 6.) Comunicación del General O’Leary al Cónsul Británico en Santa Marta sobre la traslación de los restos del Libertador; 7.) Carta del Dr. Francisco Conde al Dr. José Vargas, desde Maracaibo, sobre minerales de Altagracia; 8.) Carta del General Manuel Quesada, como Jefe del Ejército Cubano, al General Matías Salazar, con una post-data de puño y letra del Dr. Felipe Larrazábal; 9.) Carta del Dr. José Alberto Espinosa [sic] al Dr. José Vargas en 1835, sobre varios puntos de disciplina eclesiástica. A tenor

¹¹⁷⁸ AANH: *Segundo Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (16 de marzo 1892-26 de mayo 1897)*, folio 102.

¹¹⁷⁹ *Ibidem*, folio 103.

¹¹⁸⁰ *Ibidem*, folio 107.

seguido, la Dirección de la ANH agradeció, en nombre del cuerpo, a Laureano Villanueva “por su valioso obsequio y dispuso pasar las obras y manuscritos á la Biblioteca”¹¹⁸¹. De igual forma se acordó, en aquella junta, a propósito de los donativos de la documentación descrita, que “los autógrafos y demás documentos manuscritos de importancia que existen en la Biblioteca se empasten para que se conserven mejor”¹¹⁸². Finalmente, en la Junta número 290 del 27 de febrero de 1895, es decir, siete meses después de que fuera encargada por decreto presidencial de Joaquín Crespo, la biblioteca de la ANH recibió “dos ejemplares de la obra Vida del Gran Mariscal de Ayacucho por el Sr. Doctor Laureano Villanueva”¹¹⁸³.

La ocupación de Villanueva en tanto reunir y conservar fuentes documentales para la posteridad, que le otorga de por sí, además, la categoría de memorialista, no llegó hasta lo anteriormente expuesto. Villanueva se dedicó a formar un amplio archivo personal que, desde marzo de 1965, reposa en el Archivo de la ANH una vez que éste lo recibió en donación de sus nietos Matilde y Carlos Raúl Villanueva. A decir de Blas Bruni Celli, quien catalogó la *Donación Villanueva a la ANH*, la colección documental comprende una primera parte integrada por 105 piezas reunidas por Carlos Antonio Villanueva, hijo de Laureano. Mientras que las enumeradas de la 106 a la 897, es decir, 792 piezas, fueron las reunidas por nuestro personaje y conforman la llamada Colección Laureano Villanueva. Conforme con los criterios del organizador del archivo, esta última colección fue clasificada en dos secciones: 1.) Sección Archivo Libertador que reúne “papeles diversos de toda la documentación que tengan una relación directa con el Libertador”¹¹⁸⁴, conformada por catorce piezas, entre las cuales existe un copiadore de

¹¹⁸¹ *Ibidem*, folios 107-108.

¹¹⁸² *Ibidem*, folio 108.

¹¹⁸³ *Ibidem*, folio 308.

¹¹⁸⁴ Blas Bruni Celli: “Estudio Preliminar”. *Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Talleres Gráficas Edición de Arte de Ernesto Armitano, 1965, p. 18.

correspondencia contentivo de veintidós oficios del Arzobispo de Caracas al Libertador-Presidente de la República de Colombia remitidas durante 1827-1829 y; 2.) Sección otros documentos, que reúne papeles relativos a la Capitanía General; al Consulado de Caracas; a la Intendencia del Ejército y Real Hacienda; al Obispado y Arzobispado de Caracas; a la Primera República, a su pérdida y a la guerra de independencia; sobre secuestros de bienes; documentos en relación con la casa de la moneda y otros; con la imprenta en Venezuela; papeles de las familias Herrera y Rodríguez del Toro y diversos; que hace un acumulado de 778 piezas documentales acopiadas por Laureano Villanueva.

Según lo refiere Bruni Celli, los papeles atesorados por Villanueva tendrían, entre otros fines, el de “escribir una monumental historia de Venezuela... Como su contribución para la celebración del Centenario de la Declaración de la Independencia”¹¹⁸⁵. Agrega que Villanueva se propuso escribir lo “que habría de ser su obra fundamental y apeló a un método por cierto muy poco utilizado por los historiadores: escribirla en colaboración con otra persona. Ese otro en este caso fue su hijo Carlos”¹¹⁸⁶, quien se desempeñaba en Europa en el servicio diplomático, lo que le permitía, dice Bruni Celli, acceder “con amplias facilidades para consultar los archivos de las cancillerías europeas”¹¹⁸⁷. No obstante, aunque hizo público el plan éste no llegó a concretarse puesto que lo sorprendió la muerte el 6 de febrero de 1912. Según lo reseñado en su obituario, Villanueva venía trabajando en “una obra de gran aliento, que permanece inédita; y de la cual hablan con entusiasmo las personas que la conocen, ponderándola de excelente por la riquísima copia de

¹¹⁸⁵*Ibidem*, p. 19.

¹¹⁸⁶*Ídem*.

¹¹⁸⁷*Ídem*.

documentos que en ella se aducen”¹¹⁸⁸. De la obra proyectada de que se hace mención, desconocemos noticias que no sean las aquí comentadas¹¹⁸⁹.

6.2 “Verdad histórica” y documentalismo

Villanueva es insistente, a lo largo de su obra, en cuanto al convencimiento de portar la verdad histórica, tal cual era asumido por quienes escribieron la historia política entonces contemporánea durante el siglo XIX. No tuvo dudas en señalar que “consideración habida de que la historia no se escribe, o no debe escribirse, para lisonjear ni calumniar a los hombres ni a los partidos, sino para eternizar la verdad”¹¹⁹⁰. La verdad histórica de que habla Villanueva era posible alcanzarla, conforme con sus ideas, con un estricto acercamiento a las fuentes, aunque al revisar su obra, paradójicamente, hace relieve la parcialidad manifiesta hacia un partido al que dedicará su pluma lo que, en consecuencia, revela una postura que lo coloca como sujeto partícipe en su propia elaboración.

La manera con que Villanueva trata sus fuentes da una idea de la erudición con que obró y de la fidelidad al documento con que procedía, esto con el afán de ceñirse a lo contenido en él, reflejo de su excesivo apego al dato. Esto, en buena medida, explica el muy frecuente uso de testimonios escritos extensos para respaldar, documentalmente, lo que buscaba demostrar y en algunos casos, por ejemplo, para ejercer la defensa de su biografiado tal como ocurre en *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* donde se le observa involucrado política, doctrinaria y afectivamente con el objeto de estudio. Procedimiento parecido, pero sin acentuación militante, lo vemos en la *Biografía del Doctor José Vargas* donde el autor demuestra un importante

¹¹⁸⁸ *El Cojo Ilustrado*, Nro. 485. Caracas, 1ero de marzo de 1912.

¹¹⁸⁹ Blas Bruni Celli ofrece información acerca de este plan historiográfico de Villanueva que no llegó a concretarse. En Blas Bruni Celli (Estudio preliminar, preparación, selección y copia de los textos, notas e índices). *Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Talleres Gráficas Edición de Artes de Ernesto Armitano, 1965, pp. 19-20. Primera parte.

¹¹⁹⁰ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 16.

manejo documental del cual, vale decir, hace mención en algunas páginas y que, en varias ocasiones, es utilizado para hacer apología del biografiado: “Leamos este interesante documento, para admirar una vez más el desinterés y la ingenuidad de tan esclarecido patriota”,¹¹⁹¹ aunque por otro lado sentencie que aspira ser su historiador y no su panegirista¹¹⁹².

Ya para aquellos tiempos Fustel de Coulanges, en la *Monarquía Franca* (1888), había expresado que “la historia es una ciencia: no imagina; ve únicamente; y para que pueda ver con precisión, necesita documentos seguros”¹¹⁹³. Así pues que, propio de la época, se consideraba que la verdad histórica tenía que ver con el acto de erudición que, en el caso de Villanueva, es una práctica muy bien desarrollada como hemos visto. En su convicción de acercarse a la verdad histórica, señala que para dar a “nuestra palabra autoridad histórica”¹¹⁹⁴ habría acudido al “testimonio irrefutable” a efectos de soportar su discurso:

...memorias manuscritas e inéditas, códices, cartas, apuntes y relaciones verbales de personas honradas y conscientes, que fueron actores en los acontecimientos... archivos del Registro Público... oficios de los jefes militares y de sus Estados Mayores, de los Ministros de Guerra y del Interior, de los Gobernadores... testimonios todos ellos, mercedamente considerados, como preciosos e irrefutables, porque satisfacen al escritor cuando la crítica, no contenta con tener a la mano noticias extraídas de fuentes derivadas, le pide y aun le exige que las beba en las originales, únicas de donde puede surgir en toda su pureza la verdad histórica¹¹⁹⁵.

Villanueva estaba consciente de que el tratamiento de las fuentes no solo pasaba por reunir las y clasificarlas, sino también por criticarlas, aunque creía que lo último aplicaba, principalmente, al confrontar las “fuentes derivadas”

¹¹⁹¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, p. 285.

¹¹⁹² *Ibidem*, p. 209.

¹¹⁹³ Charles-Olivier Carbonell: *La Historiografía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001, p. 120.

¹¹⁹⁴ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 16.

¹¹⁹⁵ *Ibidem*, pp. 16-17.

(no primarias) más no en las originales porque, según su criterio, de éstas nace “en toda su pureza la verdad histórica”. Esta insistencia de presentar su discurso como portador de la verdad no deja de ser, por supuesto, una pretensión, toda vez que, entre tantas señales de adherencia partidista, en su biografía zamorana, comenta contradictoriamente:

Y nosotros, que nos hemos impuesto el deber de escribir estas páginas de acuerdo con la verdad y la justicia, por cuanto pertenecemos al partido que proclama la libertad de pensamiento y la independencia del carácter, nos complacemos en dar a conocer con nuestra pluma, sin brillo, pero limpio de odios, esta obra de bella clemencia¹¹⁹⁶.

La historia verdadera, “narración verídica”¹¹⁹⁷ o “narración fiel”¹¹⁹⁸ que proclama Villanueva, consustanciada, conforme con esta óptica, con el apego ortodoxo a lo contenido en el documento y al derecho supuesto de portarla al representar los “sacrosantos” intereses liberales que también lo son, acorde con su visión, de la humanidad entera, será norma y ruta durante toda su obra. De manera que en Laureano Villanueva existe una conjunción inseparable de lo categorizado como verdad histórica, uno de los pilares que sostiene su concepto de historia, con el ejercicio de erudición que constituye el músculo de su elaboración historiográfica.

6.3 Fuentes en la obra de Villanueva

Son cinco los tipos de fuentes, fundamentalmente, que soportan el corpus historiográfico de Laureano Villanueva:

- 1.) Fuentes documentales procedentes de archivos públicos y particulares, principal y mayoritariamente empleadas en las biografías de Vargas y Zamora.

¹¹⁹⁶*Ibidem*, pp. 192-193.

¹¹⁹⁷ Laureano Villanueva: “Al Padre de la Patria”. En: *Biografía del Doctor José María Vargas...*, s/n

¹¹⁹⁸ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 177.

- 2.) Fuentes primarias impresas, recopilaciones documentales y memorias-testimoniales, principales proveedoras de información en la biografía de Sucre, aunque, en menor grado, también empleadas, algunas de ellas, en el libro sobre Zamora.
- 3.) Fuentes hemerográficas, con importante utilidad entre las referencias de las biografías de Vargas y Zamora y, en menor cuantía, en la de Sucre.
- 4.) Fuentes bibliográficas y folletos, empleadas, en menor proporción y, principalmente, en la *Vida* de Sucre, aunque también las ubicamos proveyendo datos en la elaboración zamorana.
- 5.) Fuentes o testimonios orales directos, principalmente recogidas, por razones de cercanía temporal con respecto al período historiado, en la *Vida* de Zamora. La nómina de testimoniados directos, actores y coetáneos de lo narrado, es considerablemente extensa y mostrada al finalizar el libro. Podríamos decir que se produce, tomando en préstamo palabras de Elena Plaza, en el marco de la preparación de la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, una “recuperación [importante] de testimonios orales de actores sobrevivientes”¹¹⁹⁹ de aquel proceso político, social y militar.

La *Biografía del Doctor José Vargas* que podríamos considerar un primer intento de reunir, en una misma presentación, parte de las fuentes para el estudio de la vida y obra de Vargas contribuyó, efectivamente, tal como se leyó antes, con una compilación de mayor alcance en cuanto a recopilación de piezas documentales diversas que recogen la vasta obra del personaje, la cual sería coordinada por Blas Bruni Celli setenta y cinco años después de aquella edición esmerada de Villanueva. De manera que la *Biografía del Doctor José Vargas* escrita por Villanueva, siete décadas antes de la aparición de la *Obras Completas* de Vargas, podría tenerse como el

¹¹⁹⁹ Elena Plaza: “La idea de nación en la historiografía política venezolana del siglo XIX. El caso del Resumen de la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt”..., p. 255.

esfuerzo pionero de reunir la mayor cantidad posible de papeles impresos e inéditos atinentes a la vida y obra del sabio nativo de La Guaira. Esto explica, en buena medida, que ante la ausencia de una recopilación documental organizada y publicada para aquellos tiempos en que Villanueva emprendió su proyecto editorial, como existía, por ejemplo, en el caso de los *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador* desde 1875; el esfuerzo de Villanueva debió centrarse entonces, primordialmente, en la recolección de papeles concernientes a la vida pública e intelectual de Vargas, paso necesario al no existir antecedentes alrededor del tema en particular. En este sentido, en la Advertencia del libro, Villanueva reseñó la “nómina de las personas y corporaciones que nos han suministrado documentos ó noticias para la formación de la presente obra”.

En el caso de la *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho Antonio José de Sucre*, el trabajo heurístico tuvo una orientación distinta al desarrollado en torno a la biografía de Vargas doce o, mejor, trece años antes. Quizá por la premura del encargo gubernamental de la *Vida* de Sucre o por la circunstancia, que leímos antes en Pedro Grases, de encontrarse dispersa y aún más en otros países la documentación relativa a la vida pública del Mariscal de Ayacucho, principalmente la concerniente a las campañas del sur y a su actividad como magistrado de la República de Bolivia de la que fue fundador; Villanueva no pudo acceder a un cúmulo mayor de documentación de archivos públicos y particulares a efectos de escribir su libro. El trabajo de reunir, organizada y sistemáticamente, los papeles de Sucre comenzaría, mucho tiempo después, por iniciativa del Gobierno del Presidente Isaías Medina Angarita por decreto del 9 de diciembre de 1942, con el propósito de adquirir “gran parte de los documentos originales del Archivo del Mariscal Antonio José de Sucre”¹²⁰⁰, que fueron completados con los ofrecidos “en copia al Gobierno de Venezuela por el distinguido ecuatoriano señor don

¹²⁰⁰ Pedro Grases: “Introducción y Notas para su estudio”. *Archivo de Sucre...*, p. XIV.

Jacinto Jijón y Caamaño”¹²⁰¹. Tales esfuerzos fueron retomados, en 1970, por la Fundación Vicente Lecuna y la Presidencia del Banco de Venezuela, con el respaldo del Gobierno Nacional, tras el objetivo de reunir y organizar el Archivo Sucre¹²⁰².

En el marco de las circunstancias brevemente descritas, Villanueva debió recurrir, en función de llevar adelante su encargo, a las recopilaciones documentales, a las memorias y demás obras testimoniales disponibles para finales del siglo XIX en calidad de impresos, para poder cumplir el compromiso intelectual adquirido con el gobierno de Joaquín Crespo. No obstante debe señalarse que Villanueva consultó para este texto, acorde con lo leído en el corpus del libro y en el listado de obras consultadas, las fuentes fundamentales disponibles para la época, aunque el modo de citarlas no fue el más claro y apropiado para que el lector interesado se ubicara en ellas.

En su *Vida de Sucre*, Villanueva utilizó distintas obras acorde con las varias etapas del personaje que iba tratando: para la biografía general se valió, entre otros, de los *Apuntes para la Historia de la América del Sur* de Domingo Alcalá y del *Resumen sucinto de la Vida del General Sucre* escrita por Bolívar en 1825. Para abordar los albores de la carrera militar de Sucre, entre 1812 y 1813, utilizó las *Memorias* del General O`Leary editadas en 1883, la *Biografía del General Bermúdez* de Francisco Mejías, mientras que la *Historia antigua y moderna de Venezuela* de Rafael María Baralt y Ramón Díaz le sirvió para tratar el bienio 1813-1814 que nombra “la época del terror”. La *Historia para la vida pública del Libertador* de José Félix Blanco y Ramón Azpurúa y las *Memorias* de Pablo Morillo (París, 1826), traducidas parcialmente del francés por el propio Villanueva para este estudio, conforme

¹²⁰¹ *Ídem*.

¹²⁰² Entre los años 1973 y 1980 fueron publicados los siete primeros tomos del Archivo Sucre, no obstante señala Tomas Straka que, para el año 2009, el volumen de papeles relativos al Gran Mariscal habría crecido de tal manera que aumentó el número de tomos de dicho Archivo a catorce, sumando unos 6.838 documentos en la actualidad. En J.L. Salcedo Bastardo (Selección y prólogo): “Nota de esta Edición”. *Antonio José de Sucre. De mi propia mano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009, p. XXIX.

lo reseña¹²⁰³, complementan las fuentes en esta otra parte del libro. Al abordar la campaña de Quito y la independencia del sur de ésta, las diligencias de Sucre por instrucciones de Bolívar para defender la independiente Guayaquil e integrarla a Colombia y la entrevista de Bolívar con San Martín, se vale, nuevamente, de las *Memorias* de O`Leary, pero también de la *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional* del neogranadino José Manuel Restrepo, e incluso de la *Vida de Bolívar* de Felipe Larrazábal a quien refiere puntualmente.

Para sostener lo escrito en torno a la primera campaña de Sucre en Perú, comprendida entre mayo y noviembre de 1823, vuelve a las *Memorias* de O`Leary que, al ser de las compilaciones fundamentales con que cuenta, el autor echa mano de ellas en casi todas las partes de la biografía; aparece citado nuevamente Larrazábal al revisarse las desavenencias de Sucre con quienes dirigían los destinos del Perú, así como los *Recuerdos del tiempo heroico. Páginas de la vida militar y política del Gran Mariscal de Ayacucho* (Guayaquil, 1883) de José María Rey de Castro. Blanco y Auzpurúa, Restrepo O`Leary, la *Historia del Perú independiente* por Mariano Felipe Paz Soldán y las *Memorias para la Historia de las armas españolas en el Perú* (Lima, 1846) del general español García Gamba, son las principales fuentes al momento de tratar la segunda campaña del Perú que discurre entre diciembre de 1823 y agosto de 1824, la cual expulsó la autoridad del Virrey José de La Serna de Lima y del Cuzco. La misma segunda campaña del Perú, pero tras triunfo de las armas republicanas en Junín, es revisada a la luz de, entre otras obras, el *Memorial del General [John] Miller, al servicio de la República del Perú, Las batallas decisivas de la libertad* (París, 1888) de Aníbal Galindo y, para conocer los partes españoles de batalla vuelve a García Gamba a quien menciona entre los “historiadores españoles”¹²⁰⁴. Para relatar, prolijamente, los hechos de Ayacucho, cenit militar del biografiado, el *Memorial* del general

¹²⁰³ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 115.

¹²⁰⁴ *Ibidem*, p. 364.

republicano John Miller y las *Memorias* de García Gamba, serán los impresos proveedores de información detallada sobre la batalla del 9 de diciembre de 1824, de los respectivos despliegues militares y de sus partes de guerra; mientras que los tratados, proclamas y decretos libertadores posteriores a la jornada de Ayacucho que expulsó a De la Serna y a José Canterac definitivamente, tienen soportes en Blanco y Azpurúa y en una recopilación de *Proclamas de Bolívar, Sucre, Santander y Padilla...* publicado en 1878. Al abordarse lo discurrido, en la vida política de Sucre, después del triunfo de Ayacucho, no se precisan referencias por puntuales que sean como las encontramos en anteriores etapas ya descritas. Al parecer la etapa posterior a la expulsión del último reducto realista del Perú se sostiene en autores como, entre otros, Mariano Felipe Paz Soldán, José María Rey de Castro, José María Obando y sus *Apuntamientos para la Historia* (Lima, 1842), Pedro Fermín Ceballos y su *Resumen de la Historia del Ecuador desde sus orígenes hasta 1845*, así como, nuevamente, en O`Leary y Blanco y Azpurúa.

En varias ocasiones Villanueva critica a los relacionistas europeos, entre ellos al general García Gamba, a la luz de testimonios y documentación proclive a las armas republicanas. Según Villanueva, por mencionar un ejemplo, “ningún historiador europeo habla de la capitulación de Ayacucho [sin ver en ella] un punto de partida para mejores rumbos en la vida militar de las naciones”¹²⁰⁵, pues el autor al evaluar el Tratado de Ayacucho, visto desde una óptica proindependentista, consigna un juicio conforme al cual Sucre habría creado en “Ayacucho un nuevo derecho natural de los pueblos, un nuevo derecho de guerra, una nueva civilización, con otras leyes para concluir y humanizar los sangrientos conflictos internacionales o intestinos”¹²⁰⁶. La crítica del autor opera, en este caso, sobre los testimonios de los actores realistas con quienes no comparte, por supuesto, las ideas sostenidas.

¹²⁰⁵*Ibidem*, p. 394.

¹²⁰⁶*Idem*.

En tanto *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora* muestra entre sus principales fuentes las documentales de archivo y, en menor grado aunque en proporción considerable, los testimonios orales de actores y de personas temporalmente cercanas de todo aquel proceso político y militar abordado en la narración. Entre las fuentes hemerográficas destacan unos seis periódicos referenciales para el período tratado, incluidos diarios de debate parlamentario. Mientras que en lo relativo a las obras de carácter referencial y testimonial resaltan la *Biografía del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón* (París, 1876) de Jacinto Regino Pachano y la *Historia Contemporánea de Venezuela, Política y Militar 1858 a 1886* (París, 1893) de Luis Level de Goda, ambos autores copartícipes del conflicto civil liderado por Falcón y Zamora, del cual aportan datos a Villanueva. En lo concerniente a la recuperación testimonial que ostenta este libro, encontramos expresiones dentro de su corpus, como la que apuntaremos de seguidas, que dan cuenta de la importancia que el autor prestó al testimonio directo como fuente para la reconstrucción histórica: “conforme a relaciones que hemos recogido de personas dignas de fe, actores en ellos o sabedores de lo que realmente pasó”¹²⁰⁷.

En la “lista de las personas que han suministrado datos al autor”¹²⁰⁸ dispuesta por Villanueva al final de la biografía zamorista, que enumera un total de cincuenta y dos testimoniantes, resaltan Luis Level de Goda y Jacinto Regino Pachano quienes fungieron como edecanes de Juan Crisóstomo Falcón; Joaquín Rodríguez Guerrero edecán de Zamora; Salvador Larrazábal, hermano de Felipe Larrazábal y miembro de la Gran Sociedad Liberal para 1845; Santos Matthey, empleado del Estado Mayor de Falcón; Manuel Iturbe, Teniente y ayudante del Estado Mayor de Zamora; Manuel Vicente de las Casas, Coronel Jefe del Ejército Constitucional de Occidente; Juan Navarrete Romero, partícipe del levantamiento federal de Coro en febrero de 1859;

¹²⁰⁷ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 168.

¹²⁰⁸ *Ibidem*, p. 439.

Agustín Rivero, miembro del comité revolucionario de Yaracuy y del Gobierno Federal organizado por Zamora en aquella entidad; Estéfana Falcón, esposa del caudillo Zamora; General Luis Sagarzazu, Coronel del Ejército Constitucional; Leopoldo Terrero, Domingo Monagas, Giusseppi Monagas, Manuel Landaeta Rosales, entre otros, quienes facilitaron al autor noticias correspondientes a distintos momentos del proceso en cuestión y desde diferentes perspectivas.

7. Medicina y prensa en la obra de un médico periodista

Dos de las principales ocupaciones intelectuales de Laureano Villanueva, la profesión médica y la labor periodística, son reflejadas por el autor en varias de sus elaboraciones. La primera halla en la *Biografía del Doctor José Vargas* y en *Las Ciencias Médicas en Venezuela* su principal vitrina; pero también es presentada, evidentemente, en los *Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la Medicina y la moral* (1887) y en la *Gaceta de los Hospitales de Caracas* (1889) que aún estando al margen de su elaboración historiográfica, por supuesto, es preciso nombrarlas en tanto manifestación de su producción médico-científica. Mientras que la segunda, su actividad periodística que lo llevó a colocarse al frente de una decena de periódicos, es permanentemente mostrada mediante la exposición de las ideas que, sobre prensa libre e independiente, parte del repertorio doctrinario liberal, siempre está presente en su constructo historiográfico.

7.1 La profesión médica en la elaboración de Villanueva: una ocupación de intelectuales

La primera gran biografía de Vargas escrita 29 años después de su muerte fue producto del esfuerzo realizado por un médico que, además de periodista, inauguraba con ella su oficio de historiador. De manera que un médico escribió la biografía pionera del considerado precursor de los estudios médicos modernos en Venezuela con quien se identificaba plenamente, así

como lo hiciera también con su profesión que, igualmente, era la suya. Al existir una indisoluble relación entre el biografiado y la historia de los estudios médicos modernos en Venezuela, Villanueva se detuvo a explicar, en el capítulo “Vargas Rector de la Universidad”, la trascendental influencia de José María Vargas en aquella modernizadora reforma universitaria de 1827 con expresiones concretas en los estudios médicos a los que dedicó, además, una apretada síntesis histórica desde que el Doctor Lorenzo Campins Ballester fundara el curso de Medicina en 1766, ahondada en el sexto capítulo “Vargas Médico Cirujano”, principalmente en lo relativo a la creación, a la membrecía y a los alcances de la Facultad Médica de Caracas.

A la historia de los estudios modernos de la Medicina venezolana desarrollada por Villanueva en los dos mencionados capítulos de su libro, partiendo por resaltar en ella la contribución de Vargas en aquel contexto reformador, agregó, doce años después, en 1895, un arqueo más actualizado del estado de aquellos recogido, ahora, en *Las Ciencias Médicas en Venezuela*. Si bien cabe señalar que este último trabajo copia textualmente, en sus primeras páginas, el capítulo sexto de la *Biografía del Doctor José Vargas* debe precisarse, necesariamente, que unas diez de las dieciocho carillas que lo componen son utilizadas para completar la historia principiada en aquellos primeros trazos y así extender la relación hasta los aportes de la generación médica que, según Villanueva, ocupa entonces “los claros que dejan los viejos maestros en el profesorado y en la práctica, muchos jóvenes de luces y amor á la sabiduría educados en Europa, y empapados en los conocimientos del mundo científico moderno”¹²⁰⁹, conformada por, entre otros, David Lobo, Pablo Acosta Ortíz, J.M. de los Ríos, Manuel Carreyó Luces, Luis Razetti, Santos Aníbal Dominici, Pablo Hernández Madriz, Nicanor Guardia, Elías

¹²⁰⁹ Laureano Villanueva: “Las Ciencias Médicas en Venezuela”..., p. CCXXVII.

Rodríguez, de quienes comenta que “sirven cátedras de la Universidad, otros las clínicas del Hospital Vargas...[y] son los maestros de lo porvenir”¹²¹⁰.

Aparte del retrato histórico que Laureano Villanueva presentó, alrededor de los estudios médicos en Venezuela, tanto en su *Biografía del Doctor José Vargas* como en *Las Ciencias Médicas en Venezuela*, resulta interesante el énfasis que hizo, con perspectiva propia, en torno al ejercicio de la Medicina como profesión, lo cual nos da una idea, bastante clara, de cómo era entendida por Villanueva la amplia formación académica que, según él, debía poseer el galeno de sus tiempos. Al tratarse la necesidad que tuvo el sabio Vargas de estudiar varias lenguas, entre ellas el latín, la inglesa, francesa, alemana e italiana para “beber en fuentes puras la ciencia de los médicos antiguos y modernos”¹²¹¹, así como otras materias para “aplicar sus principios á la práctica de la Medicina, perfeccionar sus métodos de observación, rectificar sus juicios, ordenar su conducta y amenizar aquellos grandes y difíciles estudios á que se consagraba”¹²¹²; entra a valorar, al mismo tiempo, el perfil intelectual que cree inherente al practicante de la ciencia de Hygia y Esculapio.

Villanueva parte del planteamiento conforme al cual el médico debía ser un hombre de libros y de constante práctica clínica pues, a su juicio, “la Medicina, ciencia y arte á la vez, requiere en quien aspira á ejercerla con acierto, talentos especiales, y extensísimos conocimientos”¹²¹³ pero también, aparejadamente, debe reunir un agregado de cualidades para que la profesión sea correctamente practicada: ser “filósofo, para consolar á sus enfermos; filántropo, para socorrer todas las necesidades; y generoso y compasivo, para

¹²¹⁰ *Ídem*.

¹²¹¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 207.

¹²¹² *Ibidem*, p. 208.

¹²¹³ *Ídem*.

acompañar á los moribundos, como un ser angélico, hasta los umbrales pavorosos de la tumba”¹²¹⁴.

Asimismo postula que el profesional de la Medicina, por la dimensión de su compromiso, “debe atesorar gran copia de conocimientos, cual no se requiere para llegar á poseer ninguna otra de las ciencias que forman el vasto cuadro de la sabiduría del hombre”¹²¹⁵, a efectos de “desempeñar cumplidamente sus deberes profesionales”¹²¹⁶. Similar apreciación, sobre la exigencia intelectual que demanda la ennoblecida praxis médica, es expresada en el folleto *Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la medicina y la moral*, publicado unos tres años después de la *Biografía del Doctor José Vargas*. En este opúsculo señala que “la ley del Médico es el trabajo y la caridad: debe estudiar siempre, observar, ensayar, inventar, modificar: debe rectificar sus conocimientos”¹²¹⁷. Villanueva, asumido médico higienista y dosimétrico¹²¹⁸, va más allá todavía, pues al referirse a la misión del galeno cual es “curar y aliviar”¹²¹⁹, reseña que:

...quedan obligados los que se dedican á esta ciencia á trabajar doblemente; pues á diferencia de otros profesores, que sólo se ocupan de aplicar lo que aprendieron, y de lo cual derivan

¹²¹⁴*Ídem*.

¹²¹⁵*Ídem*.

¹²¹⁶*Ídem*.

¹²¹⁷ Laureano Villanueva: *Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la medicina y la moral*. Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1887, p. 12.

¹²¹⁸ Villanueva considera que en virtud de que la “Medicina está todavía muy pobre de remedios, si bien muy rica en las otras diversas ramas que la constituyen”, la Higiene es un recurso médico fundamental “para socorrer al hombre”. *Ibidem*, p. 14. Más aún, afirma que “la Higiene es el progreso. Dios da la vida; el Médico higienista la conserva y prolonga”. *Ibidem*, p. 21. En la carátula de *Consejos a las madres para que críen a sus hijos...*, Laureano Villanueva exhibe sus credenciales médicas: Miembro del Instituto de Medicina Dosimétrica de Madrid, de la Sociedad de Medicina Dosimétrica de Londres (*London Society of Dosimetric Medicine*) y del Instituto Libre de Medicina Dosimétrica de París, laureado con la Medalla de honor en el Concurso de Médicos celebrado en París en Diciembre de 1885. Sobre la Dosimetría dice que es “la Terapéutica vital, que es, ó debe ser, el ideal de la Medicina positiva, racional y científica...no es la Alopátia ni la Homeopatía...es una Terapéutica con una doctrina de principios científicos y un método ordenado por la experimentación clínica”. *Ibidem*, pp. 17-18. Agrega que “la buena Medicina enseña que á los niños se les han de dar los menos remedios posibles, y que para devolverles la salud se debe confiar más en los factores higiénicos que en los medicamentos”. *Ibidem*, p. 18.

¹²¹⁹*Ibidem*, p. 15.

honrosamente sus medios de subsistencia, el Médico tiene que laborar para vivir, y para adelantar, además, su ciencia, la cual reclama el esfuerzo humanitario é incesante de todos los que la cultivan¹²²⁰.

Para Villanueva la profesión médica es la más exigente de todas cuantas existen, pues más que asumirse como forma de subsistencia, debe ir acompañada de un esfuerzo permanente por adelantarla, cada vez más, en cuanto alcances en la conservación y prolongación de la vida humana. Tras esta convicción publicó, en 1887, *Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la medicina y la moral* (que presumimos fue escrito en 1886, ya que su introducción es fechada en Caracas el 1ero de enero de 1887), a los fines de “cooperar [acorde con sus propias palabras] á medidas de nuestras facultades, en la obra común de la conservación y mejora de nuestros semejantes”¹²²¹. Bajo este compromiso¹²²², así lo asume, con los adelantos de las ciencias médicas, en su caso particular con “la higiene infantil...la más bella [y] las más útil y trascendental de las ramas de la Medicina”¹²²³, fundó, en calidad de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal, durante la Administración del Presidente Juan Pablo Rojas Paúl, la *Gaceta de los Hospitales de Caracas* en 1889. La *Gaceta de los Hospitales de Caracas*, periódico oficial de la Inspectoría General de los Hospitales del Distrito Federal, recoge en sus páginas información diversa: lecciones clínicas, clínica médica (inserciones médico-teóricas), aportaciones médicas extraídas de prensa extranjera, con fines médico-docentes; estadísticas de los hospitales capitalinos, decretos y notificaciones oficiales correspondientes al ramo de la salud pública, notificaciones públicas de defunciones en hospitales, informaciones emanadas de la Inspectoría General de los Hospitales y de la Junta Administradora de la Beneficencia Pública del Distrito Federal,

¹²²⁰*Ibidem*, p. 20.

¹²²¹*Ibidem*, pp. 20-21.

¹²²²*Ibidem*, p. 20.

¹²²³*Ibidem*, p. 9.

reglamentos hospitalarios, informes sobre el estado de los hospitales, entre otros tipos de reseñas.

Esta publicación periódica, de la que Villanueva fue director-redactor, procuró contribuir con el “propósito de servir á la juventud médica de Venezuela, en sus tareas escolares, para facilitarle medios de que adquiera la mayor suma posible de conocimientos útiles en la difícil ciencia de curar ó aliviar las enfermedades del hombre”¹²²⁴. Villanueva es un convencido de que “para ser un Médico excelente, se necesitan dotes intelectuales riquísimas, que nos guíen en la aplicación de los conocimientos”¹²²⁵ y, más aún, considera, en un acto de exaltación suprema de su profesión, que para el cabal cumplimiento del apostolado “es menester haber nacido con aptitudes adecuadas para el desempeño de su práctica”¹²²⁶.

En ese sentido, la *Gaceta de los Hospitales de Caracas* nos permite tener una aproximación a los métodos que Villanueva estima convenientes y efectivos en el proceso formativo del profesional de la medicina, lo que complementa el cuadro de sus opiniones acerca del ejercicio y la formación del médico vertidas, esencialmente, en la *Biografía del Doctor José Vargas*. Según Villanueva, la medicina no solo se aprende “en los libros ni en los periódicos; para entenderla es preciso estudiarla en el enfermo, en el cadáver, en el laboratorio”¹²²⁷ y agrega que, “de otra forma se formarán médicos eruditos, pero no se formarán médicos clínicos, médicos prácticos, capaces de comprender las evoluciones, transformaciones, crisis y demás movimientos fisiológicos y patológicos de la naturaleza”¹²²⁸.

¹²²⁴ HN: *Gaceta de los Hospitales de Caracas*. Caracas, Abril de 1889, Año I, Mes I.

¹²²⁵ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 209.

¹²²⁶ *Ídem*.

¹²²⁷ HN: *Gaceta de los Hospitales de Caracas*. Caracas, Abril de 1889, Año I, Mes I.

¹²²⁸ *Ídem*.

7.2 Periodismo político, constitucional y batallador en la historiografía de Villanueva

De la actividad periodística ejercida por Laureano Villanueva se ha hecho referencia en capítulos anteriores, no obstante cabe retomarla en esta ocasión en tanto pasión manifiesta en su historiografía cada vez que el tema de la libertad de prensa y de la exposición del pensamiento por conducto de ella es insertado entre sus reflexiones de orientación doctrinaria acorde con una línea de acción consecuyente, a lo largo de su trayectoria pública, con uno de los principios fundamentales del liberalismo político, en aras de difundir sus ideas en distintos momentos.

Su concepción acerca de la prensa la deja leer cuando manifiesta que “El Deber es un periódico de misión que es y será útil al país para su actividad industrial, a gobernantes y gobernados para sostener el orden público, [y] a la idea democrática para predicar sus santas doctrinas”¹²²⁹; lo que habla de una visión, amplia y democratizadora, del periodismo como instrumento necesario para el fortalecimiento de las instituciones. En Villanueva el concepto de democracia está estrechamente emparentado con el ejercicio del “periodismo independiente y constitucional”¹²³⁰, tal cual lo nombra, que entiende como un canal expedito para la exposición de ideas y el robustecimiento de las asociaciones políticas que aspiran “abrir luchas en los comicios, para pasar de la propaganda y la controversia á la acción gubernativa”¹²³¹. De manera que la prensa política estimulada por Villanueva es una tribuna para el debate de ideas y la divulgación programática útil en la disputa del poder, solo concebible dentro de los márgenes de la construcción democrática. En tal sentido apunta que “uno de los mejores propósitos de la prensa que cumple sus deberes con honor es hacer propaganda a favor del

¹²²⁹ HANHV: *El Deber*, Nro. 42. Caracas, miércoles 4 de abril de 1883.

¹²³⁰ HANHV: *El Deber*, Nro. 65. Caracas, sábado 5 de mayo de 1883.

¹²³¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 298.

civismo; entendiendo por tal el cumplimiento de las instituciones, como precepto moral de vida pública”¹²³².

Es necesario ubicar el ejercicio periodístico de Laureano Villanueva en un contexto más amplio caracterizado por la proliferación de la prensa política, doctrinaria y electoral, en tiempos del liberalismo amarillo, lo que se produjo ante la necesidad de justificar el orden vigente y difundir su programa, aunque no en pocos casos la línea editorial, mayoritariamente liberal, mostrase contradicciones con los gobiernos de turno, principalmente a finales del Septenio, comienzos del Quinquenio y posteriormente al Bienio guzmancista como resultado de las fracturas surgidas, en el seno del liberalismo, a partir de 1878. Es de comprender este creciente proceso de multiplicación periodística en un marco donde la libertad de prensa fue postulada como un supremo derecho liberal, relacionado, axiomáticamente, con la libertad de pensamiento. Esto en modo alguno quiere decir que fue de exclusividad liberal la promoción y difusión del pensamiento impreso, razón por la que Pedro Grases precisa que “liberales y conservadores, y aun gobiernos y adversarios [sostuvieron] decididamente su adhesión sustancial de usar libremente el arte de Gutenberg”¹²³³. De tal suerte que no solamente Antonio Leocadio Guzmán, Blas Bruzual y Felipe Larrazábal figuran entre los defensores de la libertad de prensa, también hombres como Cecilio Acosta y Pedro José Rojas, tenidos por conservadores, mencionan a ésta “libertad preciosísima”¹²³⁴ y “preciosa libertad”¹²³⁵. De esta multiplicación periodística, en la cual enmarcamos el fomento de la opinión pública por parte de Villanueva, nos suministra noticias Eloy Guillermo González en su “Informe

¹²³² HANHV: *El Deber*, Nro. 47. Caracas, miércoles 11 de abril de 1883.

¹²³³ Pedro Grases: “La libertad de imprenta. Estudios y monografías”. *Obras*. Barcelona-España, Editorial Seix Barral, S.A., 1982, p. 6. Vol. 8. Tomo I.

¹²³⁴ Cecilio Acosta: “Libertad de imprenta” [El Centinela de la Patria, Nro. 5. Caracas, noviembre-diciembre de 1846]. En: *Libertad de Imprenta. Selección (1820-1864)*. Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República-Colección nuestro siglo XIX, 1966, p. 127.

¹²³⁵ Pedro José Rojas: “Memorial sobre la censura previa” [El Independiente, Nro. 409. Caracas, 24 de agosto de 1861]. En: *Libertad de Imprenta. Selección (1820-1864)*. Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República-Colección nuestro siglo XIX, 1966, p. 127.

sobre el Periodismo Venezolano” que contiene una lista de los principales periódicos que circularon entre 1808 y 1895 señalada, por el propio Eloy Guillermo González, de “naturalmente incompleta”¹²³⁶. Aún corriendo el riesgo de quedarnos cortos en cuanto a cifras, consideramos que el informe preparado por Eloy G. González, publicado en 1895, nos permite una aproximación a aquella explosión periodística decimonónica. Conforme con dicho inventario, quizá impreciso¹²³⁷ y realizado un conteo a partir de este registro finisecular, en Venezuela habrían circulado unos 80 periódicos entre 1830 y 1870, mientras que entre 1871 y 1900 se habrían publicado no menos de 530 periódicos, lo que revela el incremento de la actividad periodística venezolana durante el último tercio del siglo XIX políticamente hegemonizado por el heterogéneo liberalismo.

Es una constante, en las biografías escritas por Villanueva, la presencia reflexiva en torno al tema de la prensa libre asumida por él “como garantía del Gobierno republicano y liberal”¹²³⁸. Al tratarse, en la *Biografía del Doctor José Vargas*, la participación del personaje en la escena política durante 1829, lo presenta como uno de los promotores de los derechos individuales y de la “preciosa conquista de la Prensa”¹²³⁹ a la que define como “alto poder de los pueblos modernos, regulador de la acción gubernativa y custodio de todas las garantías del ciudadano, y de todos los atributos del Estado”¹²⁴⁰: esta conceptualización, enlazada con la expuesta en mayo del mismo año 1883 en

¹²³⁶ Eloy G. González: “Informe sobre el Periodismo Venezolano”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. CXV.

¹²³⁷ Cuando resaltamos la palabra imprecisión partiendo de la confesión del propio Eloy G. González consciente de no lograr un inventario del todo completo de la hemerografía venezolana de entonces, nos basamos en el hecho de que González enumeró unos 9 periódicos venezolanos entre 1808 y 1830, mientras que Pedro Grases, en el tomo II de “La libertad de Imprenta. Estudios y monografías”, contabiliza para el mismo periodo un total de 71 publicaciones periódicas. De manera que al citar el *Informe* de Eloy G. González no pretendemos hablar de cifras exactas, pero sí de una aproximación, como hemos dicho, a partir de un balance referencial aparecido en 1895 con el aval de la Asociación Nacional de Literatura, Ciencias y Bellas Artes.

¹²³⁸ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p.34.

¹²³⁹ *Ibidem*, p. 266.

¹²⁴⁰ *Ídem*.

El Deber, reafirma su prédica con relación a la prensa en tanto mecanismo capaz de vigilar y colocar límites a las ejecutorias gubernamentales, de estimular el espíritu de asociación y de salvaguardar los derechos constitucionales, a la par de hacer propaganda a las “doctrinas de sana política”¹²⁴¹.

De acuerdo con esto último, el periodismo de doctrina ha de ser, en opinión de Villanueva, un “periodismo batallador de las épocas modernas”¹²⁴², categorización que creemos apellida al estilo periodístico que viene sosteniendo en *El Deber*, aunque con tono moderado, durante el mismo año en que publicó su biografía de Vargas. Es de señalar que el “periodismo batallador” al que hace referencia Villanueva está vinculado con lo que denomina política militante, pues esto nos lo indica el contexto en el cual realiza dicha categorización. Al referir que Vargas, en aquellos años previos a su presidencia, “carecía de ciertas condiciones para la política militante”¹²⁴³ al huir, según Villanueva, “de las luchas de partidos, y de las fatigantes controversias de la Prensa”¹²⁴⁴, considera que no habría podido ser periodista pues “su candor era incompatible con el arranque formidable del periodismo batallador...que exige resolución heroica para herir al contrario, resistir sus golpes y sostener, por meses y años, rudos y peligrosos combates”¹²⁴⁵.

Al afirmar, finalmente, que “Vargas no estaba modelado para esas ruidosas contiendas”¹²⁴⁶, insinúa que “el batallar de la prensa política”¹²⁴⁷ era una ocupación que implicaba no solo convicción militante de lo que se aspiraba, sino también capacidad de resistir en momentos de adversidad política, lo que resume cuando sugiere que el “público apasionado y

¹²⁴¹ HANHV: *El Deber*, Nro. 65. Caracas, sábado 5 de mayo de 1883.

¹²⁴² Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 279.

¹²⁴³ *Ídem*.

¹²⁴⁴ *Ídem*.

¹²⁴⁵ *Ídem*.

¹²⁴⁶ *Ídem*.

¹²⁴⁷ *Ídem*.

terrible...no corona de flores sino al más hábil o al más fuerte”¹²⁴⁸. A la par de ver en el ejercicio de la prensa libre una actividad para la confrontación de ideas no exenta de embates y riesgos, Villanueva lo considera, junto con el ejercicio de otros derechos y conquistas, una de las “piedras colosales que sirven de fundamento a la organización del mundo moderno”¹²⁴⁹ que ha hecho del “libro, el folleto y el periódico...la labor de las cancillerías...el tribunado de la palabra y [de] los movimientos estratégicos de la política”¹²⁵⁰ los instrumentos de la redención pública en contraposición a la vía armada en la resolución de los conflictos sociales y políticos en una sociedad y en el concierto de las naciones.

En la biografía zamorana, Villanueva también vierte sus opiniones acerca de lo benéfico que resulta la libertad de prensa para la sociedad, pero abordando el tema desde una perspectiva más conceptual. Al iniciar su recorrido desde el 20 de agosto de 1840 en que un grupo de liberales, encabezados por Antonio Leocadio Guzmán, funda *El Venezolano*, entra a revisar, en el Capítulo II, las medidas restrictivas hacia los periodistas liberales, cuya mayor censura fue impuesta, en aquel contexto, por el gobierno de Carlos Soublette mediante circular de la Secretaría del Interior y Justicia fechada en Caracas el 27 de agosto de 1846, que alegaba:

...poderosos motivos tiene el gobierno para reconocer en el abuso de la libertad de imprenta, la causa principal de los atentados contra el orden público que en 1844, tuvieron lugar en varios cantones, y de los que tienen hoy en inseguridad el de Calabozo y en alarma una parte de la República¹²⁵¹.

Sobre estas medidas oficiales adoptadas en torno a la prensa que, según Villanueva, “venía sosteniendo desde 1840 las libertades constitucionales, la

¹²⁴⁸ *Ídem*.

¹²⁴⁹ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 445.

¹²⁵⁰ *Ibidem*, p. 444.

¹²⁵¹ “Circular del Gobierno Supremo a los Gobernadores. República de Venezuela. Secretaría de los despachos del Interior y Justicia. Caracas 27 de agosto de 1846”. En: Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 119.

redención de las industrias, los derechos individuales y el dogma de la soberanía del pueblo”¹²⁵², vierte reflexiones de tipo doctrinario que expresan su visión del asunto al razonar, por ejemplo, que “la libertad de imprenta es uno de los derechos individuales, que proceden de las leyes de la naturaleza; lo mismo que la libertad de pensar, hablar, sentir y creer”¹²⁵³, lo que se corresponde no solo con la tradición periodística liberal inaugurada en Venezuela con la promulgación del Reglamento sobre la libertad de imprenta por parte de la Sección Legislativa de Caracas en 1811, sino también con el carácter del periodismo que desarrolló durante su vida al ejercer una labor comunicacional, doctrinaria y electoral, al servicio del civismo democrático. Asimismo, al referir Villanueva los principios democráticos, entre ellos la libertad de prensa, plasmados en la Constitución Federal de 1864 la cual defiende como parte de las “nuevas eras de moral y libertad, según los preceptos de Dios: como lo hizo nuestro Partido Liberal”¹²⁵⁴, profundiza su cavilación alrededor del tema que ahondó no solo por ser una realidad experimentada en medio de aquellas circunstancias, sino porque la actividad periodística forma parte esencial de su vida pública.

Para Villanueva el derecho a la libertad de prensa gira alrededor de la plenitud que debe tener el individuo de expresarse con toda libertad. Dice,

...pues a esta libertad no pueden imponérsele, sino las únicas con que las costumbres de la gente civilizada moderan y regularizan el uso de la palabra, en la conversación y la oratoria; en atención a que los derechos individuales de hablar y escribir son tan semejantes entre sí, o mejor dicho, tan idéntico, que cuando se diga del primero puede aplicarse estrictamente al segundo; como que uno y otro proceden de la misma fuente, y son al igual facultades representativas de la dignidad del hombre y del pueblo...¹²⁵⁵

De tal suerte que Laureano Villanueva al abordar el tema de la libertad de imprenta y de las restricciones que impuso a la misma el gobierno del

¹²⁵² Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 116.

¹²⁵³ *Ídem*.

¹²⁵⁴ *Ídem*.

¹²⁵⁵ *Ibidem*, p. 117.

general Soubllette valora, desde una mirada partidaria que signa la biografía zamorista, las posturas ideológicas que se manifiestan, a su juicio, alrededor de este concepto, en tanto señala que allí “estriban las diferencias orgánicas de nuestros dos partidos”¹²⁵⁶, pues “cuando el conservador porfía por reducir la esfera de actividad de la prensa y por decretar castigos para los periodistas, empeñase el liberal en dilatar hasta la utopía los lindes de todas las libertades y de todos los derechos”¹²⁵⁷.

Villanueva se empeñó en exponer, de este modo, que la libertad de prensa fue de los principios más defendidos por los liberales, lo cual procuró demostrar colocando a Felipe Larrazábal, uno de los fundadores del Partido Liberal, en el estrado de los defensores de este supremo derecho en contraposición a la medida gubernamental del 27 de agosto de 1846, toda vez que reseñó: Larrazábal “ilustrado no menos que enérgico y resuelto, refutó aquel documento en editorial del número 78 de su periódico *El Patriota*...tomó a su cargo, pospuesto todo temor y aventurado a todo riesgo, la defensa de la prensa liberal”¹²⁵⁸.

Con lo anterior, damos cuenta de un tema recurrente en la historiografía de Laureano Villanueva que nos lleva a ubicarlo no solamente entre los referentes insertos en ella, sino a valorarlo como expresión concreta de una de las ideas políticas que le son peculiares; a la vez que este tema, el de la prensa constitucional e independiente y el de su ejercicio práctico, el periodismo político, es conceptualizado a lo largo de sus páginas.

¹²⁵⁶*Ídem.*

¹²⁵⁷*Ídem.*

¹²⁵⁸*Ibidem*, p. 116.

CAPÍTULO VII: UNA HISTORIA CRISTIANA, PROVIDENCIALISTA Y LIBERAL EN UNA ATMÓSFERA POSITIVISTA

1. El positivismo venezolano como contexto de la producción historiográfica de Laureano Villanueva

La actividad política de Laureano Villanueva así como toda su elaboración historiográfica se produjo en aquella Caracas donde a partir de “la sexta década del siglo XIX[comienza] una efectiva renovación del quehacer intelectual”¹²⁵⁹ con las primeras manifestaciones del pensamiento positivista. Las ideas positivistas inauguradas entre las décadas de los treinta y cuarenta del siglo XIX europeo tienen como punto referencial de partida el *Curso de filosofía positiva* (1839-1842) en cuyo cuerpo doctrinario lo más trascendente “es a) La ley de los tres estados; b) La clasificación de las ciencias; c) La idea, el plan y el método de la Sociología”¹²⁶⁰, sustento de los postulados de Augusto Comte.

Este positivismo europeo que, a decir de Luis Antonio Bigott, “no es un todo homogéneo como no lo será el latinoamericano”¹²⁶¹ en efecto se presenta, fundamentalmente, bajo dos tendencias: Una primera el positivismo surgido directamente de Comte, fundamentado en

...la tarea de completar el cuadro de las ciencias, fundando la sociología (que él denomina “física social”), lo cual equivale a hacer pasar los conocimientos que se tienen sobre el hombre, la historia y la sociedad del plano metafísico (donde lo situaron el Renacimiento y la Ilustración) al plano positivo...Comte entiende la Sociología como ciencia de todos los hechos sociales e históricos. Sociología y Ciencias Sociales son, para él, términos sinónimos¹²⁶².

¹²⁵⁹ Elías Pino Iturrieta: *Positivism y Gomecismo*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005, p. 11.

¹²⁶⁰ Ángel Cappelletti: *Positivism y evolucionismo en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994, p. 12.

¹²⁶¹ Luis Antonio Bigott: *Ciencias, educación y positivismo en el siglo XIX venezolano*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1995, p 288.

¹²⁶² Ángel Cappelletti: *Positivism y evolucionismo en Venezuela...*, p. 13.

Una segunda corriente del positivismo “se inspira en Spencer y en Darwin, es decir, el evolucionismo”¹²⁶³. Para el positivismo solo se pueden conocer los hechos y por ello, al estudiarse a éstos y establecerse las relaciones observadas en los mismos, pueden formularse leyes, ya no solo aplicadas a los fenómenos naturales, sino también a los histórico-sociales. “Por hecho se entiende el fenómeno, es decir, lo que aparece a los sentidos, pero, si el fenómeno no es algo puesto por el sujeto sino algo dado, es decir, algo real y extra-mental”¹²⁶⁴, así que lo positivo “se referirá única y exclusivamente a lo que puede ser observable; lo positivo viene a ser el dato, lo que no sea dato observable simplemente no existe”¹²⁶⁵.

En Venezuela las ideas positivistas arriban, como se dijo antes, en la sexta década decimonónica, teniendo entre sus dos principales precursores a Adolfo Ernst (1832-1899) y a Rafael Villavicencio (1838-1920). Rafael Villavicencio, profesor de la Universidad Central de Venezuela, de la que luego fue rector, “explicaba en la misma un curso de filosofía de la historia fundada en las doctrinas de Comte...el Doctor Rafael Villavicencio, conmovía el espíritu de la juventud universitaria con sus magistrales lecciones de Filosofía de la Historia”¹²⁶⁶. Mientras que Ernst “se limitó a inculcar en sus alumnos el interés por la investigación natural empírica”¹²⁶⁷ enseñando a través de ella “las nuevas teorías de la evolución, que para esa época conmovían los círculos científicos de Europa”¹²⁶⁸. Siendo así en Venezuela, a partir de 1866 cuando Rafael Villavicencio pronunció su célebre discurso el 8

¹²⁶³ *Ídem*.

¹²⁶⁴ *Ibidem*, p. 12.

¹²⁶⁵ Rolando Núñez: “Las ideas políticas de los pensadores positivistas venezolanos”. En *Heterotopía. Revista del Centro de Investigaciones Populares*, Nros. 34-35 (Caracas enero-diciembre 2007), p. 202.

¹²⁶⁶ Rafael Fernández Heres: “Las Propuestas sobre Reforma de la Educación del Doctor Rafael Villavicencio”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Nro. 271 (Caracas, julio-septiembre de 1985), p. 626.

¹²⁶⁷ Marisa Kohn de Beker: *Tendencias positivistas en Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 1970, p. 53.

¹²⁶⁸ *Ibidem*, p. 54.

de diciembre de aquel año en la Universidad Central¹²⁶⁹, como lo reseña Fernández Heres, coexistían:

...a través de Ernst y Villavicencio, en aquellos años de mediados del siglo XIX, dos tendencias del positivismo... la inglesa darwinista, de orientación cientista y experimentalista que tiene su centro de interés en el dominio de la ciencia biológica y en el conocimiento de la naturaleza; y la francesa comteana, de signo especulativo y filosófico¹²⁷⁰.

Estas tendencias positivistas instaladas en Venezuela, principalmente en las aulas universitarias, comenzaron a ocupar espacios no solo en la vida científico-académica, sino que también se emparentaron pronto con el proyecto liberal venezolano, coincidiendo en su etapa inicial con el Septenio de Guzmán Blanco en quien conseguirán abrigo, en función de su pregonada obra civilizadora. Era comprensible que el proyecto liberal venezolano se tomara de manos con estas ideas que, desde la Universidad caraqueña, se presentaban como “formación del nuevo estado mental...nuevo orden de cosas...ruptura cultural...cambio de mentalidad”¹²⁷¹y que se correspondían, al menos conceptualmente, con las promesas de progreso y regeneración nacional de Guzmán Blanco. En un país como Venezuela que albergaba desesperanzas a consecuencia de su inestabilidad política y social cuya mayor expresión fue el estallido de la guerra civil (1859-1863), un lustro antes del advenimiento de la filosofía positivista al país, la adopción por parte del partido gobernante de la “exaltación extrema del progreso como meta de las

¹²⁶⁹ Aunque poco antes, entre 1863 y 1865, Rafael Villavicencio había comenzado a difundir sus ideas a través de discursos como el pronunciado en el Acto del Colegio Vargas (24 de septiembre de 1863) y de algunos escritos publicados en *El Amigo del Progreso* entre marzo y agosto de 1865. Tal etapa de Villavicencio, Rafael Fernández Heres la llama “la antesala del positivismo” en la cual “se observa un discreto asomo del nuevo ideario positivista y evolucionista”. En: Rafael Fernández Heres (Compilación, notas y estudio introductorio): “Rafael Villavicencio. Más allá del positivismo”. *Escritos del Doctor Rafael Villavicencio*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Serie Obras Completas, 1989, pp. 52-54. Vol. I.

¹²⁷⁰ Rafael Fernández Heres: “Las Propuestas sobre Reforma de la Educación del Doctor Rafael Villavicencio”..., p. 624.

¹²⁷¹ *Ibidem*, p. 626.

colectividades”¹²⁷² produciría, poco después, con el triunfo de la “Revolución de Abril”, un considerable acercamiento del recién llegado positivismo con el proyecto liberal en construcción que le aceptaba en función de su fortalecimiento y justificación; unidos ya antes en México bajo la divisa “libertad, orden y progreso; la libertad como medio; el orden como base y el progreso como fin”¹²⁷³ adosada al positivismo por Gabino Barreda discípulo de Comte, toda vez que exhortara a sus conciudadanos en Guanajuato, el 16 de septiembre de 1867, a adoptarla tras “el triunfo del liberalismo sobre el conservadurismo, el cual culmina con el fusilamiento del Emperador Maximiliano de Austria”¹²⁷⁴.

Aquel era el contexto caraqueño en el que se movía, intelectual y políticamente, Laureano Villanueva y aunque egresó como médico de la Universidad Central en 1865, institución a la que Luis Beltrán Guerrero atribuye “el registro civil del positivismo en nuestro país”¹²⁷⁵ con el discurso pronunciado por Villavicencio en diciembre de 1866, es de inferir que estas ideas, que invitaban a “caminar siempre por el sendero florido del progreso y de la civilización”¹²⁷⁶, inquietaran al joven Villanueva habida cuenta que para “el 13 de mayo de 1863 [aún en condición de estudiante universitario] se crea la cátedra de alemán en la Universidad Central, y entra a regentarla Adolfo Ernst, quien dos años antes había llegado a Venezuela”¹²⁷⁷. Lo que sí queda claro es que Villanueva fue uno de los tantos historiadores y periodistas que actuaron bajo aquella atmósfera de ideas innovadoras para la época y que su apego a los conceptos de progreso, leyes de la historia, leyes de la sociología de la democracia, evolución social, leyes del progreso y civilización, así como

¹²⁷²Elías Pino Iturrieta: *Positivismo y Gomecismo...*, p. 12.

¹²⁷³Gabino Barreda: “Oración cívica”. En Leopoldo Zea (Compilación, prólogo y cronología): *Pensamiento Positivista Latinoamericano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. 296. Vol. I.

¹²⁷⁴Leopoldo Zea: “El Positivismo” En: *Pensamiento Positivista Latinoamericano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. XXVIII. Vol. I.

¹²⁷⁵Luis Beltrán Guerrero: “Introducción al positivismo venezolano”. En: *Perpetua heredad*. Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura/Ediciones Ministerio de Educación, 1965, p. 128.

¹²⁷⁶Gabino Barreda: “Oración cívica”..., p. 297.

¹²⁷⁷ Luis Beltrán Guerrero: “Introducción al positivismo venezolano”..., p. 130.

su militante adherencia al credo liberal que consideraba la palanca política para la consecución del “progreso que exige el desarrollo de todas las fuerzas orgánicas de la sociedad”; muestran al menos una coincidencia con la corriente del evolucionismo social que procuró conciliar con sus creencias cristianas. Aunque no incluimos a Laureano Villanueva en ninguna de las tres generaciones de intelectuales influidas por las ideas positivistas, es un hecho cierto su cercanía a personajes representativos de esta doctrina, de distintas generaciones y en diferentes momentos, como Rafael Villavicencio y Lisandro Alvarado, por mencionar solo dos de ellos.

Para Luis Beltrán Guerrero, con lo cual coincide la caracterización de Ángel Cappelletti, se identifican tres generaciones o etapas del positivismo venezolano: una primera representada en las figuras de Adolfo Ernst (1832-1899), Rafael Villavicencio (1837-1920), Vicente Marcano (1848-1892) y Arístides Rojas (1826-1894). Según Cappelletti esta primera etapa coincide con el guzmancismo, sus adelantos civilizadores¹²⁷⁸ y su postura de momentos anticlerical. Una segunda generación la conforman los condiscípulos de Ernst y Villavicencio, entre ellos: Luis Razetti (1862-1932), David Lobo (1861-1924), Guillermo Delgado Palacios (1867-1931), José Gil Fortoul (1862-1943), Alejandro Urbaneja (1858-1944), Nicomedes Zuloaga (1860-1933), Lisandro Alvarado (1858-1929), Luis López Méndez (1863-1891) y Manuel Vicente Romero García (1865-1917). Esta segunda generación tiene como referencia temporal 1888-1908, es decir, el gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl y la fundación de la Academia Nacional de la Historia y la llegada de Juan Vicente Gómez al poder. Una tercera etapa señalada por Cappelletti como la conservadora y reaccionaria¹²⁷⁹, incluye a César Zumeta (1863-1955)¹²⁸⁰, Laureano Vallenilla Lanz (1863-1955), Pedro Manuel Arcaya (1874-1958),

¹²⁷⁸ Ángel Cappelletti: *Positivismos y evolucionismo en Venezuela...*, pp. 25-26.

¹²⁷⁹ *Ibidem*, p. 28.

¹²⁸⁰ Luis Beltrán Guerrero incluye a César Zumeta en la segunda generación de positivistas, a diferencia de Cappelletti que lo inscribe en la tercera etapa. Cuando Cappelletti califica de conservadores y reaccionarios a algunos representantes de esta tercera generación se refiere, fundamentalmente, a Arcaya, Vallenilla Lanz, Rivas, Andara y Zumeta.

José Ladislao Andara (1876-1922), Elías Toro (1871-1918), Pedro Emilio Coll (1872-1947), entre otros.

De los trabajos revisados sobre la llegada y auge de las ideas positivistas venezolanas, solo uno de ellos menciona a Laureano Villanueva entre los adeptos de estos postulados y es, precisamente, el ensayo antes referido “Las Proposiciones sobre Reforma de la Educación del Doctor Rafael Villavicencio” de Rafael Fernández Heres. Fernández Heres apunta en ese sentido, un incidente producido a propósito de la repartición de premios en el Colegio de la Ascensión de Caracas, en 1876¹²⁸¹. El incidente en cuestión se presenta, conforme con lo reseñado, una vez que el orador principal de la jornada, a la sazón Laureano Villanueva

...en su disertación preparada bajo la inspiración de las ideas positivistas, expuso puntos de vista que a juicio del Señor Arzobispo de Caracas, Doctor Ponte, allí presente, afectaban las enseñanzas de la Iglesia. En el ánimo del prelado se produjo tal malestar que interrumpió al orador con la campanilla y le requirió que suspendiera su intervención. Tal proceder del Arzobispo irritó a la audiencia que en forma airada protestó y aupó al expositor, excitándolo que concluyera la disertación y al prelado que expusiera luego sus puntos de vista. En este acto según reseña la prensa de aquellos días, estaba presente, entre las personas de relieve, el Doctor Rafael Villavicencio¹²⁸².

Aunque no compartimos la ubicación que se hace del pensamiento de Villanueva dentro de la filosofía positivista, sí consideramos, como antes fue expuesto, la existencia de un conjunto de coincidencias con algunos conceptos de los cuales también se abandera el liberalismo político; proyecto defendido por esta “serie de ideas filosóficas que proclamaban el triunfo de la ciencia en

¹²⁸¹ De acuerdo con la referencia utilizada por Rafael Fernández Heres del periódico *El Demócrata*, el hecho reseñado ocurrió la primera quincena de septiembre de 1876. Se procuró obtener mayores datos al respecto revisando *El Demócrata*, pero hasta la fecha no se ha precisado.

¹²⁸² Rafael Fernández Heres: “Las Propuestas sobre Reforma de la Educación del Doctor Rafael Villavicencio”..., p. 628.

América Latina”¹²⁸³. Cabe referir que estas ideas soportaron, en buena medida, desde el plano teórico, algunas ejecutorias gubernamentales del liberalismo como “la supremacía del Estado secular”¹²⁸⁴ y “los esfuerzos por reformar la educación superior para que respondiese a los imperativos de la nueva era”¹²⁸⁵ que se experimentaba y que habría de formar a la “elite intelectual y gubernamental”.¹²⁸⁶ En los espacios académicos de la Caracas de entonces prevalecía, como hemos observado, la atmósfera positivista, mientras que las ideas liberales portadoras de “un nuevo proyecto...el proyecto civilizador”¹²⁸⁷ viven, a la par, su apogeo. En México y en el Cono Sur de América estas mismas ideas, emparentadas con la política liberal, igualmente experimentaban su auge: el caso mexicano es referencial y en él se patentiza por vez primera, en América Latina, conforme lo sugiere Leopoldo Zea, el nexo del positivismo con “un grupo social y con pretensiones políticas precisas”¹²⁸⁸.

Es este el marco científico-académico e intelectual donde actúa Laureano Villanueva como político, periodista e historiador, convirtiéndose en promotor de las ideas de evolución política, civilización y progreso material compartidas, homónimamente, con los pensadores positivistas, las cuales se ven reflejadas en su obra historiográfica que al otorgar cabida a lo providencial se coloca al margen de la corriente filosófica en boga.

¹²⁸³Charles A. Hale: “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”. En Leslie Bethell (ed.): *Historia de América Latina. América Latina. Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona-España, Cambridge University Press/Editorial Crítica, p. 14. Vol. 8.

¹²⁸⁴*Ibidem*, p. 13.

¹²⁸⁵*Ibidem*, p. 15.

¹²⁸⁶*Ídem*.

¹²⁸⁷ Tomás Straka: “La Francia del sur. Civilización, occidentalidad y proyecto nacional en Venezuela (1870-1899)”. En Jorge Bracho (Compilador): *La Historia universal y el despliegue occidental*. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Liberador-Instituto Pedagógico de Caracas, 2009, p.206.

¹²⁸⁸ Leopoldo Zea: *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997, p. 34.

1.2 Providencialismo y fe cristiana en la historiografía liberal de Laureano Villanueva

Aunque Georges Lefebvre al referirse a la historiografía liberal europea¹²⁸⁹ señala que ella excluye “la intervención de la providencia [pues explica] los hechos históricos por causas naturales y humanas”¹²⁹⁰, consideramos que la producción historiográfica de Laureano Villanueva otorga, por un lado, espacio a lo providencial al momento de magnificar las acciones y empresas político-militares de personajes a quienes se propone encumbrar, principalmente al tratar a los conductores de la independencia nacional, mientras que se separa, por otra parte, de la misma influencia providencial conferida a los “inmortales Libertadores del Mundo Americano”¹²⁹¹, para explicar otros procesos a partir de la revolucionaria actuación humana llevada, casi siempre, de la mano del ideario liberal.

Las expresiones providencialistas plasmadas por Villanueva en sus elaboraciones biográficas están estrechamente vinculadas a la fe católico-cristiana que profesó. Podemos decir que tales manifestaciones providencialistas aparecidas, casi exclusivamente, para mitificar a quienes llamó “hombres superiores”¹²⁹², tienen un carácter más proclive a lo laudatorio y al cultivo de lo heroico que hacia una genuina creencia, que resultaría por demás anti-católica, según la cual, por ejemplo, Simón Bolívar habría alcanzado la “transfiguración histórica del hombre en semi-dios”¹²⁹³; ello más que atribuir un signo auténticamente sobrenatural al Libertador,

¹²⁸⁹ Representada por, entre otros, los franceses François Guizot, Agustín Thierry, Adolphe Thiers, François-Auguste Mignet y Jules Michelet, a quienes, vale decir, Laureano Villanueva expresa haber leído como se puede ver en Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Ediciones conmemorativas en el LXXV aniversario de su fundación II, 1966, pp. 200-201. Tomo I.

¹²⁹⁰ Georges Lefebvre: *El nacimiento de la historiografía moderna...*, pp. 172-173.

¹²⁹¹ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 39.

¹²⁹² *Ibidem*, p. 199.

¹²⁹³ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, p. 5.

sugiere, en todo caso, el otorgamiento de una condición que le sitúa por encima, en proezas y virtudes, de sus congéneres en términos de “preclaro providencial”. De manera que el discurso providencialista es, a nuestro juicio, al menos en Villanueva, expresión de un recurso religioso y a la vez literario (con acento neoclásico) que procuró una glorificación más acabada del héroe en construcción que sin asumirle auténtica deidad, aunque declarado casi de esa manera en el papel, era considerado sí como un sujeto predestinado, inspirado en su acción por la “divina libertad”¹²⁹⁴, fuerza motriz de la “moderna humanidad [y de] las grandes cosas del siglo XIX”¹²⁹⁵; rasgo último que, como veremos más adelante, es patente en el discurso de algunos de los representantes de la historiografía liberal francesa decimonónica de la cual abrevó Villanueva. Lo señalado en torno a los emancipadores “elegidos” por la Providencia para forjar, cual predestinados, sus designios y su voluntad civilizadora entre los venezolanos, es puesto de manifiesto cuando apunta:

...cualquiera que sea la ciencia á que os dediquéis, cualquiera que sea vuestro género de ocupaciones en la vida social, cualquiera que sea el camino que adoptéis para el servicio de los intereses públicos, me es satisfactorio decir, como compatriota vuestro, que para encontrar buenos modelos que imitar no tenemos necesidad de recordar edades remotas, ni de recurrir á países extranjeros; sino que volviendo la vista á nuestra querida Venezuela, y alzándola reverentemente al Olimpo glorioso de nuestros grandes hombres encontraremos, orlada la apolínea frente de celeste aurora, sabios insignes, guerreros, sacerdotes, médicos, juristas, filósofos, teólogos, matemáticos, poetas, periodistas, oradores, literatos, artistas, hombres, en suma, de tan singular mérito...¹²⁹⁶

Como se leyó, la invitación realizada por Villanueva a los colegiales caraqueños, a quienes dirigió aquel discurso, es a fijar de referentes, en su vida pública, a aquellos “grandes hombres” que, no deidades, influyeron

¹²⁹⁴ Laureano Villanueva: “Discurso”. En “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, p. 182.

¹²⁹⁵ *Ídem*.

¹²⁹⁶ *Ibidem*, p. 183.

“poderosamente en las ideas de los pueblos y que en el fondo dan realce á las causas”¹²⁹⁷, por tanto son ejemplo a seguir, en distintos campos de actuación, de las generaciones de lo por venir. A diferencia de sus elaboraciones biográficas, encargadas con fines encomiásticos y con intencionalidad apologeticamente preestablecida, el discurso antes referenciado posibilita una mirada más terrenal a los “grandes hombres iluminados por la Providencia” que, precisamente, por ser terrenales, convida a imitarlos y a trabajar “como ellos [lo hicieron] por el progreso común”¹²⁹⁸. Este carácter se hace más palmario a medida que Villanueva exalta a personajes como Vargas “fundador de las ciencias naturales y del método experimental en Venezuela...padre de la medicina”¹²⁹⁹, a Bello y a Baralt “de los más claros ingenios españoles”¹³⁰⁰, a José Luis Ramos y a Juan Vicente González quienes “brillan sin que haya quien los iguale como literatos”¹³⁰¹, a Fermín Toro “magnífico en la tribuna”¹³⁰² y a Tomás Lander “que funda con su pluma y con su virtud eminente la causa liberal de Venezuela”¹³⁰³; todos ellos superados por “los grandes padres de la república”,¹³⁰⁴ civiles y militares, elevados a “los altares de nuestra teogonía”¹³⁰⁵, pero “más arriba [de todos ellos] aún [situado] entre las más altas esferas que sostienen el trono de Dios la eternamente monumental figura de Bolívar”¹³⁰⁶, vista ahora, en esta peroración, ya no como cuasi-sobrenatural sino “como uno de los más grandes y...trascendentales civilizadores de la especie humana”¹³⁰⁷; es decir, colocado

¹²⁹⁷ François Guizot: *Historia de la República de Inglaterra y de Cromwell*. Madrid, Imprenta de D. Fernando Gaspar Editor, 1858, p. 22.

¹²⁹⁸ Laureano Villanueva: “Discurso”. En “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. 183.

¹²⁹⁹ *Ídem*.

¹³⁰⁰ *Ídem*.

¹³⁰¹ *Ídem*.

¹³⁰² *Ídem*.

¹³⁰³ *Ídem*.

¹³⁰⁴ *Ídem*.

¹³⁰⁵ *Ídem*.

¹³⁰⁶ *Ídem*.

¹³⁰⁷ *Ídem*.

como hombre adelantado entre sus congéneres pero no como deidad, expresión que en modo alguno renuncia al fomento de su culto.

A expresiones como las anteriores que confieren a Bolívar la condición de predestinado, Villanueva añade otras que cubren de elogios a “aquellos seres benéficos á quienes la Providencia escoge para ostentar su poder y manifestar su gloria”¹³⁰⁸ o a quienes, como José María Vargas, “cuyo desempeño hubo de dotarlo singularmente la Providencia de ingenio clarísimo, de ánimo firme, y corazón magnánimo”¹³⁰⁹ como si ella, “la acción protectora que [Dios] ejerce sobre el mundo”¹³¹⁰, “hubiera querido disponerlo todo, para que se llevaran á ejecución sus designios, en la nueva vía de nuestro desarrollo progresivo”¹³¹¹ colocándolo al servicio del Libertador, el mayor de los ungidos.

Esta presencia providencial en el discurso de Villanueva procura, más que presentar una explicación divina de los grandes hechos de la historia, principalmente de los conexos al proceso independentista, reafirmar sus creencias cristiano-católicas que acompañan su ecléctica formación como hombre de ciencia que también lo es, cuya cosmovisión se sostiene, según lo expresa el mismo autor, en la armonización de la ciencia y la religión, en su explicación mutua en función de la afirmación de la “conciencia humana...para servir de pedestal á la santa libertad”¹³¹². Tal interpretación del mundo y de la sociedad resulta nada exótica en aquella época de preeminencia científica en la cual no fueron pocos quienes abrazaron la herencia religiosa hecha tradición en casi cuatro siglos, entre ellos uno de los más conspicuos fundadores del positivismo venezolano, Rafael Villavicencio.

¹³⁰⁸ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 73.

¹³⁰⁹ *Ibidem*, p. 207.

¹³¹⁰ De esta manera conceptualiza Lucía Raynero el providencialismo. En: *Clío frente al espejo...*, p. 327.

¹³¹¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 69.

¹³¹² Laureano Villanueva: “Discurso”. En “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. 182.

La carga providencialista en la historiografía de Laureano Villanueva, transmitida mediante la utilización del “héroe como vehículo de la Providencia”¹³¹³, es pertinente revisarla a la luz del discurso que, el 15 de noviembre de 1908, leyó en contestación al pronunciado por Julio Calcaño a propósito de su incorporación a la Academia Nacional de la Historia. Partiendo de la afirmación de César Cantú, mencionado por Villanueva como “historiador de saber inmenso”¹³¹⁴ de quien dice profesar “gratitud personal”¹³¹⁵, la Providencia, llamada así por los cristianos, es la “sabia coordinación de todos los medios á un fin”¹³¹⁶ conducente al progreso continuo movido por “una causa distinta de los designios particulares de cada uno, un querer universal, que es desconocido á los individuos, que asimila y amalgama el alma de estos con el alma cósmica”¹³¹⁷, lo que influye sobre la “predestinación absoluta”¹³¹⁸ que los antiguos llamaron hado o destino. En coincidencia con el historiador italiano, Villanueva, por su parte, hace suya esta cosmovisión que no pocos liberales europeos comparten, toda vez que realiza una afirmación que estimamos fundamental a los efectos de comprender su interpretación del mundo, del papel de los hombres en la organización de las relaciones sociales y en el adelanto de su permanente progreso: “la ley de la providencia que rodea y gobierna la humanidad y sin la cual la historia sería un tumulto”¹³¹⁹.

Al momento de opinar acerca de la doctrina positivista en auge, no promueve, en el plano discursivo, confrontaciones públicas entre su

¹³¹³Lucía Raynero: *Clío frente al espejo...*, p. 351.

¹³¹⁴ Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*..., p. 201.

¹³¹⁵*Ídem*.

¹³¹⁶César Cantú: *Los últimos treinta años. Continuación de la Historia Universal*. [Obra escrita en italiano y traducida al español por D.G. Aguado de Lozar]. París, Librería de Granier Hermanos 1881, p. 155.

¹³¹⁷*Ídem*.

¹³¹⁸*Ídem*.

¹³¹⁹ Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*..., p. 198.

cosmovisión, sostenida en la “ley de la providencia de Dios”¹³²⁰ que reserva a los grandes conductores la fragua por materializar el “destino de la humanidad”¹³²¹, y la advenida “filosofía de la historia que impera [entonces] y se extiende ya con prestigio; la cual propone coordinar fórmulas generales sobre elementos positivos”¹³²², en tanto dicha corriente, calificada por él de “sensata, cuanto libre y seductora”¹³²³, fundamentada en el “método del darwinismo en las investigaciones históricas, desde 1859 [y] en la teoría del origen de las especies”¹³²⁴, se propone reconstruir “la historia de los pueblos, vista y apreciada como efecto de la evolución de formas primitivas creadas por los atributos de Dios”¹³²⁵. A tenor seguido establece una sentencia que, a la par de reafirmar y resumir su mirada providencial de la historia, marca distancia con respecto a la concepción materialista encarnada en el pensamiento positivista ortodoxo, sin que con ello deseche de un todo el evolucionismo que, en algunos de sus escritos, aparece emparentado con la idea de progreso y aplicado a la sociedad cual si fuera un organismo animal:

Teoría atrevidísima [se refiere nuevamente al positivismo] y radicalmente revolucionaria que en las ciencias naturales se sostiene en controversia permanente; si bien dando lugar a exageraciones de algunos entusiastas partidarios suyos, que por adelantarse a Darwin se han extraviado hasta desconocer el poder creador de Dios, sin querer confesar que las ciencias ateas pronto han caído...Por cuanto la vida espiritual como la vida material no se forma, ni se nutre ni perdura fuera de la luz y del calor de Dios¹³²⁶.

Ambas concepciones, la providencialista y la científico-positivista, reclaman para sí alcance universal, en tanto la primera es considerada, por quienes la asumen, como la acción divina sobre la humanidad en función de

¹³²⁰*Ídem*.

¹³²¹François Guizot: *Historia de la civilización en Europa*. Madrid, Alianza Editorial, 1966, p. 21.

¹³²² Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*..., p. 200.

¹³²³*Ídem*.

¹³²⁴*Ibidem*, pp. 200-201.

¹³²⁵*Ibidem*, p. 201.

¹³²⁶*Ídem*.

su destino y la segunda, el resultado de la supremacía del estado científico que, a partir de la observación y la experimentación, explica los fenómenos naturales y los procesos histórico-sociales, razón que lleva a uno de sus principales precursores en Latinoamérica, Gabino Barreda, a afirmar que ella es “una doctrina verdaderamente universal”¹³²⁷ que se sobrepone “al capricho de las influencias providenciales”¹³²⁸ en el desarrollo histórico.

Al mencionar a los autores europeos, principalmente franceses, de quienes abrevó, Laureano Villanueva asoma posibles influencias recibidas de aquellos. A François Guizot (1787-1874), hombre de Estado e historiador de la civilización europea, lo menciona entre los autores consultados, de quien seguramente estudió sus ideas sobre civilización y dice que es “profundo al estilo y manera de los profesores calvinistas”¹³²⁹. Con Guizot, a decir de Lefebvre “el más grande de todos”¹³³⁰ los historiadores liberales franceses de su época, Villanueva presenta importantes coincidencias en lo conceptual, no solo en torno al tema de la civilización vista como “un destino general de la humanidad”¹³³¹, sino también alrededor del asunto providencial cuando, por ejemplo, el político e historiador francés expresa: “los hombres que Dios elige para ejecutores de sus grandes designios, están llenos de contradicción y misterio...”¹³³², dejando asentados así el fatalismo y la predestinación en su concepción de la Historia. A François-Auguste Mignet (1796-1884) y a Adolphe Thiers (1797-1877), también representantes de la historiografía liberal francesa, Villanueva confiesa haberlos leído. Del primero comenta que es un “inexorable, aunque sincero destinista”¹³³³ y del segundo destaca que

¹³²⁷Gabino Barreda: “Oración cívica”..., p. 277.

¹³²⁸*Ídem*.

¹³²⁹ Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*..., p. 201.

¹³³⁰ Georges Lefebvre: *El nacimiento de la historiografía moderna*..., p. 179.

¹³³¹François Guizot: *Historia de la civilización en Europa*..., p. 21.

¹³³² François Guizot: *Historia de la República de Inglaterra y de Cromwell*..., p. 7.

¹³³³ Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)*..., p. 201.

“deja ver la huella de la Providencia en la suerte del mundo”¹³³⁴. Asimismo, Ernest Renán (1823-1892), “clave de los talentos y la gloria de la historiografía en Francia hasta el final del siglo XIX”¹³³⁵, erudito de “primera fila”¹³³⁶ y estudioso del cristianismo, proponente de la idea según la cual “las religiones están profundamente adheridas á las fibras íntimas de la conciencia humana”¹³³⁷, también aparece en la relación de autores europeos estudiados por Villanueva, de quien llegó a afirmar, cabe acotar, que fue un “ingenio del análisis de la historia”¹³³⁸ sostenedor de “que la razón lejos de atentar a la verdad, al libre albedrío y a la providencia, debe consagrarse a mantener el dogma del progreso de la humanidad por medio de esfuerzos reflexivos”¹³³⁹.

En resumen, la historiografía de Laureano Villanueva recoge expresiones de intervención providencial en el desarrollo de algunos procesos por él registrados, depositadas, fundamentalmente, en las entidades heroicas construidas por su discurso, las cuales coexisten con una reclamada científicidad que dice soportar en “procedimientos de investigación de la historia moderna”¹³⁴⁰, propia de “biógrafos científicos”¹³⁴¹, entre quienes se incluye, que han de posibilitar una interpretación de los distintos períodos históricos abordados en sus varias producciones, bajo una perspectiva que pudiésemos llamar pragmática y utilitaria en tanto justificadora de principios y ejecutorias vinculadas con su militancia liberal, dentro de la cual cohabitan, a su vez, el hecho revolucionario direccionado por “jefes heroicos” con aquello que considera una resultante inmediata de éste: la “civilizadora evolución

¹³³⁴ *Ídem*.

¹³³⁵ Georges Lefebvre: *El nacimiento de la historiografía moderna...*, p. 260.

¹³³⁶ *Ibidem*, p. 261.

¹³³⁷ Ernest Renán: *Estudios de historia religiosa*. Valencia-España, Imp. De la Casa Editorial F. Sampere y Compañía, 1901, p. 11.

¹³³⁸ Laureano Villanueva: “Contestación de Don Laureano Villanueva” [al discurso de incorporación de Julio Calcaño a la Academia Nacional de la Historia, el 15 de noviembre de 1908]. En *Discursos de Incorporación (1889-1919)...*, p. 200.

¹³³⁹ *Ídem*.

¹³⁴⁰ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 199.

¹³⁴¹ *Ídem*.

política”¹³⁴² que de seguidas trataremos en el marco de su concepto de Historia. De manera que para Villanueva la evolución política de la sociedad y el “ideal de la civilización moderna”¹³⁴³ que postula, cuya aspiración superior es la “República liberal, democrática y cristiana”¹³⁴⁴, son la manifestación de un estadio político-social predeterminado por leyes providenciales, aunque también sociológicas, que solo es posible alcanzar con la mediación revolucionaria de hombres predestinados (para el caso del periodo independentista) y del partido liberal para el tiempo contemporáneo desde el cual escribió.

2. La idea de Historia: progreso, evolución política y civilización

En Laureano Villanueva el concepto de Historia está relacionado con las ideas de progreso, evolución política y civilización: estas tres ideas, convertidas en nociones fundamentales en su discurso, tanto político como historiográfico, sirven de soporte a la sociedad liberal que aspiraba el autor. La “fe ciega en la evolución progresiva de la sociedad”¹³⁴⁵ endosada al pensamiento positivista, así como la pretensión de establecer leyes reguladoras de la historia y de la sociedad, son elementos que también tienen expresión en el registro historiográfico de Villanueva y que se hacen más notorios en la última de sus elaboraciones biográficas, la *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, en la cual las menciones “ley de progreso”¹³⁴⁶, “ley sociológica de la democracia ascendente”¹³⁴⁷, “leyes de la historia”¹³⁴⁸, “leyes generales del progreso y civilización de los pueblos”¹³⁴⁹ y

¹³⁴² Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 236.

¹³⁴³ *Ibidem*, p. 200.

¹³⁴⁴ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 302.

¹³⁴⁵ Rolando Núñez: “Las ideas políticas de los pensadores positivistas venezolanos”..., p. 206.

¹³⁴⁶ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 236.

¹³⁴⁷ *Ibidem*, p. 23.

¹³⁴⁸ *Ibidem*, p. 67.

¹³⁴⁹ *Ibidem*, p. 385.

“evolución política”¹³⁵⁰, parecieran dialogar con la ley de la Providencia de Dios que antes leímos postulada por el propio autor.

Como punto de partida para acercarnos al concepto de Historia en Laureano Villanueva, consideramos pertinente dar espacio a algunas anotaciones que resaltan en el cuerpo reflexivo del autor, en varias de sus elaboraciones, las cuales nos permiten aproximarnos a tal idea. Para Villanueva la Historia tiene un carácter utilitario toda vez que ella posibilita “glorificar las virtudes de nuestros Padres beneméritos, y ofrecerlas como modelos a los hombres de lo porvenir, es misión del historiador que aspira á legar, en sus escritos, una lección útil á sus conciudadanos”¹³⁵¹. Similar exposición realiza años después, en *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, cuando apunta que “la historia consiste precisamente en dar realce y nombre a lo grande y digno y en reprobado lo que de alguna manera viola las leyes de Dios y los fueros de la humanidad”¹³⁵². En ambas apreciaciones se observa la intención de utilizar la Historia como tribunal que aprueba o condena, que engrandece o reduce hechos y actores. Sin embargo, en Villanueva también encontramos definiciones que parecieran orientar hacia una visión más amplia de la Historia, la cual procura un mayor alcance en sus objetivos, yendo tras las ideas y tendencias predominantes en una época, lo que por momentos le sobrepone frente a su mirada, muchas veces limitada a las actuaciones meramente individuales y hasta mesiánicas, que resalta en sus trabajos biográficos. En atención a ello apunta:

Lo útil en este género de estudios, es desentrañar el espíritu de una época, transparentar las ideas, las costumbres, las tendencias, la moralidad y el progreso de una sociedad en un período de su existencia; abarcar en su conjunto una evolución histórica, juzgarla por su influencia en el desarrollo progresivo del organismo público,

¹³⁵⁰ *Ibidem*, p. 209.

¹³⁵¹ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 270.

¹³⁵² Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 193.

y modelar en páginas escritas con equidad y justicia, los rasgos prominentes que constituyen su carácter¹³⁵³.

A estas precisiones se adicionan dos consideraciones, encontradas a lo largo de su obra historiográfica, necesarias de mencionar en función de lograr una mejor comprensión de su concepto de Historia:

1.) La idea de legar a las futuras generaciones la “verdad histórica” que parte de una apreciación, generalizada entonces, según la cual “los procedimientos de investigación de la historia moderna”¹³⁵⁴ permiten llegar a ella, en palabras del propio Villanueva, bebiendo de las fuentes “originales únicas de donde puede surgir en toda su pureza la verdad de la historia”¹³⁵⁵; aunque nada dice de los esfuerzos interpretativos del historiador y de la superación de lo meramente descriptivo que debe acompañar el trabajo heurístico. Aún más, en esta misma dirección postula que la consecución de la supuesta objetividad y veracidad históricas, reclamadas para sí, está sujeta “a las dos principales leyes de la historia [que dice respetar], a saber: no atreverse a decir nada que sea falso; atreverse a decir todo lo que sea verdad”¹³⁵⁶.

2.) La noción de “filosofía de la historia”, utilizada de manera reiterada en su discurso, que, de acuerdo con lo interpretado, alude a lo denominado por Villanueva como motivos superiores e indiscutibles¹³⁵⁷, que por sus repercusiones en el tiempo hacen de una obra, individual o colectiva, un hecho trascendental para la sociedad, susceptible de ser convertido en insumo para el registro histórico. Atendiendo a esta conceptualización, el autor considera que, por ejemplo, José María Vargas, a quien describe “clemente y filántropo, discreto y justo, íntegro y progresista, administrador excelente y

¹³⁵³ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 299.

¹³⁵⁴ Laureano Villanueva: *Sucre. Vida del Gran Mariscal...*, p. 199.

¹³⁵⁵ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 17.

¹³⁵⁶ *Ibidem*, p. 67.

¹³⁵⁷ *Ibidem*, p. 170.

legislador sapientísimo”¹³⁵⁸, bien merece el calificativo de “civilizador, el más hermoso título que la Filosofía de la Historia ha de acordarle, por sus servicios a favor del progreso de sus compatriotas, de las costumbres públicas, de las leyes, instituciones y fomento de todas las facultades del país”¹³⁵⁹. A efectos de dejar más clara aún esta idea, según la cual Villanueva otorga el carácter de hecho trascendente, meritorio de ser registrado para la posteridad, a aquellas ejecutorias humanas que se traducen en un adelantamiento ya sea político, social, cultural o material de un pueblo, apuntamos las siguientes líneas en que el autor expone con mayor nitidez tal planteamiento:

Lo que constituye el carácter histórico de un hombre de misión trascendental, son las obras llevadas á ejecución con la sublimidad de un mártir, ó con la abnegación de un héroe ó la perseverancia de un sabio, para cambiar perdurablemente y con ventajas para el progreso indefinido de la humanidad, el modo de ser, de vivir, de pensar, de crear, de desenvolverse, en suma, en su múltiple actividad política, ó científica, moral ó religiosa, una sociedad, un pueblo, una porción cualquiera de la humanidad; pues los esfuerzos por la perfección del hombre, tienen el mismo mérito moral, en lo grande que en lo pequeño. El que civiliza una aldea merece, para la filosofía de la historia, los mismos galardones que el civilizador de grandes pueblos...¹³⁶⁰

Apelando nuevamente a la nombrada “filosofía de la historia”, al tratar al general José Antonio Páez, coloca en un plano inferior “la mediana estatura histórica [que según Villanueva le asiste como] Jefe de partido”¹³⁶¹, para dar preeminencia a sus virtudes como hombre público pues, en sus palabras, “es sobre este pedestal, donde la filosofía de la historia debe situar a Páez para estudiarlo, como militar y magistrado, si se quiere escribir con ánimo imparcial”¹³⁶². De manera que entendemos la mencionada expresión como la valoración del conjunto de hechos socio-culturales, políticos y militares, con trascendencia en el tiempo, que merecen, a su juicio, ser registrados por la

¹³⁵⁸*Ibidem*, p. 314.

¹³⁵⁹*Ídem*.

¹³⁶⁰*Ibidem*, p. 170.

¹³⁶¹ Laureano Villanueva: *Apoteosis de Páez...*, pp. 10-11.

¹³⁶²*Ibidem*, p. 11.

Historia escrita en tanto contribuyen con la “trascendencia efectiva é indefinida en el adelantamiento de las sociedades humanas”¹³⁶³.

Villanueva insiste en mostrar, por ejemplo, “las preciosas conquistas liberales”¹³⁶⁴ que el país alcanzó en tiempos de la presidencia de Vargas y los “principios de la revolución federal”¹³⁶⁵ enarbolados en 1859, como manifestación concreta de la continua evolución de las ideas liberales en diferentes etapas históricas, cada una de ellas más avanzada, en aspiraciones, que la precedente. Según Villanueva, el movimiento liberal en Venezuela tiene sus orígenes en la transformación política de 1811 y desde entonces se inició una ruta progresiva en la lucha por la libertad, continuada en distintas etapas hasta llegar a 1870. En consecuencia, realiza una afirmación que apreciamos fundamental a efectos de comprender lo que califica la “evolución entre nosotros [los venezolanos], de la causa liberal”¹³⁶⁶. Explica que “desde 1811 hasta 1870 se marchó hacia delante: porque desde aquella fecha ha venido la idea liberal en desarrollo progresivo. En cada etapa tuvo principios, credos, propósitos distintos; pero siempre hacia el porvenir, nunca para atrás”¹³⁶⁷. Villanueva entiende la idea liberal como una manifestación política progresiva y continuada en el tiempo, es decir, como un proyecto histórico, expresada mediante diferentes etapas en las cuales se dejan ver variedad de propósitos y maneras de actuar, considerando a cada uno de esos momentos (1811, 1819, 1821 1830, 1835, 1848-1858, 1859-1864 y 1870) circunstancias distintas, una más avanzada que la precedente, reflejando, en su opinión, una constante “evolución política”.

Así, las sucesivas etapas de lucha para conquistar mayores espacios de libertad y edificar una sociedad democrática con paz duradera, guiadas por la

¹³⁶³ Laureano Villanueva: *Biografía del Doctor José Vargas...*, p. 170.

¹³⁶⁴ *Ibidem*, p. 297.

¹³⁶⁵ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 233.

¹³⁶⁶ HANHV: Laureano Villanueva: “La idea liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

¹³⁶⁷ *Ídem*.

idea liberal, vista ésta como un “movimiento progresivo”¹³⁶⁸ que se desenvuelve “en manifestaciones públicas más ó menos profundas, más o menos radicales, y en épocas más o menos lejanas”¹³⁶⁹; son presentadas como parte de la categorizada “fórmula del progreso”¹³⁷⁰. En correspondencia con tales convicciones, conceptualiza la paz como la tranquilidad pública que, además de garantizar el sosiego ciudadano, asegura la libertad y el ejercicio de los derechos; cuadro político y social que, en su opinión, solo se puede cristalizar en la “República cristiana y civilizada”¹³⁷¹. De consiguiente, afirma que “la paz es una libertad tranquila...es el ejercicio regular de todos los derechos, es el funcionamiento sereno y apacible, ordenado y preciso de todas las fuerzas, de todos los elementos de la sociedad”¹³⁷².

Tal como lo refleja en su obra historiográfica y periodística, Villanueva concibe el progreso y la civilización como la sucesión de transformaciones y estadios, motorizados revolucionariamente de la mano de la idea liberal, que habrán de llevar a la sociedad venezolana a la democracia, con libertad y paz duradera. Conforme con estas convicciones, encontramos a Villanueva reiterativo en este sentido, al asumir civilización y progreso como sinónimos de paz, libertad y democracia, interpretando así el carácter moderno de una sociedad. En este sentido expresa:

...nosotros, mejor que otros, por nuestras responsabilidades públicas, estamos llamados a levantar por un esfuerzo de abnegación y patriotismo, la bandera simpática de no guerra, no revolución armada, y á proclamar el principio regulador de las sociedades modernas; esto es paz como remedio de todos los males; las instituciones patrias como sacro talismán, providente e inefable; y la confraternidad cristiana, leal y generosa entre todos los venezolanos¹³⁷³.

¹³⁶⁸Ídem.

¹³⁶⁹Ídem.

¹³⁷⁰Ídem.

¹³⁷¹HSTFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, jueves 1ero de abril de 1897.

¹³⁷²HANHV: *El Deber*, Nro. 44. Caracas, 6 de abril de 1883.

¹³⁷³HANHV: *El Deber*, Nro. 42. Caracas, 4 de abril de 1883.

Bajo la atmósfera positivista, en la academia venezolana del último tercio del siglo XIX, y en pleno auge de las ideas liberales portadoras, según sus apologistas, de “un nuevo proyecto...el proyecto civilizador”¹³⁷⁴, Villanueva se convierte, en sus facetas de historiador, político y periodista, en promotor de las ideas de evolución política, progreso y civilización, plasmándolas, como hemos señalado, en su historiografía. Al calor del debate generado alrededor de los postulados positivistas en Venezuela, las ideas de Herbert Spencer, vistas como “la suprema encarnación en el siglo XIX del liberalismo individual y de la idea de progreso”¹³⁷⁵, otorgan fuerza a los conceptos de progreso y evolución dentro del discurso científico e histórico-político en el último tercio del siglo XIX. Spencer, defensor de la ley del progreso, postula que:

Nos proponemos, en primer lugar, mostrar que esta ley del progreso orgánico es la ley de todo progreso. La ley de la evolución de lo sencillo a lo complejo, a través de sucesivas diferenciaciones, tiene vigor tanto en el desarrollo de la tierra o el desarrollo de la vida en su superficie, como en el desarrollo de la sociedad, el gobierno, las manufacturas, el comercio, el lenguaje, la literatura, la ciencia, el arte¹³⁷⁶.

En su biografía de Zamora, Villanueva enfatiza en la comunión que existe entre liberalismo, “civilización política”, “evolución política” y “ley del progreso”, al propagar la idea de que el progreso político, social, cultural y material solamente es posible alcanzarlo en el marco del proyecto liberal. Ello se hace tácito cuando señala que “la idea de progreso, de perfectibilidad, de aproximación a la libertad en la igualdad...es lo que constituye la idea

¹³⁷⁴ Tomás Straka: “La Francia del sur. Civilización, occidentalidad y proyecto nacional en Venezuela (1870-1899)”..., p. 206.

¹³⁷⁵ Robert Nisbet: *Historia de la idea de Progreso*. Editorial Gedisa, Barcelona-España, 1991, p. 322.

¹³⁷⁶ *Ibidem*, p. 328.

liberal”¹³⁷⁷. Villanueva precisa en torno a lo que representa el Partido Liberal y el Estado Federal en construcción, lo siguiente:

La ley del progreso enseña que más allá del adelanto político que constituye la Federación, hay o debe haber, otros quizás invisibles hoy, pero que se revelarán más adelante, y por cuya conquista tendrán que bregar los liberales, si quisieran mantener viva la perpetua renovación de los elementos que forman el misterioso organismo de los pueblos, puesto que no le es lícito pararse jamás en su carrera, so pena de desconocer su dogma y quedar petrificados en el espacio de la política, como suelen los partidos conservadores¹³⁷⁸.

Dos planteamientos hacen relieve en lo que propone Villanueva: uno, el hecho de ver la sociedad como un tejido orgánico tal como lo sostiene Spencer y, en segundo lugar, la insistencia del historiador en presentar al Partido Liberal y a su programa político como el garante del progreso que debe conducir inexorablemente hacia la “civilización moderna”, lo que resalta, por ejemplo, cuando señala, en torno a la Constitución de la Provincia de Coro como estado independiente, creado en febrero de 1859, que vio

...elevar la tolerancia política y el respeto a la conciencia humana, a la categoría de dogma en el Gobierno, como nunca jamás lo idearon nuestros antepasados. Hoy mismo trabajan con ahínco los hombres de Estado en abolir la prisión por motivos políticos como una de las más bellas aspiraciones de la civilización moderna¹³⁷⁹.

El proyecto civilizador propuesto por el Partido Liberal comienza a hacerse dogma de Estado con la llegada de Antonio Guzmán Blanco al poder; proyecto que se apoyó, fundamentalmente, en la profundización de “las reformas de carácter liberal y capitalistas que en todas partes se había iniciado, y en permitir su disfrute a un número mayor de ciudadanos”¹³⁸⁰. Las ideas de progreso y civilización expuestas por Laureano Villanueva coinciden

¹³⁷⁷ HANHV: Laureano Villanueva: “La idea liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

¹³⁷⁸ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 236.

¹³⁷⁹ *Ibidem*, p. 250.

¹³⁸⁰ Tomás Straka: “La Francia del sur. Civilización, occidentalidad y proyecto nacional en Venezuela (1870-1899)”..., p. 126.

con la de sus copartidarios liberales, quienes dirigen su mirada hacia el mundo occidental que, efectivamente, concibe el progreso como “el avance del capitalismo y sus adelantos materiales”¹³⁸¹ y ve que “la democracia norteamericana es su camino a seguir”¹³⁸², aunque la mayor influencia intelectual la reciban de Francia. Villanueva aboga por esta visión modernizadora sostenida en las ideas de progreso y de civilización que proponen los liberales, compartida por los positivistas de la época, admiradores de las sociedades europeas y norteamericana. En consecuencia, asume que la sociedad venezolana solo ingresará al mundo moderno-occidental abrazada de las promesas liberales de progreso cultural y material.

El trabajo historiográfico de Villanueva se desarrolló inmerso en este ambiente de ideas y en concordancia con el contexto de aquella Venezuela a la cual la elite liberal decía haber metido en el camino de la “moderna civilización”, tomando como referentes las instituciones y el orden político-jurídico de las sociedades norteamericanas y europeas, lo cual deja ver cuando comenta:

La Constitución Federal de Norte América, la de Gran Bretaña y otras que rigen hoy, son antiquísimas, por lo cual han alcanzado esa sanción de los tiempos, que eleva la ley á la categoría de sacra institución; contra la cual nadie puede atentar, ni gobernantes, ni gobernados. En cuanto á nosotros, debemos decir que nuestras leyes son en general bastante buenas, y que lo necesario, lo patriótico es sujetarse a ellas, vivir en paz con ellas, amarlas, respetarlas y defenderlas¹³⁸³.

Es llegado el momento para referir las importantes coincidencias de lo planteado por François Guizot y Laureano Villanueva, las cuales revisamos en el acápite anterior en lo concerniente al tema del providencialismo en la organización de los hechos históricos, pero que ahora repasaremos en lo

¹³⁸¹Ibidem, p. 127.

¹³⁸²*Ídem*.

¹³⁸³ HANHV: Laureano Villanueva: “Nota editorial”. *El Deber*, Nro. 47. Caracas, 11 de abril de 1883.

relativo a las ideas de civilización, progreso y evolución. Guizot al estudiar el sentido de la palabra civilización, pretendiendo aproximarse al significado general que se le confiere, señala que “el primer hecho que está comprendido en la palabra *civilización*...es el hecho del progreso, del desarrollo; que suscita la idea de un pueblo que anda...para cambiar de estado; de un pueblo cuya condición se ensancha y mejora”¹³⁸⁴. Seguidamente, desmenuzando el planteamiento, precisa que “la idea del progreso, del desarrollo, me parece [dice Guizot] que es la idea fundamental contenida en la palabra *civilización*”¹³⁸⁵, en tanto “significa el perfeccionamiento de la vida civil, el desarrollo de la sociedad propiamente dicha, de las relaciones de los hombres entre sí”. A la par destaca dos de los principales rasgos distintivos que, acorde con su criterio, denotan a un conglomerado civilizado:

...el desarrollo de la actividad social y el de la actividad individual, el progreso de la sociedad y el progreso de la humanidad. En donde la condición externa del hombre se extiende, se eleva y mejora; en donde la naturaleza íntima del hombre se muestra con fulgor y con grandeza, en estos dos signos –y a pesar de la profunda imperfección del estado social- el género humano aplaude y proclama la civilización¹³⁸⁶.

Coincidiendo con Guizot, Villanueva asume el concepto de civilización como parte de un binomio que, junto con la noción de progreso implícita dentro de aquel, debe conducir a la sociedad hacia la continua perfectibilidad política, social, cultural y material, entendidos estos avances como parte del desarrollo científico e intelectual de la humanidad. Al menos así lo sostiene al evaluar los grandes avances de la humanidad que la han ingresado, según explica, en la época de la “moderna civilización”:

La industria y el comercio metamorfosean maravillosamente la naturaleza física. En breve tiempo se da hoy la vuelta al mundo: el derecho internacional ha abierto á todas las banderas la navegación

¹³⁸⁴François Guizot: *Historia de la civilización en Europa...*, p. 26.

¹³⁸⁵*Ídem*.

¹³⁸⁶*Ibidem*, pp. 28-29.

de todos los mares y de todos los ríos: por el telégrafo se conversa diariamente de continente á continente: los caminos de hierro trasplantan con la velocidad del rayo las poblaciones que emigran entre el Ecuador y los Polos: el fluido eléctrico alumbra como el sol, la tierra...pronto habrá de partir la América en dos pedazos como para cambiar, no sólo las corrientes del comercio y de la civilización, sino también las corrientes de las aguas y confundir en un solo océano el Atlántico con el Pacífico...los químicos nos dan perfumes que habrían codiciado las diosas del Olimpo, y descubren diariamente para la industria y para la medicina cuantos tesoros guardó la Providencia en las entrañas de la tierra, en las venas de los vegetales, en las ondas del aire, en el fondo de los mares; y en la agricultura, la mecánica y las artes liberales, todo se multiplica, se engrandece y perfecciona por los progresos de la ciencia, por el trabajo fecundante del hombre y la acción vivificadora de la libertad: de la divina libertad que es...el filtro mágico que inspira á la moderna humanidad¹³⁸⁷.

De manera que en Villanueva, al igual que en Guizot, la palabra clave contenida en el concepto de civilización es la de progreso, definido éste, desde su fe cristiana, como “una fuerza superior cuyo impulso inicial está en Dios, [que] mueve y arrastra en una misma dirección a todos los hombres, republicanos y déspotas, y á todos los pueblos, pueblos libres y pueblos esclavos”¹³⁸⁸. Con tal aseveración reafirma aquella idea, antes revisada, según la cual los saltos cualitativos de las sociedades aunque alentados por influencia providencial, conforme con su concepción, requieren del necesario concurso y empuje revolucionario y de la ilustración humana para su concreción, lo que al conjugarse hace posible el perfeccionamiento del hombre social: todo esto tras la premisa, compartida por positivistas, coetáneos suyos, de que “el género humano avanza constantemente”¹³⁸⁹ y que

¹³⁸⁷ Laureano Villanueva: “Discurso”. En “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes...*, p. 182.

¹³⁸⁸ *Ídem*.

¹³⁸⁹ Rafael Villavicencio y Teófilo Rodríguez: “Editorial publicado en *El Amigo del Progreso*, Nro. 1. Caracas, 24 de marzo de 1865”. En Rafael Fernández Heres (Compilación, notas y estudio introductorio): *Escritos del Doctor Rafael Villavicencio...* p. 237. Vol. I.

el progreso es “una manifestación en la historia de uno de los atributos del espíritu humano, la perfectibilidad”¹³⁹⁰.

Todo este marco caracterizado por el debate que se comenzó a producir en la Universidad, a partir de la sexta década del siglo XIX, influyó, en considerable medida, sobre nuestros historiadores que escribieron a finales de aquella centuria. El discurso político de Villanueva plasmado francamente en su obra, se nota cargado de las “nuevas ideas de evolución, de progreso, de transformación[que] servían de plataforma política y a los partidarios del partido liberal”¹³⁹¹.

Al tratar el tema de la formación de la idea de civilización, Giuseppe Galasso afirma que ella se refiere “a la humanidad entera en su ascensión desde una etapa primitiva de vida salvaje y rústica barbarie hacia etapas sucesivamente superiores de condiciones materiales, de capacidades científicas y técnicas, de elaboraciones intelectuales, de moralidad y vida política y cívica”¹³⁹². El mismo autor, ahondando en su disertación sobre la noción civilización, apunta que:

La formación de la noción civilización entre los siglos XVII y XVIII fue un grandioso esfuerzo por volver a encontrarle un sentido a la historia y definir una dirección progresiva de esta bajo el estandarte de los valores que la tradición europea había desentrañado como valores superiores de la vida cultural, moral y cívica¹³⁹³.

En lo relativo al aspecto político-institucional, este concepto de civilización halla expresión concreta cuando Villanueva afirma, después de evaluar sin controversias la década del “monagato” (1848-1858), que:

¹³⁹⁰ *Ídem*.

¹³⁹¹ Marisa Kohn de Beker: *Tendencias positivistas en Venezuela...*, pp. 56-57.

¹³⁹² Giuseppe Galasso: *Nada más que Historia, teoría y metodología*. Barcelona-España, Ariel Historia, 2001, p. 61.

¹³⁹³ *Ibidem*, p. 64.

En 58 y 59 iba a comenzar otra civilizadora evolución política, promovida por el inextinguible deseo de acercarse, cada día más, a la suspirada libertad; convirtiendo las provincias en Estados soberanos, con descentralización administrativa, tribunales propios e independientes, y el más bello y filosófico ideal de derechos individuales y de libertades públicas¹³⁹⁴.

Es de señalar que Villanueva, en su biografía zamorana, ofrece la idea de una nueva “evolución política” iniciada entre 1858 y 1859 que coincide con el advenimiento de “la cuarta evolución de la idea liberal [que] es la federación”¹³⁹⁵, mientras que muy poco se refiere a los alcances de la que considera “la quinta manifestación de la idea liberal [que] fue en 1870”¹³⁹⁶, nacida del triunfo de la “Revolución de Abril”, la cual inauguró una etapa no solamente de mayor duración temporal que aquella, sino de más importantes realizaciones en diversos órdenes de la vida nacional.

En la última página de *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*, que cierra la producción historiográfica de Laureano Villanueva, se leen, en síntesis, los principales elementos que se han mencionado como característicos en su idea de Historia:

La honradez y virtud heroica con que Zamora reina y reinará siempre en los fastos de Venezuela; pues la filosofía de la historia al derivar de los hechos las leyes generales del progreso y civilización de los pueblos; nos enseña a buscar por medio de ellas en el organismo de las sociedades, las causas de sus movimientos de descomposición y recomposición, con que renueva la Providencia sus elementos de vida por profundas, y a veces cruentas y dolorosas purificaciones.

Expuestos así al estudio del pueblo de Venezuela el carácter y los hechos de este Grande Hombre, réstanos sólo desear que se le imite en su patriotismo: los militares con la espada; y los civiles la propaganda de la doctrina liberal; por medio de la palabra, de la pluma y del ejemplo¹³⁹⁷.

¹³⁹⁴ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p. 236.

¹³⁹⁵ HANHV: Laureano Villanueva: “Partidos Políticos VI”. *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

¹³⁹⁶ *Ídem*.

¹³⁹⁷ Laureano Villanueva: *Vida del Valiente Ciudadano...*, p.385.

Siendo así, la Historia es concebida por Laureano Villanueva como un continuo de transformaciones impulsadas por las ideas liberales como fuerza motriz capaz de adelantar, progresivamente, el desarrollo de la sociedad regida por leyes providenciales y sociológicas. De acuerdo con este concepto, ideas liberales y progreso forman un binomio, en su registro historiográfico, que han de conducir a la sociedad venezolana, bajo la “fórmula del progreso indefinido, que es la última enseñanza de la filosofía y de la historia”¹³⁹⁸, por los caminos de la “civilizadora evolución política”¹³⁹⁹.

¹³⁹⁸ HANHV: Laureano Villanueva: “La idea liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, 7 de junio de 1883.

¹³⁹⁹*Ibidem*, p. 236.

**CUARTA PARTE: FIN DE LA HEGEMONÍA GUZMANCISTA,
CRISIS DEL LIBERALISMO AMARILLO Y ACTUACIÓN DE
LAUREANO VILLANUEVA EN AQUEL MARCO**

**CAPÍTULO VIII. INSTRUMENTANDO LA DESESTRUCTURACIÓN
DEL APARATO GUZMANCISTA. LAUREANO VILLANUEVA EN EL
ESTADO CARABOBO**

Con el triunfo de la Revolución Reivindicadora en febrero de 1879 que retornó a Guzmán Blanco el mando de la nación, Villanueva quedó separado de toda influencia de poder, toda vez que debió estar fuera del país, como exiliado, desde mediados de marzo de aquel año¹⁴⁰⁰ hasta 1882 cuando regresó y se puso al frente de *El Deber*, a partir de febrero de 1883, para desarrollar periodismo doctrinario y desde junio de 1884 del periódico *El País*, de tendencia antiguzmancista que redactó junto con Santiago Terrero Atienza¹⁴⁰¹. Más tarde, se dedicó al ejercicio de la Medicina¹⁴⁰² hasta que el

¹⁴⁰⁰ Según se deduce de lo mencionado en la tercera pieza del *Concurso necesario contra los bienes del Doctor Laureano Villanueva*. En Archivo General de la Nación: Sección Expedientes civiles. Año 1879, letra V, número 17, folios 12 y 12 vto.

¹⁴⁰¹ Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela...*, p. 284.

¹⁴⁰² Así como Laureano Villanueva dedicó parte considerable de su tiempo a la producción historiográfica mientras se mantenía apartado de la política, entre los años 1886 y 1887 correspondientes al Bienio guzmancista, se le consigue ejerciendo con particular entrega la Medicina, su profesión, a la vez que escribió sobre algunos temas inherentes a ella (es el caso del folleto *Consejos a las madres para que críen sus hijos según la Medicina y la moral*). En aquellos años se encuentra a Villanueva atendiendo su Consultorio dosimétrico situado en la casa número 28, entre Camejo y Santa Ana, teléfono número 249, de la ciudad de Caracas, acorde con lo anunciado en prensa. Según nota publicitaria inserta en *El Sur de Occidente* Guanare del 29 de septiembre de 1886, bajo el titular “Consultorio Dosimétrico del Doctor Laureano Villanueva. Miembro activo del Instituto Médico Dosimétrico y de la Sociedad de Medicina Dosimétrica de Londres”, el referido personaje “da consultas todos los días de 1 á 3 de la tarde. Atiende con prontitud á todos los llamados de dentro y fuera de Caracas”, lo que sugiere su ocupación, por aquellos días al margen de la política, en el ejercicio de su carrera universitaria. Su quehacer médico a tiempo completo, retirado de la agitada actividad pública, se ve reflejado en la promoción, que entonces realiza, al unguento vegetal preparado según fórmula suya “para curar las hemorroides internas y externas”: “Este unguento se prepara únicamente con plantas del país. Calma instantáneamente el dolor y reduce en poco tiempo los tumores hemorroidales por grandes y antiguos que sean”. La esquila publicitaria agrega: “El autor de este remedio atenderá con prontitud á las consultas que se hagan sobre esta enfermedad, pues ha hecho un estudio especial de ella y se ha dedicado á curarla con remedios dosimétricos que le han dado los más satisfactorios resultados”.

presidente Juan Pablo Rojas Paúl lo llamó para formar parte de su gobierno y sus planes.

Su perfil médico se empalma, en esta nueva etapa de actuación pública, con el activismo político, en tanto la reaparición alrededor del poder se produjo mediante la titularidad de un cargo de alto escalafón gubernamental recién creado, el de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal que se correspondía con sus competencias profesionales, aunque pronto, meses más tarde, los intereses de la tendencia rojaspaulina lo separarían de tal ocupación oficial para ubicarlo en tareas electorales, organizativas y gubernativas en la entidad carabobeña.

Según decreto presidencial del 8 de octubre de 1888, Juan Pablo Rojas Paúl dispuso que todos los Hospitales del Distrito Federal, a saber “el Hospital Civil de hombres, el Hospital Militar, el Hospital de Mujeres, el Hospital de Lázaros y el Hospital de Enajenados, situado en Los Teques”¹⁴⁰³, estarían “bajo la vigilancia de un empleado de carácter nacional que se denominará Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal”¹⁴⁰⁴, quien debía informar “al Presidente de la República del estado en que se encuentre cada uno de estos establecimientos, en todo lo relativo á los edificios, condiciones higiénicas, alimentación, asistencia facultativa y administración económica”¹⁴⁰⁵. El Inspector General de Hospitales indicaría “al mismo tiempo las medidas que juzgue necesarias para llevar á cabo las mejoras que el Presidente de la República desea implantar en este ramo del servicio público”¹⁴⁰⁶, así como comunicaría “sobre las condiciones en que se encuentran la Casa Nacional de Beneficencia, la Obra Pía de Requena, el Asilo

¹⁴⁰³“Decreto de 8 de octubre de 1888, por el cual se dispone que todos los Hospitales del Distrito Federal queden bajo la vigilancia de un empleado nacional que se denominará Inspector General de Hospitales”. En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 149.

¹⁴⁰⁴*Ídem*.

¹⁴⁰⁵*Ídem*.

¹⁴⁰⁶*Ídem*.

de Huérfanos y demás hospicios civiles de Caracas”¹⁴⁰⁷. Por resolución presidencial del mismo 8 de octubre de 1888, Laureano Villanueva fue nombrado, con el voto afirmativo del Consejo Federal, Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal¹⁴⁰⁸, designación que aceptó dos días después en carta a Nicolás Mariano Gil, ministro de Relaciones Interiores, en los siguientes términos:

He tenido a honra de recibir comunicación de usted, fecha 9 de los corrientes, marcada con el número 1.755, en la cual me hace saber que de orden del señor Doctor Presidente de la República he sido nombrado por ese Ministerio Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Acepto el nombramiento, y doy gracias al Gobierno. Consagrado desde hace mucho tiempo, exclusivamente al estudio y a la práctica de mi profesión, penetrado del deber que tengo como Médico de no pertenecerme, obligado a trabajar sin tregua por la salud y la vida de los demás, no tengo inconvenientes en corresponder al honroso llamamiento que se me hace para prestar servicios de ciencia y de filantropía a la ciudad de Caracas y a los pobres de los hospitales, con lo cual cumplo un deber que puede llamarse social, de coadyuvar a esa buena obra de civilización decretada por el señor Doctor Presidente de Venezuela...¹⁴⁰⁹

Un mes después el presidente Rojas Paúl emitió otra resolución creando la Junta de la Administración de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, a cuya cabeza estaría el Inspector General de los Hospitales¹⁴¹⁰, es decir Laureano Villanueva. A todas luces, el nuevo empleo no solo insertaba a Villanueva en la administración pública, también lo colocaba muy cerca del

¹⁴⁰⁷ *Ídem*.

¹⁴⁰⁸ AHAN: “Resuelto presidencial según el cual se nombra a Laureano Villanueva Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 8 de octubre de 1888”. *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1889 el Ministro de Relaciones Interiores*. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1889, p. 28.

¹⁴⁰⁹ “Oficio de Laureano Villanueva a Nicolás Gil, Ministro de Relaciones Interiores, aceptando el nombramiento de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal. Caracas, 10 de octubre de 1888”. *Ibidem*, p. 29.

¹⁴¹⁰ “Resolución de 12 de noviembre de 1888, creando una Junta de la Administración de la Beneficencia Pública en el Distrito Federal”. En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 164.

Primer mandatario nacional de quien se hizo estrecho colaborador “que entra y sale de la Casa Amarilla como de su propia casa”¹⁴¹¹ y uno de sus principales consejeros¹⁴¹².

En cuanto al retorno de Villanueva a la vida política, Francisco González Guinán sostuvo: “Fue en esos días que, después de diez años de eclipse político, reapareció en la escena pública el Doctor Laureano Villanueva, recibiendo del Presidente un nombramiento de Inspector General de los Hospitales de Caracas”¹⁴¹³. Añadió que, a consecuencia de su participación como “alma del golpe de estado para consumir la usurpación de Alcántara”¹⁴¹⁴ estuvo marginado de la esfera política, hegemonizada entonces por Guzmán Blanco: “Tan graves y trascendentales sucesos lo mantuvieron alejado de la escena pública, hasta ahora que lo sacaba de nuevo el Doctor Rojas Paúl, no sólo para darle un empleo, sino para llevarlo a las intimidades de su hogar y convertirlo en uno de sus notables confidentes”¹⁴¹⁵. Según la apreciación de González Guinán, ferviente guzmancista, la presencia de Villanueva en el círculo cercano al presidente Rojas Paúl generaba desconfianza en algunos sostenedores del gobierno, puesto que en su opinión “Villanueva no había cambiado de ideas y aparecía con ellas intactas, tales como las tuvo diez años atrás, mirándose por tanto como un elemento reaccionario que venía a agitarse en el campo de la titulada política de concordia”¹⁴¹⁶. En resumen, González Guinán resalta el carácter antiguzmancista de Villanueva y advierte la influencia que pudo ejercer en Rojas Paúl y su distanciamiento de Guzmán Blanco. Ello queda más claro cuando sugiere la preocupación de los liberales tradicionalistas, eufemismo

¹⁴¹¹ Ramón José Velásquez: *La caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Colección Libros Revista Bohemia, s/n, p. 38. Tomo I.

¹⁴¹² Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, Ediciones La estrella en la mira, 1960, p.10.

¹⁴¹³ Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Tipografía Empresa El Cojo, 1925, p. 75.

¹⁴¹⁴ *Ídem*.

¹⁴¹⁵ *Ídem*.

¹⁴¹⁶ *Ibidem*, p. 76.

empleado por González Guinán para referirse al partido guzmancista, al observar que “a la par de Villanueva veían otros reaccionarios en la Casa Amarilla, recibidos con agasajos por parte del Presidente”¹⁴¹⁷.

Seis meses después de encargarse Villanueva de su nuevo empleo oficial, se produjeron los hechos del 27 de abril de 1889 que dieron una primera campanada, sin declarado apoyo gubernamental, a lo que más tarde se expresaría como impugnación al personalismo guzmancista. Las protestas de estudiantes de la Universidad y de algunos habitantes de Caracas y La Guaira aquel 27 de abril, bajo las consignas “¡Abajo los incondicionales! ¡Mueran los incondicionales! ¡Muera Guzmán Blanco! ¡Abajo la tiranía!”¹⁴¹⁸, habían sido toleradas, *ex profeso*, según González Guinán, por Rojas Paúl¹⁴¹⁹. A la “bochornosa asonada”¹⁴²⁰ o “tumulto reaccionario”¹⁴²¹, como calificó el historiador valenciano aquellos acontecimientos antiguzmancistas, siguió la renuncia presentada por Rojas Paúl el 18 de mayo de 1889 al Congreso Nacional, alegando quebrantos de salud, de la cual desistió un día después, el 19 de mayo, “mostrándose convencido por las insinuaciones privadas que se le habían hecho”¹⁴²².

Aunque González Guinán asienta en su *Historia Contemporánea de Venezuela* que ello formaba parte de “un plan político del Presidente, por él pensado, preparado y dispuesto”¹⁴²³ para avanzar en la reacción contra Guzmán Blanco, no fue exactamente esa la opinión que, por conducto de *La Voz Pública*, diario carabobeño por él dirigido, manifestó en aquellos días, puesto que al referirse a la dimisión presidencial señaló que “semejante renuncia tendía a complicar las dificultades de la actual política...Así tuvimos

¹⁴¹⁷*Ídem*.

¹⁴¹⁸Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954, p. 295. Tomo XIV.

¹⁴¹⁹*Ibidem*, pp. 313-314.

¹⁴²⁰*Ibidem*, p. 300.

¹⁴²¹*Ibidem*, p. 301.

¹⁴²²*Ibidem*, p. 306.

¹⁴²³*Ibidem*, p. 309.

la oportunidad de decírselo personalmente al señor Doctor Rojas Paúl, cuando nos habló de su intención, agregándole: que el anhelo del Partido Liberal era que concluyese su período presidencial”¹⁴²⁴, a lo cual añadió que pese a las íntimas peticiones “envió su renuncia al Congreso, que no fue considerada; y así la inmensa mayoría liberal del Cuerpo legislativo, como los liberales de Caracas...asistieron anteayer y ayer á la Casa Amarilla á demostrar al Presidente la inconveniencia de su renuncia, y ante las manifestaciones hubo de ceder el Doctor Rojas Paúl”¹⁴²⁵.

En todo caso, aquellos acontecimientos considerados por Francisco González Guinán parte de un plan que hubo “de llevar al país por los rumbos reaccionarios”¹⁴²⁶, culminarían con la aceptación pública, por parte del gobierno de Rojas Paúl y con él por un amplio y representativo sector del liberalismo, ya fracturado, de la legitimidad y validez de posturas disidentes en su seno, tal como lo sugerían desde 1883 Laureano Villanueva y José Manuel Montenegro; todo lo cual contravenía la pretensión hegemónica ensayada por Guzmán Blanco desde 1870 quien se reservaba, además, la exclusividad de las genuinas ideas liberales.

El telegrama de Rojas Paúl fechado el 19 de mayo de 1889, a través del cual desistió públicamente de la renuncia presentada el día anterior, da cuenta de una actitud que refleja un reacomodo del gobierno que se sabe con apoyo de importantes sectores lo cual debió verificar, seguramente, en aquella ocasión, que tras evaluación de su fuerza y base política y social le condujo a plantearse escenarios para fortalecerse en aras de adelantar el proyecto de reforma constitucional que anunciaría el 20 de septiembre del mismo año. Ello pasaba por lograr un sólido control de los grandes Estados en las elecciones de octubre de 1889. Tal intención quedó expresada en dicho telegrama, en los siguientes términos:

¹⁴²⁴ STFC: “Crisis presidencial”. *La Voz Pública*, Nro. 4.090. Valencia, 20 de mayo de 1889.

¹⁴²⁵ *Ídem*.

¹⁴²⁶ Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 307. Tomo XIV.

...La opinión pública por los diversos modos que ella tiene para manifestarse, y sin distinción alguna de partidos ha ejercido sobre mi voluntad una verdadera coacción. No hay en nuestra política militante hoy agrupación alguna respetable que no conceptúe mi presencia en el Gobierno como una garantía para todos los intereses sociales y, particularmente, como condición indispensable para la efectividad del sufragio libre y digno, de modo que no quede burlada la voluntad de las mayorías, en las próximas elecciones nacionales: tal es la significación clara y terminante de las innumerables manifestaciones y protestas de adhesión que recibo, instante por instante, desde que fue conocido ayer mi propósito de dimitir...¹⁴²⁷

Reflejo del respaldo alcanzado en aquel marco, que alentaba al Gobierno en el plan de avanzar en su posicionamiento, es el acuerdo del Congreso de la República que a la par de declarar su adhesión “á la inteligente y acertada política desarrollada por el Jefe de la Administración Nacional”¹⁴²⁸, dispuso de los mecanismos constitucionales que autorizaban al mandatario el “uso en caso de perturbación del orden público, de todas las facultades que se derivan del artículo 117 de la Constitución, al declarar que las disposiciones del Derecho de Gentes, que hacen parte de la Legislación Nacional vigente, rigen en los casos de guerra civil”¹⁴²⁹.

Por otra parte, atendiendo al escenario configurado por el Gobierno, el discurso del presidente Rojas Paúl, fechado el 27 de mayo de 1889, expone algunas ideas que indican la ruta adoptada en tanto deslindar de Guzmán Blanco, impedir el retorno al poder de sus partidarios y convertirse en el centro del liberalismo amarillo sin la sombra del “gran caudillo”; lo que se vio robustecido al consentir, como política oficial, lo inevitable y democrático del disenso en la comunidad liberal, permitiendo discretamente las expresiones públicas antiguzmancistas que adquirirían fuerza:

¹⁴²⁷ STFC: “Crisis presidencial”. *La Voz Pública*, Nro. 4.090. Valencia, 20 de mayo de 1889.

¹⁴²⁸ STFC: “Acuerdo del Congreso de los Estados Unidos de Venezuela”. *La Voz Pública*, Nro. 4100. Valencia, 1ero de junio de 1889.

¹⁴²⁹ *Ídem*.

...acontece que los partidos que permanecen largo tiempo en el poder ven surgir inevitablemente, en sus filas, divisiones constantes, ya por disidencias de doctrina, ya por asuntos de simple administración, ó ya por intereses personales; y estas descomposiciones y recomposiciones frecuentes van aumentando, cada día, los núcleos opositoristas, como se ha observado en nuestra política desde 1874¹⁴³⁰.

Más adelante, al reafirmar su posición, manifiesta que:

...El Gobierno celebra y con él deben celebrar todos los buenos republicanos, el apareamiento definitivo de estos hechos en nuestra política. Primero: porque cuando los grupos disidentes salen á la luz formalmente, y se organizan en partidos doctrinarios, dejan de trabajar en las entrañas de la sociedad, en oscuros conciliábulos reaccionarios y conspiradores, para trabajar en las luchas civilizadas de las ideas y en los comicios, en la prensa y en los Parlamentos, luchas que son la saludable agitación del progreso en las Repúblicas democráticas. Segundo: porque partidos gobernantes que en la dirección de la sociedad, no encuentran fiscalización y contrapeso, se estancan, se dividen y desmoralizan; y Tercero, porque en resumen, sólo tienen vida política, propiamente hablando, las naciones en que los partidos luchan y se equilibran...¹⁴³¹

Tales opiniones, surgidas a escasos cinco meses del proceso eleccionario de 1889, fueron recibidas por el partido liberal guzmancista como ataques al “Jefe de Abril”, considerándose, según González Guinán, que el espíritu reaccionario mostraba considerable aumento estimulado por el propio Rojas Paúl quien “presenciaba impasible semejante desbordamiento, y probablemente lo miraba con deleite”¹⁴³². En medio de aquel cuadro en que el liberalismo amarillo en crisis a causa de pugnas entre bandos experimentaba una confrontación de guzmancistas y rojaspaulistas, tradicionalistas y reaccionarios, incondicionales e independientes, en palabras de unos y otros; y se acercaba a unas elecciones que calibraría la fuerza de cada cual, se

¹⁴³⁰ STFC: “Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. 27 de mayo de 1889”. *La Voz Pública*, Nro. 4.100. Valencia, 1ero de junio de 1889.

¹⁴³¹ *Ídem*.

¹⁴³² Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 323. Tomo XIV.

profundizarían sus contradicciones internas e iniciaría una década agónica para el proyecto liberal inaugurado dos décadas antes.

1. Laureano Villanueva: Comisionado Especial para la instrumentación de la política rojaspaulina

De cara a las elecciones nacionales de 1889, en las que resultarían electos los diputados estatales y nacionales quienes debatirían el proyecto de reforma constitucional y conformarían, a su vez, los Consejos de Administración que elegirían a los Presidentes de Estado y al Consejo Federal que escogería de entre sus miembros al Presidente de la República, con sanción del Congreso; Rojas Paúl y su entorno se planteó monitorear en los estados, con intervención directa del poder central, el proceso electoral a verificarse el último trimestre del año y conformar planchas con candidaturas afectas, para lo cual propuso la unificación, a su alrededor, del liberalismo independiente, insinuación de antiguzmancismo. Tal cual lo anunció el 19 de mayo de 1889, Rojas Paúl se comprometió a garantizar el libre ejercicio del sufragio, claro está, declarando por un lado la conciliación y reunión de bandos rivales, mientras que por el otro se intentaba debilitar a “los incondicionales guzmancistas” mediante el establecimiento de alianzas entre sectores, grupos y fracciones que venían actuando en forma dispersa, sin coherencia ni unidad política y en algunas situaciones enfrentados entre sí; a la vez designó Delegados Nacionales, como en los casos de Carabobo, Bermúdez, Miranda, Falcón-Zulia y Lara, con los fines de emprender tareas de vigilancia electoral y organización de los círculos, todo en favor de la propuesta de reforma constitucional y de afianzar el control de las entidades federales con el mismo propósito.

Desde 1874 la figura del Delegado Nacional, funcionario análogo al Comisionado Especial, había surgido como mecanismo del poder central para pacificar y vigilar las regiones en momentos de confrontación político-militar o para adelantar tareas de organización electoral. En este último aspecto,

Francisco Soto Oráa en su trabajo *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*, estudio que aborda esta temática específica, destaca entre las funciones que cumplieron los delegados designados por el poder central con el propósito de garantizar su presencia y control en los estados, en cuanto a “autoridad electoral”, la de:

Organizar los circuitos electorales de todo el estado; mantener una irrestricta imparcialidad durante el proceso; otorgar plenas garantías a los ciudadanos para el ejercicio de los comicios; recoger todo el armamento antes de la realización de las elecciones; permanecer en las regiones hasta la realización pacífica de los comicios y por último, enviar todos los registros de las elecciones a Caracas¹⁴³³.

Aunque en la letra se planteó que los delegados nacionales actuarían con imparcialidad en materia de organización y vigilancia electoral, la realidad indica que no fue así del todo, pues estos comisionados especiales designados por Rojas Paúl, en 1889, para garantizar la transparencia y cabal desarrollo electoral en los estados mencionados, entre ellos Laureano Villanueva en Carabobo, procedieron como agentes del rojaspaulismo y de su proyecto de reforma constitucional y en favor del llamado liberalismo independiente con el objetivo de derrotar, por la vía de los hechos, a la corriente guzmancista. Algunos de estos delegados y comisionados especiales terminaron siendo actores políticos de primer orden, tal es el caso del propio Villanueva quien resultó electo en los comicios de 1889 diputado al Congreso por el Estado Zamora y también a la Legislatura carabobeña, lo que abrió caminos para su pronta escogencia como segundo miembro del Consejo de Administración de Carabobo, tras el primero que lo fue Rojas Paúl, colocándole, dos meses más tarde, al frente de la Presidencia de aquel estado del centro del país.

¹⁴³³Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, 2012, p. 33.

Es evidente que la designación de los delegados nacionales Froilán Anzola, José Tomás Pérez, Fernando Arvelo y José María García Gómez en el Estado Bermúdez; Nicolás Mariano Gil y Laureano Villanueva para Carabobo; Nicolás Mariano Gil, Fernando Arvelo y Ramón Jiménez Gómez en el Estado Lara o Norte de Occidente y en la entidad Falcón-Zulia a Eleazar Urdaneta y Jacinto Regino Pachano¹⁴³⁴, correspondía al plan del Gobierno Nacional de alcanzar mayor influencia en las regiones, particularmente en aquellas donde latían amenazas de perturbación del orden público y de desconocimiento a la autoridad. De manera que compartimos la afirmación de Soto Oráa, en tanto el interés de Rojas Paúl por imponer la reforma constitucional con el ofrecimiento de revalidar la Constitución de 1864, aunque declarativamente declinaba “el honor de la reelección”¹⁴³⁵, fue la idea fundamental que motivó el envío de delegados “a los estados que podían hacer oposición al gobierno, para que influyeran en las elecciones de las Legislaturas”¹⁴³⁶; y así fue.

Francisco González Guinán, voz autorizada del elenco guzmancista, nos ofrece una idea de cómo fue vista, por esta corriente liberal, aquella iniciativa rojaspaulina tendiente al dominio político de los grandes Estados, tras alcanzar, primeramente, la mayoría en los espacios legislativos. Al referirse a aquella situación, González Guinán apunta que a poco “de comenzado el debate electoral, Rojas Paúl inició de varios modos su intervención en los Estados”¹⁴³⁷ estableciendo para su efectividad, entre otros mecanismos, pactos con “distintos prohombres de las secciones”¹⁴³⁸, como los convenidos en Los Andes, Bermúdez, Lara, Falcón y Zamora donde, en palabras del autor, “le dejó su libertad de acción en las candidaturas de

¹⁴³⁴*Ibidem*, p. 36.

¹⁴³⁵ STFC: “Discurso del Doctor J.P. Rojas Paúl, presidente de los Estados Unidos de Venezuela a los venezolanos. 20 de septiembre de 1889”. *La Voz Pública*, Nro. 4.195. Valencia, 25 de septiembre de 1889.

¹⁴³⁶Francisco Soto Oráa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*..., p. 36.

¹⁴³⁷Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*..., p. 346. Tomo XIV.

¹⁴³⁸*Ibidem*, p. 347.

[Ovidio María] Abreu y [Jesús María] Romero; pero pactó con el Presidente Batalla que habían de tener puesto en el Congreso por aquel Estado los Doctores Villanueva, Acevedo y otros”¹⁴³⁹. En efecto, la plancha eleccionaria del gran Estado Zamora quedó integrada, producto del acuerdo del rojaspaulismo con los jefes políticos y militares de la región llanera, por el general Ovidio María Abreu, doctor Raimundo Andueza Palacio, general José Onofre Aguilera, general Francisco Batalla, doctor Laureano Villanueva y los generales Teodosio Estrada y C. Uzcátegui Padrón, como principales; mientras que la nómina de suplentes la conformaron los generales Segundo Antonio Mendoza, Carlos Mauricio Pérez, Conrado Orta, Gerónimo Silva, Guillermo García, Juan Bautista Gutiérrez y Guillermo Tovar¹⁴⁴⁰. En el caso del Estado Guzmán Blanco, Rojas Paúl dispuso “en absoluto, pues por medio de su hermano [José María Rojas Paúl] lo gobernaba como al Distrito Federal”¹⁴⁴¹.

Al referirse a la entidad carabobeña, con la cual estuvo más emparentado por razones telúricas, González Guinán advierte que el Gobierno nacional tuvo particular interés en ella “por ser un Estado que había venido sonando mucho en la política de la República”¹⁴⁴², a lo que debemos agregar las propias circunstancias del mismo, toda vez que en aquél el guzmancismo venía ejerciendo una importante influencia desde los tiempos del Septenio, lo que puede leerse, de alguna manera, en que fue uno de los hombres de confianza de Guzmán Blanco en Carabobo, Hermógenes López, miembro del Consejo Federal por supuesto, quien el 8 de agosto de 1887 le sustituyó para completar el período presidencial que culminó el 5 de julio de 1888¹⁴⁴³. En todo caso, González Guinán al reseñar su mirada de

¹⁴³⁹*Ibidem*, p. 346.

¹⁴⁴⁰ STFC: *La Esperanza* Nro. 246. Guanare, 21 de septiembre de 1889.

¹⁴⁴¹Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo XIV.

¹⁴⁴²*Ídem*.

¹⁴⁴³Francisco Morales Urbano: *La Presidencia del Benemérito General Hermógenes López*. Valencia-Venezuela, Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado Carabobo, 1972, p. 9.

aquel momento relata que, para avanzar en sus planes, el presidente Rojas Paúl “comenzó a apoderarse de los Estados, mandando a ellos autoridades militares y creando delegaciones que habían de dar traste con su autonomía”¹⁴⁴⁴.

Tal afirmación la argumenta sobre la base, primero, de los esfuerzos y maniobras de Rojas Paúl por neutralizar al Presidente de Carabobo general Hermógenes López, ficha guzmancista, quien finalmente resolvió “dejar el empleo y llamar al señor Felipe Irigoyen, Presidente del Consejo de Administración, para que constituyese el nuevo Gobierno”¹⁴⁴⁵, lo cual daba puerta franca para que entrase el proyecto de los rojaspaulistas en Carabobo. Y en segundo término, alega que con la llegada del delegado nacional Laureano Villanueva a la entidad, el estado habría “de quedarle en absoluto sometido”¹⁴⁴⁶, toda vez que el general López “ya separado del Gobierno del Estado, no reasumió su autoridad, como muchos liberales lo deseaban, para oponerse legalmente a la invasión, y se limitó a darse por ofendido y a decir que se apartaba por completo de toda injerencia en la política del país”¹⁴⁴⁷. A tenor seguido, González Guinán refiere que Felipe Irigoyen “como Presidente de Carabobo, no tuvo ninguna objeción que hacer, y se sometió y sometió el Estado a la autoridad del señor Villanueva, quien, desde luego, dispuso a su antojo en lo político, en lo administrativo y en lo eleccionario”¹⁴⁴⁸. Con tales señalamientos, estimamos acercarnos a la postura del guzmancismo en aquel contexto, con el añadido de la categórica opinión que, como representante de dicha órbita política en Carabobo, asumida como expresión del histórico Partido Liberal, plasma González Guinán: el nuevo escenario concebido por el “gobierno de la concordia” y sus colaboradores, entre éstos los delegados nacionales que constituyeron un “círculo cercano a la Presidencia de la

¹⁴⁴⁴Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo XIV.

¹⁴⁴⁵*Ibidem*, p. 348.

¹⁴⁴⁶*Ídem*.

¹⁴⁴⁷*Ídem*.

¹⁴⁴⁸*Ídem*.

República desde donde se manejarían los hilos del control del poder político”¹⁴⁴⁹; no les generaba otra interpretación que ver en las ejecutorias de Rojas Paúl y su gobierno la pretensión injerencista “en las elecciones populares...en nombre de lo que él llamaba política de concordia”¹⁴⁵⁰. Más aún, alega el guzmancismo, en palabras de uno de sus conspicuos defensores, que “buscaba con estos procederes constituir las Legislaturas de los Estados y el Congreso Nacional con una mayoría que le fuera incondicionalmente adicta, a fin de poder realizar todos los siniestros planes”¹⁴⁵¹.

Es de mencionar, en lo tocante a Felipe Irigoyen, sustituto de Hermógenes López en la Presidencia de Carabobo, que Villanueva y el rojaspaulismo valenciano debieron ganarlo o al menos acercarlo a la alianza electoral formada, pues Irigoyen, meses más tarde, el 15 de diciembre de 1889, figura entre los senadores suplentes designados, junto con Domingo Antonio Olavarría, antiguzmancista declarado, y Luis Sagarzazu, por la mayoría legislativa proclive a Villanueva, que votó como senadores principales, por Carabobo, a Rojas Paúl, Laurencio Silva y a Guillermo Tell Villegas¹⁴⁵². Presumimos que la actitud cooperativa de Irigoyen, en lo político, hacia el delegado nacional Laureano Villanueva le valió su nominación, en gratitud del rojaspaulismo, como senador suplente.

2. De Comisionado Especial a Presidente de Carabobo

Aunque Laureano Villanueva actuó en todo momento como Delegado Nacional, condición que le fue reconocida por la prensa carabobeña y de otras entidades que registró su desempeño en cumplimiento de tales funciones; conforme lo menciona el presidente Rojas Paúl en su Mensaje al Congreso de marzo de 1890, la designación oficial recaída en él fue de Comisionado

¹⁴⁴⁹Francisco Soto Orúa: *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*..., p. 32.

¹⁴⁵⁰Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela*..., p. 350. Tomo XIV.

¹⁴⁵¹*Ídem*.

¹⁴⁵²STFC: *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

Especial para el Estado Carabobo, es decir, similar al nombramiento presidencial en la persona del general Jacinto Regino Pachano para Falcón el mismo año 1889¹⁴⁵³.

Antes de valorar el desempeño de Villanueva como Comisionado-delegado para Carabobo, nos referiremos a la opinión presidencial en torno al servicio prestado por estos funcionarios, delegados y comisionados quienes cumplieron las mismas tareas electorales durante el año 1889. Al evaluar el desempeño de éstos, Rojas Paúl comenta que “todos estos agentes han correspondido a la confianza depositada en ellos por el Gobierno”¹⁴⁵⁴. Para justificar su presencia en las regiones, alega: “Como es sabido, dificultades políticas nacidas de la exacerbación de las pasiones, o fundados temores de perturbación del orden público seccional determinaron el nombramiento de Delegados y Comisionados del Gobierno General en los Estados”¹⁴⁵⁵, a lo cual agrega: “Se ha tratado solamente de conciliar los ánimos por medio de transacciones racionales y decorosas, amigablemente sugeridas a los círculos políticos rivales, apaciguando así el espíritu de discordia”¹⁴⁵⁶.

Como parte del reporte final presentado con entera satisfacción por el presidente Rojas Paúl, al cierre de su Administración expone que la presencia de los delegados y comisionados en los estados se tradujo en favorables resultados, a partir de las siguientes consideraciones:

Es el primero: que el proceso electoral ha terminado sin disturbios, y sin dejar, como sucede ordinariamente, esa amarga levadura de odios y rencores que luego perturban la marcha regular de los gobiernos locales. Es el segundo: que las minorías no han sido burladas, como en otras épocas, en sus aspiraciones legítimas, sino que, por el contrario, han alcanzado representación proporcional en el Congreso, lo cual implica, de

¹⁴⁵³ Juan Pablo Rojas Paúl: “Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 390. Tomo II.

¹⁴⁵⁴ *Ídem*.

¹⁴⁵⁵ *Ídem*.

¹⁴⁵⁶ *Ídem*.

hecho, la solución feliz de uno de los problemas que más dificultades suscitan para los pueblos regidos por el sistema representativo en la época de la renovación de los poderes públicos. Y es el tercero: que apaciguadas las pasiones por virtud de la concordia que domina los espíritus, serenada la razón pública y segura de su imperio, ha podido la opinión popular fijarse detenida y conscientemente en las necesidades políticas del tiempo y en la mejor manera de satisfacerlas por medio del sufragio, lo cual ha dado origen a la elección de un Congreso...¹⁴⁵⁷

Lo antes reseñado constituye la apreciación de quien, habiendo designado a los funcionarios, ofrece un balance oficial de la actuación y de los resultados producidos por la gestión de aquellos. En consecuencia, revisaremos de seguidas la delegación nacional de Laureano Villanueva en Carabobo, de modo que se entienda el por qué de la satisfacción presidencial en torno al desempeño de los comisionados en las regiones; figura no contemplada constitucionalmente, la cual Rojas Paúl retomó del ejercicio gubernativo-centralizador guzmancista desde el propio primer año de su gobierno en 1888 cuando, intentando resolver las rivalidades entre círculos políticos en el gran Estado Bermúdez que culminó con la disolución de su Legislatura en diciembre de 1887 y con la consecencial imposibilidad de elegir Presidente estatal, decidió nombrar una delegación “que llevase su palabra de avenimiento y conciliación a aquellos intereses en pugna”¹⁴⁵⁸. Tales delegaciones quedaron eliminadas el 24 de febrero de 1890, en víspera de la nueva elección presidencial, bajo el argumento de que habían “cesado las causas que motivaron la intervención amistosa del Gobierno Nacional en algunos Estados de la Unión, por haberse restablecido en ellos el orden

¹⁴⁵⁷*Ibidem*, pp. 390-391.

¹⁴⁵⁸ Juan Pablo Rojas Paúl: “Mensaje que el Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1889”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 356. Tomo II.

público, estar ya organizados constitucionalmente e instalado...el soberano Congreso de la República”¹⁴⁵⁹.

A comienzos de 1889 Laureano Villanueva desempeñaba el cargo de Inspector General de los Hospitales del Distrito Federal y recién creaba, por disposición del Ejecutivo Nacional, la *Gaceta de los Hospitales de Caracas*¹⁴⁶⁰, periódico dirigido y redactado por el funcionario. Tales funciones, de Inspector de hospitales y redactor de la *Gaceta*, terminaron una vez que Rojas Paúl resolvió hacerlo su Comisionado Especial en Carabobo a cuyo destino, muy bien conocido por Villanueva, iría con la finalidad de organizar el proceso electoral y reunir en una misma plancha a los distintos círculos liberales de la región, algunos divididos políticamente. Tal designación se correspondía con los planes oficiales de obtener mayoría en los cuerpos legislativos, a fin de avanzar en el fortalecimiento gubernamental con miras a la reforma constitucional en mente. La presencia de Villanueva en Carabobo, conforme con aquellos planes, garantizaba el pleno ejercicio al sufragio en las elecciones a verificarse del 15 de octubre y al 3 de noviembre de 1889¹⁴⁶¹, y a la vez suponía un mecanismo que favorecía los intereses de los llamados círculos liberales independientes, por considerarse al Comisionado del Gobierno central una figura representativa del liberalismo

¹⁴⁵⁹ AHAN: “Decreto del Presidente Rojas Paúl, fechado 24 de febrero de 1890, que elimina las Delegaciones del Gobierno Nacional en los Estados Bermúdez, Lara, Carabobo y Falcón. Caracas, 24 de febrero de 1890”. *Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en MDCCCXCI el Ministro de Relaciones Interiores*. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1891, p. 83.

¹⁴⁶⁰ “Decreto del 23 de enero de 1889, por el cual se crea, con la denominación de *Gaceta de los Hospitales de Caracas*, un periódico que se publicará una vez por mes, en forma de folleto de diez y seis páginas en 4to”. En *Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989, p. 182.

¹⁴⁶¹ Conforme con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Elecciones de Carabobo vigente entonces. SPO-BN: “Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881, p. 3.

antiguzmancista. Tales apreciaciones fueron expresadas por conducto de la prensa regional, tanto partidaria como opositora de Guzmán Blanco.

Poco antes de su instalación en Valencia la prensa carabobeña, de filiación independiente, anunciaba la llegada del Delegado Nacional Laureano Villanueva, mostrando públicamente el perfil del alto comisionado y con ello la hoja de ruta del funcionario en aquel contexto político-electoral:

Delegado Nacional: Por telegrama que hemos recibido de la Capital de la República, sabemos que dentro de tres días, por no haber antes oportunidad, vendrá á Carabobo el señor Doctor Laureano Villanueva, quien trae misión de presidir las elecciones á fin de garantizar la libertad del sufragio. Dados los antecedentes del personaje en cuestión, su filiación política, liberal antiguzmancista, su ilustración y carácter no comunes, no es de dudarse que el Doctor Villanueva habrá de realizar su misión á cabal contentamiento de todos y por los rumbos que el progreso político exige en la actualidad. Deber es de todos los círculos independientes, á quienes el doctor Villanueva viene á garantizar su derecho de votación, el prestarle su decidido concurso y al efecto debemos empezar hacerle una recepción digna de sus méritos y del alto cargo de que viene investido¹⁴⁶².

El día 24 de septiembre de 1889, a las 10:30 de la mañana, llegó a la ciudad de Valencia el “Comisionado por el Gobierno Nacional para garantizar el libre ejercicio del sufragio en Carabobo”¹⁴⁶³ y, según se lee en prensa, en Puerto Cabello y Valencia fue “grande el entusiasmo que ha causado tan fausta nueva, y todos los círculos independientes quieren mostrar su legítimo contento”¹⁴⁶⁴. De entrada, lo recogido por la prensa carabobeña independiente alrededor de los pormenores de la actuación del delegado Villanueva en la entidad, en cuanto a la aceptación que tuvo en los distintos círculos y grupos políticos con que debió tratar la materia eleccionaria (muñocistas, crespistas, abreistas y fonsequistas), contrasta con la mirada que al respecto ofrece Francisco González Guinán, juez y parte, en la *Historia*

¹⁴⁶²STFC: “Delegado Nacional”. *El Diario*, Nro. 853. Valencia, 21 de septiembre de 1889.

¹⁴⁶³STFC: “El Doctor Villanueva”. *El Diario*, Nro. 855. Valencia, 24 de septiembre de 1889.

¹⁴⁶⁴*Ídem*.

del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl. Lo reseñado en las páginas de *El Diario* de Valencia, dirigido por José Ramón Betancourt, cercano colaborador de Villanueva, parece el reverso de la historia que publicaría González Guinán, en marzo de 1891, y que saldría a la venta a partir de mediados de abril del mismo año¹⁴⁶⁵. Mientras *El Diario*, contrincante de *La Voz Pública* propiedad del historiador y político valenciano, enfatiza los éxitos que desde los primeros días alcanzaba el comisionado Villanueva en función de reconciliar los intereses liberales enfrentados y muestra un escenario de general aceptación hacia la fórmula electoral unitaria propuesta; González Guinán sugiere, contrariamente, resistencia y desconfianza de “los principales representantes de los círculos”¹⁴⁶⁶ quienes optaron por conversar con el delegado, a su juicio, “más por no perder todo derecho que por fe en su misión”¹⁴⁶⁷.

Las valoraciones contrarias, por qué no decir antagónicas, formuladas por unos y otros actores expresan las fracturas, más que evidentes, de las cuales adolecía el liberalismo en crisis. Mientras algunos círculos liberales y su prensa, como el fonsequista, se manifestaban conformes con la presencia del delegado nacional en la entidad; otro sector, el nombrado Partido Liberal, en cabeza de Francisco González Guinán y Jorge A. Uslar, reclamaba su ilegalidad. En este sentido González Guinán asienta que “las leyes no lo autorizaban, ni las instituciones lo reconocían, pero lo mandaba el Presidente a fundar armonía de los partidos electorarios, cuando el debate es controversia y esta implica la necesidad y la lógica de la lucha”¹⁴⁶⁸. Más que la ilegalidad del funcionario denunciada con razón, la inconformidad del círculo dirigido por González Guinán, proclive a las Convenciones electorales para escogencia de candidaturas, radicaba en la amenaza cierta, como en efecto

¹⁴⁶⁵STFC: *La Voz Pública*, Nro. 4.538. Valencia, 17 de abril de 1891.

¹⁴⁶⁶ Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl...*, p. 304.

¹⁴⁶⁷*Ídem*.

¹⁴⁶⁸*Ídem*.

sucedería, de verse reducido a mínima expresión político-partidista después de constituir, en tiempos de hegemonía guzmancista, el más importante núcleo de poder en Carabobo. Para González Guinán quien por un lado denuncia la ilegalidad del procedimiento, expone como principal desconcierto la actitud develada del delegado Villanueva de marginar a su círculo de los acuerdos electorales: “como personero del Presidente de la República dijo que todos los círculos estarían representados en las planchas eleccionarias; y aun cuando el proceder no era correcto, ningún círculo se atrevió a protestar, por el justo temor de un mal mayor”¹⁴⁶⁹. Más adelante apunta que Villanueva

Dueño, a poco, en absoluto del Estado, porque ya [Hermógenes] López estaba retirado e Irigoyen entregado...niega toda participación a los del círculo de González Guinán porque su principal misión, dijo, era la de apartar todo elemento que se conservase leal a Guzmán Blanco; de manera que Rojas Paúl, por medio de Villanueva, sacrificaba a González Guinán...¹⁴⁷⁰

Pese a la renuencia del guzmancismo carabobeño, a decir de los liberales independientes el gonzalismo, Villanueva avanzó en propósitos animado por los círculos influidos por la situación política de entonces, desfavorable a Guzmán Blanco. A poco, Villanueva se encontraba nucleando en torno al proyecto rojaspaolino a círculos e individualidades liberales en los distritos Valencia, Puerto Cabello, Bejuma y Montalbán, sin descuidar Guacara, Nirgua y Ocumare de la Costa. Por mencionar un caso, los valles altos de Carabobo, cuya población, sumadas la de Bejuma y Montalbán, superaba los 27.000 habitantes, de los 170.000 que aproximadamente tenía el estado¹⁴⁷¹; fue de las subregiones carabobeñas que prontamente atendió el delegado Villanueva, de manera que el 8 de octubre de 1889 se hallaba en ella

¹⁴⁶⁹*Ídem.*

¹⁴⁷⁰*Ibidem*, pp. 304-305.

¹⁴⁷¹ Sala de Publicaciones Oficiales-Biblioteca Nacional de Venezuela (En adelante SPO-BN): *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva Presidente del Estado*. Valencia, Imprenta de El Diario, 1891, pp. 18-21.

agrupando círculos y sumándolos a la propuesta. El propio Villanueva da cuenta del encuentro con aquella población, mediante telegrama: “En el Municipio Silva me recibieron como quinientos vecinos, con banderas, dándole vivas al Doctor Rojas Paúl...En la tarde entramos a Bejuma en medio de aclamaciones a Rojas Paúl. Toda la gente de la población y de los caseríos vecinos me han ofrecido sus servicios para sostener al Gobierno”¹⁴⁷².

Si bien son frecuentes las noticias publicadas en prensa acerca de las ejecutorias de Villanueva, en poco menos de tres semanas, contadas entre el 24 de septiembre y el 15 de octubre de 1889, como delegado; son contadas las notas del propio funcionario que informan de su misión en marcha. El telegrama enviado por Villanueva al redactor del periódico *La Libertad* de Caracas, fechado 29 de septiembre de 1889, así como el arriba referido que describe la campaña emprendida a lo largo y ancho en la entidad carabobeña apenas instalado en ella, en cumplimiento de su encargo; son de las pocas piezas que ofrecen un reporte sintetizado de lo logrado tras su gestión política inicial, de la discordia entre círculos existente en la región a su llegada y de su carácter, evidente, como agente del rojaspaulismo en el estado Carabobo por encima de las solas y puntuales atribuciones eleccionarias que supone fueron las razones de peso que motivaron la delegación:

Por lo que hace á Carabobo, todas sus fuerzas vitales, los viejos liberales, el partido militar de la Federación, su valiente juventud, los antiguos conservadores y todos los gremios del comercio, de las industrias y de las ciencias, todo, todo, está aquí á mi rededor ofreciéndome sus servicios y aptitudes para sostener el Gobierno del Doctor Rojas Paúl: lo que quieren aquí es libertad y garantías. Este es un pueblo civilizado y pensador, y á la voz del Doctor Rojas han confraternizado unos con otros, se han reconocido como obreros de una misma causa, y están formando una fuerza pública de tal naturaleza que con ella sola bastaría para hacer invulnerable el Gobierno del Doctor Rojas Paúl. A mi llegada el Estado tenía el aspecto de infierno; en cinco días de labor, por la conciliación y la concordia, todo se ha ido

¹⁴⁷²STFC: “Carabobo”. *La Política*, Nro. 8. Caracas, 9 de octubre de 1889.

calmando, la sociedad se ha tranquilizado, el comercio ha recobrado la fe en la paz, y todo se está organizando para que los pueblos practiquen sus elecciones sin turbulencias¹⁴⁷³.

El trabajo realizado por el delegado Villanueva si bien procuró primeramente, tal cual lo expresa, garantizar elecciones libres de perturbación en un ambiente de tranquilidad pública, no menos importante fue el mensaje que, dirigido a los círculos eleccionarios afines y a las “fuerzas vitales” de la sociedad toda, convocaba a solidificar las bases del Gobierno Nacional para su sostenimiento, inclusive en el plano militar de ser necesario, lo cual se hace palmario al afirmar que:

Si algún ambicioso intentara alguna guerra contra el Gobierno del Doctor Rojas Paúl, Carabobo pondría diez mil hombres sobre las armas con la prontitud que exigieran las circunstancias; así como para la obra benemérita de la paz y de la concordia; pondrá al servicio público todas sus inteligencias, todo su patriotismo y toda la sana vitalidad de sus ciudadanos, hombres todos trabajadores, honrados y francos¹⁴⁷⁴.

Queda visto que el interés del Comisionado presidencial no se centró exclusivamente en las tareas de organización electoral cumplidas en solo 21 días, pues simultáneamente desarrolló, mientras se acercaba a los círculos liberales de los distritos y parroquias, una cruzada pueblo a pueblo y caserío por caserío llevando la voz del gobierno hasta lugares distantes, para ganarlos a su lado con intención de garantizar base social y militar en caso de una eventual conmoción armada; a la vez que articuló, apoyado en el poder que delegó en él Rojas Paúl quien le situó por vía de hecho sobre el presidente del estado Felipe Irigoyen, una fórmula eleccionaria que representaba la continuación del proyecto de la “concordia”.

Producto de aquellas gestiones, Villanueva logró componer una plancha que expresaba unificación del liberalismo independiente. Días antes

¹⁴⁷³STFC: *El Sur de Occidente*, Nro. 241. Guanare, 19 de octubre de 1889.

¹⁴⁷⁴*Ídem*.

de la verificación del acto electoral se hizo pública la fórmula acordada, por intercesión del Comisionado especial, entre varios círculos políticos, integrada como sigue:

Diputados al Congreso Nacional: Principales: Francisco Codecido Otálora, Doctor Sebastián Casañas, Doctor F. Burguillos, Manuel Pimentel Coronel, Doctor Víctor Alvarado. Suplentes: Ignacio de la Plaza, Luis Blanco Espinoza, Augusto Celis, F.I. Romero, Doctor Enrique Tejera.

Legislatura del Estado. Por el Distrito Valencia: Principales: Dr. Juan Pablo Rojas Paúl, Doctor L. Villanueva. Suplentes: R. Saravia, J. de J. Arocha.

Concejo Municipal Distrito Valencia: Doctor R. Cisneros Ochoa, J. L. Iribarren, General Cosme Rodríguez Cova, Clemente Salom, Doctor Andrés Casimiro Martínez, Vicente Benítez Hurtado, José M. Romero. Suplentes: F. Vera Peñalver, Santiago Bosque, V. Alvarenga Castillo, A. Castillo Cortes, Jorge Torres, Doctor R. Zuloaga, Sergio Salom, Eustaquio Palencia y Venancio Rodríguez¹⁴⁷⁵.

Llegado el día 15 de octubre de 1889, fecha pautada para el inicio del proceso electoral con la conformación de las Juntas de inscripción y eleccionaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley de elecciones del grande Estado Carabobo (1881)¹⁴⁷⁶, todo aconteció en tranquilidad. La gestión mediadora del comisionado Villanueva posibilitó que los “partidos en uso de sus derechos y con la autoridad de todos sus miembros[hayan] convenido en una plancha general que satisfaga las aspiraciones de todos y una en abrazo fraternal á los amigos divididos por diferencias eleccionarias, sin que prescindan de sus compromisos y propósitos”¹⁴⁷⁷. De manera que el pacto establecido -no se puede perder de vista-, no dejaba de ser una alianza circunstancial de diversas fracciones con intereses comunes y contrapuestos según el caso y momento. Los periódicos *El Diario* y *La Prensa* de Valencia, *La Patria*, *La Política*, *El Heraldito Liberal* y *La Libertad* de Caracas, entre

¹⁴⁷⁵STFC: *El Heraldito Liberal*, Nro. 100. Caracas, 14 de octubre de 1889.

¹⁴⁷⁶SPO-BN: “Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881...*, p. 1.

¹⁴⁷⁷STFC: *La Patria*, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

otros, se hicieron eco de la paz pública que imperó durante la jornada electoral y de la contribución de Villanueva en aquel acontecimiento que permitió la articulación del liberalismo independiente y, más aún, apartó al guzmancismo carabobeño de los cuerpos legislativos y municipales. *La Política* capitalina, redactada por Gustavo Terrero Atienza, reprodujo la reseña que a propósito publicó *El London Bazar* de Valencia:

Llegó el 15 de los corrientes tranquilo y sereno; se hicieron las elecciones de las respectivas juntas de inscripción con el mejor orden, triunfando así el noble sentimiento de la concordia, elevado al rango de la política nacional. No de otro modo debía esperarse después que los diversos partidos se acercaron al señor Delegado y convinieron entre sí en los ciudadanos que debían representar el Estado en el Congreso, en la Legislatura y en las Municipalidades. Hubo, pues, convención electoral, si así podemos expresarnos, dando por resultado una representación á gusto y contentamiento de las agrupaciones eleccionarias. La misión del señor Delegado, nuestro amigo Doctor Laureano Villanueva, ha sido desempeñada con notable inteligencia. Ha procedido con discreción y habilidad, sin violentar las cosas y dejando que por sí solo la virtud de la fraternidad dejase sentir sobre los ánimos su influencia benéfica y civilizadora...sin su presencia y su palabra autorizada los círculos políticos no hubieran podido avenirse y la riña, por consiguiente, sido tormentosa y acaso luctuosa y desgraciada¹⁴⁷⁸.

Por su lado *La Patria*, órgano dirigido por Luis Felipe Castillo, que promovía la candidatura de Jesús Muñoz Tébar, para la misma fecha reseñó: “Se ha efectuado en Carabobo la evolución más legal...El Delegado no ha obligado a ningún partido a aceptar alianzas, no ha tenido palabras autoritarias, sino palabras de consejo...”¹⁴⁷⁹ Días después, *La Política* volvía a difundir entre sus lectores caraqueños lo que, según el propio periódico, constituía el parte de lo acontecido una semana antes en Carabobo durante sus elecciones y del papel desempeñado por Laureano Villanueva en la derrota del guzmancismo:

¹⁴⁷⁸ STFC: “Prensa de los Estados. Juntas eleccionarias”. *La Política* Nro. 21. Caracas, 24 de octubre de 1889.

¹⁴⁷⁹STFC: *La Patria*, Nro. 145. Caracas, 21 de octubre de 1889.

La misión del Delegado Villanueva ha sido benéfica en extremo para la libertad y para el triunfo del partido independiente en el Estado. Cuando no teníamos otra perspectiva que la imposición de López y el Guzmancismo en las actuales elecciones, la llegada del enviado del Gobierno Nacional cambió por completo la situación, armonizó los intereses y las pasiones más encontradas de los mismos independientes y logró que se formase una plancha en que todos tienen representación, en que el elemento independiente tiene la mayoría; y en que figuran hombres notables en su mayor parte y muy connotados antiguzmancistas¹⁴⁸⁰.

A lo anterior, *La Política* agregó que el “Delegado ha indicado proporciones entre los círculos; y no se ha permitido indicar ni remotamente personas ni nombres propios”¹⁴⁸¹, lo que ofrece una idea, aunque muy puntual, de cómo obró el enviado presidencial al momento de articular los varios círculos liberales independientes ajenos al Gran Partido Liberal; mediación que resultó clave, conforme con voceros de la Unión Democrática, para llegar al “arreglo que Villanueva ha efectuado”¹⁴⁸² y que “nos habíamos afanado por realizar”¹⁴⁸³ de manera infructuosa.

Lo reseñado en *La Política* y en *El Heraldito Liberal* bajo la dirección de Isaac Salas, ambos periódicos caraqueños permanentemente atentos al desarrollo de los acontecimientos en Carabobo, dan cuenta de la crispada situación política que acusaba aquel estado por las rivalidades grupales “donde mayores peligros se temían en el proceso electoral, por la exaltación de los ánimos [y] el calor de las pasiones”¹⁴⁸⁴, así como del sombrío panorama electoral, por dificultades para concertar, que afrontaban los círculos liberales independientes, divididos y subdivididos, antes de la llegada del delegado nacional; a cuyos “buenos oficios” se debió lo formulado y

¹⁴⁸⁰ STFC: “Carabobo y el Doctor Villanueva”. *La Política*, Nro. 22. Caracas, 25 de octubre de 1889.

¹⁴⁸¹ *Ídem*.

¹⁴⁸² *Ídem*.

¹⁴⁸³ *Ídem*.

¹⁴⁸⁴ STFC: “El Doctor Laureano Villanueva”. *La Libertad*, Nro. 196. Caracas, 2 de diciembre de 1889.

aceptado por los círculos eleccionarios de Carabobo¹⁴⁸⁵. Conforme lo recoge *El Heraldo Liberal*, “no hace un mes que la brega eleccionaria estaba convertida en un verdadero campo de Agramante. El partido independiente, dividido en varias fracciones, hacía esfuerzos hercúleos para alcanzar legítima preponderancia y el conflicto no parecía tener término posible”¹⁴⁸⁶.

Como corolario, evidencia de la intervención directa y nada imparcial de Rojas Paúl y del comisionado Villanueva en la contienda electoral para revertir la situación advertida, *El Heraldo Liberal* anota: “Al Doctor Rojas Paúl corresponde, en primer término...la gloria de este cívico triunfo...Más merecimiento corresponde, en segundo lugar, la honra del proceso al señor Doctor Laureano Villanueva, Delegado del Gobierno Nacional en Carabobo”¹⁴⁸⁷.

2.1 Control rojaspaolino y demolición de estatuas en Carabobo: opiniones de González Guinán y refutación realizada entonces a ellas

Los resultados electorales de octubre de 1889 configuraron un nuevo escenario político en el estado Carabobo. Pronto, en aquel marco, a seis semanas de efectuarse la formal renovación de los poderes públicos regionales con la instalación de la Legislatura, de los Concejos Municipales recién escogidos y la elección del Presidente del Estado; sucedió una serie de hechos que, mientras se producía “definitivamente el rompimiento entre el guzmancismo y el régimen rojaspaolino”¹⁴⁸⁸ a finales de octubre de 1889, debilitaba aún más al guzmancismo como fuerza política en aquella entidad federal, expresión, por supuesto, de lo que operaba en el país.

¹⁴⁸⁵STFC: “Villanueva en Carabobo”. *El Heraldo Liberal*, Nro. 103. Caracas, 17 de octubre de 1889.

¹⁴⁸⁶*Ídem.*

¹⁴⁸⁷*Ídem.*

¹⁴⁸⁸Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890...*, p. 188.

Tras el derribo en Caracas de las estatuas de Guzmán Blanco ocurrido el 26 de octubre de 1889, evento del que se supo en Carabobo el “mismo día 26 de octubre, por un telegrama del Gobierno del Estado que, en unión del Delegado Nacional, Doctor Villanueva, se hallaba en Guacara”¹⁴⁸⁹; en Valencia y en otras ciudades del interior del país sucedieron réplicas de aquella jornada de impugnación capitalina a la autocracia guzmancista. En Valencia los hechos se habrían iniciado la tarde-noche del mismo 26 de octubre, según sugiere González Guinán, después que Jorge L. Iribarren y Aníbal Luyando, comisionados de Laureano Villanueva, regresaron de Guacara “llevando instrucciones para las autoridades civiles y militares acerca de lo que debía hacerse”¹⁴⁹⁰. Agrega: “Citados para las nueve de la noche los jefes civiles de las parroquias de la ciudad, con sus respectivos comisarios, asistieron a la plazuela del Socorro, donde ya estaban los nombrados comisionados con otros corifeos reaccionarios”¹⁴⁹¹ y, “armados de cuerdas y martillos...disparando cohetes, se dirigieron a la plaza Guzmán Blanco, y entre gritos de abajos y mueras derribaron a las nueve y media la estatua, destruyéndola luego”¹⁴⁹².

Con tales afirmaciones, González Guinán expuso su apreciación según la cual Villanueva habría promovido, tras bastidores, la “onda demoledora” en la entidad y que tales actos fueron, más que una reacción popular espontánea, el producto de una acción planificada por los liberales antiguzmancistas, versión nada inverosímil por demás. Conforme con lo narrado por el político y periodista guzmancista, más tarde, pasadas las diez y media de la noche “el grupo demoledor”, como lo califica, avanzaba hacia el norte por la calle Constitución y a su marcha “invadió la quinta de Camoruco, propiedad del General Guzmán Blanco”¹⁴⁹³ y bajo los gritos “¡Mueran los

¹⁴⁸⁹Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 417. Tomo XIV.

¹⁴⁹⁰*Ibidem*, p. 418.

¹⁴⁹¹*Ídem*.

¹⁴⁹²*Ídem*.

¹⁴⁹³*Ídem*.

incondicionales!, aquella hermosa y bien alhajada casa fue completamente saqueada en sus muebles, vajilla, loza, etcétera, arrancadas sus puertas y ventanas y destruido en gran parte el edificio”¹⁴⁹⁴.

De las “oficinas públicas de Valencia desaparecieron los retratos del General Guzmán Blanco”¹⁴⁹⁵, añade. En efecto, al delegado Villanueva llegaron telegramas que reportaban lo acontecido en Puerto Cabello y Bejuma donde, respectivamente, los alborotados arrojaron “al mar el busto del tirano que se ostentaba en el salón municipal”¹⁴⁹⁶ e incineraron el retrato de Guzmán Blanco del Concejo Municipal para fijar en su lugar el de Rojas Paúl¹⁴⁹⁷. Similares manifestaciones se registraron en La Guaira, Barquisimeto, Villa de Cura y Ciudad Bolívar, llevadas “siempre por el aliento oficial”¹⁴⁹⁸, según indica González Guinán.

Sostiene, en su intención de empequeñecer la participación espontánea de gentes durante aquellos hechos, que “el 27 de octubre continuó la demolición, seguida ya únicamente por soldados de las fuerzas nacionales y por comisarios de policía”¹⁴⁹⁹. Al tratar lo acaecido el 27 de octubre de 1889 en Valencia se detiene, en la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*, que compone el tomo XIV de su *Historia Contemporánea de Venezuela*, para dar su versión acerca de los hechos que llevaron al cese temporal de actividades de *La Voz Pública*, de su propiedad, desde aquel 27 de octubre hasta el 19 de marzo de 1890. Al referir los hechos anota:

El mismo día 27 fue suprimido autoritariamente en Valencia el diario *La Voz Pública* y su director escarnecido y amenazado. Inútiles fueron sus reclamos dirigidos al Presidente de la República contra la arbitraria suspensión comunicada por el

¹⁴⁹⁴*Ibidem*, p. 419.

¹⁴⁹⁵*Ídem*.

¹⁴⁹⁶STFC: *El Diario*, Nro. 889. Valencia, 2 de noviembre de 1889.

¹⁴⁹⁷*Ídem*.

¹⁴⁹⁸Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 419. Tomo XIV.

¹⁴⁹⁹*Ibidem*, p. 420.

Delegado Villanueva, porque se limitó a contestar con evasivas y dilaciones...Al atacar *La Voz Pública* [añade], atacaba la libertad de imprenta y arruinaba una propiedad particular de notoria importancia y de las de más valor, en su especie, habidas en el país¹⁵⁰⁰.

Sin embargo, cabe referir que la versión de González Guinán, reproducida por Carlos Julio Tavera Marcano en términos de que el diario de “Francisco González Guinán, *La Voz Pública*, fue clausurado por orden del Delegado Nacional en Carabobo, doctor Laureano Villanueva”¹⁵⁰¹, es rebatida por *El Diario* de Valencia el 27 de marzo de 1890, días después que *La Voz Pública* reapareció proclamando: “Volvemos...Bajo el amparo del nuevo gobierno constitucional que hoy se inaugura en la República, reanudamos nuestras labores periodísticas, suspendidas autoritariamente por el anterior”¹⁵⁰². Precisamente, en respuesta a tal declaración, *El Diario*, de perfil antiguzmancista, hizo pública su versión de los hechos:

...hemos de hacer aquí...una aclaraciones sobre cuáles fueron los verdaderos motivos de la no circulación de *La Voz Pública* durante los últimos meses. Esa es, indudablemente, la razón que encuentran al negar la libertad de que ha gozado y está gozando la prensa, y debemos poner los puntos sobre las íes, á fin de que acabe la jactancia de martirios infundados. Derribadas las estatuas de Guzmán Blanco, en Caracas, La Guaira y Valencia el memorable 26 de octubre de 1889, el pueblo de esta ciudad, exaltado justamente y viendo ya abiertas todas las válvulas de sus libertades, quiso también, en descargo de tanto lodo que se le había arrojado encima, de tanta hiel que se le había hecho beber, de tantos sinsabores pasados y de tantas amarguras sufridas, acabar, además de las efigies del ídolo, con el periódico que constantemente batía el incensario de la adulación más refinada¹⁵⁰³.

¹⁵⁰⁰ Francisco González Guinán: *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl...*, p. 345. El mismo párrafo y el capítulo XXXV entero puede leerse también en *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 420. Tomo XIV.

¹⁵⁰¹ Carlos Julio Tavera Marcano: *El Gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el Guzmancismo. 1888-1890...*, p. 188.

¹⁵⁰² STFC: “Volvemos”. *La Voz Pública*, Nro. 4.223. Valencia, 19 de marzo de 1890.

¹⁵⁰³ STFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1889.

Si bien *El Diario* dirigido por José Ramón Betancourt justifica el desborde de la poblada contra *La Voz Pública* de incondicional corte guzmancista, exonera de responsabilidades a su jefe político Villanueva, acusado por el propio González Guinán de ejecutor de la “autoritaria suspensión”¹⁵⁰⁴, durante el desarrollo de los acontecimientos:

El pueblo, decimos, se preparó á echar á la calle el 27 de octubre los tipos de *La Voz Pública*; pero gracias á las exhortaciones de algunos buenos ciudadanos y principalmente á los esfuerzos del Doctor Villanueva, se consiguió aplacar la santa cólera popular y que el manto del perdón y del olvido cayera sobre los réprobos¹⁵⁰⁵.

Más adelante expone, contrariamente a lo afirmado por González Guinán, los motivos que condujeron al cierre por casi cinco meses del diario: “Como consecuencia de esos sucesos, el señor Director de *La Voz Pública* tuvo que solicitar asilo en la posesión de los señores Uzlar [Sic] y el periódico desapareció por virtud de la presión ciudadana”¹⁵⁰⁶, a lo que agrega, para completar su argumentación sostenida sobre la base del malestar popular que, conforme con esta otra apreciación, habría originado el desagravio público contra el periódico considerado por el antiguzmancismo “órgano local oficioso de la política de la Dictadura [y] de la voluntad del Dictador”¹⁵⁰⁷:

...Y nada de particular tiene eso, porque ahora, y ya calmados los ánimos, acaba de acontecer un caso semejante en Caracas. El pueblo, indignado, destruyó el sábado último la edición de *La Guillotina*, periódico que á semejanza de *La Voz Pública*, trata de enarbolar la sucia bandera incondicional....Antes los periódicos morían por la presión del poder: ahora mueren por la presión popular...¹⁵⁰⁸

¹⁵⁰⁴Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 495. Tomo XIV.

¹⁵⁰⁵STFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1890.

¹⁵⁰⁶*Ídem*.

¹⁵⁰⁷STFC: *El Diario*, Nro. 1.022. Valencia, 21 de abril de 1890.

¹⁵⁰⁸STFC: *El Diario*, Nro. 1.006. Valencia, 27 de marzo de 1890.

El pronunciamiento del Gobierno Nacional en torno a lo sucedido el 26 y 27 de octubre reflejaba, por la timidez del mensaje, un deslinde con respecto a Guzmán Blanco, toda vez que al referir el derribo de las estatuas se limitó a declarar: “Preparados estos hechos sin que hubiese sido posible preverlos, ejecutados de manera que las autoridades no han podido impedirlos, y frutos como son de una gran reacción popular, ellos están irrevocablemente consumados”¹⁵⁰⁹. Al tiempo que no se condenaba la revuelta, combinadamente se asumía una postura ambigua que en lo posible evitó mencionar y menos defender a Guzmán Blanco en las líneas del comunicado, con lo cual el Ejecutivo se eximía de responsabilidades y consentía por vía de hecho lo ocurrido, pues el remitido oficial suscrito por el Gabinete ministerial en pleno, con excepción del Ministro de Relaciones Exteriores Antonio Parejo sustituido al momento por Pascual Casanova¹⁵¹⁰, manifestaba:

Cuanto tenga de objetable el régimen que terminó el 5 de julio de 1888, y cuanto sea, por consiguiente, la parte de justicia que en su fondo encierre tal movimiento no me toca á mi, Primer Magistrado de la Nación, declararlo: y menos todavía si se tiene en cuenta que se trata de una controversia no fallada definitivamente, por cuanto, á más de versar sobre hechos de historia contemporánea, cuyos actores viven aún...Pero no sucede otro tanto respecto a Antonio Leocadio Guzmán. Este gran tribuno de las libertades públicas tiene la altura y la importancia históricas de la Causa Liberal de Venezuela¹⁵¹¹.

Era evidente el distanciamiento del Gobierno con respecto a su predecesor ya que el mismo 29 de octubre, día en que se conoció el pronunciamiento, también fue aceptada la renuncia que, “del puesto de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República francesa

¹⁵⁰⁹STFC: “Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!” *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

¹⁵¹⁰Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 424. Tomo XIV.

¹⁵¹¹STFC: “Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!” *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

y [en] varias Cortes de Europa, así como del de Agente confidencial ante el Gobierno de Su Majestad británica”¹⁵¹², interpuso Guzmán Blanco. Simultáneo a ello, el Gobierno restó importancia a la demolición de sus estatuas y en desafío a su debilitada influencia solo lamentó públicamente el derribo de la efigie de Antonio Leocadio Guzmán en la plaza El Venezolano¹⁵¹³, destruida junto con las de su hijo durante el motín. En consecuencia decretó: “Procédase inmediatamente á erigir una estatua de bronce al Eminente Repúblico Antonio Leocadio Guzmán como un desagravio de Venezuela á la memoria del egregio apóstol de los derechos populares”¹⁵¹⁴. Era la determinación oficial que, ignorando el desplome del “saludante y el manganzón”, refrendaban el Presidente de la República y sus ministros Raimundo Andueza Palacio (Relaciones Interiores), Pascual Casanova (Relaciones Exteriores), José María Lares (Hacienda), Narciso Rangel (Guerra y Marina), Vicente Coronado (Fomento), Marcos A. Silva Gandolphi (Instrucción Pública), José Padilla (Crédito Público), Jesús Muñoz Tébar (Obras Públicas) y Sebastián Casañas (Gobernador del Distrito Federal).

Mientras se ponía de manifiesto la ruptura de Rojas Paúl con su antecesor, Laureano Villanueva, por su trayectoria y contribución con la derrota del guzmancismo en Carabobo, adquiriría mayor influencia política en aquel estado y en la propia esfera nacional. Por un lado, aparece inaugurando obras del Gobierno central en la entidad y nombrando representantes oficiales, en su carácter de Delegado Nacional, como lo hizo al designar a Plinio Olivero, Jefe civil del distrito Nirgua, para “representar al Doctor Rojas Paúl en la inauguración del Acueducto de Nirgua”¹⁵¹⁵. Y por el otro, tras el

¹⁵¹²Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 424. Tomo XIV.

¹⁵¹³STFC: “Oficial. Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente Constitucional de los Estados Unidos de Venezuela. A los venezolanos. Compatriotas!” *La Política*, Nro. 24. Caracas, 29 de octubre de 1889.

¹⁵¹⁴*Ídem*.

¹⁵¹⁵STFC: “Acueducto de Nirgua”. *El Diario*, Nro. 894. Valencia, 8 de noviembre de 1889.

replanteamiento de la política exterior y nombramiento de nuevos funcionarios diplomáticos identificados con el “programa de la concordia”, siendo los más representativos el de Modesto Urbaneja como Ministro Plenipotenciario en París y Agente Fiscal en Londres y el de Nicanor Bolet Peraza en calidad de Encargado de Negocios en Washington, elevado al poco tiempo a Ministro Plenipotenciario¹⁵¹⁶; el Gobierno Nacional acreditó a su hijo Carlos Antonio Villanueva “adjunto a la Legación de Venezuela en Francia”¹⁵¹⁷, plaza diplomática de capital importancia manejada poco antes por Guzmán Blanco, lo que grafica un tanto el peso alcanzado por Laureano en la estructura del poder rojaspaolino.

2.2 Con la jefatura en Carabobo: elección de Villanueva como Presidente de Estado

El Grande Estado Carabobo, como se llamó a la entidad desde 1881, contaba entonces con una población aproximada de 198.021 habitantes, de los cuales 97.270 eran varones y 100.751 mujeres¹⁵¹⁸, y estaba integrado por los “Distritos Valencia, Puerto Cabello, Nirgua, Montalbán, Bejuma, Guacara y Ocumare [de la Costa]”¹⁵¹⁹; con un régimen político-administrativo estructurado de la siguiente manera: Un Presidente de Estado; un Consejo de Administración (órgano ejecutivo de consulta del Poder Ejecutivo estatal, que tenía entre sus obligaciones atender a las convocatorias del Presidente cuando éste creyese necesario discutir y consultar asuntos de interés general)¹⁵²⁰; un Jefe Civil de Distrito (agente inmediato del Presidente del Estado, escogido para cumplir funciones durante dos años)¹⁵²¹; un Concejo

¹⁵¹⁶Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 449. Tomo XIV.

¹⁵¹⁷STFC: *La Política*, Nro. 49. Caracas, 26 de noviembre de 1889.

¹⁵¹⁸SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891*. Valencia, Tipografía Mercantil de Chambón, 1891, p. 9.

¹⁵¹⁹SPO-BN: “Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881...*, p. 35.

¹⁵²⁰*Ibidem*, p. 37.

¹⁵²¹*Ibidem*, pp. 37-39.

Municipal en cada Distrito (integrado por nueve miembros o concejales principales con sus respectivos suplentes, elegidos cada cuatro años en elecciones populares, y de cuyo seno se designaba al Jefe Civil del Distrito en su primera reunión ordinaria)¹⁵²²; un Jefe Civil de Municipio (agente inmediato del Jefe del Distrito)¹⁵²³; las Juntas comunales en los municipios foráneos (cada una de ellas compuesta por cuatro miembros elegidos por el Concejo Municipal de cada Distrito, con duración de cuatro años en funciones, entre quienes se escogía un presidente, un vicepresidente y un secretario)¹⁵²⁴; y tantos Comisarios de policía fueren necesarios conforme con la extensión y población de cada municipio, de libre elección y remoción por parte del Jefe Civil municipal respectivo¹⁵²⁵.

Cabe acotar que, conforme con la legislación estatal sancionada en el marco del proceso constituyente de 1893, Carabobo mantuvo los siete distritos establecidos en 1881, según lo ratificó el artículo 2 de la Ley de División Territorial del Estado Carabobo¹⁵²⁶. Mientras que, acorde con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo de 1894, los órganos señalados para el ejercicio del Ejecutivo Estadal eran el Presidente del Estado, el Consejo de Gobierno que sustituyó al de Administración (pero sin la atribución de elegir al Presidente estadal), el Secretario General quien ejercía como “órgano natural e inmediato del Presidente del Estado”¹⁵²⁷, y los Jefes de Distritos, Jefes de Parroquias y Jefes de Caseríos, quienes cumplían órdenes del Presidente del Estado¹⁵²⁸ y estaban encargados de “vigilar la construcción de las obras públicas”¹⁵²⁹, de velar por el cumplimiento de las

¹⁵²²*Ibidem*, p. 39.

¹⁵²³*Ibidem*, p. 38.

¹⁵²⁴*Ibidem*, pp. 40-41.

¹⁵²⁵*Ibidem*, p. 41.

¹⁵²⁶ SPO-BN: “Ley de División Territorial del Estado Carabobo [Sancionada el 10 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, p. 3.

¹⁵²⁷ SPO-BN: “Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo [Sancionada el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. 11.

¹⁵²⁸*Ibidem*, p. 12.

¹⁵²⁹*Ídem*.

garantías constitucionales y del orden público¹⁵³⁰, y de llevar el registro civil y la estadística general, en sus respectivas jurisdicciones¹⁵³¹.

Según la legislación estatal de 1881, la máxima autoridad ejecutiva del Estado, el Presidente, reunía, entre otras competencias, las siguientes: 1) Velar por la tranquilidad pública. 2) Guardar y hacer guardar las garantías que la Constitución concede a los venezolanos. 3) Cumplir y hacer cumplir las órdenes del Presidente de la Unión. 4) Pedir informes a los Tribunales de Justicia acerca del estado de las causas que cursan en ellos. 5) Presidir la policía en todos sus ramos. 6) Convocar la milicia cuando lo crea necesario para conservar el orden público. 7) Cuidar que todos los funcionarios públicos del Estado cumplan con sus deberes; y pedir ante quien corresponda el enjuiciamiento de los que falten a ellos. 8) Dictar las providencias que le competan a fin de que las elecciones se verifiquen oportunamente. 9) Visitar las oficinas de registro y dictar todas las medidas que tiendan a la seguridad, arreglo y conservación de sus archivos. 10) Dictar todas las medidas necesarias para la propagación y conservación del fluido vacuno y para la conservación de la salubridad pública. 11) Conceder privilegios para el ejercicio de las industrias nuevas. 12) Dar licencia hasta por treinta días a los Ministros de la Corte Suprema y Superior y a los demás Jueces del Estado, cuya elección le competa, y llamar a los respectivos suplentes. 13) Arrestar o decretar arresto contra los que se hallen delinquiendo infraganti, entregándolos inmediatamente a las autoridades ordinarias para su enjuiciamiento. 14) Dictar órdenes de comparecencia o arrestos en los casos en que la tranquilidad pública lo requiera, contra todas las personas que aparezcan ser autores o cómplices del crimen, pero poniendo los reos a disposición del Juez competente dentro del término de cuarenta y ocho horas, con las diligencias que hayan motivado el procedimiento¹⁵³². Para su

¹⁵³⁰*Ídem.*

¹⁵³¹*Ídem.*

¹⁵³²SPO-BN: “Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo...”, p. 36.

despacho el Presidente contaba con un Secretario, un Oficial mayor, dos Oficiales de número y un portero de libre nombramiento y remoción¹⁵³³.

Lo anterior ofrece una mirada general al funcionamiento político y administrativo del Estado, y retrata las amplias atribuciones concentradas en la figura del Presidente estatal quien, por norma constitucional, ejercía una considerable influencia sobre los Poderes Judicial y Municipal. Similares atribuciones concentró el Presidente estatal tras las reformas sancionadas por la Asamblea Constituyente de 1893, con la salvedad de que las facultades militares que antes reunía quedaron estipuladas con mayor claridad en el nuevo ordenamiento jurídico, pues se consagró que el Presidente del Estado efectuaría “los nombramientos...para los destinos civiles, militares y de hacienda”¹⁵³⁴, las designaciones “de los Jefes y Oficiales de la milicia ciudadana del Estado”¹⁵³⁵ y ordenaría “personalmente el Ejército del Estado”¹⁵³⁶ o delegaría en quien habría de hacerlo¹⁵³⁷. Tales consideraciones las valoramos pertinentes a efectos de mostrar el perfil y carácter, en perspectiva, del cargo que pronto ocuparía Laureano Villanueva.

Conforme lo disponía la Constitución del Estado vigente entonces, el 15 de diciembre debía reunirse la Legislatura carabobeña a efectos de elegir al Presidente que asumiría el gobierno de la entidad por dos años, que era la duración del período constitucional. Para el 2 de diciembre de 1889 Laureano Villanueva se encontraba de visita en Caracas, ciudad donde residía su familia a la cual no atendía desde septiembre cuando se instaló en Valencia como Comisionado especial. Su estadía en la capital de la República debió ser aprovechada para informar a su jefe Rojas Paúl acerca del estado en que dejó a Carabobo y para acordar los siguientes pasos del plan, en la práctica

¹⁵³³*Ídem.*

¹⁵³⁴SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. XVII.

¹⁵³⁵*Ídem.*

¹⁵³⁶*Ídem.*

¹⁵³⁷*Ídem.*

consumado con los resultados electorales, el cual debía concretarse con la elección de las autoridades regionales (Consejo de Administración y Presidente del Estado) y la escogencia de los tres Senadores, principales y suplentes, que hacía parte de las facultades de las Legislaturas estatales por mandato del artículo 25 de la Constitución Nacional vigente desde 1881¹⁵³⁸.

La elección de Villanueva como Presidente de Carabobo fue posible por la influencia del Presidente Rojas Paúl y a las gestiones que, durante casi tres meses, cumplió en carácter de Delegado Nacional, encargo que le permitió gobernar el estado por vía de hecho y aglutinar a su alrededor las principales figuras del liberalismo independiente que ocuparían, transcurridas las elecciones de octubre, los espacios legislativos y distritales. Hubo opiniones de prensa que sostienen la última de las afirmaciones:

...su conducta no menos levantada á la altura de las circunstancias críticas en que se encontraba este Estado cuando el Doctor Rojas Paúl tuvo la feliz inspiración de enviarlo con el carácter de Delegado Nacional, y la cual salvó á este pueblo del conflicto terrible que lo amenazaba, con esta conducta observada se granjeó el aprecio y la estimación de la ciudadanía que se apresuró á elevarlo, con su voto unánime y espontáneo á la Presidencia del Estado...¹⁵³⁹

La nota periodística antes reseñada no es el único testimonio en ese sentido, pues la prensa capitalina también recogió similares apreciaciones a través de *El Heraldó Liberal*, toda vez que días antes de la designación de Laureano Villanueva como Presidente de Carabobo se refiriese la posibilidad de su escogencia: “El dedo infalible de la opinión de Carabobo, ha señalado á Villanueva para Presidente del Estado...El señor Villanueva une á la autoridad indiscutible de sus talentos, la honorabilidad social y política de su carácter, sus sentimientos liberales, buen criterio y superior educación

¹⁵³⁸“Constitución de 1881”. En Ulises Picón Rivas: *Índice Constitucional de Venezuela 1811-1936*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 414.

¹⁵³⁹STFC: “Carabobo y Villanueva”. *La Reforma*, Nro. 3. Puerto Cabello, 11 de febrero de 1890.

civil”¹⁵⁴⁰. De esta forma la prensa liberal, proclive al rojaspaulismo, preparaba el escenario en que Villanueva saldría favorecido para dirigir aquella entidad del centro del país, en correspondencia con la política del Gobierno Nacional.

Ahora veamos cómo se produjo la elección de Laureano Villanueva para Presidente del Estado. Como se mencionó antes, Villanueva resultó electo en octubre diputado al Congreso Nacional por el gran Estado Zamora y diputado a la Legislatura de Carabobo, junto con Rojas Paúl, por el Distrito Valencia. Con este último carácter, asistió a la instalación del Cuerpo legislativo regional el 15 de diciembre de 1889. La mesa quedó constituida así: Presidente Laureano Villanueva, Vice-presidente José Rafael Revenga y Secretario Tomás Tellechea Álvarez¹⁵⁴¹.

En seguida se puso de pié el Doctor Villanueva y pronunció un breve pero bien inspirado discurso, en el cual manifestó que se consideraba altamente honrado de presidir aquel Cuerpo Soberano, como es de la gran reacción popular que se ha operado en Carabobo como en toda la República, y por consiguiente, fiel representante de la obra de justicia, de reparación y de magnanimidad del Primer Magistrado de la República, Doctor Juan Pablo Rojas Paúl. Luego se nombró una comisión compuesta por los Diputados L.M. Andueza y Castro Briceño para participar al Gobierno la instalación del cuerpo. Introducidos al salón los señores Presidente del Estado y su Secretario y colocados en puestos de preferencia, se puso en pié el primero de ellos y dio lectura al Mensaje que comprende el corto período de 3 meses de Administración, en la cual declara como hecho irrevocablemente consumado la demolición de las estatuas del Autócrata. Las barras, que eran numerosas, aplaudieron al Presidente señor Felipe Irigoyen, en esta parte de su mensaje¹⁵⁴².

Leído el Mensaje del Presidente del Estado, el saliente Felipe Irigoyen, la Legislatura procedió a la elección de los cuatro miembros del Consejo de Administración, órgano que tenía entre sus atribuciones la de elegir de su

¹⁵⁴⁰STFC: “El Dr. Laureano Villanueva”. *El Herald Liberal*, Nro. 148. Caracas, 12 de diciembre de 1889.

¹⁵⁴¹STFC: “Legislatura del Estado”. *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

¹⁵⁴²STFC: “Legislatura del Estado”. *El Diario*, Nro. 926. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

seno al Presidente del Estado¹⁵⁴³. Como integrantes de este cuerpo fueron escogidos: Primer miembro Juan Pablo Rojas Paúl. Segundo miembro Laureano Villanueva. Tercer miembro general Marcos Rodríguez y cuarto miembro general Manuel María Montañez¹⁵⁴⁴. Inmediatamente se realizó la elección de los senadores, resultando principales Juan Pablo Rojas Paúl, Laurencio Silva y Guillermo Tell Villegas; y suplentes Domingo Antonio Olavarría, Luis Sagarzazu y el presidente saliente, Felipe Irigoyen. A tenor seguido, el mismo 15 de diciembre, los diputados Laureano Villanueva, José Rafael Revenga, Abaes y Luis María Andueza “presentaron á la consideración de la Cámara un proyecto de reforma de la Constitución actual, con un informe sobre el mismo asunto. El proyecto fue aprobado en primera discusión”¹⁵⁴⁵.

Lo último hace evidente que el empeño rojaspaulino por alcanzar el control de los grandes Estados obedecía, primordialmente, al interés de avanzar en la reforma constitucional que planteaba modificar el Título V de la Carta magna de 1881 correspondiente al Poder General de la Federación, bajo la maniobra continuista, no consumada, de sustituir el espíritu del artículo 63 que establecía: “Los miembros del Consejo Federal duran dos años, lo mismo que el Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, quien tendrá igual duración”¹⁵⁴⁶, por: “La elección de Presidente y Vice-Presidente se hará cada cuatro años por los ciudadanos de todos los Estados en votación directa y pública, de manera que cada Estado tenga un voto, que será el de la mayoría relativa de sus electores”¹⁵⁴⁷; proponiendo la figura del Vice-Presidente, la supresión del Consejo Federal y la extensión del período constitucional a cuatro años. Al respecto González Guinán opinaba que “la abolición del

¹⁵⁴³Robinzon Meza: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes*. Mérida-Venezuela, Biblioteca de autores y temas tachirenses, 2002, p. 51.

¹⁵⁴⁴STFC: “Legislatura del Estado”. *La Prensa*, Nro. 367. Valencia, 16 de diciembre de 1889.

¹⁵⁴⁵*Ídem*.

¹⁵⁴⁶“Constitución de 1881”. En Ulises Picón Rivas: *Índice Constitucional de Venezuela 1811-1936*. Caracas, Editorial Elite, 1944, p. 419.

¹⁵⁴⁷STFC: “Proyecto sobre Enmienda Constitucional”. *La Política*, Nro. 48. Caracas, 22 de noviembre de 1889.

Consejo Federal quitaba todo control al Presidente de la República y dejaba a éste con un poder tan abrumante como opresor que hacía retrogradar de un modo sensible el sistema federativo”¹⁵⁴⁸, y reconocía que la forma de votación propuesta en nada alteraba la esencia de la República¹⁵⁴⁹, pero expresaba que “más bien se recomendaba por sus buenos resultados el voto indirecto por el uso que de él venían haciendo otras Repúblicas”¹⁵⁵⁰. Sobre la base de tales argumentos, González Guinán calificó el proyecto de reforma, en su conjunto, de “nueva usurpación”¹⁵⁵¹. Finalmente, el ensayo reformista desistió y cedió paso a “una candidatura oficial”¹⁵⁵² que terminó coronando su elección en la persona de Raimundo Andueza Palacio, el 7 de marzo de 1890 tras acuerdo de “la mayoría del Congreso y Rojas Paúl”¹⁵⁵³.

El 18 de diciembre de 1889 a las tres y media de la tarde, en sesión pública, el Consejo de Administración realizó la elección del Presidente de Carabobo, recayendo la designación en Juan Pablo Rojas Paúl¹⁵⁵⁴, presidente en ejercicio de la República. Según lo reseñan algunos de los periódicos carabobeños, apenas se produjo el acuerdo de la Legislatura, controlada por el liberalismo independiente, se anunció a través del “cañón de la colina del Calvario el fausto acontecimiento” que motivó un festejo general en Valencia con “millares de cohetes, cuyas alegres detonaciones poblaron los aires y ensordecieron los ecos de las vecinas serranías”¹⁵⁵⁵. Desde un primer momento *La Prensa* y *El Diario* anunciaron la eventual sustitución del Presidente electo por el número 1 del Consejo de Administración, a la sazón Laureano Villanueva. El mismo 18 de diciembre, en cumplimiento de sus atribuciones, la Legislatura estatal procedió a la elección de los doctores

¹⁵⁴⁸Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 470. Tomo XIV.

¹⁵⁴⁹*Ídem*.

¹⁵⁵⁰*Ídem*.

¹⁵⁵¹*Ídem*.

¹⁵⁵²*Ibidem*, p. 500.

¹⁵⁵³*Ibidem*, p. 514.

¹⁵⁵⁴STFC: “El Presidente Constitucional”. *La Prensa*, Nro. 370. Valencia, 19 de diciembre de 1889.

¹⁵⁵⁵*Ídem*.

Miguel G. Maya, Pedro Castillo y Rufino Reverón como miembros principales de la Corte Suprema del Estado¹⁵⁵⁶, a la vez que nombró al general Ramón Castro Briceño nuevo presidente de la Cámara legislativa en sustitución de Villanueva quien había pasado a integrar el Consejo de Administración¹⁵⁵⁷. En tales circunstancias, todos los Poderes Públicos de Carabobo quedaban bajo control antiguzmancista, proyectándose un orden regional de la mano de Rojas Paúl, promotor del nuevo escenario; posteriormente abrazado de la Administración Raimundo Andueza Palacio, instalada a partir del 25 de marzo de 1890 en la Casa Amarilla.

Mientras esto ocurría en Carabobo, el resto de los grandes Estados mediante sus respectivos Consejos de Administración, con la sola excepción de Lara cuya Constitución señalaba el 1ero de enero como fecha de instalación de la Legislatura, eligieron aquel diciembre sus nuevos Presidentes: en Los Andes general José Manuel Baptista, en Bermúdez doctor Francisco Vetancourt Vigas, en Falcón general Leoncio Navarrete, en Guzmán Blanco Jesús María Rojas Paúl, en Zamora Jesús María Romero y en Bolívar doctor José Ángel Ruiz¹⁵⁵⁸. En Lara, donde hubo resistencia de la mayoría legislativa hacia el nombramiento de Fernando Arvelo, quien al igual que Villanueva se había desempeñado como Delegado Nacional, la instalación del Cuerpo legislativo se produjo el 16 de enero de 1890, en medio de fricciones y desacuerdos, “con algunos suplentes”¹⁵⁵⁹, eligiendo a los días de presidente al mencionado Arvelo, estrecho colaborador de Rojas Paúl. En palabras de González Guinán, las Asambleas Legislativas de Bermúdez, Guzmán Blanco, Carabobo y Bolívar “organizaron los Gobiernos de dichos Estados de conformidad con los deseos del Presidente de la República”¹⁵⁶⁰ y acota que fuera de “los Estados de Los Andes y Zamora -donde siempre

¹⁵⁵⁶STFC: *El Heraldo Liberal*, Nro. 154. Caracas, 19 de diciembre de 1889.

¹⁵⁵⁷*Ídem*.

¹⁵⁵⁸Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 476. Tomo XIV.

¹⁵⁵⁹*Ibidem*, p. 496.

¹⁵⁶⁰*Ibidem*, p. 478.

prevaleció el prestigio de los círculos que reconocían por Jefes a los circunspectos Generales Araujo y Abreu...en todos ellos las elecciones nacionales y locales estuvieron a la merced de Rojas Paúl”¹⁵⁶¹. En el caso de Carabobo, donde el Presidente del Consejo de Administración Laureano Villanueva sustituyó al electo Rojas Paúl, apunta que ello se realizó “sin el concurso de los círculos liberales y sin tener en el Estado simpatías”¹⁵⁶², versión que leemos con precaución pues la prensa de entonces reseña apreciaciones distintas a la presentada por el historiador y político guzmancista, en tanto el rechazo al presidente Villanueva provino, fundamentalmente, del guzmancismo y no de la totalidad del liberalismo carabobeño.

En contestación a una carta de Isaac Salas, redactor de *El Heraldo Liberal* de Caracas, fechada 18 diciembre de 1889, en que le felicita por la misión cumplida en Carabobo y da por sentado su nombramiento como Presidente del Estado, Laureano Villanueva expresa lo siguiente [reproducimos en extenso como cierre de este acápite, por lo diáfana de la misma en la exposición de sus razones políticas, aunque también personales, en aquel contexto]:

...debo decir á usted que la obra llevada en Carabobo no es mía, sino del Doctor Rojas Paúl. Yo no he hecho sino inspirarme en sus ideas y cumplir al pie de la letra sus instrucciones. La paz del Estado, salvada; el orden social, restablecido; la tranquilidad de las familias, asegurada; el vencimiento de los guzmancistas, la libertad de los comicios, la representación proporcional de todos los bandos electorales en el Congreso, en la Legislatura y en los Concejos Municipales: todo esto hecho en tres meses sin ocasionar una desgracia, sin derramar una gota de sangre, y sin proporcionar al Estado ni un centavo de gastos, es la obra bella y útil del talento, de la previsión y de la energía de carácter de nuestro Jefe, del Presidente sin igual en los anales de la Patria. Yo no he creado nada; cumplí con lealtad un programa que me dio el Doctor Rojas Paúl, y el resultado ha tenido que

¹⁵⁶¹*Ibidem*, p. 497.

¹⁵⁶²*Ibidem*, p. 478.

corresponder á lo que él había ideado. Así pues; sensible como soy al honor, agradezco sus frases de congratulación, pero las tomo para ofrendarlas al Presidente de la Nación. Yo soy un soldado de la causa y nada más. Ahora debo decir al amigo y al padre de familia ejemplar; si alguna cosa pudiera merecer yo por haber hecho este servicio público a favor de este Estado, que tanto aprecio, sería que se me concediera permiso para regresarme a mi hogar, donde mi familia, casi sola desde setiembre, me espera con ansiedad. Carabobo es libre: los guzmancistas han sido desalojados del Capitolio y de todas las influencias oficiales; el Poder Legislativo está instalado y funciona con independencia y libertad; dentro de poco quedarán instalados los Concejos Municipales y el Supremo Poder Ejecutivo del Estado, con lo cual quedará coronada la incruenta transformación de Carabobo. La obra está terminada; toca á los Poderes públicos perfeccionarla; y para esto no hay necesidad de mi intervención personal. Mi gran satisfacción será ver á Carabobo, desde mi humilde hogar en Caracas, marchar en paz, libre y feliz por la senda del progreso...¹⁵⁶³

La epístola de Villanueva es reveladora en tanto reconoce, primeramente el cumplimiento “al pie de la letra”, de las instrucciones recibidas del Presidente de la República mientras ejercía las funciones de delegado-comisionado, lo que atendía a un plan concebido por el propio Rojas Paúl según explica; al tiempo que presenta, en segundo término, como principal resultado de su cometido “el vencimiento de los guzmancistas...desalojados del Capitolio [de Valencia] y de todas las influencias oficiales”¹⁵⁶⁴.

Finalmente, el día sábado 31 de diciembre de 1889, a las doce de la noche, Laureano Villanueva se hizo cargo del Gobierno de Carabobo por ausencia de Rojas Paúl y designó a Jorge L. Iribarren titular de la Secretaría General. El día siguiente, 1ero de enero de 1890, tomó posesión el Jefe civil del distrito Valencia general Cosme Rodríguez Cova y de la Secretaría el señor Francisco de Paula García¹⁵⁶⁵: quedaba constituido así el nuevo Gobierno de

¹⁵⁶³STFC: “Dos cartas”. *La Prensa*, Nro. 373. Valencia, 23 de diciembre de 1889.

¹⁵⁶⁴*Ídem*.

¹⁵⁶⁵STFC: “Nuevo Gobierno”. *El Diario*, Nro. 938. Valencia, 2 de enero de 1890.

Carabobo, declaradamente antiguzmancista. Para dejar clara su línea política y de acción bajo la bandera del liberalismo independiente, Villanueva en discurso pronunciado en el Capitolio de Valencia, a propósito de instalarse como Primer mandatario del Estado, reafirmó su histórica militancia liberal abrazada desde sus inicios con el periodismo político al servicio de la Causa federal:

...Diarista hace 25 años, con el gobierno unas veces, con la oposición otras, puedo medir todo el bien y todo el mal que pueden hacer los periódicos. Liberal como soy, me gusta la oposición, me cautiva la discusión; y por lo mismo nadie más respetuoso que yo á la independencia de la razón y á la libertad de pensamiento. Educado para la política, como se educa el militar en el cuartel, amo la prensa como mi segunda madre [aplausos], amo a los periodistas como si fueran mis hermanos por el pensamiento...Si no me equivoco me parece que soy el periodista más antiguo de Venezuela, fundé mi primer periódico en las selvas de Barinas en días de conflicto para el partido liberal; allí en los bosques sagrados de la Federación, donde parece que reverbera todavía la mirada de fuego brillante y eléctrica del Dios de la victoria liberal...¹⁵⁶⁶

El discurso de Laureano Villanueva en la toma de posesión de la Presidencia de Carabobo halló oposición en Francisco González Guinán quien reclamó su determinación de declarar “fuera de ley a todos los amigos del General Guzmán Blanco”¹⁵⁶⁷ y rebatió sus expresados méritos como defensor de la prensa libre trayendo a colación el cierre de *La Voz Pública*, de lo cual le responsabilizaba junto con Rojas Paúl. Al sentenciar que “con tales políticos [en referencia a Villanueva] es in consolidable el imperio de ninguna causa”¹⁵⁶⁸, González Guinán exhibía la aversión del guzmancismo hacia el médico y político liberal, lo que se haría patente durante la gestión de gobierno que recién comenzaba.

¹⁵⁶⁶ STFC: “Dos discursos notables”. *La Esperanza*, Nro. 268. Guanare, 18 de enero de 1890.

¹⁵⁶⁷Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 495. Tomo XIV.

¹⁵⁶⁸*Ídem*.

3. Gobierno y política en Carabobo bajo la presidencia de Villanueva (1890-1891)

La materia de gobierno en Carabobo durante la presidencia de Laureano Villanueva, entre enero de 1890 y diciembre de 1891, será abordada al realizarse un acercamiento a su gestión gubernamental en los ramos de Paz y orden público; Organización administrativa y Estadística; Beneficencia, sanidad y asistencia social; Instrucción pública y Agricultura y fomento en general. Mientras que el tema concerniente a la política para el mismo período será visto desde la relación de Villanueva con los mandatarios Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio y a partir de la tensión guzmancismo-antiguzmancismo, escenario en que fue partícipe como actor de primera línea.

3.1 Gestión pública de un Gobierno estatal antiguzmancista

3.1.1 Paz y orden público: En el último tercio del siglo XIX venezolano fue recurrente en los gobernantes de turno acudir a la promesa de garantizar sosiego y orden público como fórmula emparentada con el progreso social. Antonio Guzmán Blanco, tras derrotar los alzamientos de 1872-1874, se ufanaba de garantizar al país paz duradera, lo que fue transmitido a los sucesores como herencia del Septenio cuya conquista debía conservarse. Sin embargo, en algunas regiones y en varios casos las pugnas entre caudillos y círculos políticos rivales devinieron en intranquilidad pública, razón que hizo frecuente en la propaganda electoral, ante la aspiración generalizada, el ofrecimiento “de sostener el orden, hacer cumplir la ley y realizar lo posible para impulsar el fomento del Estado”¹⁵⁶⁹. Durante el gobierno de Rojas Paúl concretamente, en términos generales se puede afirmar que “Los Estados siempre estuvieron en plena paz y en absoluto régimen constitucional”¹⁵⁷⁰, sin que “ocurriera una perturbación seria pues la

¹⁵⁶⁹Robinson Meza: *Política y Gobierno en el Estado Los Andes...*, p. 128.

¹⁵⁷⁰Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 509. Tomo XIV.

revolución crespista apenas llevó por breves días la intranquilidad a las regiones del Guárico y de Barcelona”¹⁵⁷¹, ya que el estruendoso fracaso de la misma condenó a la captura inmediata de los principales implicados, entre ellos la del jefe de la conspiración Joaquín Crespo a comienzos de diciembre de 1888 en altamar, impidiéndose comandaran fuerzas subversivas en tierra.

De manera que en materia de seguridad y orden público la gestión rojaspaolina, que en sus finales coincidió con el comienzo de la adelantada por Laureano Villanueva en Carabobo, presentó como saldo, al cierre del gobierno, una paz generalizada en el territorio nacional, lo que manifestó el Presidente de la República saliente al comparecer ante el Congreso Nacional, el 1ero de marzo de 1890: “El orden público no se ha interrumpido ni un solo día; los fastos oficiales del año corrido de entonces a la fecha no registran un combate, ni un alzamiento armado, ni una perturbación popular”¹⁵⁷². Aquellos tiempos de paz nacional fueron heredados por Raimundo Andueza Palacio a quien imputan, precisamente, la responsabilidad de interrumpirlos dos años más tarde, entre febrero y marzo de 1892, con su pretensión continuista que atizó la Revolución Legalista.

En todo caso, Laureano Villanueva, quien desarrolló buena parte de su gobierno en Carabobo mientras Andueza Palacio llevó las riendas del país, no afrontó mayores dificultades que le impidiesen cumplir con la oferta de tranquilidad pública con la cual también contribuyó, desde la óptica rojaspaolina, al desempeñar la Comisión presidencial entre septiembre y diciembre de 1889. Al asumir Andueza Palacio la presidencia de la República, Villanueva se hizo partidario de la Rehabilitación, como se llamó a la Causa dirigida entonces por el nuevo Jefe de Estado cuya bandera, a decir del

¹⁵⁷¹ *Ídem.*

¹⁵⁷² Juan Pablo Rojas Paúl: “Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890...*, p. 385. Tomo II.

propio Villanueva, se resumía en el “lema Paz y Leyes”¹⁵⁷³, lo cual habla de su interés por llevar a los gobernados orden público en un marco constitucional.

Al revisarse la prensa carabobeña del período no se consiguen noticias que den cuenta de existencia de focos perturbadores del orden público que hayan ameritado la adopción, por parte de Villanueva y su gobierno, de medidas especiales para combatirlos, que no sea el intento de “algunos espíritus turbulentos”¹⁵⁷⁴, demagogos y comunistas como los adjetiva, que “movidos por ambición de mando, han ideado buscar prosélitos entre gente sencilla, prometiéndole la distribución de las tierras y de todo género de propiedades”¹⁵⁷⁵; lo cual debió reprimir en las localidades de Noguera, Nirgua, Guacara y San Joaquín

Los principales aprietos con que debió lidiar el presidente Villanueva, en lo concerniente a agitación política, se limitaron al terreno de la oposición legal que, desde el plano periodístico, sostuvo un sector del liberalismo bajo influencia de Francisco González Guinán por conducto de *La Voz Pública* y de *La Crónica*. De tal suerte que el mandatario carabobeño al referir el sosiego regional alcanzado durante su gobierno lo mostraba como resultado de un dispositivo más amplio que comprendía, en su concepción, el respeto a las libertades políticas y demás garantías constitucionales capaces por sí mismas de canalizar las expresiones disidentes dentro de los márgenes legales, minimizando con ello el desbordamiento de pasiones y las excusas conducentes al uso de la violencia como forma de lucha por el poder. En este sentido declaraba:

He gobernado a Carabobo por dos años sin perseguir a nadie;
no ha habido en ese tiempo ni un preso por motivos políticos, ni

¹⁵⁷³SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 3.

¹⁵⁷⁴ STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.219. Valencia, 17 de diciembre de 1890.

¹⁵⁷⁵*Ídem*.

un confinado, ni un hombre solo molestado por sus opiniones, ni por intrigas, ni aún por sus censuras al Gobierno...Mis amigos y mis enemigos se han batido enérgicamente en el campo de la prensa. Se me ha elogiado y se me ha insultado sin límites...lo cual será en todo tiempo el más preciado timbre de mi vida pública; puesto que arraigar en un pueblo la libertad absoluta de la prensa, es echar los cimientos de la paz...En medio de la más tempestuosa oposición, el Gobierno ha mantenido inviolable las garantías constitucionales, y se ha conservado tranquilo y sereno...¹⁵⁷⁶

Circunstancias como las descritas por Villanueva difícilmente crearían caldo de cultivo para brotes sediciosos, pues aquellos círculos inconformes con la política oficial contaban con garantías para desarrollar públicamente, sin riesgo de persecuciones, sus determinaciones partidistas como las que, en términos de denuncias, llevó adelante el guzmancismo carabobeño principal núcleo opositor a la Administración Villanueva. De no ser por este tipo de manifestaciones políticas disidentes, naturales en un marco democrático dentro del cual advertía moverse Villanueva, su gestión gubernamental habría transcurrido sin sobresalto alguno. Cuando apenas discurría el primer cuarto de su gobierno, fue enfático al destacar que “la paz de Carabobo es perfecta”¹⁵⁷⁷, pues “el Gobierno está apoyado por todas las fuerzas de la opinión pública...por su comercio, sus industriales, sus agricultores, sus artesanos, sus militares y su republicana y gallarda juventud”¹⁵⁷⁸, a lo que agregaba que “su autoridad se ha hecho respetable y respetada”¹⁵⁷⁹.

En efecto, tal cuadro revelador de la paz y del orden público imperante en la entidad, explica la puntual y completa normalidad con que se produjo la transmisión constitucional de poderes al culminar el período de gobierno de Laureano Villanueva, hecho ocurrido en medio de aparente cordialidad y

¹⁵⁷⁶SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 4.

¹⁵⁷⁷ STFC: “Discurso del Dr. Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, el 5 de julio de 1890 en el Capitolio de Valencia”. *El Diario*, Nro. 1.084. Valencia, 7 de julio de 1890.

¹⁵⁷⁸*Ídem*.

¹⁵⁷⁹*Ídem*.

armonía política. Así encontramos que, sin ningún inconveniente, el 15 de diciembre de 1891 se instaló la Legislatura del Estado¹⁵⁸⁰; dos días después, el 17 de diciembre, se eligió el Consejo de Administración¹⁵⁸¹, y el 19 de diciembre se designó al general José Ignacio Pinto presidente de Carabobo¹⁵⁸², quien tomó posesión del cargo el 31 de diciembre de 1891. Un telegrama del Presidente de la República a Villanueva, fechado 27 de diciembre de 1891, confirma lo arriba indicado, en tanto precisa: “Celebro que no haya novedad en el Estado y me complazco en participarte que la paz se conserva inalterable en toda la República”¹⁵⁸³. Similar consideración fue realizada un año antes cuando el mismo Andueza Palacio, al felicitar a Villanueva por la puntual instalación de la Legislatura estatal, conforme con lo fijado por la ley, reconocía dicho acto como “una prueba más de la regularidad con que marcha el Gobierno de Carabobo”¹⁵⁸⁴.

3.1.2 Organización administrativa del Gobierno y Estadística estatal: En el marco de la obra de gobierno de Laureano Villanueva, el tema inherente a la organización de la administración pública y dentro de ésta el correspondiente a la elaboración de una Estadística de Carabobo, resalta por sí mismo entre las ejecutorias llevadas a cabo durante su bienio constitucional, pero a la vez ofrece una mirada a la que creemos su nada improvisada gestión gubernamental dotada, por el contrario, de un proyecto de gobierno que se planteó cumplir en el corto período de dos años.

¹⁵⁸⁰La Legislatura del Estado quedó integrada por José Rafael Revenga como Presidente, Diego Plaza Vice-presidente y José de Jesús Arocha (hijo) Secretario. STFC: “Legislatura del Estado”. *El Diario*, Nro. 1.506. Valencia, 16 de diciembre de 1891.

¹⁵⁸¹El Consejo de Administración quedó compuesto de la siguiente manera: Diego Plaza, José R. Revenga, José Ignacio Pinto y José de Jesús Arocha (hijo); miembros, según indica la nota de prensa, del Partido Liberal Rehabilitador. STFC: “Consejo de Administración”. *El Diario*, Nro. 1.507. Valencia, 17 de diciembre de 1891.

¹⁵⁸²STFC: “Trasmisión de Poderes. Alternabilidad republicana”. *El Diario*, Nro. 1.517. Valencia, 30 de diciembre de 1891.

¹⁵⁸³STFC: “Telegrama del Presidente Andueza Palacio a Laureano Villanueva. Macuto a Valencia, 27 de diciembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.515. Valencia, 28 de diciembre de 1891.

¹⁵⁸⁴ STFC: “Telegrama presidencial. Macuto a Valencia, 15 de diciembre de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.218. Valencia, 16 de diciembre de 1890.

En cuanto a la organización de la administración pública debemos resaltar dos cuestiones en las que el mandatario carabobeño hizo énfasis durante su gestión de gobierno, conforme con noticias recogidas en prensa de la época, pero también extraídas de balances presentados en mensajes oficiales. La primera, manifestada mediante la preocupación del gobernante por mantener solvente al Ejecutivo Regional en materia de ejecución presupuestaria, al honrar cumplidamente los compromisos con empleados públicos y proveedores suyos. En este sentido, se lee en repetidas ocasiones reseñas periodísticas que refieren el tema de manera bastante diáfana: “El presupuesto se paga con cabalidad perfecta, de manera que cuando son las 6 de la tarde de los días de quincena no se le debe a nadie”¹⁵⁸⁵, a lo cual se agrega: “El gobierno cumple sus compromisos con religiosidad, y por lo sagrado de su palabra, podría aún levantarse entre los capitalistas cualquier operación financiera para el servicio público”¹⁵⁸⁶.

La segunda de ellas, formulada a través de una política de la Administración Villanueva orientada a organizar gerencialmente el despacho presidencial y demás oficinas públicas, se ve reflejada en dos mensajes del Presidente del Estado en los cuales refirió la desorganización administrativa que, a su juicio, heredó del superado “predominio de la oligarquía guzmancista”¹⁵⁸⁷ en Carabobo, y a su empeño por revertir, en consecuencia, tal situación. Tras referir que no encontró “ni tradición ni regularidad en el despacho, ni distribución ordenada de los ramos del servicio, ni signo alguno que indique que se pensara”¹⁵⁸⁸ en ello, presentó, seguidamente, un cuadro que dibujaba el estado en que halló las dependencias gubernamentales: “el campo de la administración era un desierto, el Capitolio en ruinas; las oficinas sin muebles, libros, pero ni Códigos: los expedientes de los Registros

¹⁵⁸⁵ STFC: “Servicio público”. *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.

¹⁵⁸⁶ *Ídem*.

¹⁵⁸⁷ STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

¹⁵⁸⁸ *Ídem*.

en el suelo; los Archivos sin ordenación...ni huella alguna de Estadística ni de ningún ramo de administración”¹⁵⁸⁹.

En respuesta a la situación descrita, el presidente Villanueva consideró “menester trabajar con asiduidad para atender a las más urgentes necesidades del Estado”¹⁵⁹⁰ y, en sus palabras, “obligado a crearlo todo, he llamado al servicio civil a ciudadanos de inteligencia y probidad para que me ayudasen con sus luces en esta difícil labor”¹⁵⁹¹, a la vez que ensayó la formación de la Estadística estatal como parte de la reorganización administrativa emprendida. Conforme con lo afirmado por el propio mandatario carabobeño, la reorganización administrativa que intentaba poner en orden el Poder Ejecutivo regional obedecía, en parte, a una práctica sistematizada que, asumida por su gestión, trazó una impronta en el ejercicio gubernamental:

Por convicciones en la ciencia administrativa...por hábitos y educación personal yo no puedo vivir sino en el orden. De allí viene el sello con que he marcado esta administración, que tiene muchos defectos, es cierto, pero que ha ordenado las rentas...y organizado todos los ramos del servicio público de Carabobo¹⁵⁹².

Como se dijo, la *Estadística del Estado Carabobo*, decretada por Laureano Villanueva en febrero de 1890, formó parte del proceso de reorganización administrativa en la entidad, al tiempo que sugiere la existencia de un plan de gestión que partió de la necesidad del gobernante de conocer su geografía, sus recursos y potencialidades, a fin de adoptar políticas de gobierno sobre la base de realidades diagnosticadas, procurando remediar urgencias y avanzar en lo cultural y material: Villanueva fue meridiano al afirmar que “para conocer la cultura de una sociedad y su

¹⁵⁸⁹*Ídem.*

¹⁵⁹⁰*Ídem.*

¹⁵⁹¹*Ídem.*

¹⁵⁹²STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 06 de julio de 1891.

riqueza, es preciso conocer su Estadística”¹⁵⁹³. Inspirado por esta idea, dictó el decreto del 6 de febrero de 1890 que ordenó la formación de la Estadística completa del Estado, instruyendo que en lo sucesivo se repitiera anualmente “con el nombre de Anuario Estadístico del Estado Carabobo”¹⁵⁹⁴. El proyecto, resumido en dicho decreto, delineó que el volumen contendría los datos relativos a:

Situación Astronómica, Fronteras naturales, Límites políticos, Dimensiones y Superficies, a las clases y calidades de los terrenos, a terrenos cultivados y baldíos, a los climas y estaciones, a la Población, a la Etnografía, Gobierno y organización política, a las Rentas Públicas, a la Administración de Justicia, a la organización militar, a la Instrucción Pública, a los Correos, Telégrafos y Teléfonos, a la Industria en sus distintos ramos de Agrícola, Extractiva, Constructiva, Manufacturera, de Acarreo y comercial, a la Importación y Exportación y a todos los demás hechos sociales, en fin, que puedan determinarse numéricamente¹⁵⁹⁵.

Para llevar adelante la iniciativa el decreto dispuso que, por resolución especial, se constituyeran Juntas de Estadística en los distritos y municipios¹⁵⁹⁶, a objeto de recolectar la información de cada localidad. Para dirigir y organizar los trabajos de la Estadística, el presidente Laureano Villanueva se apoyó en los servicios del doctor Alejo Zuloaga a quien escribió, el 7 de julio de 1890, acerca de los planes en mente, manifestándole el propósito de la propuesta: “Quiero hacer la Estadística del Estado, porque no concibo como pueda organizarse una Administración, sin que el Poder Público conozca los elementos de vida de la sociedad que gobierna”¹⁵⁹⁷. Villanueva tuvo en cuenta lo difícil de la empresa, tanto por los recursos

¹⁵⁹³ STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

¹⁵⁹⁴ SPO-BN: “Decreto de L. Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se ordena la formación de la Estadística completa del Estado. Capitolio de Valencia, 6 de febrero de 1890”. En *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, s/n.

¹⁵⁹⁵ *Ídem*.

¹⁵⁹⁶ *Ídem*.

¹⁵⁹⁷ STFC: “Estadística. Carta de Laureano Villanueva a Alejo Zuloaga. Valencia, 7 de julio de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.254. Valencia, 5 de febrero de 1891.

requeridos para impulsar la obra, como por el personal capacitado que exigía el proyecto; en consecuencia expuso a Zuloaga: “necesito, primero, un hombre capaz de llevarla a cabo; y segundo, medios para satisfacer algunos gastos indispensables”¹⁵⁹⁸. Completó su advertencia precisando: “Para lo último tengo ya el auxilio del Gobierno Nacional; y para lo primero, me he fijado en usted, a quien, por sus conocimientos especiales en esta materia, inteligencia y deseos de servir al progreso de Carabobo, juzgo modelado para esta labor...”¹⁵⁹⁹

Así quedó definida, previa aceptación de Alejo Zuloaga, la conducción del proyecto que incluyó la creación de la Oficina de Estadística de Carabobo, también a cargo de éste. Las Juntas de Estadística de los distritos Valencia, Guacara, Ocumare, Puerto Cabello, Bejuma, Nirgua y las correspondientes a los municipios Tocuyito, San Joaquín, Miranda y Canoabo, fueron nombradas, por decreto del presidente Villanueva, el 30 de julio; las de los municipios Salom, Temerla, Cedeño, Belén y Güigüe, el 7 de agosto; las de Patanemo, Borburata, Fraternidad, Goaiagoaza, Democracia, Mora y Urama, el 26 de agosto; las de Guataparó y La Aguada el 27 de agosto; la de Naguanagua el 30 de agosto; y la Junta “encargada de recoger los datos relativos a la riqueza territorial y pecuaria del Distrito Puerto Cabello”, el 16 de septiembre de 1890. Estas juntas fueron constituidas, estrictamente, por vecinos las respectivas localidades, cuyos miembros son enumerados en cada uno de los decretos expedidos por Villanueva para tales fines, insertos en el apéndice del volumen de la *Estadística*.

La importancia de la obra podríamos ponderarla, primeramente, al valorar su contenido recogido en 173 páginas, el cual resumiremos líneas abajo, y en segunda instancia al considerar que se trató de una iniciativa estatal con pocos antecedentes en la vida provinciana del país: conocemos,

¹⁵⁹⁸*Ídem.*

¹⁵⁹⁹*Ídem.*

para el mismo período los Anuarios Estadísticos de la República, especialmente los *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo* de 1875, surgidos del Primer Censo de la República “verificado en todo el país...los días 7, 8 y 9 de noviembre [de 1873]”¹⁶⁰⁰; el *Anuario Estadístico del Zulia* publicado en 1888, mencionado por el propio Alejo Zuloaga entre las referencias consultadas durante la elaboración de la *Estadística del Estado Carabobo*; la *Estadística del Estado Los Andes*, decretada el 14 de junio de 1888 por su presidente Carlos Rangel Garbiras que, aunque avanzó en la recolección y organización de la información de cada uno de los Distritos y Parroquias de las tres Secciones que conformaron aquel gran Estado, “no pudo ser culminado”¹⁶⁰¹; y la *Estadística de Miranda*, publicada a finales de 1891 por disposición del general José María García Gómez, Consejero encargado de la Presidencia de dicho Estado y dirigida por Luis María García¹⁶⁰².

La preparación de la *Estadística del Estado Carabobo* si bien constituyó un trabajo de considerable dedicación fue diseñada, con el concurso de las Juntas de Estadística distritales y municipales, en un breve lapso de tiempo, pues desde que Alejo Zuloaga aceptó en julio de 1890 la responsabilidad de coordinar el proyecto, hasta el 25 de noviembre del mismo año cuando se informó al público valenciano que el volumen se encontraba en prensa¹⁶⁰³, solo habían transcurrido cuatro meses; aunque cabe decir que su definitiva conclusión fue notificada al presidente Villanueva a principios de enero de 1891. Para mediados de septiembre de 1890 se hizo público el avance de los trabajos, al anunciarse la instalación y

¹⁶⁰⁰ Oswaldo Feo Caballero: “Presentación”. *Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo formados de orden del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, Presidente de la República* [Edición facsímil]. Caracas, Imprenta Federal, 1875, s/n.

¹⁶⁰¹ Robinzon Meza, Yuleida Artigas y Zoraima Guédez: “La Estadística de 1899: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes”. En *Presente y Pasado* Nro. 6 (Mérida-Venezuela, julio-diciembre de 1998), p. 180.

¹⁶⁰² STFC: “Estadística de Miranda”. *El Diario*, Nro. 1.511. Valencia, 22 de diciembre de 1891.

¹⁶⁰³STFC: “Estadística de Carabobo”. *El Diario*, Nro. 1.201. Valencia, 25 de noviembre de 1890.

funcionamiento de la Junta de Estadística del Distrito Valencia integrada por Lino J. de Revenga(en calidad de presidente), Canuto García, Carlos Sánchez G., Leopoldo González, J.A. Unda y J.E. Mendoza (en ejercicio de la secretaría)¹⁶⁰⁴; que todas las Juntas tenían iniciadas las correspondientes labores y que las de Puerto Cabello, Canoabo, Nirgua y Bejuma habían remitido “cuadros e informes de sus respectivas localidades”¹⁶⁰⁵; que el Gobierno estatal envió “comisionados especiales a la Sierra y la Laguna [de Tacarigua] para levantar la Estadística agrícola y pecuaria de aquellas ricas comarcas”¹⁶⁰⁶ y que las “Aduanas de Puerto Cabello y demás oficinas públicas han ofrecido al Gobierno del Estado su contingente para llevar a cabo la obra”¹⁶⁰⁷.

Ya en prensa la obra, se ventilaban públicamente sus alcances, creándose expectativas entre la colectividad carabobeña. Al respecto se comentaba, en prensa regional, que “son tan exactos y numerosos los datos recogidos por todas las autoridades de los Distritos con recomendable celo y autoridad...que no vacilamos en afirmar que la Estadística de Carabobo será de las más completas hechas hasta ahora”¹⁶⁰⁸. En su Mensaje presidencial de diciembre de 1890, al referir la trascendencia del proyecto, Villanueva destacó que era una “obra costosísima...que requiere gran suma de conocimiento y grande amor por el bien procomunal”¹⁶⁰⁹ y “por fortuna he encontrado colaboradores idóneos”¹⁶¹⁰. En enero de 1891 Alejo Zuloaga informó al presidente Laureano Villanueva que “había entregado ya los

¹⁶⁰⁴ STFC: “Trabajos de Estadística”. *El Diario*, Nro. 1.144. Valencia, 17 de septiembre de 1890.

¹⁶⁰⁵ *Ídem*.

¹⁶⁰⁶ *Ídem*.

¹⁶⁰⁷ *Ídem*.

¹⁶⁰⁸ STFC: “Estadística de Carabobo”. *El Diario*, Nro. 1.201. Valencia, 25 de noviembre de 1890.

¹⁶⁰⁹ STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

¹⁶¹⁰ *Ídem*.

últimos originales a la imprenta”¹⁶¹¹. Un mes después, a comienzos de febrero, las páginas de *El Diario* de Carabobo informaron que el libro había sido presentado a la Legislatura del Estado durante el último día de sus sesiones y que se hallaba en circulación¹⁶¹².

La *Estadística del Estado Carabobo* fue estructurada a razón de cinco secciones, a saber:

1) Sección física, contentiva de una reseña histórica de Carabobo, límites geográficos, situación astronómica, costas marítimas, islas, montañas, Lago de Valencia, ríos, alturas, clima.

2) Sección política, que recoge información referente al Poder público, del Estado y su población (Carabobo, distritos, parroquias y caseríos), división político-territorial y población discriminada por distritos y parroquias, movimiento de población por distritos y municipios, Religión, división eclesiástica (Parroquias eclesiásticas).

3) Sección administrativa, que informa sobre Rentas del Estado y composición de las mismas (Situado constitucional e impuestos que generan ingresos al Estado), Rentas municipales de cada distrito (Cifras detalladas de los años 1888 y 1889), Justicia (Tribunales del Estado, causas civiles y criminales seguidas en los distintos Juzgados de cada Distrito, movimientos de causas civiles y criminales, cárceles y estadísticas según naturaleza de crímenes y faltas, Oficinas de Registro), Instrucción Pública (Escuelas municipales, del Estado, Federales y Colegios particulares: Orígenes de las mismas, matrícula y asignación presupuestaria por distrito), Instrucción científica (Colegio Federal de Primera Categoría. Rectores, Vicerrectores y egresados hasta 1874 del Colegio Carabobo), Bibliotecas, Museos, Beneficencia pública, Hospitales de Caridad (pacientes atendidos y cuadro

¹⁶¹¹ STFC: “Estadística. Carta de Alejo Zuloaga a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 8 de enero de 1891. *El Diario*, Nro. 1.254. Valencia, 5 de febrero de 1891.

¹⁶¹² “Estadística”. *Ídem*.

resumen de casos clínicos), Asilo de huérfanos, Casa de Beneficencia de Puerto Cabello, Caminos y carreteras del Estado, Ferrocarriles (Puerto Cabello-Valencia y obras en ejecución), Producción y tráfico de mercancías, Correos, Teléfonos y telégrafos (Enlaces y conexiones, número de aparatos instalados, estaciones telegráficas en funcionamiento), movimientos telegráficos oficiales y particulares y costo por comunicación.

4) Riqueza territorial, que suministra información acerca de vegetales y plantas cultivadas (ciclo y duración, climas y localidades propicias para cada rubro, productos, cosechas, precios de las mismas para 1889), Riqueza agraria del Estado (Rubros y producción por distritos y municipios, en cifras), Riqueza mineral del Estado, Aguas termales, Fauna del Estado, Ganadería (Vacuna, caballar, lanar, porcina, caprina: cantidades aproximadas de los rebaños), Riqueza pecuaria por distritos y municipios, relación del movimiento de ganado mayor en el Estado.

5) Sección mercantil, que provee datos en torno al movimiento mercantil en Valencia (productos distribuidos y costo en bolívares), Movimiento aduanero de Puerto Cabello: Importación y Exportación (Artículos, bultos y costo de los mismos, procedencia/destino), Salarios (por sectores productivos, oficios y jornadas de trabajo tanto en empleos privados como públicos).

La obra dispuesta por Villanueva y adelantada por un grupo de cercanos colaboradores encabezado por Alejo Zuloaga, quien le acompañó como Director de la Oficina de Estadística hasta el último día de su gobierno, mereció reconocimiento en Carabobo y en otros lugares del país donde se celebró la iniciativa considerándose “de incomparable trascendencia pública”¹⁶¹³. Sin embargo, pese a lo propuesto por el presidente Villanueva quien proyectó la realización anual de la Estadística más allá de su período

¹⁶¹³ STFC: “Estadística del Estado Carabobo”. *El Vencedor*, Nro. 2. Coro, 12 de marzo de 1891.

gubernamental, no se dio continuidad, al menos con similar rigurosidad y empeño, a lo emprendido en este orden durante su gestión. Cuando asumió por segunda ocasión la Presidencia Constitucional del Estado en 1899, al plantearse retomar la Estadística como política de gobierno, subrayó que “el primer ensayo de este género se debe en Carabobo, a hombres de abnegación y entendimiento que me acompañaron el 90 y 91”¹⁶¹⁴, sin que haya sido superado, hasta el momento, según Villanueva, “en método, en noticias [y] en apreciaciones sobre nuestra agricultura, comercio e industrias, terrenos y climas, ni en nada de cuanto constituye la naturaleza y la cultura de un pueblo”¹⁶¹⁵.

Al culminar su gestión gubernamental en diciembre de 1891, presentó la Estadística estatal entre sus principales realizaciones en materia administrativa. La fundación de la Oficina de Estadística la mostró “como servicio indispensable a toda buena administración”¹⁶¹⁶, bajo el entendido de que “sin la Estadística no se puede gobernar”¹⁶¹⁷; mientras que el producto editorial de la obra, el volumen de la Estadística de 1890, lo exhibió “como un signo de adelanto del poder público”¹⁶¹⁸, auxilio inmediato del gobierno para conocer la geografía, población y sociedad en general que ha de gobernar. Junto con el volumen de la *Estadística del Estado Carabobo*, Villanueva promovió otras tres obras que formaron parte de las publicaciones oficialmente auspiciadas por su gobierno: la *Topografía Médica de Valencia* a cargo de Faustino Figueredo Herrera, el *Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo* por Telasco Macpherson y *Anales de Carabobo* autoría de Jesús María Maduro.

¹⁶¹⁴SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de la Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a las 9 am.* Valencia, Imprenta García, 1899, p. 11.

¹⁶¹⁵*Ídem.*

¹⁶¹⁶SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 8.

¹⁶¹⁷*Ibidem*, p. 9.

¹⁶¹⁸*Ídem.*

3.1.3 Beneficencia, sanidad y asistencia social: Esta materia constituyó una de las prioridades en la gestión de Laureano Villanueva. Entre los meses de mayo y junio de 1890 Villanueva emprendió gestiones tendientes a garantizar la atención de los carabobeños más indefensos y pobres, en lo cual mediaba en grado considerable, según lo declaró el mismo gobernante, la sensibilidad del médico preocupado por las penurias del paciente. Aunque pocas obras de envergadura se podían adelantar en dos años, tiempo que duraba la Administración presidencial estatal, lo desplegado por Villanueva en este ramo público, durante aquel bienio, podría valorarse como propio de un gobierno progresista de la época.

Entre las medidas adoptadas en el ramo estuvo la reorganización del Asilo de huérfanos, que venía funcionando sin rentas del Estado, sustentada por la sola caridad pública¹⁶¹⁹, para lo cual contó con los servicios de las Hermanas de la Caridad, congregación religiosa que antes apoyó sus gestiones al frente de la Inspectoría General de Hospitales del Distrito Federal. El 28 de mayo de 1890 el presidente Villanueva se ocupó en atender a las religiosas que en adelante administrarían el Asilo y a quienes ofreció proveer sus habitaciones “de todo lo indispensable para que vivan con decencia y comodidad”¹⁶²⁰. En aquella ocasión Villanueva, al contestar las palabras de reconocimiento que hizo la Hermana Superiora a sus gestiones adelantadas en Caracas, como Inspector General de los Hospitales, en favor de la Beneficencia pública y de los servicios prestados por la congregación, resaltó que: “como Médico y Magistrado debo atender a estas casas con esmero: una de las más augustas atribuciones de la autoridad es cuidar a los pobres y velar por los niños, que son los llamados a reemplazarnos”¹⁶²¹. Similares consideraciones realizó Villanueva días después cuando, al inaugurarse la administración religiosa del Asilo y el retrato del fundador de

¹⁶¹⁹ SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 78.

¹⁶²⁰STFC: “Asilo de Huérfanos”. *El Diario*, Nro. 1.054. Valencia, 29 de mayo de 1890.

¹⁶²¹*Ídem*.

dicho instituto presbítero José Gregorio Febres Cordero, “obra maestra salida del pincel de Arturo Michelena”¹⁶²², pronunció un discurso en el cual remarcó su interés por el tema de la Beneficencia pública:

Aficionado desde mis primeros años al estudio de la Medicina, entregado después a la práctica profesional para asistir diariamente a las más tristes escenas de la vida y de la muerte; y consagrado por último en Caracas a la reforma de los hospitales y demás casas destinadas a los pobres, he debido sentirme al entrar aquí como entrara en mi propia casa...creo que una de las más augustas atribuciones del Gobierno es atender a las casas de beneficencia, y que debe ser de justicia destinar para los pobres una parte de las rentas públicas...¹⁶²³

En el mismo discurso, pronunciado el 1ero de junio de 1890, Villanueva se comprometió a apadrinar el Asilo al constituirse “en abogado de los huérfanos cerca del señor Presidente de la República”¹⁶²⁴. Desde aquel mes de mayo de 1890 en que Villanueva emprendió, junto con las Hermanas de la Caridad, la reorganización del Asilo de huérfanos, cuatro religiosas prestaron “a los niños todos los cuidados domésticos”¹⁶²⁵ y les sirvieron “de maestras, dándoles una instrucción verdaderamente adelantada y provechosa”¹⁶²⁶. Al momento de instalarse la administración religiosa del Asilo de huérfanos de Valencia, la institución atendía 11 infantes varones y 20 hembras¹⁶²⁷.

Otra obra emprendida por Villanueva en Carabobo, en lo tocante al renglón de sanidad y asistencia social, fue la construcción del nuevo edificio para la Casa de Beneficencia decretada el 27 de noviembre de 1890, cuyo plan comenzó a formularse durante los primeros seis meses de su gestión gubernamental, pues el 13 de junio de 1890, cinco meses antes de iniciarse formal y administrativamente el proyecto, el Presidente del Estado en unión

¹⁶²²STFC: “Asilo de Huérfanos”. *El Diario*, Nro. 1.057. Valencia, 2 de junio de 1890.

¹⁶²³*Ídem*.

¹⁶²⁴*Ídem*.

¹⁶²⁵SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 78.

¹⁶²⁶*Ídem*.

¹⁶²⁷*Ibidem*, p. 80.

de la Sociedad de Beneficencia y de la Sociedad de San Francisco de Paula, en presencia de empleados públicos y de otros ciudadanos carabobeños, reunidos en el Hospital de la Caridad de Valencia, procedió “a colocar la primera piedra para levantar el nuevo edificio destinado a los pobres bajo el nombre de Casa de Beneficencia, en el solar que el Ilustre Concejo Municipal de este Distrito ha cedido generosamente”¹⁶²⁸, según lo recogido en acta levantada en la fecha antes señalada. La Junta de Fomento, encargada de administrar los fondos para su construcción, estuvo compuesta por el presidente Villanueva y los ciudadanos Mariano C. Revenga y Miguel Alfonso¹⁶²⁹.

A comienzos del mes de febrero de 1891, Mariano Revenga, ingeniero a cargo de la construcción, presentó los planos de la edificación al presidente Villanueva, conviniéndose entre ambos algunas rectificaciones sobre la higiene y ventilación del edificio, salas de baño y lavaderos, y aprobándose finalmente “el plano...se dispuso a empezar los trabajos”¹⁶³⁰. La entrada del edificio, acorde con lo reseñado por la prensa, sería por la calle de la Fortuna: en el centro estarían emplazados un local para la Capilla, los espacios administrativos, los servicios de cocina, baños, lavaderos y depósitos de ropa, mientras que a los lados Norte y Sur estarían dispuestos los departamentos de los asilados, uno de hombres y otro para mujeres¹⁶³¹.

Para finales del mismo mes de febrero, *El Diario* de Valencia informó que los trabajos habían “comenzado con gran actividad”¹⁶³², advirtió que dicha obra la debía Carabobo “a la constancia y economía de un Magistrado que a pesar de la penuria del Tesoro público, sabe proporcionar beneficios al pueblo, gracias a su honradez y dotes administrativos”¹⁶³³, y ofreció informe

¹⁶²⁸HTFC: *El Diario*, Nro. 1.067. Valencia, 16 de junio de 1890.

¹⁶²⁹ STFC: “El Gobierno de Carabobo”. *El Diario*, Nro. 1.294. Valencia, 31 de marzo de 1891.

¹⁶³⁰STFC: “Casa de Beneficencia”. *El Diario*, Nro. 1.253. Valencia, 4 de febrero de 1891.

¹⁶³¹*Ídem*.

¹⁶³²STFC: “Casa de Beneficencia”. *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.

¹⁶³³*Ídem*.

de las gestiones realizadas por Villanueva, ante la Asamblea Legislativa del Estado, a fin de contar con los recursos necesarios que permitiesen el avance y conclusión del edificio.

En este sentido, en enero de 1891, por conducto del Secretario General del Estado Marcos Freytes, el presidente Villanueva solicitó a la Legislatura carabobeña la aprobación de la cantidad de bolívares “60.000 para destinarla a la construcción de la Casa de Beneficencia del Estado”¹⁶³⁴, petición que fue satisfecha. Aunado a ello, el cuerpo legislativo autorizó al mandatario regional para “tomar de la cantidad destinada a las rectificaciones del Presupuesto, lo demás que fuere necesario para la completa terminación del edificio”¹⁶³⁵, con lo cual el feliz término del proyecto estaba garantizado. Para supervisar la fábrica del inmueble, Villanueva constituyó una Junta de Fomento a la cual la Tesorería del Estado asignaría, por decreto del mandatario, a fin de garantizar mayor control y ejecución de los recursos aprobados por la Legislatura, la suma de 8.000 bolívares mensuales para adelantar la construcción¹⁶³⁶. En su discurso del 5 de julio de 1891, Laureano Villanueva rindió cuenta del avance de la obra en los siguientes términos: “La fábrica de la Casa de los pobres, empezada en febrero, está a la mitad; se han gastado en ella hasta la fecha cincuenta mil bolívares, my me prometo concluirla en diciembre para entregarla al Presidente que ha de sucederme”¹⁶³⁷.

Mientras se avanzaba con rapidez en la fábrica del edificio, atendiendo los planes del presidente Villanueva quien aspiraba inaugurarlos antes de culminar su gestión de gobierno, el propio mandatario carabobeño diligenciaba simultáneamente la llegada, desde Francia, del mobiliario y de la

¹⁶³⁴*Ídem.*

¹⁶³⁵*Ídem.*

¹⁶³⁶STFC: “Decreto del Dr. Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo. Valencia, 11 de febrero de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.265. Valencia, 20 de febrero de 1891.

¹⁶³⁷STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

utilería para la Casa de Beneficencia, y de algunas Hermanas de la Caridad que, procedentes de dicho país, prestarían servicio filantrópico en la remozada institución. En efecto, una primera parte de la dotación del mobiliario y de la utilería (camas, ropas y otros útiles) llegó a Puerto Cabello a finales de noviembre de 1891 y lo restante durante los últimos días del mes de diciembre, todo facturado en 12 mil francos por la casa Abraham Pérez de París¹⁶³⁸. El día 3 de diciembre llegaron a Valencia las tres Hermanas de la Caridad que atenderían la Casa de Beneficencia¹⁶³⁹.

El impulso que dio Laureano Villanueva al proyecto no se limitó al asunto de planta física y dotación material de la Casa de Beneficencia, pues procuró, además, dar cuerpo organizativo consistente a la institución, al decretar:

1) El Reglamento de la Casa de Beneficencia del Estado, que definía su carácter en tanto sería un establecimiento destinado “para pobres de uno y otro sexo, cualesquiera que sean su edad, estado, nacionalidad y religión”¹⁶⁴⁰, que estaría “bajo la inspección y dirección de una Junta de Administración”¹⁶⁴¹, y en que el Gobierno sostendría “con las Rentas del Estado ochenta camas, mitad para varones y mitad para hembras”¹⁶⁴². 2) Que lo producido por la contribución sobre fondos de caña se destine “a los gastos de mantención, vestidos, medicinas y lo demás que se ocasionen para el servicio de los asilados en esta Casa”¹⁶⁴³. Según cálculos del propio Villanueva, la contribución sobre fondos de caña aportaría a la institución

¹⁶³⁸ STFC: “Casa de Beneficencia”. *El Diario*, Nro. 1.480. Valencia, 11 de noviembre de 1891.

¹⁶³⁹STFC: “Casa de Beneficencia”. *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

¹⁶⁴⁰STFC: “Decreto Reglamentario de la Casa de Beneficencia del Estado. Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración. Capitolio de Valencia, 1ero de diciembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.498. Valencia, 2 de diciembre de 1891.

¹⁶⁴¹*Ídem*.

¹⁶⁴²*Ídem*.

¹⁶⁴³STFC: “Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, concluida la Casa de Beneficencia decreto. Capitolio de Valencia, 30 de noviembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

unos 50.000 bolívares anuales¹⁶⁴⁴. 3) La constitución de la Junta de Administración de la Casa de Beneficencia, integrada por los ciudadanos Luis Febres Cordero, Ernesto L. Branger y Miguel Alfonso, y las señoras Águeda de Revenga, Manuela C. de Gosewich y Juana Sagarzazu¹⁶⁴⁵. 4) El nombramiento de un médico de la institución en la persona del Doctor Federico Villalobos”¹⁶⁴⁶.

De acuerdo con lo tratado al respecto por Villanueva en su discurso al cierre de su gestión, la Casa de Beneficencia, inaugurada finalmente el 8 de diciembre de 1891, tuvo un costo total de 40.000 pesos o 160.000 bolívares. Aclaró entonces que, utilizados los 60.000 bolívares aprobados inicialmente para la obra, debió hacer uso de la autorización que le otorgó la Legislatura “para proveer fondos a la Tesorería de la Junta de Fomento encargada de la Administración de la fábrica”¹⁶⁴⁷, y así culminar la edificación en el tiempo previsto. Señaló, además, por de precisiones que vistas en un marco general dan cuenta de su empeño por echar adelante el proyecto, pese a las limitaciones financieras: una, el hecho de que el ingeniero Mariano Revenga haya dirigido la fábrica sin recibir sueldo alguno. Y la segunda, que Isidro Espinosa, Luis Sagarzazu, Antonio José Albornoz, Leopoldo González y José Agustín Iribarren quienes advertidos de que el gobierno no contaba con el presupuesto suficiente para amueblar la nueva edificación, “se constituyeron espontáneamente en Junta Cooperadora y abrieron una suscripción en la

¹⁶⁴⁴SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 11.

¹⁶⁴⁵STFC: “Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, decreta constitución de la Junta de Administración de la Casa de Beneficencia. Capitolio de Valencia, 2 de diciembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

¹⁶⁴⁶STFC: “Doctor Laureano Villanueva, Presidente Constitucional del Estado Carabobo, con el voto afirmativo del Consejo de Administración, decreto. Capitolio de Valencia, 2 de diciembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

¹⁶⁴⁷SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 9.

ciudad que montó en pocas horas a 12.000 bolívares”¹⁶⁴⁸, con los cuales, según expresó, encargó de París “camas, la ropa y demás enseres indispensables para el servicio de los asilados”¹⁶⁴⁹.

Esta nueva Casa de Beneficencia que atendería sanitaria y asistencialmente a carabobeños pobres, acorde con lo sugerido en la *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890* habría sido erigida “de conformidad con todas las prescripciones científicas sobre la materia”¹⁶⁵⁰ y levantada, organizativamente, “a la altura de los mejores establecimientos europeos de su especie”¹⁶⁵¹. Su erección fue celebrada por distintos sectores como el Clero de Valencia que expresó congratulaciones al presidente Villanueva por la inauguración de un “verdadero palacio de los pobres”¹⁶⁵² y la junta de damas religiosas de la sociedad valenciana que presentó públicamente su “gratitud al Magistrado cristiano, humanitario y progresista...por haber llevado a conclusión tan suntuoso edificio”¹⁶⁵³.

3.1.4 Instrucción pública: Lo ejecutado por el presidente Laureano Villanueva en materia de instrucción pública, expresa sus ideas educativas fundamentadas en la necesidad de ampliar su alcance en términos cuantitativos, de mejorar las condiciones materiales en que habría de producirse el acto educativo y de dotarla de un cuerpo normativo “a fin de dar a la enseñanza un impulso enérgico y ordenado, desde la Escuela primaria hasta el Colegio de Instrucción superior”¹⁶⁵⁴; lo que pasaba por atender el asunto de cómo debían formarse los educandos y la preparación y escogencia de los preceptores o maestros.

¹⁶⁴⁸*Ibidem*, p. 11.

¹⁶⁴⁹*Ídem*.

¹⁶⁵⁰ SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 78.

¹⁶⁵¹*Ídem*.

¹⁶⁵²STFC: “El Clero de Valencia al Doctor Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 10 de diciembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.505. Valencia, 15 de diciembre de 1891.

¹⁶⁵³ STFC: “Espontánea manifestación”. *El Diario*, Nro. 1.506. Valencia, 16 de diciembre de 1891.

¹⁶⁵⁴STFC: “Instrucción pública”. *El Diario*, Nro. 1.142. Valencia, 15 de septiembre de 1890.

Consideramos, vista en conjunto la obra de gobierno de Villanueva en este punto, que su gestión en lo concerniente a instrucción pública priorizó en los siguientes aspectos: creación de planteles y aumento matricular; promulgación de un Código de Instrucción Pública que comprometiera al Ejecutivo carabobeño en la atención del sector; inauguración de una política tendiente a dotar de espacios propios y adecuados a las escuelas; y promoción, mediante la proyectada Escuela Agronómica, de un sistema de formación que, al capacitar a la juventud en el oficio agropecuario, respondiese a la necesidad de “la industria agrícola...fuente principal de la riqueza pública de este Estado”¹⁶⁵⁵, bajo el entendido de “que es deber primordial del Gobierno de Carabobo propender al desarrollo de dicha industria en su territorio, de acuerdo con las últimas enseñanzas de la ciencia”¹⁶⁵⁶.

Desde junio de 1870 el Estado venezolano direccionó una política orientada a lograr mayor cuidado y alcance de la instrucción pública, la cual se vio favorecida, considerablemente, al margen de las insuficiencias que perduraban, por las gestiones del Gobierno central y de las Entidades autonómicas. Ya en su Mensaje al Congreso Nacional del 20 de febrero de 1874, el presidente Guzmán Blanco advertía que la Instrucción pública “nunca había sido vista con la atención que tan trascendental materia reclama”¹⁶⁵⁷, trato que redundó, según el mandatario, en la multiplicación de escuelas, algunas erigidas como “grandes establecimientos en las ciudades”¹⁶⁵⁸ y otros pequeños recintos “en los suburbios de las poblaciones, en los caminos públicos, en los valles, en los cerros, cuyo tren se reduce a un

¹⁶⁵⁵STFC: “Escuela Agronómica. Decreto de Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se crea la Escuela Agronómica. Capitolio de Valencia, 15 de junio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.357. Valencia, 16 de junio de 1891.

¹⁶⁵⁶*Ídem*.

¹⁶⁵⁷ Antonio Guzmán Blanco: “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Constitucional de 1873”. En: *Mensajes Presidenciales. 1830-1875*. Caracas, Presidencia de la República, 1970, p. 354. Tomo I.

¹⁶⁵⁸*Ídem*.

preceptor y a un local”¹⁶⁵⁹. Aún para la última década del siglo XIX, el explicado por Guzmán Blanco continuaba siendo el carácter de los modestos locales destinados a la educación, pero también el de los esfuerzos, en algunos Estados con mejores resultados que en otros, por multiplicar los planteles y la matrícula escolar.

Los discursos del 5 de julio de 1890 y 1891 y los Mensajes oficiales a la Legislatura carabobeña del presidente Laureano Villanueva (diciembre de 1890 y diciembre de 1891), así como algunas reseñas periodísticas, dan cuenta de los avances de su gobierno en lo tocante a instrucción pública. Al momento de la llegada de Villanueva a la Presidencia de Carabobo, existían en la entidad 22 escuelas primarias pagadas por el Tesoro del Estado¹⁶⁶⁰. Al término de su Administración, en diciembre de 1891, se contabilizaban 46, es decir se fundaron otros 24 recintos educativos a costa del Ejecutivo Regional¹⁶⁶¹.

No quiere decir ello que el total de escuelas existentes en la entidad carabobeña eran solo las indicadas, pues además de las costeadas por el Gobierno estatal, las había federales, municipales y particulares. Conforme con cifras suministradas por Villanueva a la Legislatura, el 16 de diciembre de 1890, por medio de su mensaje oficial, existía en Carabobo un total de 243 establecimientos educativos, de los cuales “52 son municipales, 32 del Estado, 137 Federales y 22 particulares”¹⁶⁶². Al cierre de su primer año de gobierno, la Administración Villanueva reportaba 10 nuevos planteles creados por su gobierno, mientras que el presupuesto mensual de las escuelas municipales era de 10.530 bolívares y el asignado a los planteles estatales

¹⁶⁵⁹*Ídem*.

¹⁶⁶⁰SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

¹⁶⁶¹*Ídem*.

¹⁶⁶² STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

montaba en 4.560 bolívares¹⁶⁶³. En cuanto a matrícula escolar, las escuelas municipales atendían 2.113 alumnos; las federales, dependientes del Gobierno Nacional, contabilizaban 5.537 escolares; las del Estado 937 y los Colegios particulares 939 cursantes. En total, afirmó Villanueva, se educaban entonces en Carabobo 9.526 niños¹⁶⁶⁴.

Al culminar su gobierno, en diciembre de 1891, Villanueva reportó a la Legislatura cifras que indicaban un importante crecimiento, durante el bienio, en términos de planteles dependientes del Gobierno estatal, matrícula escolar de éstos y asignación presupuestaria destinada para su mantenimiento: fundó el doble de las escuelas estatales que recibió, al establecer 8 en Valencia, una en Guacara, una en San Joaquín, dos en Vigirimas, 4 en Puerto Cabello, una en Chirgua, 2 en Miranda, una en Cumboto, 2 en La Sierra, una en Montalbán y otra en el Valle de Aguirre¹⁶⁶⁵; fue elevado a 1.245 el número de niños atendidos¹⁶⁶⁶; y el presupuesto fue llevado de 43.920 bolívares en 1890 a bolívares 87.540 en 1891¹⁶⁶⁷. En cuanto a las estadísticas correspondientes a la instrucción popular en general, lo registrado da cuenta de la existencia, para finales de 1891, de las mismas 137 escuelas federales, manteniéndose la matrícula de 5.537 escolares, con el agregado de que la “Nación paga además en esta ciudad [de Valencia] un Colegio Federal de 1era categoría y dos de mujeres”¹⁶⁶⁸; de las mismas 52 escuelas costeadas por las municipalidades¹⁶⁶⁹; y de la misma cantidad de colegios particulares existente para diciembre de 1890, 7 de niñas (con matrícula de 272 colegialas) y los 15 restantes de niños (con 667 alumnos)¹⁶⁷⁰. De manera que en Carabobo, entre enero de 1890 y diciembre de 1891, solo

¹⁶⁶³Ídem.

¹⁶⁶⁴Ídem.

¹⁶⁶⁵SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

¹⁶⁶⁶Ídem.

¹⁶⁶⁷Ídem.

¹⁶⁶⁸*Ibidem*, p. 8.

¹⁶⁶⁹Ídem.

¹⁶⁷⁰Ídem.

incrementó la cantidad de espacios educativos dependientes del Gobierno del Estado, acorde con lo informado por el presidente Villanueva.

El balance presentado al cerrar su gobierno hace perceptible el empeño por atender las poblaciones más apartadas de la capital carabobeña, procurando así la integración de la entidad toda; interés que también se puso de manifiesto en sus visitas permanentes a los municipios foráneos como las efectuadas, en el marco de su gira por los valles altos de Carabobo, durante el mes de julio de 1890, a las localidades de Bejuma, Aguirre, Montalbán, Canoabo y Nirgua, a fin de conocer la marcha de los asuntos públicos locales, los trabajos de las municipalidades y de las distintas dependencias oficiales¹⁶⁷¹. La política de Villanueva dirigida a ampliar los alcances de la instrucción pública condujo también a su gobierno a establecer recintos educativos respondiendo a realidades específicas: así se habrían creado dos planteles nocturnos de varones, uno en Valencia y otro en Puerto Cabello, “para facilitar el aprendizaje a hijos del pueblo que tienen que ocuparse durante el día en servicios personales”¹⁶⁷²; una escuela en la cárcel de Valencia en la que, según el propio Villanueva, “han aprendido varios presos a leer, a escribir, a rezar, a sacar cuentas y a trabajar”¹⁶⁷³; y una escuela de música y canto para niñas establecida en Valencia el 27 de abril de 1891, con un presupuesto anual de bolívares 4.800¹⁶⁷⁴, la cual, para julio del mismo año, contaba con una matrícula de 17 alumnas¹⁶⁷⁵.

Aparte de lo anterior, el Gobierno del Estado asumió la política de pensionar niños y jóvenes en Colegios particulares, “casi todos hijos de

¹⁶⁷¹STFC: “Visita oficial”. *El Diario*, Nro. 1.095. Valencia, 19 de julio de 1890.

¹⁶⁷²SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

¹⁶⁷³*Ídem*.

¹⁶⁷⁴ *Ibidem*, p. 6.

¹⁶⁷⁵STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

militares del partido liberal”¹⁶⁷⁶, en recompensa a los “servicios prestados por sus padres a la Causa Liberal de Venezuela”¹⁶⁷⁷. Así encontramos que al finalizar la gestión gubernamental de Villanueva existían 34 alumnos pensionados entre internos, semi-internos y externos: 12 en los Colegios Castillo, Ascensión y Ramírez de Valencia, por un monto “anual de 11.760 bolívares”¹⁶⁷⁸; en el Colegio Cristóbal Colón de Nirgua, donde se educaban entonces, “por cuenta del Gobierno, seis alumnos por 1.152 bolívares al año”¹⁶⁷⁹; en el Colegio Pedro Castillo de Montalbán, donde lo hacían “ocho niños por 1.920 bolívares y en el Colegio Andrés Bello de Miranda otros ocho alumnos por la misma suma”¹⁶⁸⁰. Esta matrícula de pensionados aumentó con respecto a la existente tan solo cinco meses antes, cuando, en julio de 1891, Villanueva informó acerca de los 25 pensionados por el Gobierno en los Colegios La Ascensión, Castillo, Ramírez, Cristóbal Colón y Andrés Bello¹⁶⁸¹. Como corolario de su gestión en lo atinente a inversión presupuestaria en instrucción pública, Villanueva destacó que sumando lo gastado en pensiones cuyo monto anual fue de 16.752 bolívares¹⁶⁸², con lo “aumentado en el presupuesto de las escuelas, resulta que he gastado en este ramo 60.672 bolívares más que los gobiernos anteriores”¹⁶⁸³.

Acudimos a mensajes oficiales de sucesivos Presidentes del Estado Carabobo, entre ellos José Manuel Montenegro, José Félix Mora, Ezequiel Jelambi y Faustino Figueredo Herrera, a los fines de conocer información sobre la política de cada uno de sus gobiernos hacia la instrucción pública y

¹⁶⁷⁶SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

¹⁶⁷⁷*Ídem.*

¹⁶⁷⁸*Ídem.*

¹⁶⁷⁹*Ídem.*

¹⁶⁸⁰*Ídem.*

¹⁶⁸¹STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁶⁸²SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 5.

¹⁶⁸³*Ibidem*, pp. 5-6.

los alcances logrados en esta materia, sin obtener mayores datos más allá de puntuales referencias, que nos permitan realizar una comparación con respecto a lo avanzado por la Administración Villanueva 1890-1891.

Otro de los aspectos que creemos resaltante en la gestión presidencial de Villanueva, en lo relacionado con la materia educativa, fue la aprobación del Código de Instrucción Pública del Estado Carabobo. Aunque existía un Código nacional de Instrucción Pública promulgado en 1843, Villanueva planteó la necesidad de sancionar uno estatal que diera respuesta a las deficiencias que aún perduraban en este sector. En su discurso del 5 de julio de 1890, Villanueva expresó por vez primera, al menos públicamente, lo necesario de promulgar un Código de Instrucción Pública estatal, al señalar que Carabobo aún no lo tenía¹⁶⁸⁴ y que era menester:

...formar maestros; revisar los libros de enseñanza; fabricar casas para las escuelas; dotar éstas de muebles y objetos de estudios; crear clases de agricultura, ganadería y minas; de artes y oficios; de literatura y bellas artes; sobre todo, es preciso, elevar la enseñanza pública a la dignidad de un apostolado¹⁶⁸⁵.

Leonardo Carvajal sugiere, vista la Memoria del Ministerio de Instrucción Pública de 1891, que la educación venezolana no respondía a un plan sistemático¹⁶⁸⁶, y refiere que entonces, durante esa fase terminal del liberalismo amarillo, no se conocía con precisión “el número de escuelas...ni lo que se gasta en el país en educación”¹⁶⁸⁷ y que además los locales escolares carecían de la higiene necesaria y del mobiliario suficiente¹⁶⁸⁸. En tal contexto nacional Villanueva proponía, en el primer semestre de su Administración, un plan para atender la instrucción pública en Carabobo.

¹⁶⁸⁴STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.084. Valencia, 7 de julio de 1890.

¹⁶⁸⁵*Ídem*.

¹⁶⁸⁶Leonardo Carvajal: *La Educación venezolana del siglo XIX al XXI*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2010, p. 77.

¹⁶⁸⁷*Ídem*.

¹⁶⁸⁸*Ídem*.

Conforme lo recoge *El Diario*, para el mes de septiembre de 1891 se encontraban constituidas, por orden y designación del Poder Ejecutivo del Estado, las Juntas de Instrucción Pública de Valencia (conformada por el Jefe Civil Cosme Rodríguez Cova, Lino J. Revenga y Pablo Pérez Calvo) y del resto de los distritos, las cuales sustituyeron los antiguos inspectores y debían, en consecuencia, cumplir con la supervisión de los planteles pagados por el Estado; al tiempo que Villanueva trabajaba “casi todos los días con personas muy idóneas en redactar un Código de Instrucción Pública para Carabobo”¹⁶⁸⁹. Para finales de abril de 1891 el Código estaba impreso y en circulación, debidamente presentado por el presidente Villanueva a la Legislatura estatal que lo aprobó durante las sesiones ordinarias de ese año¹⁶⁹⁰.

Aquel Código de Instrucción Pública estatal mostraba los propósitos de la Administración Villanueva, alcanzados o no, de abordar el asunto mediante una política sistemática que perdurase en el tiempo y no a través de la adopción de medidas coyunturales para paliar las insuficiencias del ramo. Lo postulado por Villanueva, expresión de su concepción educativa, quedaba reflejado en el Código recién sancionado, en cuanto a: que la instrucción primaria, como obligatoria, comprende aquellos “conocimientos que están al alcance de las más escasas inteligencias, y [que] se deben señalar para ellas horas escolares que permitan, aún a la criatura más pobre, asistir a la escuela sin detrimento de los trabajos caseros encomendados a los hijos de los campesinos”¹⁶⁹¹; la necesidad de “pensar en la estructura de edificios adecuadas para las escuelas [con] mejores condiciones de comodidad e higiene”¹⁶⁹² y de instruir a los jóvenes en lenguas modernas “porque las más grandes empresas de nuestro país son importadas del exterior y no se concibe

¹⁶⁸⁹STFC: “Instrucción Pública”. *El Diario*, Nro. 1.142. Valencia, 15 de septiembre de 1890.

¹⁶⁹⁰STFC: “Instrucción Pública”. *El Diario*, Nro. 1.319. Valencia, 30 de abril de 1891.

¹⁶⁹¹ STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

¹⁶⁹²*Ídem*.

en los países civilizados que un hombre que ha recibido una educación regular no posea...un idioma extranjero”¹⁶⁹³; a conferir importancia al hecho de “formar maestros y maestras”¹⁶⁹⁴, de manera que, en sus palabras, no se siguiera improvisando con los maestros como sucedía entonces¹⁶⁹⁵, para lo cual propuso la idea de instituir una Escuela Normal interna, de la que no tenemos noticias concretas, y el nombramiento de éstos mediante “oposición y examen de los candidatos”¹⁶⁹⁶, procedimiento que, según el propio Villanueva, estaba en práctica para julio de 1891.

En efecto, el Código que conocemos parcialmente, recogió que “la instrucción pública en Carabobo es obligatoria y voluntaria”¹⁶⁹⁷: la obligatoria “es al mismo tiempo gratuita, se dará en las escuelas primarias, en las cuales se enseña moral, lectura, escritura, aritmética, lecciones objetivas y costura”¹⁶⁹⁸, mientras que la voluntaria se imparte en “Colegios y Escuelas Normales, y comprende el estudio de Filosofía, de lenguas vivas y muertas, Medicina, Derecho, Matemáticas [y] Literatura”¹⁶⁹⁹.

El Código de Instrucción Pública de Carabobo también reguló las características que debían poseer los locales destinados al acto escolar, entre las cuales se enumeraban: 1) Que su planta esté al nivel del suelo que lo circuya, o más alto, y en terreno seco. 2) Que no queden envueltos y aprisionados por edificios que estorben la ventilación y la luz. 3) Que estén situados en el lugar más silencioso del barrio y poco transitado por vehículos. 4) Que estén a distancia de cien metros, por lo menos, de basureros, mataderos, cárceles, hospitales, jabonerías, fosforerías, cementerios y otros establecimientos de donde se desprendan gases nocivos. 6) Que consten por

¹⁶⁹³Ídem.

¹⁶⁹⁴Ídem.

¹⁶⁹⁵Ídem.

¹⁶⁹⁶STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁶⁹⁷STFC: “Instrucción Pública”. *El Diario*, Nro. 1.319. Valencia, 30 de abril de 1891.

¹⁶⁹⁸Ídem.

¹⁶⁹⁹Ídem.

lo menos de un salón, patio y letrina, los destinados para escuelas primarias, y de un salón más, por lo menos, los que se destinen a planteles superiores. 7) Que las letrinas queden distantes de las salas de clase. 8) Que los salones tengan la superficie suficiente para que corresponda a cada niño un metro cuadrado. 9) Que los techos de los salones quede a cuatro o cinco metros de altura¹⁷⁰⁰. También se fijaron las especificaciones, en cuanto a dimensiones e inclinación, de los escritorios y asientos, a fin de garantizar la comodidad anatómica del alumno, para mejor aprovechamiento pedagógico.

El 10 de mayo de 1891 F. Vizcarrondo Rojas, a cargo de la Superintendencia de Instrucción Pública del Estado Carabobo, en circular número 1 del organismo, giró las primeras instrucciones a los preceptores, atendiendo al Código recién sancionado. Dicho oficio resaltó dos aspectos que denotan el concepto educativo, implícito en el nuevo cuerpo normativo, que impuso un rol trascendente al preceptor en tanto actor social¹⁷⁰¹, a efectos de sobredimensionar la relación maestro-alumno-entorno: 1) Al hacerse un llamado a los maestros a entender la educación popular no “como un asunto de inspiración momentánea que pueda abandonarse luego al capricho y al azar”¹⁷⁰², sino “como una obra patriótica de seria reflexión y como un problema social que afecta a todos los ciudadanos”¹⁷⁰³, se advierte el cuidado puesto por los legisladores al “fijar al maestro un plan de educación que comprende estudios accesibles a las masas populares y medios adecuados

¹⁷⁰⁰*Ídem.*

¹⁷⁰¹En diciembre de 1890 el presidente Villanueva al ofrecer su mirada del asunto de la instrucción pública y de los planes que tenía para con el ramo, citando al Ministro de Instrucción Popular francés en 1833 François Guizot, sentenció que “los recursos de que dispone el poder no alcanzarán jamás a hacer tan ambicionable la profesión del Institutor comunal cuanto ella es de útil. La sociedad sabrá retribuir al que se consagra a esta profesión, todo lo que él hace por la primera”; lo que exaltaba la misión de preceptor que aspiraba formar: Ello quedó reflejado, claramente, en la circular de la Superintendencia de Instrucción Pública de Carabobo del 10 de mayo de 1891. STFC: “Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

¹⁷⁰²STFC: “Instrucción pública”. *El Diario*, Nro. 1.332. Valencia, 16 de mayo de 1891.

¹⁷⁰³*Ídem.*

para el mantenimiento de la disciplina escolar”¹⁷⁰⁴; y 2) Al enunciarse que “la educación del niño no depende solamente de la acción del maestro, sino también de otros muchos agentes que obran confundidos en el ambiente social”¹⁷⁰⁵, se instruía a los institutores a sostener una “frecuente y amistosa relación con las autoridades, con los padres de sus alumnos y con los demás moradores de la localidad”¹⁷⁰⁶ y a prestar “desinteresadamente su cooperación a las obras de utilidad comunal”¹⁷⁰⁷ y “consejos a todo el que de usted lo solicite...asegurando el buen éxito de su noble misión de apóstol y sacerdote”¹⁷⁰⁸.

Otras dos iniciativas que constituyen importantes realizaciones del gobierno de Villanueva en la materia tratada por este acápite, son el levantamiento de la Escuela Modelo “Doctor José Antonio Méndez” de San Blas y el decreto que creó la Escuela Agronómica. La primera, empezada el 27 de abril de 1891 en un solar cedido por el Arzobispo de Valencia Monseñor Uzcátegui¹⁷⁰⁹ e inaugurada el 27 de noviembre del mismo año¹⁷¹⁰, representó la edificación pionera construida en Carabobo, a costa del erario estatal, con la finalidad de albergar un plantel escolar. La prensa carabobeña de entonces prestó especial atención al hecho, pues era “Valencia la primera ciudad de Carabobo, en donde se emprende esta reforma útil y necesaria de dar a las escuelas local propio y adecuado”¹⁷¹¹: si bien se advertía que difícilmente la Administración Villanueva daría “a cada escuela su casita”¹⁷¹², se reconocía que dio “el impulso inicial y los gobiernos que le sucedan podrán continuar la obra hasta su completo y cabal desarrollo”¹⁷¹³. Hasta la fecha, según reseñó *El*

¹⁷⁰⁴*Ídem.*

¹⁷⁰⁵*Ídem.*

¹⁷⁰⁶*Ídem.*

¹⁷⁰⁷*Ídem.*

¹⁷⁰⁸*Ídem.*

¹⁷⁰⁹STFC: “Escuela Modelo de San Blas”. *El Diario*, Nro. 1.295. Valencia, 1ero de abril de 1891.

¹⁷¹⁰STFC: “Fiestas del Progreso”. *El Diario*, Nro. 1.515. Valencia, 28 de diciembre de 1891.

¹⁷¹¹STFC: “Obras públicas”. *El Diario*, Nro. 1.364. Valencia, 24 de junio de 1891.

¹⁷¹²*Ídem.*

¹⁷¹³*Ídem.*

Diario, “las escuelas han estado en casas particulares, en cuartos alquilados, y algunas aquí en Valencia mismo, en zaguanes”¹⁷¹⁴. Esta primera edificación escolar modelo, situada al lado de la Iglesia de San Blas e identificada con el número 45, estaba compuesta de un salón espacioso para la escuela, un cuarto detrás para el maestro, una galería para el desahogo de los alumnos, una patio jardín y sus letrinas, con dos jardines frontales¹⁷¹⁵, y su mobiliario fue encargado, “de acuerdo con las prescripciones establecidas por el Código”¹⁷¹⁶, por el propio Villanueva a Nueva York.

En cuanto a la Escuela Agronómica, fue un proyecto inconcluso de Laureano Villanueva en el cual empalmó su política de fomento a la instrucción pública con el incentivo a la regeneración científica y productiva de la agricultura, que pondría, bajo su óptica, en mejores condiciones a los cultivadores y sus cosechas. Entre finales de mayo e inicios de junio de 1891 el doctor Vicente Marcano llegó a Valencia por solicitud de Villanueva¹⁷¹⁷, para colaborar con la fundación y el funcionamiento de la Escuela Agronómica planeada por el Presidente de Carabobo. Días después de instalado Marcano en Valencia, Villanueva decretó, el 15 de junio, la creación de la “enseñanza agronómica que ha de cursarse en las Escuelas de Agricultura y Comercio”¹⁷¹⁸.

Con el mencionado decreto se dio forma a lo proyectado, estableciéndose un plan de estudio para instruir a los participantes, en un curso teórico-práctico de dos años, en la ciencia agronómica: En el primer año se cursaría Elementos de Historia Natural en sus aplicaciones a la agricultura (dos lecciones semanales), Nociones elementales de Física,

¹⁷¹⁴*Ídem*.

¹⁷¹⁵*Ídem*.

¹⁷¹⁶STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁷¹⁷STFC: “Regreso del Presidente”. *El Diario*, Nro. 1.344. Valencia, 1ero de junio de 1891.

¹⁷¹⁸“Escuela Agronómica. Decreto de Laureano Villanueva, Presidente del Estado Carabobo, según el cual se crea la Escuela de Agricultura y Comercio de Valencia. Capitolio de Valencia, 15 de junio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.357. Valencia, 16 de junio de 1891.

aplicadas a las industrias (dos lecciones semanales), Nociones elementales de Química general (dos lecciones semanales), Enseñanza práctica (Trabajos topográficos, herborizaciones) y Escuelas geológicas y mineralógicas (Trabajos de laboratorio y cultivo)¹⁷¹⁹. El segundo año de formación incluía Química agronómica (dos clases semanales), Zootecnia aplicada a la cría local y el cruzamiento de razas (dos lecciones semanales), Agronomía tropical (dos lecciones semanales), Viticultura, arboricultura, floricultura, horticultura y praderas (dos lecciones semanales); Nociones elementales de patología (dos lecciones semanales), Trabajos prácticos (siembras comparativas, determinando el producto bruto y el producto neto de las cosechas, extracción de almidón y alcohol) y Trabajos de laboratorio (cría, practicando observaciones sobre el peso y valor nutritivo de los elementos, en relación con los productos, para anotar el aumento de peso vivo, leche, lana, estiércol y fuerza animal; y empleo de los instrumentos agrícolas modernos)¹⁷²⁰. El decreto señaló que, mientras se construían las instalaciones de la Escuela de Agricultura y Comercio, se destinarían “para la enseñanza teórica que ha de darse en dicha Escuela, dos de los salones del edificio que ocupa la Biblioteca de Carabobo”¹⁷²¹ y para la impartición del componente práctico, “terrenos adecuados”¹⁷²², pues como lo detalló años más tarde el propio Villanueva se requería de “quintas modelos y laboratorios especiales”¹⁷²³ para compartir este tipo de conocimientos en el campo experimental.

Aunque decretada, la Escuela de Agricultura y Comercio de Valencia, proyecto adelantado a su momento, no llegó a funcionar, pues Vicente Marcano encargado de administrar dichas clases murió repentinamente, a consecuencia de una fiebre maligna, un mes después de creado legalmente el

¹⁷¹⁹Ídem.

¹⁷²⁰Ídem.

¹⁷²¹Ídem.

¹⁷²²Ídem.

¹⁷²³ SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de la Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a las 9 am.* Valencia, Imprenta García, 1899, p. 6.

instituto. Casi una década más tarde, en 1899, Villanueva intentó retomar la idea al asumir constitucionalmente la Presidencia de Carabobo por segunda ocasión y en ese entonces, al presentar nuevamente el proyecto, recordó que su instrumentación no fue posible, a comienzos de aquella década, por el episodio antes referido y por la guerra civil que posteriormente “lo devoró todo”¹⁷²⁴ y luego “nadie pensó más en escuelas de agricultura”¹⁷²⁵.

3.1.5 Agricultura y fomento en general: La agricultura constituyó la actividad económica más importante de la Venezuela decimonónica y a ella debió Carabobo su principal forma de subsistencia finisecular¹⁷²⁶, contribuyendo con la agro-exportación nacional mediante dos de sus rubros más explotados, café y cacao, cuyos productos transportados desde Puerto Cabello tenían como destino los mercados de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda y España¹⁷²⁷, fundamentalmente. Sobre la actividad agrícola Carabobo basó, principalmente, buena parte de sus movimientos comerciales dentro y fuera del país, al producir entre otros rubros café y cacao, como quedó indicado, caña de azúcar, plátanos, maíz, legumbres, yuca, cocos, algodón, tabaco, apio y otras raíces. De las 100.661 hectáreas cultivadas en el estado, 27.481 estaban destinadas al cultivo de café, cuya producción para 1890 montó en 244.842 quintales, que calculados en peso equivale a 11.262,732 kilogramos¹⁷²⁸, por lo que dicha zafra igualó “por sí sola a la que cincuenta años atrás se obtenía en toda la República”¹⁷²⁹; 1.866 hectáreas se utilizaban para el cultivo de cacao con una producción anual de 8.933 fanegadas, es decir 451.996 kilogramos¹⁷³⁰; y otras 3.463 hectáreas estaban ocupadas con caña de azúcar, las cuales producían 163.927 cargas de

¹⁷²⁴*Ibidem*, p. 9.

¹⁷²⁵*Ídem*.

¹⁷²⁶STFC: “Escuela Agronómica”. *El Diario*, Nro. 1.367. Valencia, 27 de junio de 1891.

¹⁷²⁷SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 165.

¹⁷²⁸*Ibidem*, p. 112.

¹⁷²⁹STFC: “Riqueza agraria de Carabobo”. *El Diario*, Nro. 1.276. Valencia, 5 de marzo de 1891.

¹⁷³⁰SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 112.

aguardiente, 90.800 cargas de papelón y 7.340 quintales de azúcar por año¹⁷³¹.

En estas cifras se apoyó Laureano Villanueva al presentar el mensaje a la Legislatura al término de su gobierno, para referir la riqueza agrícola de la entidad, los rubros producidos y hectáreas cultivadas, consumo interno de ganado vacuno y abastecimiento de localidades vecinas, lo cual pudo conocer gracias a la sistematización de datos alcanzada con la *Estadística del Estado Carabobo* por él ordenada.

Al ser Carabobo un estado con potencialidades agrícolas, soportadas en sus zonas rurales comprendidas entonces por los Valles Altos, Chirgua, Ocumare y demás pueblos costeros, Güigüe y cercanías a la Laguna de Tacarigua, Guacara, San Joaquín e inclusive inmediaciones de la misma Valencia como Bárbula; el presidente Laureano Villanueva adoptó medidas para atender al medio y a sus agricultores, lo que se vio reflejado en el empeño por llevar adelante la Escuela Agronómica fundada en la idea de ofrecer a la juventud “los principios descubiertos por la ciencia agronómica, para que los aplique con producto al cultivo de la tierra”¹⁷³², y en “implantar y popularizar el cultivo de la viña en todo el territorio de Carabobo”¹⁷³³. Esto último lo condujo a establecer “relaciones en Francia con una Compañía empresaria de estos cultivos”¹⁷³⁴ para importar semillas, estacas, fertilizantes químicos y hasta el envío de un experto francés, de apellido Pons, graduado en “una de las mejores escuelas de agricultura de Francia”¹⁷³⁵, quien prestaría colaboración y asesoría en los viñedos ensayados en Bárbula, principalmente en terrenos del señor Isidro Espinosa donde se cultivaron doce mil plantas que hizo traer de dicho país, de las cuales para julio de 1891 habían

¹⁷³¹ *Ídem*.

¹⁷³² STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁷³³ STFC: “Agricultura”. *El Diario*, Nro. 1.318. Valencia, 29 de abril de 1891.

¹⁷³⁴ *Ídem*.

¹⁷³⁵ *Ídem*.

“arraigado y fructificado once mil trescientos”¹⁷³⁶, según informó el presidente Villanueva.

Otras ejecutorias relacionadas con el incentivo a la actividad agrícola se desarrollaron mediante la construcción de caminos de herradura en la ruta Valencia-Güigüe y Valencia-La Victoria¹⁷³⁷, del camino carretero Aguirre-Canoabo y del proyectado desde Ocumare hacia los Valles de Aragua¹⁷³⁸, así como a través de la reparación de los antiguos¹⁷³⁹; trabajos que a juicio de Villanueva obedecían al fomento de la agricultura, necesarios para facilitar la transportación de los rubros cosechados y la comunicación misma entre centros poblados. Estas obras ampliaron la red de caminos estatales y municipales de Carabobo: Los estatales eran cinco que unían Valencia con Puerto Cabello, Maracay, Güigüe, Tinaquillo y Nirgua, comprendiendo una longitud de 296 kilómetros¹⁷⁴⁰; mientras que los municipales, que comunicaban poblados y caseríos dentro de un mismo distrito, alcanzaban aproximadamente 1.200 kilómetros, de los cuales 236 eran carreteros y 963 de herradura¹⁷⁴¹.

En lo atinente al fomento de obras públicas en general, la Administración Villanueva se ocupó del alumbrado, acueductos y ornato en la ciudad de Valencia y poblaciones foráneas, preocupándose también por el fomento cultural al cuidar la edificación del Teatro de Valencia y reorganizar la Biblioteca Pública y al idear el Museo de Carabobo. En este renglón, la realización de las obras debe diferenciarse, pues un número importante de ellas fueron ejecutadas por orden y costo del Gobierno Nacional, otras adelantadas por el Ejecutivo carabobeño y algunas gestionadas en forma conjunta entre ambos niveles de gobierno.

¹⁷³⁶STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁷³⁷*Ídem*.

¹⁷³⁸*Ídem*.

¹⁷³⁹*Ídem*.

¹⁷⁴⁰ SPO-BN: *Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890...*, p. 81.

¹⁷⁴¹*Ídem*.

En materia de alumbrado público es de señalar la inauguración, a costa del Gobierno estatal, del instalado en la población de Canoabo el 15 de diciembre de 1890¹⁷⁴² y, en mayo del año siguiente, del colocado en el Parque Miranda de la localidad homónima¹⁷⁴³. Además, las gestiones realizadas por el presidente Villanueva en Caracas durante el mes de marzo de 1891, posibilitaron, previa aprobación del Presidente de la República, que la Junta de Fomento del Acueducto de Valencia entregara “mensualmente al contratista de la luz eléctrica la mitad de sus productos para contribuir de ese modo a sostener el alumbrado de esa ciudad”¹⁷⁴⁴, con lo cual aspiraba el mandatario mejorar el servicio en la capital carabobeña. El suministro de agua para consumo de la población fue otro de los servicios públicos que debían cuidar los gobiernos regionales y municipales, en este sentido tenemos noticias de diligencias realizadas por Villanueva a fin de resolver la escasez de agua que alarmó a los vecinos de Valencia a comienzos de 1891. Tal situación llevó al presidente Villanueva a “visitar personalmente el acueducto desde la toma hasta la quebrada de Luvara y Cacaíto”¹⁷⁴⁵, junto con el Inspector del Acueducto general Casimiro Martínez, el Ingeniero Ernesto Branger, el general Jesús María Lugo y algunos empleados del ramo; inspección que determinó la necesidad inmediata de ejecutar ajustes para remediar la carestía del líquido.

En lo tocante a ornato y reparaciones diversas, cuentan varias las obras ejecutadas de este tipo, principalmente en la capital del estado: Construcción del Paseo público en la Plaza San Blas, cuya Junta de Fomento estuvo integrada por el presidente Villanueva y los ciudadanos José Antonio Izaguirre, Diego Estopiñán, Miguel Ramírez y Sergio Carta, comenzado en marzo de 1891 e inaugurado en diciembre del mismo año con el nombre de

¹⁷⁴²STFC: “La gratitud de un pueblo”. *El Diario*, Nro. 1.226. Valencia, 26 de diciembre de 1890.

¹⁷⁴³STFC: “El Dr. Villanueva”. *El Diario*, Nro. 1.338. Valencia, 23 de mayo de 1891.

¹⁷⁴⁴“Alumbrado eléctrico de Valencia. Protección del Gobierno Nacional”. *El Diario*, Nro. 1.294. Valencia, 31 de marzo de 1891.

¹⁷⁴⁵STFC: “Acueducto”. *El Diario*, Nro. 1.264. Valencia, 19 de febrero de 1891.

Parque Falcón¹⁷⁴⁶; reparación de la Plaza de la Candelaria inaugurada en diciembre de 1891 bajo el epónimo de Plaza Monagas, “a la memoria del ex Presidente de Venezuela general José Gregorio Monagas, Libertador de los esclavos”¹⁷⁴⁷; “mejora y embellecimiento de la Avenida Camoruco”¹⁷⁴⁸; reparaciones del Capitolio para salvar la parte Nordeste¹⁷⁴⁹; reconstrucción de la Glorieta del Morro y de los puentes de Guaparo, Las Tablas, El Bucare y Limoncito en la carretera de Puerto Cabello¹⁷⁵⁰, entre otras.

En torno a lo que hemos denominado fomento cultural, resaltan tres obras de importancia ejecutadas en la capital carabobeña: Primeramente, la continuación y conclusión de los trabajos del Teatro de Valencia costeados por el Gobierno Nacional, cuya inspección y administración de fondos estuvo en manos de una Junta de Fomento conformada por Laureano Villanueva, quien la presidió, Jorge Uslar hijo, José Agustín Iribarren, Leopoldo González y J. Judell¹⁷⁵¹. Para la construcción del imponente edificio, a cargo del Ingeniero Malaussena, el Ejecutivo Nacional dispuso la suma de 20.000 bolívares mensuales a desembolsarse desde febrero de 1891 cuando fue retomada la obra. Aunque para junio de aquel año se informó acerca del adelanto de la construcción, dos meses después, por órdenes del Gobierno Nacional, fue solicitado al ingeniero de la fábrica aumentar la cantidad de obreros a 200, con el propósito de satisfacer la aspiración de Raimundo Andueza Palacio de inaugurarlo en diciembre, antes de culminar su Administración gubernamental.

¹⁷⁴⁶STFC: “Obras públicas de Valencia”. *El Diario*, Nro. 1.499. Valencia, 3 de diciembre de 1891.

¹⁷⁴⁷*Ídem.*

¹⁷⁴⁸SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 10.

¹⁷⁴⁹*Ídem.*

¹⁷⁵⁰*Ídem.*

¹⁷⁵¹STFC: “Boletín oficial. Teatro de Valencia y Carretera de Canoabo”. *El Diario*, Nro. 1.248. Valencia, 28 de enero de 1891.

Otras dos obras de importante consideración para el movimiento cultural valenciano desarrolladas entonces son la reorganización y reparación de la Biblioteca de Carabobo y la creación del Museo del Estado. En cuanto a la Biblioteca Pública, a cargo de Próspero Rey, hijo, los trabajos de reorganización iniciaron en mayo de 1891¹⁷⁵², disponiéndose para ella “un departamento del Capitolio, decorado y amoblado con decencia”¹⁷⁵³. Al finalizar su gobierno, Villanueva expresó: “He reorganizado y aumentado la Biblioteca: encontré 1.084 obras en 1.844 volúmenes y he agregado 151 en 1.107 volúmenes y 331 legajos de periódicos”¹⁷⁵⁴. En cuanto al Museo de Carabobo, creación del gobierno de Villanueva, a cargo también de Próspero Rey hijo, fue anunciado por vez primera en su mensaje a la Legislatura del 16 de diciembre de 1890. Según Villanueva, la organización del instituto resultó una tarea “más laboriosa por la clasificación que debe darse a los minerales, piezas geológicas y antropológicas, y a objetos históricos recogidos en el Estado”¹⁷⁵⁵, y pronto, conforme lo mencionó en julio de 1891, estaría situado en el Capitolio de Valencia, al igual que la Biblioteca.

3.2 Villanueva en el nuevo escenario político tras el fin de la hegemonía guzmancista (1890-1891)

En este aparte revisaremos las relaciones de Laureano Villanueva con el actor político nacional más importante para el momento en que ejerció por vez primera la Presidencia de Carabobo, a saber Raimundo Andueza Palacio, con quien compartió siendo mandatario carabobeño la mayor parte de su gestión gubernamental, reconociéndole “como inteligente conductor

¹⁷⁵²STFC: “Por la justicia”. *El Diario*, Nro. 1.338. Valencia, 23 de mayo de 1891.

¹⁷⁵³STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

¹⁷⁵⁴SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 10.

¹⁷⁵⁵STFC: “Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 6 de julio de 1891.

de la Revolución”¹⁷⁵⁶, y a quien declaró seguir por llevar a cabo una política “estrictamente constitucional [y] mantener la supremacía del Partido Liberal”¹⁷⁵⁷. Cabe mencionar que Villanueva, así como ocurrió con Rojas Paúl, no respaldó a Andueza Palacio en los inicios de su carrera presidencial, según afirmó el propio Villanueva años más tarde, en enero de 1899; no obstante, ambos personajes sostuvieron cordiales relaciones políticas durante el bienio 1890-1891.

Asimismo, nos acercaremos al clima político que resultó de la tensa relación entre los círculos guzmancista liderado por Francisco González Guinán e independiente a la cabeza de Laureano Villanueva en Carabobo, y cómo ambas entidades, asumidas cada cual genuina expresión de la Causa Liberal, confrontaban visiones e intercambiaban acusaciones mediante la prensa política, reflejo de la crisis que resquebrajaba cada vez más al heterogéneo liberalismo.

3.2.1 Villanueva y Andueza Palacio. Reconocimiento mutuo y coincidencia antiguzmancista: La gestión del presidente de Carabobo Laureano Villanueva poco coincidió con la permanencia de Rojas Paúl en la Casa Amarilla, pues instalándose el primero en el Capitolio de Valencia, el segundo preparaba su salida de la Presidencia de la República; de manera que la relación de ambos en condición de Jefes del Poder Ejecutivo, uno nacional y otro regional, fue bastante efímera, limitándose prácticamente al encuentro que sostuvieron en Caracas en enero de 1890 durante el cual Villanueva, a pocos días de elevado al puesto de Presidente encargado de Carabobo, gestionó los primeros auxilios del Gobierno Nacional para comenzar su obra de gobierno¹⁷⁵⁸. Caso distinto es el tocante a la relación entre Villanueva y Raimundo Andueza Palacio como gobernantes, pues sus Administraciones regional y nacional respectivamente, se desarrollaron

¹⁷⁵⁶ *Ídem.*

¹⁷⁵⁷ *Ídem.*

¹⁷⁵⁸ STFC: *La Prensa*, Nro. 394. Valencia, 20 de enero de 1890.

simultáneamente durante buena parte del bienio 1890-1891, por lo que resulta más provechosa la revisión de esta coexistencia política mientras ambos personajes ejercían sus correspondientes funciones gubernativas.

A efectos de realizar tal revisión, creemos pertinente dividirla en dos planos: La primera, antes de producirse la elección del tribuno guanareño y la segunda, vista después de convertido éste en Presidente constitucional de la República cuando comenzó una nueva relación entre uno y otro, sobre la base del reconocimiento mutuo y de la conveniencia política.

Mientras sonaba el nombre de Andueza Palacio para la Presidencia de la República, la relación de Villanueva con Rojas Paúl era la de un hombre de confianza, pero también la del funcionario subordinado al jefe que le había favorecido en su escogencia como mandatario carabobeño. Al instalarse la Comisión preparatoria del Congreso Nacional el 20 de febrero de 1890, conocida la declinación del candidato Jesús Muñoz Tébar, la disputa por la Presidencia de la República enfrentó de momentos a Andueza Palacio y Villanueva¹⁷⁵⁹; versión confirmada por González Guinán quien apuntó que la candidatura de Villanueva, frustrada por los últimos arreglos del rojaspaulismo con la mayoría de los 81 congresistas¹⁷⁶⁰ que favorecieron a Andueza, había aparecido combatiendo a éste “en el campo de las intrigas e influencias oficiales”¹⁷⁶¹, aunque finalmente se plegó a los acuerdos que compactaron a diversas fracciones del liberalismo alrededor del candidato vencedor, incluyendo al “remanente alcantarista” por él representado¹⁷⁶².

En aquel marco, tras los referidos pactos, se instaló el Congreso el 24 de febrero con Andueza Palacio en la Presidencia de la Cámara de Diputados, dibujando entonces la ruta de aquella elección presidencial

¹⁷⁵⁹STFC: *El Diario*, Nro. 978. Valencia, 21 de febrero de 1890.

¹⁷⁶⁰Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 514. Tomo XIV.

¹⁷⁶¹*Ibidem*, p. 506.

¹⁷⁶²Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela...*, p. 360.

verificada el 7 de marzo de 1890. El discurso de Andueza Palacio al instalar la Cámara reflejó los acuerdos establecidos en el seno del rojaspaulismo, prometía adhesión plena al Jefe saliente y a su determinación de liquidar la hegemonía guzmancista, lo que generaba confianza en los partidarios de Rojas Paúl, entre quienes estaba Villanueva.

Andueza Palacio afirmó entonces que “el eximio Presidente de Venezuela...Rojas Paúl...inspirándose en el patriotismo de sus preclaros progenitores, trazó con mano firme el derrotero de la Causa Liberal y las grandes líneas que demarcan la política del porvenir”¹⁷⁶³; que el país entero esperaba “ver destrozados los últimos eslabones de la cadena que lo ataba al carro de los gobiernos personales”¹⁷⁶⁴, lo que podría leerse como una solapada alusión al propio Rojas Paúl ante sus amagos continuistas de septiembre de 1889; y para deslindar del guzmancismo caído en desgracia política, sentenció: “Rodaron bajo los pies del pueblo figuras idolátricas del Autócrata...símbolo de nuestra humillación y sobre los altares de la patria se alzaron la libertad, la ley y la justicia, únicas divinidades adorables por el hombre republicano y digno”¹⁷⁶⁵. Las circunstancias políticas reunían, al margen de coyunturales diferencias, a Villanueva y Andueza Palacio quienes compartían la idea de avanzar en la desestructuración del andamiaje guzmancista.

Poco después de posesionado el Gobierno de Andueza Palacio, quedó sellada la alianza de un conjunto de Presidentes de Estado, entre ellos los de Lara, Miranda, Los Andes, Bolívar, Falcón-Zulia y Carabobo, con el nuevo Presidente de la República, a fin de garantizar “el imperio sereno y apacible

¹⁷⁶³STFC: “Discurso del señor Doctor Raimundo Andueza Palacio, en el acto de instalar la Cámara de Diputados el día 24 de febrero de 1890”. *El Diario*, Nro. 983. Valencia, 27 de febrero de 1890.

¹⁷⁶⁴*Ídem*.

¹⁷⁶⁵*Ídem*.

de las instituciones republicanas”¹⁷⁶⁶. Dicha alianza que comprometía a los Jefes estadales con el sostenimiento del gobierno de Andueza Palacio, fue reafirmada en el banquete ofrecido por aquellos en el Gran Hotel de Caracas el 23 de abril de 1890, a tan solo un mes de instalado el nuevo gobernante en la Casa Amarilla.

En esta ocasión, “nombrado por sus compañeros director de la fiesta y ofrendante del obsequio”¹⁷⁶⁷, llevó la palabra “el señor Doctor Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo y Diputado al Congreso”¹⁷⁶⁸ quien expresó al agasajado Andueza, “en nombre de los Presidentes de los Estados”¹⁷⁶⁹, que el encuentro constituía “un testimonio público de la alianza que los Gobiernos de los Estados han celebrado con usted para defender la paz, y garantizar la libertad en Venezuela”¹⁷⁷⁰, fundada en el plan de “armonizar con equidad, dentro de la órbita legal, todos los intereses de la sociedad”¹⁷⁷¹, de enraizar “con juicio y tolerancia las prácticas de la República liberal y democrática”¹⁷⁷² y de asegurar el predominio de aquel escenario y su correlación de fuerzas “maniobrando con pulso y entereza de carácter entre nuestros amigos exagerados que quieren ir más allá de lo oportuno, y los enemigos contumaces que aspiran a destrozarse este régimen de leyes para imponernos otra vez el maldecido régimen del gobierno personal”¹⁷⁷³.

Quedaba así manifestada la intención de los Presidentes de Estado, algunos políticos civiles y otros caudillos militares, de avanzar en el desplazamiento del guzmancismo que yacía debilitado desde los eventos de

¹⁷⁶⁶STFC: “El Discurso de Villanueva”. *El Herald Liberal*, Nro. 252. Caracas, 25 de abril de 1890.

¹⁷⁶⁷STFC: “El Banquete”. *El Diario*, Nro. 1.030. Valencia, 30 de abril de 1890.

¹⁷⁶⁸STFC: “El Discurso de Villanueva”. *El Herald Liberal*, Nro. 252. Caracas, 25 de abril de 1890.

¹⁷⁶⁹*Ídem.*

¹⁷⁷⁰*Ídem.*

¹⁷⁷¹*Ídem.*

¹⁷⁷²*Ídem.*

¹⁷⁷³*Ídem.*

octubre de 1889. Al tiempo que los Presidentes estatales mayoritariamente elegidos bajo influencia rojaspaolina prometían al presidente Andueza esfuerzos para afianzar el Gobierno recién estrenado, aseguraban reforzar sus posiciones sin riesgo de verlas afectadas en la nueva Administración, procurando más bien el auxilio de ésta en función de sus respectivos gobiernos y privilegios. Más allá de la retórica alrededor de evitar el retorno de gobiernos personalistas, que de pronto no correspondía en el fondo con el carácter de algunos caudillos regionales que aún perduraban en escena, estaba también el interés de obtener reconocimiento a la condición de los Jefes políticos regionales quienes sabían de su importancia para la estabilidad de la Causa Rehabilitadora, por lo cual exhibir puntos de común acuerdo como en este caso el de neutralizar vestigios guzmancistas, era un elemento de coincidencia que facilitaba la reunión de figuras y visiones en otras circunstancias contrapuestas.

Meses más tarde, en octubre de 1890, suceden una serie de acontecimientos con repercusión en la política nacional, que agudizarían las contradicciones entre el mandatario de turno y el general Guzmán Blanco, en cuyo marco se puso nuevamente de manifiesto la conexión de Villanueva y Andueza Palacio. Nos referimos a la polémica acaecida entre Andueza Palacio y Guzmán Blanco a propósito del folleto acerca de los límites con Guayana, autoría del segundo. Tras la publicación de la carta del presidente Andueza Palacio, en contestación al folleto, que señaló a la Administración Guzmán Blanco de provocar el conflicto con Guayana y de “culpable de esa dolorosa cuestión”¹⁷⁷⁴, y a la suya de emprender gestiones diplomáticas a fin de comprobar “la posesión de Venezuela en aquellas regiones como heredera de España”¹⁷⁷⁵; Villanueva intervino en la polémica dando su apoyo al Presidente de la República y a los conceptos emitidos en la epístola,

¹⁷⁷⁴STFC: “Otra vez Guzmán Blanco. Carta que el señor Doctor Presidente de la República ha dirigido al General Antonio Guzmán Blanco...” *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.

¹⁷⁷⁵*Ídem*.

expresando que en Carabobo “el sentimiento popular está hoy más que nunca pronunciado...en contra del expresado General y sus secuaces”¹⁷⁷⁶. Similares consideraciones hizo saber a Sebastián Casañas, ministro de Relaciones Interiores, a quien Villanueva informó que ordenaría imprimir “tan magnífico documento”¹⁷⁷⁷, refiriéndose al reclamo público de Andueza a Guzmán Blanco, y mandaría a esparcirlo “a los cuatro vientos en el territorio del Estado”¹⁷⁷⁸. La colaboración de Villanueva no solo contribuía a reforzar la conducta asumida por Andueza Palacio en defensa de la soberanía nacional, también reflejaba una actitud política de confrontación al guzmancismo, resumida en palabras del propio mandatario de Carabobo quien aseguró entonces que en la entidad “tiene el Gobierno Nacional cuanto pueda necesitar para batir a Guzmán Blanco”¹⁷⁷⁹.

Presumimos que Villanueva, conocidas sus determinaciones posteriores, procuraba con aquel acercamiento al presidente Andueza Palacio, además de apoyo para su gestión gubernamental en Carabobo, obtener de éste la confianza y aprobación necesarias para convertirse en sucesor presidencial. Ello lo sugieren, entre otras demostraciones, la invitación que extendió a Andueza Palacio para visitar oficialmente Valencia en enero de 1891; su acompañamiento en la gira que llevó al mandatario nacional a recorrer varias poblaciones de los estados Aragua y Miranda y en la comitiva que luego le condujo de regreso a Caracas, a finales de julio de 1891, al lado de figuras emblemáticas de la actualidad política como Marco Antonio Saluzzo, Sebastián Casañas y de los caudillos José María García Gómez, José Ignacio Pulido, León Colina y Raimundo Fonseca; sus constantes declaraciones de adhesión pública al Presidente de la República

¹⁷⁷⁶STFC: “Telegrama de Laureano Villanueva a Andueza Palacio. Valencia, 16 de octubre de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.

¹⁷⁷⁷STFC: “Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, a Sebastián Casañas, Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 16 de octubre de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.170. Valencia, 17 de octubre de 1890.

¹⁷⁷⁸*Ídem*.

¹⁷⁷⁹*Ídem*.

durante los recorridos por distintos pueblos y caseríos de Carabobo; y, fundamentalmente, su posición en torno a la expulsión de Rojas Paúl del país acordada por el Gobierno de Andueza Palacio.

Si bien las mencionadas manifestaciones reflejan adhesión de Villanueva a la Causa Rehabilitadora, la última de las anotadas la entendemos entre las principales muestras de “lealtad” hacia Andueza, a fin de lograr suficiente confianza del Jefe de turno en función de sus aspiraciones futuras. Tras la expulsión de Rojas Paúl acordada, según comunicó Andueza al Presidente de Carabobo, por sostener “un discurso sedicioso [y] sustentar una propaganda a todas luces inconveniente”¹⁷⁸⁰ y enviar “a los estados comisionados anarquistas y anónimos contra el Gobierno nacional...con el siniestro propósito de destruir la unidad de la Causa Rehabilitadora, aspirando en el porvenir la Jefatura”¹⁷⁸¹; Villanueva, considerado por algunos hombre cercano a Rojas Paúl y entre los primeros informados de lo resuelto, con su inmediata respuesta al telegrama presidencial remachaba la adhesión al Jefe de Causa. La contestación de Villanueva, efectuada el mismo día en que se acordó y ejecutó el destierro de Rojas Paúl en el Vapor Canadá, otorgó expresa confianza al procedimiento presidencial, pues en sus palabras, “tratándose de la paz pública y de la integridad de la Rehabilitación, no hay, en mi concepto, sacrificio que no deba hacerse”¹⁷⁸².

Consideramos que la posición asumida por Villanueva en este tema atendió a un análisis, conveniente por demás, según el cual su probada “lealtad” hacia Andueza inclinaría a éste en favor de una eventual candidatura presidencial suya, más cuando Rojas Paúl albergaba esperanzas

¹⁷⁸⁰STFC: “Expulsión del Doctor Rojas Paúl. Telegrama de Andueza Palacio, Presidente de la República, a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 26 de septiembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.443. Valencia, 28 de septiembre de 1891.

¹⁷⁸¹Ídem.

¹⁷⁸²STFC: “Expulsión del Doctor Rojas Paúl. Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, a Andueza Palacio, Presidente de la República. Valencia, 26 de septiembre de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.443. Valencia, 28 de septiembre de 1891.

de regresar como Presidente a la Casa Amarilla; de modo que el exilio forzado del ex presidente parecía favorecer las apetencias políticas del mandatario carabobeño. Las aspiraciones presidenciales de Villanueva se comentaban públicamente con antelación pues en enero de 1891, ocho meses antes de la expatriación de Rojas Paúl, se mencionaba su nombre como futuro candidato a la Presidencia de la República¹⁷⁸³.

No contaba entonces Villanueva con los planes que mantenía en reserva Andueza Palacio quien meses más tarde, en febrero de 1892, apoyado por una fracción del Congreso, entre ella un segmento del guzmancismo¹⁷⁸⁴ su otrora adversario, se lanzó en carrera continuista, circunstancia en que Villanueva aún con aspiraciones presidenciales, se alineó al grupo de congresistas que declaró a Andueza “en abierta rebelión contra la Constitución y leyes de la República”¹⁷⁸⁵. Poco antes, en diciembre de 1891, momento en el cual inferimos que Villanueva creía tener posibilidades de suceder a Andueza e incluso de contar con su anuencia en la elección presidencial, presentó a consideración de la Legislatura carabobeña el proyecto de reforma constitucional promovido por el Ejecutivo Nacional, como lo ordenaba el artículo 118 de la Constitución de 1881, recomendándolo a los diputados regionales de manera discreta¹⁷⁸⁶, persuadido, según creemos, por la promesa del propio Andueza de no permanecer en el poder aunque resultasen aprobadas las reformas propuestas¹⁷⁸⁷.

¹⁷⁸³ STFC: “Inserción”. *El Relator*, Nro. 38. Valencia, 29 de enero de 1891.

¹⁷⁸⁴ Manuel Alfredo Rodríguez: *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela...*, p. 379.

¹⁷⁸⁵ *Ibidem*, p. 383.

¹⁷⁸⁶ SPO-BN: Laureano Villanueva: *Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891...*, p. 15.

¹⁷⁸⁷ Manuel Alfredo Rodríguez: *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano...*, p. 32.

3.2.2 Tensión guzmancismo-antiguzmancismo en Carabobo

(1890-1891): Aquel lapso de tiempo en que Laureano Villanueva actuó como Comisionado Especial y Presidente de Carabobo, se corresponde con el proceso de “extirpación del guzmancismo”¹⁷⁸⁸, en palabras de Manuel Alfredo Rodríguez, comenzado en el marco del llamado Programa de Concordia rojaspaulino. Tal contexto supuso un conjunto de acciones y reacciones de guzmancistas y antiguzmancistas en defensa de posiciones e intereses, lo cual condujo a enfrentamientos entre uno y otro círculo que se disputaban las banderas del liberalismo, mediante la actividad periodística y la edición de libros, manifiestos y folletos. Procurando revertir la situación política carabobeña hegemonizada durante casi veinte años por Guzmán Blanco y sus acólitos en la entidad, el presidente Rojas Paúl comisionó a Villanueva para avanzar en dicha tarea.

El mismo carácter de la misión que cumplió Villanueva desde septiembre hasta diciembre de 1889 en condición de Comisionado Especial en Carabobo, es decir; brazo ejecutor de las determinaciones del Poder central para la entidad, trajo como consecuencia la profundización del antagonismo político entre los bandos contrapuestos, pues el guzmancismo se vio excluido de la plancha electoral única promovida por Villanueva y por consiguiente, apartado de los espacios legislativos y municipales que dirigió en casi dos décadas. En efecto, la prensa carabobeña aliada de Villanueva reconocía que al ser “el círculo del señor González Guinán...tan diminuto...no fue posible tomarlo en cuenta”¹⁷⁸⁹ en aquel reparto de nominaciones electorales efectuado bajo orientación y estricto monitoreo del Comisionado presidencial Laureano Villanueva.

Visto entonces como pieza clave del engranaje rojaspaulino que intentaba sepultar toda influencia guzmancista en el país y por su pasado al

¹⁷⁸⁸*Ibidem*, p. 28.

¹⁷⁸⁹STFC: “Promesas III”. *El Diario*, Nro. 1.136. Valencia, 6 de septiembre de 1890.

lado de Francisco Linares Alcántara, inaugurador de las reacciones contra Guzmán Blanco, Villanueva fue asumido entre los principales jefes del partido antiguzmancista; por tanto, ya en ejercicio de la Presidencia de Carabobo, vio surgir desde el seno del Partido Liberal carabobeño de tendencia guzmancista, llamado así mismo tradicionalista y por sus adversarios incondicional, una beligerante oposición a su presencia como mandatario regional, canalizada por conducto de tres periódicos: *La Voz Pública*, *El Relator* y *La Crónica*.

Mientras estos tres periódicos hacían oposición a Villanueva, otros como *El Diario* y *La Prensa* servían de portavoces de su Administración, principalmente el primero. Desde principios de la gestión Villanueva hallamos noticias que dan cuenta de las pugnas partidistas extendidas a todo lo largo del bienio, siendo 1891 el año cuando a nuestro juicio el debate se tornó más encendido. La oposición guzmancista pintaba “a Carabobo sumido en completo caos por obra y gracia del Doctor Villanueva”¹⁷⁹⁰, en marzo de 1890, a tan solo dos meses y medio de instalado el gobierno estatal; señalamiento ripostado en términos de que “el gobierno del Doctor Villanueva en Carabobo, tanto delegado nacional como Presidente del Estado”¹⁷⁹¹ se resumía en “derrocamiento de la vergonzosa dominación incondicional, independencia absoluta de los poderes legislativo y judicial y libertad ilimitada de prensa”¹⁷⁹².

La dinámica del debate durante el bienio 1890-1891 carabobeño, estuvo signada por esta confrontación de posiciones llevada a cabo desde diarios que abiertamente declaraban su filiación, algunos con trayectoria previa al advenimiento del gobierno de Villanueva como *La Voz Pública* y *El Diario*, y *La Crónica* y *El Relator*, virulentos en el combate contra el villanuevismo, creados en abril de 1890 y en noviembre del mismo año,

¹⁷⁹⁰STFC: “Defensa”. *El Diario*, Nro. 993. Valencia, 11 de marzo de 1890.

¹⁷⁹¹*Ídem*.

¹⁷⁹²*Ídem*.

respectivamente, con el fin de reforzar el aparato periodístico guzmancista. Los señalamientos de unos contra otros estuvo presente en aquella tirantez periodística: *La Voz Pública* y *La Crónica* eran considerados por los partidarios de Villanueva expresión de una misma política, según éstos “la segunda es hija adoptiva de la primera y sigue sus inspiraciones ni más ni menos que una perrita faldera a su dueña”¹⁷⁹³, mientras que el jefe del elenco, Francisco González Guinán, era adjetivado “periodista incondicional”¹⁷⁹⁴, perteneciente al “partido conservador guzmancista”¹⁷⁹⁵ y “vocero más caracterizado del abominable régimen autocrático”¹⁷⁹⁶ de Guzmán Blanco. En dirección contraria, se señalaba a *El Diario* de “órgano autorizado de la política del Doctor Villanueva en Carabobo”¹⁷⁹⁷ y de “oficioso defensor del Gobierno de Carabobo”¹⁷⁹⁸.

La prensa villanuevista, fundamentalmente *El Diario*, declarado así mismo “adepto del Gobierno de Villanueva”¹⁷⁹⁹, se convirtió en órgano político y publicitario de aquella gestión, al conferir espacio preferencial a cada acto y obra de gobierno, cuyo redactor-propietario José Ramón Betancourt, cercano colaborador de Villanueva, obtuvo la gracia gubernamental en los contratos para editar en la “Imprenta de El Diario” las principales publicaciones costeadas por el gobierno carabobeño, entre ellas la *Estadística del Estado Carabobo*, el *Vocabulario histórico, geográfico y biográfico del Estado Carabobo* y los *Anales de Carabobo*. Contrariamente a esta posición periodística, la trilogía rotativa compuesta por *La Voz Pública*, *La Crónica* y *El Relator*, en absoluto brindó espacio a la divulgación de noticias en torno a las obras emprendidas bajo la Administración Villanueva, limitándose a reseñar, en todo caso, aquellas

¹⁷⁹³STFC: “La Voz Pública y La Crónica”. *El Diario*, Nro. 1.288. Valencia, 19 de marzo de 1891.

¹⁷⁹⁴STFC: “Habló!”. *El Diario*, Nro. 1.008. Valencia, 29 de marzo de 1890.

¹⁷⁹⁵*Ídem*.

¹⁷⁹⁶*Ídem*.

¹⁷⁹⁷STFC: “El decreto en discusión”. *El Relator*, Nro. 10. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

¹⁷⁹⁸STFC: *El Diario*, Nro. 1.242. Valencia, 20 de enero de 1891.

¹⁷⁹⁹STFC: *El Diario*, Nro. 1.240. Valencia, 14 de enero de 1891.

ejecutadas en la entidad por disposición del Gobierno Nacional¹⁸⁰⁰. Más aún, en varias ocasiones la prensa opositora a Villanueva salió al ruedo para cuestionar algunos de sus actos de gobierno tal cual ocurrió a propósito de la edición de la *Estadística del Estado Carabobo*, cuando *El Relator* aprovechó para criticar que el nombre del funcionario sobresaliera en el frontispicio de “todas las obras de su gobierno”¹⁸⁰¹, agregando a modo de guasa que solo faltaba en la portada del tomo “la colilla Regenerador y Pacificador de Carabobo e Ilustre Americano”¹⁸⁰² y que al levantarse la “célebre Casa de Beneficencia sobre su frontis se [leyera] una lápida que diga: imaginada, fabricada y fundada por el Doctor Laureano Villanueva...Redentor de la miseria en Carabobo”¹⁸⁰³. El mensaje era claro, la oposición guzmancista reprochaba a Villanueva lo que a su juicio constituía el calco de prácticas personalistas que tanto se criticaba a Guzmán Blanco.

En horas tempranas de la Administración Villanueva, *El Diario* fue insistente en presentar a éste personaje, de sobrados “méritos intelectuales y morales”¹⁸⁰⁴, acorde con la reseña del periódico valenciano, como quien acabó “con el guzmancismo y el gonzalismo”¹⁸⁰⁵ en Carabobo, capaz de evitar la restauración guzmancista¹⁸⁰⁶ en el estado, cuya presencia en la región “significa también algo así como la lápida mortuoria en que han de quedar enterrados para siempre jamás los últimos vestigios del

¹⁸⁰⁰STFC: “Obras públicas en Carabobo”. *La Voz Pública*, Nro. 4.628. Valencia, 5 de agosto de 1891.

¹⁸⁰¹STFC: “Estadística del Estado Carabobo”. *El Relator*, Nro. 45. Valencia, 7 de febrero de 1891.

¹⁸⁰²*Ídem*.

¹⁸⁰³*Ídem*.

¹⁸⁰⁴STFC: *El Diario*, Nro. 1.240. Valencia, 14 de enero de 1891.

¹⁸⁰⁵STFC: *El Diario*, Nro. 1.049. Valencia, 23 de mayo de 1890.

¹⁸⁰⁶*Ídem*.

incondicionalismo local y las funestas prácticas del odioso régimen personalista”¹⁸⁰⁷.

Con tales señalamientos, que alimentaban la tensión guzmancismo-antiguzmancismo, contribuyó el propio Villanueva quien llegó a expresar que “los guzmancistas han pasado de la condición de esclavos sumisos a la de libertos soeces”¹⁸⁰⁸, en áspera alusión al guzmancismo carabobeño. En contraposición, desde los tabloides guzmancistas se descargó fuego pesado sobre el discurso villanuevista que anatematizaba la autocracia de Guzmán Blanco, toda vez que recordaron la antigua subordinación de Villanueva al “Ilustre Americano”, al publicar algunas de sus cartas a Guzmán Blanco, fechadas en 1875, en las cuales le promete, en tono sumiso y adulante, lealtad y gratitud por la protección recibida “desde el solio del Poder”¹⁸⁰⁹, le declara “Libertador de la Patria”¹⁸¹⁰ y ungido por el Eterno para llevar adelante “la misión de regenerar su patria”¹⁸¹¹; al tiempo que le implora no separarse de la Presidencia constitucional como anunció entonces el gobernante, por creer que “la obra de la Revolución...no está terminada”¹⁸¹², pues en palabras del remitente su “gloria verdadera...no consiste en separarse del Poder el 20 de febrero de 75...sino en consumir, hasta el sacrificio de la vida, la grande obra de la Revolución de Abril”¹⁸¹³.

Otros dos temas que resaltan entre los pleitos periodísticos estimulados por las banderías en pugna, son los referentes a la protesta vociferada por la oposición guzmancista que reclamó la inconstitucionalidad de la permanencia de Laureano Villanueva en la Presidencia del Estado, tras

¹⁸⁰⁷STFC: “El Doctor Villanueva en Carabobo”. *El Diario*, Nro. 1040. Valencia, 12 de mayo de 1890.

¹⁸⁰⁸STFC: “El libro contra la Causa Rehabilitadora”. *El Diario*, Nro. 1.301. Valencia, 8 de abril de 1891.

¹⁸⁰⁹STFC: “Carta del Dr. Villanueva a Guzmán Blanco”. *El Relator*, Nro. 41. Valencia, 3 de febrero de 1891.

¹⁸¹⁰*Ídem*.

¹⁸¹¹*Ídem*.

¹⁸¹²*Ídem*.

¹⁸¹³*Ídem*.

gobernar por un año como encargado en sustitución del titular Juan Pablo Rojas Paúl; y la polémica surgida con la publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* entre marzo y abril de 1891, escrita por González Guinán.

En torno a lo primero, fue *La Crónica*, periódico dirigido por el reconocido guzmancista Rafael Linares Bernal, la que protestó “la legalidad de las facultades”¹⁸¹⁴ del Presidente estatal pues conforme con lo argumentado, Villanueva no había sido electo “por el voto de sus comitentes”¹⁸¹⁵, siendo su escogencia el resultado, en todo caso, de “una sucesión...acordada á otro funcionario por ministerio de la ley”¹⁸¹⁶. Poco antes, la Legislatura carabobeña había arbitrado el asunto mediante resolución del 13 de enero de 1891, aprobada con “unanimidad de votos”¹⁸¹⁷ bajo los siguientes términos: “Que se diga al Consejo de Administración que el Dr. Laureano Villanueva ejerce la Presidencia del Estado Carabobo en calidad de interino por ministerio del artículo 49 de la Constitución del Estado, mientras dura la ausencia del elegido Presidente en propiedad para el bienio constitucional”¹⁸¹⁸.

El artículo publicado en ristra por *La Crónica* según el cual los actos ejecutados por el presidente Villanueva, desde el 1ero de enero de 1891, adolecían de nulidad y cuyo tema sugerían elevar al Supremo Tribunal de la Nación para su interpretación, manifestaba una reacción contra lo convenido por la Asamblea Legislativa de alineación antiguzmancista. Lo resuelto por la Legislatura regional, presidida entonces por el diputado Pedro Feo, “a fin de aclarar la doctrina constitucional en cuanto al ejercicio de la Presidencia del Estado”¹⁸¹⁹, competencia del Poder Judicial y no del

¹⁸¹⁴STFC: “Columna inconstitucional”. *La Crónica*, Nro. 201. Valencia, 5 de febrero de 1891.

¹⁸¹⁵*Ídem*.

¹⁸¹⁶*Ídem*.

¹⁸¹⁷STFC: “Orden constitucional”. *El Diario*, Nro. 1240. Valencia, 14 de enero de 1891.

¹⁸¹⁸*Ídem*.

¹⁸¹⁹*Ídem*.

Legislativo, tuvo carácter concluyente, por tanto quedó desestimado el reclamo del partido guzmancista en un marco institucional que procuraba, precisamente, desmontar el entramado de poder estructurado durante años por éste. La Legislatura carabobeña en aquel mismo período de sesiones ordinarias diciembre 1890-enero 1891, también aprobó en primera discusión el proyecto-decreto presentado por los diputados Luis María Andueza y José de J. Arocha (hijo), que declaraba a “Guzmán Blanco traidor a la Patria y al Partido Liberal”¹⁸²⁰ y proponía el embargo de “los bienes que tenga [Guzmán] en territorio de Carabobo”¹⁸²¹. *El Diario*, al referir el asunto, fue categórico al sentenciar: “Con el decreto de embargo debemos quedar completamente deslindados: los incondicionales o los que todavía le tienen miedo a Guzmán Blanco, allá; y del otro lado, con Villanueva al frente, los que combatimos a aquel monstruo”¹⁸²².

Aunque no tenemos noticias acerca de la definitiva aprobación y aplicación del decreto, sí conocemos apreciaciones recogidas en la prensa guzmancista que interpretó aquellos acuerdos legislativos como manifestaciones de venganza inspiradas “en las pasiones del momento”¹⁸²³ y advirtió que “la política de diente por diente”¹⁸²⁴ abría una brecha, por conducto de la “fórmula ilegal”¹⁸²⁵ de la confiscación, a la exacerbación de pasiones con consecuencias malignas que podrían conducir a futuras actuaciones legislativas “atendiendo a odios personales”¹⁸²⁶, de modo que “al mismo doctor Villanueva al descender mañana de la Presidencia no le faltarán sus contrarios que por mezquindades de la pasión quieran descamisarlo también”¹⁸²⁷.

¹⁸²⁰ STFC: “Decreto importante”. *El Diario*, Nro. 1.231. Valencia, 2 de enero de 1891.

¹⁸²¹ *Ídem*.

¹⁸²² STFC: “El gran decreto”. *El Diario*, Nro. 1.232. Valencia, 3 de enero de 1891.

¹⁸²³ STFC: “El decreto en discusión”. *El Relator*, Nro. 10. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

¹⁸²⁴ *Ídem*.

¹⁸²⁵ *Ídem*.

¹⁸²⁶ *Ídem*.

¹⁸²⁷ *Ídem*.

Con respecto a la publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* por Francisco González Guinán, tomo de 560 páginas cuya edición comenzó en diciembre de 1890¹⁸²⁸ y que para mediados de abril de 1891 estaba a la venta en Valencia, Puerto Cabello y en Caracas¹⁸²⁹; fue un libro que atizó la polémica periodística entre guzmancistas y antiguzmancistas en Carabobo, entidad desde la cual operaba políticamente su autor. La *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl* fue prometida por la prensa guzmancista, en noviembre de 1890, como una ventana para mirar los intrínquilis del poder durante aquel bienio presidencial, pues se anunciaba contendría un apéndice “de la parte más notable de la correspondencia seguida en 1888-89 entre el general Guzmán Blanco y el Doctor Rojas Paúl”¹⁸³⁰, con “la narración y comentario de todos los acontecimientos ocurridos en Venezuela desde el 5 de julio de 1888 al 19 de marzo de 1890”¹⁸³¹, de la pluma de un “escritor distinguido de Venezuela...testigo presencial y actor en los sucesos ocurridos en Venezuela en estos últimos años”¹⁸³².

La relación de hechos presentada por González Guinán recoge la óptica sectaria del partido guzmancista y reflejaba las contradicciones y antagonismos que tendían a profundizarse en el seno del resquebrajado liberalismo. La prensa villanuevista conceptúo el volumen de propaganda pura y como un libro “contra la Causa Rehabilitadora” que planteaba “la glorificación, la deificación de un hombre execrable: Guzmán Blanco; y la depresión de la Causa Liberal Rehabilitadora y de sus hombres más

¹⁸²⁸STFC: “Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl”. *La Voz Pública*, Nro. 4.441, Valencia, 15 de diciembre de 1890.

¹⁸²⁹STFC: “Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl”. *La Voz Pública*, Nro. 4.538, Valencia, 17 de abril de 1891.

¹⁸³⁰ STFC: “Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl por F. González Guinán”. *La Voz Pública*, Nro. 4.423. Valencia, 22 de noviembre de 1890.

¹⁸³¹*Ídem*.

¹⁸³²STFC: “Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl”. *La Voz Pública*, Nro. 4.424, Valencia, 24 de noviembre de 1890.

eminentes”¹⁸³³, en cuyas páginas corría inserto “la insidia más refinada y su tesis general es esta: Guzmán a la inmortalidad, al Olimpo, a la gloria; Andueza Palacio, Rojas Paúl, Villanueva, Crespo, Casañas, Saluzzo, Level de Goda y toda la falange de connotados liberales de nuestro partido, al abismo”¹⁸³⁴.

Junto con las protestas contra el libro, como la escenificada el 19 de abril por los estudiantes de la Universidad de Caracas quienes “quemaron...el libro de González Guinán...en la escalinata del Palacio Federal”¹⁸³⁵, aparecieron señalamientos hacia el autor a quien reprochaban su sectarismo partidista pues para González Guinán, según increpa la prensa asociada a Villanueva, “no hay en nuestras filas un hombre honrado...no hay estadistas, no hay patriotas, no hay sino corrupción, sombras y lodo”¹⁸³⁶, mientras que “la quinta esencia de la moralidad, la virtud, la honradez, el patriotismo, las demás cualidades de alto quilate, están resumidas...en la cabeza de Guzmán Blanco”¹⁸³⁷.

Es evidente que el libro, resumen de la crisis que atravesaba entonces el liberalismo amarillo, pretendía ensalzar a Guzmán Blanco y tachar de traidores de la Causa Liberal a Rojas Paúl y sus colaboradores durante el proceso impugnatorio contra aquel. A la par de tal intencionalidad, surgieron acusaciones contra González Guinán que atribuían su “furor olímpico” al rencor que guardaba al no recibir cumplidamente de Rojas Paúl los 70.000 pesos supuestamente acordados durante la negociación que motivó su declinación a la nominación presidencial en la Convención

¹⁸³³STFC: “El libro contra la Causa Rehabilitadora”. *El Diario*, Nro. 1.301. Valencia, 8 de abril de 1891.

¹⁸³⁴*Ídem*.

¹⁸³⁵STFC: *El Diario*, Nro. 1.312. Valencia, 21 de abril de 1891.

¹⁸³⁶STFC: “El libro contra la Causa Rehabilitadora II”. *El Diario*, Nro. 1.302. Valencia, 9 de abril de 1891.

¹⁸³⁷*Ídem*.

electoral del 9 de febrero de 1888¹⁸³⁸, cuando el escritor renunció a su candidatura para adherirse a la de aquel a cambio de puestos de alto nivel para él y su hermano Santiago en la futura Administración gubernamental, y de una suma considerable, según testimonio de Manuel Antonio Matos, otro de los postulados en aquella contienda¹⁸³⁹; por todo lo cual se mencionó a González Guinán como el principal beneficiario de los dos candidatos que, tras pactar la noche anterior a la instalación de la asamblea, desistieron de sus respectivas aspiraciones para favorecer finalmente la elección de Rojas Paúl¹⁸⁴⁰.

La publicación de la *Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*, dio lugar a una sucesión de contestaciones y réplicas que ahondarían las fisuras internas del liberalismo amarillo. Al libro de González Guinán, siguieron el del propio Rojas Paúl quien en su *Contestación del Dr. J.P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*, fechado en mayo de 1891, lo calificó como “un grito de venganza”¹⁸⁴¹ atiborrado de “fanatismo sectario”¹⁸⁴²; la respuesta de César Zumeta publicada en junio de 1891 con el título *Rojas Paúl y la Historia*; y la *Réplica de F. González Guinán al folleto Contestación del Doctor J.P. Rojas Paúl*, aparecido en julio del mismo año, en que vuelve a las acusaciones por traicionar al “generoso protector”¹⁸⁴³ y sentencia que su libro “no puede ser contestado en Venezuela, no por lo que Rojas Paúl dice en su contestación,

¹⁸³⁸STFC: “El libro contra la Causa Rehabilitadora”. *El Diario*, Nro. 1.307. Valencia, 15 de abril de 1891.

¹⁸³⁹ Wilmer Ávila: *La Convención Liberal de 1888 y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, s/n, p. 117.

¹⁸⁴⁰*Ibidem*, p. 116.

¹⁸⁴¹Juan Pablo Rojas Paúl: *Contestación del Dr. J.P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*. Caracas, Tipografía Guttenberg, 1891, p. 6.

¹⁸⁴²*Ídem*.

¹⁸⁴³Francisco González Guinán: *Réplica de F. González Guinán al folleto Contestación del Doctor J.P. Rojas Paúl*. Valencia, Imprenta de La Voz Pública, 1891, p. 33.

sino porque la verdad es incontestable”¹⁸⁴⁴, en férrea defensa de sus sectarios apuntes.

Este debate, con evidente repercusión nacional, teniendo de protagonista al connotado jefe del guzmancismo carabobeño, impregnó aún más de conflictividad partidista el ambiente político regional, tornando candente la confrontación entre los dos bloques, ambos a su vez heterogéneos, que reclamaban para sí la exclusividad como legítimos portadores de las ideas liberales. Lo tratado, ofrece una idea general del clima político en medio del cual actuó Laureano Villanueva en calidad de Presidente de Carabobo durante su primer período de gobierno.

¹⁸⁴⁴*Ibidem*, p. 29.

CAPÍTULO IX: EXPIRA EL LIBERALISMO AMARILLO.
LAUREANO VILLANUEVA EN LAS ELECCIONES DE 1897 Y AL
LADO DEL GOBIERNO DE IGNACIO ANDRADE

En la última década del siglo XIX venezolano Laureano Villanueva descolló como figura que combinó, en medio de victorias y reveses, la actividad política con la intelectual. En el capítulo anterior se leyó sobre su actuación política a comienzos de aquel decenio, al lado de los gobiernos de Juan Pablo Rojas Paúl y Raimundo Andueza Palacio con quienes compartió, desde la Presidencia del Estado Carabobo, gestión pública y brega contra el guzmancismo sin Guzmán Blanco. Concluido el bienio constitucional de Andueza Palacio e iniciada su pretensión continuista y tras el levantamiento militar producido en consecuencia, entre marzo y octubre de 1892, que culminó con el triunfo de la llamada Revolución Legalista acaudillada por el general Joaquín Crespo; Villanueva entró de nuevo en reposo político por un lustro, esta vez al verse frustrada su aspiración presidencial por aquella conmoción que impidió, según testimonio de Manuel Landaeta Rosales, lo que parecía su elección por parte del Congreso de la República, obligado a renunciar en medio de la turbulencia pública, el 23 de julio de ese año, “la Dirección de la Comisión preparatoria de la Cámara de Diputados”¹⁸⁴⁵. Tal situación lo mantuvo si no contrario al Quinquenio de Crespo, sí al margen de responsabilidades gubernativas y parlamentarias en ese tiempo.

Durante aquellos cinco años, antes de reencontrarse con la política partidista ya en víspera del siglo XX, Laureano Villanueva se ocupó, intelectualmente, en la redacción de dos obras que cerraron su producción historiográfica tras encargo, precisamente, de los últimos dos personajes que gobernaron el país bajo las enseñas del liberalismo amarillo, y de un capítulo que formó parte del libro colectivo organizado por la Asociación Nacional de Literatura, Ciencias y Bellas Artes a propósito del Centenario del Mariscal de

¹⁸⁴⁵Manuel Landaeta Rosales: *Biografía del Benemérito General Joaquín Crespo*. Caracas, Ministerio de la Defensa, 1968, p. 72.

Ayacucho. El proceso electoral de 1897 sacó de concentración intelectual al casi sexagenario Villanueva y lo situó al frente, una vez más, del periodismo eleccionario y de la agitada lucha política.

1. Villanueva y la candidatura de Ignacio Andrade

Desde un primer momento Laureano Villanueva aupó decididamente la candidatura del general Ignacio Andrade a la Primera magistratura nacional en 1897. Creemos que la relación de ambos se vio afianzada cuando Andrade, en ejercicio de la Presidencia del Estado Miranda, confió a Villanueva el encargo, en enero del mismo año, de elaborar una biografía del general Ezequiel Zamora dedicada al Partido Liberal y al general Joaquín Crespo; lo que reconocía su carácter de escritor solvente, capaz de cumplir con el pedido en menos de un año. No conocemos noticias en años anteriores que den cuenta de una sólida relación personal y política entre estos dos personajes, no obstante aquel “servicio intelectual” que el segundo de los nombrados prestó al mandatario mirandino permite inferir algún grado de afinidad y acercamiento.

Por testimonio del propio Villanueva recogido de la prensa, dieciséis meses después de la llegada de Andrade al poder, se conoce que por circunstancias de entonces vio en éste “al hombre capaz de encauzar á la Patria por la corriente de su perfeccionamiento”¹⁸⁴⁶, quizá motivado por la alegada “tolerancia de carácter”¹⁸⁴⁷ atribuida a Andrade, al punto de expresar que a lo largo de “su vida pública sólo había tenido dos candidatos: El Gran Demócrata, y el General Andrade”¹⁸⁴⁸; declaración que confirma, cabe oportunamente mencionar, lo referido por Francisco González Guinán quien aseveró en su *Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl* que, aún

¹⁸⁴⁶HANH: *La República* Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.

¹⁸⁴⁷ Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela, 1998, p. 56.

¹⁸⁴⁸HANH: *La República* Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.

siendo Villanueva uno de los más favorecidos políticamente por el “Gobierno de la Concordia”, nada había hecho por la victoria de la candidatura de Rojas Paúl en 1888, asumiendo entonces, contrariamente, una postura adversa a ella¹⁸⁴⁹.

En todo caso, desde el mismo mes de marzo de 1897 cuando comienzan los preparativos electorales, Villanueva se hallaba comprometido con la candidatura de Ignacio Andrade y figuraba entre sus principales impulsores. En efecto, Villanueva fue uno de los dirigentes liberales organizadores de la Gran Asamblea Liberal Eleccionaria realizada el 21 de marzo de 1897, en la casa del general Augusto Lutowsky, “con el propósito de [inter]cambiar ideas sobre el mejor modo de tomar parte en la elección para Presidente de la República”¹⁸⁵⁰, en la cual se convino “escoger 25 individuos de los...presentes, para que funcionando con el nombre de Consejo Liberal Eleccionario (CLE), abran los trabajos de propaganda a favor del candidato por el cual nos decidamos”¹⁸⁵¹. Al elegirse los miembros del CLE fueron nombrados, por aclamación, civiles y militares, doctores y generales: como Presidente del cuerpo fue escogido Laureano Villanueva y para Vocales general Víctor Rodríguez, general Francisco Varguillas, general Pedro Tomás Lander, doctor S. Terrero Atienza, general J.M. García Gómez, general Abelardo Arismendi, doctor Adriano Riera Aguinagalde, general Manuel M. Bermúdez, J. M. Manrique, general Francisco Batalla, general Zoilo Bello Rodríguez, doctor Graciano Riera Aguinagalde, doctor Rafael Villavicencio, doctor Teófilo Rodríguez, doctor Alberto Smith, doctores Alberto Couturier, general Venancio Pulgar, general Leopoldo Sarría, doctor Emilio Horacio Velutini, doctor Diego Casañas Burguillos, general Marco Antonio Saluzzo, general Ignacio de la Plaza, general Domingo Castro y general Santos C. Matthey;

¹⁸⁴⁹Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 382. Tomo XIV.

¹⁸⁵⁰ “Acta de la Gran Asamblea Liberal Eleccionaria”. En Zoilo Bello Rodríguez: *Proceso Electoral de 1897...*, p. 13.

¹⁸⁵¹*Ídem*.

Tesorero, Enrique Chaumer; y Secretarios al doctor José Loreto Arismendi y Gustavo Terrero Atienza¹⁸⁵².

Días después, el 24 de marzo de 1897, se reunieron en la casa de José Loreto Arismendi los miembros del CLE para, de conformidad con los acuerdos del 21 de marzo, según lo manifestó el presidente del Consejo Laureano Villanueva, “instalarse en primer término y luego dar comienzo a su organización nombrando la Junta Directiva, quien a su vez habrá de encargarse del trabajo inmediato de la propaganda eleccionaria, no sin antes advertir que juzgaba conveniente la elección de dos vicepresidentes, tanto para completar el cuerpo como para suplir las faltas del Presidente”¹⁸⁵³. Verificada la elección de los vicepresidentes, resultaron escogidos Primer Vicepresidente el general Francisco Varguillas y Segundo Vicepresidente el general Venancio Pulgar¹⁸⁵⁴. Aquel mismo 24 de marzo se eligió la Junta Directiva del CLE que habría de dirigir, ejecutivamente, los trabajos organizativos y propagandísticos de cara al proceso electoral de septiembre de 1897. Como plan concreto de trabajo, la Junta Directiva del CLE debía:

- 1) Promover sociedades eleccionarias cooperadoras en todo el país, de acuerdo con los propósitos de esta asamblea.
- 2) Crear periódicos eleccionarios.
- 3) Abrir y sostener correspondencia con el mayor número de ciudadanos con el fin de conseguir en las votaciones la mayoría Constitucional.
- 4) Arbitrar recursos para los gastos que ocasionen estos trabajos¹⁸⁵⁵.

Para pensar e instrumentar tales tareas, resultaron escogidos, en calidad de directivos de la Junta, Laureano Villanueva, Rafael Villavicencio, Adriano Riera Aguinagalde, José María García Gómez y Víctor Rodríguez¹⁸⁵⁶. Junto con la formal instalación del CLE, se acordó solicitar al general Ignacio

¹⁸⁵² *Ídem*.

¹⁸⁵³ Sala de Libros Raros y Manuscritos -Biblioteca Nacional (En adelante SLRM-BN): *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]. Caracas, 1897, folio 1.

¹⁸⁵⁴ *Ibidem*, folio 2.

¹⁸⁵⁵ STFC: *La Prensa Liberal* Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

¹⁸⁵⁶ SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 2.

Andrade el Programa de Gobierno¹⁸⁵⁷ y, a propuesta del presidente Villanueva quien indicó la necesidad de un reglamento para el cuerpo, se designó a los vocales Alberto Couturier, José Loreto Arismendi y Gustavo Terrero Atienza para elaborar el proyecto que sería sometido a consideración del Consejo¹⁸⁵⁸.

El mencionado Reglamento del CLE fue aprobado en sesión ordinaria del 28 de marzo de 1897. Para que se tenga idea del rol desempeñado por Villanueva en aquel escenario, es necesario detallar que entre las atribuciones del Presidente del organismo, recogidas en el artículo 4 del referido estatuto, estaban “abrir, suspender y cerrar las sesiones y fijar la duración de éstas; convocar para las sesiones; indicar las materias que se han de tratar y dirigir el debate; nombrar cuando creyera conveniente las comisiones que deban abrir concepto sobre los asuntos sometidos a Consejo”¹⁸⁵⁹. De manera que las funciones normativas concentradas en el Presidente del CLE, cuerpo deliberante que operó como especie de comando oficial, conformado por importantes personalidades de la vida nacional en distintos ámbitos de actuación, entre ellos viejos jefes del liberalismo, nos ofrece una idea bastante clara del prestigio y vigencia que políticamente mantenía Villanueva para finales del siglo XIX.

Mientras se adelantaba la organización de la maquinaria electoral, Andrade se mantenía en Villa de Cura, capital del estado que presidía, atento a todo cuanto ocurría en Caracas. El 24 de marzo de 1897 escribió a Villanueva:

Mi estimado amigo: He leído con particular aprecio su atenta carta del 21 del mes corriente. Como usted comprenderá, la manifestación de Caracas ha tocado mi alma, conmoviéndola íntima y satisfactoriamente; y como me complazco en ser agradecido, reconozco con ingenua franqueza que es á mis amigos á quienes debo esa espléndida iniciativa de los trabajos

¹⁸⁵⁷*Ibidem*, folio 3.

¹⁸⁵⁸*Ídem*.

¹⁸⁵⁹STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

eleccionarios. Le envió las más expresivas gracias por sus felicitaciones, asegurándole que en la gratitud que me inspira la conducta de mis generosos amigos, tiene usted puesto distinguido¹⁸⁶⁰.

Al escribir a Villanueva, uno de los principales jefes políticos del aparato eleccionario en fase de organización, Andrade no sólo agradecía al recién elegido presidente del CLE la manifestación capitalina del domingo 21 de marzo en la que, según palabras propias, habrían concurrido “más mil quinientas personas de lo más notable y distinguido de todos los gremios sociales”¹⁸⁶¹, lo que de entrada era un buen comienzo candidatural, reafirmando además su consideración entre los cercanos colaboradores y amigos.

1.1 Villanueva y el periodismo eleccionario andradista

En tres direcciones podemos valorar los aportes de Villanueva durante los dos meses, contados entre el 24 de marzo y el 30 de mayo de 1897, en que desempeñó la presidencia del CLE: 1) Creación de la base propagandística fundamentada en una coherente actividad periodística; 2) Contribución, en calidad de operador político y financiero, con el fomento de las sociedades eleccionarias andradistas, y 3) Participación y estímulo, al margen de diferencias con algunos de los actores políticos, de la idea de unificación del Partido Liberal.

A pocos días de instalado el CLE e iniciadas sus sesiones ordinarias acordadas para todos los domingos a las 10 de la mañana y de manera extraordinaria “cuantas veces lo juzgue conveniente el presidente”¹⁸⁶²; vio luz *La Prensa Liberal*, diario político del Gran Consejo Liberal Eleccionario, bajo

¹⁸⁶⁰SLRM-BN: “Carta de Ignacio Andrade a Laureano Villanueva. Villa de Cura, 24 de marzo de 1897”. Archivo Ignacio Andrade. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folios 103-104.

¹⁸⁶¹ “Carta de Ignacio Andrade al general J. Calcaño Mathei. Villa de Cura, 26 de marzo de 1897”. *Ibidem*, folio 228.

¹⁸⁶² SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]...folio 4.

la dirección de Laureano Villanueva¹⁸⁶³, cuyo primer número corresponde al 1ero de abril de 1897. La edición de *La Prensa Liberal* se correspondía con un plan político direccionado por el CLE en función de difundir su Programa centrado en la idea de unificación liberal alrededor del general Joaquín Crespo y de estímulo entre los venezolanos del ejercicio electoral como expresión de la República práctica, tal como queda expresado en lo que denominaron “los puntos culminantes de la política de este diario”:

1)Contribuir á consolidar la pacificación del país.2)apoyar el cumplimiento de las leyes, tanto en lo correspondiente al pueblo, como en lo que toca á las autoridades.3)Aconsejar á nuestros copartidarios, que toleren y respeten las opiniones que sean contrarias; ciñéndonos cuando nos ataquen, á defender las nuestras, en las ordenadas formas del periodismo culto.4)Mantener la unificación del partido liberal sin exclusivismos, alistando en su histórica bandera á cuantos quieran reconocer al General Crespo como Jefe y Director, y quieran conservar las obras de progreso del Partido, como conquistas susceptibles de ser mejoradas, hasta obtener su perfección; acercándonos todos cada día más á la libertad, como el bello ideal del liberalismo.5)Someter á la consideración de patriotas expertos ciertas ideas de la ciencia económica, para ver de movilizar la riqueza territorial conforme á los progresos modernos.6)Combatir hasta borrar de la conciencia de los políticos el tradicional sistema de reacciones del Gobierno que entra, contra el Gobierno que sale; empeñándonos con honradez y patriotismo en que las riendas del Estado pasen de unas manos amigas a otras, sin conmover la sociedad, sin trastornar las miras políticas del sensato Jefe de nuestro Partido; ni los bien arraigados intereses de su administración, encargando á los hombres de Estado de lo porvenir, que resguarden la unidad de la causa, perfeccionándola en el sucesivo desarrollo de su progreso indefinido.7)Defender, si fuere necesario, el Gobierno actual en su política, en su diplomacia y su administración, ayudando á medida de nuestras fuerzas á allanar cualquier estorbo que pueda presentársele para su marcha regular.8)Activar el movimiento electoral en todo el país, con el pensamiento de establecerlo como práctica de la República Liberal, y á fin de que, no dejando ningún ciudadano de tomar parte en él,

¹⁸⁶³ Según consta en el “Acta de Instalación de la Junta Directiva del Consejo Liberal Eleccionario. Caracas, 27 de marzo de 1897”. En Zoilo Bello Rodríguez: *Proceso Electoral de 1897...*, p. 27.

podamos hacer unas elecciones que por lo cultas y libres, sirvan de modelo á las del porvenir¹⁸⁶⁴.

Con la anterior declaración de propósitos, se prescribían las líneas generales que habrían de orientar uno de los ejes fundamentales del plan electoral: la prensa eleccionaria. Tanto la calidad y alcance del periódico editado por el CLE como la prontitud con que lo hizo, pone de manifiesto el manejo de cuantiosos recursos de que disponía la organización, lo cual hace suponer que aquella “candidatura liberal-oficial contaba con importantes fuentes de financiamiento, garantizadas tanto por el control del gobierno central y del estado Miranda...como por el apoyo de sectores económicos pudientes”¹⁸⁶⁵.

La campaña electoral implicaba necesariamente combinar organización y propaganda, pues “la edición de periódicos, creación de organizaciones partidistas y la organización de juntas eleccionarias”¹⁸⁶⁶ constituían los canales expeditos que posibilitaban a las distintas candidaturas vincularse directamente con los electores. En consecuencia, las principales candidaturas en competencia, con presencia nacional, la de Andrade promovida por el Partido Liberal de Venezuela y su “gran elector”¹⁸⁶⁷ Joaquín Crespo, y la de José Manuel “el mocho” Hernández apoyada por el Partido Liberal Nacionalista, entidad conformada por “oposidores del liberalismo amarillo, tanto los llamados godos o conservadores, como por una parte de la intelectualidad científica, liberal, positivista y modernista, aspirantes a constituir partidos doctrinarios”¹⁸⁶⁸; otorgaron preferente atención a los mecanismos electorales precisados, a efectos de movilizar a la

¹⁸⁶⁴STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

¹⁸⁶⁵ Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano...*, p. 53.

¹⁸⁶⁶ Frank Rodríguez: *La Campaña electoral presidencial de 1897*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001, p. 87.

¹⁸⁶⁷ David Ruiz Chataing: *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade y las luchas por el poder en la Venezuela de finales del siglo XIX*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005, p. 125.

¹⁸⁶⁸*Ibidem*, p. 120.

población y captar el apoyo, como apunta Alberto Navas Blanco, de sectores estratégicos de la sociedad¹⁸⁶⁹.

Así como la fortaleza de la candidatura de Hernández la constituyó, entre otras cosas, la aplicación de “técnicas y estrategias organizativas y electorales de masas, a semejanza de los procesos comiciales de Estados Unidos”¹⁸⁷⁰ que redundaron en un rápido crecimiento de su popularidad, según anota David Ruiz Chataing; la estrategia del CLE, para promocionar su candidato, se centró en la organización de sociedades eleccionarias, principalmente en el Distrito Federal, Miranda y Carabobo donde se conformaron unas 68 de ellas, y en la utilización masiva del mensaje impreso a escala nacional, valiéndose del alcance geográfico del brazo del Gobierno Nacional a su completo servicio, cuyo resultado se tradujo en la irrupción “de por lo menos 195 periódicos andradistas en todo el país”¹⁸⁷¹, tarea en la cual no escatimaron esfuerzos ni recursos quienes adelantaron aquella empresa.

A la estrategia delineada en los cuatro propósitos centrales de la Junta Directiva del CLE, arriba indicados, se sumaba la iniciativa, nada improvisada, de diseñar el contenido periodístico de forma que el mensaje, concienzudamente preparado, fuese más efectivo. No de manera fortuita *La Prensa Liberal* en su primer editorial titulado “Nuestro Programa” reseñó: “Para el desempeño de las diversas tesis que constituyen el código de principios, cuenta el diario, fuera de la labor de los vocales del Consejo y de la Junta, que son sus Directores, con la de un grupo de honorables veteranos de la prensa”¹⁸⁷², entre quienes estaba por supuesto el propio Villanueva, coordinador de la pléyade. Más aún, el CLE por instancias de Rafael Villavicencio y Laureano Villanueva, fundamentalmente, en el empeño de

¹⁸⁶⁹ Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano...*, p. 50.

¹⁸⁷⁰ David Ruiz Chataing: *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade y las luchas por el poder en la Venezuela de finales del siglo XIX...*, p. 120.

¹⁸⁷¹ Alberto Navas Blanco: *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano...*, p. 53.

¹⁸⁷²STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 1. Caracas, 1ero de abril de 1897.

uniformar el discurso de la prensa andradista plantearon la necesidad de coordinar el mensaje impreso. En este sentido, encontramos que Rafael Villavicencio, en sesión del 23 de mayo de 1897, propuso:

Que se invite a los Redactores de los periódicos andradistas para una conferencia con el Gran Consejo de la candidatura...con el objeto de tratar sobre los tres puntos que en concepto del Gran Consejo deben ser los temas principales á que han de centrarse por ahora los artículos de fondo de nuestra prensa¹⁸⁷³.

Los tres puntos señalados por Rafael Villavicencio de principales, en torno a los cuales debía girar la línea periodística afín al andradismo, eran:

1) Continuar como hasta ahora la propaganda a favor de nuestro candidato¹⁸⁷⁴;

2) Hacer más y más evidente la necesidad en que estamos de mantener la unidad del Partido Liberal en presencia de la compactación del partido conservador é impugnar enérgicamente á todo el que pretenda romper dicha unidad¹⁸⁷⁵; y

3) Combatir sin tregua las pretensiones del partido conservador y demostrar la inconveniencia que para el mantenimiento de la paz envuelve la presentación de cualquiera de sus candidatos¹⁸⁷⁶. Un día después, es decir en sesión extraordinaria del 24 de mayo de 1897, la última presidida por Laureano Villanueva, el presidente del CLE manifestó que dicha reunión tenía “por objeto confeccionar con los periódicos la propaganda andradista”¹⁸⁷⁷, conforme con lo debatido y acordado en la reunión anterior.

¹⁸⁷³ SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 50.

¹⁸⁷⁴ *Ídem*.

¹⁸⁷⁵ *Ibidem*, folios 50-51.

¹⁸⁷⁶ *Ídem*.

¹⁸⁷⁷ *Ibidem*, folio 52.

1.2 Villanueva y la organización electoral: operador político del andradismo entre distintas tendencias liberales

El liberalismo amarillo al momento de afrontar las elecciones de 1897 arrastraba profundas fisuras como resultado de las tensiones guzmancismo-antiguzmancismo. La convergencia de estas dos tendencias, a propósito de aquel proceso electoral, permitió presentar la idea de unificación liberal que terminó por convertirse en consigna eleccionaria. Durante el mes de abril de 1897 las cosas parecían definidas para un importante y representativo segmento del liberalismo amarillo, léase crespismo y otros sectores como el asumido liberal independiente.

Tales inclinaciones del crespismo hacia la opción andradista se concretaron públicamente, una vez que el general Joaquín Crespo contestó el telegrama de Ignacio Andrade, fechado 21 de abril de 1897, mediante el cual le informaba “que el Consejo Liberal Eleccionario de Caracas, un considerable número de Juntas constituidas y una gran suma de ciudadanos han solicitado de todos los puntos del territorio nacional mi consentimiento para proclamar mi candidatura para Presidente de la República”¹⁸⁷⁸. La respuesta de quien fue reconocido Jefe del CLE y autor de la unificación liberal¹⁸⁷⁹, confirmó la candidatura que desde dicho cuerpo se venía promoviendo. Al telegrama de Andrade respondió Crespo: “Este suceso es para mí altamente satisfactorio desde luego que, en medio de la más amplia libertad con que se viene desarrollando en la República el proceso eleccionario, entre en la lucha la candidatura de un liberal de reconocidos merecimientos”¹⁸⁸⁰. Ambos telegramas, más el programa del candidato, fueron esparcidos en toda la capital y en los trenes de Petare, El Valle, La Guaira y Valencia, en cantidad de

¹⁸⁷⁸STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

¹⁸⁷⁹SLRM-BN: *Actas de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario* [Manuscrito]..., folio 15.

¹⁸⁸⁰STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

20.000 boletines¹⁸⁸¹ que difundieron la noticia con vivas a la federación y a Crespo, en señal de aprobación de este último a la aspiración presidencial de Andrade.

Días antes, desde París, Guzmán Blanco trasmitía sus dudas a su leal amigo Francisco González Guinán, a la sazón miembro de la Junta General de la Gran Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo, toda vez que le expresara el “gran temor respecto de la Presidencia de la República”¹⁸⁸² que le embargaba, debido, en opinión del “Ilustre americano”, a que “si Crespo está por Andrade temo que este reaccione contra el partido liberal y contra Crespo mismo, porque es de extracción oligarca, mientras que si Crespo indica un liberal *pura sangre*, es seguro que salvará el partido”¹⁸⁸³. Cierra su esquila sugiriendo al destinatario lo siguiente: “Es para todos muy importante el compromiso que tu y Hermojenes [López] tienen contraído con el General Crespo de no lanzarse en la lucha eleccionaria, sino después que él les haya indicado el candidato preferible para ustedes, para el partido y para todos”¹⁸⁸⁴. Aún cuando Guzmán Blanco desconfiaba de Andrade por su “extracción oligarca”, había orientado a González Guinán esperar la decisión final de Crespo quien tendría la última palabra.

Inclinado Crespo hacia la candidatura de Andrade, el liberalismo amarillo prosiguió su carrera electoral reunido alrededor del CLE. En este contexto, distintas corrientes del liberalismo, exceptuando por supuesto las que nutrieron al llamado Partido Liberal Nacionalista, confluyeron en torno al crespismo-andradismo, agrupando en su seno tendencias enfrentadas poco tiempo atrás. Laureano Villanueva, en condición de presidente del CLE,

¹⁸⁸¹ *Ídem.*

¹⁸⁸² Centro Bolivariano Casa Páez/Valencia, Venezuela (En adelante CBCP): “Carta de Guzmán Blanco a Francisco González Guinán. París, 13 de abril de 1897”. Biblioteca personal González Guinán. Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán.

¹⁸⁸³ *Ídem.*

¹⁸⁸⁴ *Ídem.*

aparece, en dicho marco, cumpliendo labores como jefe de campaña, periodista eleccionario y operador político. Veamos.

Villanueva, de manera simultánea, redactó artículos para *La Prensa Liberal*, convocó y dirigió las reuniones del CLE, trabajó en la organización de sociedades eleccionarias, así como promovió y participó en reuniones para tratar el tema electoral al cual se encontraba dedicado, es el caso, por ejemplo, del primer encuentro oficial del CLE con el presidente Crespo realizado el 22 de abril de 1897, cuando Villanueva expuso al mandatario nacional, a nombre del cuerpo que representaba, que “el Consejo compuesto todo por liberales, y de amigos suyos, había querido presentarle sus respetos, con ocasión de poner en sus manos el programa de política y de administración que el General Andrade ofrece al país como candidato a la Presidencia de la nación”¹⁸⁸⁵.

En materia organizativa, conocemos elementos que prueban la participación de Villanueva en la estructuración de las sociedades eleccionarias, entendimiento directo con ellas y gestión de recursos para sostenerlas logísticamente. En el Archivo Ignacio Andrade, conservado en la Sala de libros raros de la Biblioteca Nacional (Caracas), se halla documentación suelta en la cual Villanueva aparece emitiendo recibos y pagarés a miembros de distintas sociedades eleccionarias comprometidas con el candidato Andrade, cancelando gastos realizados por cada una de ellas durante sus respectivos actos de instalación o en diferentes actividades proselitistas promovidas por éstas. Asimismo, se consigue a Villanueva efectuando pagos, a nombre del CLE, a almacenes de papelería y a tipografías por concepto de provisión e impresión de material electoral:

Recibí del Señor Doctor L. Villanueva, Presidente del Gran Consejo Liberal Eleccionario la suma de B 32 por gastos hechos en la

¹⁸⁸⁵STFC: *La Prensa Liberal*, Nro. 16. Caracas, 23 de abril de 1897.

instalación de la Sociedad Andradista Luz del Porvenir, verificada el día 24 de abril próximo pasado. Caracas, mayo 8 de 1897. El presidente Bdo. Ovalles. Páguese L. Villanueva¹⁸⁸⁶.

Por el escritorio de Villanueva pasaron las relaciones de gastos que implicaba la campaña electoral, al menos las tocantes a organización y logística de las sociedades liberales, en lo que podríamos llamar gastos varios; conceptos que reflejan una forma de financiamiento, presumiblemente a costa del erario público, por parte del CLE a aquellas células políticas adherentes y subordinadas a este comando político. Por ejemplo:

He recibido del tesorero del Gran Consejo Liberal Eleccionario la suma de ochenta bolívares para pagar un mes de alquiler del salón donde se celebra sus sesiones la Sociedad Andradista “Napoleón Sebastián Arteaga”, incluyendo en esta suma el alquiler de doce sillas y una mesa y un tinajero, propiedad del señor Nicolás Ascanio. Caracas, 5 de mayo de 1897. Francisco Liardy. Páguese Villanueva.¹⁸⁸⁷

Abundan papeles, como el antes mostrado, que refieren el manejo de recursos, para financiamiento electoral, por parte de Villanueva y Enrique Chaumer (Tesorero del CLE), que brindan una ventana para mirar cómo se sostenían económicamente aquellas sociedades eleccionarias a las que se costeaban, desde un nivel central, actividades y eventos proselitistas, alquiler de locales para funcionamiento e inclusive la impresión de boletines y órganos divulgativos, tal es el caso de *El Reporter*, *El Estudiante Universitario*, *La Enseña Amarilla* y *El Verbo Universitario*, este último con un tiraje de 2.500 ejemplares en cada edición¹⁸⁸⁸. Villanueva estuvo a cargo del control de este tipo de gastos hasta el 29 de mayo de 1897, asumiendo la responsabilidad en lo sucesivo Rafael Villavicencio quien lo sustituyó, tras su salida, en carácter de vicepresidente de la Junta Directiva de la candidatura. La responsabilidad recaída en Villanueva de llevar adelante *La Prensa Liberal* al parecer incluyó,

¹⁸⁸⁶SLRM-BN: Archivo Ignacio Andrade. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

¹⁸⁸⁷*Ídem*.

¹⁸⁸⁸*Ídem*.

además del trabajo estrictamente periodístico, el conexo asunto financiero, en tanto son varios los indicios que apuntan a que el propio Villanueva, con aprobación de la Tesorería del CLE, se encargaba de gestionar lo relativo a gastos de imprenta, como queda reflejado en el siguiente recibo: “He recibido del señor Enrique Chaumer la suma de \$ 750 setecientos cincuenta pesos por orden del señor general Ignacio Andrade para gastos de imprenta. Caracas, mayo 15 de 1897. L. Villanueva”¹⁸⁸⁹.

Lo visto demuestra la intervención de Villanueva en las actividades de organización y propaganda propias de una estructura eleccionaria como la formada el 21 de marzo de 1897, en función de la aspiración presidencial andradista que dirigió hasta el 30 de mayo de 1897, es decir; durante la etapa inicial que comprendió la conformación del aparato político-organizativo (CLE y Sociedades eleccionarias), el fomento de opinión pública mediante la actividad periodística, la presentación del Programa de gobierno y la proclamación del candidato (efectuada el 27 de abril de 1897); sin que llegase a dirigir la organización eleccionaria entre el 15 de agosto cuando, conforme con la Ley de elecciones de 1896, se iniciaba formal y legalmente el cronograma electoral, y el 13 de septiembre de 1897, fecha en la cual se elaboró el acta de totalización de resultados tras verificarse las elecciones presidenciales los tres días consecutivos previos (10, 11 y 12 de septiembre) al acto de escrutinio.

La repentina salida de Laureano Villanueva de la presidencia del CLE y de su Junta Directiva, espacios de dirección política en los que fue reemplazado por Francisco Varguillas y Rafael Villavicencio, respectivamente; la conocemos gracias a la nota publicada en el número 46 de *La Prensa Liberal*, correspondiente al 31 de mayo de 1897. Nada se dice al respecto en las actas de las sesiones del cuerpo. La referida nota de prensa sugiere que su separación del organismo se produjo por decisión propia, sin embargo

¹⁸⁸⁹*Ídem.*

entrelíneas se deja leer la probabilidad de que fuese el general Joaquín Crespo, “Jefe de la Causa”, quien propusiere al veterano liberal la “licencia indefinida”¹⁸⁹⁰ en las “labores periodísticas y [en] la dirección de la propaganda electoral”¹⁸⁹¹ que venía llevando a cabo en el seno del CLE. Tal inferencia la expresamos toda vez que la nota destaca:

Hace tiempo que el Doctor Villanueva viene siendo víctima de las intrigas de nuestros contendores, y sirviendo de blanco á los tiros de la prensa contraria, de manera tal que todas sus palabras eran mal interpretadas, para así dar margen á una campaña ardorosa, en la cual, las armas eran siempre cargos infundados, acusaciones injustas y calumniosas aseveraciones...Sus ideas, aun las mejor inspiradas, eran desnaturalizadas; sus pensamientos aun los más patrióticos, se torcían, para hacer de ellos armas en contra de nuestra causa.¹⁸⁹²

La reseña agrega que Villanueva “pudo, en todas ocasiones, aceptar el combate con las notorias ventajas que le ofrecían la justicia y la razón y sus relevantes actitudes y obtener fáciles y repetidas victorias”¹⁸⁹³, no obstante como “sus contendores eran liberales, esas luchas y el triunfo habían de ir a contrariar la unificación liberal, nobilísima idea a la que dedica todos sus esfuerzos el Jefe de la Causa, y que sirve de ideal a la candidatura del general Andrade”¹⁸⁹⁴. En virtud de tal advertencia se indica que: “nuestro compañero prefiere abandonar el campo, para que no sean heridos los intereses del partido”¹⁸⁹⁵.

No significó su separación del órgano conductor de la campaña del candidato oficial distanciamiento político con respecto a éste, ya que en septiembre de 1897 reaparece, en términos de intercambio epistolar, correspondiendo a Andrade en torno al tema de la biografía de Zamora

¹⁸⁹⁰STFC: “El Doctor Laureano Villanueva”. *La Prensa Liberal*, Nro. 46. Caracas, 31 de mayo de 1897.

¹⁸⁹¹*Ídem.*

¹⁸⁹²*Ídem.*

¹⁸⁹³*Ídem.*

¹⁸⁹⁴*Ídem.*

¹⁸⁹⁵*Ídem.*

encargada meses atrás, quedando entendido que Villanueva trabajaba entonces en dicho libro, pues escribe: “Procuraré corresponder a lo que usted y el Partido Liberal esperan de mi en la ejecución de esa obra”¹⁸⁹⁶. En la misma carta, fechada el 12 de septiembre de 1897, Villanueva le presenta a Andrade un comerciante y prestamista de apellido Rubens, de quien no tenemos mayores datos, dispuesto a “ofrecerle a crédito sus mercancías”¹⁸⁹⁷, pero también a “ofrecerle en préstamo a un interés módico una cantidad de dinero según dice él puede ser hasta doscientos o trescientos mil franceses...si es que usted necesita de fondos para los últimos trabajos de la candidatura de aquí a marzo”¹⁸⁹⁸, advirtiéndole que “el señor Rubens...no aspira sino merecer sus consideraciones de Presidente cuando en servicio de sus banqueros de Bélgica tenga algún día que tratar algún asunto con el Gobierno de Venezuela que usted presidirá”¹⁸⁹⁹. Al margen de las diversas interpretaciones e inferencias que puedan hacerse alrededor de la relación con el comerciante Rubens de quien dice Villanueva “es conocido mío hace mucho tiempo y he hecho con él algunos negocios en tiempos pasados”¹⁹⁰⁰, es evidente sí su relación de confianza con Ignacio Andrade al punto de recomendarle a un prestamista mediante correspondencia, a la vez de sugerir la posibilidad de negocios y entendimiento con aquél en su futura Administración presidencial.

2. Al servicio del presidente Andrade: Villanueva Comisionado Especial en Carabobo

Las circunstancias en que se produjo el regreso de Laureano Villanueva al Estado Carabobo, en carácter de Comisionado Especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional, estuvieron signadas por el surgimiento de partidas facciosas convocadas a la guerra por el general José Manuel Hernández que,

¹⁸⁹⁶ SLRM-BN: “Carta de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Caracas, 12 de septiembre de 1897”. Archivo Ignacio Andrade. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

¹⁸⁹⁷ *Ídem*.

¹⁸⁹⁸ *Ídem*.

¹⁸⁹⁹ *Ídem*.

¹⁹⁰⁰ *Ídem*.

inconformes con los resultados electorales de 1897, se alzaron en armas el 2 de marzo de 1898, causando evidente perturbación de la tranquilidad colectiva. Carabobo, gobernado entonces por el presidente Ezequiel Jelambi, se había convertido en un importante centro de operaciones de los alzados, sin que la acción del gobierno estatal diera al traste con aquellos elementos enguerrillados y, por el contrario, tras el cúmulo de desaciertos ocurridos al momento de tratar la calamitosa situación resultó ineficaz y hasta considerado por el Gobierno central una traba para el restablecimiento del orden público en la región.

Una sucesión de errores cometidos por el gobierno del doctor Ezequiel Jelambi justificó la intervención del Poder central en Carabobo mediante la figura del Comisionado Especial desde el 1ero de junio de 1898, con el pretexto de imponer la autoridad perdida en manos de Jelambi, unificar a los liberales alrededor del Gobierno de Andrade y devolver a la entidad el sosiego general. Esta nueva intervención del Ejecutivo Nacional en Carabobo tuvo dos fases, la primera instrumentada a través de la designación del general Raimundo Fonseca para que en “ausencia del Jefe de la primera circunscripción [militar] en campaña, asuma la dirección de la guerra en el territorio de aquel Estado, y que tome las medidas políticas que contribuyan a darle estabilidad al orden constitucional del Estado”¹⁹⁰¹; mientras que la segunda, de tipo político-administrativa, entró en vigor a partir del 9 de agosto del mismo año 1898 cuando el presidente Ignacio Andrade nombró a Laureano Villanueva Comisionado Especial para adelantar la transición gubernamental, activando mecanismos legislativos estatales, a los fines de reorganizar el Poder Ejecutivo carabobeño debilitado y deslegitimado a

¹⁹⁰¹AHAN: “Resolución según la cual se designa al general Raimundo Fonseca Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 1ero de junio de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899*. Caracas, Imprenta Federación, 1899, p. 666. Tomo I.

consecuencia de los enfrentamientos entre el presidente Jelambi y el Consejo de Gobierno carabobeño.

Ezequiel Jelambi llegó a la Presidencia de Carabobo con total respaldo del Partido Liberal dirigido regionalmente por Francisco González Guinán, a la sazón presidente de la Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo, por Torcuato Ortega Martínez y los generales Jorge Uslar (hijo), Jesús María Lugo y Marcos Rodríguez, miembros de la Junta general¹⁹⁰². Esta instancia correspondiente al CLE formalizó la presentación del candidato Jelambi el 10 de mayo de 1897 ante el general Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela, quien días después, el 17 de mayo de 1897, dio su anuencia¹⁹⁰³. La postulación de Ezequiel Jelambi fue el resultado de acuerdos internos del “liberalismo unificado”, los cuales también se expresaron en los arreglos de la Legislatura estatal que llevaron a la escogencia de Francisco González Guinán y de los generales José Félix Mora y Pedro A. Febres Cordero al Senado de la República, y de sus suplentes Hermógenes Rivero y los generales Manuel A. Silva y Félix A. Ríos¹⁹⁰⁴. Dentro del mismo compás de negociaciones fueron elegidos miembros del Consejo de Gobierno, órgano que sustituyó en la Constitución de Carabobo de 1893 al Consejo de Administración, compuesto por tres vocales¹⁹⁰⁵, los generales Manuel María Montañez, Mariano Izquierdo y Natalio Gómez, en calidad de principales, en este mismo orden, y el general Federico Uslar, Manuel Felipe Pimentel y general Jesús M. Arvelo, de suplentes¹⁹⁰⁶.

¹⁹⁰²AHAN: “Gran Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo. Junta General al Señor General Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela. Valencia, 10 de mayo de 1897”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1898*. Caracas, Tipografía Universal, 1898, p. 198. Tomo I.

¹⁹⁰³ “General Joaquín Crespo, Jefe del Partido Liberal de Venezuela, a Francisco González Guinán, Presidente de la Asamblea Eleccionaria del Partido Liberal Unificado del Estado Carabobo. Caracas, 17 de mayo de 1897”. *Ibidem*, p. 199.

¹⁹⁰⁴HANH: *La República* Nro. 591. Caracas, 25 de enero de 1898.

¹⁹⁰⁵SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, p. XX.

¹⁹⁰⁶HANH: *La República* Nro. 593. Caracas, 27 de enero de 1898.

Creemos necesario acotar, a efectos de dibujar un poco la institucionalidad de entonces, que el Consejo de Gobierno no tenía entre sus atribuciones la de escoger al Presidente del Estado como sí la tuvo el extinto Consejo de Administración establecido en la legislación de 1881, por lo cual la elección del Presidente de Estado, a partir de 1893, se llevó a cabo mediante un sistema de elecciones populares que estaba dividido, según la Ley de Elecciones, en Nacionales (para escoger al Presidente de los Estados Unidos de Venezuela y a los Diputados al Congreso Nacional), del Estado (para elegir al Presidente del Estado y a los Diputados a la Asamblea Legislativa) y Municipales (para escoger los miembros de los Concejos Municipales y de las Juntas comunales)¹⁹⁰⁷.

En la elección del Presidente del Estado y demás autoridades, estaban habilitados para ejercer el voto, directo y secreto, los vecinos varones de todos los distritos mayores de 21 años, quienes el 1ero de diciembre en “Asamblea Popular”, con presencia de la autoridad civil de la localidad, procedían a la elección de los miembros de la Junta Inspectora de las Inscripciones y del Sufragio, en la plaza u otro espacio público de la Parroquia, con una concurrencia no menor de quince vecinos¹⁹⁰⁸. Luego, entre el 2 y 9 de diciembre, se instalaban dichas Juntas Inspectoras a fin de realizar las inscripciones de los vecinos mayores de 21 años concurrentes durante ocho días, entre las 8am y 4pm¹⁹⁰⁹. El 10 de diciembre a partir de las 6am se constituían de nuevo las Juntas “con el objeto de recibir los sufragios de todos los ciudadanos inscritos”¹⁹¹⁰, las cuales permanecían reunidas hasta las 4pm, hora en que suspendían “sus trabajos para recomenzarlos al otro día, a la misma 6am”¹⁹¹¹, continuando la jornada electoral hasta el tercer día cuando

¹⁹⁰⁷ “Ley de Elecciones [Sancionada por la Asamblea Constituyente de Carabobo, el 30 de octubre de 1893]” En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894, pp. 82-83.

¹⁹⁰⁸*Ibidem*, p. 83.

¹⁹⁰⁹*Ibidem*, p. 85.

¹⁹¹⁰*Ibidem*, p. 87.

¹⁹¹¹*Ídem*.

finalizaban las votaciones. Concluido el acto de votación, al día siguiente la Junta Inspectorá procedía, “en sesión pública y permanente, y separadamente a practicar los escrutinios generales de ellas, o sea un resumen de los escrutinios parciales hechos en los tres días de votaciones”¹⁹¹². Posteriormente, se efectuaba el día 16 de diciembre el Resumen electoral de los Distritos y el día 26 el Escrutinio electoral del Estado. Conocidos los resultados del escrutinio, la Asamblea Legislativa, en el caso de la elección del Presidente del Estado, declaraba con tal carácter “al ciudadano que haya obtenido la mayoría absoluta de los votos de los electores”¹⁹¹³, lo que debía producirse en el tercer día de sus sesiones ordinarias.

Bajo esta fórmula fue electo Presidente constitucional Ezequiel Jelambi, declarado Primer mandatario carabobeño el 28 de enero de 1898¹⁹¹⁴, después de resultar elegido por votación popular, en diciembre de 1897, para sustituir constitucionalmente al general José Félix Mora separado del cargo el 20 de enero. Se juramentó ante la Asamblea Legislativa, para entrar en funciones, el sábado 29 de aquel mes de enero¹⁹¹⁵.

Según lo expuso el presidente saliente José Félix Mora, dejó en manos de Jelambi un estado en el cual estaban superados los “desastres de la guerra por medio de las artes benéficas de la paz”¹⁹¹⁶, al “sosegar las pasiones enardecidas en la lucha”¹⁹¹⁷ nacidas del conflicto civil de 1892. También afirmó, en aquella trasmisión de gobierno, que la suya había sido una “obra de reconstitución y armonía”¹⁹¹⁸ regional. En tal contexto comenzaba la gestión gubernamental de Jelambi.

¹⁹¹²*Ibidem*, p. 91.

¹⁹¹³SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. XIV.

¹⁹¹⁴HANH: *La República* Nro. 595. Caracas, 29 de enero de 1898.

¹⁹¹⁵HANH: *La República* Nro. 596. Caracas, 31 de enero de 1898.

¹⁹¹⁶ SPO-BN: *Mensaje que respecto del último año de su período constitucional dirige el General José Félix Mora, Presidente de Carabobo, a la Asamblea Legislativa del Estado en su reunión ordinaria de 1898*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898, p.4.

¹⁹¹⁷*Ídem*.

¹⁹¹⁸*Ídem*.

Conocemos varios hechos practicados por el gobierno de Ezequiel Jelambi cruciales para que el Ejecutivo Nacional tramitase la intervención política, administrativa y militar de Carabobo: creemos pertinente abordar el período enero-septiembre de 1898 en que Ezequiel Jelambi ocupó la Presidencia de Carabobo, a fin de contextualizar la presencia de Laureano Villanueva en esta entidad desde agosto del mismo año.

El 25 de marzo de 1898 por instancias de Jelambi quedó fuera de circulación el periódico *El Pregonero* y su agente reducido a prisión. Frente a lo acontecido, el Ministro de Relaciones Interiores, Zoilo Bello Rodríguez, comunicó al Presidente de Carabobo “la sorpresa y desagrado” con que Ignacio Andrade recibió la noticia y le expresó que tal conducta desconectaba con la línea política del Gobierno Nacional, pues el Presidente de la República, en palabras del remitente, “acaba de prometer al país, bajo la fe del juramento, que durante su Administración se cumplirán estrictamente la Constitución y demás Leyes de Venezuela”¹⁹¹⁹. En contestación al telegrama del ministro, Jelambi manifestó que siendo Valencia “un centro esencialmente revolucionario, hoy el trabajo de zapa de *El Pregonero* contra la actualidad es un combustible que aviva eficazmente la hoguera de la facción, es un elemento de guerra sumamente peligrosa y es natural que se le trate como a enemigo y se suprima su circulación”¹⁹²⁰. Así justificaba Jelambi, en informe presentado a solicitud de Zoilo Bello Rodríguez, lo actuado por su gobierno contra el periódico dirigido por Odoardo León Ponte. Sumado al reclamo leído, días después el ministro de Correos y Telégrafos, José Loreto Arismendi, se hizo parte de la queja contra el procedimiento de Jelambi, al ofrecer informe oficial al ministro Bello Rodríguez en los siguientes términos:

El 26 cuando llegó el periódico a la oficina de correos mandó a ella el Presidente del Estado por dos ejemplares y luego cuando se

¹⁹¹⁹AHAN: “Telegrama oficial del Ministro de Relaciones Interiores al Presidente del Estado Carabobo. Caracas, 26 de marzo de 1898.” *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 121. Tomo I.

¹⁹²⁰“Telegrama oficial del Presidente del Estado Carabobo al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 27 de mayo de 1898”. *Ibidem*, p. 122.

impuso del contenido, mandó a solicitar el resto de la edición y ésta le fue entregada por el Administrador de Correos. Y lo participo a usted para que se sirva abrir respectiva averiguación en resguardo de la inviolabilidad de la correspondencia que en Valencia no está llegando a su destino¹⁹²¹.

Finalizó Arismendi sentenciando: “tal procedimiento infringe la ley de la materia y no corresponde a los nobles y levantados propósitos del Gobierno Nacional”¹⁹²². Comenzaba así la apertura de un expediente que pronto engrosaría y colocaría coto político y judicial, como veremos, al gobierno de Ezequiel Jelambi en Carabobo.

El 14 de abril de 1898, esta vez por comunicación del Ministerio de Guerra y Marina, se informó al ministro de Relaciones Interiores que “algunas autoridades civiles del estado Carabobo, transgrediendo sus deberes y abusando de las facultades que se les ha conferido, han tomado ganados y bestias de particulares con el pretexto de aplicarlos al sostenimiento de las fuerzas que se han organizado en dicho Estado”¹⁹²³, a propósito de la fragilidad en el orden público. Advirtió el remitente que, el Presidente de la República en cuenta del incidente, “ha visto con suma extrañeza semejantes atentatorios procedimientos de parte de quienes están llamados por la autoridad que invisten, a ser los guardianes de la propiedad privada...que el Gobierno Nacional tiene el deber y propósito de garantizar en todo tiempo por anormales que ellas sean”¹⁹²⁴.

La queja no llegaría hasta ahí. El 15 de abril el ministro Zoilo Bello Rodríguez en telegrama a Jelambi cursó enérgico reclamo que parecía expresar la molestia del Gobierno central hacia los excesos de autoridad

¹⁹²¹“Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Correos y Telégrafos-Dirección Postal Número 277, al Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 31 de marzo de 1898”. *Ibidem*, p. 123.

¹⁹²²*Ídem*.

¹⁹²³“Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Guerra y Marina-Dirección de Guerra Número 1.606, al Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, 14 de abril de 1898”. *Ibidem*, p. 137.

¹⁹²⁴*Ídem*.

reincidentes, por parte del Ejecutivo regional, en aquella entidad: “no se explica el Poder Ejecutivo Nacional, como es que, en presencia de la autoridad del Gobierno de ese Estado, pueden haberse cometido allí los incalificables hechos”¹⁹²⁵.

Dos meses más tarde, se produjo la designación, mencionada antes, del general Raimundo Fonseca para ejercer en calidad de Comisionado especial y Representante del Gobierno Nacional en Carabobo, acompañado de su secretario Lino Duarte Level, con intención de atender el “estado de guerra” que experimentaba la entidad, pero también con fines de garantizar la tranquilidad ciudadana de la región que comenzaba a salirse de las manos de Ezequiel Jelambi y, por consiguiente, del presidente Andrade. La comunicación cruzada entre Jelambi y Zoilo Bello Rodríguez, entre el 6 y 10 de junio de 1898, permite una mirada más clara al conflicto que ya no solo tenía la carga bélica propia del alzamiento armado, sino también de la tensa relación del Gobierno central con el estatal presidido por Jelambi.

El 6 de junio de 1898 el presidente Jelambi elevó su opinión al Gobierno Nacional, por conducto del ministro de Relaciones Interiores, en torno a la decisión de instalar a Fonseca como Comisionado especial en Carabobo. En aquella misiva Jelambi acató, primeramente, las disposiciones contenidas en la resolución del 1ero de junio de 1898 mediante la cual se formalizó la intervención, invocando “las circunstancias alarmantes para el estado social de Carabobo”¹⁹²⁶, lo imperioso de hacer efectivo “el restablecimiento de la paz y el orden en aquella entidad federal”¹⁹²⁷ al “intervenir con los resortes de su autoridad para afianzar en todo el territorio

¹⁹²⁵“Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política Número 720, al Presidente del Estado Carabobo. Caracas, 15 de abril de 1898”. *Ibidem*, p. 138.

¹⁹²⁶“Resolución según la cual se designa al general Raimundo Fonseca Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Ministerio de Relaciones Interiores, Dirección Política. Caracas, 1ero de junio de 1898”. *Ibidem*, pp. 665-666.

¹⁹²⁷*Ibidem*, p. 666.

de la República el prestigio de las instituciones”¹⁹²⁸. Mientras reconocía el estado de conmoción existente, Jelambi justificó “las medidas represivas y enérgicas [adoptadas] que han dado resultados a favor del orden legal”¹⁹²⁹ las cuales al herir, como “no podía menos suceder, con golpe mortal, los planes proditorios de los enemigos y los intereses políticos de muchos encubiertos adversarios...que solicitan garantías en lo político y personalmente manifiestan adhesión al poder constitucional”¹⁹³⁰; dieron paso a que, en sus palabras, el mismo enemigo oculto “en el misterio y la sombra”¹⁹³¹, haya utilizado “sus perversas intrigas, sus arterías y sus maquinaciones contra el Gobierno seccional”¹⁹³².

Al refutar a Zoilo Bello Rodríguez, líneas que predispusieron al influyente ministro, como se leerá luego, Jelambi protestó lo que consideraba falta de reconocimiento a los esfuerzos de su gobierno para atender la situación y a su lealtad hacia el presidente Andrade:

No atina este Gobierno a explicarse sino del modo dicho, cómo un plan de Administración que no ha tenido otro norte que el bien público, el cumplimiento del deber, la custodia de los sagrados intereses de la comunidad, el respeto a todas las leyes, la lealtad a su Causa y al Jefe de su actual Dirección, llegando sus representantes a veces hasta el personal sacrificio; haya podido producir esas *circunstancias alarmantes para el estado social de Carabobo*, a no ser que allí se refiera dicha frase a la perturbación que produce el incalificable estado de guerra en que los revolucionarios y los conspiradores urbanos mantienen a una gran parte de la nación...¹⁹³³

Vista la apreciación del presidente de Carabobo Ezequiel Jelambi, quien declaraba esforzarse por contrarrestar la facción de José Manuel Hernández en Carabobo y con ello a la perturbación de la paz pública que ésta

¹⁹²⁸*Ídem.*

¹⁹²⁹“Estados Unidos de Venezuela. Presidencia del Estado Carabobo Número 894, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 6 de junio de 1898”. *Ibidem*, p. 161.

¹⁹³⁰*Ídem.*

¹⁹³¹*Ídem.*

¹⁹³²*Ídem.*

¹⁹³³*Ídem.*

generó, leeremos ahora la opinión de Zoilo Bello Rodríguez que valoramos concluyente a los efectos de comprender las motivaciones que principiaron la intervención político-administrativa del Gobierno Nacional en la entidad, culminada con la renuncia de Jelambi tres meses después; proceso en el cual entró en escena Laureano Villanueva en tanto factor de conciliación política que por prestigio intelectual, capacidad de negociación, conocimiento del estado y de sus actores, fue presentado como uno de los indicados para asumir aquella responsabilidad, en medio de difíciles circunstancias, investido agente del centralismo.

La respuesta de Zoilo Bello Rodríguez a Jelambi, en su escrito del 10 de junio de 1898, muestra el desacuerdo del Ejecutivo Nacional con los actos del Presidente de Carabobo, tenidos por ineficaces en el tratamiento del conflicto. Bello Rodríguez fue enfático al reafirmar que la presencia del Comisionado especial Raimundo Fonseca tenía el propósito de acabar con las discordias y dar “paz y garantías a la familia carabobeña”¹⁹³⁴. Más adelante la nota oficial declaraba que “atento el Presidente a los procederes empleados por usted con el objeto de reprimir la rebelión en ese Estado, ha visto con pena la insuficiencia de ellos para satisfacer tan urgente necesidad”¹⁹³⁵. Era evidente que la Administración Jelambi resultaba incómoda, más en una situación del todo delicada bajo estado de conmoción, para el gobierno no muy estable de Andrade. Con acritud, poco usual en este tipo de misivas oficiales dadas por lo general a los tratamientos más diplomáticos de estos asuntos, el ministro de Relaciones Interiores dejó ver a su interlocutor la desautorización de la que estaba siendo objeto:

Con justificados motivos ha juzgado el Primer Magistrado de la República que el Gobierno que usted preside no ha contado con todos los elementos necesarios para garantizar, como es menester que lo haga, los sagrados intereses encomendados a su cuidado, y

¹⁹³⁴“Estados Unidos de Venezuela. Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política Número 1.117, al Presidente del estado Carabobo. Caracas, 10 de junio de 1898”. *Ibidem*, p. 162.

¹⁹³⁵*Ídem*.

en presencia de las circunstancias verdaderamente alarmantes por que atraviesa la sociedad carabobeña...creyó de su deber *intervenir* sin pérdida de tiempo en el conflicto que ha venido afectando a esa Entidad federal, y al efecto nombró Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo al ciudadano General Raimundo Fonseca, con instrucciones de apoyar al Gobierno constitucional que usted preside y de empeñar esfuerzos en el restablecimiento del orden público...¹⁹³⁶

Como fue advertido, la decretada el 1ero de junio de 1898 con la designación de Fonseca en calidad de Representante del Poder Ejecutivo Nacional, fue una intervención más de carácter militar y ello quedó de manifiesto cuando el ministro Zoilo Bello Rodríguez destacó que el citado Comisionado llevaba “instrucciones de apoyar al Gobierno constitucional que usted preside”: si bien la intervención en Carabobo era un hecho consumado, la sustitución del gobernante regional no podía efectuarse sin la renuncia del funcionario o la activación de mecanismos legales que, conforme con la Constitución estatal, contaban entre las atribuciones de la Asamblea Legislativa regional.

A la par de la tensa relación entre la Administración Jelambi y el Gobierno Nacional, en el seno del Poder Ejecutivo local afloraron contradicciones que agudizaron aún más la crisis de gobernabilidad en Carabobo. A finales de aquel mismo mes de junio, Zoilo Bello Rodríguez comunicó al general J.M. Rivas “que ha llegado a conocimiento del Presidente de la República el rumor de un choque en el Ejecutivo de ese Estado. Sinceramente lamenta el Supremo Magistrado de la República la colisión del Consejo de Gobierno con el Presidente”¹⁹³⁷. El choque a lo interno del Gobierno de Carabobo referido por el ministro de Relaciones Interiores no era otro que el conflicto institucional que venía arrastrándose por desavenencias entre el presidente y los consejeros, que se profundizó el 29 de junio con la decisión del Consejo de Gobierno, acordada por unanimidad, de acudir a la

¹⁹³⁶*Ibidem*, pp. 162-163.

¹⁹³⁷“Telegrama del Ministro Zoilo Bello Rodríguez al general J.M. Rivas. Caracas, 29 de junio de 1898”. *Ibidem*, pp. 53-54.

“Corte de Casación con el objeto de acusar formalmente al ciudadano Presidente del Estado Carabobo...por infracción de la Constitución Nacional y de la Constitución y leyes del Estado Carabobo; por usurpación de atribuciones y por malversación de fondos públicos”¹⁹³⁸. Según el propio Jelambi, en Mensaje oficial a la Legislatura estatal del 1ero de septiembre de 1898, la Corte de Casación “declaró sin lugar la infundada acusación, quedando, por consiguiente, anulado el intento de los acusadores”¹⁹³⁹.

2.1 El orden público e institucional de Carabobo en manos del Comisionado Villanueva

Al enfrentamiento de Ezequiel Jelambi con el Consejo de Gobierno, determinante en su pronta salida del ejercicio gubernamental, se añadió una nueva queja en su contra que, fechada 8 de agosto de 1898, llevó a la designación inmediata de Laureano Villanueva en calidad de Comisionado especial para la Entidad, ahora a fin de armonizar las relaciones entre los liberales carabobeños y de transar una solución legal a la crisis institucional en el Estado. Aquel 8 de agosto el ministro de Relaciones Interiores hizo saber a Jelambi que el presidente Andrade estaba conteste de que “en esa capital han sido reducidos a prisión varios periodistas y están otras personas amenazadas”¹⁹⁴⁰, por lo que ordenó solicitar cuenta al mandatario regional “de los motivos que haya para dichos proceder”¹⁹⁴¹. El mensaje del ministro Zoilo Bello Rodríguez era claro, el presidente Jelambi actuaba al margen del Estado de derecho:

¹⁹³⁸“Estado Carabobo, Presidencia del Consejo de Gobierno, Número 99. General Manuel María Montañez, Presidente del Consejo de Gobierno de Carabobo, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 1ero de julio de 1898”. *Ibidem*, p. 55.

¹⁹³⁹ SPO-BN: *Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898, p. 4.

¹⁹⁴⁰AHAN: “Telegrama del Ministro de Relaciones Interiores Zoilo Bello Rodríguez al Presidente de Carabobo. Caracas, 8 de agosto de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*,p. 187.

¹⁹⁴¹*Ídem*.

Como el Presidente de la República, ajustado á sus deberes constitucionales, garantiza la libertad legal de la prensa, y custodio de los fueros del ciudadano, me encarga recomendar a usted el más estricto sometimiento a estas prescripciones de nuestra Carta Fundamental respecto de los derechos y prerrogativas de los venezolanos.¹⁹⁴²

La respuesta de Jelambi a Zoilo Bello Rodríguez, el mismo 8 de agosto reveló, de alguna manera, aunque sin aportar mayores detalles, que la persecución contra periodistas y demás adversarios políticos, recurrente, no vinculados en apariencia a sedición alguna, obedecía principalmente a la defensa de su particular nombre como mandatario. Ello quedó expuesto al alegar:

...no puedo permitir que se conspire contra el orden público en esta ciudad; y que por libelos infamantes se cometió el delito de desacato y calumnia contra el Presidente del Estado. A esos revoltosos que incurren en tales faltas, no se les puede llamar periodistas, merecen ser juzgados como delincuentes...¹⁹⁴³

Al día siguiente que ambos funcionarios intercambiaron información sobre el incidente, es decir el 9 de agosto de 1898, Laureano Villanueva fue nombrado Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, función que había desempeñado en 1889, “con las mismas facultades conferidas a los ciudadanos generales Raimundo Fonseca, José Antonio Velutini, Francisco Díaz Grafe, Francisco Batalla y J. M. García Gómez”¹⁹⁴⁴, conforme con las resoluciones del Ministerio de Relaciones Interiores fechadas 1ero, 4, 8 y 14 del mes de julio de 1898 y 6 de agosto del mismo año. Cabe acotar que durante los meses de agosto y septiembre de 1898 también fueron nombrados Comisionados especiales los generales José Ignacio Pulido en Falcón, Augusto Lutowsky para Zulia y Los Andes, Diego

¹⁹⁴²*Ídem.*

¹⁹⁴³“Telegrama del Presidente de Carabobo Ezequiel Jelambi al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 8 de agosto de 1898”. *Ibidem*, p. 188.

¹⁹⁴⁴“Resolución del Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política, según la cual se designa a Laureano Villanueva Comisionado especial y Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo. Caracas, 9 de agosto de 1898”. *Ibidem*, p. 670.

Bautista Ferrer en Lara, Joaquín Berrío para Bolívar y José María García Gómez para el Estado Bermúdez. Laureano Villanueva fue el único civil entre los Comisionados especiales designados entonces por Ignacio Andrade.

Recién instalado Laureano Villanueva en Carabobo estableció comunicación inmediata con los principales jefes liberales en el estado, entre ellos Francisco González Guinán con quien, a diferencia de este momento político, mantuvo divergencias a comienzos de la década de 1890. El mismo personaje que lo acusó de consejero del “golpe de Estado de Alcántara”¹⁹⁴⁵ durante 1878 y de causante del cierre de *La Voz Pública* en 1889, en esta nueva coyuntura estuvo entre sus colaboradores y aportó, tras petición del propio Comisionado presidencial, opiniones acerca de los procedimientos que debían seguirse para el logro de sus propósitos que los eran, primeramente, del Gobierno Nacional. Ambos personajes coincidían en sostener al gobierno de Ignacio Andrade y en estabilizar la situación política carabobeña. Si bien en este particular no contamos con el auxilio de la *Historia Contemporánea de Venezuela* de González Guinán, para aproximarnos a las apreciaciones de este actor en aquel contexto, pues la obra comprende hasta el año 1890, las referencias conocidas en torno a lo concertado entre éste y Laureano Villanueva entonces, son suministradas por el inédito intercambio epistolar de los dos jefes liberales durante 1898.

Para acercarnos al papel negociador de Villanueva y al proceso de reorganización del Estado Carabobo llevado adelante por éste en su carácter de Comisionado especial, el cruce de correspondencia con González Guinán es revelador en tanto intenciones de aquella misión y reencuentro de otrora adversarios políticos pertenecientes a una misma, aunque heterogénea, comunidad liberal. Días después de su designación como Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, Villanueva se dirigió a González Guinán en función de conseguir su apoyo, tras sugerencia de Andrade, para la

¹⁹⁴⁵Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 506. Tomo XIV.

misión política que se disponía cumplir. El 14 de agosto de 1898, a la sazón en Valencia, le escribió a González Guinán:

Cuando menos lo esperaba he tenido que venir a Carabobo en vista del escándalo producido por desavenencia entre el Presidente del Estado y el Consejo de Gobierno, lo cual ha tenido como consecuencia lógica y natural el desconcierto de todas las fuerzas políticas del Estado, la anarquía de los ciudadanos y la angustia de todos los gremios que quieren paz y orden para vivir y prosperar¹⁹⁴⁶.

En esta primera carta, a través de la cual presenta formalmente los objetivos de la misión a uno de los jefes principales del Partido Liberal en Carabobo, ofrece detalles de la aspiración del presidente Andrade, resultando significativo el comentario entrelíneas donde sugiere que el Gobierno central nada hallaba qué hacer con la Administración Jelambi, que pobre favor prestaba al conjunto de la República: ello hacía irreversible la decisión, previamente acordada en Caracas, de replantear el orden de cosas en la entidad federal por conducto de los mecanismos dispuestos legalmente; vista tal recomposición como una fase necesaria en la armonización y compactación del liberalismo carabobeño alrededor de la Causa:

Tal como se encuentra Carabobo, bien lo comprenderá usted, es enteramente inútil para que pueda entrar en el concierto armónico de las Entidades Federales. El Gobierno Nacional no puede hacer nada con él, y por esta razón quiere reorganizarlo, reconstituirlo con un nuevo Poder Ejecutivo que salga constitucionalmente de su Asamblea legislativa y que sea capaz de mantener el orden, de pacificar todas las almas, de compactar a los liberales alrededor del General Andrade sin exclusivismos de ninguna especie, sin intolerancias ni recuerdos de viejas e infecundas querellas¹⁹⁴⁷.

Concluye la carta a González Guinán, invitándolo a unir esfuerzos de manera pública o guardando la discreción que permite la actuación privada,

¹⁹⁴⁶ CBCP: "Carta de Laureano Villanueva a Francisco González Guinán. Valencia, 14 de agosto de 1898". Biblioteca personal González Guinán. Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán.

¹⁹⁴⁷ *Ídem*.

para adelantar la tarea que comprometía a toda la comunión liberal, al ser mandato del Jefe en turno de la Causa:

Usted comprenderá mui [sic] bien que con un estado en anarquía como este no podremos ni usted ni yo ni nadie desarrollar en él el programa de orden, de libertad y de progreso de nuestro Partido Liberal, tal como lo entendemos los hombres de ideales puros y de verdaderos sacrificios...Vengo, pues, en representación de nuestro común amigo el General Andrade á llevar cabo toda esta obra y á ello le invito á usted como amigo de él, como amigo mío, y como carabobeño que es usted interesado por la suerte de esta importante sección. Le pido su concurso, privado ó público, como usted lo quiera, de ambas maneras me será eficaz. El General Andrade me dijo al despedirme de él que usted iba para Caracas á ocupar un alto puesto público.¹⁹⁴⁸

La colaboración que solicitó Villanueva a González Guinán no era cualquier tipo de auxilio político, pues este último había aupado, entre los principales promotores, la candidatura de Ezequiel Jelambi en mayo de 1897. No obstante, días más tarde, González Guinán correspondió con unas líneas que apuntaban en dos direcciones: una primera, aceptando apoyar la tarea del Comisionado especial, según se lee, sin ocultar posiciones: “En cuanto a mi también puede contar con mi concurso, y debo anticiparle que los liberales con quienes estoy intimado conocen mi manera de pensar, pues se las he manifestado reiteradas veces; así como el General Andrade”¹⁹⁴⁹. En una segunda, expresó su consideración en torno a las erráticas ejecutorias del presidente Ezequiel Jelambi y sugirió, a la par, una hoja de ruta para la reorganización del Poder Ejecutivo del Estado, con cuyos procedimientos coincide el curso que el Comisionado Villanueva siguió en el tratamiento de la situación:

Al grado de anarquía á que ha llegado Carabobo y dada la notoria incompetencia del Dr. Jelambi, es necesario crear un tren enteramente nuevo, es decir, nuevo presidente y nuevo Consejo de

¹⁹⁴⁸ *Ídem.*

¹⁹⁴⁹ CBCP: “Carta de Francisco González Guinán a Laureano Villanueva. Valencia, 19 de agosto de 1898”. Biblioteca personal González Guinán. Correspondencia y manuscritos de Francisco González Guinán.

Gobierno. Esta solución podrá usted obtenerla poniendo en actividad su clara inteligencia y ofrecimiento diplomáticamente á los liberales que ocupan aquellos puestos compensarlos con otros en otras ramas del servicio público seccional. Alegando esto, puede convocarse la Legislatura extraordinariamente, nombrar nuevo Consejo, retirarse el Dr. Jelambi y entrar sustituirlo el Presidente del Consejo, sin necesidad de convencer al Estado con nuevas elecciones populares para no aumentar los peligros de que está rodeada la situación general del país¹⁹⁵⁰.

En efecto, realizadas las gestiones y conversaciones con los actores involucrados y, tras la renuncia de los miembros principales del Consejo de Gobierno Manuel María Montañez, Mariano Izquierdo y Natalio Gómez, y de sus respectivos suplentes Federico Uslar, Manuel Felipe Pimentel y Jesús Arvelo; la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo, en reunión extraordinaria del 5 de septiembre de 1898, reconstituyó dicho cuerpo con Laureano Villanueva en calidad de presidente, en unión de Faustino Figueredo Herrera y Luis Pérez Carreño¹⁹⁵¹. De esta manera quedó reorganizado el Poder Ejecutivo en Carabobo, con Villanueva a la cabeza. Días antes, el 1ero de septiembre de 1898, Ezequiel Jelambi presentó “formal e irrevocable renuncia de la Presidencia del Estado”¹⁹⁵², argumentando que:

...a consecuencia de la extraña actitud del Consejo de Gobierno, ha surgido en el Estado una situación política insostenible por anómala, pues interrumpida la armonía entre los miembros del Poder Ejecutivo y rota la cohesión indispensable para la acción uniforme y eficaz del Gobierno...se hace absolutamente imposible la continuación de tan anormal estado de cosas...¹⁹⁵³

La renuncia, presentada en términos de “allanar el camino por donde ha de llegarse a la solución deseada”¹⁹⁵⁴, fue aceptada por el Cuerpo

¹⁹⁵⁰*Ídem*.

¹⁹⁵¹AHAN: “Estado Carabobo, Presidencia del Consejo de Gobierno, Circular Número 174. Laureano Villanueva al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 5 de septiembre de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 633.

¹⁹⁵²SPO-BN: *Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria...*, p. 6.

¹⁹⁵³*Ibidem*, p. 4.

¹⁹⁵⁴*Ibidem*, p. 6.

legislativo, oficialmente, el 5 de septiembre de 1898¹⁹⁵⁵, fecha en que se formalizó la reconstitución del Poder Ejecutivo.

Resultan oportunas, a efectos de apreciar la actuación de Villanueva en aquel cuadro político, las opiniones de Faustino Figueredo Herrera, integrante del Consejo de Gobierno que reconstituyó entonces el Poder Ejecutivo carabobeño quien, al evaluar el desempeño de Villanueva como Presidente del Estado en el corto lapso comprendido del 5 de septiembre al 12 de octubre de 1898; resaltó que en ese “breve espacio de tiempo, con su inteligente dirección y activa labor y con el concurso espontáneo de la ciudadanía, cuyas simpatías le favorecen, llevó a cabo la conveniente reorganización de todos los ramos de la Administración pública, principalmente el de la Hacienda”¹⁹⁵⁶.

Faustino Figueredo Herrera, por ausencia temporal de Villanueva a partir del 12 de octubre de 1898 para aspirar la elección constitucional en el cargo, pasó de la Presidencia del Consejo de Gobierno a la Presidencia del Estado¹⁹⁵⁷, la cual ejerció hasta el 20 de enero de 1899. Al balancear lo discurrido durante el conflictivo año de gobierno que recién finalizaba, Figueredo Herrera destacó en su Mensaje a la Legislatura el papel orientador de Villanueva durante la reorganización política y administrativa de la Entidad, y al considerar “vivificador” aquel primer impulso que dio a Carabobo al trazar, en sus palabras, “el rumbo seguro por el cual ha de

¹⁹⁵⁵ SPO-BN: *Contestación de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado*. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística de Isidro Hurtado, 1898, p. 2.

¹⁹⁵⁶ SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de la Presidencia del Estado Carabobo, a la Asamblea Legislativa del mismo en las sesiones ordinarias de 1899*. Valencia-Venezuela, Imprenta Muñoz & Luzon, 1899, p. 4.

¹⁹⁵⁷“Oficio de Faustino Figueredo Herrera, presidente del Consejo Gobierno, encargado de la Presidencia de Carabobo, al Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 12 de octubre de 1898”. *Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899...*, p. 635.

llegarse a la consecución de los altos fines”¹⁹⁵⁸, expresó: “mi tarea en el ejercicio interino del Poder ha sido bastante fácil, bastándome para cumplir el alto cometido seguir por la ruta amplia y despejada abierta por mi ilustrado antecesor en esta Magistratura, e inspirarme en su digno ejemplo y en sus sabios consejos”¹⁹⁵⁹. Cuatro meses antes, cuando Villanueva aún no tenía cumplido el mes como Comisionado especial, surgieron manifestaciones favorables a su gestión por parte de los actores directamente involucrados: primeramente, el propio Jelambi expresó su conformidad con la designación de Villanueva en carácter de Representante del Poder Ejecutivo Nacional en Carabobo, al considerarla “muy acertada”¹⁹⁶⁰, por:

...sus recomendables antecedentes en la localidad, el prestigio que aquí conserva y las dotes de su inteligencia, es persona grata a la opinión pública, y adecuada, por ende, para llevar a feliz término la delicada misión a su cargo, en desempeño de la cual será valioso auxiliar y experto colaborador en la obra de la reconstitución política de Carabobo...¹⁹⁶¹

Luego, una vez aceptada la renuncia de Jelambi, la Asamblea Legislativa del Estado, por conducto de los diputados José María Rivero (Presidente) y Froilán Sánchez (Secretario), al reconocer los oficios interpuestos por el presidente Ignacio Andrade “para procurar la regularidad del organismo político del Estado”¹⁹⁶², ensalzó la labor del Representante presidencial Laureano Villanueva, conceptuándolo “persona grata a la opinión pública, quien por medio de sus ilustrados consejos y las dotes de su inteligencia, ha contribuido a la realización de la obra patriótica de la reconstitución política del Estado”¹⁹⁶³. Ambas opiniones, así como las de Francisco González Guinán, ya leídas, aportan una idea del consenso político

¹⁹⁵⁸ SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de la Presidencia del Estado Carabobo, a la Asamblea Legislativa del mismo en las sesiones ordinarias de 1899...*, p. 4.

¹⁹⁵⁹ *Ídem*.

¹⁹⁶⁰ “Mensaje que el Presidente constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado, en su actual reunión extraordinaria...”, p. 5.

¹⁹⁶¹ *Ídem*.

¹⁹⁶² SPO-BN: *Contestación de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado...*, p. 3.

¹⁹⁶³ *Ídem*.

con que contaba Villanueva en aquella coyuntura y de sus intercesiones a objeto de lograr una solución pactada de la crisis de gobernabilidad regional.

En su artículo 57, la Constitución del Estado Carabobo establecía que la renuncia del Presidente de Estado y de los Consejeros de Gobierno era materia que debía conocer y decidir la Asamblea Legislativa¹⁹⁶⁴, pero además el artículo 54 rezaba que de producirse vacante absoluta de la Presidencia estatal durante los primeros dos años del período constitucional, “el Presidente del Consejo de Gobierno que entre a desempeñar las funciones del Presidente del Estado convocará inmediatamente los pueblos a elecciones, para que nombren aquel funcionario por el tiempo que falte del período”¹⁹⁶⁵. En virtud de ello, producida la vacante por renuncia de Jelambi, el presidente interino Faustino Figueredo Herrera expidió el decreto mediante el cual se convocó a los pueblos de Carabobo a elecciones “para nombrar al ciudadano que ha de regir sus destinos en lo que falta del período en curso”¹⁹⁶⁶. En torno a los resultados de aquellas elecciones, que presumiblemente se verificaron en diciembre de 1898, conocemos las referencias del presidente Figueredo Herrera en su Mensaje a la Legislatura que, según ellas, abierto el proceso electoral:

...la opinión pública, con insólita unanimidad, señaló al Doctor Villanueva como candidato único para la expresada Magistratura, de tal modo que, aunque garantizada plenamente por el Gobierno la libre emisión del voto ciudadano, no hubo debate, y el proceso eleccionario se desarrolló en medio de la más completa armonía...¹⁹⁶⁷

Conforme con lo expresado por el Consejero encargado de la Presidencia, la elección de Laureano Villanueva para Presidente constitucional se efectuó bajo trámite formal, con pleno respaldo de la

¹⁹⁶⁴SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo”..., p. XVI.

¹⁹⁶⁵*Ibidem*, p. XV.

¹⁹⁶⁶ SPO-BN: *Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de la Presidencia del Estado Carabobo, a la Asamblea Legislativa del mismo en las sesiones ordinarias de 1899...*, p. 5.

¹⁹⁶⁷*Ídem*.

opinión pública y de los diversos círculos políticos, en “forma plebiscita”¹⁹⁶⁸, demostrada, acorde con lo planteado por Figueredo Herrera, con “el uniforme resultado de los escrutinios parciales practicados por las diversas Juntas a las cuales atribuye la ley esas funciones”¹⁹⁶⁹.

El esquema adoptado en la reorganización del Gobierno de Carabobo, atendiendo a lo sugerido por González Guinán en su carta del 19 de agosto de 1898, parece indicar un acuerdo político del Comisionado Villanueva con Jelambi y la troica del Consejo de Gobierno por un lado, pero fundamentalmente con un ala del liberalismo carabobeño reunida alrededor del Partido Liberal influido por González Guinán; agrupación que venía ocupando las principales cuotas de poder estatal y que, en el marco de los referidos arreglos, mantuvo una importante participación en los asuntos de gobierno de la Entidad: nombres que años atrás estuvieron afiliados en círculos liberales contrarios en el Estado, aparecen ahora compartiendo espacios de conducción gubernamental, legislativa e inclusive en el directorio del propio Partido Liberal de Carabobo reorganizado, entre mayo y junio de 1899¹⁹⁷⁰, a partir de los entendimientos producidos de cara a la crítica situación que ponía en vilo la permanencia del liberalismo amarillo en el poder, finalmente desplazado antes de inaugurarse el nuevo siglo.

3. Una nueva elección para la Presidencia de Carabobo

El día 20 de enero de 1899 estaba prevista la instalación de la Legislatura, en sesión ordinaria, según lo estipulado en el artículo 19 de la Constitución del Estado¹⁹⁷¹, a fin de declarar efectiva la decisión de los carabobeños que habían elegido en comicios a Laureano Villanueva. Solo restaba la declaración formal de la Asamblea Legislativa para ungir a quien

¹⁹⁶⁸*Ídem.*

¹⁹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁹⁷⁰HANH: “Los liberales de Valencia”. *La República*, Nro. 949. Caracas, 5 de junio de 1899.

¹⁹⁷¹SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo” ..., p. VI.

completaría el cuatrienio constitucional¹⁹⁷² comenzado por Ezequiel Jelambi en enero de 1898. Días antes de verificarse el escrutinio de la elección presidencial, la prensa caraqueña anunciaba la aclamación de Laureano Villanueva, electo Presidente de Carabobo un mes antes: *La República* reseñó, por su lado, el conjunto de actividades organizadas por la nombrada Junta Directiva Central, presidida por Ramón Sandoval, que preparaba la celebración de aquella proclamación con “grandes festividades: *Te Deum*, bailes, toros, corridas de cintas, zarzuela, ternera, [y] piñatas”¹⁹⁷³; mientras que *El Monitor Liberal* al informar acerca de la instalación de la Asamblea Legislativa refirió que ésta había fijado el 22 de enero para realizar “el escrutinio que ha de dar por resultado la elección del aclamado de Carabobo...Inmenso pueblo en las barras vitoreaba al General Andrade y al Doctor Villanueva, quienes marchan unidos en un solo pensamiento”¹⁹⁷⁴. El 20 de enero de 1899 se instaló la Legislatura del Estado, formada su directiva por Juan Burguillos, presidente; Mariano Antonio Silva, Primer vicepresidente; Felipe Maduro y Cruz, Segundo vicepresidente y Manuel Pimentel Coronel, Secretario¹⁹⁷⁵.

Dos días después, el 22 de enero, la Legislatura del Estado efectuó el escrutinio que resultó, de manera unánime, en “la elección presidencial del aclamado de Carabobo”¹⁹⁷⁶, Laureano Villanueva, quien al prestar juramento de ley expresó, en declarada lealtad a Andrade: “Tengo que hacer dos juramentos, el primero que defenderé los legítimos intereses del Estado y el segundo, que llegaré hasta la inmolación de la existencia para defender

¹⁹⁷² A partir del 27 de octubre de 1893, fecha en que la Asamblea Constituyente de Carabobo sancionó el nuevo Texto constitucional estatal, el período presidencial pasó de dos a cuatro años, según lo recogido en el artículo 53. Estaba negada, además, la posibilidad de reelección para el período presidencial siguiente, conforme con lo contemplado en el artículo 55. SPO-BN: “Constitución del Estado Carabobo”..., p. XV.

¹⁹⁷³HANH: “Carabobo”. *La República*, Nro. 833. Caracas, 19 de enero de 1899.

¹⁹⁷⁴HN: “Legislatura de Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 206. Caracas, 21 de enero de 1899.

¹⁹⁷⁵*Ídem*.

¹⁹⁷⁶HANH: “Legislatura de Carabobo”. *La República*, Nro. 836. Caracas, 23 de enero de 1899.

también al general Andrade y su Gobierno”¹⁹⁷⁷. Villanueva fue elegido Presidente constitucional de Carabobo tras ejercer funciones de Comisionado presidencial, al contar con respaldo del Presidente de la República en tales propósitos y al ganar de su lado, como lo hizo en 1889, a los sectores políticos más influyentes de la vida regional. Efectuada la proclamación de Villanueva, la Legislatura procedió a constituir el Consejo de Gobierno con Faustino Figueredo Herrera, el general Gregorio Cedeño y el doctor Luis Pérez Carreño¹⁹⁷⁸. La elevación de Laureano Villanueva a la Primera magistratura de Carabobo fue vista por la “comunidad liberal unificada” como una “promesa de progreso, de libertad y engrandecimiento para el Estado que tiene hoy el honor de ser presidido por un ciudadano eminente, honrado y sabio”¹⁹⁷⁹.

Con esta nueva elección presidencial en Carabobo, Laureano Villanueva cerraba un ciclo de treinta años de vida pública al servicio del liberalismo amarillo, iniciada en 1868 cuando fundó en Barinas *El Constitucional* “sirviendo a los intereses de la causa que sostenía el señor General Pedro María Rojas”¹⁹⁸⁰; periódico que en segunda época trasladó a Valencia, dieciocho meses después, para “servir a la revolución liberal que acaudillaba el General Guzmán Blanco”¹⁹⁸¹ y que “adquirió desde el primer momento gran importancia en el estadio de la Prensa”¹⁹⁸².

Poco podemos tratar en cuanto a política y gobierno durante la gestión presidencial que Laureano Villanueva emprendió en Carabobo aquel enero de 1899, ya que solamente conocemos su discurso de instalación, pronunciado el 28 de enero en el Capitolio de Valencia, y reseñas puntuales publicadas en los diarios *La República* y *El Monitor* de Caracas y en *El Cronista* de Valencia. De

¹⁹⁷⁷*Ídem*.

¹⁹⁷⁸HANH: “Legislatura del Estado. El Juramento. Elección de Consejeros. Banquete”. *La República*, Nro. 838. Caracas, 25 de enero de 1899.

¹⁹⁷⁹HANH: “Legislatura de Carabobo”. *La República*, Nro. 836. Caracas, 23 de enero de 1899.

¹⁹⁸⁰Francisco González Guinán: *Historia Contemporánea de Venezuela...*, p. 347. Tomo IX.

¹⁹⁸¹*Ibidem*, pp. 347-348.

¹⁹⁸²*Ibidem*, p. 348.

este último, se conservan muy pocos ejemplares en la Sala Tulio Febres Cordero (Biblioteca Nacional-Mérida) y en la Academia de Historia de Carabobo. Se procuró obtener, para sustanciar esta parte de la investigación, Gacetas Oficiales del Estado Carabobo en los Archivos General del Estado Carabobo, Histórico de la Asamblea Nacional, General del Estado Mérida (que resguarda importante información de varios estados del país) y en la Sala de Publicaciones Oficiales de Biblioteca Nacional, sin que haya sido posible pesquisar este tipo de documentos para el período en cuestión.

La permanencia de Villanueva al frente del Gobierno de Carabobo fue corta, pues hay indicios que nos llevan a suponer que se mantuvo como Presidente del Estado hasta finales de abril o principios de mayo de 1899, en virtud que para el 10 de mayo de 1899 verificamos el retorno, de forma continua hasta el 19 de julio del mismo año, a las sesiones de la Academia Nacional de la Historia¹⁹⁸³, es decir; para la fecha señalada se encontraba en la ciudad de Caracas, domicilio de la mencionada corporación.

En cuanto a programa de gobierno, que lo tuvo pero no llegó a ejecutar, quedó esbozado en su discurso al tomar posesión de la Presidencia del Estado el 28 de enero de 1899. Al momento de ascender Villanueva al poder regional, se creía superado el estado de guerra que, entre marzo y junio de 1898, había producido el alzamiento del general José Manuel Hernández; no obstante el 20 de febrero de 1899 se declaró en rebeldía el general Ramón Guerra quien precisamente hizo prisionero, en las cercanías de San Felipe, al “mocho” Hernández el 12 de junio de 1898. En medio de la zozobra nacional tras dos rebeliones consecutivas, desde el alto gobierno se pensaba que la derrota sobre Ramón Guerra franqueaba el “camino definitivo de la paz [que parecía] asegurarle [a Andrade] un ejercicio gubernamental en el cual aplicaría el

¹⁹⁸³AANH: *Tercer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (31 mayo 1897-27 diciembre 1905)*, folios 156 al 169.

programa liberal, fortalecería su espacio personal y su influencia política”¹⁹⁸⁴; lo cual no fue así, ya que poco después de sancionado el acuerdo del Congreso Nacional fechado 22 de abril de 1899, que devolvía a los Estados la autonomía arrebatada en 1881 y reservaba al Presidente de la República el nombramiento de “autoridades provisionales mientras se organizan los estados de manera permanente”¹⁹⁸⁵, comenzaría otro levantamiento revolucionario en el Táchira, acaudillado por el general Cipriano Castro, que coronó Caracas el 21 de octubre de 1899.

Volvamos a Carabobo, en enero de 1899. Villanueva, quien manifestó que la recién instalada Administración regional se inauguraba bajo las “inspiraciones y consejos de mi amigo y Jefe, General Ignacio Andrade...centro luminoso del Poder Público de la Nación y Restaurador del Poder Civil en Venezuela”¹⁹⁸⁶, traía en mente continuar, en lo concerniente a programa de gobierno, lo emprendido en 1890. En este sentido, la propuesta de gestión política y administrativa que planteaba desarrollar en “los tres años de poder que me da la Constitución”¹⁹⁸⁷, según expresó, tendría como objetivo avanzar en “un sistema de administración inteligente, científico y progresivo”¹⁹⁸⁸, por lo cual centraría esfuerzos, principalmente, en dos aspectos: 1) El estímulo y atención a la Agricultura como base fundamental de la economía regional, y 2) Regularización de la Estadística del Estado.

Ambas ideas formaron parte del músculo de su primera administración gubernamental durante el bienio 1890-1891. Sobre el primer aspecto expuso: “Mi pensamiento más acariciado, que viene a ser el arco toral de mi orden administrativo, es la regeneración de nuestra Agricultura por medio de la

¹⁹⁸⁴David Ruiz Chataing: *Ignacio Andrade*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005, p. 88.

¹⁹⁸⁵*Ibidem*, p. 95.

¹⁹⁸⁶ SPO-BN: Laureano Villanueva: *Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva al tomar posesión de la Presidencia del Estado en el Salón de Recepciones del Capitolio de Valencia el 28 de Enero a las 9 am*. Valencia, Imprenta García, 1899, p. 2.

¹⁹⁸⁷*Ibidem*, p. 3.

¹⁹⁸⁸*Ibidem*, p. 4.

civilización científica y productiva”¹⁹⁸⁹. Agrega: “Es mi propósito protegerla de dos modos: primero, dando instrucción agronómica a los cultivadores; segundo, manteniendo expedito el mayor número de caminos públicos”¹⁹⁹⁰. De acuerdo con lo formulado por Villanueva, razón que otorga fundamento a su plan, “da pena ver cómo se siembra y se beneficia entre nosotros la caña, el cacao, el café, que son nuestros frutos principales; da dolor ver esterilizadas, por falta de conocimientos, unas tierras magníficamente hechas para el cultivo del trigo, de arroz, del tabaco, de las viñas”¹⁹⁹¹. Tales ideas estarían acompañadas de la propuesta de retomar el proyecto de la Escuela de Agronomía que, aunque decretada en junio de 1891 durante su primer gobierno, no se llegó a instrumentar ya que mientras se preparaba “un terreno para los cultivos y experiencias y en proveer la Escuela de objetos de estudios”¹⁹⁹² cayó enfermo de muerte el doctor Vicente Marcano a quien convenció entonces para poner en marcha la idea. Según lo manifestó el presidente Villanueva, tras la muerte de Marcano adelantó conversaciones en París a fin de lograr el apoyo de “un profesor competente que pueda ponerse al frente de una Escuela de esta clase, tan urgentemente reclamada”¹⁹⁹³, de manera que su sucesor continuara el proyecto: tal cual lo expresó en su discurso del 16 de diciembre de 1891 y repitió en esta ocasión. El plan estaba claro en la mente de Villanueva: “Luego que Carabobo haya instruido su gremio agrícola”¹⁹⁹⁴, lo tendrá en mejores condiciones para recibir, “con seguros e inmediatos resultados positivos, la acción fecundante de la inmigración y de los bancos de crédito territorial”¹⁹⁹⁵.

La segunda línea en la propuesta gubernamental de Villanueva se centraba en la regularización de la Estadística del Estado, proyecto que

¹⁹⁸⁹*Ibidem*, p. 5.

¹⁹⁹⁰*Ídem*.

¹⁹⁹¹*Ídem*.

¹⁹⁹²*Ibidem*, p. 6.

¹⁹⁹³*Ibidem*, pp. 6-7.

¹⁹⁹⁴*Ibidem*, p. 5.

¹⁹⁹⁵*Ídem*.

también promovió en su primer bienio constitucional, con el decreto del 6 de febrero de 1890. Su intención era, evidentemente, sistematizar el asunto pues señalaba que “sin Estadística no se puede gobernar; ni pueden los capitales acometer ninguna empresa de utilidad”¹⁹⁹⁶. De modo tal que, entre las metas del nuevo gobierno que comenzaba, se proponía “la regularización y ensanche de las oficinas de Estadística, creadas...en 1890”¹⁹⁹⁷. Expresión de fe en este programa que presentaba, son las siguientes palabras: “Me preparo, pues, a recomenzar con terquedad estos difíciles trabajos, porque esta terquedad, como la otra de querer civilizar la Agricultura, son convicciones profundas que llevo en la mente desde hace muchos años”¹⁹⁹⁸, a lo que añadió: “estoy enérgicamente convencido, de que Carabobo no será feliz, fuerte y rico, sino cuando regenere su agricultura por la enseñanza científica; y la presente a la consideración del público ilustrado en las páginas claras y correctas de una Estadística completa”¹⁹⁹⁹.

Villanueva llegaba al Capitolio de Valencia con un considerable margen de consenso político, al menos con el necesario dentro del liberalismo amarillo carabobeño que por fracturado no le acompañó unánimemente durante los años 1889-1891. Prueba del consenso logrado en esta coyuntura es el telegrama que el Partido Liberal “Unificado” de Carabobo, fechado 24 de enero de 1899, remitió al general Ignacio Andrade:

El Partido Liberal de Carabobo está de plácemes por la elección hecha en el Doctor Villanueva...La elección del Doctor Villanueva la celebramos con patriótico entusiasmo todos los liberales, porque tenemos la seguridad de que él corresponderá a la confianza de usted como Jefe del Partido y a la Causa que sostenemos²⁰⁰⁰.

El nuevo Presidente de Carabobo contaba, por un lado, con el apoyo de la estructura del Partido Liberal cuya mayoritaria membrecía le había

¹⁹⁹⁶*Ibidem*, p. 11.

¹⁹⁹⁷*Ibidem*, pp. 10-11.

¹⁹⁹⁸*Ibidem*, p. 11.

¹⁹⁹⁹*Ídem*.

²⁰⁰⁰HANH: *El Monitor Liberal*, Nro. 209. Caracas, 25 de enero de 1899.

adversado en el pasado reciente y, por otra parte, exhibía pleno respaldo del Presidente de la República a quien declaraba adhesión y defender hasta en las más difíciles circunstancias. Es evidente que Laureano Villanueva fue una de las piezas fundamentales del engranaje que procuró mantener en movimiento la barca gubernamental. La confianza que Andrade y el ministro-consejero Zoilo Bello Rodríguez depositaron en Villanueva es notoria, no accidentalmente dejaron en sus manos una de las Secciones más importantes de la República, Carabobo, espacio geográfico altamente disputado y desde el cual José Manuel Hernández, “el mocho”, lanzó su proclama guerrera.

Esta delegación de funciones y manifestación de confianza entregadas por el Gobierno central a Laureano Villanueva aún en momentos de conmoción nacional, como la afrontada a mediados de 1898, procuró ser correspondida por éste con expresiones de subordinación al “Jefe de la Causa”. Apenas instalado en el Capitolio de Valencia, Villanueva telegrafió al Presidente Ignacio Andrade:

Acabo de entrar en la Casa de Gobierno a empezar el despacho de los asuntos oficiales, mi primer deber es participarlo a Usted y ponerme enteramente a sus órdenes. Si mi esfuerzo por colaborar en su ilustrado Gobierno, aunque no sea sino el último de sus servidores, fueren eficaces en lo adelante quedarán colmadas mis aspiraciones²⁰⁰¹.

Lo mismo hizo comunicando al ministro de Relaciones Interiores, en señal de lealtad política, pero también de reciprocidad ante el impulso recibido desde las altas esferas del Poder: “Tengo a honra poner en conocimiento de Usted que hoy he entrado a desempeñar la Presidencia Constitucional del Estado Carabobo. Con el mayor respeto me pongo a las órdenes del Gobierno, como agente suyo constitucional en el Estado”²⁰⁰². Lo

²⁰⁰¹SLRM-BN: “Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Valencia, 30 de enero de 1899”. Archivo Ignacio Andrade. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

²⁰⁰² SLRM-BN: “Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Para: Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 30 de enero de 1899”.*Ibidem*.

anterior supone la existencia de una estrecha relación y correspondencia política entre el Ejecutivo de Carabobo y el Gobierno Federal. Es palmario.

Como referimos líneas arriba, es poco lo que puede tratarse sobre política y gobierno en la efímera Administración Villanueva en Carabobo durante los primeros cuatro meses de 1899, que fue el corto período en que gobernó la entidad, sin que sepamos a ciencia cierta cuándo y en qué circunstancias se separó de la Presidencia del Estado. Sí sabemos, acorde con puntuales referencias, que comenzó a organizar su gobierno los primeros días de febrero al designar al general Federico C. Escarrá, “liberal amarillo, de servicios en el Partido y amigo personal del general Andrade”²⁰⁰³, para ocupar la Secretaría General de Carabobo; en calidad de Jefe Civil del Distrito Valencia al general Eduardo G. Mancera²⁰⁰⁴, Tesorero de Pago del Estado al doctor Ramón Sandoval y a Joaquín Reverón como Cajero de la Tesorería de Pago.

En cuanto a los contados actos administrativos de gobierno que conocemos, es de mencionar los nombramientos recaídos en Enrique Tejera, Eduardo Guinán, Agustín Lavado (adversario suyo en los años 1890-1891), José M. Piñero Pirela, Felipe Maduro y Ramón P. Ecarri, en los cargos de Fiscal General y de la Primera Circunscripción Judicial, Fiscal Público de la Tercera Circunscripción Judicial, Defensor de Presos de la Tercera Circunscripción Judicial, de Apoderado de Pobres del Tercer Circuito Judicial, Apoderado de Pobres del Segundo Circuito Judicial y Apoderado de Pobres del Tercer Circuito Judicial, respectivamente²⁰⁰⁵. Estos funcionarios, Fiscales públicos y Defensores de presos, así como los Jueces de Primera Instancia y de Distrito, eran nombrados, en consonancia con los artículos 28 y

²⁰⁰³HN: “Del Estado Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 229. Caracas, 6 de febrero de 1899.

²⁰⁰⁴Biblioteca de la Academia de Historia de Carabobo (En adelante BAH): *El Cronista*, Nro. 412. Valencia, 7 de febrero de 1899.

²⁰⁰⁵HANH: *El Monitor Liberal*, Nro. 252. Caracas, 20 de marzo de 1899.

30 del Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo²⁰⁰⁶, por el Presidente estatal, previa presentación de una cuaterna.

La gestión administrativa de Villanueva coincidió con la crisis económica ocasionada por la caída de los precios del café, rubro agrícola que representaba aproximadamente el 74% de las exportaciones del país en la última década del siglo XIX²⁰⁰⁷, por lo cual la desvalorización en su costo/kilo adquirió “proporciones catastróficas después de 1898, al registrarse una depreciación del 60% que se mantiene constante durante la primera década del siglo XX”²⁰⁰⁸. Ello “se reflejó en un creciente déficit fiscal, en la suspensión de obras públicas y la paralización del pago de los sueldos a los empleados públicos, entre otras calamidades”²⁰⁰⁹, cuadro que agravó las turbulentas circunstancias nacionales. Tal situación, por supuesto, tuvo impacto concreto en la gobernabilidad de Carabobo pues para hacerse de rentas suficientes que garantizaran la marcha de los asuntos públicos, el presidente Villanueva, el Consejo de Gobierno y la Legislatura estatal debieron adoptar un conjunto de medidas austeras aplaudidas por algunos y rechazadas por otros.

Así tenemos que entre las medidas que trataron de aumentar los caudales públicos para sortear la situación económica calamitosa, la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Contribuciones que formaba parte del Código de Hacienda, instrumento que fue protestado por “varios ciudadanos de ese Estado [que] han ocurrido al Gobierno Nacional”²⁰¹⁰, según lo hizo saber el ministro de Relaciones Interiores Zoilo Bello Rodríguez al Presidente

²⁰⁰⁶ SPO-BN: “Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo [Sancionado el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo...*, p. 44.

²⁰⁰⁷ Nikita Harwich Vallenilla: “El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso, 1888-1908”. En *Política y Economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas, Fundación John Boulton, 1992, pp. 205-206.

²⁰⁰⁸ *Ibidem*, p. 206.

²⁰⁰⁹ David Ruiz Chataing: *Ignacio Andrade...*, pp. 62-63.

²⁰¹⁰ HANH: “Estados Unidos de Venezuela, Ministerio de Relaciones Interiores-Dirección Política, Número 221. El Ministro de Relaciones Interiores al Presidente de Carabobo. Caracas, 16 de febrero de 1899”. *La República*, Nro. 855. Caracas, 19 de febrero de 1899.

de Carabobo, “pues se trata de artículos ya gravados por el arancel nacional y ahora también pechados por disposición legislativa”²⁰¹¹. En efecto, el gremio mercantil carabobeño, representado por el señor M. Gómez, presidente de la Cámara de Comercio y las principales firmas comerciales (entre otras, Boulton, Blonm y Römer Bansech), impugnó ante las Cortes Federales y de Casación la mencionada Ley de Impuestos, obteniendo de éstas un fallo favorable²⁰¹² con lo cual se obligó al Ejecutivo carabobeño a poner en práctica otras medidas que condujeron a mayor austeridad pública.

El 21 de marzo de 1899 el presidente Villanueva emitió un decreto que procuraba responder a la contingencia presupuestaria generada por el fallo de los Altos Tribunales de la República, habida cuenta que tras dicha sentencia “las rentas de Carabobo han quedado reducidas al Situado constitucional, al producto del papel sellado, al derecho de sellos, y al de algunos impuestos de escasos rendimientos”²⁰¹³. El decreto rebajó en 33% los sueldos de empleados que devengaban más de cien bolívares; en 50% los sueldos de preceptores, preceptoras, inspectores de escuelas, fiscal de Instrucción Pública del Estado y pensiones; suspendió las erogaciones asignadas a obras públicas (incluyendo obras de conservación y fomento en ejecución) y las dirigidas al pago de acreedores del estado²⁰¹⁴. No obstante, a fin de no descuidar el tema de la tranquilidad pública, se dispuso que el “sobrante de los ingresos, cubierto que sea el Presupuesto conforme a este decreto, será destinado a la conservación del orden público”²⁰¹⁵. Era evidente la crisis financiera, sin que pudiese el Ejecutivo Regional crear formas de recaudación fiscal como la

²⁰¹¹Ídem.

²⁰¹²HANH: “Telegrama de la Cámara de Comercio de Carabobo al Presidente de la República. Valencia a Caracas, 18 de marzo de 1899”. *La República*, Nro. 881. Caracas, 20 de marzo de 1899.

²⁰¹³BAHC: “Decreto del Doctor Laureano Villanueva, Presidente constitucional del Estado Carabobo. Valencia, 21 de marzo de 1899”. *El Cronista*, Nro. 418. Valencia, 23 de marzo de 1899.

²⁰¹⁴Ídem.

²⁰¹⁵Ídem.

intentada con la Ley de Contribuciones, derogada judicialmente el 16 de marzo de 1899 a demanda de la elite comercial carabobeña.

Villanueva procuró, desprendiéndose de parte de su remuneración, suavizar ante la opinión pública las medidas de austeridad y ajuste que impusieron las circunstancias. Al declarar que se había visto obligado “a rebajar al cincuenta por ciento las pensiones de los próceres, de las viudas y de los huérfanos”²⁰¹⁶, decidió, formal y públicamente, “renunciar a la parte de sueldo que me toca en ese presupuesto, a favor de aquellos desvalidos pensionados”²⁰¹⁷, a la vez que comunicó al Tesorero del Estado: “...distribuya quincenalmente entre ellos lo que me pertenezca, a fin de que reciban íntegras sus pensiones y si acaso sobrase algo, sírvase usted pasarlo al fondo de socorro público, que usted sabe hemos formado y distribuido en la Tesorería”²⁰¹⁸.

Presumimos sean estas algunas de las causas que, conjugadas con la inestabilidad política prevaleciente en el país, condujeron a la salida sigilosa y repentina de Laureano Villanueva de la Presidencia de Carabobo. Mientras sorteaba las difíciles circunstancias económicas, a la par intercambiaba información sobre el estado de la guerra con funcionarios del Gobierno central y con el propio Ignacio Andrade, a quien prometía “no omitir esfuerzos por ayudarle a restablecer la paz y a mantener el régimen legal”²⁰¹⁹ y aseguraba que en la entidad “no tiene prosélitos”²⁰²⁰ la insurrección del general Ramón Guerra pues “todo Carabobo con su Gobierno a la cabeza será en esta como en cualquier otra emergencia un apoyo firmísimo del orden

²⁰¹⁶BAHC: “Comunicación de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, al Tesorero de Pago del Estado. Valencia, 22 de marzo de 1899”. *El Cronista*, Nro. 418. Valencia, 23 de marzo de 1899.

²⁰¹⁷*Ídem*.

²⁰¹⁸*Ídem*.

²⁰¹⁹HN: “Telegrama de Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, al Presidente Ignacio Andrade. Valencia, 21 de febrero de 1899”. *El Monitor Liberal*, Nro. 229. Caracas, 21 de febrero de 1899.

²⁰²⁰*Ídem*.

público”²⁰²¹. Pero a la vez, al poco tiempo, razones que llevan a inferir lo arriba indicado con respecto a su salida del gobierno, verificamos la renuncia de varios de sus funcionarios públicos de la talla de Federico C. Escarrá, Secretario General de Gobierno, quien expresara en su carta de renuncia pública “no estar de acuerdo con lo que está pasando en el Estado”²⁰²², sin que se ofrezcan mayores detalles. Para aquella misma fecha, conocemos las renunciaciones del Jefe Municipal general Tomás López Rizo, de Manuel Pimentel Coronel empleado de la Secretaría General²⁰²³, de Santiago Nevero Machado y Julio Malpica, Consejero de Estado y Oficial de la Secretaría del Presidente del Estado²⁰²⁴, respectivamente.

Durante aquellos días en que se desmembraba el gobierno con la renuncia de varios funcionarios de alto y mediano nivel, *El Monitor Liberal* de Caracas publicó sendos informes que revelaban el drama de las finanzas de Carabobo: el déficit para el 1ero de enero fue de \$ 382.67, no se había logrado pagar la segunda quincena de febrero, la primera de marzo ni la primera de abril, mientras que de la segunda quincena de marzo solo se recibió \$ 75 porque se redujo al 33%²⁰²⁵. Anunciaba el periódico capitalino, con el titular “Lo que pasa en Carabobo”, que el decreto del 21 de marzo entraría en vigencia la segunda quincena de abril²⁰²⁶. Quizá éstas fueron algunas de las razones de la renuncia del Secretario de Gobierno, con las que Escarrá se mostró en desacuerdo y que posiblemente hayan motivado también la separación inesperada de Villanueva ante la inmanejable situación.

²⁰²¹ *Ídem*.

²⁰²²BAHC: “Carta de Federico C. Escarrá a Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo. Valencia, 10 de abril de 1899”. *El Cronista*, Nro. 462. Valencia, 13 de abril de 1899.

²⁰²³HANH: “Del Estado Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 270. Caracas, 13 de abril de 1899.

²⁰²⁴ HANH: “Del Estado Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 271. Caracas, 14 de abril de 1899.

²⁰²⁵ HANH: “Del Estado Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 278. Caracas, 24 de abril de 1899.

²⁰²⁶ HANH: “Lo que pasa en Carabobo”. *El Monitor Liberal*, Nro. 280. Caracas, 26 de abril de 1899.

Más tarde, a mediados de mayo de 1899, encontramos noticias de Laureano Villanueva en Caracas, participando en el proceso de reorganización del Partido Liberal al que, a propósito del restablecimiento de los 20 Estados autónomos, se proponían reconstituir y relanzar creando, a fin de motorizar la iniciativa, un Directorio provisional²⁰²⁷ que daría paso a uno permanente a escogerse el 5 de julio de 1899 en la Asamblea de delegados. Todo ello tenía el objetivo de “consolidar en las nuevas entidades federales su incuestionable prestigio y su derecho histórico”²⁰²⁸, sobre la base de la declarada “fraternidad entre todos los liberales”²⁰²⁹.

En este marco, Villanueva aparece integrando la comisión formada por 21 miembros que presentaría “un plan para llevar a cabo este pensamiento”²⁰³⁰. El comité, acordado el 22 de mayo de 1899, quedó integrado por, entre otros, Jacinto Regino Pachano, Laureano Villanueva, Raimundo Fonseca, José María García Gómez, M.A. Matos, Jorge Uslar (hijo), Rafael Villavicencio, Juan Tomás Pérez, Augusto Lutowsky, Lino Duarte Level, Pedro Vicente Mijares, Eduardo Córser, Abelardo Arismendi, Francisco Batalla, José Ladislao Andara y H. Chaumer²⁰³¹. Al parecer la iniciativa re-unificadora, que ante los difíciles momentos tomaba cuerpo organizativo, había sido pactada bastante tarde cuando el daño al proyecto liberal, producto de las divisiones y subdivisiones, atentaba contra su permanencia en el poder.

Hallamos, asimismo, a Laureano Villanueva entre los firmantes del manifiesto “Los liberales de Carabobo”, fechado en Valencia el 25 de mayo de

²⁰²⁷ El Directorio provisional estuvo integrado por José Regino Pachano en calidad de Presidente, como Primer vicepresidente José Manuel Montenegro, Segundo vicepresidente Juan Tomás Pérez, Vicente Pimentel como Secretario de actas y Giuseppe Monagas Secretario de correspondencias. HANH: “El Directorio Provisional del Partido Liberal. A los liberales de la República”. *El Monitor Liberal*, Nro. 308. Caracas, 31 de mayo de 1899.

²⁰²⁸ *Ídem*.

²⁰²⁹ *Ídem*.

²⁰³⁰ *Ídem*.

²⁰³¹ *Ídem*.

1899, en apoyo a Ignacio Andrade, en medio de aquella tambaleante circunstancia en la que, junto con Manuel María Montañez, Faustino Figueredo Herrera, Francisco y Santiago González Guinán, Pedro Feo, Eduardo G. Mancera, Arminio Borjas, entre otros, expresaban que ante “tal emergencia, nuestros deberes de sectarios del Gran Partido Liberal nos obliga a estar al lado de usted para acudir a la defensa de nuestra causa política”²⁰³². En Carabobo, tal como se planteó en Caracas, el Partido Liberal inició la reorganización con el mismo propósito y formó un directorio elegido por la Gran Asamblea Liberal de Valencia, efectuada el 1ero de junio de 1899, que llamó a constituir análogos directorios en los distritos²⁰³³. Eran los últimos intentos de quienes al margen de diferencias pasadas, procuraban “preservar a la República de nuevas calamidades”²⁰³⁴; manifestación que significaba mantener el control del país en las manos que lo venían gobernando, bajo diferentes expresiones y matices, desde 1870.

4. Últimas manifestaciones políticas de Villanueva en los albores del siglo XX

Aún cuando el estudio de la actividad política y obra de Laureano Villanueva se delimitó a su participación y elaboración intelectual durante las tres décadas correspondientes al liberalismo amarillo, consideramos pertinente presentar algunas anotaciones, como parte del cierre de la investigación, acerca de las últimas actuaciones públicas de Villanueva en los

²⁰³² HANH: “Los liberales de Carabobo y el Jefe del Partido”. *El Monitor Liberal*, Nro. 310. Caracas, 3 de junio de 1899.

²⁰³³ El Directorio del Partido Liberal de Carabobo quedó integrado por José Antonio Montiel, Diego B. Ferrer, Manuel M. Montañez, Francisco González, Félix Mora, Faustino Figueredo Herrera; como Presidente Miguel Bello Rodríguez, Primer vicepresidente Francisco González Guinán, Segundo vicepresidente Gregorio Cedeño, Tercer vicepresidente José R. Revenga, Secretario M. Pimentel Coronel, Secretario Alejandro Maduro. Vocales: A. Machado, Pedro Feo, Leopoldo Araujo, Julio A. Viso, José Cecilio de Castro, Diego Estopiñan, Luis Pérez Carreño, S. Nevero Machado, Federico Uslar, Arminio Borjas, Froilán Anzola y Juan Burguillos, entre otros. HANH: “Los liberales de Valencia”. *La República*, Nro. 949. Caracas, 5 de junio de 1899.

²⁰³⁴ HANH: “Los liberales de Carabobo y el Jefe del Partido”. *El Monitor Liberal*, Nro. 310. Caracas, 3 de junio de 1899.

albores del siglo XX. Una vez desplazado el gobierno de Ignacio Andrade por la Revolución Restauradora, Villanueva reaparece en la palestra nacional, como sobreviviente del liberalismo amarillo, ejerciendo el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, cargo que ocupó entre el 27 de diciembre de 1905 y el 16 de julio de 1906, por disposición del general Cipriano Castro, en reemplazo de José Antonio Baldó²⁰³⁵. Dos días después de producirse la designación, Villanueva respondió al titular del Ministerio de Instrucción Pública aceptando la rectoría mediante oficio en el cual se refiere a Cipriano Castro como “Benemérito General...Restaurador de Venezuela”²⁰³⁶. En su corto ejercicio rectoral, en el que no profundizaremos en cuanto a gestión universitaria por no entrar, como se indicó, en el período objeto de estudio; se produjo la condena por parte de César Zumeta, a la sazón en Nueva York, a la actitud adulante de Villanueva hacia Cipriano Castro, toda vez que el entonces Rector de la Universidad Central de Venezuela se dirigiera al Presidente de la República como “Excelentísimo señor...irradiación de la aurora de un nuevo sol...[y] mayor de los soberanos de la América del Sur”²⁰³⁷. Ante aquel acto adulante del rector, que expresaba sumisión del viejo y experimentado liberal frente al jefe de turno, Zumeta descargó una fuerte crítica en la que reclamó a Villanueva introducir en su discurso “esa novedad ilegal y antirrepublicana”²⁰³⁸ pues en Venezuela, según argumentó Zumeta, por ley no existen “excelentísimos señores, sino ciudadanos y señores a secas”²⁰³⁹. Más aún, Zumeta manifestó que en cualquier capital de América

...el biógrafo de Sucre, de Vargas, de Zamora, el hombre de estado, el médico, el publicista, que todo eso lo es él en grado eminente,

²⁰³⁵“Ministerio de Instrucción Pública. Dirección de Instrucción Superior, de Estadística y Contabilidad. Caracas, 27 de diciembre de 1905”. En *Anales de la UCV*. Caracas, Tipografía Universal, 1906, p. 377. Tomo VII.

²⁰³⁶“Laureano Villanueva, Rector de la Universidad Central de Venezuela, al Ministro de Instrucción Pública. Caracas, 29 de diciembre de 1905”. *Ídem*.

²⁰³⁷ César Zumeta: “Al Doctor Laureano Villanueva”. En: *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 78. Vol. 14. Tomo II.

²⁰³⁸*Ídem*.

²⁰³⁹*Ídem*.

habría encontrado que se disputasen el honor de rodearle de consideraciones en una posición digna de él. Y en el destierro Villanueva habría honrado a su patria²⁰⁴⁰.

Agregó Zumeta, en aquel desagravio a la institución del Rectorado de la Universidad, en cuyo nombre había hablado Villanueva, y “a su propio pasado cívico”²⁰⁴¹; que “en mala hora decidió falsificar la verdad, la ley, la historia y el decoro en acto de insólita adulación a Cipriano Castro, y para ello mancilló con lo más negro del lodo cortesano de Miraflores la toga rectoral”²⁰⁴².

Tras la efímera gestión rectoral, prosiguió su nombramiento como Ministro de Instrucción Pública, designación que hizo Cipriano Castro por decreto del 16 de julio de 1906²⁰⁴³. Desde el Ministerio de Instrucción Pública, cargo que ejerció entre 1906 y 1907, Laureano Villanueva adelantó una política de creación de nuevas escuelas primarias de varones y de niñas y de algunos planteles nocturnos en varias parroquias caraqueñas, así como en los estados Miranda, Carabobo, Lara y Trujillo, principalmente, según se lee en las resoluciones del Ministerio de Instrucción Pública que corren insertas, entre agosto y septiembre de 1906, en la recopilación de *Leyes y Decretos de Venezuela* correspondiente a aquel año. También vale destacar la propuesta del ministro Villanueva, en su Memoria presentada al Congreso de la República en 1907, quien promovía dos temas que hasta entonces, según lo afirma Rafael Fernández Heres, eran poco debatidos en el país: el impulso de las escuelas mixtas “o la cuestión llamada coeducación”²⁰⁴⁴ y lo ventajoso que para la enseñanza en las escuelas primarias resultaba el desempeño de las maestras. Para soportar lo primero, arguyó las experiencias en Europa y en los Estados Unidos de Norteamérica donde “van juntos a las escuelas niños de

²⁰⁴⁰*Ibidem*, p. 79.

²⁰⁴¹*Ibidem*, p. 78.

²⁰⁴²*Ibidem*, p. 79.

²⁰⁴³“Decreto de 16 de julio de 1906 por el cual se nombran ministros del Despacho Ejecutivo”. *Leyes y Decretos de Venezuela 1906*. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales (Serie República de Venezuela), 1992, p. 105. Tomo 29.

²⁰⁴⁴Rafael Fernández Heres: *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981, p. 301. Tomo I.

ambos sexos, hasta cierta edad”²⁰⁴⁵, proponiendo a la par que la coeducación en Venezuela no pasara de los diez años, a diferencia de Inglaterra y Francia donde se permite hasta los doce. Para argumentar lo segundo, expresó que en Francia “toda la enseñanza primaria está en manos de las mujeres y en los Estados Unidos en un 70 por ciento”²⁰⁴⁶, añadiendo que en la enseñanza de “las primeras letras se requiere de parte del preceptor la cualidad muy especial de la penetración; superior en la mujer a la del hombre...los niños gustan más del trato de las mujeres y son más dóciles a sus indicaciones y consejos”²⁰⁴⁷, según ideas de Villanueva las cuales entendemos como complemento a sus anteriores propuestas en torno a la instrucción pública planteadas durante su primera gestión presidencial en Carabobo.

Las últimas noticias que tenemos de Villanueva en apariciones públicas, relacionadas con actividades oficiales, las ubicamos a propósito de su participación en la reunión de miembros y representantes de Concejos Municipales del país y presidentes de los Estados de la República, efectuada el 27 de abril de 1910 en la redacción de *El Universal*, en el marco del obsequio que los concurrentes a dicho evento hicieron al general Francisco Antonio Colmenares Pacheco, gobernador del Distrito Federal y anfitrión de aquella convocatoria. Villanueva, en representación del estado Cojedes y de su presidente el general José Rafael Luque, asumió el derecho de palabra. Su disertación poco tuvo que ver con política y la orientó, en todo caso, a su otra gran pasión: la historia. Obsequió entonces, en medio del discurso, al gobernador del Distrito Federal, algunos documentos hallados por su hijo Carlos Antonio Villanueva en archivos españoles, entre ellos una pieza contentiva de “la nota que Emparan escribió desde Filadelfia al rey sobre la revolución del 19 de abril y que nadie ha visto”²⁰⁴⁸, según expresó Villanueva,

²⁰⁴⁵ *Ídem*.

²⁰⁴⁶ *Ibidem*, p. 312.

²⁰⁴⁷ *Ídem*.

²⁰⁴⁸ Rafael Silva (Compilador): *El 19 de Abril en Caracas. 1810-1910*. Caracas, Tipografía Americana, 1910, p. 345.

y una carta que el Ministro de España en los Estados Unidos mandó a su gobierno “diciéndole que Venezuela se había declarado independiente”²⁰⁴⁹. Culminó aquel discurso de la siguiente manera: “Señores, cuando todavía hay quien sostenga que el 19 de abril no es la fecha inicial de nuestra independencia, ya el Gobierno de España declaraba a raíz del hecho que la provincia de Venezuela quedaba separada de ella para siempre”²⁰⁵⁰.

Tras la muerte de Villanueva, hombre de comprobada vocación de poder, ocurrida el 6 de febrero de 1912, *El Cojo Ilustrado* del 1ero de marzo de aquel año, circuló con la estampa de este personaje en su portada, reproduciendo para la posteridad el óleo que de Villanueva pintó Antonio Herrera Toro. La sesión de la Academia Nacional de la Historia (ANH) número 1.012 del 9 de febrero de 1912, conoció formalmente la muerte de Villanueva, numerario del sillón F; mientras que en la sesión número 1.020 del 2 de abril de 1912, la ANH recibió el oficio enviado por su hijo Carlos Antonio Villanueva, quien manifestaba el deseo de suplir a su padre en el sillón F de la corporación, solicitud que fue negada porque, entre otras consideraciones, el reglamento establecía que los individuos de número “estén imprescindiblemente domiciliados en esta capital y que además hagan la opción en el primer mes de la vacante”²⁰⁵¹.

²⁰⁴⁹*Ídem.*

²⁰⁵⁰*Ibidem*, p. 346.

²⁰⁵¹AANH: *Séptimo Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (1ero de febrero 1910-1ero de julio 1914)*, folio 189.

CONSIDERACIONES FINALES

Durante el último tercio del siglo XIX venezolano una muestra importante de figuras vinculadas con el proyecto político liberal que cumplió funciones ministeriales, diplomáticas y parlamentarias, principalmente, estuvo constituida por hombres de ideas quienes, generalmente con formación universitaria, se dedicaron también a la actividad periodística, al cultivo de las letras y de las ciencias, administraron cátedras y ejercieron vocalía en las corporaciones académicas surgidas en 1883 y 1888. Entre aquellos hombres polifacéticos y polígrafos que hicieron parte tanto de la elite política como cultural del país destacó Laureano Villanueva, quien extendió su actuación pública por más de tres décadas contadas desde 1868-1870 y cuya participación en aquel contexto se produjo a todo lo largo del período correspondiente al liberalismo amarillo.

Laureano Villanueva poseyó el clásico perfil del intelectual venezolano de finales del siglo XIX, pues su ejercicio médico, historiográfico, periodístico y político, le acreditan un carácter polivalente y su condición, la de una figura pública con pluma prolífica, reúne las características distintivas del intelectual decimonónico, lo que hace de éste un personaje representativo del liberalismo finisecular que consideramos apropiado para revisar, a partir de su actuación política y obra escrita, la relación, entre encuentros y desencuentros, de los letrados con el poder para el mencionado período; temática que, en la historiografía nacional de mayor difusión, ha sido abordada generalmente para comienzos del siglo XX y dentro de ella, especialmente, la sola función justificadora y colaboradora de los intelectuales con el poder.

El caso de Villanueva es el de un “intelectual de acción” que asume el carácter de ideólogo, utilizando una de las tipologías que de los intelectuales estableció Norberto Bobbio, al combinar su participación en la esfera pública nacional, no limitada a la mera ocupación de espacios en la burocracia

gubernamental, con la producción de ideas a través de la actividad historiográfica y periodística. Desde esta última, aportó al debate político venezolano mediante su elaboración doctrinaria desarrollada primordialmente en 1883, en torno a temas como el pluripartidismo liberal, el estímulo a la asociación y organización en entidades partidistas, la despersonalización de la política, la prensa independiente y la idea liberal (que explica como parte de una fórmula que denominó “progreso indefinido”), expuestos desde las columnas del diario *El Deber*, fundado por él y su coterráneo José Manuel Montenegro en Caracas, precisamente para contribuir con la discusión que comenzaba a producirse en el seno del fracturado liberalismo criollo. Cabe mencionar que con la fundación de *El Deber*, el principal periódico de orientación doctrinaria que dirigió Villanueva, quedó demarcada su ruptura, públicamente y desde la perspectiva teórico-política, con Guzmán Blanco; deslinde que sería definitivo pues en lo sucesivo no habría ningún tipo de acercamiento entre ambos jefes liberales.

La actividad pública de Villanueva nos permitió mirar la relación intelectuales-política en los varios contextos sugeridos por Lewis Coser y Norberto Bobbio, asumidos durante la investigación para entender dicha coexistencia:

Justificador del poder político durante el Septenio guzmancista, lo cual hizo como funcionario de menor jerarquía y, principalmente, mediante dos periódicos valencianos por él redactados, *El Constitucional* y *El Progreso*. Luego, dentro de la estructura gubernamental, al ocupar un influyente espacio en la Administración del presidente general Francisco Linares Alcántara en calidad de Ministro de Relaciones Interiores y colaborar, en escenarios de importancia política, con otros cuatro gobiernos. Durante el gobierno de Juan Pablo Rojas Paúl asumió como Inspector General de Hospitales de Caracas, cargo de alto escalafón gubernamental que respondía directamente al Presidente, desde el cual emprendió el plan oficial que proponía la mejora de

los establecimientos hospitalarios y de la Beneficencia Pública del Distrito Federal. Asimismo, durante la Administración rojaspaulina fue designado Comisionado Especial o Representante del Poder Ejecutivo Nacional para actuar con amplias facultades electorales y gubernativas en el estado Carabobo. Junto con Raimundo Andueza Palacio adelantó, como aliado del gobierno de turno, buena parte de su primera gestión en la Presidencia de Carabobo, circunstancia que aprovechó para preparar su frustrado lanzamiento presidencial; mientras que al lado de Ignacio Andrade estuvo al frente del Consejo Liberal Eleccionario (Comando de campaña del liberalismo oficial) y, por segunda ocasión, de la entidad carabobeña; y, aunque fuera del período objeto de estudio, también ejerció importantes responsabilidades durante el gobierno de Cipriano Castro, al asumir el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela y la titularidad del Ministerio de Instrucción Pública. Cumplió, además, la función deslegitimadora del poder, desde el plano ideológico, al actuaren el periodismo doctrinario contra el Quinquenio y Bienio guzmancistas, cuestionando el orden entonces vigente. Cabe resaltar como rasgo poco común entre los “intelectuales de acción” del período estudiado, que Villanueva en tanto figura nacional que desempeñó responsabilidades parlamentarias y de alto gobierno, espacios propios del político-letrado decimonónico, fue capaz de cumplir funciones gubernativas en el interior del país, en el estado Carabobo específicamente, sin que ello lo desvinculase del debate capitalino que, a fin de cuentas, determinaba la política gruesa de la nación.

Resulta pertinente detenernos en el asunto de la Comisión Especial o Delegación Nacional asumida por Villanueva en Carabobo, habida cuenta de los aportes realizados en este sentido, en lo concerniente al accionar público del personaje en el proceso que hemos llamado desestructuración del aparato guzmancista, al estudio del Comisionado Especial y/o Delegado Nacional como funcionario de importancia en el marco de las políticas centralistas experimentadas a finales del siglo XIX y en el tema específico de Política y

gobierno en la entidad carabobeña durante el último decenio decimonónico. Laureano Villanueva ejerció como Comisionado Especial en el estado Carabobo en dos ocasiones. Primero, designado por el presidente Juan Pablo Rojas Paúl para intervenir en el proceso electoral verificado en octubre de 1889, escenario en que el gobernante se propuso alcanzar la mayoría parlamentaria que le otorgase influencia determinante en la elección del Presidente de la República, de los mandatarios estatales y en el impulso del proyecto de reforma constitucional anunciado en septiembre de ese año. Un segundo nombramiento con el mismo carácter recibió del presidente Ignacio Andrade, en agosto de 1898, a fin de solucionar la crisis de gobernabilidad experimentada aquel año en la entidad. El Comisionado Especial, funcionario análogo al Delegado Nacional, fue una figura utilizada por los gobiernos liberales amarillos, cuya misión era la de arbitrar procesos electorales bajo situaciones extraordinarias, atender militarmente conmociones surgidas en algunas localidades y resolver pugnas entre caudillos regionales. Respondiendo al interés del Poder Ejecutivo Nacional de intervenir y ejercer un efectivo control en las regiones, el Comisionado Especial estuvo investido de facultades excepcionales para representarlo con plenos poderes, pasando por encima, de ser necesario, de las autoridades de las Entidades autonómicas donde actuó.

Villanueva reunía dos condiciones que lo hacían idóneo para cumplir funciones de enviado presidencial en aquella entidad: prestigio político e intelectual y conocimiento de la región donde actuaría. Para avanzar en propósitos, el Comisionado Villanueva debió establecer acuerdos con distintos círculos políticos del heterogéneo liberalismo y conducirse mesuradamente, pero con firmeza, a la hora de instrumentar las resoluciones del poder central al que respondía. En la Comisión iniciada el 24 de septiembre de 1889 Villanueva, en correspondencia con los planes del presidente Rojas Paúl, tomó partido en la contienda electoral y aglutinó alrededor de una plancha única al liberalismo independiente, apartando de aquellos arreglos al círculo

guzmancista que se vio desplazado de los espacios legislativos y municipales. Culminado aquel proceso eleccionario el rojaspaulismo, bajo las órdenes de Villanueva en Carabobo, se impuso políticamente sobre el que consideraban “liberalismo incondicional”, es decir; el ala leal a Guzmán Blanco, llamada así misma tradicionalista, encabezada por Hermógenes López, Francisco González Guinán y Jorge Uslar. Tras conquistar las diputaciones a la Legislatura carabobeña y la representación de la entidad al Congreso de la República, Rojas Paúl y Villanueva concentraron el mando político del estado Carabobo. Con la nueva correlación de fuerzas favorable al rojaspaulismo, el 16 de diciembre de 1889 dicha Legislatura eligió a Rojas Paúl y a Laureano Villanueva miembros del Consejo de Administración, órgano que se arrogaba la potestad de escoger de su seno, conforme con la Constitución carabobeña de 1881, al Presidente estatal. En efecto, tres días más tarde, el Consejo de Administración eligió Presidente de Estado a Rojas Paúl quien, por estar en ejercicio de la Presidencia de la República, debió ser sustituido por el segundo en el Consejo de Administración, a la sazón Laureano Villanueva: quedaba Carabobo gobernado por el liberalismo independiente, eufemismo de antiguzmancismo.

En segunda ocasión, bajo la presidencia de Ignacio Andrade, fue designado Comisionado Especial el 9 de agosto de 1898, para transar una salida a la crisis política causada por la ineficacia del presidente estatal Ezequiel Jelambi en el tratamiento de la rebelión del general José Manuel “el mocho” Hernández y por el enfrentamiento entre el propio Jelambi y los miembros del Consejo de Gobierno de Carabobo, cuyo cuadro hizo incómoda esta Administración regional al ya frágil gobierno de Andrade que veía escapar de sus manos la tranquilidad pública de aquel estado del centro del país. Laureano Villanueva llegó a Valencia con instrucciones de la Casa Amarilla para gestionar una solución pactada al conflicto de poderes, contando ahora entre sus principales aliados con Francisco González Guinán, siendo éste de los primeros consultados por el Comisionado presidencial. A

comienzos de junio de 1898 el general Raimundo Fonseca, también comisionado del Gobierno Nacional en Carabobo, se encargó de las acciones militares para repeler las guerrillas “mochistas” en la entidad, de modo que Andrade dejaba el tema militar en manos del guerrero apureño y aquello que implicaba arreglos y negociación lo confió a Villanueva, hombre de fino olfato político. A menos de un mes de haberse instalado Villanueva en Carabobo y convenida la renuncia de Jelambi y de los vocales del Consejo de Gobierno, tras intercesión del Comisionado Especial, la Legislatura reorganizó el Poder Ejecutivo del estado con Villanueva a la cabeza en calidad de Presidente del referido Consejo. Convocado un nuevo proceso electoral extraordinario, como lo disponía en estos casos la Constitución estatal de 1893, Villanueva fue postulado candidato único del “liberalismo unificado” y elegido, en diciembre de 1898, Presidente constitucional de Carabobo, a fin de poner orden en la entidad. Villanueva no logró completar el cuatrienio constitucional para el cual fue elegido en medio de aquella situación convulsa, sin que conozcamos en detalles los motivos que condujeron a su salida intempestiva del Capitolio de Valencia.

La colaboración política prestada entonces por González Guinán a Laureano Villanueva, Representante del Gobierno Nacional en el estado, facilitó los acuerdos que condujeron a la diligente reorganización del Poder Ejecutivo carabobeño y marcó un viraje en la relación que estos conspicuos personajes sostuvieron a comienzos de aquella misma década, cuando González Guinán en su *Historia del Gobierno del Doctor J.P. Rojas Paúl*, publicada en marzo de 1891, acusó a Villanueva de “alma del golpe de Estado para consumar la usurpación de Alcántara”, de clausurar su periódico *La Voz Pública* durante las manifestaciones antiguzmancistas de octubre de 1889 y de excluir a su círculo durante los arreglos electorales del mismo año. Los vaivenes de la política habían cambiado las cosas y ahora, bajo la consigna de “Unificación Liberal”, los dos letrados dejaban atrás sus diferencias,

procurando evitar la implosión de la Causa que defendían ante las amenazas del caudillaje militar alzado entonces.

De manera que la relación de Villanueva con el poder político luce bastante particular, toda vez que en él observamos una combinación dinámica de su condición de letrado con el desempeño burocrático, fundamentalmente después del Septenio guzmancista cuando alterna, según su grado de vinculación con el gobierno de turno, la actividad política con sus facetas de médico, periodista e historiador. Fue, en todo momento, un hombre que combinó dos estilos de hacer política, la militancia liberal y la producción intelectual que en él caminaban juntas. Algunas expresiones del propio Villanueva, recogidas de *El Diario* de Carabobo del 18 de diciembre de 1890, mientras ejercía la Presidencia de aquella entidad federal, dan cuenta de lo apuntado: “La política no ha logrado divorciarme de los dulces placeres de las letras, al contrario, oprimido de trabajo y a veces de disgusto, hallo en los libros, como en amigos muy queridos, consejos, recreaciones y enseñanzas que me compensan las impresiones fatigantes de la vida pública”.

En cuanto a su producción historiográfica podemos asentar, primeramente, que Laureano Villanueva fue partícipe de la praxis intelectual decimonónica de historiar por encargo oficial muy frecuente entonces, aunque en su obra como conjunto, compuesta esencialmente por cinco elaboraciones, distinguimos tres tipos de motivaciones que le llevaron a escribir sus títulos: la iniciativa particular, el encargo oficial ya mencionado y la solicitud académica institucional. Para estudiar la historiografía de Villanueva empleamos tres criterios dispuestos a lo largo del análisis: 1) Las características generales y referentes historiográficos. 2) Ideas políticas contenidas en el discurso historiográfico y el contexto socio-político sintetizado en éste; y 3) La ruta historiográfica trazada por Villanueva en torno a figuras cimeras del siglo XIX y alrededor de determinados períodos (la Independencia, la Guerra Federal y el liberalismo amarillo) y la impronta

de dichas fabricaciones en interpretaciones posteriores, incluido su carácter referencial para la propia historiografía profesional de la segunda mitad del siglo XX venezolano.

La historiografía política de Villanueva fue estudiada a partir de siete referentes que consideramos rasgos característicos en su obra: la predilección biográfica; Historia por encargo: oficio de letrados; José María Vargas: referente en la vida y obra de Villanueva; Lo heroico en una historiografía decimonónica: Bolívar, los héroes terrenales y la Independencia; Un panegírico referencial: la narrativa militante y la impronta historiográfica del Zamora de Villanueva; Erudición y fuentes en la elaboración historiográfica de Laureano Villanueva; y Medicina y prensa en la obra de un médico periodista.

Villanueva actuó intelectualmente bajo una atmósfera de ideas que soplaban desde Europa y su apego a los conceptos de progreso, leyes de la historia, leyes de la sociología y de la democracia ascendente, evolución social, leyes generales del progreso y de la civilización, sugieren una notoria coincidencia con la corriente del evolucionismo social, la cual procuró conciliar con sus creencias cristianas. La historiografía de Villanueva, expresión por supuesto de su actividad intelectual, es de carácter política, liberal y cristiana con una alta carga de providencialismo; al margen, por tanto, de la influencia positivista ortodoxa, aunque cabe decir que mantuvo cercanía con individuos representativos de dicha doctrina pertenecientes a distintas generaciones.

Los aportes de Villanueva los valoramos fundamentalmente en tres direcciones. Una primera en materia historiográfica, cuyas contribuciones en sus biografías de Vargas y Zamora, fundamentalmente, establecieron una impronta que es verificable en elaboraciones posteriores, incluida en ellas una muestra inscrita en el campo de la historiografía profesional. En segunda

instancia los encontramos en ideas vertidas a propósito del debate político liberal de finales del siglo XIX, expuestas entre los planteamientos doctrinarios producidos esencialmente en 1883 mediante su actividad periodística; y una tercera aportación la ubicamos en su pensamiento alrededor de la instrucción, salud y beneficencia públicas, de la importancia de la estadística en la organización administrativa de los gobiernos, de la agricultura, el progreso material y cultural en general, manifestado e instrumentado principalmente entre 1888 y 1889 cuando ejerció, de manera efímera, el cargo de Inspector General de Hospitales y luego el de Presidente del estado Carabobo entre 1890 y 1891.

La importancia de este tipo de trabajos estriba en que permiten una mirada en perspectiva, desde la actuación pública y producción intelectual del personaje estudiado, de las ideas políticas, pedagógicas y científicas, según sea el caso abordado, y del contexto bajo el cual actuó; de manera que estas elaboraciones tendientes al estudio de ideas y de procesos políticos, sociales y culturales conexos, ofrecen una veta de posibilidades y de nuevas interpretaciones a la historiografía, toda vez que demandan acercamiento a una diversidad de fuentes (noticias y artículos de prensa, libros y folletos, discursos y debates parlamentarios, teorizaciones políticas, leyes y decretos, epístolas y telegramas, memorias, expedientes, entre otras tipologías documentales oficiales y privadas) que son propias de una investigación de este carácter.

FUENTES

PRIMARIAS

DOCUMENTACIÓN DE ARCHIVO

Archivo Academia Nacional de la Historia (Caracas, Venezuela)

Academia Nacional de la Historia. Documentos relativos a su creación e instalación. Libro 1888-1889.

Primer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (7 de febrero 1889-17 de febrero 1892).

Segundo Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (16 de marzo 1892-26 de mayo 1897).

Tercer Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (31 mayo 1897-27 diciembre 1905).

Séptimo Libro de Actas de la Academia Nacional de la Historia (1ero de febrero 1910-1ero de julio 1914).

Colección Villanueva

“Laureano Villanueva. Ministro de Relaciones Interiores de Venezuela, Encargado de la Presidencia de la República. Caracas, noviembre 30 de 1878”. *Colección Villanueva. Segunda Parte*. Archivador 3, Caja 6, Gaveta 3, Carpeta 7.2, Documento 936.

Colección Francisco Linares Alcántara

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 20 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara*. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 33.

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Valencia a La Guaira, 31 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara* Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folio 170.

“Telegrama de L. Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 28 de octubre de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara* Archivador 27, Estante 1, Caja 6, Legajo 1/octubre 1878, folio 190 y 190 vto.

“Telegrama de Laureano Villanueva al General Alcántara. Caracas a La Guaira, 31 de julio de 1878”. *Colección Francisco Linares Alcántara*. Archivador 27, Estante 1, Caja 4, Legajo 3, folios 166 al 169 vto.

Archivo Diocesano San Carlos estado Cojedes (San Carlos, Venezuela)

“Fe de bautismo de Laureano Villanueva”. Libro 39 de Bautismos. Parroquia San Carlos (1840-1841), folio 3.

Archivo General de la Nación

Sección Expedientes civiles

“Concurso necesario contra los bienes del Doctor Laureano Villanueva”. Año 1879, letra V, número 17.

Sección Secretaría del Interior y Justicia 1875- 1877

“Decreto de aprobación creando una condecoración especial denominada Sol de Abril, destinada al Ilustre Americano. Caracas, 12 de marzo de 1877”. Tomo CMXLIV, año 1877, documento número 60, folios 320-321.

Archivo Guzmán Blanco-Fundación John Boulton (Caracas, Venezuela)

Correspondencia Laureano Villanueva a Guzmán Blanco (1870-1877).

Carta a Guzmán Blanco del 14 de Diciembre de 1870.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Marzo 13 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Abril 26 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, Noviembre 28 de 1871.

Carta a Guzmán Blanco. Maracaibo, Enero 29 de 1872.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Abril 6 de 1872.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, Marzo 14 de 1873.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Noviembre 3 de 1873.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Mayo 16 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Junio 9 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Junio 27 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Valencia, Octubre 10 de 1874.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, Octubre de 1875.

Carta a Guzmán Blanco. Caracas, Setiembre 20 de 1876.

Carpeta Asamblea Nacional Constituyente (1878).

“Comunicación de Nicanor Bolet Peraza al Concejo Municipal del Distrito Federal. Caracas, 16 de septiembre de 1878”.

“Comunicación de los Delegados de la Gran Convención Liberal de la Paz al Concejo Municipal del Distrito Federal. Caracas, 15 de junio de 1878”.

“Decreto de la Asamblea Constituyente que deroga honores conferidos a Guzmán Blanco y acuerda la demolición de sus estatuas. Caracas, 19 de diciembre de 1878”.

Archivo Histórico Asamblea Nacional (Caracas, Venezuela)

Exposición del Ministro de Relaciones Interiores a la Legislatura Nacional de los Estados Unidos de Venezuela. Caracas, Imprenta Nacional, 1878.

Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1889 el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1889.

Memoria que presenta al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en MDCCCXCI el Ministro de Relaciones Interiores. Caracas, Casa Editorial de La Opinión Nacional, 1891.

Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1898. Caracas, Tipografía Universal, 1898. Tomo I.

Memoria que presenta el Ministro de Relaciones Interiores al Congreso de los Estados Unidos de Venezuela en 1899. Caracas, Imprenta Federación, 1899. Tomo I.

Archivo Histórico Universidad Central de Venezuela

“Expedientes académicos número 147 (de Bachiller) y 145 (de Licenciado) de Laureano Villanueva”. Libro 23: Grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Ciencias Médicas 1865 (A-V).

Centro Bolivariano Casa Páez -“Biblioteca Personal Francisco González Guinán” (Valencia, Venezuela)

Correspondencia de Francisco González Guinán con Antonio Guzmán Blanco (1895- 1899).

“Carta de Antonio Guzmán Blanco a Francisco González Guinán. París, 13 de abril de 1897”.

Correspondencia entre Francisco González Guinán y Laureano Villanueva (1898).

“Carta de Laureano Villanueva a Francisco González Guinán. Valencia, 14 de agosto de 1898”.

“Carta de Francisco González Guinán a Laureano Villanueva. Valencia, 19 de agosto de 1898”.

Oficina Principal del Registro Público del estado Carabobo (Valencia, Venezuela)

“Testamento del Señor Laureano Villanueva Jaramillo, en la ciudad de Valencia. 19 de Julio de 1857”.

Oficina Principal del Registro Público del estado Cojedes (San Carlos, Venezuela)

“Curatela de los hijos de Laureano Villanueva Jaramillo. Expediente civil número 66. 1ero de Mayo de 1857”, 8 folios.

“Laureano Villanueva Jaramillo compra al Señor Juan Hernández, ochenta y ocho varas de tierras, con todas sus entradas, salidas, pertenencias y servidumbres, por doscientos pesos (cuarto trimestre de 1827)”. Libro de Protocolo Cantón San Carlos 1827 (Escribanías, Tomo I), folios 79 vto.-81 vto.

“Venta de esclavo. Laureano Villanueva Jaramillo vende un esclavo de su propiedad de nombre Antonio Ramón, al Coronel Teodoro Figueredo. San Carlos, 12 de octubre de 1831”. Libro de Protocolo Distrito San Carlos 1831 (Escribanías, Tomo II), folios 152 vto.-153 vto.

“Laureano Villanueva Jaramillo compra a la señora María Fuenmayor, tierras para criar ganado, en el sitio caño de Agua, jurisdicción de la Parroquia de Cojedes (21 de mayo de 1833)”. Libro de Protocolo Distrito San Carlos 1833 (Escribanías, Tomo II) folios 72 vto.-74 vto.

“Juan José Herrera con poder de Juliana Oliva, legítima esposa de Juan Antonio Estrada, vecina de Valencia, vende a Laureano Villanueva una casa, situada a una cuadra de la plaza. San Carlos, 5 de agosto de 1831”. Libro de Protocolo Distrito San Carlos 1831 (Escribanías, Tomo II), folios 109 vto.- 111.

“Laureano Villanueva Jaramillo y Mercedes Estraño, su esposa, adquieren mediante remate público el 8 de junio de 1824, dos casas principales en la ciudad de San Carlos, secuestradas al español emigrado Don Josef Antonio Landa”. Libro de Protocolo Distrito San Carlos 1833 (Escribanías, Tomo II), folios 152 vto. -157.

Oficina Principal del Registro Público del Distrito Capital (Caracas, Venezuela)

“Laureano y Agripina Villanueva reclaman la propiedad sobre una casa principal situada en la calle Boyacá del Municipio Catedral de la ciudad de Valencia estado Carabobo, heredada de su madre Mercedes Estraño y de su

hermano Juan José Villanueva”. Libro de Protocolo 3 (Duplicado), Segundo trimestre 1911, folios 40-41.

Sala de libros raros y manuscritos. Biblioteca Nacional (Caracas, Venezuela)

Acta de instalación y actas de las sesiones del Consejo Liberal Eleccionario, 1897. (Manuscrito, 71 folios).

Archivo Ignacio Andrade

“Carta de Ignacio Andrade a Laureano Villanueva. Villa de Cura, 24 de marzo de 1897”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folios 103-104.

“Carta de Ignacio Andrade al general J. Calcaño Mathei. Villa de Cura, 26 de marzo de 1897”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 12 (años 1897-1900), Copiador de cartas del 23 de marzo 1897 al 3 de abril 1897, folio 228.

“Carta de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Caracas, 12 de septiembre de 1897”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 13. Cartas y recibos varios. Año 1897.

“Cartas y recibos varios”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 13. Año 1897.

“Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Valencia, 30 de enero de 1899”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

“Telegrama de Laureano Villanueva a Ignacio Andrade. Para: Ministro de Relaciones Interiores. Valencia, 30 de enero de 1899”. *Archivo Ignacio Andrade*. Caja 46. Telegramas y correspondencia enero 1899.

Sala de Publicaciones Oficiales. Biblioteca Nacional (Caracas, Venezuela)

“Código Orgánico del Poder Judicial del Estado Carabobo [Sancionado el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Constitución del Estado Carabobo [1893]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

Contestación de la Asamblea Legislativa del Estado Carabobo al Mensaje presentado por el Doctor Ezequiel Jelambi, Presidente Constitucional del Estado. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística de Isidro Hurtado, 1898.

Estadística del Estado Carabobo en el año de 1890. Hecha bajo la dirección del Doctor Alejo Zuloaga y por disposición del Doctor Laureano Villanueva Presidente del Estado. Valencia-Venezuela, Imprenta de El Diario, 1891.

“Ley de División Territorial del Estado Carabobo [Sancionada el 10 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Ley de Elecciones del Grande Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881.

“Ley de Elecciones [Sancionada por la Asamblea Constituyente de Carabobo, el 30 de octubre de 1893]” En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

“Ley de Régimen Político y Administrativo del Estado Carabobo [Sancionada por la Asamblea Constituyente del Grande Estado Carabobo, en Tocuyito el 22 de setiembre de 1881]”. En *Actos Legislativos expedidos por la Asamblea Constituyente en 1881*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Méndez Hermanos, 1881.

“Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado Carabobo [Sancionada el 23 de febrero de 1894]”. En *Recopilación de Leyes del Estado Carabobo*. Valencia-Venezuela, Imprenta de Manuel Corao, 1894.

Mensaje presentado por el Doctor Faustino Figueredo Herrera, Consejero encargado de la Presidencia del Estado Carabobo, a la Asamblea Legislativa del mismo en las sesiones ordinarias de 1899. Valencia-Venezuela, Imprenta Muñoz & Luzon, 1899.

Mensaje que el Presidente Constitucional de Carabobo presenta a la Asamblea Legislativa del Estado en su actual reunión extraordinaria. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898.

Mensaje que respecto del último año de su período constitucional dirige el General José Félix Mora, Presidente de Carabobo, a la Asamblea Legislativa del Estado en su reunión ordinaria de 1898. Valencia-Venezuela, Tipografía Artística Mijares, 1898.

Sala Tulio Febres Cordero. Biblioteca Nacional (Mérida, Venezuela)

BLANCO, Antonio Guzmán. *Apoteosis del General Páez.* París, Imprimerie C. Pariset, 1889.

LEVEL DE GODA, Luis. *Refutación del folleto titulado Apoteosis del General Páez de que es autor el General Antonio Guzmán Blanco.* Caracas, Tipografía de Espinal é hijos, 1889.

DOCUMENTOS PUBLICADOS

ACOSTA, Cecilio. “Libertad de imprenta [El Centinela de la Patria, Nro. 5. Caracas, noviembre-diciembre de 1846]”. En *Libertad de Imprenta. Selección (1820-1864)*. Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República/Colección nuestro siglo XIX, 1966.

Apuntes Estadísticos del Estado Carabobo formados de orden del Ilustre Americano, General Guzmán Blanco, Presidente de la República. Caracas, Imprenta Federal, 1875. [Edición facsímil de 1981].

BARREDA, Gabino. “Oración cívica”. En Leopoldo ZEA (Compilación, prólogo y cronología): *Pensamiento Positivista Latinoamericano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980. Volumen I.

BELLO RODRÍGUEZ, Zoilo (Prospecto), Enrique MENDOZA SOLAR y Manuel LANDAETA ROSALES (Recopilación de actas, telegramas, proclamas, editoriales de prensa y demás documentos y datos). *Proceso Electoral de 1897. Triunfo de la candidatura del General Ignacio Andrade para Presidente de la República de Venezuela de 1898 a 1902.* New York, Wynkoop Hallenbeck Crawford Co., 1898.

“Constitución de 1881”. En PICÓN RIVAS, Ulises: *Índice Constitucional de Venezuela 1811-1936*. Caracas, Editorial Elite, 1944.

“El Venezolano, Nro. 194. Caracas, 8 de agosto de 1843: Logreros”. En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, Volumen 4.

“El Venezolano, Nro. 2. Caracas, 31 de agosto de 1840: La Nación y los Partidos”. En Antonio Leocadio Guzmán. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 5. Tomo I.

“El Relámpago, Nro. 10. Caracas, 29 de diciembre de 1843: Diez de abril”. En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, Volumen 4.

“Fragmentos de un Relámpago inédito. Caracas, 20 de febrero de 1844: Partidos”. En Tomás Lander. *La Doctrina Liberal. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, Volumen 4.

“Fragmentos, Nro. 4. Caracas, 5 de julio de 1834: A los ciudadanos de la República de Venezuela”. En Inés QUINTERO (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992.

“Fragmentos, Nro. 7. Caracas, 29 de enero de 1835: Petición al Congreso de Venezuela”. En Inés QUINTERO (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992.

GONZÁLEZ, Juan Vicente. “Historia del Poder Civil en Colombia y Venezuela por medio de las Biografías de Martín Tovar y José María Vargas”. En *La Doctrina Conservadora. Juan Vicente González. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, 1983. Volumen 2. Tomo I.

_____. Juan Vicente González: “Mis Exequias a Bolívar”. En *La Doctrina Conservadora. Juan Vicente González*.

Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio. Caracas, Congreso de la República, 1983. Volumen 2. Tomo I.

_____. “Páginas de la Historia de Colombia y Venezuela o Vidas de sus Hombres Ilustres”. En *La Doctrina Conservadora*. Juan Vicente González. *Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio.* Caracas, Congreso de la República, 1983. Volumen 2. Tomo I.

GUZMÁN BLANCO, Antonio. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República, al Congreso Constitucional de 1873”. En *Mensajes Presidenciales. 1830-1875.* Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo I.

_____. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Supremo Director de la Reivindicación Nacional, al Congreso de Plenipotenciarios de 1879”. En: *Mensajes Presidenciales. 1876-1890.* Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

_____. “Mensaje del General Guzmán Blanco, Presidente de la República al Congreso Nacional en 1883”. En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890.* Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

_____. “Polémica con Ricardo Becerra. Tercer artículo de Alfa [24 de agosto de 1867]”. En *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX.* Caracas, Congreso de la República, 1983. Volumen 10. Tomo I.

MUÑOZ TÉBAR, Jesús. “El Personalismo y el Legalismo”. En *Liberales y Conservadores. Textos doctrinales. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX.* Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983. Volumen 11. Tomo II.

“La Bandera Nacional. Caracas, 23 de enero de 1838: Editorial”. En Inés QUINTERO (Selección y Estudio Preliminar). *Pensamiento Liberal del siglo XIX.* Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992.

“Ley sobre Libertad de Contratos del 10 de abril de 1834”. En Santos Rodulfo CORTÉS (Introducción y compilación). *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas, Impresos tipográficos Santa Rosa, 1960.

Leyes y Decretos de Venezuela 1878-1880. Número 8. Serie República de Venezuela. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1984.

Leyes y Decretos de Venezuela 1887-1890. Caracas, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Serie República de Venezuela, 1989.

Leyes y Decretos de Venezuela 1906. Número 29. Serie República de Venezuela. Caracas, Biblioteca de las Ciencias Políticas y Sociales, 1992.

LÓPEZ, Hermógenes. “Mensaje que el General Hermógenes López, Presidente del Consejo Federal encargado de la Presidencia de la República, presenta al Congreso Nacional en 1888”. En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

LÓPEZ MÉNDEZ, Luis. “Los Partidos Políticos”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

“Programa de la Unión Democrática (1889)”. En *Documentos que hicieron Historia. Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Caracas, Presidencia de la República/Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962. Tomo II.

“Programa Federal”. En Santos Rodulfo CORTÉS (Introducción y compilación). *Antología Documental de Venezuela 1492-1900*. Caracas, Impresos tipográficos Santa Rosa, 1960.

ROJAS PAÚL, Juan Pablo. “Mensaje que el Doctor J. P. Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, presenta al Congreso Nacional de 1889”. En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

_____. “Mensaje del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, al Congreso Nacional de 1890”. En *Mensajes Presidenciales. 1876-1890*. Caracas, Presidencia de la República, 1970. Tomo II.

ROJAS, Pedro José. “Memorial sobre la censura previa [El Independiente, Nro. 409. Caracas, 24 de agosto de 1861]”. En *Libertad de Imprenta. Selección (1820-1864)*. Caracas, Publicaciones de la Presidencia de la República/Colección nuestro siglo XIX, 1966.

Vargas. *Apoteosis del siglo XIX. Homenaje al Doctor José Vargas*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1986.

VILLAVICENCIO, Rafael y Teófilo RODRÍGUEZ. “Editorial publicado en *El Amigo del Progreso*, Nro. 1. Caracas, 24 de marzo de 1865”. En Rafael FERNÁNDEZ HERES (Compilación, notas y estudio introductorio): *Escritos del Doctor Rafael Villavicencio*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Serie Obras Completas, 1989. Volumen I.

ZUMETA, César. “Al Doctor Laureano Villanueva”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961, p. 78. Vol. 14. Tomo II.

_____. “Médicos Venezolanos, por el doctor José Manuel de los Ríos”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

_____. “Notas literarias. Vida del Gran Mariscal de Ayacucho, por el doctor Laureano Villanueva. Caracas, 1895”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

_____. “Rojas Paúl y la Historia. Notas a la obra del señor F. González Guinán”. En *La Doctrina Positivista. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Presidencia de la República, 1961. Volumen 14. Tomo II.

OBRAS TESTIMONIALES

ACEITUNO, F. M. *Rasgos biográficos del Doctor L. Villanueva* [Tomados de *Revue diplomatique de París*]. La Vela, Imp. Aceituno, 1891.

ARESTIGUETA MONTERO, Rafael. *Para la Historia. La Administración Alcántara*. Caracas, Imprenta de Vapor de La Opinión Nacional, 1879.

GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. *Episodio histórico. Historia del Gobierno del Doctor Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Tipografía Empresa El Cojo, 1925.

_____. *Historia Contemporánea de Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1954. Tomos IX, X, XI, XII, XIII y XIV.

_____. *Historia del Gobierno de la Aclamación. Período Constitucional de Venezuela, presidido por el General Guzmán Blanco (1886-1887)*. Caracas, Tipografía Universal-Talleres al vapor, 1899.

_____. *Réplica al folleto Contestación del Doctor J. P. Rojas Paúl*. Valencia, Imprenta de La Voz Pública, 1891.

GUZMÁN BLANCO, Antonio. *En Defensa de la Causa Liberal* [Segunda edición, aumentada y corregida]. París, Imprenta de Lahure, 1894.

LEVEL DE GODA, Luis. *Historia de Venezuela Política y Militar (1858-1885)*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

OLAVARRÍA, Domingo Antonio. *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893 por Luís Ruiz*. Valencia, Imprenta El Diario, 1893.

_____. *Historia Patria. Décimo Estudio Histórico Político. Refutación al Manifiesto Liberal de 1893 por Luís Ruiz*. Valencia, Tip. Artística Mijares. 2ª ed., 1895.

ROJAS PAÚL, Juan Pablo. *Contestación del Dr. J.P. Rojas Paúl al libro del Dr. F. González Guinán*. Caracas, Tipografía Guttenberg, 1891.

_____. *Guzmán Blanco y Crespo. La cacareada reacción contra la Causa Liberal. Defensa de Rojas Paul*. Curacao, s/n, 1894.

HEMEROGRAFÍA

Prensa coetánea

Diario de Caracas. Caracas, 1894.

Diario de Debates de las Cámaras de Diputados y Senadores de Venezuela. Caracas, 1875 -1876.

El Cojo Ilustrado. Caracas, 1896 y 1912.

El Constitucional. Valencia, 1870.

El Cronista. Valencia, 1899.

El Deber. Caracas, 1883.

El Demócrata. Caracas, 1875-1876.

El Diario. Valencia, 1889-1890-1891.

El Herald Liberal. Caracas, 1889-1890.

El Monitor Liberal. Caracas, 1899.

El País. Caracas, 1875.

El Paladín. Caracas, 1887.

El Partido Democrático. Caracas, 1889.

El Progreso. Valencia, 1874.

El Relator. Valencia, 1891.

El Sur de Occidente. Guanare, 1886-1889.

El Vencedor. Coro, 1891.

El Voto Popular. Caracas, 1875.

Gaceta de Hospitales. Caracas, 1889.

Gaceta Oficial. Estados Unidos de Venezuela. Caracas, 1872.

Gaceta Universitaria. Órgano de la Universidad de Los Andes. Mérida-Venezuela, 1919 y 1920.

La Crónica. Valencia, 1891.

La Esperanza. Guanare, 1889-1890.

La Libertad. Caracas, 1889.

La Opinión Nacional. Caracas, 1870 y 1875.

La Patria. Caracas, 1889.

La Política. Caracas, 1889.

La Prensa. Valencia, 1889.

La Prensa Liberal. Caracas, 1897.

La Prensa Libre. Puerto Cabello, 1877.

La Reforma. Puerto Cabello, 1890.

La Religión. Caracas, 1895.

La República. Caracas, 1899.

La Voz Pública. Valencia, 1889-1890-1891.

REVISTAS, BOLETINES Y DISCURSOS

ALCIBÍADES, Mirla. “En el centenario del Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes”. En *Montalbán*, número 33 (Caracas, 2000), pp. 157-185.

AMODIO, Emanuele. “La tan apetecible profesión de médico. De Campins a Vargas: la constitución de la élite médica en Caracas, 1750-1850”. En *Tierra Firme*, número 62 (Caracas, Abril-Junio 1998), pp. 293-319.

ARTIGAS, Yuleida. “La Independencia de Venezuela en la obra de Arístides Rojas”. En *Mañongo*, número 34 (Valencia-Venezuela, Enero-Junio 2010), pp. 125-157.

BRUNI CELLI, Blas. “Discurso en el acto de entrega a la Academia [Nacional de la Historia] de los documentos de Laureano y Carlos A. Villanueva”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 190 (Caracas, 1965), pp. 159-168.

BRIZUELA, Jean Carlos. “Apuntes de la Vida del valiente ciudadano general Ezequiel Zamora, por Laureano Villanueva”. En *Mañongo*, número 34 (Valencia-Venezuela, enero-junio 2010), pp. 71-87.

CARDOZO GALUÉ, Germán. “La elite intelectual maracaibera a fines del siglo XIX”. En *Tierra Firme*, número 46 (Caracas, abril-junio 1994), pp. 127-146.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael. “Las Propuestas sobre Reforma de la Educación del Doctor Rafael Villavicencio”. En *Boletín de la Academia*

Nacional de la Historia, número 271 (Caracas, julio-septiembre, 1985), pp. 621-648.

FRANCESCHI, Napoleón. “El culto a los héroes y la formación de la nación venezolana. Una visión del problema a partir del discurso historiográfico venezolano del período 1830-1883”. En *Tiempo y Espacio*, número 21-22 (Caracas, 1996), pp. 9-26.

FELICE CARDOT, Carlos. “Discurso de orden pronunciado en la sesión solemne de la Academia Nacional de la Historia, en el LXXV Aniversario de su instalación”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 271 (Caracas, julio- septiembre, 1985), pp. 471-492.

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. “El trigo derramado o el problema de la Biografía como forma historiográfica”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 347 (Caracas, julio- septiembre de 2004), pp. 9-54.

LEAL, Ildefonso. “La medicina: una carrera poco atractiva”. *El Desafío de la Historia*, número 30 (Caracas, año 4), pp. 26-31.

MANSILLA, Hugo Celso Felipe. “Intelectuales y política en América Latina. Breve aproximación a una ambivalencia fundamental”. En *Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología*, número 003 (Maracaibo, julio-septiembre, 2002), pp. 429-454.

MENDOZA, Cristóbal L. “Palabras en el acto de recibimiento por parte de la Academia [Nacional de la Historia] de los Archivos del Dr. Laureano Villanueva y de Don Carlos A. Villanueva”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 190 (Caracas, 1965), pp. 157-159.

MEZA, Robinzon, Yuleida ARTIGAS y Zoraima GUÉDEZ. “La Estadística de 1899: Gran proyecto de Carlos Rangel Garbiras para el Gobierno del Estado Los Andes”. En *Presente y Pasado*, número 6 (Mérida-Venezuela, julio-diciembre de 1998), pp. 176-180.

NÚÑEZ, Rolando. “Las ideas políticas de los pensadores positivistas venezolanos”. En *Heterotopía. Revista del Centro de Investigaciones Populares*, números 34-35 (Caracas enero-diciembre 2007), pp. 197-220.

PARRA MÁRQUEZ, Héctor. “El Doctor Laureano Villanueva”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, número 232 (Caracas, octubre-diciembre, 1975), pp. 690-701.

PLAZA, Elena. “La idea de nación en la historiografía política venezolana del siglo XIX. El caso del Resumen de la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt”. En *Anuario de Estudios Bolivarianos*, número 5 (Caracas, 1996), pp. 229-351.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo. “Los pardos libres en la colonia y la Independencia”. *Discursos de Incorporación*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2002, pp. 11-45. Tomo VIII.

RUIZ CHATAING, David. “La historiografía política tradicional en la obra de Laureano Villanueva”. En *Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Zulia-Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, número 3 (Maracaibo, julio-septiembre, 2010), pp. 547-559.

VELÁSQUEZ, Ramón J. “Antonio Guzmán Blanco y los escritores. Conflicto entre las letras y el poder en el siglo XIX”. *Discurso de incorporación como Individuo de número a la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente a la Real Española*. Caracas, Academia Venezolana de la Lengua, 2002.

BIBLIOGRÁFICAS

AGUILAR RIVERA, José Antonio. “Tres momentos liberales en México (1820-1890)”. En Iván JAKSIC y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

ALTAMIRANO, Carlos. *Intelectuales. Notas de investigación*. Bogotá, Grupo editorial Norma, 2006.

_____. “Introducción general”. En Carlos ALTAMIRANO (Director): *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires, Editorial Katz, 2008. Volumen I.

ALVARADO, Lisandro. *Historia de la Revolución Federal en Venezuela*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

ARCHILA, Ricardo. *Historia de la Medicina en Venezuela. Época colonial*. Caracas, Tipografía Vargas S.A., 1961.

_____. *Historia de la Medicina en Venezuela*. Mérida-Venezuela, Ediciones del Rectorado de la Universidad de Los Andes, 1966.

_____. *Luis Razzetti o biografía de la superación*. Caracas, Imprenta Nacional, 1952.

ÁVILA, Wilmer. *La Convención Liberal de 1888 y la caída del Gran Partido Liberal Amarillo*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, s/n.

BIGOTT, Luis Antonio. *Ciencia, Educación y Positivismo en el siglo XIX Venezolano*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1995.

BLANCO, Eduardo. *Venezuela Heroica*. Caracas, Eduven, 2000.

BOBBIO, Norberto. *La duda y la elección. Intelectuales y poder en la sociedad contemporánea*. Barcelona-España, Paidós, 1998.

_____. *Liberalismo y democracia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

BREÑA, Roberto. “El primer liberalismo español y su proyección hispanoamericana”. En Iván JAKSIC y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

BRITO FIGUEROA, Federico. “Meditaciones en torno a los Documentos para una Biografía de Ezequiel Zamora”. En Manuel LANDAETA ROSALES: *Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

_____. *Tiempo de Ezequiel Zamora*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 2006.

BRIZUELA, Jean Carlos. “La noción de igualdad y de libertad de imprenta en el lenguaje de un juriconsulto de la independencia: Francisco Javier Yanes”. En Jorge BRACHO, Jean Carlos BRIZUELA y José Alberto OLIVAR (Coordinadores): *La opción republicana en el marco de las Independencias. Ideas, política e historiografía 1797-1830*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Universidad Metropolitana, 2012.

BRUNI CELLI, Blas. (Compilación y Notas): “Introducción”. *Doctor José Vargas. Obras Completas*. Caracas, Edición ordenada por el Gobierno de la República de Venezuela por órgano del Ministerio de Educación, 1958.

_____. (Compilación y Notas): “Nota preliminar”. *Doctor José Vargas. Obras Completas*. Caracas, Edición homenaje del Congreso de la República, 1986. Vol. III

_____. “Doctor Laureano Villanueva”. En *Los Fundadores*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Colección Centenario I, 1988.

_____. (Estudio preliminar, preparación, selección y copia de los textos, notas e índices). *Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, Talleres Gráficas Edición de Artes de Ernesto Armitano, 1965.

_____. (Estudio preliminar, preparación, selección y copia de los textos, notas e índices). *Catálogo Donación Villanueva a la Academia Nacional de la Historia. Segunda Parte*. Caracas, Talleres Gráficas Edición de Artes de Ernesto Armitano, 1968.

_____. *Historia de la Facultad Médica de Caracas*. Caracas, Imprenta Nacional, 1957.

CABALLERO, Manuel. *Historia de los venezolanos en el siglo XX*. Caracas, Editorial Alfa, 2010.

CALZADILLA, Pedro. “La Exposición Nacional de 1883: Balance simbólico y exhibición identitaria”. En *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.

CANTÚ, César. *Los últimos treinta años. Continuación de la Historia Universal*. [Obra escrita en italiano y traducida al español por D.G. Aguado de Lozar]. París, Librería de Granier Hermanos, 1881.

CAPPELLETTI, Ángel. *Positivismo y Evolucionismo en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

CARBONELL, Charles Olivier. *La Historiografía*. México, Fondo de Cultura Económica, 2001.

CARBONELL, Diego. *Escuelas de historia en América*. Buenos Aires, Imprenta López, 1943.

_____. *Juicios históricos*. Río de Janeiro, Typographiado do Anuario do Brasil, 1921.

_____. *Vargas*. Caracas, Lit. y Tip. del Comercio, 1929.

CARDOZO GALUÉ, Germán. *Historia zuliana. Economía, política y vida intelectual en el siglo XIX*. Maracaibo, Editorial de La Universidad del Zulia, 1998.

_____. “La Universidad del Zulia, génesis del quehacer intelectual en Maracaibo”. En Imelda RINCÓN FINOL y Aquilina MORALES (Compiladoras): *Historia de La Universidad del Zulia*. Maracaibo, J&Eme Editores, S.A./Universidad del Zulia, 2006. Volumen I.

CARLYLE, Thomas. *De los héroes, el culto de los héroes y lo heroico en la historia* [1840]. Buenos Aires, W. M. Jackson, Inc., 1960.

CARR, Edward H. *¿Qué es la Historia?* Barcelona-España, Ariel Historia, 2003.

CARRERA DAMAS, Germán. *Colombia, 1821-1827: Aprender a edificar una República Moderna*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela-Academia Nacional de la Historia, 2010.

_____. *El Culto a Bolívar*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2003.

_____. *Historia de la historiografía Venezolana. Textos para su estudio*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la UCV, 1996.

_____. *Formulación definitiva del Proyecto Nacional: 1870- 1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, Serie Cuatro Repúblicas, 1988.

_____. *Una nación llamada Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006.

CARVAJAL, Leonardo. *La Educación venezolana del siglo XIX al XXI*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2010.

CASTRO LEIVA, Luis. "Intenciones liberales". En Luis CASTRO LEIVA (Introducción y selección): *El liberalismo como problema*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1992.

CONSALVI, Simón Alberto. "Prólogo" a Adolfo RODRÍGUEZ: *La llamada del fuego. Vida, pasión y mito de Ezequiel Zamora*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2005.

COSER, Lewis. *Hombres de ideas. El punto de vista de un sociólogo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968.

PARRA CONTRERAS, Reyber. *Los intelectuales de Maracaibo y la centralización gubernamental en Venezuela (1890-1926)*. Maracaibo, Universidad Católica Cecilio Acosta/ Colección Investigación Mario Briceño Iragorry, 2004.

DÁVILA BRITO, Mireya. "La Exposición Nacional de Venezuela en 1883: El inventario y la invención de la nación". En *La Exposición Nacional de 1883: Memoria, Identidad y Nación*. Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009.

DÍAZ SÁNCHEZ, Ramón. *Guzmán. Elipse de una ambición de poder*. Caracas, Editorial Edime, 1952.

DOMÍNGUEZ, Rafael. *José María Vargas*. Caracas, Editorial Sur-América, 1930.

DONÍS RÍOS, Manuel. *Ezequiel Zamora*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2007.

DOSSE, François. *La marcha de las ideas. Historia de los intelectuales, historia intelectual*. Valencia-España, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2007.

DUVERGER, Maurice. *Los Partidos Políticos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

FERNÁNDEZ HERES, Rafael. *La instrucción de la generalidad. Historia de la educación en Venezuela. 1830-1980*. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, 1981.

_____. "Rafael Villavicencio. Más allá del positivismo". En Rafael FERNÁNDEZ HERES (Compilación, notas y estudio

introdutorio): *Escritos del Doctor Rafael Villavicencio*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Serie Obras Completas, 1989. Volumen I.

FLOYD, Mary. *Guzmán Blanco. La dinámica de la política del Septenio*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional, 1988.

FRYDENSBERG, Adolfo. "Materiales para la Bibliografía Nacional". *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte- Tip. Moderna, II Parte, 1895.

GABALDÓN, Eleonora. *José Vargas. Presidente de la República de Venezuela. Las elecciones presidenciales de 1835*. Caracas, Instituto Autónomo Biblioteca Nacional/FUNRES, 1986.

GALASSO, Giuseppe. *Nada más que Historia. Teoría y metodología*. Barcelona- España, Ariel Historia, 2001.

GARCÍA, Alix (Presentación) e Ildefonso LEAL (Textos históricos). *Egresados de la Universidad Central de Venezuela 1725-1995*. Caracas, Ediciones de la Secretaría de la Universidad Central de Venezuela, 1996. Tomo I (1725-1957).

GONZÁLEZ, Benigno. *Biografía del Ilustre General Ezequiel Zamora*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo. *El Estado y los Partidos Políticos en México*. México, Ediciones Era, 1985.

GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2007.

_____. *Negocios y Política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Comisión de Estudios de Postgrado - Universidad Central de Venezuela, 2da edición, 2001.

GONZÁLEZ, Emilis. *Las escritoras corianas del período finisecular (XIX) y su agenda oculta*. Caracas, Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos, 2010.

GONZÁLEZ, Eloy Guillermo. "Informe sobre el periodismo en Venezuela". *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al*

Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895.

GONZÁLEZ, Juan Vicente. “Biografía de José Félix Ribas”. En *La Doctrina Conservadora. Juan Vicente González. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*. Caracas, Congreso de la República, 1983. Volumen 2. Tomo I.

GRASES, Pedro. “Introducción y Notas para su estudio”. *Archivo de Sucre*. Caracas, Fundación Vicente Lecuna/Banco de Venezuela, 1973. Tomo I.

_____. “La libertad de imprenta. Estudios y monografías”. *Obras*. Barcelona-España, Editorial Seix Barral, S.A., 1982. Volumen 8. Tomo I.

GRISANTI, Ángel. *Sucre. Vida ejemplar del Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Comandancia General de la Marina, 1969.

GUERRERO, Carolina, Carole LEAL y Elena PLAZA. “Amigos de la libertad: Presencias liberales en Venezuela (1750-1850)”. En Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Coord.): *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid, Marcial Pons Historia, 2012.

GUERRERO, Carolina. *José María Vargas*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2006.

GUERRERO, Luis Beltrán. “Introducción al Positivismo Venezolano”. En *Perpetua Heredad*. Caracas, Biblioteca Venezolana de Cultura, Ediciones del Ministerio de Educación, 1965.

HALE, Charles. “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930”. En Leslie BETHELL (ed.): *Historia de América Latina. América Latina. Cultura y sociedad, 1830-1930*. Barcelona-España, Cambridge University Press/Editorial Crítica, 1991. Volumen VIII.

_____. *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

GUIZOT, François. *Historia de la civilización en Europa*. Madrid, Alianza Editorial, 1966.

_____. *Historia de la República de Inglaterra y de Cromwell*. Madrid, Imprenta de D. Fernando Gaspar Editor, 1858.

HARWICH VALLENILLA, Nikita. "El modelo económico del liberalismo amarillo. Historia de un fracaso, 1888-1908". En *Política y economía en Venezuela 1810-1991*. Caracas, Fundación John Boulton, 1992.

HERRERA VEGAS, Diego Jorge. *Familias Coloniales de San Carlos*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987. Tomo II.

IRAZÁBAL, Carlos. *Venezuela esclava y feudal*. Caracas, Pensamiento vivo C.A. Editores, 1964.

KOHN DE BEKER, Marisa. *Tendencias Positivistas en Venezuela*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1970.

LAMEDA, León. "Notas Biográficas..." *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895.

LANDAETA ROSALES, Manuel. *Biografía del Benemérito General Joaquín Crespo*. Caracas, Oficina Técnica Min-Defensa, 1968.

_____. *Biografía del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora*. Caracas, Oficina Central de Información, 1975.

_____. "Escritores Venezolanos". *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte- Tip. Moderna, II Parte, 1895.

LAQUEUR, Walter. "Los ideólogos de la revolución". En Kurt HOFFMAN (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970.

LARRAZÁBAL, Felipe. "Introducción". *Bolívar* (Edición modificada con prólogo y notas por Rufino Blanco Fombona). Caracas, Ediciones Centauro, 1975. Tomo I.

LASKI, Harold. *El Liberalismo Europeo*. México, Fondo de Cultura Económica (Breviarios), 2003.

LEAL, Ildefonso. "Estudio introductorio". *Los Estatutos Republicanos de la Universidad Central de Venezuela 1827*. Caracas, Edición facsímil del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1983.

_____. *Historia de la UCV*. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1981.

_____. *Historia de la Universidad de Caracas (1721-1827)*. Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1963.

_____. *Universidad Central de Venezuela. 1721-1991. 250 años de la Fundación de la Real y Pontificia Universidad de Caracas 1721- 1991*. Caracas, Publicaciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1991.

LEFEBVRE, George. *El Nacimiento de la Historiografía Moderna*. París, Ediciones Martínez Roca S.A., 1974.

LE GOFF, Jacques. *Los intelectuales en la Edad media*. Buenos Aires, Eudeba, 1965.

LEZAMA, Migdalia. *Tomás Lander*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2011.

LOMBARDI, John V. *Venezuela. La búsqueda del orden. El sueño del progreso*. Barcelona-España, Editorial Crítica, 1985.

LÓPEZ BOHÓRQUEZ, Alí Enrique. “Abogados en la colonia e ideólogos de la independencia de Venezuela”. En José María PÉREZ COLLADOS y Samuel RODRÍGUES BARBOSA (editores): *Juristas de la independencia*. Madrid, Marcial Pons/Cátedra de Cultura Jurídica, 2012.

MAGALLANES, Manuel Vicente. *Los Partidos Políticos en la Evolución Histórica venezolana*. Caracas, Editorial Arte, 1977.

MALAMUD, Carlos. “Elecciones, Partidos y Ciudadanía: de la Madurez a la Crisis”. En Enrique AYALA MORA (Director) y Eduardo POSADA CARBÓ (Codirector): *Historia General de América Latina. Los proyectos nacionales latinoamericanos: sus instrumentos y articulación, 1870-1930*. París, Ediciones UNESCO/Editorial Trotta, 2008. Volumen VII.

MANN, Golo. “La aparición de los intelectuales en la historia”. En Kurt HOFFMAN (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970.

MARTÍN FRECHILLA, Juan José. *Cartas a Guzmán Blanco 1864-1887. Intelectuales ante el poder en Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela- Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, 1999.

MEZA, Robinzon. “Diego Carbonell: Crítico de la historiografía venezolana”. En *Ensayos de crítica historiográfica*. Mérida-Venezuela, Grupo de Investigación sobre Historiografía de Venezuela/CDCHT-Universidad de Los Andes, 2007.

_____. *Política y Gobierno en el Estado Los Andes (1881-1899)*. Mérida-Venezuela, Biblioteca de Autores y Temas Tachirenses, 2002.

MIERES, Antonio. *Laureano Villanueva o una historiografía zamorista, providencial y heroica*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 2002.

MIJARES, Augusto. *La Evolución Política de Venezuela 1810-1960*. Caracas, Academia Nacional de la Historia (Colección Libro Breve), 2004.

MILIANI, Domingo. “La vida intelectual en la época de Cipriano Castro”. En Elías PINO ITURRIETA (Compilador): *Cipriano Castro y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1991.

MORALES URBANO, Francisco. *La Presidencia del Benemérito General Hermógenes López*. Valencia-Venezuela, Secretaría de Educación y Cultura del Ejecutivo del Estado Carabobo, 1972.

MORÓN, Guillermo. *Historia de Venezuela*. Caracas, Británica, 1979 [edición de 1971]. Tomo IV.

_____. *Los Presidentes de Venezuela 1811-1994*. Caracas, Planeta/Colección Voces de la Historia, 1993.

NARANJO DE CASTILLO, Cira y Carmen SOTILLO. *Producción bibliográfica y política editorial en la época de Guzmán Blanco (1870-1877)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1987.

NAVAS BLANCO, Alberto. *El comportamiento electoral a fines del siglo XIX venezolano*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades Universidad Central de Venezuela, 1998.

NISBET, Robert. *Historia de la Idea de Progreso*. Barcelona- España, Editorial Gedisa, 1991.

OLIVAR, José Alberto. *Jesús Muñoz Tébar*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2008.

_____. *Pedro Gual*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2011.

OTÁLVORA, Edgar. *Juan Pablo Rojas Paúl*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005.

PERERA, Ambrosio. *Historia de la Medicina en Venezuela*. Caracas, Imprenta Nacional, 1951.

PÉREZ, Francisco Javier. *Oídos sordos. Julio Calcaño y la historia del purismo lingüístico en Venezuela*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello, 2002.

PÉREZ PERDOMO, Rogelio. *Los abogados de América Latina*. Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2004.

_____. *Los abogados en Venezuela. Estudio de una élite intelectual y política 1780-1980*. Caracas, Monte Ávila Editores C.A., 1981.

_____. “Los juristas como intelectuales y el nacimiento de los Estados naciones en América Latina”. En Carlos ALTAMIRANO (director): *Historia de los intelectuales en América Latina*. Buenos Aires, Katz Editores, 2008. Volumen I.

PICÓN FEBRES, Gonzalo. *La Literatura Venezolana en el Siglo Diez y Nueve (Ensayo de Historia Crítica)*. Caracas, Empresa El Cojo, 1906.

_____. *Obras Completas. Nacimiento de Venezuela Intelectual*. Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1939. Tomos I y II.

PINO ITURRIETA, Elías. *El Divino Bolívar*. Caracas, Alfadil Ediciones, 2006.

_____. “El Pensamiento”. En *La cultura de Venezuela. Historia mínima*. Caracas, Fundación de los Trabajadores de Lagoven, 1996.

_____. “Estudio preliminar”. *Los Hombres del Benemérito. Epistolario Inédito*. Caracas, Instituto de Estudios Hispanoamericanos Universidad Central de Venezuela, 1985. Tomo I.

_____. *Las ideas de los primeros venezolanos*. Caracas, Publicaciones de la Universidad Católica Andrés Bello/Colección Historia, 2009.

_____. “La reaparición de los intelectuales venezolanos, ¿anuncio o realidad evidente?” En *La cultura política de los venezolanos. I Coloquio Historia y Sociedad*. Caracas, Editorial Equinoccio Universidad Simón Bolívar, 2005.

_____. *País Archipiélago. Venezuela, 1830-1858*. Caracas, Fundación Bigott, 2004.

_____. *Positivismo y Gomecismo*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Colección Libro breve, 2005.

_____. “Sondeo para entrar en el Guzmancismo”. En: Inés QUINTERO (Coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

PLAZA, Elena. *Versiones de la tiranía en Venezuela: El último régimen del General José Antonio Páez 1861-1863*. Caracas, Ediciones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, 2000.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás. *Guzmán Blanco. Tragedia en seis partes y un epílogo*. Caracas, Grijalbo, 1992.

_____. “Guzmán Blanco. Bosquejo Biográfico”. En: Inés QUINTERO (Coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

QUINTERO, Inés. *El ocaso de una estirpe*. Caracas, Editorial Alfa, 2009.

_____. “El Sistema Político Guzmancista”. En Inés QUINTERO (Coordinadora). *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

_____. “Estudio Preliminar”. En *Pensamiento Liberal del siglo XIX*. Caracas, Monte Ávila Editores/Biblioteca del Pensamiento Venezolano José Antonio Páez, 1992.

_____. “Historiografía e Independencia en Venezuela”. En *Analítica.com* (Caracas, martes 2 de agosto de 2011). Disponible en

www.analitica.com/bitbliblioteca/independenciadevenezuela/8548751.asp

[consultado el sábado 20 de abril de 2013].

RAYNERO, Lucía. *Clío frente al espejo. La concepción de la historia en la historiografía venezolana (1830-1865)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2007.

_____. *Rafael María Baralt*. Caracas, Biblioteca Biográfica Venezolana, 2007.

RENÁN, Ernest. *Estudios de historia religiosa*. Valencia-España, Imp. De la Casa Editorial F. Sampere y Compa., 1901.

RODRÍGUEZ, Adolfo. *La llamada del fuego. Vida, Pasión y Mito de Ezequiel Zamora*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 2005.

RODRÍGUEZ CAMPOS, Manuel. "Federación, economía y centralismo". En Inés QUINTERO (Coordinadora): *Antonio Guzmán Blanco y su época*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994.

RODRÍGUEZ, Frank. *La Campaña presidencial de 1897*. Memoria de grado para optar al título de Licenciado en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2001.

RODRÍGUEZ, Manuel Alfredo. *Andueza Palacio y la crisis del liberalismo venezolano*. Caracas, La estrella en la mira, 1960.

_____. *El Capitolio de Caracas. Un siglo de historia de Venezuela*. Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1975.

RONDÓN MÁRQUEZ, Rafael. *Guzmán Blanco: El Autócrata Civilizador*. Caracas, Tipografía Garrido, 1944. Tomo I.

RUIZ CHATAING, David. *Historia Intelectual de Venezuela (Ensayos)*. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2011.

_____. *Ignacio Andrade*. Caracas, Biblioteca biográfica venezolana, 2005.

_____. *Un gentil hombre entre caudillos. Ignacio Andrade y las luchas por el poder en la Venezuela de finales del siglo XIX*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2005.

RYAN, Alan. “¿Tienen los intelectuales liberales todavía algo que decir?” En Luis CASTRO LEIVA (Introducción y selección). *El liberalismo como problema*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1992.

SAITTA, Armando. *Guía Crítica de la Historia y de la Historiografía*. México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

SALCEDO BASTARDO, José Luis. *Historia fundamental de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela/Organización de Bienestar Estudiantil, 1970.

SEGNINI, Yolanda. “La intelectualidad del gomecismo”. En *Gómez, gomecismo y antigomecismo*. Caracas, Fondo Editorial de Humanidades y Educación de la Universidad Central de Venezuela/Fondo Editorial Tropykos, 1987.

_____. *Las luces del Gomecismo*. Caracas, Alfadil ediciones, 1997.

SEIJAS, Rafael. “Historiadores de Venezuela”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte- Tip. Moderna, II Parte, 1895.

SEIJAS, Rafael Fernando. “Discurso preliminar”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895.

SILVA BEAUREGARD, Paulette. *Una vasta morada de enmascarados: Poesía, cultura y modernización en Venezuela a finales del siglo XIX*. Caracas, Ediciones La Casa de Bello, 1993.

SILVA, Rafael (Compilador). *El 19 de Abril en Caracas. 1810-1910*. Caracas, Tipografía Americana, 1910.

SOTO ORÁA, Francisco. *El Delegado Nacional y las políticas del centralismo en Venezuela (1870-1903)*. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Historia de Venezuela. Mérida-Venezuela, Universidad de Los Andes, 2012.

STRAKA, Tomás. “Los primeros liberales: el nacimiento de un proyecto nacional (1810-1840)”. En Iván JAKSIC y Eduardo POSADA CARBÓ (Editores): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. Santiago de Chile, Fondo de Cultura Económica, 2011.

_____. “La Francia del Sur. Civilización, Occidentalidad y Proyecto nacional en Venezuela (1870- 1899)”. En Jorge BRACHO (Coordinador): *La historia universal y el despliegue occidental*. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Caracas, 2009.

_____. “Nota de esta Edición”. En J.L. SALCEDO BASTARDO (Selección y prólogo): *Antonio José de Sucre. De mi propia mano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2009.

TAVERA ACOSTA, Bartolomé. *Notas al Primer Libro de Literatura, Ciencias y Bellas Artes*. Ciudad Bolívar, Tipografía de Julio S. Machado, 1899.

TAVERA MARCANO, Carlos Julio. *El gobierno civil de Juan Pablo Rojas Paúl y el guzmancismo*. Caracas, Imprenta universitaria de la Universidad Central de Venezuela, 2004.

URDANETA QUINTERO, Arlene. *El Zulia en el Septenio de Guzmán Blanco*. Caracas, Fondo Editorial Tropykos, 1992.

VARGAS LLOSA, Mario. *La civilización del espectáculo*. Caracas, Alfaguara, 2012.

VELÁSQUEZ, Ramón J. *La Caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y drama de Antonio Paredes*. Caracas, Colección Bohemia, s/n. Tomo I.

VON BORCH, Herbert. “Los intelectuales de América”. En Kurt HOFFMAN (Coordinador): *Poder e impotencia de los intelectuales*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1970.

ZEA, Leopoldo. *El positivismo y la circunstancia mexicana*. México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

_____. “El Positivismo”. En Leopoldo ZEA (Compilación y Prólogo). *Pensamiento Positivista Latinoamericano*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980. Volumen I.

**LIBROS, FOLLETOS, DISCURSOS Y SELECCIÓN DE ARTÍCULOS
DOCTRINARIOS DE LAUREANO VILLANUEVA**

Apoteosis de Páez. Caracas, Imprenta y Litografía del Gobierno Nacional, 1888.

Biografía del Doctor José Vargas. Caracas, Edición del Concejo Municipal del Distrito Federal, Imprenta Nacional, 1954.

Biografía del Doctor José María Vargas. Facsímil de la edición de 1883. Caracas, Ediciones del Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, 1986.

“Las Ciencias Médicas en Venezuela”. En *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes, Ofrenda al Gran mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte- Tip. Moderna, II Parte, 1895, pp. CCXIII-CCXXX.

“Concordia II”. *El Deber*. Caracas, junio 14 de 1883. Nro. 97.

Consejos a las madres para que críen a sus hijos según la Medicina y la moral. Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1887.

“Contestación al discurso de incorporación del doctor Julio Calcaño (15 de noviembre de 1908)”. En *Academia Nacional de la Historia. Ediciones Conmemorativas en el LXXV Aniversario de su Fundación II. Discursos de incorporación (1889-1919)*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1966, pp. 185-206. Tomo I.

“Discurso”. En “Antología General”. *Primer Libro Venezolano de Literatura, Ciencias y Bellas Artes. Ofrenda al Gran Mariscal de Ayacucho*. Caracas, Tip. El Cojo, I Parte-Tip. Moderna, II Parte, 1895, pp. 181-183.

Discurso del señor Dr. Laureano Villanueva, al tomar posesión de la presidencia del Estado (Carabobo), en el salón de recepciones del Capitolio de Valencia, el 28 de enero a las 9 am. Valencia, Imprenta García, 1899.

“Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, Mayo 3 de 1875, Mes I, Número 3.

“Discurso de Instalación como Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la República”. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*. Caracas, 25 de Marzo de 1876. Mes I, Número 3.

“Discurso del Dr. Laureano Villanueva, Presidente de Carabobo, el 5 de julio de 1890 en el Capitolio de Valencia”. *El Diario*, Nro. 1.084. Valencia, 7 de julio de 1890.

“Discurso del Doctor L. Villanueva, Presidente de Carabobo, en el Capitolio de Valencia, el 5 de julio de 1891”. *El Diario*, Nro. 1.373. Valencia, 06 de julio de 1891.

“Discurso en el Panteón Nacional el 24 de marzo de 1897, con motivo de la inauguración del Monumento del General José Gregorio Monagas, Redentor de esclavos”. En *Conservadores y Liberales. Los Grandes temas Políticos. Pensamiento Político Venezolano del siglo XIX*. Caracas, Publicaciones del Congreso de la República de Venezuela, 1983, pp. 299-308.

“Discurso en el marco de la celebración centenaria del 19 de abril de 1810”. En *El 19 de Abril en Caracas. 1810-1910* [Edición dirigida por el ciudadano Rafael Silva, por encargo del General Francisco Antonio Colmenares Pacheco, Gobernador del Distrito Federal]. Caracas, Tipografía Americana, 1910, pp. 344-346.

“El Poder Civil”. *El Deber*, Nro. 83. Caracas, 29 de mayo de 1883.

“El Poder Civil II”. *El Deber*, Nro. 84. Caracas, mayo 30 de 1883.

“El Poder Civil III”. *El Deber*, Nro. 86. Caracas, viernes 1ero de mayo de 1883.

“Homenaje. A la memoria del Ilustre Prócer de la Independencia General José Laurencio Silva”. *El Diario*, Nro. 1.426. Valencia, 7 de septiembre de 1891.

“La idea Liberal”. *El Deber*, Nro. 91. Caracas, jueves 7 de junio de 1883.

“Las Instituciones”. *El Deber*, Nro. 106. Caracas, Lunes 25 de julio de 1883.

“Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.219. Valencia, 17 de diciembre de 1890.

“Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.220. Valencia, 18 de diciembre de 1890.

“Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1890”. *El Diario*, Nro. 1.221. Valencia, 19 de diciembre de 1890.

Mensaje que ha presentado personalmente el Dr. L. Villanueva, Presidente de Carabobo, a la Legislatura del Estado al abrir sus sesiones de 1891. Valencia, Tipografía Mercantil de Chambón, 1891.

“Orden Constitucional”. *El Deber*, Nro. 89. Caracas, Martes 5 de junio de 1883.

“Orden Constitucional II”. *El Deber*, Nro. 94. Caracas, Martes 12 de junio de 1883.

“Partidos Políticos”. *El Deber*, Nro. 64. Caracas, 4 de mayo de 1883.

“Partidos Políticos II”. *El Deber*, Nro. 65. Caracas, sábado, 5 de mayo de 1883.

“Partidos Políticos III”. *El Deber*, Nro. 66. Caracas, 7 de mayo de 1883.

“Partidos Políticos IV”. *El Deber*. Caracas, mayo 12 de 1883, Nro. 70.

“Partidos Políticos V”. *El Deber*, Nro. 71. Caracas, 14 de mayo de 1883.

“Partidos Políticos VI”. *El Deber*, Nro. 74. Caracas, 17 de mayo de 1883.

“Paz y leyes”. *El Deber*, Nro. 42. Caracas, Miércoles, 4 de abril de 1883.

Vida de Don Antonio José de Sucre, Gran Mariscal de Ayacucho. Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación Nacional, 1945.

Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora. Caracas, Imprenta Federación, 1898.

Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora. San Carlos de Austria-Venezuela, Instituto de Cultura del Estado Cojedes, 2001.

REFERENCIALES

ALARCÓN OLGUÍN, Víctor. “Liberalismo”. En Laura BACA OLAMENDI y otros (Compiladores). *Léxico de la Política*. México, Fondo de Cultura Económica-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, 2000, pp. 368-372.

BACA OLAMENDI, Laura. “Intelectuales”. En Laura BACA OLAMENDI y otros (Coordinadores). *Léxico de la Política*. México, Fondo de Cultura Económica- CONACYT, 2000, pp. 360-364.

GONZALES, Osmar. “Intelectuales y política”. En Laura BACA OLAMENDI y otros (Coordinadores). *Léxico de la Política*. México, Fondo de Cultura Económica- CONACYT, 2000, pp. 368-382.

PÉREZ VILA, Manuel. “Liberalismo”. En *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, 1988. Tomo (E-O).

TEJERA, Felipe. “Diccionario de galicismos y de voces superfluas, agregado como apéndice del Manual de Literatura”. En *Anales de la UCV*. Caracas, Tipografía Herrera Irigoyen, 1906. Tomo VII.